



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-46/2023

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTROS

PARTES INVOLUCRADAS: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ASOCIACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIADO: LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVAEZ Y JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ

COLABORARON: DAVID ALEJANDRO ÁVALOS GUADARRAMA, DARINKA SUDILEY YAUTENTZI RAYO, ALFONSO BRAVO DÍAZ Y ROBERTO ELIUD GARCÍA SALINAS

Ciudad de México, a treinta de mayo de dos mil veintitrés.

SENTENCIA que determina la **inexistencia** de las infracciones consistentes en la colocación de propaganda en espectaculares, lonas, bardas y adheridas en postes, en distintos lugares de la República Mexicana, así como en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, para favorecer al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, durante el proceso de revocación de mandato, en contravención a los principios de equidad e imparcialidad, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Revocación de Mandato y los Lineamientos atinentes.

GLOSARIO	
Autoridad instructora o UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
Andrés Manuel:	Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
Andrés Sánchez:	Andrés Sánchez Miranda
Ayde Colín:	Ayde Colín Aparicio

GLOSARIO	
Que Siga la Democracia:	Asociación civil Que Siga la Democracia.
Carlos Valenzuela:	Carlos Alberto Valenzuela González, en su carácter de Diputado Federal por Veracruz del Partido Acción Nacional
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Comisión de Quejas:	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.
Claudia Sheinbaum y/o Jefa de Gobierno:	Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
Eduardo Palacios:	Eduardo Palacios Luna
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Juan Canela:	Juan Canela Calixto
Ley Electoral:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos	Lineamientos para la organización de la revocación de mandato
MORENA:	Partido político MORENA.
PAN:	Partido Acción Nacional.
PRI:	Partido Revolucionario Institucional.
PRD:	Partido de la Revolución Democrática.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Sala Especializada:	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Suprema Corte:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Unidad Especializada:	Unidad Especializada para la Integración de Expedientes de los Procesos Especiales Sancionadores.

ANTECEDENTES

I. Proceso revocación de mandato

1. **a. Reforma constitucional**¹. El veinte de diciembre de dos mil diecinueve,

¹ Lo cual constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio I.3º.C.35K de rubro: PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO



se publicó el Decreto por el cual se adicionaron diversas disposiciones a la Constitución en materia de revocación de mandato.

2. **b. Lineamientos.** El veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG1444/2021², emitió los Lineamientos para la organización de la revocación de mandato, así como sus anexos.
3. **c. Ley de Revocación.** El catorce de septiembre de dos mil veintiuno, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se expidió esta legislación³.
4. **d. Modificación de los Lineamientos.** El treinta de septiembre siguiente, el Consejo General del INE aprobó mediante acuerdo INE/CG1566/2021⁴ la modificación a los Lineamientos con motivo de la expedición de la ley que regula este mecanismo de democracia directa y sus anexos.
5. **e. Recurso de apelación SUP-RAP-415/2021.** El cuatro de octubre de dos mil veintiuno, MORENA impugnó el acuerdo INE/CG1566/2021, que modificó los Lineamientos. De igual manera, el INE cambió la fecha para llevar a cabo la revocación de mandato al diez de abril.
6. **f. Fase previa.** Del uno de noviembre al veinticinco de diciembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la etapa de recolección de apoyo ciudadano para el proceso de revocación de mandato del presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.
7. **g. Informes de apoyo. El dieciocho de enero, el Registro Federal de Electores del INE** informó que, con corte al diecisiete de ese mes, se

NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL, al obrar en la página oficial del Diario Oficial de la Federación consultable a través del enlace electrónico: <https://bit.ly/3IFnkNj>.

² Disponible para su consulta en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/124697/CGor202108-27-ap-1-Gaceta.pdf>

³ Disponible para su consulta en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRM.pdf>

⁴ Disponible para su consulta en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/125240/CGex202109-30-ap-14.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

alcanzó el porcentaje de la Lista Nominal de Electores requerido para el citado proceso.

8. Posteriormente, el veintiséis de enero, se presentó al Consejo General del INE la comunicación relativa a que se cubrió el porcentaje legal de firmas de apoyo de la ciudadanía para solicitar la petición del proceso revocatorio.
9. El treinta y uno siguiente, el Secretario Ejecutivo presentó al Consejo General del INE el informe respecto del proceso de verificación del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía requeridas para el citado mecanismo de participación ciudadana⁵.
10. **h. Acción de inconstitucionalidad.** El tres de febrero, la Suprema Corte resolvió la acción de inconstitucionalidad 151/2021, en la que se impugnó la Ley de Revocación y declaró la invalidez del último párrafo de su artículo 32, que preveía la posibilidad de que los partidos políticos promovieran la participación ciudadana durante el proceso de revocación de mandato.
11. **i. Aprobación de la convocatoria**⁶. El cuatro de febrero, mediante el acuerdo INE/CG52/2022 el Consejo General del INE aprobó la convocatoria para el proceso de revocación de mandato del presidente de la República, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete siguiente y en la que se estableció como fecha de jornada de votación el diez de abril.
12. **j. Decreto legislativo**⁷. El diecisiete de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto legislativo, el cual entró en vigor al día siguiente.
13. **k. Sentencia de la Sala Superior.** El veintiocho de marzo, la Sala Superior emitió sentencia en el expediente SUP-REP-96/2022 y determinó que el citado Decreto es inaplicable a los casos de revocación de mandato, lo que incluye a las controversias que surjan en el desarrollo del actual proceso,

⁵ Consultable en el enlace electrónico: <https://bit.ly/33CkmKv>.

⁶ Documentos consultables en los enlaces electrónicos: <https://bit.ly/3GOEzug> y <https://bit.ly/3oTH1JY>.

⁷ Consultable en el enlace electrónico: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646085&fecha=17/03/2022.



ya sea en sede cautelar o en el análisis de fondo.

14. **I. Calificación del proceso de revocación de mandato.** El veintisiete de abril, la Sala Superior determinó la improcedencia de los juicios de inconformidad encaminados a cuestionar la validez o resultados del proceso de revocación de mandato al ser inviables las pretensiones de los inconformes, en virtud de que dicho proceso carece de efectos jurídicos al no haber alcanzado el porcentaje mínimo de participación exigido por la Constitución.

II. Sustanciación del procedimiento especial sancionador

15. **a. Quejas.** En distintas fechas⁸ de dos mil veintidós⁹ la representación del PAN, en diversas entidades del país, así como el PRI, PRD, Eduardo Palacios, Ayde Colín, Andrés Sánchez, Juan Canela, Carlos Valenzuela, Movimiento Ciudadano, María del Carmen García, Joel Villavicencia y Federico Doring, presentaron quejas en contra de Andrés Manuel, MORENA, Que Siga la Democracia y quien resultara responsable, por la colocación masiva de publicidad en espectaculares, en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, bardas, postes y pendones con imágenes y frases que, a decir, de los denunciantes, tenía la intención de influir en la ciudadanía durante el ejercicio de Revocación de Mandato.
16. **b. Radicación, reserva y diligencias.** La autoridad instructora recibió las quejas y las radicó con los números de expediente respectivo, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	Clave de expediente	Registro
1.	UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022	16 de febrero
2.	Escisión. UT/PSC/PE/PRD/CG/35/2022 y UT/PSC/PE/PRD/JL/MICH/44/2022	16 de febrero
3.	UT/SCG/PE/PRI/CG/43/2022	17 de febrero de 2022
4.	UT/SCG/PE/PAN/JL/AGS/51/2022	21 de febrero de 2022
5.	UT/SCG/PE/PAN/JL/HGO/55/2022	23 de febrero de 2022

⁸ Dieciséis, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiocho de febrero; dos, tres, cuatro, siete, ocho, nueve, diez, once, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, veinticuatro, veintiocho, veintinueve y treinta y uno de marzo; uno, cinco, seis, siete, ocho, dieciocho y veintisiete de abril, y dos de mayo.

⁹ Las fechas que se indican en el presente documento se refieren al dos mil veintidós, salvo referencia expresa.

No.	Clave de expediente	Registro
6.	UT/SCG/PE/PAN/JL/TAMP/56/2022	23 de febrero de 2022
7.	UT/SCG/PE/PAN/JL/DGO/57/2022	23 de febrero de 2022
8.	UT/SCG/PE/PAN/JL/MICH/58/2022	23 de febrero de 2022
9.	UT/SCG/PE/PAN/CG/59/2022	23 de febrero de 2022
10.	UT/SCG/PE/PAN/JD04/QROO/64/2022	24 de febrero de 2022
11.	UT/SCG/PE/PAN/JD04/BC/65/2022	25 de febrero de 2022
12.	UT/SCG/PE/PAN/JD02/QROO/69/2022	28 de febrero de 2022
13.	UT/SCG/PE/PAN/JL/NAY/73/2022	2 de marzo de 2022
14.	UT/SCG/PE/EPL/CG/76/2022	4 de marzo de 2022
15.	UT/SCG/PE/ACA/CG/77/2022	4 de marzo de 2022
16.	UT/SCG/PE/ASM/CG/78/2022	4 de marzo de 2022
17.	UT/SCG/PE/PAN/JL/YUC/81/2022	4 de marzo de 2022
18.	UT/SCG/PE/JCC/JD09/CDM/82/2022	7 de marzo de 2022
19.	UT/SCG/PE/PAN/JL/OAX/85/2022	8 de marzo de 2022
20.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SON/86/2022	9 de marzo de 2022
21.	UT/SCG/PE/PAN/CG/90/2022	9 de marzo de 2022
22.	UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIH/91/2022	9 de marzo de 2022
23.	UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIS/92/2022	9 de marzo de 2022
24.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SIN/95/2022	10 de marzo de 2022
25.	UT/SCG/PE/PAN/JL/GRO/96/2022	10 de marzo de 2022
26.	UT/SCG/PE/PAN/CG/104/2022	12 de marzo de 2022
27.	UT/SCG/PE/MCGG/JD02/CDM/109/2022	14 de marzo de 2022
28.	UT/SCG/PE/PAN/CG/111/2022	14 de marzo de 2022
29.	UT/SCG/PE/MC/JL/SIN/113/2022	15 de marzo de 2022
30.	UT/SCG/PE/PAN/JL/GTO/119/2022	16 de marzo de 2022.
31.	UT/SCG/PE/PAN/JL/MOR/126/2022	19 de marzo de 2022
32.	UT/SCG/PE/PAN/CG/129/2022	19 de marzo de 2022
33.	UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIS/143/2022	24 de marzo de 2022
34.	UT/SCG/PE/FDC/CG/152/2022	28 de marzo de 2022
35.	UT/SCG/PE/PAN/JL/COL/153/2022	28 de marzo de 2022
36.	UT/SCG/PE/PRD/CG/155/2022	28 de marzo de 2022
37.	UT/SCG/PE/PAN/JD02/CDM/156/2022	28 de marzo de 2022
38.	UT/SCG/PE/PAN/JL/PUE/157/2022	28 de marzo de 2022
39.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SLP/158/2022	30 de marzo de 2022
40.	UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIH/160/2022	30 de marzo de 2022
41.	UT/SCG/PE/PAN/JL/BCS/170/2022	31 de marzo de 2022
42.	UT/SCG/PE/PAN/JL/PUE/172/2022	01 de abril de 2022
43.	UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIH/175/2022	01 de abril de 2022
44.	UT/SCG/PE/PAN/JD08/CHIH/176/2022	01 de abril de 2022
45.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SON/177/2022	01 de abril de 2022
46.	UT/SCG/PE/JVG/JD05/BC/180/2022	02 de abril de 2022
47.	UT/SCG/PE/PSAN/JL/SLP/192/2022	05 de abril de 2022
48.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SON/194/2022	05 de abril de 2022
49.	UT/SCG/PE/PRI/JL/ZAC/199/2022	07 de abril de 2022
50.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SON/206/2022	07 de abril de 2022
51.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SLP/207/2022	07 de abril de 2022
52.	UT/SCG/PE/PAN/JL/JAL/208/2022	07 de abril de 2022
53.	UT/SCG/PE/PAN/JL/MOR/213/2022	08 de abril de 2022
54.	UT/SCG/PAN/JL/SLP/214/2022	08 de abril de 2022
55.	UT/SCG/PE/PAN/JL/QRO/218/2022	09 de abril de 2022
56.	UT/SCG/PE/ASM/CG/245/2022	18 de abril de 2022
57.	UT/SCG/PE/PAN/JD07/MICH/246/2022	18 de abril de 2022
58.	UT/SCG/PE/PRI/OPLE/MEX/261/2022	27 de abril de 2022
59.	UT/SCG/PE/PAN/JL/QROO/270/2022 ¹⁰	02 de mayo de 2022

¹⁰ En cuanto a esta queja, este órgano jurisdiccional advierte que el PAN denunció, entre otras cuestiones, la vulneración de las reglas de promoción del proceso de revocación de mandato por parte de Mario Martín Delgado Carrillo, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, mediante la publicación en sus redes sociales de *Facebook* y *Twitter* sobre el ofrecimiento de transporte de personas a los centros de recepción de votos.



17. Asimismo, se reservó la admisión y el emplazamiento y se ordenaron diligencias para la integración del expediente¹¹.
18. **c. Admisión.** Mediante acuerdos de once, veintiocho, treinta y treinta y uno de marzo; uno, cinco, siete, ocho, nueve, dieciocho, veintidós y veintisiete de abril; así como dos de mayo, la autoridad instructora ordenó admitir a trámite las denuncias de referencia, al contar con los requisitos de procedencia legalmente previstos, y con indicios suficientes relacionados con los hechos denunciados.
19. **d. Medidas cautelares.** El tres y once de marzo, así como el uno de abril, la Comisión de Quejas emitió los acuerdos **ACQyD-INE-29/2022**¹², **ACQyD-INE-36/2022**¹³ y **ACQyD-INE-58/2022**¹⁴, en los que determinó que eran procedentes las medidas cautelares solicitadas, ordenando lo siguiente:

No.	Acuerdo	Efectos
1	ACQyD-INE-29/2022	<p>- Se instruyó al secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que, en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, ordenara el retiro de la propaganda denunciada.</p> <p>- Se vinculó para su cumplimiento al secretario de Gobierno de la Ciudad de México, al director de la Comisión Federal de Electricidad, al coordinador del Servicio de Aguas de la Ciudad de México, al alcalde de Gustavo A. Madero, al secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y al</p>

Lo anterior, fue objeto de estudio en el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-79/2022 en el que esta Sala Especializada determinó la existencia de dicha infracción y estableció las consecuencias jurídicas, además de que la Sala Superior confirmó dicha determinación al resolver el expediente SUP-REP-370/2022.

¹¹ Se precisa que la autoridad instructora mediante los proveídos de 16, 17, 21, 23 24, 25, 28 de febrero; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16,17, 18, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 31 de marzo; 1, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 18, 21, 26, 27 de abril, y 2, 3, 4, 10, 16, 24 de mayo; 1, 7, 20 y 27 de junio; 6, 12 y 18 de julio; 8, 22 y 29 de agosto; 5, 12, 20, 21 y 27 de septiembre; 7 y 28 de octubre; 22 y 29 de noviembre, y 5 y 14 de diciembre, y 5, 9, 13 y 17 de enero de 2023, estuvo realizando diligencias de investigación.

¹² Determinación que fue **confirmada** por la Sala Superior, el once de marzo, al resolver el recurso SUP-REP-66/2022.

¹³ Determinación que fue **confirmada** por la Sala Superior, el diecisiete de marzo, al resolver el recurso SUP-REP-78/2022.

¹⁴ Determinación que fue **confirmada** por la Sala Superior, el seis de abril, al resolver el recurso SUP-REP-187/2022.

No.	Acuerdo	Efectos
		<p>Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda también de la Ciudad de México.</p>
2	ACQyD-INE-36/2022	<p>- Se ordenó a diversos municipios que, en un plazo que no excediera de setenta y dos horas, realizaran el retiro de la propaganda fijada en equipamiento urbano o en pinta de bardas, que no fueran de propiedad privada.</p> <p>- Se ordenó a personas físicas y morales que, en un plazo de setenta y dos horas, procedieran al retiro de la propaganda que se encontraba colocada en los anuncios espectaculares sobre los que tuvieran los derechos de difusión. Asimismo, remitieran la documentación con la que se acreditara la contratación legal del espacio publicitario con persona física o moral distinta a partidos políticos, servidores públicos o entes gubernamentales.</p> <p>- Se ordenó a las personas físicas o morales que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del INE que, en un plazo de setenta y dos horas, procedieran al retiro de la propaganda en cuestión. Asimismo, remitieran la documentación con la que se acreditara la contratación legal del espacio publicitario con persona física o moral distinta a partidos políticos, servidores públicos o entes gubernamentales.</p> <p>-Se ordenó a la asociación civil "Que Siga la Democracia A.C." que, en un plazo de veinticuatro horas, publicara en su página de internet el texto: <i>El INE ordenó el retiro de propaganda sobre revocación de mandato a través de anuncios espectaculares que contenga o incluya el diseño, formato o herramientas que en la página de la AC Que Siga la Democracia se pone a disposición para su uso, con excepción de aquella propaganda que tenga soporte en un contrato legalmente válido firmado por una persona física o moral y que no se trate de partidos políticos, servidores públicos o entes gubernamentales, en cuyo caso, se deberá presentar la documentación correspondiente ante cualquier oficina del INE..</i></p>
3	ACQyD-INE-58/2022	<p>- Se ordenó a municipios y/o alcaldías que, en un plazo que no excediera de setenta y dos horas, realizaran el retiro de la propaganda fijada en equipamiento urbano o en pinta de bardas, que no sean de propiedad privada, identificada con las características descritas en el presente acuerdo.</p> <p>-Se ordenó al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que en un plazo que no exceda de cuarenta y ocho horas, realizara el retiro de la propaganda colocada en las bardas perimetrales.</p> <p>- Se ordenó a las personas físicas o morales que se encuentran identificadas en el Padrón Oficial de Anuncios Sujetos al Reordenamiento de la Publicidad Exterior del Distrito Federal que, en un plazo de setenta y dos horas, procediera al retiro de la propaganda en cuestión. Asimismo, remitiera la documentación con la que se acreditara la contratación legal del espacio publicitario con persona física</p>



No.	Acuerdo	Efectos
		<p>o moral distinta a partidos políticos, servidores públicos o entes gubernamentales.</p> <p>-Se ordenó a la UTCE que con posterioridad a la emisión del presente acuerdo identificara propaganda con características similares, ordenara realizar las gestiones necesarias para su retiro, siempre y cuando esté plenamente acreditado que no exista documentación que ampare la contratación legal del espacio por parte de personas físicas o morales distintas a partidos políticos, servidores públicos o entes gubernamentales.</p>

20. **e. Emplazamiento y audiencia.** Una vez concluidas las diligencias de investigación, el veintisiete de enero de dos mil veintitrés, se emplazó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el nueve de febrero de dicha anualidad¹⁵.

II. Trámite ante la Sala Especializada

21. **a. Remisión del expediente a la Sala Especializada.** En su oportunidad, se recibió el expediente en este órgano jurisdiccional y se remitió a la Unidad Especializada, a efecto de verificar su debida integración¹⁶.
22. **b. Turno a ponencia.** El veintinueve de mayo, la magistrada presidenta por ministerio de ley acordó integrar el expediente **SRE-PSC-46/2023** y turnarlo al magistrado Luis Espíndola Morales, quien lo radicó en su ponencia y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

¹⁵ Dicha autoridad señaló que de su investigación no advirtió algún elemento probatorio que hiciera posible la localización de algunas de las fundaciones y asociaciones civiles cuyos logos aparecen en la página de Internet de la Asociación Civil "Que Siga la Democracia", a saber: "Juventudes Mexiquenses", "Guerrero es Nuestra Prioridad, A.C.", "Fueres Somos A.C." y "Movimiento Social Obradorista de Michoacán".

Al respecto, llevó a cabo diversos requerimientos con el propósito de localizar a distintas personas física y morales relacionadas con las anteriores, sin que las mismas obtuviera información alguna que les permitiera ubicarles.

Por lo tanto, en el referido acuerdo de emplazamiento determinó llamar al procedimiento únicamente a aquellas que se detallaron en la propia actuación.

¹⁶ De conformidad con el Acuerdo General 4/2014 de la Sala Superior por los que se aprobaron las reglas aplicables a los Procedimientos Especiales Sancionadores competencia de la Sala Especializada y sus impugnaciones; consultable en el enlace electrónico: <https://bit.ly/2QDIruT>.

PRIMERA. COMPETENCIA

23. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente procedimiento especial sancionador, ya que se trata de diversas quejas en las que se denunció la colocación masiva de publicidad en espectaculares, en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, bardas, postes y transporte público, la cual, a juicio de los promoventes, pretendía influir indebidamente en el proceso de revocación de mandato del presidente de la República.
24. Lo anterior, con fundamento en los artículos 35, fracción IX, numeral 7 de la Constitución; 3, 4, 5, 32, 33, 61 de la Ley de Revocación¹⁷; 443, inciso n), de la Ley Electoral y 37 de los Lineamientos del INE, toda vez que de dichas disposiciones normativas se desprende que: el INE es la autoridad encargada de la organización, desarrollo y cómputo de la revocación de mandato; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es una de las autoridades que puede aplicar la ley de la materia; y las resoluciones que se emitan en tal proceso podrán impugnarse en términos de los artículos 41, fracción VI, y 99, fracción III de la Constitución.
25. Por su parte, en el artículo 61 de la Ley de Revocación¹⁸ se establece que **corresponde a dicho instituto vigilar y, en su caso, sancionar las infracciones a la Ley de Revocación, en términos de la Ley Electoral**, mientras que en los citados Lineamientos se previó que, para el caso de la presunta promoción y propaganda de la revocación de mandato con recursos públicos, se instauraría el procedimiento especial sancionador correspondiente.
26. Se debe precisar que la materia de la controversia no se identifica con alguna de las conductas previstas en el artículo 470 de la Ley Electoral para la procedencia del procedimiento especial sancionador, puesto que

¹⁷ El artículo 61 de la Ley de Revocación fue declarado inválido por mayoría calificada del Pleno de la Suprema Corte al resolver la acción de inconstitucionalidad 151/2021, pero su invalidez se difirió al quince de diciembre de este año, por lo que se encuentra vigente al resolver el presente procedimiento.

¹⁸ *Idem*.



dicho artículo se refiere al desarrollo de procesos electorales para la renovación del poder público.

27. En ese sentido, si bien nos encontramos ante un supuesto de procedencia del procedimiento especial sancionador que no involucra en sentido estricto un proceso electoral en el que se renueve el poder público, esta Sala Especializada debe conocer de la causa por así establecerlo el marco normativo que rige el proceso de participación ciudadana señalado.¹⁹

SEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE

28. El dos de marzo de dos mil veintitrés, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*, mientras que el tres siguiente entró en vigor.
29. Sin embargo, el veinticuatro de marzo, el ministro Javier Laynez Potisek otorgó al INE la medida cautelar solicitada en la controversia constitucional 261/2023 para el efecto de que no se apliquen los artículos del decreto combatido, es decir, el Decreto antes mencionado.
30. El veintiocho siguiente, en la acción de inconstitucionalidad 71/2023 y su acumulada 75/2023, respecto de la suspensión del acto reclamado, el referido ministro determinó que resultaba un hecho notorio que, mediante acuerdo de veinticuatro de marzo, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 261/2023, **ya se había decretado la suspensión de los efectos del Decreto que constituye el objeto de la impugnación en las acciones de inconstitucionalidad.**
31. Posteriormente, el treinta y uno de marzo, el Pleno de la Sala Superior dictó el Acuerdo General 1/2023 con motivo de los efectos derivados de la

¹⁹ La Sala Superior identificó de manera puntual la competencia de esta Sala Especializada para conocer procedimientos como el que nos ocupa al resolver el expediente SUP-REP-505/2021.

suspensión dictada en el incidente de la controversia constitucional 261/2023.

32. En dicho acuerdo, tanto en los antecedentes como las consideraciones que lo sustentaron, la Sala Superior hizo referencia a los alcances de la suspensión de la controversia constitucional 261/2023 y las acciones de inconstitucionalidad 71/2023 y su acumulada 75/2023.
33. Asimismo, estableció entre otras cuestiones, que a partir de la suspensión decretada por vía incidental en la referida controversia, la legislación adjetiva que deberán aplicar las Salas de este Tribunal Electoral era la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicada el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis y cuya última reforma se realizó en dos mil veintidós, hasta en tanto la Suprema Corte resuelva dicha controversia, o bien, se modificara o dejara sin efectos la determinación del ministro instructor, en su caso, derivado del recurso de reclamación que se interpuso.
34. De lo antes mencionado se desprende que actualmente está suspendida la aplicación del Decreto de reforma en materia electoral que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el dos de marzo, por lo tanto, en el presente caso se empleará la legislación vigente antes de dicha reforma, esto es, la legislación publicada en dos mil catorce y sus diversas reformas hasta dos mil veintidós.

TERCERA. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

35. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente, porque si se configurara alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia planteada por existir un obstáculo para su válida constitución.
36. **Morena sostiene que las quejas deben desecharse** porque ninguna de ellas demuestra, ni siquiera indiciariamente, la posible participación de ese instituto político en la difusión de la propaganda denunciada.



37. Al respecto, se desestima tal planteamiento porque la probable actualización de las infracciones que se le atribuye corresponde al análisis de fondo de la controversia, con los elementos de prueba que se tienen para tal efecto²⁰.
38. Ahora bien, las representaciones de **EL TOTOLLO, QUE SIGA LA DEMOCRACIA** y **FUNDACIÓN DIME Y JUNTOS LO HACEMOS**, todas asociaciones civiles; así como **Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Marco Antonio Andrade Zavala, Juan Enrique Ferrera Esponda y Lizette Vázquez Sánchez**²¹, sostuvieron de manera similar que se vulnera su seguridad jurídica que imponen los artículos 14 y 16 de la Constitución.
39. Lo anterior porque, en su concepto, en el emplazamiento:
- La UTCE no precisó con claridad la norma presuntamente transgredida y el grado de afectación al bien jurídico que se tutela.
 - Dicha autoridad se limitó a señalar como norma presuntamente vulnerada, la fracción IX del artículo 35 constitucional, perdiendo de vista que dicho precepto se compone de ocho bases, mismas que regulan fases y actuaciones que si bien son parte del ejercicio del derecho fundamental a la revocación de mandato, cada uno de dichas bases integran y regulan cuestiones diferentes.
 - Si bien fundó su acto en el artículo 37 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Organización de la Revocación de Mandato*²², dicha disposición se refiere al uso de recursos públicos y la

²⁰ Además, la Sala Superior estableció, en tesis X/2021 de rubro: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EXIGIR AL DENUNCIANTE ARGUMENTAR PORQUÉ LOS HECHOS ACTUALIZAN UNA INFRACCIÓN EN MATERIA ELECTORAL ES EXCESIVO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SIMILARES)**, que **resulta excesivo exigir a la parte denunciante que deba explicar de determinada forma los motivos por los cuales las conductas configuran infracción a la normativa electoral, ya que esa exigencia constituye una carga argumentativa que no está obligado a satisfacer**, vulnerando los principios constitucionales de exhaustividad y debida motivación que rigen los procedimientos sancionadores, **porque es a la autoridad a quien corresponde determinar si los hechos en que se basa la denuncia constituyen infracciones en la materia**, en concordancia con el principio general consistente en que es la persona juzgadora quien conoce el Derecho

²¹ Dichas personas, en su calidad de integrantes de la mesa directiva de **QUE SIGA LA DEMOCRACIA A.C.**

²² Aprobados mediante acuerdo INE/CG1444/2021 del Consejo General del INE y reformados mediante los diversos INE/CG1566/2021, INE/CG1646/2021 e INE/CG21/2022.

contratación de propaganda en radio y televisión, lo cual en su concepto no encuadra.

40. Al respecto, se desestiman tales planteamientos porque de la lectura del emplazamiento respectivo **se tiene que la autoridad administrativa electoral citó los fundamentos que al caso resultaban aplicables**, de la manera siguiente:

[...]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 35, fracción IX, 41, Base V, apartados B y C, y 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 51, párrafo 2; 441; 442, párrafo 1, incisos a), d) y f); 443, párrafo 1, incisos a) y n); 447, párrafo 1, inciso e); 449, párrafo 1, inciso f); 459, párrafo 1, incisos c); 460; 471, párrafo 7 y 472, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, párrafo 1, incisos a) e y), de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 3, 4, 5, 14, 27, 33 y 35, de la Ley Federal de Revocación de Mandato; 37 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Organización de la Revocación de Mandato aprobados mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto, identificado con la clave INE/CG1444/2021, en relación con los artículos 470, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 59, párrafo 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto; 5, párrafo 1, fracción III; 9; 16, párrafo 5; 19, 20, 21, 28, 29, 30 y 31, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral; 113, 114 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, 111, 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, párrafo 5, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 18 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 y 31 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales, así como lo establecido en las Jurisprudencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 27/2009, de rubro **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL PLAZO PARA CELEBRARLA SE DEBE COMPUTAR A PARTIR DEL EMPLAZAMIENTO y 22/2013, de rubro **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN**, así como lo establecido en la tesis XII/98, de rubro **NOTIFICACIÓN POR FAX. SU ACOGIMIENTO EN LA LEY ELECTORAL PROCESAL CONCUERDA PLENAMENTE CON LA NATURALEZA JURÍDICA DE ESTA MATERIA**, se**

ACUERDA:

...

CUARTO. EMPLAZAMIENTO. ...

...

Como partes denunciadas:

- 3) **A la asociación civil “Que Siga la Democracia A.C.”;**
- 4) **A los integrantes de la Mesa Directiva de la asociación civil “Que Siga la Democracia A.C.”: Gabriela Jiménez Godoy, Sergio Pérez Hernández, Jesús Azael Martínez Mancillas, Lizette Vázquez Sánchez, Katia Castillo Lozano, Juan Enrique Ferrera Esponda y Marco Antonio Andrade Zavala;**



- 5) A las fundaciones y asociaciones que aparecen en la página de internet de la asociación civil **“Que Siga la Democracia A.C.”**: **“Fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C.”**, **“El Totollo A.C.”**, **“Consejo para el Desarrollo de los Pueblos de Oaxaca”**, **“Juntos Comprometidos con la Gente A.C.”** y **“Mano a Mano A.C.”**;

...

Para que comparezcan a la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS**, respecto a las conductas que se le atribuyen a éstos últimos, conforme a lo siguiente:

...

- c) Asociación civil **“Que Siga la Democracia A.C.”**, a través de su **representante legal**, por la supuesta vulneración a los artículos **35, fracción IX, 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en relación con el 447, párrafo 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5; 27; 32; 33 y 35, de la Ley Federal de Revocación de Mandato y **37 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Organización de la Revocación de Mandato aprobados mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto, identificado con la clave INE/CG1444/2021, reformados mediante los diversos INE/CG1566/2021, INE/CG1646/2021 e INE/CG51/2022**, derivado de la difusión masiva de propaganda ilegal con la imagen del presidente de la república y leyendas con las que se pretendió influir en la ciudadanía para favorecerlo durante el ejercicio de revocación de mandato celebrado el diez de abril del año en curso, ubicada en anuncios espectaculares, bardas y pendones, en toda la República Mexicana, así como en las pantallas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, toda vez que, de conformidad con las disposiciones referidas, el Instituto Nacional Electoral es la única instancia que puede promover la participación ciudadana, la cual debe ser objetiva, imparcial y con fines informativos.
- d) Integrantes de la Mesa Directiva de la asociación civil **“Que Siga la Democracia A.C.”**: **Gabriela Jiménez Godoy, Sergio Pérez Hernández, Jesús Azael Martínez Mancillas, Lizette Vázquez Sánchez, Katia Castillo Lozano, Juan Enrique Ferrera Esponda y Marco Antonio Andrade Zavala**, por la supuesta vulneración a los **artículos 35, fracción IX, 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en relación con el 447, párrafo 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5; 27; 32; 33 y 35, de la Ley Federal de Revocación de Mandato y **35 y 37 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Organización de la Revocación de Mandato aprobados mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto, identificado con la clave INE/CG1444/2021, reformados mediante los diversos INE/CG1566/2021, INE/CG1646/2021 e INE/CG51/2022**, derivado de la difusión masiva de propaganda ilegal con la imagen del presidente de la república y leyendas con las que se pretendió influir en la ciudadanía para favorecerlo durante el ejercicio de revocación de mandato celebrado el diez de abril del año en curso, ubicada en anuncios espectaculares, bardas y pendones, en toda la República Mexicana, así como en las pantallas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, toda vez que, de conformidad con las disposiciones referidas, el Instituto Nacional Electoral es la única instancia que puede promover la participación ciudadana, la cual debe ser objetiva, imparcial y con fines informativos.
- e) Fundaciones y asociaciones que aparecen en la página de internet de la asociación civil **“Que Siga la Democracia A.C.”**: **“Fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C.”**, **“El Totollo A.C.”**, **“Consejo para el Desarrollo de los Pueblos de Oaxaca”**, **“Juntos Comprometidos con la Gente A.C.”** y **“Mano a Mano A.C.”**, por la supuesta

vulneración a los artículos 35, fracción IX, 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 447, párrafo 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5; 27; 32; 33 y 35, de la Ley Federal de Revocación de Mandato y 37 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Organización de la Revocación de Mandato aprobados mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto, identificado con la clave INE/CG1444/2021, reformados mediante los diversos INE/CG1566/2021, INE/CG1646/2021 e INE/CG51/2022, derivado de la difusión masiva de propaganda ilegal con la imagen del presidente de la república y leyendas con las que se pretendió influir en la ciudadanía para favorecerlo durante el ejercicio de revocación de mandato celebrado el diez de abril del año en curso, ubicada en anuncios espectaculares, bardas y pendones, en toda la República Mexicana, así como en las pantallas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, toda vez que, de conformidad con las disposiciones referidas, el Instituto Nacional Electoral es la única instancia que puede promover la participación ciudadana, la cual debe ser objetiva, imparcial y con fines informativos.

(Lo sombreado es propio de la Sala Especializada)

[...]

41. Asimismo, además de citar las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que se estimaron pertinentes, la autoridad instructora las relacionó con los hechos denunciados que se describieron en el punto de acuerdo *TERCERO* del acuerdo en cita.
42. Ello, porque al llamarles al procedimiento **se indicó que la vulneración a dichos artículos se debía a la presunta difusión de propaganda ilegal que contenía la imagen del presidente de la República y leyendas que pretendieron influir en la ciudadanía para favorecerlo durante el ejercicio de revocación de mandato** celebrado el diez de abril de dos mil veintidós, además de que la relacionó con su ubicación en anuncios espectaculares, bardas y pendones en toda la República, así como en las pantallas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.
43. Asimismo, la presunta transgresión atendía a que **el INE es la única instancia que puede promover la participación ciudadana**, la cual debe ser objetiva, imparcial y con fines informativos. Es decir, a partir de los hechos denunciados y de actualizarse la infracción, **se vulneraría el modelo de comunicación que prevé que sólo la autoridad administrativa electoral es la encargada de difundir y promover tal ejercicio de participación democrática al difundir propaganda neutral a fin de que la ciudadanía ejerciera su derecho de decisión respecto**



a la revocación del presidente de la República, mismo que se contempla en el artículo 35, fracción IX de la Constitución.

44. En ese sentido, contrario a lo que afirman las partes denunciadas, se estima que la autoridad instructora atendió las formalidades y finalidades que garantizan su derecho de defensa, lo cual es corroborado porque de autos se advierte que dichas personas comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos, dieron contestación a la denuncia y aportaron los elementos de prueba que consideraron necesarios.
45. Aunado a lo anterior, tampoco obra algún elemento probatorio que permita establecer lo contrario, por tanto, este órgano jurisdiccional concluye que las personas involucradas en la causa tuvieron a su alcance la información clara, precisa y suficiente para dar respuesta a las conductas que se les atribuyen. Es decir, no se afectó de manera alguna su derecho de audiencia y de defensa.
46. Finalmente, esta Sala Especializada no advierte, de oficio, la actualización de alguna otra causal. Por lo tanto, lo procedente es el análisis de fondo de la cuestión planteada en los términos que enseguida se exponen.

CUARTA. INFRACCIONES QUE SE IMPUTAN Y DEFENSAS DE LAS PARTES DENUNCIADAS

I. Infracciones

47. **El PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como Eduardo Palacios Luna, Ayde Colín Aparicio, Andrés Sánchez Miranda, Juan Canela Calixto, María del Carmen García García, Joel Villavicencio Gutiérrez, Carlos Alberto Valenzuela González y Federico Döring Casar** sostuvieron de manera similar que en diversos puntos de los estados de la República se colocaron espectaculares —impresos y digitales— en los que aparecía el presidente de la República, acompañado de diversas referencias relacionadas con el proceso de revocación de mandato (jornada participativa, sentido del voto y continuidad en el encargo), mismos que, en concepto de los partidos denunciantes, **vulneraron las reglas para la difusión y promoción del mencionado ejercicio de**

participación democrática, además de que constituyen **promoción personalizada** al posicionarlo de cara a la ciudadanía y que **se utilizaron de manera indebida recursos públicos** para su elaboración y colocación.

48. Asimismo, el **PRD** indica que las personas integrantes de la mesa directiva de *QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C.*, se encuentran directamente relacionadas con los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, dado que son personas legisladoras de dichos entes.
49. Por tanto, señalan que la propaganda difundida: **i)** denotó la aceptación del trabajo como la continuidad del titular del Poder Ejecutivo Federal; y **ii)** influyó en el electorado para que la ciudadanía dirigiera su voto en determinado sentido el diez de abril de dos mil veintidós.
50. Finalmente, **Eduardo Palacios Luna, Ayde Colín Aparicio y Andrés Sánchez Miranda** manifestaron que **Morena faltó a su deber de cuidado** (*culpa in vigilando*) pues tiene la obligación de garantizar que no se violen las disposiciones legales, en este caso, de la revocación de mandato.

II. Defensas

51. Las **partes involucradas** en la causa **se defendieron** de la siguiente manera:
52. La **titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México** sostuvo que, si bien el INE le instruyó el retiro de diversa propaganda, el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública no le otorga atribución alguna para que pueda cumplimentar lo ordenado dado que no cuenta con una partida presupuestal asignada para tal efecto.
53. La representación de **JUNTOS COMPROMETIDOS CON LA GENTE A.C.** señaló que la asociación no tuvo participación alguna pues no hicieron la publicidad tanto de manera física como digital, por tanto, solicitan que se les deslinde de toda responsabilidad.



54. El representante de **ISA CORPORATIVO S.A. DE C.V.** negó que dicha sociedad tenga responsabilidad en los hechos que se le atribuyen dado que sólo se limitó a celebrar un contrato privado de prestación de servicios con una particular (Luis Alicia Ramos Pineda), cuyo objeto consistió en arrendar espacios publicitarios en el metro de la Ciudad de México. Además, sostiene que la normativa constitucional y legal no limitan para que las personas particulares puedan contratar publicidad en el Sistema de Transporte Colectivo, por lo que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen.

55. El titular del **Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la Ciudad de México** negó que fuera responsable de las infracciones que se le atribuyen dado que son hechos ajenos. Ello, porque de acuerdo con la primera prórroga del permiso administrativo temporal revocable No. PATR-2021/003/10/0-3/P1, a título oneroso y con una vigencia comprendida del uno de octubre de dos mil veinte al treinta de septiembre de dos mil treinta, **el Gobierno de dicha ciudad otorgó a ISA CORPORATIVO S.A de C.V. el uso, aprovechamiento y explotación de cuarenta y seis mil novecientos veintiún espacios publicitarios** (incluyendo pantallas por ser de naturaleza un medio de publicidad) que se encuentran en el interior de ese sistema de transporte.

56. **Luz Alicia Ramos Pineda** sostiene que la infracción que se le atribuye es inexistente porque las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la revocación de mandato pues no se trata de la restricción de radio y televisión, sino de propaganda impresa. Además, señala que debe prevalecer el respeto al ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión de ideas y opiniones, así como a circular la información sobre asuntos que conciernen a la ciudadanía en cualquier ejercicio de participación democrático.

57. El partido político **MORENA** niega haber participado en los hechos que se le atribuyen, por lo que objeta las pruebas documentales, técnicas y periciales ofrecidas por los denunciantes dado que sólo se desprende la existencia de la propaganda sin que exista una duda razonable sobre su participación en la coloración, elaboración y financiamiento. Además, en cuanto a la probable falta al deber de cuidado que se le atribuye resulta

una imputación genérica, aunado a que tampoco es responsable por parte de las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento.

58. **La Consejera Jurídica y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en representación del presidente de la República**, negó que dicho mandatario tuviera conocimiento de los actos materia de este procedimiento especial sancionar o que hubiera tenido participación por sí o interpósita persona en la elaboración o difusión de la propaganda denunciada.
59. Además, en cuando al supuesto uso indebido de recursos públicos indicó que no obra prueba alguna de su comisión y que tampoco constituye propaganda personalizada dado que no se cumplen los elementos para su configuración.
60. **La Directora de la Unidad de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México**, esta última a través del representante legal para la defensa de los intereses de la Administración Pública de dicha ciudad y su titular, sostuvieron de manera similar que los hechos que se le atribuyen no son propios, toda vez que la Dirección a su cargo no desplegó ninguna especie de publicidad durante la revocación de mandato que tuviera por objeto influir en la ciudadanía para beneficiar al presidente de la República en el mencionado ejercicio participativo.
61. Finalmente, esta Sala Especializada advierte que **Sergio Pérez Hernández, Jesús Azael Martínez Mancillas, Lizette Vázquez Sánchez** ²³, **Katia Castillo Lozano**, las asociaciones civiles **CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE OAXACA** y **MANO A MANO**, así como el **alcalde de Gustavo A. Madero, Ciudad de México**, no comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos pese a que les fue notificado debidamente el acuerdo de emplazamiento de la UTCE. Por lo tanto, respecto de ellos se tomarán en cuenta los escritos aportados durante la substanciación del procedimiento ante la autoridad instructora.

²³ En cuanto a esta persona no pasa inadvertido que presentó escrito con posterioridad a la audiencia de prueba y alegatos que obra en folio 34,034 del cuaderno accesorio 38.



QUINTA. MEDIOS PROBATORIOS, VALORACIÓN Y OBJECCIÓN

62. Los medios de prueba recabados de oficio por la autoridad instructora y los ofrecidos por las partes, así como su valoración se describen en el **anexo uno** de la presente sentencia, a fin de garantizar su consulta eficaz.
63. Ahora bien, al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos MORENA objeta pruebas por cuanto hace a su autenticidad, contenido, alcance y valor probatorio, ya que a su parecer no acreditan los hechos expuestos en su contra y son insuficientes para acreditar los hechos que contienen.
64. Al respecto, esta Sala Especializada considera que se trata de argumentos genéricos, porque no refieren ninguna circunstancia específica en relación con alguna de las pruebas que obran en el expediente. En consecuencia, al no advertirse algún motivo eficaz dirigido a cuestionar la corrección de la inclusión de las pruebas recabadas por la autoridad instructora, es que la objeción debe desestimarse.

SEXTA. HECHOS QUE SE TIENEN POR PROBADOS

65. La valoración conjunta de las manifestaciones de las partes, los medios de prueba y la totalidad de constancias que integran el expediente, en especial las actas circunstanciadas y fe de hechos elaboradas por el personal autorizado de las juntas locales y distritales del INE en las diversas entidades de la República, conduce a tener por probado que en treinta entidades se localizaron elementos propagandísticos con identidad gráfica.
66. Dichas entidades fueron: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, comprendiendo un total de ciento sesenta y ocho municipios y alcaldías.

67. Los elementos gramaticales y gráficos²⁴ que contiene la propaganda que fue señalada en las denuncias y aquella cuya existencia fue certificada por la autoridad electoral son coincidentes con los diversos diseños que se publicaron en el portal de internet <https://www.quesigalademocracia.mx/>, cuya titularidad corresponde a la asociación Que Siga la Democracia, mismo que fue creado el siete de octubre de dos mil veintiuno, de acuerdo con la información proporcionada por la citada asociación.

SÉPTIMA. ESTUDIO DE FONDO

I. Fijación de la controversia

68. En el caso, corresponde determinar si la difusión de la propaganda denunciada y aquella cuya existencia fue certificada por la autoridad electoral, transgredió la normativa aplicable al proceso de revocación de mandato que prevé, por una parte, la prohibición de los partidos políticos y entidades gubernamentales de promover dicho proceso. Y por la otra, el derecho de las personas particulares a la libertad de expresión respecto de dicho proceso democrático, con la limitante de contratar espacios en radio y televisión para hacerlo.
69. Lo anterior, toda vez que corresponde al INE promover la participación en ese ejercicio de participación ciudadana.
70. Posteriormente, se analizará si la propaganda difundida cuenta con elementos de promoción personalizada en beneficio del presidente de la República, así como por sus manifestaciones en la conferencia de prensa matutina de uno de mayo de dos mil veintidós.

II. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

a. Proceso de revocación de mandato

71. El veinte de diciembre de dos mil diecinueve, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se adicionó una fracción IX al artículo 35; un inciso c), al Apartado B de la Base V del artículo 41; un

²⁴ Elementos que se detallarán en el análisis de fondo.



párrafo séptimo al artículo 84; un tercer párrafo a la fracción III del Apartado A del artículo 122 de la Constitución, en materia de Consulta Popular y Revocación del Mandato.

72. Lo anterior, con el propósito de garantizar el derecho de la ciudadanía a solicitar ante la autoridad competente la revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal.

73. Debe destacarse que en la Ley de Revocación:

- Se define al proceso de revocación de mandato como el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza²⁵.
- Establece que, en ejercicio de su derecho político a participar directamente en la evaluación de la gestión del Ejecutivo Federal, la ciudadanía puede llevar a cabo actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano para la obtención de las firmas necesarias para acompañarlas a la solicitud, y las autoridades de todos los niveles, los partidos políticos o cualquier otro tipo de organización del sector público, social o privado deben abstenerse de impedir u obstruir las actividades de recopilación de las firmas de apoyo de las ciudadanas y los ciudadanos²⁶.

74. Así, podemos decir que la revocación de mandato es un:

- **Derecho del cuerpo electoral** que, habiendo elegido representantes, pueda destituirlos cuando éstos se apartan de su mandato representativo. Funciona como destitución de personas funcionarias administrativas y representantes electos antes del fin del mandato²⁷.

²⁵ Artículo 5.

²⁶ Artículos 13 y 14.

²⁷ Cfr. Romero, Mabel "Formas directas de participación ciudadana", <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/leyen/cont/75/lcs/lcs6.pdf>

- **Mecanismo de expresión** que permite a las personas electoras involucrarse más en la toma de decisiones y en la exigencia de rendición de cuentas de las autoridades, como puede ser la presidencia de la República. Por ello, la Constitución y la Ley de Revocación previeron que solo se active y desarrolle por la ciudadanía y que se ejerza libre de injerencias, a partir de la concepción que tengan respecto de las personas que gobiernan.

75. Es decir, se trata de una nueva forma de participación ciudadana, un instrumento democrático con el propósito de empoderar a la ciudadanía para que se exprese y, en su caso, ejecute su voluntad de determinar la conclusión anticipada de un cargo público, particularmente, cuando el desempeño de la persona que lo ejerce no ha sido satisfactorio²⁸.

b. Reglas para la promoción de la revocación de mandato

76. El INE tiene la obligación de promover la participación ciudadana en los ejercicios de revocación de mandato y son la única instancia encargada de su difusión, conforme a lo siguiente²⁹:

²⁸ *Acción de Inconstitucionalidad 8/2010.*

Al respecto, la Suprema Corte señaló en dicho mecanismo de control señaló que la revocación de mandato *es una especie de pérdida de confianza popular que lleva a que el mismo electorado retire el voto que dio lugar al desempeño del cargo e implica que las ciudadanas y ciudadanos pueden revocar el resultado de una votación democrática, bajo mecanismos democráticos directos que pudieran dejar sin efecto la decisión soberana comicial.*

De igual forma precisó que no es un acto de nueva elección, sino de remoción, de modo que cada persona funcionaria cuyo mandato se revoque sería sustituido bajo los mecanismos legales vigentes, como si se tratara de una ausencia absoluta del titular. Constituye una forma de dar por terminado el cargo de las y los servidores públicos.

Al respecto, la Sala Superior ha concluido que la naturaleza o fin que se pretende con la implementación de mecanismos como es el de revocación de mandato es robustecer el poder de la ciudadanía o generar las condiciones necesarias para que exprese y, en su caso, ejecute su voluntad de determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de quien ocupa un cargo público, como la presidencia de la República, lo cual implica el fortalecimiento de la democracia.

Lo anterior, sin que se considere viable o adecuado que dentro del procedimiento de revocación de mandato puedan participar entes ajenos como, por ejemplo, el propio poder Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial; en todo caso lo que sí se puede derivar es justo la intención de evitar su participación, pues lo que se pretende es que la ciudadanía, en un ejercicio de sus derechos político-electorales, pueda determinar con plena libertad y sin influencia alguna si quiere o no que quien gobierna deje su cargo antes del periodo para el que se le eligió [SUP-JDC-1127/2021 y acumulado].

²⁹ Artículos 35, fracción IX, numeral 7, párrafo segundo de la Constitución, 32 y 33, párrafos primero a tercero, de la Ley de Revocación.



- La difusión deberá ser *objetiva, imparcial y con fines informativos*.
 - Debe iniciar al día siguiente en que se publique la convocatoria del proceso de revocación y concluirá tres días anteriores a la jornada de votación.
 - La campaña de difusión se realizará a través de los tiempos que correspondan al INE en radio y televisión.
 - El INE es la única autoridad que podrá administrar los tiempos del Estado en radio y televisión y, en caso de que estime que el tiempo con que cuenta resulta insuficiente para la difusión del procedimiento de revocación de mandato, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante.
77. Por su parte, la ciudadanía³⁰, puede dar a conocer su posicionamiento respecto del proceso de revocación de mandato por todos los medios a su alcance y de forma individual o colectiva, salvo el caso de la contratación de tiempos en radio y televisión que se encuentra expresamente prohibida.
78. Respecto de la actuación de los partidos políticos en la promoción o difusión de los procesos de revocación de mandato el Congreso de la Unión aprobó el artículo 32, párrafo cuarto, de la Ley de Revocación que, al momento de ser aprobado indicaba:

Los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato y se abstendrán de aplicar los recursos derivados del financiamiento público y del financiamiento privado para la realización de sus actividades ordinarias permanentes o sus actividades tendientes a la obtención del voto con el propósito de influir en las preferencias de las ciudadanas y los ciudadanos.

79. Como se observa, el poder legislativo: i) autorizó expresamente que los partidos políticos pudieran realizar actividades de promoción de los ejercicios de revocación y ii) prohibió expresamente el uso de sus recursos para influir en las preferencias ciudadanas dentro de estos ejercicios de

³⁰ Artículo 33, párrafo cuarto, y 35 de la Ley de Revocación.

participación ciudadana.

80. Por tanto, el Congreso estableció una regla general por la cual los partidos políticos podían participar y promover el ejercicio ciudadano, condicionada a una limitación o prohibición específica, consistente en que no influyeran en la formación de la voluntad de la ciudadanía de cara al día de la votación.
81. No obstante, al resolver la **acción de inconstitucionalidad 151/2021 el Pleno de la SCJN declaró la invalidez del citado párrafo por mayoría calificada, por lo que lo expulsó del ordenamiento jurídico.**
82. Las razones y alcances de dicha declaratoria de invalidez se basan esencialmente en lo siguiente:
 - i) En el trabajo legislativo (Congreso de la Unión) no se previó la participación de los partidos políticos para la difusión o promoción de los procesos de revocación de mandato.
 - ii) Tampoco se contempla en el artículo 35, fracción IX, de la Constitución.
 - iii) Lo que sí contempla el 35, fracción IX, numeral 7, es la competencia exclusiva del INE y los institutos locales, según corresponda, para promover la participación ciudadana y difundir los procesos de revocación.
 - iv) Por tanto, el artículo 32, párrafo cuarto, de la Ley de Revocación es contrario al citado artículo constitucional, dado que autoriza a los partidos políticos a *promover la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato.*
83. Ahora, el efecto invalidante se declaró respecto de la totalidad del párrafo cuarto en comento y no solo de la porción normativa que preveía la *promoción de la participación ciudadana*, por lo cual también se expulsó del ordenamiento jurídico la porción del párrafo que señalaba: *y se abstendrán de aplicar los recursos derivados del financiamiento público y del financiamiento privado para la realización de sus actividades ordinarias*



permanentes o sus actividades tendientes a la obtención del voto con el propósito de influir en las preferencias de las ciudadanas y los ciudadanos.

84. Por tanto, si bien la Ley de Revocación no contempla una prohibición expresa para que los partidos políticos promocionen o difundan los procesos de revocación de mandato, dicha proscripción deriva de lo expresamente previsto en el artículo 35, fracción IX, numeral 7, de la Constitución en relación con lo resuelto por el Pleno de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 151/2021 donde declaró la invalidez del artículo 32, párrafo cuarto, de la Ley de Revocación.
85. Con base en lo anterior, **corresponde a esta Sala Especializada definir cuáles son los alcances de los conceptos de promoción y difusión que se encuentran vedados a dichos entes de interés público y a sus representantes.**
86. Primero, se debe atender a que el argumento central por el cual la SCJN declaró la invalidez del referido artículo 32, párrafo cuarto, de la Ley de Revocación radica en que la **Constitución asignó competencia exclusiva al INE para la difusión y promoción de dicho mecanismo de participación.**
87. Al respecto, los artículos 35, fracción IX, numeral 7, de la Constitución, 32 y 33, párrafos primero a tercero, de la Ley de Revocación, establecen como principios rectores de dicha competencia la objetividad y la imparcialidad e imponen que su contenido tenga fines informativos.
88. Se advierte, entonces, que la justificación subyacente a centralizar en la autoridad administrativa la difusión y promoción del procedimiento de revocación de mandato es la de evitar influencias o injerencias externas e indebidas en la formación de la voluntad ciudadana y garantizar con ello la libertad para votar el día de la jornada correspondiente.
89. En este mismo sentido están construidas las prohibiciones con las que se ha dado cuenta en párrafos precedentes:
 - La prohibición de **usar recursos públicos con fines de promoción**

y propaganda atiende a que el empleo de esos insumos se debe guiar por el **principio constitucional de imparcialidad**.

- La prohibición de **contratar propaganda en radio y televisión** no versa sobre la actividad de contratación por sí misma, sino que se dirige a que los contenidos busquen **influir en la opinión de la ciudadanía**.
90. Por tanto, el marco normativo contempla un sistema que se integra por la competencia exclusiva del INE y las prohibiciones señaladas y se dirige a garantizar la formación de la voluntad ciudadana y la libertad en la emisión del voto dentro de los procesos de revocación de mandato.
91. Tomando esto como base, la *promoción y difusión* consiste en la exposición de imágenes, textos, expresiones y, en general, cualquier tipo de mensaje dirigido a **influir** en la participación de la ciudadanía dentro de dichos procesos.
92. Dotar de un efecto útil a dicho concepto implica entender que la **intención o finalidad de influir en la ciudadanía** se actualiza cuando los mensajes difundidos se ubiquen en los siguientes supuestos:
- i) Identificar o trazar el sentido en que se vota.** En este caso, el contenido que se difunde parte de la premisa de que la ciudadanía asistirá a votar el día de la jornada de revocación de mandato y busca influir en el sentido del voto que se habrá de emitir.
 - ii) Promover o inhibir la participación ciudadana.** En estos casos, el contenido que se difunde tiene como objetivo influir en la asistencia de la ciudadanía a las casillas de votación el día de la jornada correspondiente, sea para alentarla o impulsarla —actividad reservada constitucionalmente al INE y a los institutos electorales locales—, sea para inhibirla o evitar la participación.
93. Estos dos supuestos se pueden dar mediante llamamientos expresos o por equivalentes funcionales, dado que se trata de **actos asimilables a**



proselitismo en el marco de procesos de participación ciudadana³¹, por lo que en cada caso se debe analizar tanto el contenido integral del mensaje como el contexto que rodea su emisión, para proveer sobre la infracción que nos ocupa.

c. Promoción personalizada y violación al principio de imparcialidad

94. El artículo 134 constitucional regula dos tópicos: lo que debe entenderse como propaganda del Estado y la prohibición del posicionamiento de la imagen de personas servidoras públicas³². Esta promoción personalizada requiere como presupuesto que estemos ante la infracción analizada en el punto anterior, es decir la propaganda gubernamental.
95. Sobre el concepto de propaganda gubernamental cabe destacar que el diecisiete de marzo de dos mil veintidós, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos 449, numeral 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 33, párrafos quinto, sexto y séptimo y 61 de la Ley Federal de Revocación de Mandato*", para lo que aquí interesa, el Congreso de la Unión interpretó los conceptos de propaganda gubernamental y uso indebido de recursos públicos contenido en el artículo 33 de la Ley de Revocación.
96. Siguiendo la línea jurisprudencial de la Suprema Corte, esta Sala Especializada ya ha señalado que dicho decreto cumple con las características de **generalidad**³³, **abstracción**³⁴ e **impersonalidad**³⁵ por lo que, en principio, debería atenderse en la solución de asuntos que

³¹ Si bien la teoría de los equivalentes funcionales se originó para abordar casos que involucran actos anticipados de campaña, la Sala Superior ha señalado que se puede emplear para resolver casos que involucren proselitismo en otro tipo de conductas. Por ejemplo, al resolver el expediente SUP-REP-478/2021 y acumulados la aplicó en un caso que involucraba proselitismo político prohibido a ministros de culto.

³² Véase SUP-REP-37/2019 y acumulados.

³³ Se destina al mismo universo de personas obligadas que la ley que interpreta.

³⁴ La interpretación que se realiza debe aplicarse a un número indeterminado de casos.

³⁵ La interpretación se crea para aplicarse a un número indeterminado de personas.

involucren el artículo citado³⁶.

97. No obstante, al resolver el expediente **SUP-REP-96/2022**, el veintiocho de marzo, la Sala Superior señaló que esta interpretación auténtica del concepto de propaganda gubernamental constituye una modificación a un aspecto fundamental del proceso de revocación de mandato, por lo cual debió haberse emitido noventa días antes del inicio de este procedimiento para ser susceptible de aplicarse dentro del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105, fracción II, de la Constitución.
98. En atención a esto, expresamente concluyó que el decreto es inaplicable a los casos de revocación de mandato, lo que incluye las controversias que surjan en el desarrollo del actual proceso, ya sea en sede cautelar o en el análisis de fondo³⁷.
99. Cabe precisar que, si bien la Sala Superior analizó la aplicabilidad del decreto en lo que respecta al análisis de la propaganda gubernamental, esta Sala Especializada considera que dicho criterio resulta aplicable en cuanto al uso indebido de recursos públicos, en la medida que también representa un aspecto fundamental dentro del proceso de revocación de mandato, por lo cual esta autoridad determina que dicho ejercicio interpretativo no constituye Derecho aplicable en la presente causa³⁸.
100. Además, la Suprema Corte al resolver la acción de inconstitucional 46/2022

³⁶ Véase la sentencia emitida en el expediente SRE-PSC-33/2022, confirmada en este punto por la Sala Superior al resolver el diverso SUP-REP-151/2022 y acumulados.

³⁷ La Sala Superior también refirió que en el decreto de interpretación legislativa: **i)** no realizó una interpretación auténtica del término "propaganda gubernamental" que pretendiera aclarar su significado, sino que excedió el ejercicio de dicha facultad al establecer una excepción sobre quién puede emitir propaganda gubernamental en el contexto de un proceso de revocación de mandato y **ii)** con lo anterior, se contrarió el artículo 35, fracción IX, apartado 7° de la Constitución, el cual no prevé excepción alguna para la difusión de propaganda gubernamental por parte de las personas servidoras públicas en los procesos de revocación de mandato.

En atención a esto, si bien el argumento relacionado con la temporalidad en la emisión del decreto satisface el análisis exigido para calificarlo como Derecho no aplicable a la presente causa, se identifican los argumentos vertidos al haber sido emitidos por la Sala Superior para analizar los alcances o el contenido del ejercicio realizado por el Congreso de la Unión.

³⁸ En atención a lo expuesto, esta Sala Especializada considera que no se puede dar paso a un análisis sobre si los alcances del concepto de propaganda gubernamental definidos por el órgano legislativo pueden resultar más benéficos para la denunciada en este asunto.



y su acumuladas 49/2022, 51/2022 y 53/2022³⁹, declaró su invalidez, al estimar que resultaba contrario al artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución, la cual establece que las leyes electorales federales y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y que durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

101. Lo anterior, porque el citado decreto establecía modificaciones fundamentales en normas sobre propaganda gubernamental, imparcialidad en la aplicación de recursos públicos, así como en la aplicación de sanciones y, además, había sido publicado durante el periodo de veda legislativa de diversos procesos electorales locales, así como en el curso del proceso de revocación de mandato del presidente de la República.
102. Por otro lado, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, se emitió el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*.
103. Posteriormente, el ocho de mayo de dos mil veintitrés, la Suprema Corte al resolver la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas⁴⁰ declaró inconstitucional el citado decreto por considerar que existieron diversas violaciones al proceso legislativo, particularmente al principio de deliberación informada y derecho de representación de las minorías parlamentarias.
104. Establecida la falta de vigencia de ambos decretos relacionados con la propaganda gubernamental, cabe referir los criterios aplicables de este Tribunal sobre la temática.
105. La Sala Superior definió a la propaganda gubernamental como toda acción

³⁹ Consúltese el engrose en el sitio de internet del Alto Tribunal, a través del enlace de *internet*: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=294964>

⁴⁰ Las acciones de inconstitucionalidad acumuladas son: 30/2023, 31/2023, 37/2023, 38/2023, 43/2023 y 47/2023

o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación (impresos, audiovisuales o electrónicos) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, que implica generalmente el uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, sea que contenga o no referencias o símbolos distintivos de alguna instancia estatal o dependencia de gobierno, que difunde logros o acciones de gobierno y que tiene por finalidad la adhesión o persuasión de la ciudadanía”⁴¹.

106. Además, estableció los **parámetros** para detectar este tipo de propaganda:

- El mensaje se emite necesariamente por una persona del servicio público.
- Se lleva a cabo mediante actos, escrutinios, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones.
- Que la finalidad sea difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno.
- Se oriente a generar aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía⁴².
- No se trate de comunicaciones puramente informativas.

107. De igual manera, precisó que la propaganda gubernamental debe ser institucional, no puede tener contenido electoral ni influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, a favor o en contra de partidos políticos o candidaturas y **no puede difundirse en campaña electoral**⁴³, periodo de reflexión ni el día de la jornada electoral.

108. Cabe precisar que se exceptúa de la interrupción de la propaganda gubernamental a las **campañas de información de las autoridades**

⁴¹ Párrafo 118 de la sentencia dictada en el expediente SUP-REP-142/2019 y acumulado SUP-REP-144/2019.

⁴² Se excluye del concepto de *propaganda gubernamental* cualquier *información* pública o gubernamental que tenga un contenido neutro y una finalidad ilustrativa o meramente comunicativa.

⁴³ Artículo 41, Base III, Apartado C, segundo párrafo, de la constitución federal.



electorales, los servicios educativos y de salud o de protección civil en casos de emergencia⁴⁴.

109. Por tanto, para definir si nos encontramos ante **propaganda gubernamental** debemos atender tanto al **contenido** del material en cuestión entendido como logros o acciones de gobierno; como a su **finalidad** entendido como adhesión, aceptación o mejorar percepción ciudadana.
110. La Sala Superior estableció que no toda propaganda institucional que de alguna manera utilice la imagen o el nombre de una persona servidora pública, pueda catalogarse en automático como promoción personalizada, sino que debe analizarse **si sus elementos constitutivos vulneran los principios de imparcialidad y equidad** en los procesos electorales.
111. Con base en ello, la **propaganda gubernamental** que sea difundida **bajo cualquier modalidad de comunicación social** actualizará la infracción contenida en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, cuando se satisfagan estos elementos⁴⁵:
 - **Personal.** Supone la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública.
 - **Objetivo.** Impone el análisis del contenido del mensaje para determinar si de manera efectiva revela el ejercicio prohibido de promoción personalizada.
 - **Temporal.** Impone presumir que la propaganda emitida dentro de un proceso electoral tuvo el propósito de incidir en la contienda, sin excluir que la infracción puede suscitarse fuera del mismo, caso en el cual se deberá analizar su proximidad con el debate para determinar

⁴⁴ Jurisprudencia 18/2011 de rubro "PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD".

⁴⁵ Jurisprudencia de la Sala Superior 12/2015 de rubro "PROPAGANDA PERSONALIZADA. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA".

la incidencia o influencia correspondiente.

112. El artículo 134, párrafo 8, de la constitución, señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno, **deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social**. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen **promoción personalizada** de cualquier persona servidora pública⁴⁶.
113. Por ello no es permisible que las autoridades se identifiquen a través de su función ni que hagan mal uso de recursos públicos⁴⁷ o programas sociales, en especial de propaganda⁴⁸.
114. Lo anterior, para inhibir o desalentar toda influencia que incline la balanza en la contienda electoral⁴⁹.
115. Además, es una regla para las personas del servicio público que deben de actuar de manera imparcial en la elaboración y difusión de la propaganda gubernamental que emiten, para no influir de manera negativa en los procesos de renovación del poder público⁵⁰.
116. Incluso, la Ley General de Comunicación Social, reglamentaria del artículo 134, párrafo 8, de la constitución proscribire la promoción personalizada y

⁴⁶ Además, la propaganda gubernamental y la promoción personalizada se regulan en los siguientes artículos: 5, inciso f), y 9, fracción I, de la Ley General de Comunicación Social (LGCS); 159, párrafo 4; 226, párrafo 5; 372, párrafo 2; y 447, párrafo primero, inciso b), de la LEGIPE.

⁴⁷ Aunque no es exigible que la propaganda en cuestión deba provenir necesariamente de un ente público o estar financiada con recursos públicos.

⁴⁸ Tesis V/2016 de rubro: "PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN COLIMA)".

⁴⁹ Decreto que reforma los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de trece de noviembre de dos mil siete. Así como el tercer objetivo de la exposición de motivos de iniciativa con proyecto para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, consultable en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/SAD-02-08.pdf>

⁵⁰ El artículo 449, incisos d) y e), de la LEGIPE establece que constituyen infracciones de las personas en el servicio público la vulneración al principio de imparcialidad y a la prohibición constitucional de llevar a cabo promoción personalizada durante los procesos electorales.



exalta como principios rectores la objetividad y la imparcialidad para garantizar la equidad en la contienda electoral⁵¹.

117. La salvaguarda de los distintos principios de la materia electoral es porque se requiere que la ciudadanía ejerza el derecho y la obligación de votar⁵², para elegir a las personas que la representarán en el poder, en un contexto de libertad, autenticidad y periodicidad⁵³.
118. Lo anterior implica que la población esté debidamente informada para expresar su voluntad sin restricciones, con datos accesibles y reales.
119. Cabe precisar que no se trata de impedir a las personas que desempeñan una función pública que puedan ejercer sus atribuciones, sino que utilicen los recursos públicos a su alcance con responsabilidad y para los fines establecidos.
120. Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las personas competidoras sea una regla y no un régimen de excepción.
121. Así, cobra lógica la obligación permanente de imparcialidad y neutralidad del servicio público, entendida como el deber de mantenerse al margen de las contiendas electorales, para que la ciudadanía ejerza ese voto libre e informado que proporcione autenticidad a las elecciones⁵⁴.
122. Una vez establecido lo anterior, podemos advertir que la prohibición de incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública no está orientada a la ciudadanía en general o a los partidos políticos.

⁵¹ Artículos 5, inciso f), y 9, fracción I.

⁵² Artículos 35, fracción I, y 36, fracción III de la constitución federal.

⁵³ Artículos 41, párrafo tercero, fracción I, segundo párrafo, de la constitución federal; 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Observación General No. 25 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; 23, inciso b), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

⁵⁴ https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro_derechoelec.pdf

123. Así, en aquellos casos en los cuales, conforme a las delimitaciones conceptuales de la normatividad constitucional, legal y jurisprudencial, se acredite que se está ante propaganda gubernamental; se deberá atender **a si su difusión se realizó en periodo permitido o prohibido**, así como **a si dicha propaganda gubernamental se encuentra dentro o no de las excepciones constitucionales**.

d. Indebida promoción a la revocación de mandato

124. En primer lugar, debe señalarse que la revocación de mandato es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza. Lo anterior, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible⁵⁵.
125. Se trata de un instrumento de democracia directa que fue incorporado mediante reforma constitucional⁵⁶, en el artículo 35, fracción IX de nuestra Constitución, el cual viene a erigirse dentro de nuestra democracia no solo como un instrumento que consolida la participación directa de las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones, sino que también **refuerza la debida rendición de cuentas, ya que es a través de su ejercicio que la ciudadanía evalúa efectivamente el desempeño de las y los servidores públicos y le retira, en su caso, el apoyo electoral anteriormente dado**.
126. Por eso, al tratarse de un ejercicio ciudadano, se deben observar las garantías constitucionales y convencionales establecidas para su ejercicio, entre las que destacan la organización del proceso por un órgano que desarrolle sus funciones bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, lo cual,

⁵⁵ Artículos 2 y 5 de la Ley Federal de Revocación de Mandato

⁵⁶Publicada el veinte de diciembre de dos mil diecinueve mediante Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia de consulta popular y revocación de mandato



dicha responsabilidad, en este caso, está a cargo del INE⁵⁷.

127. Por lo anterior, al tratarse de un mecanismo de democracia participativa directa que busca fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en la vida pública, resulta necesario que durante estos procesos de democracia participativa se garantice y se maximice la libertad de expresión, la libre circulación de ideas e información y el derecho a la información de todas las personas con la finalidad de crear espacios para una verdadera participación social en la toma de decisiones.
128. En este sentido, debe recordarse que los artículos 6 y 7 de la Constitución señalan que toda persona tiene derecho a difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio y al acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, por cualquier medio de expresión.
129. Tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁵⁸ como la SCJN⁵⁹, han señalado que la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una dimensión social.
130. En su dimensión individual, el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, expresar, y difundir por cualquier medio, el pensamiento propio, para hacerlo llegar al mayor número de destinatarios; mientras que, en su dimensión social o política, la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e información y para la comunicación masiva entre los seres humanos. Comprende tanto el derecho de cada uno a tratar de comunicar a los otros sus propios puntos de vista, como el derecho de conocer las opiniones, relatos y noticias que los demás difunden.
131. En este sentido, la SCJN ha sostenido que la libertad de expresión en su

⁵⁷ Al respecto, véase la Tesis XLIX/2016 de rubro “MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA. EN SU DISEÑO DEBEN OBSERVARSE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO DE VOTAR”

⁵⁸ Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985, La Colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos)

⁵⁹ Tesis: P./J. 25/2007 Pleno. Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXV, mayo de 2007 Pág. 1520

vertiente social o política constituye una pieza central para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa, y que está ligada de manera inescindible al pluralismo político, valor esencial del Estado democrático.

132. Esta dimensión de la libertad de expresión cumple numerosas funciones, entre otras, mantiene abiertos los canales para el disenso y el cambio político; se configura como un contrapeso al ejercicio del poder, ya que la opinión pública representa el escrutinio ciudadano a la labor pública; y contribuye a la formación de la opinión pública sobre asuntos políticos y a la consolidación de un electorado debidamente informado.
133. Dicho ejercicio permite la existencia de un verdadero gobierno representativo, en el que las y los ciudadanos participan efectivamente en las decisiones de interés público⁶⁰.
134. Por su parte, la Sala Superior ha reconocido que el ejercicio de la libertad de expresión e información se maximiza en el contexto del debate político, con las limitantes de carácter objetivo, relacionadas con determinados aspectos de seguridad nacional, orden público o salud pública, al igual que otros de carácter subjetivo o intrínseco de la persona, vinculados principalmente con la dignidad o la reputación⁶¹.
135. Es decir, ha reconocido que, en lo atinente al debate político, el ejercicio de tales prerrogativas ensancha el margen de tolerancia frente a los juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática.
136. Bajo esa premisa, no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que, apreciadas en su

⁶⁰ Véase la tesis de jurisprudencia 1ª. CDXIX/2014, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIÓN POLÍTICA DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL”, consultable en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Tomo I, página 234.

⁶¹ Jurisprudencia 11/2008 de rubro: “Libertad de expresión e información. Su maximización en el contexto del debate político” (Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 3, 2009, páginas 20 y 21)



contexto, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una auténtica cultura democrática, cuando tenga lugar, entre las y los afiliados, militantes partidistas, candidatas, candidatos o dirigentes y la ciudadanía en general.

137. Sin embargo, es importante tener claro que estos derechos no son absolutos ni ilimitados, ya que deben ajustarse a los parámetros constitucionales, convencionales y legales, entre los que se encuentran las **restricciones temporales** y de contenido relacionadas con la difusión de propaganda política o electoral; más aún, dentro del contexto de un proceso electoral o como ocurre en el caso, en un mecanismo de participación de la ciudadanía.
138. Cabe señalar que tratándose de **las personas que ejercen la función pública, éstas también gozan de la libertad de expresión**, solo que además de las restricciones antes señaladas, tienen un deber de mesura y de autocontención que su posición les otorga.
139. En relación con la libertad de expresión de los servidores públicos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que en una sociedad democrática no sólo es legítimo, sino que en ocasiones constituye un deber de las autoridades pronunciarse sobre cuestiones de interés público. Sin embargo, al hacerlo están sujetas a una serie de restricciones.⁶² Lo anterior, ya que como se señaló, este derecho no es absoluto ni ilimitado.
140. En el caso de las **personas servidoras públicas**, además, se encuentran obligadas a cumplir con los deberes de cuidado por el cargo que desempeñan, ello, **con la finalidad de no influir de manera indebida en dicho proceso –en cualquiera de sus fases⁶³, esto, por el deber de autocontención y mesura que deben guardar para no influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.**

⁶² Corte I.D.H., Caso " Ríos y otros vs. Venezuela", Sentencia de 28 de enero de 2009, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas).

⁶³ SUP-REP-496/2021 Y ACUMULADOS

141. Una vez verificado el cumplimiento de los supuestos previstos en el artículo 7, el Consejo General del INE deberá emitir inmediatamente la convocatoria correspondiente; en caso contrario, deberá desechar la solicitud y archivarla como asunto concluido⁶⁴.
142. En cuanto a la difusión del proceso de revocación de mandato, en el artículo 32 se estableció que deberá iniciar al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, la cual concluirá hasta tres días previos a la fecha de la jornada.
143. Dicha convocatoria fue aprobada el cuatro de febrero, mediante el acuerdo INE/CG52/2022 del Consejo General del INE y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete siguiente y en la que se estableció como fecha de jornada de votación el diez de abril.

IV. Caso concreto.

144. El PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como Eduardo Palacios Luna, Ayde Colín Aparicio, Andrés Sánchez Miranda, Juan Canela Calixto, María del Carmen García García, Joel Villavicencio Gutiérrez, Carlos Alberto Valenzuela González y Federico Döring Casar, denunciaron la colocación de propaganda en espectaculares, lonas, bardas y postes, en distintos lugares de la República Mexicana, así como en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, cuyo contenido, según los quejosos, pretendía influir indebidamente en el proceso de revocación de mandato, para favorecer al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en contravención a los principios de equidad e imparcialidad, así como de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Revocación de Mandato y demás disposiciones aplicables.
145. Las ubicaciones que refirieron los quejosos, en las diversas entidades del país se detallan en el **anexo dos** de esta sentencia.
146. Para establecer la existencia de los hechos denunciados, la autoridad

⁶⁴ Artículo 28.



instructora realizó las verificaciones atinentes y solicitó a la Directora del Secretariado del INE a efecto de que instruyera la presencia de funcionarios electorales con atribuciones de Oficialía Electoral, en las treinta y dos entidades federativas del país para que se realizaran las labores necesarias para certificar la existencia de los espectaculares denunciados en los diversos escritos de queja a los que se ha hecho referencia, además de la solicitud de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato, igual o similar a la denunciada, tanto en espectaculares, bardas, postes, o cualquier otro medio⁶⁵.

147. Conforme a la citada instrucción, se elaboraron seiscientos cincuenta y cuatro actas circunstanciadas o fe de hechos por personal de las diversas juntas distritales o locales del Instituto Nacional Electoral, como se especifica en el **anexo tres** de esta sentencia.
148. De esta manera, además de verificar las ubicaciones que fueron señaladas en las cincuenta y nueve quejas presentadas y sus ampliaciones, se revisaron las vialidades principales de todo el país para constatar la existencia de propaganda que tuviera las características detalladas en las denuncias.
149. Advertida la existencia de la propaganda en las diversas entidades de la República se procedió a investigar quiénes eran las personas físicas o morales, privadas o públicas a quien pertenecían o tenían derecho de posesión o uso respecto de los elementos físicos en los que la propaganda fue fijada.
150. Lo anterior, para establecer si su difusión provenía de entes privados, quienes, como se ha referido en el marco normativo, tenían la libertad de promover la revocación de mandato, en cualquier sentido, siempre y cuando no hicieran contrataciones en espacios de radio y televisión, pues esto último únicamente correspondía al INE.
151. Para determinar lo anterior, la autoridad instructora realizó los

⁶⁵ Acuerdo de dieciséis de febrero de dos mil veintidós. Fojas 40 a 63 del Tomo I.

requerimientos y diligencias atinentes para investigar si las partes denunciadas tienen responsabilidad por la promoción indebida en favor del presidente de la República, durante el proceso democrático de Revocación de mandato.

152. La información obtenida se detalla en el **anexo cuatro** de esta sentencia, de la cual medularmente se obtuvo lo siguiente:
153. Que Siga la Democracia es una asociación civil constituida⁶⁶ cuyo objeto social, en esencia, es *“la realización de toda clase de actividades que tenga como finalidad la promoción de la participación ciudadana en asuntos de interés público, de la vida democrática del país y de la cultura política electoral”*, y registrada ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político del INE como promovente de la revocación de mandato⁶⁷.
154. En su portal de Internet <https://www.quesigalademocracia.mx/>, publicó diversas imágenes con elementos propagandísticos en favor de la permanencia de Andrés Manuel López Obrador en el cargo de presidente de la República durante el procedimiento de revocación de mandato, como las siguientes:



Espectacular 1



Espectacular 2



Espectacular 3

⁶⁶ Escritura pública número 269 de once de octubre de dos mil veintiuno, ante la fe del notario público Jean Paul Huber Olea y Contró titular de la notaría pública número 124 de Saltillo, Coahuila, que obra en este expediente a foja 581 del Tomo I, y en copia certificada que se invoca como hecho notorio, en el expediente SRE-PSC-162/2022.

⁶⁷ Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/13717/2021, de veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, firmado electrónicamente, por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mediante el cual informa que las asociaciones civiles “Que siga la democracia” y “Que siga el presidente”, presentaron su aviso de intención de ser promoventes de la revocación de la revocación de mandato, respectivamente, los cuales al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable resultaron procedentes, por lo que dicha Dirección Ejecutiva procedió a registrar en el Portal Web de la APP a dichas asociaciones civiles como promoventes de la revocación de mandato, que obra en el expediente SRE-PSC-162/2022..



Espectacular 4



Barda 1



Barda 2



Lona 1



Lona 2



Lona 3



Lona 4



Microperforado 1



Microperforado 2

155. Conforme a la información proporcionada por Gabriela Georgina Jiménez Godoy, en su carácter de representante de Que Siga la Democracia, dicha asociación puso a disposición el material digital en la página electrónica de la asociación, con la expectativa de que la ciudadanía interesada en dar a conocer su posicionamiento respecto a la revocación de mandato descargara el material disponible y lo materializara físicamente.
156. Lo anterior, sin que la asociación tenga registro, control o bitácora de quién descargó el material y el uso que se le dio, destinos, costos de manufactura o cantidades en las que se haya elaborado y tampoco controla si el material es alterado por parte de quien lo descarga.
157. La asociación no contrató, ordenó ni solicitó la difusión de la propaganda consistente en espectaculares en diversos sitios del país y desconoce quiénes ordenaron su colocación.
158. Que siga la Democracia no tiene relación contractual con el partido político MORENA ni con algún ente gubernamental⁶⁸.

⁶⁸ Sobre el posible vínculo entre Que Siga la Democracia y Morena, esta Sala Especializada se pronunció en la resolución al expediente SRE-PSC-162/2022 en el sentido de que no había evidencia de que las personas integrantes de su mesa directiva estén afiliadas al partido político, aunado a que en el acta constitutiva contempla que serán personas asociadas, conforme al artículo segundo y transitorio primero de los estatutos, aquellas que suscriban las bases

159. De acuerdo con la información proporcionada por las personas integrantes de la mesa directiva de la asociación Que siga la Democracia: Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Juan Enrique Farrera Esponda, Marco Antonio Andrade Zavala, Katia Castillo Lozano, Ileana Lizette Vázquez Sánchez, Sergio Pérez Hernández y Jesús Azael Martínez Mancillas, son miembros honorarios.
160. Asimismo, los mencionados integrantes, indicaron que la asociación se financia a través de aportaciones de recursos de carácter privado de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar activamente en las actividades democráticas que desempeña dicha asociación y que no tienen relación laboral o contractual con el partido político MORENA, así como que tampoco son afiliados, simpatizantes, militantes, dirigentes o representantes de dicho instituto político.
161. Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Juan Enrique Farrera Esponda, Marco Antonio Andrade Zavala, Katia Castillo Lozano, Ileana Lizette Vázquez Sánchez, Sergio Pérez Hernández y Jesús Azael Martínez Mancillas refieren que utilizaron la imagen de Andrés Manuel López Obrador y difundieron diseños propagandísticos en el portal <https://www.quesigalademocracia.mx/>, dado que el ejercicio democrático para llevar a cabo la solicitud de revocación de mandato, tal y como lo señalan los Lineamientos emitidos por el INE, versan, precisamente, sobre la persona titular de la Presidencia de la República, de ahí que consideraron que la ciudadanía tiene el derecho a estar informada sobre quien se realiza la consulta.
162. Además, las citadas personas integrantes de la mesa directiva de la asociación Que siga la democracia expusieron que no hay una persona física o moral responsable de los contenidos o autorizaciones de lo que se difunde en el mencionado portal de internet, dada la naturaleza ciudadana

contempladas en los mencionados estatutos. Es decir, no se establece como requisito para ser asociado pertenecer, ser afiliado o simpatizante de algún partido político, como lo es Morena.

Asimismo, que no estaba acreditado **vínculo entre las personas denunciadas que integran la referida la mesa directiva** y por su parte **Morena** sostuvo **no tiene contrato convenio o relación de cualquier tipo con la asociación Que Siga la Democracia** para la difusión de contenidos relativos a una ratificación de mandato ni tiene constancia que evidencie que las personas integrantes de la mesa directiva de dicha estén afiliadas al mencionado instituto político.

La resolución fue confirmada por la Sala Superior en el recurso de revisión SUP-REP-700/2022.



de la asociación en la que la suma de esfuerzos de las personas que actúan en ella es de manera horizontal y no mediante una estructura de carácter vertical.

163. También informaron que la asociación no tiene relación contractual o laboral con alguna entidad de la administración pública federal, estatal o municipal.
164. MORENA niega haber contratado, ordenado o solicitado la difusión de la propaganda denunciada y que haya ordenado ni participado en ningún tipo de publicación o evento relacionado con la asociación Que siga la democracia, relativos a la revocación de mandato.
165. El presidente de la República niega haber solicitado por sí o por interpósita persona, la elaboración, colocación o difusión de la publicidad denunciada y que el Gobierno de México tuviera alguna intervención en ello⁶⁹.
166. Tampoco ha autorizado a persona jurídica alguna para la utilización de cualquiera de los atributos de su personalidad (nombre, silueta o imagen)
167. Se constató por la autoridad electoral la pinta de bardas con los elementos de la propaganda denunciada, en espacios correspondientes al Gobierno de la Ciudad de México, a la Comisión Federal de Electricidad, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Estación de Transferencia de Basura y Planta de Selección y Aprovechamiento de Desechos Sólidos de San Juan de Aragón y a la Alcaldía Gustavo A. Madero.
168. Sin embargo, el director general Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Apoderado General de la misma Secretaría, negó que se haya ordenado, instruido, ejecutado por personal de dicha Secretaría o por interpósita persona la difusión de la publicidad; igualmente, negó que hubiera contratado a persona física o moral para que llevara a cabo la propaganda referente a la revocación de mandato y desconoció quién o quienes llevaron a cabo la pinta de la

⁶⁹ Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/07373/2022, suscrito por la Consejera Adjunta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

propaganda.

169. En sentido similar, el director jurídico y de enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México⁷⁰ y el Director Ejecutivo de asuntos jurídicos de la secretaría del medio ambiente de la Ciudad de México⁷¹, así como el alcalde de Gustavo A. Madero, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México⁷² y el Gerente Regional de Transmisión Valle de México de la Comisión Federal de Electricidad⁷³, informaron que no ordenaron que se pintara la propaganda denunciada en instalaciones que estuvieran a su cargo; incluso, precisaron que algunas de las ubicaciones señaladas no pertenecían a las dependencias sino que se trata de inmuebles desocupados que no cuentan con vigilancia permanente, por lo que desconocieron quién pudo realizarlas.
170. La autoridad instructora, mediante las seiscientas cincuenta y cuatro actas circunstanciadas o fe de hechos que recabó, suscritas por personal de las diversas juntas distritales o locales del Instituto Nacional Electoral advirtió

⁷⁰ El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite a su vez, el oficio suscrito por el Director General de Finanzas en la Secretaría de Gobierno mediante el cual informan que no se contrató, ordenó o solicitó la difusión de la propaganda denunciada; que no se contrató, ordenó o solicitó la misma publicidad o con características semejantes en otras alcaldías de la Ciudad de México; no existe ningún contrato para formalizar la pinta de las bardas referidas; no se cuenta con dato alguno relativo al monto por concepto de contraprestación por los espectaculares referidos

⁷¹ Julio César García Vergara, director ejecutivo de asuntos jurídicos de la secretaría del medio ambiente de la Ciudad de México informa que los domicilios en cuyas bardas se pintó propaganda ilegal no pertenecen a inmuebles que ocupe la secretaría del medio ambiente por lo que se desconoce el origen, autorización y/o difusión de dicha publicidad, consecuentemente se niega categóricamente cualquier intervención o injerencia sobre dichos actos así como cualquier acto jurídico que haya formalizado la difusión de los anuncios de referencia

⁷² Oficio número GCDMXSEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SCANSJ-JUDCAN-01532/DEAJ/2021, mediante el cual el informo que no tenía conocimiento de la colocación de la pinta referida, por ende, no contrató, ordenó o solicitó la difusión de la propaganda electoral en la lumbrera 6, perteneciente al Sistema de Aguas, en virtud de que la referida lumbrera se encuentra fuera de servicio, situación que no permitió oportunamente tener conocimiento de dicha pinta e iniciar las investigaciones legales necesarias para conocer al responsable de la pinta en las bardas denunciadas.

⁷³ Conforme a la información proporcionada por el superintendente de la zona de transmisión valle de México centro aclara:

Las bardas señaladas en las fotos 3456 y 7 no forman parte de la comisión federal de electricidad, solamente atraviesan de manera aérea ciertas líneas de transmisión. Las instalaciones pertenecientes a la comisión federal de electricidad cercanas a las mencionadas en el regimiento son las subestaciones eléctricas Esmeralda y Aragón ubicadas en puerto de Cádiz sin número Colonia Héroes de Chapultepec, alcaldía Gustavo A Madero y y calle norte 94 número 5616, Colonia Gertrudis Sánchez III, sección Alcaldía Gustavo A Madero; las cuales no presentan propaganda. No hay pinta de bardas en la zona de transmisión Valle de México centro respecto de las señaladas en él requerimiento.

la coincidencia gráfica de la propaganda materia de este procedimiento, como se advierte de las imágenes ejemplificativas siguientes:





171. Constatada la existencia de la propaganda con características similares a los diseños publicados por Que Siga la Democracia en diversas vías principales de distintas ciudades de la República Mexicana, la autoridad electoral consultó con las presidencias municipales, alcaldías⁷⁴ o secretarías de las entidades federativas sobre los datos con que contaran respecto a la propiedad o titularidad de derechos de los espectaculares, bardas, lonas o pantallas digitales en vías públicas. Asimismo, les ordenó el retiro de la propaganda conforme a lo determinado por la Comisión de Quejas en los acuerdos ACQyD-INE-29/2022, ACQyD-INE-36/2022 y ACQyD-INE-58/2022.
172. Con la información obtenida se requirió a su vez a las diversas empresas

⁷⁴ Tijuana y Mexicali, **Baja California**; La Paz y Los Cabos, **Baja California Sur**; Amatenango del Valle, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, **Chiapas**; Chihuahua, **Chihuahua**; Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Nezahualcóyotl, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, **Ciudad de México**; Colima, **Colima**; Atizapán, Capulhuac, Chalco, Cocotitlán, Temamatla, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jilotzingo, Lerma, Metepec, Naucalpan, Nicolás Romero, Temamatla, Tenancingo, Tonanito, Rayón, Tenango del Valle, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultepec, Tultitlán y Xonacatlán, **Estado de México**; Irapuato, **Guanajuato**; Chilpancingo, **Guerrero**; Fresnillo, **Hidalgo**; Autlán de Navarro, El Salto y Guadalajara, **Jalisco**; Michoacán y Morelia, **Michoacán**; Amacuzac, Ayala, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco/Cuernavaca, Temixco, Tlatizapan de Zapata, Yautepec y Zacatepec, **Morelos**; Tepic, **Nayarit**; Monterrey, **Nuevo León**; Oaxaca, **Oaxaca de Juárez**; Puebla y Zacatlán, **Puebla**; San Juan del Río, **Querétaro**; Othón P. Blanco, **Quintana Roo**; El Naranjo, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale, **San Luis Potosí**; Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix/El Fuerte, Concordia, Culiacán, Guasave, Mazatlán, Novolato, Guaymas y Hermosillo, **Sonora**; Centro y Villahermosa, **Tabasco**; Tlaxcala, **Tlaxcala**; Xalapa, **Veracruz**; Mérida, **Yucatán**; Concepción del Oro, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Jerez, Loreto, Morelos, Noria de Ángeles, Pinos, Santa Cruz Xoxocotlán, Villanueva, Villa de Cos, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Zacatecas, **Zacatecas**.



publicitarias⁷⁵ o personas físicas titulares de los espacios en las que se detectó la existencia de la propaganda, o que estaban inscritas en el padrón de proveedores de la autoridad electoral informaran si eran responsables de la publicidad.

173. 8. En trescientos siete casos, las personas a quienes se les requirió información, respondieron que no habían destinado espacios publicitarios con propaganda con las características gráficas alusivas a la revocación de mandato o al apoyo al presidente de la República⁷⁶.
174. 9. En ciento treinta casos aportaron los datos de las personas con las que contrataron la renta de los elementos físicos en los que la publicidad estuvo fijada o les proveyeron el servicio de pinta o impresión de los modelos gráficos alusivos al apoyo al presidente de la República⁷⁷. Asimismo, proporcionaron los datos o copia de los contratos que suscribieron con quienes adquirieron temporalmente esos espacios o servicios.
175. En todos estos casos se trataron de particulares y se advirtió que quienes adquirieron estos servicios de renta de espacios o pinta de propaganda, lo hicieron a título oneroso, es decir, pagaron una contraprestación por estos servicios, con cuotas diversas y por una temporalidad de exhibición que osciló entre quince y hasta treinta y nueve días, en los meses de febrero, marzo y abril, como se detalla en el **anexo seis** de esta sentencia⁷⁸.
176. Además, se advierte que, **en todos los casos**, los mencionados servicios fueron adquiridos por personas particulares, no así por partidos políticos o entes gubernamentales.

⁷⁵ Correspondientes a doscientas dieciocho, mismas que se enlistan en la tabla correspondiente al **anexo cinco**.

Cabe resaltar que el listado de empresas que se detalla en este anexo atiende a los datos recabados por la autoridad instructora sobre la titularidad o el señalamiento que tenían las autoridades municipales respecto de personas dueñas o poseedoras, así como del padrón de proveedores del INE. Mientras que en el anexo seis sólo se hace referencia respecto de ciertas empresas y las personas contratantes por servicios publicitarios.

⁷⁶ Señalados en verde en el anexo 4 de esta sentencia.

⁷⁷ Señalados en amarillo en el anexo 4 de esta sentencia.

⁷⁸ En dicho anexo se detalla en número de personas contratistas, mismas que se tiene registro de ciento ochenta y nueve.

177. Asimismo, con los datos obtenidos en los contratos proporcionados por los proveedores publicitarios, se requirió a sus suscriptores que expresaran las razones por las que habían adquirido la propaganda.
178. En todos los casos, quienes pagaron por la instalación o pinta de los elementos propagandísticos manifestaron haberlo hecho porque era su convicción apoyar al presidente de la República y exhortar a la ciudadanía a que participara en el ejercicio democrático de la revocación de mandato en favor de su permanencia en el cargo.
179. Se destaca que en ninguno de los casos se encontró que la contratación de espacios y servicios fuese con elementos gramaticales o gráficos en que se promoviera votar en contra de la permanencia del presidente de la República sino siempre en su favor y con características de color, expresiones y figuras esencialmente coincidentes con los diseños gráficos que la asociación Que Siga la Democracia publicó en su página de internet.
180. Igualmente, en todos los casos refirieron que no realizaron la contratación por haberlo convenido con la asociación Que Siga la Democracia, con Morena o con alguna persona del funcionariado público o entidad de gobierno, ni pertenecer a dicha asociación, partido político o laborar en algún órgano público.
181. En todos los casos, manifestaron que los recursos económicos con los que financiaron la propaganda eran propios y que no estaban obligados a informar su procedencia.
182. Cabe precisar que la autoridad instructora, conforme a las solicitudes de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano⁷⁹, ha dado vista, con copia certificada, en medio magnético, de las constancias del expediente:
 - Al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a

⁷⁹ Expresadas en las denuncias que conformaron los expedientes UT/SCG/PE/PRI/CG/43/2022, UT/SCG/PE/PAN/JL/TAMP/56/2022 y UT/SCG/PE/MC/JL/SIN/113/2022, acumulados al presente expediente.



efecto de que se investiguen los recursos con los que se pagó la difusión de la propaganda denunciada en puntos estratégicos del país.

- A la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, a efecto de que inicie las investigaciones para averiguar el origen y monto de los costos de diseño y compra y/o renta de los espacios publicitarios.
- A la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a efecto de investigar si los hechos denunciados, mismos que podrían constituir un delito.

183. Asimismo, en cuanto a la solicitud de dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto de que inicie las investigaciones para averiguar el origen y monto de los costos de diseño y compra y/o renta de los espacios publicitarios, debe precisarse que mediante acuerdos de diecisiete de febrero y nueve de marzo de dos mil veintidós, la UTCE dio vista al órgano fiscalizador de dicho Instituto, para que en el ámbito de sus atribuciones determinara lo que en derecho correspondiera sobre los espectaculares con la propaganda denunciada, ubicados en distintos puntos de la república mexicana.

184. De la información obtenida respecto de los contratantes, en algunos casos la UTCE requirió a la Dirección de Prerrogativas que informara si se trataba de personas afiliadas a Morena, a lo cual respondió en sentido negativo⁸⁰ porque no los encontró en el Padrón de Afiliados de ese partido político o no contaba con su clave de elector que proporcionara certeza de que se trataba de la misma persona; además, esa autoridad destacó los problemas de incertidumbre que presenta dicho padrón, desde al año dos mil diecisiete.

185. De esta forma, con los datos con que se cuenta respecto de la contratación de espacios publicitarios, **no ha quedado acreditado que el partido político Morena o alguna entidad de gobierno, municipal, estatal o federal**, hubiesen tenido intervención en la contratación de espacios para

⁸⁰ Foja 357 Tomo 3, respecto de Óscar Manuel Trasviña Arroyo y Eduardo Rodríguez Carvajal.

la difusión de propaganda en favor de la permanencia del presidente de la República en su cargo, durante el proceso de revocación de mandato, cuya jornada de votación ocurrió el diez de abril de dos mil veintidós.

186. Por cuanto a la asociación Que Siga la Democracia, se advirtió que, conforme a su objeto social, de promover la participación democrática de la ciudadanía mexicana, difundió en su página de internet diversos diseños propagandísticos e invitó a la población a que hicieran uso de ellos para promover que votaran en la citada jornada y lo hicieran en favor de la permanencia del titular de la presidencia de la República.
187. En ese sentido, siendo dicha asociación de carácter civil y sin que esté acreditado que tiene un vínculo directo con algún partido político o entidad gubernamental y considerando que su objeto social le permite realizar actividades que fomentan la participación de la ciudadanía en los ejercicios democráticos, con los límites normativos del caso (como la prohibición de contratar espacios en radio y televisión), e incluso le fue autorizado por la Dirección de Prerrogativas ser un sujeto promotor del proceso de revocación de mandato y recolector de firmas para su realización, se considera que **no transgredió las normas de difusión de la revocación de mandato**, al hacer uso de su portal de internet para invitar a la ciudadanía a utilizar las plantillas de diseño que ahí difundió y con ello dar publicidad a dicho proceso, con independencia de que el contenido de dichos diseños fueran todos tendentes a favorecer la permanencia de Andrés Manuel López Obrador en la presidencia de la República, pues no le está vedado expresar su ideología en ese sentido⁸¹.
188. Al respecto es conveniente recordar que la libertad de participación en la revocación de mandato permite a la ciudadanía no solo manifestar su postura respecto este instrumento de participación ciudadana, sino que también puede exponer sus razones, lo cual se puede realizar de manera particular o colectivamente.

⁸¹ En ese sentido se ha pronunciado esta Sala Especializada en el expediente SRE-PSC-162/2022, confirmado por la Sala Superior en el diverso SUP-REP-700/2022. Igualmente, en el expediente SRE-PSC-108/2022 de trece de julio de dos mil veintidós, confirmado en esta parte mediante el SUP-REP-488/2022. Asimismo, en el expediente SRE-PSC-69/2022, confirmado por la Sala Superior en el SUP-REP-326/2022.



189. Dentro del desarrollo de los procesos de democracia participativa, la propia ciudadanía puede emitir sus manifestaciones sobre la revocación del mandato, impedir que lo hagan se vuelve una restricción injustificada de la libertad de expresión, pues debemos tener presente que lo único que tiene prohibido la ciudadanía actuando de manera colectiva o particular, es la contratación de radio y televisión⁸².
190. Lo anterior es acorde con los derechos que asisten a las ciudadanas y los ciudadanos, conforme a lo establecido en el artículo 6º, párrafos primero y segundo, en relación con el 7º de la Constitución, que prescriben que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo en los casos constitucionalmente previstos; igualmente, establecen la inviolabilidad del derecho a difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, así como que no se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, además, ninguna ley ni autoridad puede definirlos más allá de los límites previstos en el artículo 6º mencionado.
191. El segundo párrafo del referido precepto 6º constitucional, también prevé que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.
192. Incluso, en atención a su trascendencia, estas libertades se reconocen también en distintos instrumentos internacionales, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁸³.

⁸² Como ha sostenido esta Sala Especializada en la resolución al expediente SRE-PSC-69/2022.

⁸³ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 19, señala:

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. [...].

La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en el artículo 13, indica: Libertad de Pensamiento y de Expresión. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya

193. Estos derechos fundamentales, evidentemente, ocupan un papel central para alcanzar y consolidar el Estado Democrático, dado que ese proceso e ideal requieren de la libertad para presentar, difundir y lograr la circulación de las opiniones e ideas sin censura previa, que presuponen la posibilidad de conformar información a partir de la cual la sociedad puede asumir una posición o ideología en cuanto a los temas de interés público.
194. Por ello, se ha considerado que los derechos fundamentales de expresión e información son especialmente relevantes en el ámbito político electoral, razón por la cual su protección debe maximizarse en el contexto del debate político y temas de interés público⁸⁴.
195. En ese sentido, es claro que no habiendo restricción para la ciudadanía de emitir su opinión sobre los procesos democráticos, entre ellos el de revocación de mandato, salvo la contratación de espacios en radio y televisión, debe permitirse que por otros medios hagan uso de su libertad de expresión en el ámbito político y democrático.

Propaganda fijada en espacios públicos

196. Por otro lado, de conformidad con los artículos 35, fracción IX, numeral 7, de la Constitución, 32 y 33, párrafos primero a tercero, de la Ley de Revocación, son principios rectores de dicho proceso democrático, la objetividad y la imparcialidad y sobre esa base, se deriva que la propaganda alusiva al mismo tenga fines informativos, para evitar influencias o injerencias externas e indebidas en la formación de la voluntad ciudadana y garantizar con ello la libertad para votar el día de la jornada correspondiente.
197. En este sentido está prohibido **usar recursos públicos con fines de promoción y propaganda** porque el empleo de esos insumos se debe guiar por el **principio constitucional de imparcialidad**.

sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

⁸⁴ Jurisprudencia: **LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO**



198. Por tanto, el marco normativo contempla un sistema que se integra por la competencia exclusiva del INE y las prohibiciones de contratar espacios en radio y televisión por cualquier persona o ente distinto a dicho instituto, así como utilizar recursos públicos para promocionar los procesos de revocación de mandato, con objeto de garantizar la formación de la voluntad ciudadana y la libertad en la emisión del voto correspondiente. dentro de los procesos de revocación de mandato.
199. De ahí que, esté también proscrito la utilización de espacios de servicios públicos y de equipamiento urbano para promover y difundir el proceso de revocación de mandato pues, como se ha dicho, no está permitida la injerencia de entidades gubernamentales o funcionariado que tenga a su cargo presupuesto público con ese objeto.
200. En este sentido, la autoridad instructora, mediante los recorridos que ordenó realizar al personal del INE erigido en Oficialía Electoral⁸⁵, detectó pinta de bardas con los elementos de la propaganda denunciada, en espacios correspondientes al Gobierno de la Ciudad de México, a la Comisión Federal de Electricidad, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Estación de Transferencia de Basura y Planta de Selección y Aprovechamiento de Desechos Sólidos de San Juan de Aragón y a la Alcaldía Gustavo A. Madero.
201. Sin embargo, como se ha relatado, el funcionariado público de cada una de esas entidades de servicio público ha manifestado que no contrató, ordenó o solicitó que personal de sus dependencias o cualquier tercero realizara la pinta de bardas perimetrales, o fijara lonas en elementos de equipamiento urbano, concretamente puentes peatonales localizados en Xochimilco y Gustavo A. Madero pues al contrario, conforme a su normativa, refirieron que no existen autorizaciones para fijar propaganda en ese tipo de elementos, de ahí que conforme a sus facultades y posibilidades técnicas, materiales y jurídicas, de conformidad con lo determinado por la Comisión de Quejas en el Acuerdo ACQyD-INE-

⁸⁵ Acta INE/OE/07JDE/CIRC/01/2022, levantada por el Vocal Ejecutivo Distrital, funcionario adscrito a la 07 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México del INE

29/2022, procedieron al retiro de la propaganda.

202. Por cuanto hace al Metro de la Ciudad de México, se localizó propaganda con características similares a la denunciada⁸⁶ en las estaciones Centro Médico, Chabacano, Pantitlán, Zaragoza, San Lázaro, Candelaria, Merced, Pino Suárez, Salto del Agua, Balderas, Tacubaya, Observatorio y Bellas Artes⁸⁷
203. Para verificar lo indicado, mediante oficio entregado el veinticuatro de marzo, el Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en respuesta al requerimiento del veintitrés de marzo, señaló que el área responsable de la administración y comercialización de los espacios en el metro es la Subdirección General de Administración y Finanzas. Además, señaló que el Sistema de Transporte Colectivo Metro no ordenó o contrató la colocación de propaganda y que la contratación de espacios publicitarios corresponde a la empresa ISA Corporativo S. A. de C. V.
204. Para acreditar su dicho, el citado Corporativo exhibió el contrato de renta⁸⁸ de espacios publicitarios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrito con Luz Alicia Ramos Pineda, de once de marzo de dos mil veintidós y conforme a su clausulado se observa que dicha ciudadana contrató espacios publicitarios relacionados con el proceso de revocación de mandato por el periodo del dieciocho de marzo al seis de abril de ese año, aportando el diseño de la propaganda respectiva, pagando por el servicio la cantidad de \$473,126.00 (cuatrocientos setenta y tres mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.) y previéndose que la responsabilidad que derivara, entre otras, en materia electoral correspondería a la anunciante, es decir, la mencionada ciudadana.

⁸⁶ Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/CM/12/CIRC/15/2022 de treinta y uno de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral del INE con la finalidad de certificar la existencia de propaganda ubicada en las estaciones del metro "Centro médico y Chabacano" del metro de la Ciudad de México y Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/CM/19/CIRC/003/2022 de siete de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo de retirar la propaganda encontrada en bardas perimetrales del metro de la ciudad de México.

⁸⁷ Actas circunstanciadas de treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, fojas 675 y siguientes del tomo 14.

⁸⁸ F. 560 tomo 19.



205. Por su parte, Luz Alicia Ramos Pineda informó que realizó dicho contrato motu proprio y que no tiene relación con la asociación Que Siga la Democracia y que los recursos utilizados para ese efecto fueron propios y que no ha contratado otros espacios de difusión para la propaganda de revocación de mandato sino únicamente diversos espacios publicitarios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.
206. Asimismo, informó que las empresas GP Construcciones S.A. de C.V. y Agrupación Empresarial, S.A. de C.V. no estaban vinculadas con la contratación de los hechos denunciados en el procedimiento y que éstas le habían revocado poderes que le facultaban a actuar como su representante legal, por lo que no podía proporcionar mayor información sobre ellas.
207. La empresa “Agrupación Empresarial S.A. de C.V.” refirió que, Luz Alicia Ramos Pineda no es socia, sino que se ostentó como representante legal a través de un “poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y para los efectos de la representación laboral” que fue otorgado a su favor; pero éste fue revocado el 9 de mayo de ese año, y sus funciones consistían en actividades administrativas; que han tenido contratos con el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal, pero que no se relacionaban con publicidad de la revocación de mandato, anexando algunos de ellos.
208. Por su parte GP Construcciones S.A. de C.V. se negó a proporcionar contratos que hubiera suscrito con el gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, de la información remitida por el representante legal para la defensa de los intereses de la Administración Pública de la Ciudad de México⁸⁹ se advirtió que dicha empresa sí ha suscrito diversos contratos con el gobierno de la mencionada Ciudad, pero no están relacionados con la propaganda denunciada⁹⁰, al igual que Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.

⁸⁹ Fojas 882 Tomo 25.

⁹⁰ Como se evidencia en la información desglosada en el **anexo 7** relativa al objeto de los diversos contratos suscritos por el Gobierno de la Ciudad de México y Agrupación Empresarial, S.A. de C.V. y GP Construcciones, S.A. de C.V.

209. En las condiciones apuntadas, se advierte que conforme a la información que obra en el expediente, la propaganda cuya existencia verificó la autoridad electoral, colocada en espacios correspondientes al Gobierno de la Ciudad de México, a la Comisión Federal de Electricidad, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Estación de Transferencia de Basura y Planta de Selección y Aprovechamiento de Desechos Sólidos de San Juan de Aragón y a la Alcaldía Gustavo A. Madero, no se acreditó que dichas dependencias públicas hubieran contratado, ordenado o solicitado que se realizaran las pintas o colocaran las lonas en puentes peatonales y que no se encontraron datos mediante los cuales pudiera establecerse quiénes lo hicieron, dado que no se contaba con permiso o registro alguno al respecto.
210. Por cuanto hace a la publicidad localizada en instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México se obtuvo que ésta fue contratada por Luz Alicia Ramos Pineda a la empresa ISA Corporativo S. A. de C. V., quien tiene los derechos de manejo de publicidad en dichas instalaciones y que lo hizo por voluntad propia y con sus recursos económicos.
211. En esa virtud, no está acreditada la utilización de recursos públicos, mediante el uso de espacios públicos, para la difusión del proceso de revocación de mandato por parte de alguna de las mencionadas dependencias de carácter gubernamental.
212. De ahí que no pueda establecerse responsabilidad para la titular del Gobierno de la Ciudad de México; el titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México; al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Directora de la Unidad de Patrimonio Inmobiliario, ambos del Gobierno de la Ciudad de México o el Alcalde de Gustavo A. Madero por dicha falta.
213. Por cuanto a las Fundaciones y asociaciones que aparecen en la página de internet de la asociación civil “Que Siga la Democracia A.C.”: “Fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C.”, “El Totollo A.C”, “Consejo para el Desarrollo de los Pueblos de Oaxaca”, “Juntos Comprometidos con la Gente A.C.” y “Mano a Mano A.C.”, no se encontraron elementos que les



vincularan con la difusión de la propaganda denunciada o detectada por la autoridad electoral, sino que, como quedó acreditado, fue la propia asociación Que Siga la Democracia quien diseñó y difundió en su portal de internet, los modelos propagandísticos que se replicaron en espectaculares, lonas y bardas en treinta entidades de la República Mexicana.

214. Lo anterior, como se ha dicho, en ejercicio de la libertad de expresión que le asiste como asociación civil dedicada a la promoción de la cultura democrática y autorizada por el INE para la promoción de la revocación de mandato, dado que no se acreditó que para ello utilizara recursos de origen público ni que realizara contratación de espacios en radio y televisión.

Promoción personalizada y violación al principio de imparcialidad por parte del presidente de la República

215. En diversas denuncias se hizo referencia a que la difusión masiva de propaganda que contenía la imagen y leyendas alusivas al presidente de la República implicaba la contravención a los principios de equidad e imparcialidad, al pretender influir en la ciudadanía para favorecerlo durante el ejercicio de revocación de mandato celebrado el diez de abril de dos mil veintidós, con lo cual se transgredía el artículo 134 párrafos 7 y 8 de la Constitución al constituir propaganda personalizada en favor del mencionado funcionario público.
216. Al respecto, esta Sala Especializada determina la inexistencia de promoción personalizada y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en el proceso de revocación de mandato atribuidos al presidente de la República porque, como se ha establecido, no quedó acreditado que el servidor público hubiera ordenado, solicitado, contratado o difundido la propaganda denunciada.
217. Contrariamente a ello, lo que quedó demostrado fue que la asociación Que Siga la Democracia difundió en su página de internet varios diseños que coinciden con el contenido de la propaganda denunciada para que la ciudadanía que lo considerara pertinente hiciera uso de dichos diseños y los materializara en elementos propagandísticos en favor de la

permanencia del presidente de la República hasta la finalización del periodo para el cual fue electo, durante el ejercicio democrático de revocación de mandato.

218. Luego, que las personas que así decidieron hacerlo contrataron la pinta y colocación de la propaganda denunciada a título oneroso y de manera voluntaria sin que utilizaran recursos de carácter público para ello.
219. En ese escenario, no se acreditó que el presidente de la República hubiera participado en la difusión de los elementos propagandísticos ni consentido la utilización de su imagen en ellos.
220. En ese sentido, la manifestación del denunciante del expediente radicado con la clave UT/SCG/PE/JCC//JD09/CDM/82/2022⁹¹ en el sentido de que las manifestaciones del presidente de la República durante su conferencia matutina de uno de marzo de dos mil veintidós evidencian su falta de cuidado respecto de la difusión de la propaganda y de la prohibición que tenía de promover la revocación de mandato son insuficientes para demostrar el consentimiento o aprobación respecto de difusión, como se explica enseguida.
221. En la citada conferencia matutina se desarrolló el siguiente diálogo⁹²:

INTERLOCUTOR: Y hoy precisamente llegando a Cancún por la autopista hay decenas de espectaculares con la figura de usted promoviendo la consulta popular del próximo 10 de abril lo cual ha levantado quejas sobre todo a los partidos políticos como el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano pero también la ciudadanía, la ciudadanía ha sido... hoy ha estado un poco inconforme con esta exposición tan alta, obviamente sabemos que la nula policía del ine ha imperado también en esa parte, señor presidente ¿qué nos puede comentar al respecto?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ¿es del INE?

INTERLOCUTOR: no, es normal.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿normal?

INTERLOCUTOR: normal, de grupos políticos.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: digo, de cualquier persona.

INTERLOCUTOR: hoy ajá, exactamente, con su figura hay unos espectaculares. a ver qué nos puede comentar al respecto de eso.

⁹¹ Foja 754 y siguientes del tomo IV.

⁹² Acta circunstanciada a fojas 773 y ss del tomo IV.



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: pues que lo vea el INE, pero si los ciudadanos quieren participar y quieren que se sepa, pues yo creo que sí tienen derecho de difundir de que va a haber este evento. ya no puedo decir qué cosa va a haber porque no me vayan a cepillar.

222. Como se advierte del contenido en cita, el titular del Ejecutivo Federal no manifiesta tener conocimiento de la propaganda a la que hace referencia el interlocutor, menos aún consentir o participar en su difusión. Tampoco se advierte de sus expresiones que esté promoviendo el proceso de revocación de mandato sino únicamente la mención de que considera que si la ciudadanía “quiere participar y que se sepa” tiene derecho a difundir lo que se va a realizar sin que precise a qué se refiere.
223. De ahí que por esa sola mención y ante la inexistencia de algún otro elemento que evidencie la participación del presidente de la República en la autoría o difusión de la propaganda. Por tanto, tampoco se desprende una consecuente intención de posicionarse por su permanencia en el cargo durante en el citado proceso democrático y de esta manera contravenir el principio de imparcialidad y neutralidad que, por su calidad de funcionario público, debe preservar en su actuar.
224. No pasa inadvertido que el denunciante de la queja que dio lugar al expediente UT/SCG/PE/JCC//JD09/CDM/82/2022 hace valer que las palabras del funcionario público implican por sí la difusión indebida de la revocación de mandato, y que ese hecho no se señaló en el emplazamiento del presente procedimiento especial sancionatorio, sin embargo, en consideración de esta Sala Especializada de ninguna de sus expresiones se deriva promoción alguna de dicho ejercicio democrático pues contrariamente a esa afirmación, el servidor público se condujo con mesura al omitir incluso que el tema sobre el cual se le estaba preguntando guardaba relación con el proceso de revocación de mandato; de ahí que a ningún fin práctico conduciría ordenar un nuevo emplazamiento por esta causa.
225. Además, el contenido de los elementos de propaganda cuya existencia se acreditó en las diversas entidades del país y cuyas imágenes ejemplificativas se han insertado previamente, únicamente contienen la fotografía del presidente de la República y las expresiones “Vamos a votar”

“Que siga AMLO” “Este 10 de abril” “www.quesigalademocracia.org.mx”, no así algún texto que haga referencia a logros de gobierno u obras públicas que pudieran constituir difusión de propaganda gubernamental alguna, lo cual es precondition para actualizar promoción personalizada de funcionarios públicos.

226. Esto es, en el caso, la propaganda denunciada no cumple los parámetros para considerar que constituye propaganda gubernamental, pues no la emitió alguna persona del servicio público, sino los particulares que por iniciativa propia y mediante el pago correspondiente contrataron su difusión; además, no contiene elementos de los cuales se derive que tenía la finalidad de difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para generar aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía⁹³.
227. Por tanto, es innecesario analizar si la propaganda gubernamental cumpliría los elementos personal, objetivo y temporal que caracterizan a la promoción personalizada toda vez que en este caso no se trata de ese tipo de propaganda.
228. En consecuencia, **es inexistente** la vulneración al principio de imparcialidad y promoción personalizada previstas en el artículo 134 párrafos 7 y 8 de la Constitución, atribuidas al titular del Ejecutivo Federal.

OCTAVA. COMUNICACIÓN A LA SALA SUPERIOR

229. Finalmente, toda vez que la presente sentencia se relaciona con el proceso de revocación de mandato, se solicita a la Secretaría General que se comunique su emisión en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en el sentido de que los asuntos que se encontraban en esta instancia relacionados con dicho proceso de participación ciudadana sean resueltos a la brevedad.

Por lo expuesto y fundado, se

⁹³ Se excluye del concepto de *propaganda gubernamental* cualquier *información* pública o gubernamental que tenga un contenido neutro y una finalidad ilustrativa o meramente comunicativa.



RESUELVE:

PRIMERO. Se determina la **inexistencia** de las infracciones denunciadas, en términos de la parte considerativa de la presente determinación.

SEGUNDO. Comuníquese la presente sentencia a la Sala Superior en los términos precisados.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron la magistrada presidenta por ministerio de ley, el magistrado y el magistrado en funciones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por **unanimidad** de votos, ante la secretaria general de acuerdos en funciones, quien da fe.

*Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.*

ANEXO UNO⁹⁴

I. Pruebas que obran en el expediente

Ofrecidas por la parte denunciante

1. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja presentado por el PAN:

<https://twitter.com/QueSigaMX/status/1494535024682622986>

<https://www.quesigalademocracia.mx/>

<https://grupopiramide.com.mx/noticias/politica/instalan-en-cancun-espectacular-que-promueve-revocacion-de-mandato/>

<https://www.facebook.com/554026231/posts/10158394293796232/?d=n>

<https://twitter.com/QueSigaMX/status/14945350246826>

Fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.

2. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja presentado por el PRD, consistente en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.

3. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja presentado por el PRI, liga <http://www.quesigalademocracia.mx/>, fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.

4. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de Eduardo Palacio Luna, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.

⁹⁴ Los folios que se indican en los subsecuentes pies de página corresponden al establecido por la UTCE y que se asentó en la constancia de integración del expediente por la Unidad Especializada.



5. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de Ayde Colín Aparicio, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
6. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de Andrés Sánchez Miranda, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
7. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de Juan Canela Calixto, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
8. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de Carlos Alberto Valenzuela González, Diputado Federal por Veracruz, del Partido Acción Nacional, consistentes en setenta y unas ligas electrónicas precisadas en la denuncia.
9. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de María del Carmen García García, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
10. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja del Representante del partido político Movimiento Ciudadano ante la Junta Local de este Instituto en Sinaloa, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
11. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de Federico Doring Casar, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, consistentes en las ligas <https://www.google.com.mx/amp/s/www.eluniversal.com.mx/metropol/revocacion-de-mandato-ine-y-simpatizantes-de-la-4t-transmiten-spots-en-el-metro%3famp> y https://twitter.com/el_universal_mx/status/1506428783682801664?s=21 fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.

12. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja del Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
13. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de Joel Villavicencio Gutiérrez, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
14. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
15. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja de Andrés Sánchez Miranda, consistentes en fotografías y ubicaciones donde presuntamente se localiza la propaganda denunciada.
16. **Técnicas.** Ofrecidas en el escrito de queja del Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Recabadas por la autoridad instructora

17. **Documental pública⁹⁵.** Acta Circunstanciada INE/05JDE/TAM/OE/001/2022, en la que se certificó la liga de internet señalada en la denuncia de **Juan Pablo Girón Dimas** y la existencia de los espectaculares en Tamaulipas.
18. **Documental pública⁹⁶.** Acta Circunstanciada INE/OE/JD/TAM/8/CIRC/001/2022, en la que se certificó la existencia de los espectaculares en Tamaulipas.

⁹⁵ Fojas 170 a 172 accesorio 1.

⁹⁶ Fojas 173 a 174 accesorio 1.



19. **Documental pública**⁹⁷. Acta circunstanciada de dieciséis de febrero instrumentada por la UTCE, en la que se certificó la existencia y contenido de las ligas electrónicas señaladas en la queja de Juan Pablo Girón Díaz.
20. **Documental Privada**⁹⁸. Escrito de Miguel Ángel Doria Ramírez, representante propietario de MORENA ante el Consejo Local del INE en el estado de Tamaulipas.
21. **Documental pública**⁹⁹. Acta Circunstanciada INE/JL/TAMPS/OE/CIRC/004/2022 con la que se certifica la existencia y contenido de una página de internet.
22. **Documental privada**¹⁰⁰. Escrito de la representante legal de Que siga la democracia, A.C.
23. **Documental privada**¹⁰¹. Escrito del representante de MORENA ante el Consejo General del INE con el que da respuesta al requerimiento.
24. **Documental pública**¹⁰². Acta circunstanciada INE/JL/TAMPS/OE/CIRC/004/2022, en la que se verificó la existencia de la propaganda denunciada en Tamaulipas.
25. **Documental pública**¹⁰³. Acta circunstanciada INE/05JDE/TAM/OE/001/2022, en la que se verificó la existencia de la propaganda denunciada en Tamaulipas.

⁹⁷ Fojas 65 a 76 accesorio 1.

⁹⁸ Fojas 87 y 392 accesorio 1.

⁹⁹ Fojas 94 a 96, accesorio 1.

¹⁰⁰ Fojas 631 a 641, accesorio 1.

¹⁰¹ Fojas 624 a 630 accesorio 1.

¹⁰² Fojas 791 a 796 accesorio 1.

¹⁰³ Fojas 797 a 802 accesorio 1.

26. **Documental pública**¹⁰⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD/TAM/8/CIRC/001/2022, en la que se verificó la existencia de la propaganda denunciada en Tamaulipas.
27. **Documental pública**¹⁰⁵. Acta circunstanciada de diecisiete de febrero, instrumentada por la UTCE.
28. **Documental pública**¹⁰⁶. Copia de constancias y diligencias del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/368/2021. (Se anexan sobres cerrados con disco compacto en su interior folio 261 y 331).
29. **Documental pública**¹⁰⁷. Copia de constancias y diligencias del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/35/2022.
30. **Documental pública**¹⁰⁸. Correo electrónico con fecha de 18 de febrero de 2022 con el que la Unidad Técnica de Fiscalización da contestación al requerimiento.
31. **Documental pública**¹⁰⁹. Copia certifica de constancias y diligencias de los expedientes UT/SCG/PE/PRD/CG/35/2022 y sus acumulados UT/PSC/PE/PRD/JL/MICH/44/2022 y UT/SCG/PE/PRD/CG/46/2022
32. **Documental pública**¹¹⁰. Escrito de la notaría pública 124 con sede en Saltillo, Coahuila, donde informa de la protocolización del contrato de asociación civil “Que siga la democracia”.

¹⁰⁴ Fojas 803 a 806 accesorio 1.

¹⁰⁵ Fojas 162 a 169 accesorio 1.

¹⁰⁶ Fojas 195 a 335 accesorio 1.

¹⁰⁷ Fojas 336 a 3352 accesorio 1.

¹⁰⁸ Fojas 393 a 394 accesorio 1.

¹⁰⁹ Fojas 439 a 547 accesorio 1.

¹¹⁰ Fojas 578 a 600 accesorio 1.



33. **Documental pública**¹¹¹. Correo electrónico de fecha 23 de febrero del 2022 con el que la Unidad Técnica de Fiscalización da respuesta al requerimiento realizado (NO PRESENTA ANEXOS).
34. **Documental pública**¹¹². Copia de Acta circunstanciada OE/714/2022 levantada en atención a lo solicitado por Luis Tomás Vanoye Carmona en representación del PAN, a fin de verificar el contenido de la propaganda denunciada.
35. **Documental privada**¹¹³. Copia del escrito de Luis Tomás Vanoye Carmona en representación del PAN ante el Consejo general del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que solicita, entre otras cuestiones, que la Oficialía Electoral de fe de la colocación de espectaculares por parte de Américo Villareal Anaya.
36. **Documental pública**¹¹⁴. Acta circunstanciada de 23 de febrero de 2022 instrumentada por la UTCE, en la que se certificaron las pruebas técnicas presentadas por **Javier Soto Reyes**, como representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en el estado de Aguascalientes.
37. **Documental pública**¹¹⁵. Oficio INE/DS/0376/2022 de la directora del secretario por el cual remite instrumentos públicos (fe de hechos) realizados por los órganos electorales en Estado de México, Durango, Ciudad de México, Nayarit, Aguascalientes, Campeche, Tamaulipas y Quintana Roo.

¹¹¹ Fojas 787-788 accesorio 1.

¹¹² Fojas 904-910 accesorio 2.

¹¹³ Fojas 911-928 accesorio 2.

¹¹⁴ Fojas 1025-1029 accesorio 2.

¹¹⁵ Fojas 1071-1409 accesorio 2.

38. **Documental pública**¹¹⁶. Acta Circunstanciada AC06/INE/DGO/JLE/VS/18-02-2022, respecto a la verificación de propaganda en Durango.
39. **Documental pública**¹¹⁷. Acta Circunstanciada OE/002/21-02-2022, por la que se verificó la propaganda denunciada en Aguascalientes.
40. **Documental pública**¹¹⁸. Constancia de Hechos que remite la 17 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
41. **Documental pública**¹¹⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/18CIRC/01/2022 realizada por la 18 junta distrital ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
42. **Documental pública**¹²⁰. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/19/CIRC/001/2022 realizada por la 19 junta distrital ejecutiva del INE de la Ciudad de México.
43. **Documental pública**¹²¹. Constancia de hechos que remite la 20 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
44. **Documental pública**¹²². Acta de hechos INE/001/18-02-2022 que remite la 21 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
45. **Documental pública**¹²³. Constancia de hechos INE/OE/JD/CM/24CIRC/007/2022 que remite la 24 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

¹¹⁶ Fojas 1072-1118 accesorio 2.

¹¹⁷ Fojas 1119-1127 accesorio 2.

¹¹⁸ Fojas 1128-1130 accesorio 2.

¹¹⁹ Fojas 1131-1139 accesorio 2.

¹²⁰ Fojas 1140-1149 accesorio 2.

¹²¹ Fojas 1150-1152 accesorio 2.

¹²² Fojas 1153-1161 accesorio 2.

¹²³ Fojas 1162-1172 accesorio 2.



46. **Documental pública**¹²⁴. Constancia de hechos remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tepic, Nayarit.
47. **Documental pública**¹²⁵. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/AGS/01/CIRC/001/2022 emitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes.
48. **Documental pública**¹²⁶. Acta Circunstanciada OE/001/18-02-2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes.
49. **Documental pública**¹²⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/AGS/03/CIRC/001/2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes.
50. **Documental pública**¹²⁸. Constancia de hechos remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Campeche.
51. **Documental pública**¹²⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD09/TAM/CIRC/002/2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
52. **Documental pública**¹³⁰. Acta Circunstanciada INE/OE/JD06/TAM/CIRC/001/2022 realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.

¹²⁴ Fojas 1173-1176 accesorio 2.

¹²⁵ Fojas 1177-1182 accesorio 2.

¹²⁶ Fojas 1183-1191 accesorio 2.

¹²⁷ Fojas 1192-1201 accesorio 2.

¹²⁸ Fojas 1205-1213 accesorio 2.

¹²⁹ Fojas 1214-1222 accesorio 2.

¹³⁰ Fojas 1223-1224 accesorio 2.

53. **Documental pública**¹³¹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/001/2022 realizada por la 03 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
54. **Documental pública**¹³². Acta Circunstanciada
INE/TAM/JD07/OE/CIRC/1/2022 realizada por la 07 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
55. **Documental pública**¹³³. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/TAM/4/CIRC/01/2022 realizada por la 04 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
56. **Documental pública**¹³⁴. Acta Circunstanciada
INE/QROO/JDE01/VS/OE/01/20-02-2022, realizada por la 01 Junta
Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
57. **Documental pública**¹³⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDE02/CIRC/02/2022, realizada por la 02 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
58. **Documental pública**¹³⁶. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDE02/CIRC/01/2022, realizada por la 02 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Yucatán.
59. **Documental pública**¹³⁷. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/CDMX/16/001/2022, realizada por la 16 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

¹³¹ Fojas 1225-1230 accesorio 2.

¹³² Fojas 1231-1234 accesorio 2.

¹³³ Fojas 1235-1240 accesorio 2.

¹³⁴ Fojas 1241-1245 accesorio 2.

¹³⁵ Fojas 1246-1251 accesorio 2.

¹³⁶ Fojas 1252-1257 accesorio 2.

¹³⁷ Fojas 1258-1268 accesorio 2.



60. **Documental pública**¹³⁸. Constancia de hechos realizada por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Benito Juárez, Ciudad de México.
61. **Documental pública**¹³⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM14/CIRC/001/2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlalpan, Ciudad de México.
62. **Documental pública**¹⁴⁰. Acta Circunstanciada AC05/INE/DGO/JLE/VS/18-02-22 realizada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango.
63. **Documental pública**¹⁴¹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/01/CIRC/009/2022 realizada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
64. **Documental pública**¹⁴². Constancia de hechos realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Gustavo A Madero, CDMX.
65. **Documental pública**¹⁴³. Constancia de hechos realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en CDMX.
66. **Documental pública**¹⁴⁴. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/04/CIRC/001/2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en CDMX.
67. **Documental pública**¹⁴⁵. Constancia de hechos realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlalpan, CDMX.

¹³⁸ Fojas 1269-1270 accesorio 2.

¹³⁹ Fojas 1271-1279 accesorio 2.

¹⁴⁰ Fojas 1280-1325 accesorio 2.

¹⁴¹ Fojas 1326-1328 accesorio 2.

¹⁴² Fojas 1329-1330 accesorio 2.

¹⁴³ Fojas 1331-1335 accesorio 2.

¹⁴⁴ Fojas 1336-1340 accesorio 2.

¹⁴⁵ Fojas 1341-1351 accesorio 2.

68. **Documental pública**¹⁴⁶. Constancia de hechos realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Magdalena Contreras, CDMX.
69. **Documental pública**¹⁴⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/07JDE/CIRC/01/2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la CDMX.
70. **Documental pública**¹⁴⁸. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/08/CIRC/002/2022 realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la CDMX.
71. **Documental pública**¹⁴⁹. Constancia de hechos realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Miguel Hidalgo, CDMX.
72. **Documental pública**¹⁵⁰. Constancia de hechos realizada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en CDMX.
73. **Documental pública**¹⁵¹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/12/CIRC/05/2022 realizada por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la CDMX.
74. **Documental privada**¹⁵². Escrito de la representación del Partido de la Revolución Democrática con el que presenta pruebas supervenientes, consistentes en imágenes de espectaculares en Ciudad de México e Hidalgo.
75. **Documental privada**¹⁵³. Escrito de la representación del Partido de la Revolución Democrática con el que presenta pruebas

¹⁴⁶ Fojas 1352-1353 accesorio 2.

¹⁴⁷ Fojas 1354-1364 accesorio 2.

¹⁴⁸ Fojas 1365-1371 accesorio 2.

¹⁴⁹ Fojas 1372-1379 accesorio 2.

¹⁵⁰ Fojas 1380-1387 accesorio 2.

¹⁵¹ Fojas 1388-1399 accesorio 2.

¹⁵² Fojas 1470-1472 accesorio 2.

¹⁵³ Fojas 1475-1476 accesorio 2.



supervenientes, consistentes en imágenes de espectaculares en Ciudad de México.

76. **Documental pública**¹⁵⁴. Oficio INE/DS/0376/2022 de la directora del Secretariado por el que remite diligencias de fe de hechos.
77. **Documental pública**¹⁵⁵. Acta Circunstanciada INE/OE/JD09/TAM/CIRC/001/2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
78. **Documental pública**¹⁵⁶. Acta circunstanciada de 24 de febrero de 2023 instrumentada por la UTCE para verificar las pruebas técnicas ofrecidas en la queja de Oscar Eduardo Bernal Avalos, ostentándose como representante del PAN ante el 04 Consejo Distrital del INE en Quintana Roo.
79. **Documental pública**¹⁵⁷. Oficio SOTMyS/DDUyF/0119/2022 del director de Desarrollo Urbano y Fisonomía del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo con el que se da contestación al requerimiento.
80. **Documental privada**¹⁵⁸. Escrito de Isidro Alfonso Martínez Velázquez representante legal de Publicidad en Plásticos Maquinados y Transportes, S.A. de C.V. con el que se da cumplimiento al requerimiento y anexo.
81. **Documental pública**¹⁵⁹. Oficio INE/DS/0404/2022 de la directora del secretariado remite Acta Circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/51/2022, así como el acta respectiva, respecto a publicidad en CDMX.

¹⁵⁴ Fojas 1477-1483 accesorio 2.

¹⁵⁵ Fojas 1478-1483 accesorio 2.

¹⁵⁶ Fojas 1519-1523 accesorio 2.

¹⁵⁷ Fojas 1684 y 1882-1883 accesorio 3.

¹⁵⁸ Fojas 1698-1700 y 1904-1909 accesorio 3.

¹⁵⁹ Fojas 1884-1901 accesorio 3.

82. **Documental privada**¹⁶⁰. Escrito signado por Yamile Baduy Lamarque con el que Maya Publicidad da respuesta al requerimiento.
83. **Documental pública**¹⁶¹. Correo electrónico de 1 de marzo 2022 del vocal secretario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, por el que remite oficio OF/PM/054/03/2022 del presidente municipal de Ciudad Victoria, dando respuesta al requerimiento formulado.
84. **Documental pública**¹⁶². Correo electrónico de 2 de marzo de 2022 del coordinador Jurídico del ayuntamiento de Mineral de Reforma, Hidalgo, por el que remite oficio MR/DESPACHO/2022/041 signado por Israel Jorge Félix Soto, presidente municipal dando respuesta al requerimiento.
85. **Documental pública**¹⁶³. Correo electrónico de 2 de marzo de 2022 por el que la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes remite oficio DAJ/0165/2022 del director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Ayuntamiento de Aguascalientes, Aguascalientes, dando respuesta al requerimiento formulado.
86. **Documental pública**¹⁶⁴. Oficio PM/0090/2022 por el que Norma Alicia Bustamante Martínez, presidenta municipal de Mexicali, Baja California da respuesta el requerimiento.
87. **Documental pública**¹⁶⁵. Oficio DAJ/0165/2022 del director de asuntos Jurídicos de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Secretaría General de Gobierno del municipio de Aguascalientes.

¹⁶⁰ Fojas 1927-1929 accesorio 3.

¹⁶¹ Fojas 1930-1938 accesorio 3.

¹⁶² Fojas 1948-1953 accesorio 3.

¹⁶³ Fojas 1954-1956 accesorio 3.

¹⁶⁴ Fojas 2499-2500 accesorio 3.

¹⁶⁵ Fojas 2525-2528 accesorio 3.



88. **Documental privada**¹⁶⁶. Escrito de Maya Publicidad por la cual da desahogo al requerimiento formulado.
89. **Documental pública**¹⁶⁷. Información relativa a Eduardo Rodríguez Carvajal emitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
90. **Documental privada**¹⁶⁸. Oficio GRTVM-HELR-0362-2022 signado por Héctor E. Lizárraga Robles, gerente Regional de Transmisión Valle de México en respuesta al requerimiento formulado.
91. **Documental privada**¹⁶⁹. Escrito de Carlos Humberto Huerta García de León, ostentándose como representante de Naranti México, S.A. de C.V, con el que se da respuesta al requerimiento formulado y anexos.
92. **Documental pública**¹⁷⁰. Oficio SEDEMA/DEAJ/0215/2022 por el que la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la CDMX da respuesta al requerimiento.
93. **Documental pública**¹⁷¹. Oficio DJ/229/2022 del director Jurídico de Instituto Electoral de Quintana Roo por el que hace de conocimiento el acuerdo dictado dentro del expediente IQROO/PES/012/2022 a efecto de requerir a la UTCE documentación relacionada con la incompetencia decretada por dicha autoridad administrativa electoral

¹⁶⁶ Foja 2545 accesorio 3.

¹⁶⁷ Foja 1734 accesorio 3.

¹⁶⁸ Fojas 2058-2062 accesorio 3.

¹⁶⁹ Fojas 1735-1760 accesorio 3.

¹⁷⁰ Fojas 1761-1762 accesorio 3.

¹⁷¹ Fojas 1913-1917 accesorio 3.

94. **Documental pública**¹⁷². Acta AC01/INE/HGO/JL/25-02-2022, con motivo de la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia de notificación personal al representante legal de PR MEDIOS.
95. **Documental pública**¹⁷³. Correo electrónico de 2 de marzo del 2022 de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE dando respuesta al requerimiento formulado.
96. **Documental pública**¹⁷⁴. Correo electrónico de 2 de marzo del 2022 por el que se remite oficio signado por Mario Alberto Rangel Mejía, director general Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México con el que se da respuesta al requerimiento.
97. **Documental pública**¹⁷⁵. Oficio INE/JLE-CM/1338/2022 de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, por el que da respuesta al requerimiento realizado.
98. **Documental pública**¹⁷⁶. Escrito de Francisco Chigil Figueroa, Alcalde de la Gustavo A. Madero con el que da respuesta al requerimiento.
99. **Documental privada**¹⁷⁷. Escrito de Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática por el que ofrece pruebas supervenientes, consistentes en imágenes de propaganda ubicada en Hidalgo y CDMX.

¹⁷² Fojas 2063-2068 accesorio 3.

¹⁷³ Fojas 1957-1958 accesorio 3.

¹⁷⁴ Fojas 2034-2040 accesorio 3.

¹⁷⁵ Fojas 2041-2042 accesorio 3.

¹⁷⁶ Fojas 2056-2057 accesorio 3.

¹⁷⁷ Fojas 1840-1841 accesorio 3.



100. **Documental pública**¹⁷⁸. Escrito de Mario Alberto Rangel Mejía, director general Jurídico de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México en desahogo del requerimiento.
101. **Documental pública**¹⁷⁹. Oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SACNSJ-JUDCAN-01725/DEAJ/2021, signado por Gerardo Gutiérrez Gamiño, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Sistema de Aguas de la CDMX.
102. **Documental privada**¹⁸⁰. Copia certificada de escrito de Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática con el que se presentan pruebas supervenientes, relativas a imágenes de propaganda en CDMX y diversas ligas electrónicas.
103. **Documental pública**¹⁸¹. Acta Circunstanciada INE/OE/10JDE/MICH/CIRC/004/2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán, acta Circunstanciada **INE/OE/JD/TAM/8/CIRC/001/2022** realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas, acta Circunstanciada **INE/JL/TAMPS/OECIRC/004/2022** realizada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y Acta Circunstanciada **INE/05JDE/TAM/OE/001/2022** realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
104. **Documental pública**¹⁸². Acta circunstanciada AC08/INE/BC/JD01/26022022 con la que se hace constar la no localización de la empresa de publicidad “Maya”.

¹⁷⁸ Fojas 2489-2497 accesorio 3.

¹⁷⁹ Fojas 2501-2502 accesorio 3.

¹⁸⁰ Fojas 2155-2161 accesorio 3.

¹⁸¹ Fojas 2182-2212 accesorio 3.

¹⁸² Fojas 2226-2228 accesorio 3.

105. **Documental pública**¹⁸³. Constancia de hechos de 16 de febrero de 2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas.
106. **Documental pública**¹⁸⁴. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 22 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
107. **Documental pública**¹⁸⁵. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Coahuila.
108. **Documental pública**¹⁸⁶. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
109. **Documental pública**¹⁸⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/QROO/JDE04/001/2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
110. **Documental pública**¹⁸⁸. Acta Circunstanciada INE/OE/QROO/JDE04/002/2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
111. **Documental pública**¹⁸⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/QROO/JDE04/003/2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo.

¹⁸³ Fojas 2247-2256 accesorio 3.

¹⁸⁴ Foja 2257-2281 accesorio 3.

¹⁸⁵ Fojas 2282 accesorio 3.

¹⁸⁶ Fojas 2283-2285 accesorio 3.

¹⁸⁷ Fojas 2287-2292 accesorio 3.

¹⁸⁸ Fojas 2293-2301 accesorio 3.

¹⁸⁹ Fojas 2302-2307 accesorio 3.



112. **Documental pública**¹⁹⁰. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlaxcala.
113. **Documental pública**¹⁹¹. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlaxcala (Se aclara que en el margen superior derecho de la foja se aprecia rota y pegada con cinta adhesiva transparente).
114. **Documental pública**¹⁹². Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
115. **Documental pública**¹⁹³. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
116. **Documental pública**¹⁹⁴. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
117. **Documental pública**¹⁹⁵. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
118. **Documental pública**¹⁹⁶. Acta Circunstanciada AC04/INE/PUE/JDE05/18-02-2022 realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
119. **Documental pública**¹⁹⁷. Acta Circunstanciada INE/JD06/PUE/VS/OE/CIRC/001/2022 realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

¹⁹⁰ Foja 2308 accesorio 3.

¹⁹¹ Foja 2309 accesorio 3.

¹⁹² Fojas 2310-2311 accesorio 3.

¹⁹³ Fojas 2312-2313 accesorio 3.

¹⁹⁴ Fojas 2314-2316 accesorio 3.

¹⁹⁵ Fojas 2317-2324 accesorio 3.

¹⁹⁶ Fojas 2325-2326 accesorio 3.

¹⁹⁷ Fojas 2327-2328 accesorio 3.

- 120. Documental pública¹⁹⁸.** Acta Circunstanciada INE/DS/OE/42/2022 realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
- 121. Documental pública¹⁹⁹.** Acta Circunstanciada INE/OE/JD/PUE/12/CIRC/001/2022 realizada por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
- 122. Documental pública²⁰⁰.** Acta Circunstanciada INE/OE/RM-JDE14/PUE/01/18-02-2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
- 123. Documental pública²⁰¹.** Acta Circunstanciada INE/OE/RM-JDE14/PUE/02/18-02-2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
- 124. Documental pública²⁰².** Acta Circunstanciada INE/OE/RM-JDE14/PUE/03/18-02-2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
- 125. Documental pública²⁰³.** Acta Circunstanciada INE/OE/JDE/12/MICH/CIRC/001/2022 realizada por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
- 126. Documental pública²⁰⁴.** Acta Circunstanciada INE/OE/JDE/11/MICH/CIRC/001/2022 realizada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.

¹⁹⁸ Fojas 2329-2331 accesorio 3.

¹⁹⁹ Fojas 2333-2340 accesorio 3.

²⁰⁰ Fojas 2341-2350 accesorio 3.

²⁰¹ Fojas 2351-2357 accesorio 3.

²⁰² Fojas 2358-2365 accesorio 3.

²⁰³ Fojas 2366-2371 accesorio 3.

²⁰⁴ Fojas 2372-2376 accesorio 3.



127. **Documental pública**²⁰⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/10JDE/MICH/CIRC/001/2022 realizada por la 10 Junta
Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
128. **Documental pública**²⁰⁶. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD09/MICH/CIRC/002/2022 realizada por la 09 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Michoacán.
129. **Documental pública**²⁰⁷. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/005/2022 realizada por la 08 Junta
Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
130. **Documental pública**²⁰⁸. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/002/2022 realizada por la 08 Junta
Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
131. **Documental pública**²⁰⁹. Acta Circunstanciada
INE/OE/06JDE/MICH/CIRC/001/2022 realizada por la 06 Junta
Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
132. **Documental pública**²¹⁰. Acta Circunstanciada INE/JD-
5/OE/MICH/CIRC/1/2022 realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva
del INE en Michoacán.
133. **Documental pública**²¹¹. Acta Circunstanciada
INE/JD5/OE/MICH/CIRC/1/2022 realizada por la 04 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Michoacán.

²⁰⁵ Fojas 2377-2390 accesorio 3.

²⁰⁶ Fojas 2391-2396 accesorio 3.

²⁰⁷ Fojas 2397-2407 accesorio 3.

²⁰⁸ Fojas 2408-2415 accesorio 3.

²⁰⁹ Fojas 2416-2418 accesorio 3.

²¹⁰ Fojas 2419-2423 accesorio 3.

²¹¹ Fojas 2424-2427 accesorio 3.

- 134. Documental pública²¹².** Acta Circunstanciada realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
- 135. Documental pública²¹³. Acta Circunstanciada AC05/INE/MICH/02JD/18-02-2022** realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
- 136. Documental pública²¹⁴.** Acta Circunstanciada INE/JD01/OE/MICH/CIRC/1/2022 realizada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
- 137. Documental pública²¹⁵.** Acta Circunstanciada INE/OE/JL/MICH/CIRC/002/2022 realizada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán.
- 138. Documental pública²¹⁶.** Fe de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
- 139. Documental pública²¹⁷.** Acta Circunstanciada INE/05JDE/TAM/OE/002/2022 realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
- 140. Documental pública²¹⁸.** Acta Circunstanciada INE/OE/JD01/TAM/CIRC/001/2022 realizada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

²¹² Fojas 2428-2431 accesorio 3.

²¹³ Fojas 2432-2434 accesorio 3.

²¹⁴ Fojas 2435-2438 accesorio 3.

²¹⁵ Fojas 2439-2441 accesorio 3.

²¹⁶ Foja 2445 accesorio 3.

²¹⁷ Fojas 2446-2455 accesorio 3.

²¹⁸ Fojas 2456-2479 accesorio 3.



141. **Documental pública**²¹⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/02JD/TAM/CIRC/002/2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
142. **Documental pública**²²⁰. Acta Circunstanciada AC01/INE/HGO/JL/25-02-2022 realizada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo.
143. **Documental pública**²²¹. Oficio XOCH-13-DGJ/0413/2022 signado por Francisco Pastrana Basurto director general Jurídico y de Gobierno de la Alcaldía Xochimilco con el que dan respuesta al requerimiento.
144. **Documental pública**²²². Oficio INE/DS/0434/2022 con el que la Oficialía Electoral remite información sobre las diligencias requeridas.
145. **Documental pública**²²³. Oficio INE/DS/0435/2022 con el que la Oficialía Electoral remite información sobre las diligencias requeridas.
146. **Documental pública**²²⁴. Oficio INE/DS/0435/2022 con el que la Oficialía Electoral remite información sobre las diligencias requeridas.
147. **Documental privada**²²⁵. Sobre cerrado que contiene un medio magnético con tres materiales audiovisuales. Se agregó a la queja que presentó Andrés Sánchez Miranda, por propio derecho y en su carácter de representante del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

²¹⁹ Fojas 2480-2488 accesorio 3.

²²⁰ Fojas 2521-2523 accesorio 3.

²²¹ Fojas 3093-3097 accesorio 4.

²²² Fojas 3098-3107 accesorio 4.

²²³ Fojas 3108-3117 accesorio 4.

²²⁴ Fojas 3118-3132 accesorio 4.

²²⁵ Fojas 2650 accesorio 4.

148. **Documental pública**²²⁶. Oficio INE/JLEMICH/VS/0122/2022 de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, por el que remite el diverso SDUM/236/03/2022 signado por Pedro Núñez González, Secretario de Movilidad y Espacio Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán dando respuesta al requerimiento.
149. **Documental pública**²²⁷. Oficio HALC/JMT/22/2022 de la presidenta municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas Michoacán dan respuesta al requerimiento.
150. **Documental pública**²²⁸. Oficio INE/JLMICH/VS/0120/2022 por el que la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán remite el diverso PRE 78/2022 signado por Bladimir Alejandro González Gutiérrez, presidente municipal de Tarímbaro, Michoacán.
151. **Documental pública**²²⁹. Oficio INE/JLMICH/VS/0119/2022 por el que la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán remite escrito de Oscar Manuel Trasviña Arroyo con el que se da cumplimiento al requerimiento.
152. **Documental pública**²³⁰. Oficio OP / 130/03/2022 signado por Erik Castellanos Baltazar, director Jurídico del Ayuntamiento de Zamora. Michoacán con el que da respuesta al requerimiento.
153. **Documental pública**²³¹. Escrito de Francisco Chigil Figueroa, alcalde de la Gustavo A. Madero con el que da respuesta al requerimiento.
154. **Documental pública**²³². Oficio INE/DS/0428/2022 de la directora del Secretariado del INE por el que remite 75 instrumentos públicos en

²²⁶ Fojas 2666-2668 accesorio 4.

²²⁷ Fojas 2698-2699 accesorio 4.

²²⁸ Fojas 2682-2690 accesorio 4.

²²⁹ Fojas 2691-2697 accesorio 4.

²³⁰ Fojas 3186-3212 accesorio 4.

²³¹ Fojas 2702-2703 accesorio 4.

²³² Fojas 2704-2705 accesorio 4.



desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados órganos desconcentrados del INE, las cuales se describen a continuación.

155. **Documental pública**²³³. Acta Circunstanciada
INE/TAM/JD07/OE/CIRC/2/2022 realizada por la 07 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
156. **Documental pública**²³⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD09/TAM/CIRC/003/2022 realizada por la 09 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
157. **Documental pública**²³⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/TAM/4/CIRC/02/2022 realizada por la 04 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
158. **Documental pública**²³⁶. Constancia de hechos de 20 de febrero de
2022 levantada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Coahuila.
159. **Documental pública**²³⁷. Acta Circunstanciada INE/BC/JDE01-
01OE/CIRC/01-2022 realizada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del
INE en Baja California.
160. **Documental pública**²³⁸. Acta Circunstanciada
INE/BC/JD02/OE/AC02/22-02-2022 realizada por la 02 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Baja California.

²³³ Fojas 2706-2709 accesorio 4.

²³⁴ Fojas 2710-2716 accesorio 4.

²³⁵ Fojas 2717-2724 accesorio 4.

²³⁶ Fojas 2727-2729 accesorio 4.

²³⁷ Fojas 2730-2732 accesorio 4.

²³⁸ Fojas 2733-2740 accesorio 4.

161. **Documental pública**²³⁹. Constancia de hechos INE/BC/JL/VS/04/OE/19-02-2022 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California.
162. **Documental pública**²⁴⁰. Constancia de hechos INE/BC/JDE01/VS/01/OE/18-02-2022 levantada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
163. **Documental pública**²⁴¹. Acta Circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC01/19-02-2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
164. **Documental pública**²⁴². Constancia de hechos INE/BC/03JDE/04/OE/19-02-2022 levantada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
165. **Documental pública**²⁴³. Constancia de hechos INE/BC/JD04/VS/04/OE/19-02-2022 levantada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
166. **Documental pública**²⁴⁴. Constancia de hechos INE/BC/JD05/VS/01/OE/19-02-2022 levantada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
167. **Documental pública**²⁴⁵. Acta Circunstanciada INE/BC/JD07/OE/AC01/18-02-2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.

²³⁹ Fojas 2741-2742 accesorio 4.

²⁴⁰ Fojas 2743-2744 accesorio 4.

²⁴¹ Fojas 2745-2748 accesorio 4.

²⁴² Fojas 2749-2750 accesorio 4.

²⁴³ Fojas 2751 accesorio 4.

²⁴⁴ Fojas 2752 accesorio 4.

²⁴⁵ Fojas 2755-2757 accesorio 4.



168. **Documental pública**²⁴⁶. Constancia de hechos INE/BC/JD08/OE/01/18-02-2022 levantada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
169. **Documental pública**²⁴⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/23/CIRC/001/2022 realizada por la 23 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
170. **Documental pública**²⁴⁸. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/10/CIRC/003/2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
171. **Documental pública**²⁴⁹. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
172. **Documental pública**²⁵⁰. Constancia de hechos INE/JDE02/CONSTANCIA/001/2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
173. **Documental pública**²⁵¹. Constancia de hechos INE/OE-MÉX-JD03/CONS/01/2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
174. **Documental pública**²⁵². Constancia de hechos CONSTANCIA-OE-01/INE/MEX/JD04/19-02-2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

²⁴⁶ Fojas 2760-2761 accesorio 4.

²⁴⁷ Fojas 2762-2765 accesorio 4.

²⁴⁸ Foja 2768-2771 accesorio 4.

²⁴⁹ Fojas 2772 accesorio 4.

²⁵⁰ Fojas 2773-2774 accesorio 4.

²⁵¹ Fojas 2775-2786 accesorio 4.

²⁵² Fojas 2788-2789 accesorio 4.

- 175. Documental pública²⁵³.** Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
- 176. Documental pública²⁵⁴.** Acta Circunstanciada INE/JD06/OE/CIRC001/2022 realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
- 177. Documental pública²⁵⁵.** Constancia de hechos INE/07JDE-MEX/CH/001/2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
- 178. Documental pública²⁵⁶.** Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
- 179. Documental pública²⁵⁷.** Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
- 180. Documental pública²⁵⁸.** Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
- 181. Documental pública²⁵⁹.** Constancia de hechos INE/DS/OE/CONST/13/18-02-2022 realizada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

²⁵³ Fojas 2790-2791 accesorio 4.

²⁵⁴ Fojas 2792-2798 accesorio 4.

²⁵⁵ Fojas 2804-2806 accesorio 4.

²⁵⁶ Fojas 2808-2816 accesorio 4.

²⁵⁷ Fojas 2819-2827 accesorio 4.

²⁵⁸ Fojas 2828-2833 accesorio 4.

²⁵⁹ Fojas 2834-2837 accesorio 4.



182. **Documental pública**²⁶⁰. Constancia de hechos INE/MEX/JDE12/CONS/01/2022 realizada por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
183. **Documental pública**²⁶¹. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 13 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
184. **Documental pública**²⁶². Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
185. **Documental pública**²⁶³. Constancia de hechos CH01/JD15/MEX/19-02-22 realizada por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
186. **Documental pública**²⁶⁴. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 16 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
187. **Documental pública**²⁶⁵. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 17 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
188. **Documental pública**²⁶⁶. Constancia de hechos INE/JD18-MEX/OE/001/19-02-2022 realizada por la 18 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

²⁶⁰ Fojas 2839 accesorio 4.

²⁶¹ Fojas 2840-2841 accesorio 4.

²⁶² Fojas 2842-2865 accesorio 4.

²⁶³ Fojas 2866-2871 accesorio 4.

²⁶⁴ Fojas 2872-2877 accesorio 4.

²⁶⁵ Fojas 2878-2880 accesorio 4.

²⁶⁶ Fojas 2882-2883 accesorio 4.

189. **Documental pública**²⁶⁷. Constancia de hechos INE/MEX/19JDE/CONSTANCIA/01/2022 realizada por la 19 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
190. **Documental pública**²⁶⁸. Constancia de hechos INE/MEX/19JDE/CONSTANCIA/02/2022 realizada por la 19 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
191. **Documental pública**²⁶⁹. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 20 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
192. **Documental pública**²⁷⁰. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 21 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
193. **Documental pública**²⁷¹. Constancia de hechos INE/JDE22-MEX/OE/001/2022 realizada por la 22 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
194. **Documental pública**²⁷². Acta Circunstanciada INE/JD/MEX/023/AC/001/2022 realizada por la 23 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
195. **Documental pública**²⁷³. Acta Circunstanciada de 20 de febrero de 2022 realizada por la 24 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

²⁶⁷ Fojas 2884-2885 accesorio 4.

²⁶⁸ Fojas 2888-2889 accesorio 4.

²⁶⁹ Fojas 2892-2895 accesorio 4.

²⁷⁰ Fojas 2898-2901 accesorio 4.

²⁷¹ Fojas 2902-2906 accesorio 4.

²⁷² Fojas 2907-2911 accesorio 4.

²⁷³ Fojas 2912-2916 accesorio 4.



196. **Documental pública**²⁷⁴. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 25 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
197. **Documental pública**²⁷⁵. Constancia de hechos INE/MEX/JD26/VS/OE/001/18-02-22 realizada por la 26 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
198. **Documental pública**²⁷⁶. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 27 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
199. **Documental pública**²⁷⁷. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 28 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
200. **Documental pública**²⁷⁸. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 29 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México. (Se aclara que posterior al folio 2957 se encuentra la continuación de la constancia de hechos la cual no presenta folio).
201. **Documental pública**²⁷⁹. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 30 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
202. **Documental pública**²⁸⁰. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 31 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

²⁷⁴ Fojas 2917-2920 accesorio 4.

²⁷⁵ Fojas 2921-2947 accesorio 4.

²⁷⁶ Fojas 2950-2951 accesorio 4.

²⁷⁷ Fojas 2952-2953 accesorio 4.

²⁷⁸ Fojas 2954-2957 accesorio 4.

²⁷⁹ Fojas 2958-2959 accesorio 4.

²⁸⁰ Fojas 2960-2961 accesorio 4.

203. **Documental pública**²⁸¹. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 32 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
204. **Documental pública**²⁸². Acta Circunstanciada INE/MEX/JD33/VS/OE/01/2022 realizada por la 33 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
205. **Documental pública**²⁸³. Acta Circunstanciada INE/MEX/34JDE-01OE/CIRC/19-02-22 realizada por la 34 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
206. **Documental pública**²⁸⁴. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 35 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
207. **Documental pública**²⁸⁵. Constancia de hechos CH06/INE/MEX/JD36/19-02-2022 levantada por la 36 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
208. **Documental pública**²⁸⁶. Constancia de hechos CH07/INE/MEX/JD36/19-02-2022 levantada por la 36 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
209. **Documental pública**²⁸⁷. Constancia de hechos CH08/INE/MEX/JD36/19-02-2022 levantada por la 36 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

²⁸¹ Fojas 2962-2968 accesorio 4.

²⁸² Fojas 2969-2971 accesorio 4.

²⁸³ Fojas 2973-2974 accesorio 4.

²⁸⁴ Fojas 2975-2982 accesorio 4.

²⁸⁵ Fojas 2983-2988 accesorio 4.

²⁸⁶ Fojas 2989-2992 accesorio 4.

²⁸⁷ Fojas 2993-2994 accesorio 4.



210. **Documental pública²⁸⁸**. Constancia de hechos CH09/INE/MEX/JD36/19-02-2022 levantada por la 36 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
211. **Documental pública²⁸⁹**. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 37 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
212. **Documental pública²⁹⁰**. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 38 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
213. **Documental pública²⁹¹**. Constancia de hechos INE/OE/JD/MEX/39/01/2022 levantada por la 39 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
214. **Documental pública²⁹²**. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 40 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
215. **Documental pública²⁹³**. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 41 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
216. **Documental pública²⁹⁴**. Escrito de Sonia Edith Jiménez Hernández con el que se da cumplimiento a las medidas cautelares dictadas. (Se anexa sobre con USB con número de folio 3147).

²⁸⁸ Fojas 2995-2996 accesorio 4.

²⁸⁹ Fojas 2997-3000 accesorio 4.

²⁹⁰ Fojas 3001-3002 accesorio 4.

²⁹¹ Fojas 3003-3006 accesorio 4.

²⁹² Fojas 3007-3010 accesorio 4.

²⁹³ Fojas 3011-3012 accesorio 4.

²⁹⁴ Fojas 3133-3146 accesorio 4.

217. **Documental pública**²⁹⁵. Oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SCANSJ-JUDCAN-01740/DEAJ/2021 de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con el que se da cumplimiento a las medidas cautelares dictadas.
218. **Documental pública**²⁹⁶. Oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SCANSJ-JUDCAN-01730/DEAJ/2022 de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y anexos, con los que se da desahogo al requerimiento formulado.
219. **Documental pública**²⁹⁷. Oficio SAF/PF/170/2022 de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y anexos con el que se realizan manifestaciones respecto a las medidas cautelares dictadas en el acuerdo ACQyD-INE-29/2022.
220. **Documental pública**²⁹⁸. Oficio SG/DGJyEL/DAJ/158/2022 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México con el que se da cumplimiento a las medidas cautelares.
221. **Documental pública**²⁹⁹. Oficio SAF/PF/171/2022 de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por el que se realizan manifestaciones respecto a las medidas cautelares dictadas en el acuerdo ACQyD-INE-29/2022.
222. **Documental pública**³⁰⁰. Acta circunstanciada de 07 de marzo de 2022 instrumentada por la UTCE (carece de firma de la subdirectora, quien actúo como testigo de asistencia.)

²⁹⁵ Fojas 3148-3152 accesorio 4.

²⁹⁶ Fojas 3153-3158 accesorio 4.

²⁹⁷ Fojas 3159-3172 accesorio 4.

²⁹⁸ Fojas 3173-3179 accesorio 4.

²⁹⁹ Fojas 3228-3233 accesorio 4.

³⁰⁰ Fojas 3313-3320 accesorio 4.



223. **Documental pública**³⁰¹. Oficio INE/DS/0445/2022 de la directora del Secretariado del INE por el que remite lo siguiente:
224. **Documental pública**³⁰². Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chihuahua.
225. **Documental pública**³⁰³. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima.
226. **Documental pública**³⁰⁴. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima.
227. **Documental pública**³⁰⁵. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Colima.
228. **Documental pública**³⁰⁶. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima.
229. **Documental pública**³⁰⁷. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
230. **Documental pública**³⁰⁸. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.

³⁰¹ Fojas 3471 accesorio 5.

³⁰² Fojas 3472-3473 accesorio 5.

³⁰³ Fojas 3474- 3490 accesorio 5.

³⁰⁴ Fojas 3491-3496 accesorio 5.

³⁰⁵ Fojas 3497-3514 accesorio 5.

³⁰⁶ Fojas 3515-3522 accesorio 5.

³⁰⁷ Fojas 3523-3531 accesorio 5.

³⁰⁸ Fojas 3532-3533 accesorio 5.

231. **Documental pública**³⁰⁹. Constancia de hechos de 21 de febrero de 2022 levantada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
232. **Documental pública**³¹⁰. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
233. **Documental pública**³¹¹. Acta Circunstanciada INE/OE/05JDE/TAB/CIRC/001/2022 levantada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
234. **Documental pública**³¹². Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
235. **Documental pública**³¹³. Acta Circunstanciada INE/OE/JD01/TAM/CIRC/002/2022 levantada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
236. **Documental pública**³¹⁴. Oficio CJ/0416/2022 signado por Dagoberto Carreño Gopar, consejero jurídico del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez con el que da respuesta al requerimiento.
237. **Documental pública**³¹⁵. Oficio de Gabriela Adriana Díaz Pérez, presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, con el que da respuesta al requerimiento.

³⁰⁹ Fojas 3534-3539 accesorio 5.

³¹⁰ Fojas 3540-3545 accesorio 5.

³¹¹ Fojas 3546-3547 accesorio 5.

³¹² Fojas 3548-3553 accesorio 5.

³¹³ Fojas 3554-3558 accesorio 5.

³¹⁴ Fojas 3561-3562 accesorio 5.

³¹⁵ Fojas 3563 accesorio 5.



238. **Documental pública**³¹⁶. Oficio SST/PM/175/2022 signado por Esequiel Carlos Velasco Navarro presidente municipal de San Sebastián Tutla, Oaxaca y anexos.
239. **Documental pública**³¹⁷. Oficio MPD/SM/0082/2022 signado por José Alberto Martínez Luna, por instrucciones del presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, dando respuesta al requerimiento, al cual adjunta anexos.
240. **Documental pública**³¹⁸. Acta Circunstanciada AC07/INE/JD08/OAX/18-02-2022 levantada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Oaxaca.
241. **Documental pública**³¹⁹. Acta circunstanciada AC01/INE/OE/OAX/CD01/19-02-2022 levantada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Oaxaca.
242. **Documental pública**³²⁰. Escrito del alcalde de Xochimilco por el cual da desahogo al requerimiento realizado el 7 de marzo de 2023 dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/JPGD/TAM/39/2022 y sus acumulados.
243. **Documental pública**³²¹. Oficio PMP/153/2022 de la presidencia municipal de Pátzcuaro, Michoacán, dando desahogo al requerimiento formulado.
244. **Documental pública**³²². Oficio DJ-271/III/2022 signado por Roberto Maldonado Siller, Director Jurídico y apoderado legal del

³¹⁶ Fojas 3564-3571 accesorio 5.

³¹⁷ Fojas 3573-3581 accesorio 5.

³¹⁸ Fojas 3595-3596 accesorio 5.

³¹⁹ Fojas 3618-3619 accesorio 5.

³²⁰ Fojas 3686-3692 accesorio 5.

³²¹ Fojas 3703-3704 accesorio 5.

³²² Fojas 3718- 3726 accesorio 5.

Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el que se da respuesta el requerimiento.

245. **Documental pública**³²³. Oficio INE-JLE-DGO/VE/0721/2022 de la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango por el que se remite el diverso DMAJ/542.03/2022 firmado por Sebastián Rodríguez Martínez, apoderado legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango dando respuesta al requerimiento.
246. **Documental pública**³²⁴. Escrito de Jesús Eduardo Lara Urby apoderado legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango dando respuesta al requerimiento.
247. **Documental pública**³²⁵. Oficio 029/2022 firmado por José Luis Cruz Lucatero, presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, dando respuesta al requerimiento.
248. **Documental pública**³²⁶. Oficio OF/PM/054/03/2022, firmado por Eduardo Abraham Gattás Báez, presidente municipal de Victoria Tamaulipas dando respuesta al requerimiento.
249. **Documental pública**³²⁷. Oficio PM/027/2022 firmado Juan Antonio Ortega Juárez, secretario del Ayuntamiento de Ciudad Madero Tamaulipas dando respuesta al requerimiento.
250. **Documental pública**³²⁸. Oficio DJ-268/II/2022 firmado por Roberto Maldonado Siller, director jurídico del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas dando respuesta al requerimiento.

³²³ Fojas 3744-3751 accesorio 5.

³²⁴ Fojas 3773-3779 accesorio 5.

³²⁵ Fojas 3806-3607 accesorio 5.

³²⁶ Fojas 4015-4025 accesorio 5.

³²⁷ Fojas 4026-4027 accesorio 5.

³²⁸ Fojas 4028-4039 accesorio 5.



251. **Documental pública**³²⁹. Oficio 175/2022 signado por Carlos Ballesteros Galvez, Secretario del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, dando respuesta al requerimiento.
252. **Documental pública**³³⁰. Oficio SDUM/258/03/2022 signado por Pedro Núñez González, Secretario de Movilidad y Espacio Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán en alcance al oficio SDUM/236/03/2022, por el cual da desahogo al requerimiento.
253. **Documental pública**³³¹. **Oficio INE/JLE/BC/VS/0421/2022** de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California por el que se remite escrito de J. Jesús Jáuregui Rodríguez con el que se da contestación al requerimiento.
254. **Documental privada**³³². Escrito de Eduardo Rodríguez Carvajal, dando respuesta al requerimiento realizado.
255. **Documental pública**³³³. Oficio SAF/PF/SACPR/868/2022 por el que la representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señala domicilio para oír y recibir notificaciones.
256. **Documental pública**³³⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/001/2022 levantada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Hidalgo.
257. **Documental pública**³³⁵. Acta circunstanciada AC05/INE/DGO/JLE/VS/18-0222 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango.

³²⁹ Foja 4040 accesorio 5.

³³⁰ Fojas 3706-3708 accesorio 5.

³³¹ Fojas 3732-3743 accesorio 5.

³³² Fojas 3781-3785 accesorio 5.

³³³ Fojas 3813-3814 accesorio 5.

³³⁴ Fojas 3815-3838 accesorio 5.

³³⁵ Fojas 3871-3916 accesorio 5.

258. **Documental pública**³³⁶. Copia de acta circunstanciada INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/005/2022 levantada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
259. **Documental pública**³³⁷. Original de acuerdo de 8-de marzo de 2023 el cual fue glosado en copia en el Cuaderno Accesorio 4 a folios 3268-3287 y descrito en la parte correspondiente de la presente constancia.
260. **Documental técnica**³³⁸. Disco compacto que contiene un video, el cual se adjuntó a la queja presentada por Martín Gallegos Villalobos en su carácter de representante propietaria del PAN ante el consejo local del INE en Chiapas.
261. **Documental privada**³³⁹. Escrito de respuesta de Ricardo David Torres Barroso representante legal de Grupo Pol Impactos fuera de casa.
262. **Documental privada**³⁴⁰. Escrito de respuesta de Ricardo David Torres Barroso representante legal de Impactos, Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.
263. **Documental pública**³⁴¹. Oficio OF/PM/060/03/2022 signado por Eduardo Abram Gattás Báez Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas.
264. **Documental privada**³⁴². Escrito de Carolina Ramírez Vega representante PubliTop de Occidente, S.A. de C.V.

³³⁶ Fojas 3917-3927 accesorio 5.

³³⁷ Fojas 3943-3962 accesorio 5.

³³⁸ Fojas 4190 accesorio 5.

³³⁹ Fojas 4204 accesorio 6.

³⁴⁰ Fojas 4205-4506, 4747-4754, 4889-4896 accesorio 6.

³⁴¹ Fojas 4210 y 4932 accesorio 6.

³⁴² Fojas 4213-4249 accesorio 6.



265. **Documental privada**³⁴³. Escrito de Gerardo Enrique Vela Garduño Director General de Grupo SIS.
266. **Documental privada**³⁴⁴. Escrito de Oscar Rolando Torres Macario apoderado legal de Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V.
267. **Documental pública**³⁴⁵. Oficio SEDUVI/DGOU/0349/2022 con el que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
268. **Documental pública**³⁴⁶. Oficio SEDUVI/DGOU/0350/2022 con el que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
269. **Documental pública**³⁴⁷. Escrito de Belén Arturo Hernández Máximo Presidente Municipal de San Agustín Tlaxcala, Hidalgo.
270. **Documental pública**³⁴⁸. Escrito de Lurdes Latife Cardona Muza encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintan Roo, con el que solicita prórroga para contestación del requerimiento.
271. **Documental pública**³⁴⁹. Correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2022 con el que la Unidad Técnica de Fiscalización da respuesta al requerimiento.
272. **Documental pública**³⁵⁰. Oficio MOPB/SM/091/2022 signado por Alejandra del Ángel Carmona, titular de la Sindicatura del

³⁴³ Fojas 4929-4930 accesorio 6.

³⁴⁴ Fojas 4997-5023 accesorio 6.

³⁴⁵ Fojas 4207 accesorio 6.

³⁴⁶ Fojas 4208 accesorio 6.

³⁴⁷ Fojas 4990 accesorio 6.

³⁴⁸ Fojas 4212 accesorio 6.

³⁴⁹ Fojas 4741 accesorio 6.

³⁵⁰ Fojas 4940-4941 accesorio 6.

Ayuntamiento de Othón P. Blanco con el que se da respuesta al requerimiento.

273. **Documental pública**³⁵¹. Oficio PM/0118/2022 con el que Norma Alicia Bustamante Martínez, presidenta municipal de Mexicali, Baja California con el que da respuesta al requerimiento.

274. **Documental privada**³⁵². Escrito de Aarón Ponce Torres con el que se realiza la aclaración del nombre correcto de la empresa Inmobiliaria La Rumorosa, S.A.P.I. de C.V.

275. **Documental pública**³⁵³. Correo electrónico de 10 de marzo de 2022 por el que se remite el oficio DAJ/0175/2022 del director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Ayuntamiento de Aguascalientes, Aguascalientes, dando respuesta al requerimiento formulado.

276. **Documental pública**³⁵⁴. Oficio DAJ/0177/2022 del director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Ayuntamiento de Aguascalientes, Aguascalientes, dando respuesta al requerimiento formulado.

277. **Documental pública**³⁵⁵. Oficio INE/DS/0458/2022 con el que la Oficialía Electoral remite 46 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

³⁵¹ Fojas 4960-4966 accesorio 6.

³⁵² Fojas 4967-4970 accesorio 6.

³⁵³ Fojas 4978-4980 accesorio 6.

³⁵⁴ Fojas 4981, 4987-4988 accesorio 6.

³⁵⁵ Fojas 4266 accesorio 6.



278. **Documental pública**³⁵⁶. Constancia de hechos INE/BC/JDE08/OE/02/26-02-2022 de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
279. **Documental pública**³⁵⁷. Constancia de hechos INE/BC/JDE06/VS/02/OE/27-02-2022 de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
280. **Documental pública**³⁵⁸. Constancia de hechos INE/BC/JD05/VS/02/OE/27-02-2022 de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
281. **Documental pública**³⁵⁹. Constancia de hechos INE/BC/03JDE/06/OE/27-02-2022 de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
282. **Documental pública**³⁶⁰. Constancia de hechos INE/BC/JD04/VS/05/OE/28-02-2022 de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
283. **Documental pública**³⁶¹. Acta circunstanciada INE/BC/JD07/OE/AC02/26-02-2022 de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
284. **Documental pública**³⁶². Acta circunstanciada INE/BC/JLE-01OE/CIRC/26-02-2022 de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

³⁵⁶ Fojas 4267 accesorio 6.

³⁵⁷ Fojas 4268-4269 accesorio 6.

³⁵⁸ Fojas 4270 accesorio 6.

³⁵⁹ Fojas 4273-4275 accesorio 6.

³⁶⁰ Fojas 4276 accesorio 6.

³⁶¹ Fojas 4277-4280 accesorio 6.

³⁶² Fojas 4283-4287 accesorio 6.

285. **Documental pública**³⁶³. Acta circunstanciada INE/BC/JDE-01OE/CIRC/02-2022 de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
286. **Documental pública**³⁶⁴. Acta circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC03/27-02-2022 de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
287. **Documental pública**³⁶⁵. Oficio INE/DS/0458/2022 de la Oficialía Electoral de la Dirección del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, por el que remite diversas constancias de hechos y actas circunstanciadas
288. **Documental pública**³⁶⁶. Acta circunstanciada INE/DS/JD/MC/02/CIRC/001/2022 de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.
289. **Documental pública**³⁶⁷. Oficio INE/SE/OE/0152/2016 del secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
290. **Documental pública**³⁶⁸. Acta circunstanciada de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral
291. **Documental pública**³⁶⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JE/DGO/02/CIRC/002/2022 de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Durango.

³⁶³ Fojas 4288-4291 accesorio 6.

³⁶⁴ Fojas 4292-4298 accesorio 6.

³⁶⁵ Fojas 4299 accesorio 6.

³⁶⁶ Fojas 4300-4303 accesorio 6.

³⁶⁷ Fojas 4304 accesorio 6.

³⁶⁸ Fojas 4305-4310 accesorio 6.

³⁶⁹ Fojas 4311-4312 accesorio 6.



292. **Documental pública**³⁷⁰. Acta circunstanciada INE/OE/JD/DGO/02/CIRC/002/2022 de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.
293. **Documental pública**³⁷¹. Constancia de hechos de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla y anexo.
294. **Documental pública**³⁷². Constancia de hechos de la 15 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla y anexo.
295. **Documental pública**³⁷³. Acta circunstanciada AC10/INE/SON/JDE02/18-02-2022
296. **Documental pública**³⁷⁴. Oficio INE/SE/OE/30/2020 con el que se remiten instrumentos públicos en desahogo de diligencias.
297. **Documental pública**³⁷⁵. Constancia de hechos de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.
298. **Documental pública**³⁷⁶. Oficio INE-SE/0153/2015 del secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y anexo.
299. **Documental pública**³⁷⁷. Constancia de hechos de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.

³⁷⁰ Fojas 4313-4318 accesorio 6.

³⁷¹ Fojas 4319-4322 accesorio 6.

³⁷² Fojas 4323-4324 accesorio 6.

³⁷³ Fojas 4325-4327 accesorio 6.

³⁷⁴ Fojas 4328-4340 accesorio 6.

³⁷⁵ Fojas 4329-4331 accesorio 6.

³⁷⁶ Fojas 4332-4334 accesorio 6.

³⁷⁷ Fojas 4335-4337 accesorio 6.

300. **Documental pública**³⁷⁸. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.
301. **Documental pública**³⁷⁹. Oficio INE/SE/OE/501/2018 con el que se remiten instrumentos públicos en desahogo de diligencias.
302. **Documental pública**³⁸⁰. Constancia de hechos de la 06Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.
303. **Documental pública**³⁸¹. Constancia de hechos de la 01Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.
304. **Documental pública**³⁸². Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.
305. **Documental pública**³⁸³. Oficio INE-SE/0153/2015 del secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
306. **Documental pública**³⁸⁴. Acta circunstanciada sobre diligencia de inspección y verificación en cumplimiento al acuerdo de admisión del expediente de origen UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022, por parte de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.
307. **Documental pública**³⁸⁵. Acta Circunstanciada INE/OE/JDE12/MICH/CIRC/002/2022.

³⁷⁸ Fojas 4338-4340 accesorio 6.

³⁷⁹ Fojas 4341 accesorio 6.

³⁸⁰ Fojas 4342 accesorio 6.

³⁸¹ Fojas 4343 accesorio 6.

³⁸² Fojas 4344-4356 accesorio 6.

³⁸³ Fojas 4357-4359 accesorio 6.

³⁸⁴ Fojas 4360-4365 accesorio 6.

³⁸⁵ Fojas 4366-4369 accesorio 6.



308. **Documental pública**³⁸⁶. Acta Circunstanciada INE/JD-05/OE/MICH/CIRC/2/2022.
309. **Documental pública**³⁸⁷. Acta Circunstanciada INE/JD01/OE/MINCH/CIRC/2/2022.
310. **Documental pública**³⁸⁸. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
311. **Documental pública**³⁸⁹. Oficio INE/SE/OE/0208/2021 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
312. **Documental pública**³⁹⁰. Acta Circunstanciada remitida por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
313. **Documental pública**³⁹¹. Acta Circunstanciada remitida por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
314. **Documental pública**³⁹². Constancia de hechos de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
315. **Documental pública**³⁹³. Constancia de hechos de la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.

³⁸⁶ Fojas 4370-4373 accesorio 6.

³⁸⁷ Fojas 4374-4376 accesorio 6.

³⁸⁸ Fojas 4377-4782 accesorio 6.

³⁸⁹ Fojas 4383-4384 accesorio 6.

³⁹⁰ Fojas 4385-4386 accesorio 6.

³⁹¹ Fojas 4387-4393 accesorio 6.

³⁹² Fojas 4394-4397 accesorio 6.

³⁹³ Fojas 4398-4413 accesorio 6.

316. **Documental pública**³⁹⁴. Constancia de hechos de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León y anexo.
317. **Documental pública**³⁹⁵. Constancia de hechos de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
318. **Documental pública**³⁹⁶. Constancia de hechos de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
319. **Documental pública**³⁹⁷. Constancia de hechos de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
320. **Documental pública**³⁹⁸. Constancia de hechos de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
321. **Documental pública**³⁹⁹. Constancia de hechos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
322. **Documental pública**⁴⁰⁰. Constancia de hechos de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
323. **Documental pública**⁴⁰¹. Acta Circunstanciada
AC04/INE/AGS/JLE/VS/23-02-2022.
324. **Documental pública**⁴⁰². Acta Circunstanciada
INE/05/JDE/TAM/OE/000/2022.

³⁹⁴ Fojas 4414-4419 accesorio 6.

³⁹⁵ Fojas 4420-4422 accesorio 6.

³⁹⁶ Fojas 4423-4427 accesorio 6.

³⁹⁷ Fojas 4428-4431 accesorio 6.

³⁹⁸ Fojas 4432-4434 accesorio 6.

³⁹⁹ Fojas 4435-4440 accesorio 6.

⁴⁰⁰ Fojas 4441-4446 accesorio 6.

⁴⁰¹ Fojas 4447-4453 accesorio 6.

⁴⁰² Fojas 4454-4458 accesorio 6.



325. **Documental pública**⁴⁰³. Acta Circunstanciada INE/OE/JL/MICH/CIRC/003/2022 y anexos.
326. **Documental privada**⁴⁰⁴. Oficio GP01862/03/22 con el que se remite petición del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional al retiro de diversos espectaculares colocados en la vía pública.
327. **Documental pública**⁴⁰⁵. Acta Circunstanciada instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de 10 de marzo de 2022.
328. **Documental pública**⁴⁰⁶. Acta Circunstanciada instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de 10 de marzo de 2022.
329. **Documental pública**⁴⁰⁷. Oficio TEPJF-SRE-SGA-926/2022 con el que la Sala Regional Especializada desahoga el requerimiento formulado. Se anexa sobre cerrado con disco compacto con número de folio 4756.
330. **Documental privada**⁴⁰⁸. Escrito de Carlos Humberto Huerta García de León, representante legal de Naranti México, S.A de C.V.
331. **Documental pública**⁴⁰⁹. Oficio XOCH-13-DGJ/0443/2022 signado por Francisco Pastrana Basurto director general Jurídico de la Alcaldía Xochimilco con el que dan respuesta al requerimiento.

⁴⁰³ Fojas 4459-4468 accesorio 6.

⁴⁰⁴ Fojas 4473-4477 accesorio 6.

⁴⁰⁵ Fojas 4516-4518 accesorio 6.

⁴⁰⁶ Fojas 4557-4559 accesorio 6.

⁴⁰⁷ Fojas 4755-4755bis accesorio 6.

⁴⁰⁸ Fojas 4947-4951 accesorio 6.

⁴⁰⁹ Fojas 4935-4936 accesorio 6.

332. **Documental pública**⁴¹⁰. Oficio SEDESOL/DJ/DC-275/2022 con el que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Veracruz da respuesta al requerimiento.
333. **Documental pública**⁴¹¹. Acta circunstanciada INE/OE/07JDE/CIRC/02/2022, respecto a propaganda en la Ciudad de México.
334. **Documental pública**⁴¹². Disco compacto que contiene notificaciones y respuestas por parte de diversos municipios.
335. **Documental pública**⁴¹³. Oficio DGGAJ/DJ/SCA/274/1492/2022 por el que la Alcaldía Coyoacán da respuesta al requerimiento.
336. **Documental pública**⁴¹⁴. Oficio SEDESOL/DJ/DC-275/2022 por el que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Veracruz da respuesta al requerimiento.
337. **Documental pública**⁴¹⁵. Oficio INE/DS/0476/2022 y Acta Circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/59/2022, respecto a la verificación de diversas ligas electrónicas. Se anexa sobre cerrado con disco compacto (folio 5150).
338. **Documental privada**⁴¹⁶. Escrito de Oscar Manuel Trasviña Arroyo con el que da respuesta al requerimiento.

⁴¹⁰ Fojas 4955-4957 accesorio 6.

⁴¹¹ Fojas 4972-4977 accesorio 7.

⁴¹² Foja 5100 accesorio 7.

⁴¹³ Fojas 5102 accesorio 7.

⁴¹⁴ Fojas 5964-5967 accesorio 7.

⁴¹⁵ Fojas 5109-5149 accesorio 7.

⁴¹⁶ Fojas 5165-6168 accesorio 7.



339. **Documental privada**⁴¹⁷. Escrito de Carolina Ramírez Vega, apoderada legal de Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.
340. **Documental privada**⁴¹⁸. Oficio AEI-009/22 signado por Laura Olivia Macías Trejo representante legal de “Aguascalientes en Imagen, S.A de C.V.”
341. **Documental privada**⁴¹⁹. Oficio GES-008/22 signado por Laura Olivia Macías Trejo representante legal de “Gráfica Espectaculares, S.A de C.V.”
342. **Documental privada**⁴²⁰. Escrito de Luis Guillermo Alcalá Durán representante legal de LP Espacios, S.A de C.V.
343. **Documental privada**⁴²¹. Escrito de Rafael Antonio Torres Herrera.
344. **Documental pública**⁴²². **Oficio SDUM/279/03/2022** con el que el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán da respuesta al requerimiento.
345. **Documental pública**⁴²³. **Oficio PM/432/2022** signado por Hilda Araceli Brown Figueredo, presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California da respuesta al requerimiento.
346. **Documental pública**⁴²⁴. Oficio CJ/0247/2022 signado por Ignacio Benjamín Campos presidente Municipal de Uruapan Michoacán dando respuesta al requerimiento.

⁴¹⁷ Fojas 5441-5486 accesorio 7.

⁴¹⁸ Fojas 5576-5597 accesorio 7.

⁴¹⁹ Fojas 5598-5611 accesorio 7.

⁴²⁰ Fojas 5612-5620 accesorio 7.

⁴²¹ Fojas 5917-5934 accesorio 7.

⁴²² Fojas 5175 accesorio 7.

⁴²³ Fojas 5177-5179 accesorio 7.

⁴²⁴ Fojas 5271-5287 accesorio 7.

347. **Documental privada**⁴²⁵. Escrito de Isidro Alfonso Martínez Velázquez representante legal de Publicidad en Plásticos, Maquinados y Transportes, S.A de C. V.
348. **Documental privada**⁴²⁶. Escrito de Carlos Humberto Huerta García de León, representante legal de Naranti, México, S.A. de C.V.
349. **Documental pública**⁴²⁷. Oficio OM-0118/2022 por el que Norma Alicia Bustamante Martínez, presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, da respuesta al requerimiento.
350. **Documental pública**⁴²⁸. Oficio DAJ/0177/2022 por el que el Gobierno municipal de Aguascalientes da respuesta al requerimiento.
351. **Documental privada**⁴²⁹. Escrito de Grupo SIMJOR, S.C.
352. **Documental privada**⁴³⁰. Escrito de Metzia Montufar Tenorio apoderada legal de Omedia Servicios Corporativos, S.A de C.V.
353. **Documental privada**⁴³¹. Escrito de Guadalupe Ambriz Vélez representante legal de SKAXI, S.A de C.V.
354. **Documental privada**⁴³². Escrito de Gabriela Georgina Jiménez Godoy, representante legal de “Que siga la Democracia A.C.”

⁴²⁵ Fojas 5623-5625 accesorio 7.

⁴²⁶ Fojas 5188-5196 accesorio 7.

⁴²⁷ Fojas 5207-5221 accesorio 7.

⁴²⁸ Fojas 5574-5575 accesorio 7.

⁴²⁹ Foja 5295-5298 accesorio 7.

⁴³⁰ Foja 5299 accesorio 7.

⁴³¹ Fojas 5300 accesorio 7.

⁴³² Fojas 5414-5415 accesorio 7.



355. **Documental privada**⁴³³. Escrito de Aaron Ponce Torres representante legal de Inmobiliaria la Rumorosa, S.A.P.I. de C.V.
356. **Documental pública**⁴³⁴. Oficio SM/086/2022 signado por Clara Aurora Martínez Gallardo en su calidad e Síndica y representante legal del Municipio de Jesús María, Aguascalientes.
357. **Documental privada**⁴³⁵. Escrito de Daniel Contreras Sandoval apoderado legal de la empresa Visión Publicidad, S.A de C.V.
358. **Documental privada**⁴³⁶. Escrito de Raúl Román González Arredondo representante legal de Medios Publicitarios Exteriores, S.A de C.V.
359. **Documental pública**⁴³⁷. **Oficio INE/UTF/DG/DPN/5594/2022** por el que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE da respuesta al requerimiento. Se anexa sobre cerrado con disco compacto y número de folio 5303.
360. **Documental privada**⁴³⁸. Escrito de Isidro Alfonso Martínez Velázquez representante legal de Publicidad en Plásticos, Maquinados y Transportes, S.A de C. V.
361. **Documental pública**⁴³⁹. Oficio HALC/JMT/26/2022 con el que el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas Michoacán dan respuesta al requerimiento.

⁴³³ Fojas 5828-5915 accesorio 7.

⁴³⁴ Fojas 5942-5948 accesorio 7.

⁴³⁵ Fojas 5968-5981 accesorio 7.

⁴³⁶ Fojas 6003-6012 accesorio 7.

⁴³⁷ Fojas 5301-5302 accesorio 7.

⁴³⁸ Fojas 5628-5629 accesorio 7.

⁴³⁹ Fojas 5647-5654 accesorio 7.

362. **Documental pública**⁴⁴⁰. ACTA-OE-IEEG-JERIR-001/2022, respecto a publicidad en Guanajuato y diversas ligas electrónicas.
363. **Documental pública**⁴⁴¹. Acta: ACTA-OE-IEEG-JERIR-002/2022, respecto a publicidad en Guanajuato.
364. **Documental pública**⁴⁴². Acta: ACTA-OE-IEEG-JERIR-004/2022, respecto a publicidad en Guanajuato.
365. **Documental pública**⁴⁴³. Acta: ACTA-OE-IEEG-JERIR-005/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
366. **Documental pública**⁴⁴⁴. Acta circunstancia instrumentada por la UTCE.
367. **Documental pública**⁴⁴⁵. Acta circunstanciada AC05/INE/DGO/JLE/VS/18-02-2022, respecto a propaganda en Durango.
368. **Documental pública**⁴⁴⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/005/2022, respecto a publicidad en Michoacán.
369. **Documental pública**⁴⁴⁷. Acta circunstanciada AC03/INE/CHIH/JDE04/09-03-22, respecto a propaganda en Chihuahua.

⁴⁴⁰ Fojas 5681-5686 accesorio 7.

⁴⁴¹ Fojas 5687-5698 accesorio 7.

⁴⁴² Fojas 5699-5704 accesorio 7.

⁴⁴³ Fojas 5705-5710 accesorio 7.

⁴⁴⁴ Fojas 5721-5723 accesorio 7.

⁴⁴⁵ Fojas 5736-5759 accesorio 7.

⁴⁴⁶ Fojas 5760-5765 accesorio 7.

⁴⁴⁷ Fojas 5766-5770 accesorio 7.



370. **Documental pública**⁴⁴⁸. Oficio IEEN/Presidencia/0406/2022 del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que hace de conocimiento a la UTCE el acuerdo dictado el 7 de marzo de 2022 por el que desechó la denuncia presentada por el PAN contra MORENA, determinación que ha quedado firme.
371. **Documental pública**⁴⁴⁹. Oficio 048/2022 signado por José Luis Cruz Lucatero presidente municipal de Apatzingán Michoacán. da respuesta el requerimiento.
372. **Documental pública**⁴⁵⁰. Oficio PM/0125/2022 suscrito por Norma Alicia Bustamante Martínez, presidenta municipal de Mexicali, Baja California con el que da respuesta al requerimiento.
373. **Documental privada**⁴⁵¹. Escrito de Alejandra Ramírez Cortés apoderada legal de la empresa Servicios de Anuncios Publicitarios, S.A. de C.V.
374. **Documental privada**⁴⁵². Escrito de Dina del Rocío Real Pérez representante legal de Comercializadora Laredo Billboards, S.A de C.V.
375. **Documental privada**⁴⁵³. Escrito de José Humberto Ortega Salinas representante legal de International Outdoor advertising de México, S.A de C.V.

⁴⁴⁸ Fojas 5773-5777 accesorio 7.

⁴⁴⁹ Fojas 6031-6032 accesorio 8.

⁴⁵⁰ Fojas 6044 accesorio 8.

⁴⁵¹ Fojas 6103-6121 accesorio 8.

⁴⁵² Fojas 6124-6145 accesorio 8.

⁴⁵³ Fojas 6147-6153 accesorio 8.

376. **Documental privada**⁴⁵⁴. Escrito de Carlos Alejandro Rosanoff Cárdenas Director General de Productora de Espectáculos y Eventos Especiales PRESS, S.A de C.V.
377. **Documental privada**⁴⁵⁵. Escrito de Ricardo Escotto Núñez apoderado legal de Soluciones en Vías Comerciales, S.A de C.V.
378. **Documental pública**⁴⁵⁶. Oficio HALC/JMT/28/2022 del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
379. **Documental privada**⁴⁵⁷. Escrito de José Luis Miguel Ahumada Alvarado representante legal de Tania Guadalupe González Güereña.
380. **Documental pública**⁴⁵⁸. Correo electrónico de fecha 18 de marzo por el que la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas remite acta circunstanciada INE/OE/JD/CHIS/09/CIRC/02/2022.
381. **Documental privada**⁴⁵⁹. Escrito de Silvia Verónica Mendoza Pérez apoderada legal de Arrendamientos Ciycsa S.A de C.V.
382. **Documental privada**⁴⁶⁰. Escrito de Mirna Vanessa García Zurita apoderada legal de la empresa Impacto Medios Exteriores, S.A. de C.V. **Documental privada**⁴⁶¹. Escrito de Mirna Vanessa García Zurita apoderada legal de la empresa MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, S.A. DE C.V.

⁴⁵⁴ Fojas 6325-6326 accesorio 8.

⁴⁵⁵ Fojas 6327-6345 accesorio 8.

⁴⁵⁶ Fojas 6351-6353 accesorio 8.

⁴⁵⁷ Fojas 6451-6461 accesorio 8.

⁴⁵⁸ Fojas 6492-6495 accesorio 8.

⁴⁵⁹ Fojas 6626-6631 accesorio 8.

⁴⁶⁰ Foja 6777 accesorio 8.

⁴⁶¹ Foja 6778 accesorio 8.



383. **Documental privada**⁴⁶². Escrito de Rafael Antonio Torres Herrera.
384. **Documental pública**⁴⁶³. Acta circunstanciada AC02/INE/PUE/JD02/08-03-2022, respecto a propaganda en Puebla.
385. **Documental pública**⁴⁶⁴. Acta circunstanciada OE/001/18-02-22, respecto a propaganda en Aguascalientes.
386. **Documental pública**⁴⁶⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD/AGS/03/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Aguascalientes.
387. **Documental pública**⁴⁶⁶. Documento de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con Detalle Ciudadano.
388. **Documental pública**⁴⁶⁷. Acta Circunstanciada emitida por la Junta Local con motivo de la certificación sobre el contenido de diversos espectaculares en la Ciudad de La Paz, Baja California.
389. **Documental privada**⁴⁶⁸. Escrito Santiago Yedra Aviña director general Servicios Integrales, S.A. de C.V.
390. **Documental privada**⁴⁶⁹. Escrito de Raúl Román González Arredondo representante legal de Medios Publicitarios Exteriores, S.A DE C.V.
391. **Documental pública**⁴⁷⁰. Correo electrónico de fecha 18 de marzo con el que se remiten diversas actas circunstanciadas con las que se

⁴⁶² Fojas 6072-6073 accesorio 8.

⁴⁶³ Fojas 6086-6101 accesorio 8.

⁴⁶⁴ Fojas 6271-6279 accesorio 8.

⁴⁶⁵ Fojas 6280-6289 accesorio 8.

⁴⁶⁶ Fojas 6399-6407 accesorio 8.

⁴⁶⁷ Fojas 6446-6449 accesorio 8.

⁴⁶⁸ Fojas 6776 accesorio 8.

⁴⁶⁹ Fojas 6810-6894 accesorio 8.

⁴⁷⁰ Fojas 6480-6483 accesorio 8.

certifica la localización de propaganda que previamente no había sido certificada, respecto a propaganda en Sinaloa. Se anexa sobre cerrado con número de folio 6464.

392. **Documental pública**⁴⁷¹. Correo electrónico de fecha 18 de marzo con el que se remite los diversos 1.2.405/DAP/219/2022 y 1.2.405/DAP/220/2022. Se anexa sobre con disco compacto y número de folio 6487, respecto a propaganda en Tamaulipas.

393. **Documental pública**⁴⁷². Correo electrónico de fecha 18 de marzo 2022 con el que se remite acta de diligencia de verificación de propaganda por la Junta Distrital en Chiapas.

394. **Documental privada**⁴⁷³. Escrito de Olga Leticia Acevedo García representante legal de Promociones Acevedo.

395. **Documental pública**⁴⁷⁴. Acta Circunstanciada AC02/INE/PUE/JD02/08-03-2022, respecto a propaganda en Puebla.

396. **Documental pública**⁴⁷⁵. Correo electrónico de 18 de marzo de 2022 por el que la Junta Local Ejecutiva del del INE en Michoacán remiten fe de hechos y actas circunstanciadas respecto a los espectaculares localizados. Se adjunta sobre con disco compacto y número de folio 6515.

397. **Documental pública**⁴⁷⁶. Correo electrónico de 18 de marzo de 2022 por el que la Junta Local del INE en Yucatán remiten fe de hechos y acta circunstanciada INE/OE/YUC-JLE/001/2022 respecto a los espectaculares localizados.

⁴⁷¹ Fojas 6485-6486 accesorio 8.

⁴⁷² Fojas 6501-6508 accesorio 8.

⁴⁷³ Fojas 6804-6807 accesorio 8.

⁴⁷⁴ Fojas 6503-6508 accesorio 8.

⁴⁷⁵ Fojas 6509-6514 accesorio 8.

⁴⁷⁶ Fojas 6516-6523 accesorio 8.



398. **Documental pública**⁴⁷⁷. Correo electrónico de 18 de marzo de 2022 por el que la Junta Local del INE en Tamaulipas remiten fe de hechos y actas circunstanciadas respecto a los espectaculares localizados. Se adjunta sobre con disco compacto y número de folio 6528.
399. **Documental pública**⁴⁷⁸. Acta Circunstanciada de 16 de marzo de 2022 levantada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California Sur.
400. **Documental pública**⁴⁷⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/JLE/CM/CIRC/0003/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
401. **Documental privada**⁴⁸⁰. Oficio INE/GRO/JDE09/VE/0034/2022 de la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Guerrero por el que remite copia de los contratos exhibidos por la empresa Ríos Castillo, S.A. de C.V.
402. **Documental pública**⁴⁸¹. Acta Circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/74/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
403. **Documental pública**⁴⁸². Oficio MOPB/SM/091/2022 signado por Alejandra del Ángel Carmona, titular de la Sindicatura del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
404. **Documental privada**⁴⁸³. Escrito Karelía Silva Martínez representante legal de Asgard Publicidad, S.A. de C.V.

⁴⁷⁷ Foja 6524-6527 accesorio 8.

⁴⁷⁸ Fojas 6535-6536 accesorio 8.

⁴⁷⁹ Fojas 6539-6542 accesorio 8.

⁴⁸⁰ Fojas 6591-6593 accesorio 8.

⁴⁸¹ Fojas 6599-6601 accesorio 8.

⁴⁸² Fojas 6693-6711 accesorio 8.

⁴⁸³ Fojas 6716-6731 accesorio 8.

405. **Documental privada**⁴⁸⁴. Escrito del apoderado legal de Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte S. de R.L. de C.V.
406. **Documental privada**⁴⁸⁵. Anexos del escrito de Oscar Rolando Torres Macario apoderado legal de Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V.
407. **Documental pública**⁴⁸⁶. Escrito de Josué Daniel Mercado Ramírez síndico del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.
408. **Documental pública**⁴⁸⁷. Oficio 0047/PM/2022 signado por Heriberto Castañeda Ulloa Presidente Municipal de Xalisco, Nayarit.
409. **Documental pública**⁴⁸⁸. Oficio GOB/DP-XLII-011/2022 signado por Eduardo Lugo López Presidente Municipal de Santiago Ixcuintla Nayarit.
410. **Documental privada**⁴⁸⁹. Oficio GES-O11/2022 signado por Laura Olivia Macias Trejo representante legal de “Gráficas Espectaculares, S.A. de C.V.”
411. **Documental pública**⁴⁹⁰. Oficio AEI-O12/2022 signado por Laura Olivia Macias Trejo representante legal del “Aguascalientes en Imagen, S.A. de C.V.”
412. **Documental privada**⁴⁹¹. Escrito de Nubia Rocío Escalante Álvarez.

⁴⁸⁴ Fojas 6790-6803 accesorio 8.

⁴⁸⁵ Fojas 6895-6945 accesorio 9.

⁴⁸⁶ Fojas 7745-7747 accesorio 9.

⁴⁸⁷ Foja 7749 accesorio 9.

⁴⁸⁸ Fojas 7750-7753 accesorio 9.

⁴⁸⁹ Fojas 6947-6952 accesorio 9.

⁴⁹⁰ Fojas 6953-6957 accesorio 9.

⁴⁹¹ Fojas 6960-6965 accesorio 9.



413. **Documental privada**⁴⁹². Escrito de Paul Francisco Zúñiga Sánchez.
414. **Documental pública**⁴⁹³. Oficio Sindicadora 066/2022 del Síndico del Ayuntamiento de Compostela Nayarit.
415. **Documental pública**⁴⁹⁴. Oficio PM/476/2022 signado por Hilda Araceli Brown Figueredo presidente municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
416. **Documental privada**⁴⁹⁵. Escrito de Beatriz Adriana Santes Zuñiga apoderada legal de Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios Sociedad Anónimas de Capital Variable.
417. **Documental privada**⁴⁹⁶. Escrito de Daniel Contreras Sandoval apoderado legal de Visión Publicidad, S.A de C.V.
418. **Documental privada**⁴⁹⁷. Escrito de José Edgar Gabino Escobar.
419. **Documental privada**⁴⁹⁸. Escrito de Marcelo Yopez Salinas representante legal de Anuncios Espectaculares Publierry, S.A. de C.V.
420. **Documental privada**⁴⁹⁹. Escrito de Sarahy Aracely Navarro Magaña.
421. **Documental privada**⁵⁰⁰. Escrito de José Carlos Hernández Aramburo representante legal de Display Publicidad Exterior, S.A. de C.V.

⁴⁹² Fojas 6966-6700 accesorio 9.

⁴⁹³ Fojas 7193-7194 accesorio 9.

⁴⁹⁴ Fojas 7208-7213 accesorio 9.

⁴⁹⁵ Fojas 7382-7399 accesorio 9.

⁴⁹⁶ Fojas 7448 accesorio 9.

⁴⁹⁷ Fojas 7521-7529 accesorio 9.

⁴⁹⁸ Fojas 7631 accesorio 9.

⁴⁹⁹ Fojas 7637-7662 accesorio 9.

⁵⁰⁰ Fojas 7692-7693 accesorio 9.

422. **Documental pública**⁵⁰¹. Oficio 052/PM/2022 signado por Heriberto Castañeda Ulloa, presidente municipal del Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit.
423. **Documental pública**⁵⁰². Oficio SDUM/295/03/2022 signado por Pedro Nuñez González, Secretario de Movilidad y Espacio Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
424. **Documental privada**⁵⁰³. Escrito de Oscar Manuel Trasviña Arroyo.
425. **Documental pública**⁵⁰⁴. Acta circunstanciada ACTA-OE-IEEG-JERIR-001/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
426. **Documental pública**⁵⁰⁵. Acta circunstanciada ACTA-OE-IEEG-JERIR-002/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
427. **Documental pública**⁵⁰⁶. Acta circunstanciada ACTA-OE-IEEG-JERIR-003/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
428. **Documental pública**⁵⁰⁷. Acta circunstanciada ACTA-OE-IEEG-JERIR-004/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
429. **Documental pública**⁵⁰⁸. Acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/81/2022, respecto a la verificación de diversas ligas electrónicas.

⁵⁰¹ Fojas 7694-7698 accesorio 9.

⁵⁰² Fojas 7700-7712 accesorio 9.

⁵⁰³ Fojas 7721-7731 accesorio 9.

⁵⁰⁴ Fojas 7230-7232 accesorio 9.

⁵⁰⁵ Fojas 7236-7246 accesorio 9.

⁵⁰⁶ Fojas 7248-7252 accesorio 9.

⁵⁰⁷ Fojas 7254-7258 accesorio 9.

⁵⁰⁸ Fojas 7420-7422 accesorio 9.



430. **Documental pública**⁵⁰⁹. Acta circunstanciada de 18 de marzo de 2022 levantada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Compostela, Nayarit.
431. **Documental privada**⁵¹⁰. Escrito de Luis Bernardo Sánchez Sandoval representante legal de POOLMEDIA, S.A P. I de C.V.
432. **Documental privada**⁵¹¹. Escrito de Luis Guillermo Alcalá Durán representante legal de LP Espacios, S.A de C.V.
433. **Documental privada**⁵¹². Escrito de Edgar Uriel Nungaray Valerio.
434. **Documental privada**⁵¹³. Oficio INE/JD07-VER/0262/2022 con el que se remite escrito de Javier Campusano Rodríguez dando respuesta al requerimiento.
435. **Documental privada**⁵¹⁴. Oficio INE-16JDE/VS/241/2022 con el que la Junta Distrital Ejecutiva del Estado de México remite respuesta de la ciudadana Teresa López Solís.
436. **Documental privada**⁵¹⁵. Escrito de Luis Enrique Inda Bravo representante legal de Indaproductos y Servicios, S.A de C.V.
437. **Documental privada**⁵¹⁶. Escrito de Pichir Esteban Silva representante legal de Interacciones de Telecomunicaciones, S.A. de C.V y de Arrendadora e Inmobiliaria Esteban, S.A de C.V.

⁵⁰⁹ Fojas 7684-7691 accesorio 9.

⁵¹⁰ Fojas 7003-7047 accesorio 9.

⁵¹¹ Fojas 7191-7192 accesorio 9.

⁵¹² Fojas 7191-7192 accesorio 9.

⁵¹³ Fojas 7195-7199 accesorio 9.

⁵¹⁴ Foja 7439- 7442 accesorio 9.

⁵¹⁵ Fojas 7457 accesorio 9.

⁵¹⁶ Fojas 7632-7635 accesorio 9.

438. **Documental privada**⁵¹⁷. Escrito de Pichir Esteban Silva representante legal de Radio Zitácuaro, S.A y de Consorcio de Radiodifusoras, S.A. de C.V.
439. **Documental privada**⁵¹⁸. Oficio INE/JDE03/AGS/VS/260/2022 por el que la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes, remite escrito de Magdalena Beatriz Guerrero Dávila.
440. **Documental pública**⁵¹⁹. Oficio INE/OAX/JL/VS/0255/2022 con el que se remiten copia certificada del acta número veinte y número trece levantadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (Se agrega sobre cerrado con disco compacto y folio número 7105).
441. **Documental pública**⁵²⁰. Oficio MSB/XLII/SP-096/2022 signado por Yenni Paloma Hernández Tovar, Sindica Municipal de San Blas, Nayarit.
442. **Documental pública**⁵²¹. Oficio SE/278/2022 con el que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite las actas ACTA.OE-IEEG-JERIR-001/2022, ACTA.OE-IEEG-JERIR-002/2022, ACTA.OE-IEEG-JERIR-003/2022, ACTA.OE-IEEG-JERIR-004/2022.
443. **Documental pública**⁵²². **Oficio INE/DS/0642/2022** de la Oficialía Electoral por el que se remite fe de hechos del escrito de Juan Canela Calixto, así como acuerdo de desechamiento de la solicitud formulada por el ciudadano.

⁵¹⁷ Fojas 7713-7716 accesorio 9.

⁵¹⁸ Fojas 7717-7719 accesorio 9.

⁵¹⁹ Fojas 7080-7126 accesorio 9.

⁵²⁰ Foja 7748 accesorio 9.

⁵²¹ Fojas 7228-7259 accesorio 9.

⁵²² Fojas 77449-7456 accesorio 9.



444. **Documental privada**⁵²³. Escrito signado Alejandro Revilla Pérez representante legal de Medialog México, S.A. de C.V.
445. **Documental privada**⁵²⁴. Escrito De Isidro Flores Mora representante legal de Promo Centro, S.A de C.V.
446. **Documental privada**⁵²⁵. Escrito de David Efrén Espino Siordia apoderado de Merca Spin.
447. **Documental privada**⁵²⁶. Escrito de Juan Carlos Díaz Durand representante legal de Ultrasing Diseño Digital, S.A. de C.7V.
448. **Documental pública**⁵²⁷. Oficio DAJ/207/2022 signado por Javier Soto Reyes Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Gobierno del Ayuntamiento.
449. **Documental pública**⁵²⁸. Oficio PMH/DPM/0179/2022 signado por Daniel Andrade Zurutuza, presidente municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo.
450. **Documental pública**⁵²⁹. Escrito de Ofelio Jyan Karlo Velasco Hernández encargado del área de reglamentos y espectáculos de la presidencia de Molango de Escalilla, Hidalgo.
451. **Documental pública**⁵³⁰. Escrito de Jhordan Gerardo Lara Cervantes, Secretario General Municipal de Tula de Allende, Hidalgo.

⁵²³ Foja 7842 accesorio 10.

⁵²⁴ Foja 7868 accesorio 10.

⁵²⁵ Fojas 7958 accesorio 10.

⁵²⁶ Fojas 7959-7963 accesorio 10.

⁵²⁷ Fojas 8173-8179 accesorio 10.

⁵²⁸ Fojas 8251-8253 accesorio 10.

⁵²⁹ Fojas 8256-8257 accesorio 10.

⁵³⁰ Fojas 8262 accesorio 10.

452. **Documental pública**⁵³¹. Oficio PMI.24/098-2022 signado por Araceli Beltrán Contreras, presidenta municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo.
453. **Documental pública**⁵³². Oficio PMT-DLP-JMN-046-2022 signado por Josué Méndez Magaldi, titular de licencias y permisos del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
454. **Documental pública**⁵³³. Escrito de Lorenzo Agustín Hernández Olgún Presidente Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.
455. **Documental pública**⁵³⁴. Oficio PS/SP/0087/2021 signado por Sergio E. Baños Rubio, presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.
456. **Documental privada**⁵³⁵. Escrito de Carlos Daniel García Torres, representante legal de la empresa Grupo Resacal, S.A de C.V.
457. **Documental privada**⁵³⁶. Escrito de Gibrán Gabriel Medina García representante legal de Plan B Soluciones S.A de C.V.
458. **Documental privada**⁵³⁷. Escrito de José Martín Peláez Álvarez representante legal de Publimedios Electrónicos, S.A. de C.V.
459. **Documental privada**⁵³⁸. Escrito de Julio Gómez Vázquez en su calidad de representante de CG Espectaculares.

⁵³¹ Fojas 8271-8277 accesorio 10.

⁵³² Fojas 8281-8292 accesorio 10.

⁵³³ Fojas 8296 accesorio 10

⁵³⁴ Fojas 8299 accesorio 10.

⁵³⁵ Fojas 8378-8379 accesorio 10.

⁵³⁶ Fojas 8380 accesorio 10.

⁵³⁷ Fojas 8224-8242 accesorio 10.

⁵³⁸ Fojas 8310-8315 accesorio 10.



460. **Documental pública** ⁵³⁹. Oficio GJ/001584/2022 de la gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
461. **Documental privada** ⁵⁴⁰. Escrito de Carolina Ramírez Vega apoderada legal de JCDECAUX AUT OF HOME MÉXICO, S.A. de C.V.
462. **Documental pública** ⁵⁴¹. Escrito de Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela presidente municipal de Zitácuaro Michoacán.
463. **Documental pública**⁵⁴². Correo electrónico de fecha 30 de marzo con el que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite oficio SE/278/2022 así como copias certificadas de las actas ACTA-OE-IEEG-JERIR-001/2022, ACTA-OE-IEEG-JERIR-002/2022, ACTA-OE-IEEG-JERIR-003/2022, ACTA-OE-IEEG-JERIR-004/2022.
464. **Documental privada**⁵⁴³. Escrito de Roberto Jiménez Andrade representante de Publimark.
465. **Documental pública**⁵⁴⁴. Oficio **DJ-479/03/2022** signado por Erik Castellanos Baltazar Director Jurídico DEL Ayuntamiento de Zamora, Michoacán.
466. **Documental privada**⁵⁴⁵. Escrito de Fernando Sologuren Peña representante legal de Materama de México, S.A de C.V.

⁵³⁹ Fojas 8364-6365 accesorio 10.

⁵⁴⁰ Foja 8386-8465 accesorio 10.

⁵⁴¹ Foja 8468 accesorio 10.

⁵⁴² Fojas 8476-8477 accesorio 10.

⁵⁴³ Foja 8850-8852 accesorio 11.

⁵⁴⁴ Fojas 9176-9197 accesorio 11.

⁵⁴⁵ Fojas 9205-9212 accesorio 11.

467. **Documental privada**⁵⁴⁶. Escrito de Alejandro Romo Reyes Gerente General de Romo Color.
468. **Documental privada**⁵⁴⁷. Escrito de Oliver Flores Amador representante legal de la empresa Más Impactos, S.A. de C.V.
469. **Documental pública**⁵⁴⁸. Acta circunstancia de la Junta Local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo.
470. **Documental pública**⁵⁴⁹. Acta circunstanciada CIRC/JL/QR/18-02-22, respecto a propaganda en Quintana Roo.
471. **Documental pública**⁵⁵⁰. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo.
472. **Documental pública**⁵⁵¹. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila.
473. **Documental pública**⁵⁵². Acta circunstanciada INE/OE/07JDE/CIRC/02/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
474. **Documental pública**⁵⁵³. Acta circunstanciada AC01/INE/OAX/JD01/OE/20-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.

⁵⁴⁶ Foja 9216 accesorio 11.

⁵⁴⁷ Fojas 9399-9405 accesorio 11.

⁵⁴⁸ Fojas 8898-8914 accesorio 11.

⁵⁴⁹ Fojas 8915-8916 accesorio 11.

⁵⁵⁰ Fojas 8917-8919 accesorio 11.

⁵⁵¹ Fojas 8930 accesorio 11.

⁵⁵² Fojas 8921-8926 accesorio 11

⁵⁵³ Fojas 8927-8931 accesorio 11



475. **Documental pública**⁵⁵⁴. Acta circunstanciada AC14/INE/OAX/JDE02/20-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.
476. **Documental pública**⁵⁵⁵. Acta circunstanciada AC05/INE/OAX/JD04/19-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.
477. **Documental pública**⁵⁵⁶. Acta circunstanciada AC03/INE/OAX/JD06/19-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.
478. **Documental pública**⁵⁵⁷. Acta circunstanciada AC01/INE/OE/OAX/CD10/19-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.
479. **Documental pública**⁵⁵⁸. Constancia de hechos de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca.
480. **Documental pública**⁵⁵⁹. Constancia de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Oaxaca.
481. **Documental pública**⁵⁶⁰. Acta circunstanciada AC02/INE/PUE/JD03/19-02-22, respecto a propaganda en Puebla.
482. **Documental pública**⁵⁶¹. Constancia de hechos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla.

⁵⁵⁴ Fojas 8932-8944 accesorio 11.

⁵⁵⁵ Fojas 8945-8949 accesorio 11.

⁵⁵⁶ Fojas 8950-8951 accesorio 11.

⁵⁵⁷ Fojas 8953-8956 accesorio 11.

⁵⁵⁸ Fojas 8957-8963 accesorio 11.

⁵⁵⁹ Fojas 8964-8965 accesorio 11.

⁵⁶⁰ Fojas 8966-8981 accesorio 11.

⁵⁶¹ Fojas 8982-9885 accesorio 11.

483. **Documental pública**⁵⁶². Acta de hechos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla.
484. **Documental pública**⁵⁶³. Acta circunstanciada de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Durango.
485. **Documental pública**⁵⁶⁴. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
486. **Documental pública**⁵⁶⁵. Fe de hechos de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos.
487. **Documental pública**⁵⁶⁶. Acta circunstanciada INE/02MOR/OE/CIRC/2022, respecto a propaganda en Morelos.
488. **Documental pública**⁵⁶⁷. Acta circunstanciada INE/OE/DJ/MOR/03/CIRC/05/2022, respecto a propaganda en Morelos.
489. **Documental pública**⁵⁶⁸. Acta circunstanciada INE/OE/DJ/MOR/04/CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Morelos.
490. **Documental pública**⁵⁶⁹. Constancia de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Morelos.

⁵⁶² Fojas 9886-9889 accesorio 11.

⁵⁶³ Fojas 8990-8995 accesorio 11.

⁵⁶⁴ Fojas 8996-9001 accesorio 11.

⁵⁶⁵ Foja 9002 accesorio 11.

⁵⁶⁶ Fojas 9003-9004 accesorio 11.

⁵⁶⁷ Fojas 9005-9010 accesorio 11.

⁵⁶⁸ Fojas 9011-9014 accesorio 11.

⁵⁶⁹ Fojas 9015-9022 accesorio 11.



491. **Documental pública**⁵⁷⁰. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos.
492. **Documental pública**⁵⁷¹. Fe de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Sinaloa.
493. **Documental pública**⁵⁷². Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.
494. **Documental pública**⁵⁷³. Constancia de hechos de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.
495. **Documental pública**⁵⁷⁴. Constancia de hechos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.
496. **Documental pública**⁵⁷⁵. Oficio INE/DS/0581/2022 con el que la Oficialía Electoral remite 37 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.
497. **Documental pública**⁵⁷⁶. Acta circunstanciada AC06/INE/SON/JLE/10-03-2022, respecto a propaganda en Sonora.
498. **Documental pública**⁵⁷⁷. Acta circunstanciada INE/OE/YUC-JLE/002/2022, , respecto a propaganda en Yucatán.

⁵⁷⁰ Fojas 9023-9029 accesorio 11.

⁵⁷¹ Fojas 9030 accesorio 11.

⁵⁷² Fojas 9031-9033 accesorio 11.

⁵⁷³ Fojas 9094-9035 accesorio 11.

⁵⁷⁴ Fojas 9036 accesorio 11.

⁵⁷⁵ Fojas 9038 accesorio 11.

⁵⁷⁶ Fojas 9039-9054 accesorio 11.

⁵⁷⁷ Fojas 9055-9061 accesorio 11.

499. **Documental pública**⁵⁷⁸. Acta circunstanciada CIRC05/INE/CHIS/JDE06/11-03-2022, respecto a propaganda en Chiapas.
500. **Documental pública**⁵⁷⁹. Constancia de hechos de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chiapas.
501. **Documental pública**⁵⁸⁰. Acta circunstanciada INE/OE/YUC-JLE/001/2022, respecto a propaganda en Yucatán.
502. **Documental privada**⁵⁸¹. Escrito de Carlos Eduardo Miravete Parra representante legal de Grupo DM Publicidad, S.A de C.V.
503. **Documental privada**⁵⁸². Escrito de Nancy Díaz Valderrama representante legal de Promoprint Digital.
504. **Documental privada**⁵⁸³. Escrito de Alejandro Martínez García de Alba representante legal de Grupo Blanco Publicidad, S.A. de C.V.
505. **Documental pública**⁵⁸⁴. Oficio PMP/226/2022 signado por Julio Alberto Arreola Vázquez presidente municipal de Pátzcuaro, Michoacán.
506. **Documental privada**⁵⁸⁵. Escrito de signado por Asher Fco Oñate Ocegüera gerente general de Taurus, Lonas, Toldos & Impresos.

⁵⁷⁸ Fojas 9062-9066 accesorio 11.

⁵⁷⁹ Fojas 6067-9072 accesorio 11.

⁵⁸⁰ Fojas 9073-9079 accesorio 11.

⁵⁸¹ Fojas 9086-9090 accesorio 11.

⁵⁸² Fojas 9102-9106 accesorio 11.

⁵⁸³ Fojas 9127-9147 accesorio 11.

⁵⁸⁴ Fojas 9157 accesorio 11.

⁵⁸⁵ Fojas 9159-9160 accesorio 11.



507. **Documental privada**⁵⁸⁶. Escrito de J. Jesús Landa Gómez.
508. **Documental privada**⁵⁸⁷. Escrito de Esmeralda Díaz Salamanca representante legal de Multinolas y toldos de Morelos, S.A. de C.V.
509. **Documental privada**⁵⁸⁸. Escrito de Oscar Antonio Pérez Herrera representante legal del Grupo Grabado, S.A. de C.V.
510. **Documental privada**⁵⁸⁹. Guadalupe Juárez Mejía apoderada legal de Media Choice, S. de R.L de C.V.
511. **Documental privada**⁵⁹⁰. Escrito de Rafael Aldaco Ebromares apoderado legal de **Misster, S.A. de C.V.**
512. **Documental privada**⁵⁹¹. Escrito de Raúl López Zamora director general de Imagen Espectacular.
513. **Documental privada**⁵⁹². Escrito de Yael Irina Guerrero Moctezuma director general de Grupo Infotur Media.
514. **Documental privada**⁵⁹³. Escrito de Ricardo Martínez López director general de GUMOP.
515. **Documental privada**⁵⁹⁴. Escrito de Antonio de Jesús Hernández Flores director general de JAHF Comercializadora.

⁵⁸⁶ Fojas 9170-9171 accesorio 11.

⁵⁸⁷ Fojas 9352 accesorio 11.

⁵⁸⁸ Fojas 9354 accesorio 11.

⁵⁸⁹ Fojas 9356-9372 accesorio 11.

⁵⁹⁰ Fojas 9373-9378 accesorio 11.

⁵⁹¹ Fojas 9379 accesorio 11.

⁵⁹² Fojas 9381 accesorio 11.

⁵⁹³ Fojas 9382 accesorio 11.

⁵⁹⁴ Fojas 9385 accesorio 11.

516. **Documental privada**⁵⁹⁵. Escrito Tania Rocio Villada Sánchez representante legal de Casa Publicidad y Asociados, S.A. de C.V.
517. **Documental privada**⁵⁹⁶. Escrito de David Sánchez Partida representante legal de Alimedia S.A. de C.V. y Adeca Medios, S.A. de C.V.
518. **Documental privada**⁵⁹⁷. Escrito de Hjalmar Eugenio Sosa Chacón representante legal de la empresa Publikeno, S de R.L. de C.V.
519. **Documental privada**⁵⁹⁸. Escrito de Mónica M. Aranda Escárcega representante legal de Proyecto Digital & Lonas, S.A. de C.V.
520. **Documental pública**⁵⁹⁹. Acta Circunstanciada AC07/INE/YUC/JD04/RM/22-03-2022, respecto a propaganda en Yucatán.
521. **Documental pública**⁶⁰⁰. Acta Circunstanciada AC14/INE/QROO/JD01/19-03-2022, respecto a propaganda en Quintana Roo.
522. **Documental pública**⁶⁰¹. Acta Circunstanciada AC13/INE/QROO/JD01/19-03-2022, respecto a propaganda en Quintana Roo.

⁵⁹⁵ Fojas 9387-9393 accesorio 11.

⁵⁹⁶ Fojas 9511-9514 accesorio 11.

⁵⁹⁷ Fojas 9515-9517 accesorio 11.

⁵⁹⁸ Fojas 9518 accesorio 11.

⁵⁹⁹ Fojas 9229-9230 accesorio 11.

⁶⁰⁰ Fojas 9411-9414 accesorio 11.

⁶⁰¹ Fojas 9420-9423 accesorio 11.



523. **Documental pública**⁶⁰². Acta Circunstanciada
AC15/INE/QROO/JD01/19-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
524. **Documental pública**⁶⁰³. Acta Circunstanciada
AC15/INE/QROO/JD04/19-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
525. **Documental pública**⁶⁰⁴. Acta Circunstanciada
AC13/INE/QROO/JD04/18-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
526. **Documental pública**⁶⁰⁵. Acta Circunstanciada
AC14/INE/QROO/JD04/18-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
527. **Documental pública**⁶⁰⁶. Acta Circunstanciada
AC16/INE/QROO/JD04/20-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
528. **Documental pública**⁶⁰⁷. Acta Circunstanciada
CIRC07/JD08/CHIS/19-03-2022, respecto a propaganda en Chiapas.
529. **Documental pública**⁶⁰⁸. Escrito de Lourdes Latife Cardona Muza
encargada del despacho del Ayuntamiento de Benito Juárez,
Quintana Roo, con el que solicita prórroga para la atención del
requerimiento formulado mediante oficio INE-
QROO/04JDE/VS/0141/2022.

⁶⁰² Fojas 9429-9431 accesorio 11.

⁶⁰³ Fojas 9457-9458 accesorio 11.

⁶⁰⁴ Fojas 9488-9489 accesorio 11.

⁶⁰⁵ Fojas 9493-9494 accesorio 11.

⁶⁰⁶ Fojas 9498-9500 accesorio 11.

⁶⁰⁷ Fojas 9529-9530 accesorio 11.

⁶⁰⁸ Fojas 9558 accesorio 12.

530. **Documental pública**⁶⁰⁹. Escrito de **Lourdes Latife Cardona Muza** encargada del despacho del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.
531. **Documental privada**⁶¹⁰. Escrito de Helen Janet Sánchez Torres apoderada legal de BST Media y Publicidad, S.A. de C.V.
532. **Documental privada**⁶¹¹. Escrito de Helen Janet Sánchez Torres apoderada legal de Observa Publicidad, S. de R.L. de C.V.
533. **Documental privada**⁶¹². Escrito de Raúl Alan Ramírez Sayalero, Director General de Imanity New Media.
534. **Documental privada**⁶¹³. Escrito de Sergio Gallardo Amador.
535. **Documental privada**⁶¹⁴. Escrito de Pedro René Rodríguez Peña.
536. **Documental privada**⁶¹⁵. Escrito de Jesús Arturo Romero Guzmán.
537. **Documental pública**⁶¹⁶. Oficio INE/VS/JLE/NL/0207/2022 de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León por el que se remite los siguientes escritos:
538. **Documental privada**⁶¹⁷. Escrito de José Roberto Aguilar Martínez representante legal de IDEAS RYP, S.A.P.I. de C.V. (folio 9646)

⁶⁰⁹ Fojas 9578-9601 accesorio 12.

⁶¹⁰ Fojas 9602-9604 accesorio 12.

⁶¹¹ Fojas 9606-9607 accesorio 12.

⁶¹² Fojas 9610-9613 accesorio 12.

⁶¹³ Fojas 9616-9617 accesorio 12.

⁶¹⁴ Fojas 9619-9621 accesorio 12.

⁶¹⁵ Fojas 9622-9635 accesorio 12.

⁶¹⁶ Fojas 9645-9651 accesorio 12.

⁶¹⁷ Fojas 9646 accesorio 12.



539. **Documental privada**⁶¹⁸. Escrito de Arturo Castro Lastra. (folio 9647)
540. **Documental privada**⁶¹⁹. Escrito de Mario Enrique Gámez Hernández representante legal Poster Publicidad. (folio 9648)
541. **Documental privada**⁶²⁰. Escrito de Martín Castro Pérez representante de Percepción Creativa, S.A. de C.V. (folio 9649)
542. **Documental privada**⁶²¹. Escrito de Erick Fermín Aguirre Rodríguez representante legal de la Empresa ISAL, S. de R.L. de C.V. (folio 9650)
543. **Documental privada**⁶²². Escrito de José Eugenio Melchor Carrizal, Director de Espectaculares Sierra Madre, S.A. de C.V.
544. **Documental privada**⁶²³. Escrito de Aquilino Salomón Aguilar Saucedo representante legal de Anúnciate en el Oriente, S.A. de C.V.
545. **Documental privada**⁶²⁴. Escrito de Gina Carolina Riggs Baeza representante de Molri International S. de R.L de C.V.
546. **Documental privada**⁶²⁵. Escrito de José Carlos Hernández Aramburo representante legal de Publicidad en la Calle, S.A. de C.V.
547. **Documental privada**⁶²⁶. Escrito de Claudia Alejandra Galván Betancort representante legal de Vector Graphics.

⁶¹⁸ Fojas 9647 accesorio 12.

⁶¹⁹ Fojas 9648 accesorio 12.

⁶²⁰ Fojas 9649 accesorio 12.

⁶²¹ Fojas 9650 accesorio 12.

⁶²² Fojas 9776-9778 accesorio 12.

⁶²³ Fojas 9830-9882 accesorio 12.

⁶²⁴ Fojas 10375-10381 accesorio 12.

⁶²⁵ Fojas 10382 accesorio 12.

⁶²⁶ Fojas 10383-10386 accesorio 12.

548. **Documental privada**⁶²⁷. Escrito de Victor Manuel Mejía González.
549. **Documental privada**⁶²⁸. Escrito de José Carlos Hernández Aramburo representante legal de Display Publicidad Exterior, S.A. de C.V. y anexos.
550. **Documental pública**⁶²⁹. Acta Circunstanciada **AC19/INE/BC/JD01/18-03-2022**, respecto a propaganda en Baja California.
551. **Documental pública**⁶³⁰. Acta Circunstanciada **AC 17/INE/BC/JD01/18-03-2022**, respecto a propaganda en Baja California.
552. **Documental privada**⁶³¹. Anexos del escrito de José Carlos Hernández Aramburo representante legal de Display Publicidad Exterior, S.A. de C.V.
553. **Documental privada**⁶³². Escrito de Mario Alberto Castillo Valenzuela representante legal de **Grafica Diseño y Publicidad** con el que da respuesta al proveído.
554. **Documental privada**⁶³³. Escrito de Omar Charvel Schroeder representante legal de Sunsound.
555. **Documental privada**⁶³⁴. Escrito de Erika Yolanda González Morales representante legal de COMERCIALEX G, S.A. de C.V.

⁶²⁷ Fojas 10387-10474 accesorio 12.

⁶²⁸ Fojas 10387-10474 accesorio 12.

⁶²⁹ Foja 10011 accesorio 12.

⁶³⁰ Fojas 10021 accesorio 12.

⁶³¹ Fojas 10475-10724 accesorio 13.

⁶³² Fojas 11304-11307 accesorio 13.

⁶³³ Foja 11253 accesorio 13.

⁶³⁴ Fojas 11309-11317 accesorio 13.



556. **Documental privada**⁶³⁵. Escrito de Erika Yolanda González Morales representante legal de GAXIOPSA, S.A. de C.V.
557. **Documental privada**⁶³⁶. Escrito de Erika Yolanda González Morales representante legal de Exteriores de Occidente, S.A. de C.V.
558. **Documental pública**⁶³⁷. Acta circunstancia instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
559. **Documental privada**⁶³⁸. Escrito de Luz Alicia Ramos Pineda con el que da cumplimiento al requerimiento realizado.
560. **Documental privada**⁶³⁹. Sobre cerrado que en su interior contiene un disco compacto con 348 archivos denominados “respuestas proveedores confidencial”.
561. **Documental pública**⁶⁴⁰. Oficio SEDUVI/DGOU/0489/2022 con el que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el que se solicita prórroga para la contestación del requerimiento.
562. **Documental privada**⁶⁴¹. Escrito de Raúl Camou Rodríguez representante legal de “ISA Corporativo, S.A. de C.V.” dando respuesta al requerimiento.

⁶³⁵ Fojas 11318-11325 accesorio 13.

⁶³⁶ Fojas 11326-11337 accesorio 13.

⁶³⁷ Fojas 10752-10756 accesorio 13.

⁶³⁸ Fojas 11069-11071 accesorio 13.

⁶³⁹ Foja 11152 accesorio 13.

⁶⁴⁰ Fojas 11153-11154 accesorio 13.

⁶⁴¹ Fojas 11161-11167 accesorio 13.

563. **Documental pública**⁶⁴². Correo de fecha 29 de marzo con el que la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral da respuesta al requerimiento.
564. **Documental privada**⁶⁴³. Escrito de Juan Antonio Natera Ruelas representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo 02 Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, en contra de Autoridades Municipales por desacato a la autoridad federal y el retiro de espectaculares.
565. **Documental privada**⁶⁴⁴. Escrito de Raúl Luna Gallegos representante del Partido Acción Nacional mediante el cual integra información sobre la pinta de bardas encontradas en la entidad con las características denunciadas y con el que se incumplen las medidas cautelares citadas en el acuerdo ACQyD-INE-36/2022.
566. **Documental pública**⁶⁴⁵. Oficio SDUM/DOU/0999/2022 signado por Edgardo Loaiza Urueta, director de Orden Urbano el Ayuntamiento de Morelia con el que remite escrito de forma complementaria al oficio SDUM/295/03/2022, así como acta ACH/002/2022 con la que se detecta nueva propaganda en espacios de inmobiliario urbano.
567. **Documental pública**⁶⁴⁶. Acta Circunstanciada CIRC22/JDE34/MEX/19-03-22 remitida por la 34 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
568. **Documental pública**⁶⁴⁷. Acta Circunstanciada CIRC21/JDE34/MEX/18-03-22 remitida por la 34 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

⁶⁴² Fojas 11179-11180 accesorio 13.

⁶⁴³ Fojas 11183-11184 accesorio 13.

⁶⁴⁴ Fojas 11241-11244 accesorio 13.

⁶⁴⁵ Fojas 11347-11353 accesorio 13.

⁶⁴⁶ Fojas 11373-11375 accesorio 14.

⁶⁴⁷ Fojas 11393-11394 accesorio 14.



569. **Documental privada**⁶⁴⁸. Escrito signado por Marco Antonio Estrada Avilez, Gerente de Operaciones Innovación y Tecnología Publicitaria, S.A.de C.V. con el que dan respuesta al requerimiento.
570. **Documental pública**⁶⁴⁹. Oficio P/MPIO/38/2022 signado por Jorge Alejandro Salum del Palacio, presidente constitucional del municipio de Durango, dando respuesta al requerimiento.
571. **Documental privada**⁶⁵⁰. Escrito de Gerardo Enrique Vela Garduño, director general de Grupo SIS, dando respuesta al requerimiento.
572. **Documental privada**⁶⁵¹. Escrito de Víctor Manuel González Favela con el que da respuesta al requerimiento.
573. **Documental privada**⁶⁵². Escrito de Gerardo Enrique Vela Garduño, director general de Grupo SIS, dando respuesta al requerimiento.
574. **Documental privada**⁶⁵³. Escrito De Javier Carrera Caraza representante de Publi Imagen dando respuesta el requerimiento.
575. **Documental privada**⁶⁵⁴. Escrito de Oscar Marrufo García con el realiza la aclaración de no contar con algún espectacular en su propiedad.
576. **Documental privada**⁶⁵⁵. Escrito de Bricia Edna Benítez Mendoza dando respuesta al requerimiento.

⁶⁴⁸ Fojas 11399-11401 accesorio 14.

⁶⁴⁹ Fojas 11917-11919 accesorio 14.

⁶⁵⁰ Fojas 11920-11926 accesorio 14.

⁶⁵¹ Fojas 11622-11629 accesorio 14.

⁶⁵² Fojas 11713-11718 accesorio 14.

⁶⁵³ Fojas 11719-11723 accesorio 14.

⁶⁵⁴ Fojas 11755-11759 accesorio 14.

⁶⁵⁵ Foja 11760 accesorio 14.

577. **Documental privada**⁶⁵⁶. Escrito de Heráclito Rosales Rivas dando respuesta al requerimiento.
578. **Documental privada**⁶⁵⁷. Escrito de Gilberto Zamora Vega Gerente General de Publinova Espectaculares y Multimedios, dando respuesta al requerimiento.
579. **Documental privada**⁶⁵⁸. Escrito de Roberto Jiménez Andrade representante de PubliMark dando respuesta al requerimiento.
580. **Documental privada**⁶⁵⁹. Escrito de Gustavo Adolfo Rodríguez García representante de Promotional Market, dando respuesta al requerimiento.
581. **Documental pública**⁶⁶⁰. **Oficio INE/DS/0581/2022** con el que la Oficialía Electoral remite 64 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados diversos órganos desconcentrados del INE.
582. **Documental pública**⁶⁶¹. Acta circunstanciada de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Sinaloa.
583. **Documental pública**⁶⁶². Acta circunstanciada INE/OE/JDE05/SIN/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Sinaloa.

⁶⁵⁶ Foja 11761 accesorio 14.

⁶⁵⁷ Fojas 11762-11768 accesorio 14.

⁶⁵⁸ Fojas 11769-11816 accesorio 14.

⁶⁵⁹ Fojas 11817-11834 accesorio 14.

⁶⁶⁰ Fojas 11927-11929 accesorio 14.

⁶⁶¹ Fojas 11931-11936 accesorio 14.

⁶⁶² Fojas 11937-11946 accesorio 14.



584. **Documental pública**⁶⁶³. Acta circunstanciada INE/OE/JDE07/SIN/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
585. **Documental pública**⁶⁶⁴. Acta circunstanciada AC02/INE/OE/JD04/SIN/13-03-2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
586. **Documental pública**⁶⁶⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/SIN/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
587. **Documental pública**⁶⁶⁶. Acta circunstanciada AC00/INE/SIN/JLE/12-03-2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
588. **Documental pública**⁶⁶⁷. Acta circunstanciada remitida por la 01 Junta Distrital de Sinaloa.
589. **Documental pública**⁶⁶⁸. Acta circunstanciada AC11/INE/SIN/JLE/17-03-2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
590. **Documental pública**⁶⁶⁹. Acta circunstanciada AC08/INE/AGS/JLE/VS/18-03-2022, respecto a propaganda en Aguascalientes.

⁶⁶³ Fojas 11947-11958 accesorio 14.

⁶⁶⁴ Fojas 11959-11962 accesorio 14.

⁶⁶⁵ Fojas 11963-11968 accesorio 14.

⁶⁶⁶ Fojas 11969-11979 accesorio 14.

⁶⁶⁷ Fojas 11980-11987 accesorio 14.

⁶⁶⁸ Fojas 11989-11991 accesorio 14.

⁶⁶⁹ Fojas 11994-11998 accesorio 14.

591. **Documental pública**⁶⁷⁰. Acta circunstanciada AC07/INE/AGS/JLE/VS/18-03-2022 respecto a propaganda en Aguascalientes.
592. **Documental pública**⁶⁷¹. Acta circunstanciada remitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral.
593. **Documental pública**⁶⁷². Acta circunstanciada remitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral.
594. **Documental pública**⁶⁷³. Acta Circunstanciada OE/004/22-03-2022.
595. **Documental pública**⁶⁷⁴. Acta circunstanciada remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral.
596. **Documental pública**⁶⁷⁵. Acta Circunstanciada OE/003/18-03-2022, respecto a propaganda en Aguascalientes.
597. **Documental pública**⁶⁷⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/01/CIRC/010/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
598. **Documental pública**⁶⁷⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/02/CIRC/004/2022 respecto a propaganda en Ciudad de México.

⁶⁷⁰ Fojas 12002-12004 accesorio 14.

⁶⁷¹ Fojas 12007-12014 accesorio 14.

⁶⁷² Fojas 12018-12029 accesorio 14.

⁶⁷³ Fojas 12033-12045 accesorio 14.

⁶⁷⁴ Fojas 12046-120150 accesorio 14.

⁶⁷⁵ Fojas 12051-12058 accesorio 14.

⁶⁷⁶ Fojas 12059-12061 accesorio 14.

⁶⁷⁷ Fojas 12062-12095 accesorio 14.



599. **Documental** pública⁶⁷⁸. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/12/CIRC/13/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
600. **Documental** pública⁶⁷⁹. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/14/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
601. **Documental** pública⁶⁸⁰. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/15/CIRC/0001/2022, respecto a propaganda en
Ciudad de México.
602. **Documental** pública⁶⁸¹. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/10/CIRC/007/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
603. **Documental** pública⁶⁸². Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/08/CIRC/004/202, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
604. **Documental** pública⁶⁸³. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/23/CIRC/003/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
605. **Documental** pública⁶⁸⁴. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/21/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.

⁶⁷⁸ Fojas 12097-12112 accesorio 14.

⁶⁷⁹ Fojas 12115-12139 accesorio 14.

⁶⁸⁰ Fojas 12140-12147 accesorio 14.

⁶⁸¹ Fojas 12148-12167 accesorio 14.

⁶⁸² Fojas 12168-12179 accesorio 14.

⁶⁸³ Fojas 12180-12199 accesorio 14.

⁶⁸⁴ Fojas 12203-12210 accesorio 14.

606. **Documental pública**⁶⁸⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/24/CIRC/14/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
607. **Documental pública**⁶⁸⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM04/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
608. **Documental pública**⁶⁸⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/10/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
609. **Documental pública**⁶⁸⁸. Acta circunstanciada remitida por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Ciudad de México.
610. **Documental pública**⁶⁸⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/13/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
611. **Documental pública**⁶⁹⁰. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/03/CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
612. **Documental pública**⁶⁹¹. Acta circunstanciada AC16/JD06/CM/23-02-2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

⁶⁸⁵ Fojas 12211-12223 accesorio 14.

⁶⁸⁶ Fojas 12224-12229 accesorio 14.

⁶⁸⁷ Fojas 12230-12245 accesorio 14.

⁶⁸⁸ Fojas 12246-12264 accesorio 15.

⁶⁸⁹ Fojas 12265-12269 accesorio 15.

⁶⁹⁰ Fojas 12270-12283 accesorio 15.

⁶⁹¹ Fojas 12284-12290 accesorio 15.



613. **Documental** pública⁶⁹². Acta circunstanciada
INE/OE/07JDE/CIRC/03/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
614. **Documental** pública⁶⁹³. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CDMX/09/001/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
615. **Documental** pública⁶⁹⁴. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CDMX/09/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
616. **Documental** pública⁶⁹⁵. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/11/CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
617. **Documental** pública⁶⁹⁶. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CDMX/16/003/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
618. **Documental** pública⁶⁹⁷. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CDMX/17/001/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
619. **Documental** pública⁶⁹⁸. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/18/CIRC/02/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

⁶⁹² Fojas 12291-12303 accesorio 15.

⁶⁹³ Fojas 12304-12316 accesorio 15.

⁶⁹⁴ Fojas 12318-12341 accesorio 15.

⁶⁹⁵ Fojas 12342-12345 accesorio 15.

⁶⁹⁶ Fojas 12346-12350 accesorio 15.

⁶⁹⁷ Fojas 12353-12360 accesorio 15.

⁶⁹⁸ Fojas 12361-12374 accesorio 15.

620. **Documental pública**⁶⁹⁹. Acta circunstanciada AC01/INE/CM/JD22/VE/OE/23-03-2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
621. **Documental pública**⁷⁰⁰. Constancia de hechos remitida por la 20 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.
622. **Documental pública**⁷⁰¹. Constancia de hechos remitida por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.
623. **Documental pública**⁷⁰². Acta circunstanciada remitida por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero.
624. **Documental pública**⁷⁰³. Acta circunstanciada AC12/INE/SIN/JLE/22-03-2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
625. **Documental pública**⁷⁰⁴. Acta circunstanciada AOE/SIN/JDE02/VS/003/2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
626. **Documental pública**⁷⁰⁵. Constancia de hechos remitida por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.
627. **Documental pública**⁷⁰⁶. Acta circunstanciada INE/JD-5/OE/MICH/CIRC/3/2022, respecto a propaganda en Michoacán.

⁶⁹⁹ Fojas 12375-12384 accesorio 15.

⁷⁰⁰ Fojas 12384-12390 accesorio 15.

⁷⁰¹ Fojas 12391-12400 accesorio 15.

⁷⁰² Fojas 12401-12417 accesorio 15.

⁷⁰³ Fojas 12418-12426 accesorio 15.

⁷⁰⁴ Fojas 12427-12444 accesorio 15.

⁷⁰⁵ Fojas 12445-12446 accesorio 15.

⁷⁰⁶ Fojas 12447-12449 accesorio 15.



628. **Documental pública**⁷⁰⁷. Acta circunstanciada INE/JD01/OE/MICH/CIRC/3/2022, respecto a propaganda en Michoacán.
629. **Documental pública**⁷⁰⁸. Acta circunstanciada AC02/INE/CAMP/JD02/22-03-2022, respecto a propaganda en Campeche.
630. **Documental pública**⁷⁰⁹. Acta circunstanciada AC03/INE/DGO/JD03/VS/19-03-2022, respecto a propaganda en Durango.
631. **Documental pública**⁷¹⁰. Acta circunstanciada AC09/INE/DGO/JLE/VS/22-03-2022, respecto a propaganda en Durango.
632. **Documental pública**⁷¹¹. Acta circunstanciada AC08/INE/DGO/JLE/VS/18-03-2022, respecto a propaganda en Durango.
633. **Documental pública**⁷¹². Acta circunstanciada INE/OE/JD/DGO/02/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en Durango.
634. **Documental pública**⁷¹³. Constancia de hechos remitida por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.

⁷⁰⁷ Fojas 12450-12452 accesorio 15.

⁷⁰⁸ Fojas 12453-12459 accesorio 15.

⁷⁰⁹ Fojas 12460-12463 accesorio 15.

⁷¹⁰ Fojas 12464-12493 accesorio 15.

⁷¹¹ Fojas 12494-12522 accesorio 15.

⁷¹² Fojas 12523-12533 accesorio 15.

⁷¹³ Fojas 12534-12535 accesorio 15.

635. **Documental pública**⁷¹⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD/NL/05/CIRC/00112543/2022, respecto a propaganda en Nuevo León.
636. **Documental pública**⁷¹⁵. Constancia de hechos remitida por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
637. **Documental pública**⁷¹⁶. Constancia de hechos remitida por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
638. **Documental pública**⁷¹⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JQROO/JD04/004/2022, respecto a propaganda en Quintana Roo.
639. **Documental pública**⁷¹⁸. Acta circunstanciada AC08/INE/DGO/JLE/VS/18-03-2022, respecto a propaganda en Durango.
640. **Documental pública**⁷¹⁹. Escrito de Jesús Eduardo Chávez Leal Coordinador General Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo.
641. **Documental privada**⁷²⁰. Escrito de Ramón Salazar representante legal de SAYCOMP Publicidad e Impresión, S.A. de C.V.

⁷¹⁴ Fojas 12536-12543 accesorio 15.

⁷¹⁵ Fojas 12544-12547 accesorio 15.

⁷¹⁶ Fojas 12548-12555 accesorio 15.

⁷¹⁷ Fojas 12556-12559 accesorio 15.

⁷¹⁸ Fojas 12561-12566 accesorio 15.

⁷¹⁹ Fojas 12571-12574 accesorio 15.

⁷²⁰ Fojas 12580-12592 accesorio 15.



642. **Documental privada**⁷²¹. Escrito De Oscar Armando Acuña Ortiz representante de HYO Comercializadora, S.A de C.V.
643. **Documental privada**⁷²². Oficio 002/2022 signado por Alejandro Alberto Padilla Ruiz representante legal de Central de Redes, S.A de C.V.
644. **Documental privada**⁷²³. Oficio 002/2022 signado por Alejandro Alberto Padilla Ruiz representante legal de Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.
645. **Documental privada**⁷²⁴. Escrito de María Emma Lozano Santisteban.
646. **Documental privada**⁷²⁵. Escrito de Juan Palacio Ponce representante legal de la empresa The Best Marketing, S.A. de C.V.
647. **Documental privada**⁷²⁶. Escrito de Samuel Roa Botello representante legal de Emsavalles Publicidad, S. de R.L. de C.V.
648. **Documental privada**⁷²⁷. Oficio INE/JLE/BC/VS/0566/2022 con el que la Junta Local remite escrito de Anwar Charvel Schroeder representante legal de Punto Clave Publicidad Inteligente, S. de R.L. de C.V. danto respuesta al requerimiento.
649. **Documental privada**⁷²⁸. Escrito De Mauricio López Patiño representante de la empresa A.T.M. ESPECTACULARES, S.A. de C.V. danto respuesta al requerimiento.

⁷²¹ Foja 12593 accesorio 15.

⁷²² Fojas 12650-12652 accesorio 15.

⁷²³ Fojas 12653-12654 accesorio 15.

⁷²⁴ Foja 12792 accesorio 15.

⁷²⁵ Fojas 12820 accesorio 15.

⁷²⁶ Fojas 12822-12826 accesorio 15.

⁷²⁷ Fojas 12948-12949 accesorio 15.

⁷²⁸ Fojas 12957-12967 accesorio 15.

650. **Documental privada**⁷²⁹. Escrito de Alberto Horacio Moreno Romero representante legal de Construcciones y Servicios, S.A de C.V. dando respuesta al requerimiento.
651. **Documental pública**⁷³⁰. Oficio INE/DS/0666/2022 con el que la Oficialía Electoral remite 21 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados diversos órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.
652. **Documental pública**⁷³¹. Acta circunstanciada INE/BC/JDE01-01OE/CIRC/04-2022, respecto a propaganda en Baja California.
653. **Documental pública**⁷³². Acta circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC05/23-02-2022, respecto a propaganda en Baja California.
654. **Documental pública**⁷³³. Acta circunstanciada INE/BC/JDE01-01OE/CIRC/03-2022, respecto a propaganda en Baja California.
655. **Documental pública**⁷³⁴. Acta circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC04/18-02-2022, respecto a propaganda en Baja California.
656. **Documental pública**⁷³⁵. Acta circunstanciada INE/BC/JD07/OE/AC03/19-03-2022, respecto a propaganda en Baja California.

⁷²⁹ Foja 12821 accesorio 15.

⁷³⁰ Fojas 12827-12828 accesorio 15.

⁷³¹ Fojas 12829-12830 accesorio 15.

⁷³² Fojas 12831-12836 accesorio 15.

⁷³³ Fojas 12837-12841 accesorio 15.

⁷³⁴ Fojas 12842-12852 accesorio 15.

⁷³⁵ Fojas 12853-12854 accesorio 15.



657. **Documental pública**⁷³⁶. Acta circunstanciada remitida por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila.
658. **Documental pública**⁷³⁷. Constancia de hechos remitida por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato.
659. **Documental pública**⁷³⁸. Acta circunstanciada remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
660. **Documental pública**⁷³⁹. Acta circunstanciada INE/NAY/JD01/OE/006/2022, respecto a propaganda en Nayarit.
661. **Documental pública**⁷⁴⁰. Constancia de hechos remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
662. **Documental pública**⁷⁴¹. Constancia de hechos remitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
663. **Documental pública**⁷⁴². Constancia de hechos remitida por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
664. **Documental pública**⁷⁴³. Constancia de hechos remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.

⁷³⁶ Fojas 12855-12856 accesorio 15.

⁷³⁷ Fojas 12857-12860 accesorio 15.

⁷³⁸ Fojas 12861-12872 accesorio 15.

⁷³⁹ Fojas 12873-12877 accesorio 15.

⁷⁴⁰ Fojas 12878-12883 accesorio 15.

⁷⁴¹ Fojas 12884-12886 accesorio 15.

⁷⁴² Fojas 12887-12889 accesorio 15.

⁷⁴³ Fojas 12890-12891 accesorio 15.

665. **Documental pública**⁷⁴⁴.Acta circunstanciada INE/OE/JLE/CM/CIRC/0003/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
666. **Documental pública**⁷⁴⁵. Acta circunstanciada INE/02/JDE/OE/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
667. **Documental pública**⁷⁴⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/02/CIRC/0003/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
668. **Documental pública**⁷⁴⁷. Acta Circunstanciada de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
669. **Documental pública**⁷⁴⁸. Acta INE/NAY/JD01/OE/010/2022, respecto a propaganda en Nayarit.
670. **Documental pública**⁷⁴⁹. Acta circunstanciada INE/NAY/JL/OE/001/2022, respecto a propaganda en Nayarit.
671. **Documental pública**⁷⁵⁰. Acta circunstanciada remitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
672. **Documental privada**⁷⁵¹. Escrito de Juan Antonio Sesma Barreiro representante legal de Barreiro Promociones, S.A. de C.V. dando respuesta al requerimiento.

⁷⁴⁴ Fojas 12893-12900 accesorio 15.

⁷⁴⁵ Fojas 12902-12905 accesorio 15.

⁷⁴⁶ Fojas 12908-12913 accesorio 15.

⁷⁴⁷ Fojas 12916-12919 accesorio 15.

⁷⁴⁸ Fojas 12920-12930 accesorio 15.

⁷⁴⁹ Fojas 12932-12942 accesorio 15.

⁷⁵⁰ Fojas 12944-12947 accesorio 15.

⁷⁵¹ Fojas 13195-13212 accesorio 16.



673. **Documental privada**⁷⁵². Escrito de Carlos Wong Álvarez representante legal de Galería Visual, S.A de C.V. dando respuesta al requerimiento.
674. **Documental privada**⁷⁵³. Escrito de José Luis de Labra Madrazo representante legal de MAFDELPO PUBLICITY, S.A. de C.V. dando respuesta al requerimiento.
675. **Documental privada**⁷⁵⁴. Escrito de Juan Pablo Santoscoy A. representante legal de Santoscoy Creativos Media Group, S. de R.L. de C.V. dando respuesta al requerimiento.
676. **Documental privada**⁷⁵⁵. Escrito de Luis Alberto Rodríguez Torres propietario de Imprenta Rodríguez, dando respuesta al requerimiento.
677. **Documental privada**⁷⁵⁶. Escrito de Jorge Peláez Muñoz Director Ejecutivo Media Planning Publicidad, dando respuesta al requerimiento.
678. **Documental privada**⁷⁵⁷. Escrito de Edgar Adrian Hernández Gabriel representante legal de SUCOFE, S.A de C.V. dando respuesta al requerimiento.
679. **Documental privada**⁷⁵⁸. Escrito de Joaquín Alejandro Ruiz Hidalgo representante legal de Ingeniería Creativa en Medios, S.C dando respuesta al requerimiento.

⁷⁵² Fojas 13571-13584 accesorio 16.

⁷⁵³ Fojas 13585-13632 accesorio 16.

⁷⁵⁴ Foja 13633 accesorio 16.

⁷⁵⁵ Fojas 13634-13635 accesorio 16.

⁷⁵⁶ Fojas 13655-13668 accesorio 16.

⁷⁵⁷ Fojas 13669-13671 accesorio 16.

⁷⁵⁸ Fojas 13716-13718 accesorio 16.

680. **Documental privada**⁷⁵⁹. Escrito de Rafael Romero Vera apoderado legal de la empresa Impulsora de Negocios Santa Elena, S.A. de C.V. dando respuesta al requerimiento.
681. **Documental privada**⁷⁶⁰. Escrito de Enrique Jesús Ramos Men dando respuesta al requerimiento.
682. **Documental privada**⁷⁶¹. Escrito de María del Rosario Hidalgo Aguilera representante legal de Emailing S.A. de C.V. dando respuesta al requerimiento.
683. **Documental privada**⁷⁶². Escrito de Gabriel García Esquivel representante legal de Media Emociones, S.A. de C.V. dando respuesta al requerimiento.
684. **Documental privada**⁷⁶³. Escrito de Miguel Ruiz Falcón representante legal de MIRUFA, S.A. de C.V. dando respuesta al requerimiento.
685. **Documental privada**⁷⁶⁴. Escrito de Iraul Hernández Uscanga apoderado de Publistar Medios, dando respuesta al requerimiento.
686. **Documental privada**⁷⁶⁵. Escrito de Comercializadora y Surtidora La Eficaz, S.A. de C.V.
687. **Documental privada**⁷⁶⁶. Escrito de Cristina Hernández González representante de CI Digital.

⁷⁵⁹ Fojas 13720-13741 accesorio 16.

⁷⁶⁰ Foja 13769 accesorio 16.

⁷⁶¹ Fojas 13812-13825 accesorio 16.

⁷⁶² Fojas 13875-13876 accesorio 16.

⁷⁶³ Fojas 13895-13916 accesorio 16.

⁷⁶⁴ Foja 13917 accesorio 16.

⁷⁶⁵ Fojas 13996-14003 accesorio 17.

⁷⁶⁶ Foja 14004 accesorio 17.



688. **Documental privada**⁷⁶⁷. Escrito de Luz del Alba Valencia López representante de Exhibet Publicidad Exterior.
689. **Documental privada**⁷⁶⁸. Escrito de María de Rosario García Landa representante de Urban View.
690. **Documental privada**⁷⁶⁹. Escrito de Sonia Haydee Guevara Flores representante legal de Técnica Inmobiliaria y arrendadora, S.A. de C.V.
691. **Documental privada**⁷⁷⁰. Escrito de Susan Cortés de la Peña representante de SUCOFE, S.A de C.V.
692. **Documental privada**⁷⁷¹. Escrito de Rosa María Montiel Estanislao representante legal de ROMA E Publicidad.
693. **Documental privada**⁷⁷². Escrito de Román Luqueño Candia.
694. **Documental pública**⁷⁷³. Oficio 021/pres/2022 signado por Mario Mafara Ramírez presidente municipal del Paso de Ovejas, Veracruz.
695. **Documental privada**⁷⁷⁴. Escrito de Francisco Pérez Celis representante legal de Publilite, S.A. de C.V.
696. **Documental privada**⁷⁷⁵. Escrito de Juan Pablo Levet Vega representante de Medios Publicidad.

⁷⁶⁷ Foja 14005 accesorio 17.

⁷⁶⁸ Fojas 14006-14007 accesorio 17.

⁷⁶⁹ Fojas 14008-14010 accesorio 17.

⁷⁷⁰ Fojas 14011-14012 accesorio 17.

⁷⁷¹ Foja 14013 accesorio 17.

⁷⁷² Foja 14026 accesorio 17.

⁷⁷³ Fojas 14028-14029 accesorio 17.

⁷⁷⁴ Foja 14079 accesorio 17.

⁷⁷⁵ Fojas 14099-14113 accesorio 17.

697. **Documental privada**⁷⁷⁶. Escrito de Bertín Hernández Ruiz.
698. **Documental privada**⁷⁷⁷. Escrito de Jorge Ramírez Hernández director general de la empresa MEGA Impresos.
699. **Documental privada**⁷⁷⁸. Escrito de Gerardo Gregorio Rojas Oropeza.
700. **Documental privada**⁷⁷⁹. Escrito de Gumecindo Hermilo Rojas Nava, representante de G&M Publicidad, Promoviendo tu Imagen.
701. **Documental privada**⁷⁸⁰. Escrito de Luis Felipe López Jacobo representante legal de Promotora de Espectáculos y Representación Musical del Norte, S.A. de C.V.
702. **Documental privada**⁷⁸¹. Escrito de Laura Ivonne Llaguno Noceda, representante legal de Agencia de Servicios SELAEX, S.A. de C.V.
703. **Documental privada**⁷⁸². Escrito de Sergio Antonio Vicente Santiago representante legal de Servicios Profesionales CJ Suarez, S.A. de C.V.
704. **Documental pública**⁷⁸³. Oficio CPSVM/238/2022 signado por Esau López Quero Comisionado Municipal Provisional de San Pablo Villa de Mitla.

⁷⁷⁶ Foja 14465 accesorio 17.

⁷⁷⁷ Foja 14466 accesorio 17.

⁷⁷⁸ Fojas 14467-14469 accesorio 17.

⁷⁷⁹ Fojas 14470-14475 accesorio 17.

⁷⁸⁰ Fojas 14488-14507 accesorio 17.

⁷⁸¹ Fojas 14508-14519 accesorio 17.

⁷⁸² Fojas 14520-14537 accesorio 17.

⁷⁸³ Fojas 14552-14554 accesorio 17.



705. **Documental privada**⁷⁸⁴. Escrito de Margarita Aurelia Ortega Martínez Sindica del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino.
706. **Documental privada**⁷⁸⁵. Oficio CJ/0658/2022 signado por Dagoberto Carreño Gopar Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez.
707. **Documental privada**⁷⁸⁶. Escrito de Vicente José Aguirre Solana representante legal de Grupo RAMH, SA. De C.V.
708. **Documental privada**⁷⁸⁷. Escrito de Micaela Castillo Juárez representante legal de Grupo PUVEMEX, S.A. de C.V.
709. **Documental privada**⁷⁸⁸. Escrito de José Hanan Budib apoderado legal de Medios 2020 de Puebla, S.A de C.V.
710. **Documental privada**⁷⁸⁹. Escrito de Sergio Christian Sarabia Reynaud representante de W Publicidad.
711. **Documental privada**⁷⁹⁰. Escrito de Carlos Montaña Maldonado.
712. **Documental privada**⁷⁹¹. Escrito Imelda Guerrero Ceniceros representante legal de Jade Display, S.A. de C.V.
713. **Documental privada**⁷⁹². Escrito de Juan Roberto Ramírez Flores director de Origen Designer's, S.A. de C.V.

⁷⁸⁴ Fojas 14556-14557 accesorio 17.

⁷⁸⁵ Fojas 14652-14654 accesorio 17.

⁷⁸⁶ Fojas 14658-14677 accesorio 17.

⁷⁸⁷ Fojas 14678-14698 accesorio 17.

⁷⁸⁸ Fojas 14739-14780 accesorio 17.

⁷⁸⁹ Foja 14781 accesorio 17.

⁷⁹⁰ Fojas 14785-14793 accesorio 17.

⁷⁹¹ Fojas 14795-14797 accesorio 17.

⁷⁹² Foja 14799 accesorio 17.

714. **Documental privada**⁷⁹³. Escrito de Yuritzi Soledad Romano López.
715. **Documental privada**⁷⁹⁴. Escrito de Ricardo David Torres Barroso apoderado legal de Difusión Panorámica, S.A. de C.V.
716. **Documental privada**⁷⁹⁵. Escrito de Blanca Miriam Rueda Luna.
717. **Documental privada**⁷⁹⁶. Escrito de Gloria Patricia Amador Lara.
718. **Documental privada**⁷⁹⁷. Escrito de Esteban Agustín Geraldo Mendoza.
719. **Documental privada**⁷⁹⁸. Escrito de Mónica Katina Geraldo Mendoza.
720. **Documental privada**⁷⁹⁹. Escrito de Jorge Alberto Ramírez Flores.
721. **Documental privada**⁸⁰⁰. Escrito de Carlos Jerónimo Ramos Rodríguez dando respuesta al requerimiento.
722. **Documental pública**⁸⁰¹. **Oficio SEDUVI/DGOU/0499/2022** signado por Inti Muñoz Santini director general del Ordenamiento Urbano de la Ciudad de México.
723. **Documental pública**⁸⁰². Acta Circunstanciada INE/JL/YUC/OE/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en Yucatán.

⁷⁹³ Foja 14800 accesorio 17.

⁷⁹⁴ Fojas 14801-14807 accesorio 17.

⁷⁹⁵ Fojas 14862-14864 accesorio 17.

⁷⁹⁶ Fojas 14865-14868 accesorio 17.

⁷⁹⁷ Fojas 14869-14872 accesorio 17.

⁷⁹⁸ Fojas 14873-14875 accesorio 17.

⁷⁹⁹ Fojas 14876-14880 accesorio 17.

⁸⁰⁰ Fojas 14072-14077 accesorio 17.

⁸⁰¹ Fojas 14126-14179 accesorio 17.

⁸⁰² Fojas 14183-14187 accesorio 17.



724. **Documental pública**⁸⁰³. Oficio CJ/0617/2022 signado por Dagoberto Carreño Gopar consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez.
725. **Documental pública**⁸⁰⁴. Oficio DJM/0140/2022 signado por Hugo Francisco Dehesa Sánchez, director Jurídico del Ayuntamiento San Juan Bautista Tuxtepec.
726. **Documental pública**⁸⁰⁵. Oficio MUN/NOCH/PRES/522/2022 signado por Alfredo Feliciano López Santiago presidente Municipal de Ayuntamiento de Nochixtlán, Oaxaca.
727. **Documental pública**⁸⁰⁶. Oficio MPD/SM/0122/2022 signado por José Alberto Martínez Luna Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
728. **Documental pública**⁸⁰⁷. Oficio 065/2022 signado por Jesús Alberto Bautista Arias, síndico del ayuntamiento de Compostela Nayarit.
729. **Documental privada**⁸⁰⁸. Escrito de Alexander Rivadeneyra Pérez representante NOHOCH Visión.
730. **Documental privada**⁸⁰⁹. Escrito de Nelida Carrillo Morales representante de MEDIEX, Grupo Medios Exteriores.
731. **Documental pública**⁸¹⁰. Escrito de Gabriela Adriana Díaz Pérez, presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

⁸⁰³ Fojas 14558-14567 accesorio 17.

⁸⁰⁴ Fojas 14637-14638 accesorio 17.

⁸⁰⁵ Fojas 14639-14640 accesorio 17.

⁸⁰⁶ Foja 14641 accesorio 17.

⁸⁰⁷ Foja 14642 accesorio 17.

⁸⁰⁸ Fojas 14643 accesorio 17.

⁸⁰⁹ Fojas 14645-14647 accesorio 17.

⁸¹⁰ Fojas 14649-14651 accesorio 17.

732. **Documental privada**⁸¹¹. Escrito de Marcela Grajales Farías representante legal de Multimedios Grupo Oro, S.A. de C.V.
733. **Documental privada**⁸¹². Escrito de Bertha Alicia Medina Rosas representante legal de la Empresa Grupo Himblers, S. de R.L. de C.V.
734. **Documental privada**⁸¹³. Escrito de Jula Damar Maya Ibarra representante de Arrendamientos JM.
735. **Documental privada**⁸¹⁴. Escrito de Oscar Rolando Torres Macario apoderado legal de Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V.
736. **Documental pública**⁸¹⁵. Escrito de Ignacio Benjamín Campos Equihua presidente municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.
737. **Documental privada**⁸¹⁶. Escrito de Eliazit Nuñez Villanueva con el que comunica el retiro de la publicidad.
738. **Documental privada**⁸¹⁷. Escrito de Marco Polo Montes Obeso.
739. **Documental privada**⁸¹⁸. Escrito de Daniel Sánchez representante legal de Plaza Agua Caliente, S.A. de C.V.
740. **Documental privada**⁸¹⁹. Escrito de Alejandro Balderrama Díaz.

⁸¹¹ Fojas 14733-14736 accesorio 17.

⁸¹² Foja 14950 accesorio 18.

⁸¹³ Fojas 14951-14953 accesorio 18.

⁸¹⁴ Foja 15057-15068 accesorio 18.

⁸¹⁵ Fojas 15131 accesorio 18.

⁸¹⁶ Foja 15144 accesorio 18.

⁸¹⁷ Fojas 14992-14993 accesorio 18.

⁸¹⁸ Fojas 14995-15015 accesorio 18.

⁸¹⁹ Fojas 15083-15086 accesorio 18.



741. **Documental privada**⁸²⁰. Escrito del representante legal de Daniel Chavira Paz.
742. **Documental privada**⁸²¹. Escrito de Jorge Cancino García.
743. **Documental privada**⁸²². Escrito de Miguel Ángel Gómez Castillo representante legal de Espectaculares GAVSMEX, S.A. de C.V.
744. **Documental privada**⁸²³. Oficio RNP-INE: 20180307121940 signado por Guillermo Ramos Durán representante legal de PUBLIEX, S.A. de C.V.
745. **Documental privada**⁸²⁴. Escrito de Luis Gaudencio Celaya Cordero apoderado legal de Compañía Tipográfica Yucateca, S.A. de C.V.
746. **Documental pública**⁸²⁵. Oficio 1.2.405/DAP/241/2022 signado por Ivonne Alba Ledezma Directora de Procesos Contenciosos Penales y Laborales.
747. **Documental pública**⁸²⁶. Oficio PMGP-PM-0017/2022 signado por Jesús Daniel Esquivel Medina apoderado legal del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, dando respuesta el requerimiento.
748. **Documental privada**⁸²⁷. Contrato de prestación de servicios remitidos por Eliazit Nuñez Villanueva.

⁸²⁰ Fojas 15152-15153 accesorio 18.

⁸²¹ Foja 15261 accesorio 18.

⁸²² Fojas 15296-15352 accesorio 18.

⁸²³ Fojas 15353-15354 accesorio 18.

⁸²⁴ Fojas 15553-15573 accesorio 18.

⁸²⁵ Fojas 15016-15017 accesorio 18.

⁸²⁶ Fojas 15050-15055 accesorio 18.

⁸²⁷ Fojas 15098-15126 accesorio 18.

749. **Documental pública**⁸²⁸. Escrito de Losé Antonio Salas Valencia presidente municipal de Los Reyes Michoacán.
750. **Documental privada**⁸²⁹. Escrito de veinticuatro de marzo de Mario Gilberto Viana Trueba, por el que atendió el requerimiento de información.
751. **Documental pública**⁸³⁰. Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE respecto del expediente número UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022 y sus acumulados.
752. **Instrumental de actuaciones**⁸³¹: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local en Baja California en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
753. **Presuncional legal y humana**⁸³²: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local en Baja California en su escrito de queja consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
754. **Instrumental de actuaciones**⁸³³: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local en Puebla en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
755. **Presuncional legal y humana**⁸³⁴: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local en Puebla consistente en

⁸²⁸ Foja 15166 accesorio 18.

⁸²⁹ Fojas 15530 del accesorio 18.

⁸³⁰ Fojas 15630 a 15631 del accesorio 18.

⁸³¹ Foja 15630 del accesorio 18.

⁸³² Foja 15631 del accesorio 18.

⁸³³ Foja 15685 del accesorio 18.

⁸³⁴ Foja 15685 del accesorio 18.



las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.

756. **Técnica**⁸³⁵. Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Distrital del INE en Chihuahua en su escrito de queja con sello de recepción de treinta de marzo, consistente en placa fotográfica.
757. **Instrumental de actuaciones**⁸³⁶: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Distrital en Chihuahua en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
758. **Presuncional legal y humana**⁸³⁷: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Distrital en Chihuahua consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
759. **Instrumental de actuaciones**⁸³⁸: Ofrecida por el representante suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en Sonora en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
760. **Presuncional legal y humana**⁸³⁹: Ofrecida por el representante suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en Sonora en consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.

⁸³⁵ Foja 15729 del accesorio 18.

⁸³⁶ Foja 15767 del accesorio 18.

⁸³⁷ Foja 15767 del accesorio 18.

⁸³⁸ Foja 15803 del accesorio 18.

⁸³⁹ Foja 15803 del accesorio 18.

761. **Documental pública**⁸⁴⁰. Acta circunstanciada con clave AC22/INE/CHIS/07JDE/25-03-2022 de veinticinco de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas con la finalidad de dar fe de hecho de la publicidad denunciada en unidades de transporte público.
762. **Documental pública**⁸⁴¹. Acta circunstanciada con clave INE/COL/JLE/OE/01/2022 de veintitrés de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Colima con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas, o cualquier otro medio.
763. **Documental pública**⁸⁴². Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/COAH/07/CIRC/003/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva de Coahuila, con la finalidad de certificar la existencia de la publicidad respecto del proceso de revocación de mandato en las vías y avenidas principales de las capitales de las treinta y dos entidades federativas
764. **Documental pública**⁸⁴³. Acta circunstanciada con clave INE/OE/06JDE/MICH/07/CIRC/001/2022 de dieciocho de febrero instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva de Michoacán, con la finalidad de dar fe de hechos de la existencia de publicidad en las ciudades principales de cada entidad federativa.
765. **Documental pública**⁸⁴⁴. Acta circunstanciada con clave INE/JD4/OE/MICH/CIRC/2/2022 de diecinueve de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva

⁸⁴⁰ Fojas 15854-15855 del accesorio 19.

⁸⁴¹ Fojas 15858-15881 del accesorio 19.

⁸⁴² Fojas 15885-15887 del accesorio 19.

⁸⁴³ Fojas 15888-15890 del accesorio 19.

⁸⁴⁴ Fojas 15891-15894 del accesorio 19.



de Michoacán, con la finalidad de dar fe de hechos de la existencia de publicidad en las ciudades principales de cada entidad federativa.

766. **Documental pública**⁸⁴⁵. Acta circunstanciada con clave AC08/INE/MICH/02JD/18-03-2022 de dieciocho de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva de Michoacán, con la finalidad de verificar el cumplimiento de requerimiento de retiro de propaganda relativa a la revocación de mandato del Presidente de la República.

767. **Documental pública**⁸⁴⁶. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE/11/MICH/CIRC/002/2022 de dieciocho de marzo de instrumentada por el INE Dirección del Secretariado Oficialía Electoral, con la finalidad de verificar el retiro de propaganda electoral alusiva al proceso de revocación de mandato fijada en el equipamiento urbano o pinta de bardas que no sean de propiedad privada.

768. **Documental pública**⁸⁴⁷. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/006/2022 de dieciocho de marzo de instrumentada por la Junta Distrital de Morelia Michoacán, con la finalidad de verificar el retiro de propaganda respecto a la revocación de mandato del Presidente de la República del mobiliario urbano.

769. **Documental pública**⁸⁴⁸. Acta circunstanciada con clave INE/OE/10JDE/MICH/CIRC/002/2022 de dieciocho de marzo de instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán con la finalidad de verificar el retiro de propaganda electoral alusiva al proceso de revocación de mandato.

⁸⁴⁵ Fojas 15895-15896 del accesorio 19.

⁸⁴⁶ Fojas 15897-15899 del accesorio 19.

⁸⁴⁷ Fojas 15900-15904 del accesorio 19.

⁸⁴⁸ Fojas 15905-15910 del accesorio 19.

770. **Documental pública**⁸⁴⁹. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JL/MICH/CIRC/005/2022 de veintidós de marzo de instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán con la finalidad de verificar la existencia de publicidad respecto al proceso de revocación de mandato en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio.
771. **Documental pública**⁸⁵⁰. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/007/2022 de veintidós de marzo de instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán con la finalidad de verificar la existencia y contenido de la propaganda electoral que promueve la participación ciudadana el 10 de abril de dos mil veintidós.
772. **Documental pública**⁸⁵¹. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE12/MICH/CIRC/003/2022 de dieciocho de marzo de instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán para dar fe de hechos relacionados con el retiro de propaganda electoral.
773. **Documental pública**⁸⁵². Acta circunstanciada con clave INE/OE/04JDE-SON/CIRC/0005/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Sonora con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.
774. **Documental pública**⁸⁵³. Acta circunstanciada con clave AC12/INE/SON/JLE/23-03-2022 de veintitrés de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Sonora con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato,

⁸⁴⁹ Fojas 15911-15927 del accesorio 19.

⁸⁵⁰ Fojas 15931-15941 del accesorio 19.

⁸⁵¹ Fojas 15942-15950 del accesorio 19.

⁸⁵² Fojas 15951-15961 del accesorio 19.

⁸⁵³ Fojas 15965-15980 del accesorio 19.



tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

775. **Documental pública**⁸⁵⁴. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD06/HGO/CIRC/007/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Hidalgo con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato.

776. **Documental pública**⁸⁵⁵. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/TLAX/02/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlaxcala con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

777. **Documental pública**⁸⁵⁶. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/PUE/12/CIRC/002/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

778. **Documental pública**⁸⁵⁷. Acta circunstanciada con clave INE/JD11/PUE/OE/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

⁸⁵⁴ Fojas 15983-15985 del accesorio 19.

⁸⁵⁵ Fojas 15987-15989 del accesorio 19.

⁸⁵⁶ Fojas 15990-16000 del accesorio 19.

⁸⁵⁷ Fojas 16001-16005 del accesorio 19.

779. **Documental pública**⁸⁵⁸. Acta circunstanciada con clave CIRC03/RM/OE/JD09/PUE/22-03-2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.
780. **Documental pública**⁸⁵⁹. Acta circunstanciada con clave INE/JD06/PUE/VS/OE/CIRC/003/2022 de veintitrés de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar de llevar a cabo en las vías y avenidas principales de las capitales de las treinta y dos Entidades Federativas del País la existencia y contenido de la publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
781. **Documental pública**⁸⁶⁰. Acta circunstanciada con clave INE/JD06/PUE/VS/OE/CIRC/002/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar de llevar a cabo en las vías y avenidas principales de las capitales de las treinta y dos Entidades Federativas del País la existencia y contenido de la publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
782. **Documental privada**⁸⁶¹. Escrito de veintidós de marzo de Joel Villavicencio Gutiérrez por el que atendió el requerimiento de información.
783. **Documental privada**⁸⁶². Escrito de veintidós de marzo de Edgar Alejandro Garduño Paz representante legal de la empresa Editorial

⁸⁵⁸ Fojas 16006-16016 del accesorio 19.

⁸⁵⁹ Fojas 16017-16022 del accesorio 19.

⁸⁶⁰ Fojas 16023-16035 del accesorio 19.

⁸⁶¹ Fojas 16037 del accesorio 19.

⁸⁶² Fojas 16101-16109 del accesorio 19.



GAPA, S.A. DE C.V. por el que atendió el requerimiento de información. Adjuntó anexos.

784. **Documental pública**⁸⁶³. Oficio GJ/001745/2022 de cuatro de abril signado por Fernando Israel Aguas Bracho gerente jurídico en el organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Sistema de Transporte Colectivo, por el cual atiende requerimiento.

785. **Documental pública**⁸⁶⁴. Oficio SMyT/IDGJ/1515/III/2022 de treinta y uno de marzo signado por el director general jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte por el cual atiende requerimiento.

786. **Documental pública**⁸⁶⁵. Oficio CJ/0185/2022 de treinta y uno de marzo signado por la consejera Jurídica Municipal de Tapachula, Chiapas por el cual atiende requerimiento.

787. **Documental pública**⁸⁶⁶. Oficio SEDURBE/DDU/CONURBA/0887/2022 de treinta de marzo signado por el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Tapachula Chiapas, por el cual atiende requerimiento.

788. **Documental pública**⁸⁶⁷. Oficio PMN-0070-2022 de treinta y uno de marzo signado por la presidenta municipal de Navolato, por el cual atiende requerimiento.

789. **Documental pública**⁸⁶⁸. Oficio ATLH/095/2022 de cuatro de abril signado por la alcaldesa de Tláhuac, por el cual atiende requerimiento.

⁸⁶³ Fojas 16174-16175 del accesorio 19.

⁸⁶⁴ Fojas 16190-16191 del accesorio 19.

⁸⁶⁵ Fojas 16191-16193 del accesorio 19.

⁸⁶⁶ Fojas 16194-16198 del accesorio 19.

⁸⁶⁷ Fojas 16211 del accesorio 19.

⁸⁶⁸ Fojas 16215-16223 del accesorio 19.

790. **Documental pública**⁸⁶⁹. Oficio DGJ/0556/2022 de cuatro de abril signado por la directora general jurídica de la alcaldía Iztapalapa, por el cual atiende requerimiento.
791. **Documental privada**⁸⁷⁰. Escrito de veinticuatro de marzo de Héctor Raúl González Santos proveedor en el Registro Nacional de Proveedores del INE, pro el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
792. **Documental pública**⁸⁷¹. Oficio INE/JD06-VER/0736/2022 de veintiocho de marzo signado por el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva de Veracruz, por el cual atiende requerimiento.
793. **Documental privada**⁸⁷². Escrito de veintitrés de marzo de Jacobo Esteban Ramírez López por su propio derecho, por el cual atiende requerimiento.
794. **Documental privada**⁸⁷³. Escrito de diecinueve de marzo de José Francisco Sánchez Farfán representante legal de la empresa Pienso Rojo, S.A. DE C.V., por el cual atiende requerimiento.
795. **Documental privada**⁸⁷⁴. Escrito de veintidós de marzo de Carlos Wong Álvarez representante legal de Galería Visual, S.A DE C.V., por el cual atiende requerimiento.
796. **Documental privada**⁸⁷⁵. Escrito de veintitrés de marzo del representante legal de Grupo C y D del Caribe S.A DE C.V., por el cual atiende requerimiento.

⁸⁶⁹ Fojas 16224-16226 del accesorio 19.

⁸⁷⁰ Fojas 16239-16240 del accesorio 19.

⁸⁷¹ Fojas 162245- 16246 del accesorio 19.

⁸⁷² Fojas 16247 del accesorio 19.

⁸⁷³ Fojas 16249 del accesorio 19.

⁸⁷⁴ Fojas 16250-16254 del accesorio 19.

⁸⁷⁵ Fojas 16267-16272 del accesorio 19.



797. **Documental privada**⁸⁷⁶. Escrito de veintitrés de marzo del representante legal de Grupo C y D del Caribe S.A DE C.V., por el cual atiende requerimiento.
798. **Documental privada**⁸⁷⁷. Escrito de dieciocho de marzo de NABILA AFIF SARKI proveedor ante el Registro Nacional de Proveedores del INE por el cual atiende requerimiento.
799. **Documental privada**⁸⁷⁸. Escrito de diecinueve de marzo del Gerente General PRINTGRAFICA, por el cual atiende requerimiento.
800. **Documental pública**⁸⁷⁹. Oficio de diez de marzo signado por la Síndico del H. Ayuntamiento Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
801. **Documental pública**⁸⁸⁰. Oficio de dieciséis de marzo signado por la Síndico del H. Ayuntamiento Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
802. **Documental privada**⁸⁸¹. Escrito de veintiocho de marzo de Ricardo Alejandro Ochoa Ríos, por el cual atiende requerimiento.
803. **Documental privada**⁸⁸². Escrito de veinticuatro de marzo del representante legal de *Services & Corp* Red Nacional de Servicios Profesionales, S.A. DE C.V., por el cual atiende requerimiento.

⁸⁷⁶ Fojas 16267-16272 del accesorio 19.

⁸⁷⁷ Fojas 16273 del accesorio 19.

⁸⁷⁸ Fojas 16277 del accesorio 19.

⁸⁷⁹ Fojas 16328- 16329 del accesorio 19.

⁸⁸⁰ Fojas 16347- 16348 del accesorio 19.

⁸⁸¹ Fojas 16367 del accesorio 19.

⁸⁸² Fojas 16369 del accesorio 19.

804. **Documental privada**⁸⁸³. Escrito de veintisiete de marzo del apoderado legal de Isa Corporativo, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
805. **Documental pública**⁸⁸⁴. Oficio INE/JLE/VE/0249/2022 de diez de marzo signado por la presidenta municipal de Chilpancingo, por el cual atiende requerimiento.
806. **Documental pública**⁸⁸⁵. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JLE/CM/CIRC/0004/2022 de treinta y uno de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Local Ejecutiva Ciudad de México con la finalidad de certificar al existencia y contenido y ubicación de la propaganda denunciada.
807. **Documental pública**⁸⁸⁶. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/CM/12/CIRC/15/2022 de treinta y uno de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral del INE con la finalidad de certificar la existencia de propaganda ubicada en las estaciones del metro “Centro médico y Chabacano” del metro de la Ciudad de México.
808. **Documental pública**⁸⁸⁷. Acta circunstanciada con clave INE/02MOR/OE/CIRC/03/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de mandato que se ubique en la parte trasera de los autobuses de la línea de autobuses unidos OMSA “Chapulín”.
809. **Documental pública**⁸⁸⁸. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JLE/MOR/CIRC/01/2022 de veintidós de marzo

⁸⁸³ Fojas 16377-16379 del accesorio 19.

⁸⁸⁴ Fojas 16466- 16469 del accesorio 19.

⁸⁸⁵ Fojas 16492-16507 del accesorio 19.

⁸⁸⁶ Fojas 16508-16517 del accesorio 19.

⁸⁸⁷ Fojas 16625-16627 del accesorio 19.

⁸⁸⁸ Fojas 16632-16635 del accesorio 19.



instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral en espectaculares.

810. **Documental pública**⁸⁸⁹. Acta circunstanciada con clave CH01/INE/BCS/JDE02/19-02-2022 de diecinueve de febrero instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de los Cabos Baja California Sur con la finalidad de certificar los recorridos realizados de propaganda electoral en las avenidas principales del municipio de los Cabos los días 18 y 19 de febrero.
811. **Documental pública**⁸⁹⁰. Acta circunstanciada con clave AC01/INE/BCS/JL/19-02-2022 de diecinueve de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de Mandato en las principales avenidas en la ciudad de la Paz, Baja California Sur.
812. **Documental pública**⁸⁹¹. Acta circunstanciada de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de Mandato en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio.
813. **Documental pública**⁸⁹². Acta circunstanciada con clave AC01/INE/BCS/JL/19-02-2022 de diecinueve de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de Mandato en las principales avenidas en la ciudad de la Paz, Baja California Sur.

⁸⁸⁹ Fojas 16648 del accesorio 19.

⁸⁹⁰ Fojas 16649-16651 del accesorio 19.

⁸⁹¹ Fojas 16652-16659 del accesorio 19.

⁸⁹² Fojas 16649-16651 del accesorio 19.

814. **Documental pública**⁸⁹³. Acta circunstanciada de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Guerrero con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de Mandato.
815. **Documental pública**⁸⁹⁴. Acta circunstanciada de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Guerrero con la finalidad de certificar el retiro de la propaganda electoral respecto al proceso de revocación de mandato.
816. **Documental pública**⁸⁹⁵. Acta circunstanciada de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.
817. **Documental pública**⁸⁹⁶. Acta circunstanciada INE/DS/OE/42/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda en las vías y avenidas principales de la Cabecera Distrital y el 04 Distrito Electoral Federal en Morelos.
818. **Documental pública**⁸⁹⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD/MOR/03/CIRC/09/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.
819. **Documental pública**⁸⁹⁸. Acta circunstanciada INE/02MOR/OE/CIRC/02/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar

⁸⁹³ Fojas 16660-16667 del accesorio 19.

⁸⁹⁴ Fojas 16680-16682 del accesorio 19.

⁸⁹⁵ Fojas 16685-16687 del accesorio 19.

⁸⁹⁶ Fojas 16688-16695 del accesorio 19.

⁸⁹⁷ Fojas 16697-16699 del accesorio 19.

⁸⁹⁸ Fojas 16709-16710 del accesorio 19.



la existencia de propaganda electoral alusiva a la revocación de mandato que se ubique en bardas o espectaculares.

820. **Documental pública**⁸⁹⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/MOR/01/CIRC/002/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral alusiva a la revocación de mandato que se ubique en bardas o espectaculares.

821. **Documental pública**⁹⁰⁰. Acta circunstanciada INE/OE/JLE/MOR/CIRC/02/2022 de veinticinco de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral alusiva a la revocación de mandato.

822. **Documental pública**⁹⁰¹. Acta circunstanciada INE/OE/JLE/MOR/CIRC/03/2022 de veintiséis de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar el retiro de propaganda electoral respecto a la revocación de mandato.

823. **Documental Pública**⁹⁰². Constancias de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral alusiva a la revocación de mandato.

824. **Instrumental de actuaciones**⁹⁰³: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en San Luis Potosí en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.

⁸⁹⁹ Fojas 16711-16713 del accesorio 19.

⁹⁰⁰ Fojas 16725-16728 del accesorio 19.

⁹⁰¹ Fojas 16736-16738 del accesorio 19.

⁹⁰² Fojas 16744-16746 del accesorio 19.

⁹⁰³ Foja 16780 del accesorio 20.

825. **Presuncional legal y humana**⁹⁰⁴: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en San Luis Potosí en su escrito de queja consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
826. **Instrumental de actuaciones**⁹⁰⁵: Ofrecida por el representante suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
827. **Presuncional legal y humana**⁹⁰⁶: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en su escrito de queja consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
828. **Documental privada**⁹⁰⁷. Escrito de Mario de Jesús Acosta Martínez proveedor ante el Registro Nacional de Proveedores del INE por el cual atiende requerimiento.
829. **Documental pública**⁹⁰⁸. Oficio GJ/001756/2022 de cuatro de abril signado por el gerente jurídico del Sistema de Transporte Colectivo del Gobierno de la Ciudad de México, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
830. **Documental pública**⁹⁰⁹. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/8/2022 referente a la colocación de espectaculares en el municipio de Chihuahua.

⁹⁰⁴ Foja 16780 del accesorio 20.

⁹⁰⁵ Foja 16814 del accesorio 20.

⁹⁰⁶ Foja 16814 del accesorio 20.

⁹⁰⁷ Fojas 16835-16836 del accesorio 20.

⁹⁰⁸ Fojas 16840 del accesorio 20.

⁹⁰⁹ Fojas 16861 del accesorio 20.



831. **Documental pública**⁹¹⁰. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/7/2022 referente a la colocación de espectaculares en el municipio de Chihuahua.
832. **Documental pública**⁹¹¹. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/8/2022 instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua con la finalidad de certificar la lona para difusión en vía pública.
833. **Documental pública**⁹¹². Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/7/2022 referente a la colocación de espectaculares en el municipio de Chihuahua.
834. **Documental privada**⁹¹³. Escrito de cuatro de abril de Bernardo Garcia Cano Lozada representante de PROVEER MEX, por el cual atiende requerimiento de información.
835. **Documental pública**⁹¹⁴. Acta circunstanciada que se levanta, con motivo de la diligencia de notificación al representante legal de AFD SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., de veintidós de marzo.
836. **Documental pública**⁹¹⁵. Oficio DDE/0073/2022 de treinta y uno de marzo signado por el director de desarrollo económico del gobierno municipal de Lerma, por el cual atiende requerimiento de información.
837. **Documental pública**⁹¹⁶. Oficio PMC/A00/OOEE/0067/2022 de veintinueve de marzo signado por el presidente municipal de

⁹¹⁰ Fojas 16861 del accesorio 20.

⁹¹¹ Fojas 16868-16874 del accesorio 20.

⁹¹² Fojas 16881-16885 del accesorio 20.

⁹¹³ Fojas 16935 del accesorio 20.

⁹¹⁴ Fojas 17139-17140 del accesorio 20.

⁹¹⁵ Fojas 17155 del accesorio 20.

⁹¹⁶ Fojas 17173 del accesorio 20.

Cocotitlán, Estado de México, por el cual atiende requerimiento de información.

838. **Documental pública**⁹¹⁷. Oficio GCH/DDU-DIR/464/2022 de treinta de marzo signado por el director de desarrollo urbano del gobierno de Chalco, por el cual atiende requerimiento de información.

839. **Documental pública**⁹¹⁸. Oficio DPE/SACRM/DAP/0168/2022 de treinta de marzo signado por el jefe de departamento de anuncios publicitarios, por el cual atiende requerimiento de información.

840. **Documental pública**⁹¹⁹. Oficio PM/O.I./119/2022 de treinta de marzo signado por el presidente municipal de Temamatla, por el cual atiende requerimiento de información.

841. **Documental pública**⁹²⁰. Oficio MP/0185/2022 de treinta y uno de marzo signado por la presidenta municipal de XXIV ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

842. **Documental pública**⁹²¹. Oficio 684/03/2020 de treinta de marzo signado por el secretario de gobierno municipal del ayuntamiento de Guadalupe, por el cual atiende requerimiento de información

843. **Documental privada**⁹²². Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de José Ramon Esparza González, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

⁹¹⁷ Fojas 17174 del accesorio 20.

⁹¹⁸ Fojas 17176 del accesorio 20.

⁹¹⁹ Fojas 17178 del accesorio 20.

⁹²⁰ Fojas 17184-17185 del accesorio 20.

⁹²¹ Fojas 17199 del accesorio 20.

⁹²² Fojas 17531-17532 del accesorio 20.



844. **Documental privada**⁹²³. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Candelaria Llanos Salazar, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
845. **Documental privada**⁹²⁴. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Edgar Gerardo López Michel, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
846. **Documental privada**⁹²⁵. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Enrique Rodríguez González, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
847. **Documental privada**⁹²⁶. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Ramon Alberto Bernal Delgado, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
848. **Documental privada**⁹²⁷. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Gerardo Ornelas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
849. **Documental privada**⁹²⁸. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Aurelio Ocegueda arribeño, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
850. **Documental privada**⁹²⁹. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Monserrat Alvarado Cueto, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

⁹²³ Fojas 17535-17536 del accesorio 20.

⁹²⁴ Fojas 17537-17538 del accesorio 20.

⁹²⁵ Fojas 17540-17541 del accesorio 20.

⁹²⁶ Fojas 17543-17544 del accesorio 20.

⁹²⁷ Fojas 17546-17547 del accesorio 20.

⁹²⁸ Fojas 17549-17550 del accesorio 20.

⁹²⁹ Fojas 17552-17553 del accesorio 20.

851. **Documental privada**⁹³⁰. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Petra Conchas Solorzano, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
852. **Documental privada**⁹³¹. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Francisco Javier Rivas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
853. **Documental privada**⁹³². Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Martha Laura Torres Gallardo, por el cual atiende requerimiento de información. adjuntó anexos.
854. **Documental privada**⁹³³. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Ana Bertha Hernández Rodríguez, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
855. **Documental privada**⁹³⁴. Escrito de veinticinco de marzo de Rogelio Ramírez Barajas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
856. **Documental privada**⁹³⁵. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Jorge Ernesto Naya Vargas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
857. **Documental privada**⁹³⁶. Escrito con sello de recepción de veinticinco de marzo de Gerardo García Rubio, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

⁹³⁰ Fojas 17556-17557 del accesorio 20.

⁹³¹ Fojas 17560-17561 del accesorio 20.

⁹³² Fojas 17563-17564 del accesorio 20.

⁹³³ Fojas 17566-17567 del accesorio 20.

⁹³⁴ Fojas 17573-17574 del accesorio 20.

⁹³⁵ Fojas 17575-17576 del accesorio 20.

⁹³⁶ Fojas 17578-17579 del accesorio 20.



858. **Documental privada**⁹³⁷. Escrito de veinticuatro de marzo de Ma. Rosario Lomelí Márquez, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
859. **Documental privada**⁹³⁸. Escrito de veinticuatro de marzo de Olga Lidia Torres Verdín, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
860. **Documental privada**⁹³⁹. Escrito de veinticinco de marzo de Fabiola Noemi Caro Peña, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
861. **Documental privada**⁹⁴⁰. Escrito de veinticinco de marzo de Ceferino Jiménez Rodríguez, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
862. **Documental privada**⁹⁴¹. Escrito de veinticinco de marzo de Marciana Vargas Rangel, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
863. **Documental privada**⁹⁴². Escrito de veinticinco de marzo de Ma. Elsa Peña Becerra, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
864. **Documental privada**⁹⁴³. Escrito de veinticinco de marzo de Cristian Emmanuel Arias Monteon, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

⁹³⁷ Fojas 17581-17582 del accesorio 20.

⁹³⁸ Fojas 17583 del accesorio 20.

⁹³⁹ Fojas 17584 del accesorio 20.

⁹⁴⁰ Fojas 17587 del accesorio 20.

⁹⁴¹ Fojas 17590 del accesorio 20.

⁹⁴² Fojas 17593 del accesorio 20.

⁹⁴³ Fojas 17596 del accesorio 20.

865. **Documental privada**⁹⁴⁴. Escrito de veinticinco de marzo de Alejandra Borrayo González, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
866. **Documental privada**⁹⁴⁵. Escrito de veinticinco de marzo de Florina Borrayo González, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
867. **Documental privada**⁹⁴⁶. Escrito de veinticinco de marzo de Roció Torres Arce, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
868. **Documental privada**⁹⁴⁷. Escrito de veinticinco de marzo de Maria Susana Borrayo González, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
869. **Documental privada**⁹⁴⁸. Escrito de veinticinco de marzo de Laida Vianey Caro Peña, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
870. **Documental privada**⁹⁴⁹. Escrito de veinticinco de marzo de Juan Ramon Pérez Iñiguez, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
871. **Documental privada**⁹⁵⁰. Escrito de treinta y uno de marzo de Jacobo Esteban Ramírez López, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

⁹⁴⁴ Fojas 17599 del accesorio 20.

⁹⁴⁵ Fojas 17602 del accesorio 20.

⁹⁴⁶ Fojas 17605 del accesorio 20.

⁹⁴⁷ Fojas 17608 del accesorio 20.

⁹⁴⁸ Fojas 17611 del accesorio 20.

⁹⁴⁹ Fojas 17614 del accesorio 20.

⁹⁵⁰ Fojas 17619 del accesorio 20.



872. **Documental privada**⁹⁵¹. Escrito de treinta y uno de marzo de Sergio Agustín Arias Villalobos, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
873. **Documental privada**⁹⁵². Escrito de treinta y uno de marzo de la representante legal de Trotime, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
874. **Documental pública**⁹⁵³. Escrito de cuatro de abril de la representante legal del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
875. **Documental pública**⁹⁵⁴. Escrito de uno de abril del presidente municipal de Zacatecas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
876. **Documental pública**⁹⁵⁵. Escrito de uno de abril del presidente municipal de Tenancingo, Estado de México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
877. **Documental pública**⁹⁵⁶. Escrito de treinta y uno de marzo del presidente municipal de Tenango del Valle, Estado de México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
878. **Documental privada**⁹⁵⁷. Escrito de treinta de marzo del representante legal de Euro Publicidad Exterior. S. de R.L. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

⁹⁵¹ Fojas 17630 del accesorio 20.

⁹⁵² Fojas 17632 del accesorio 20.

⁹⁵³ Fojas 17645-17647 del accesorio 20.

⁹⁵⁴ Fojas 17650-17651 del accesorio 20.

⁹⁵⁵ Fojas 17663-14664 del accesorio 20.

⁹⁵⁶ Fojas 17666-17668 del accesorio 20.

⁹⁵⁷ Fojas 17675 del accesorio 20.

879. **Documental privada**⁹⁵⁸. Escrito de veintinueve de marzo del representante legal de Publicidad Visual Integral, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
880. **Documental pública**⁹⁵⁹. Escrito de treinta y uno de marzo del consejero Jurídico Municipal de Tijuana, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
881. **Documental pública**⁹⁶⁰. Escrito de cuatro de abril de la presidenta municipal de Mexicali, Baja California, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
882. **Documental pública**⁹⁶¹. Oficio SJ/0045/2022 de treinta y uno de marzo del subsecretario jurídico de Chihuahua, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
883. **Documental pública**⁹⁶². Oficio de diecisiete de marzo del presidente municipal de Reynosa, Tamaulipas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
884. **Documental pública**⁹⁶³. Oficio de dieciséis de marzo del secretario general del ayuntamiento de Tampico, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
885. **Documental pública**⁹⁶⁴. Oficio 211/2022 de quince de marzo del secretario general del ayuntamiento de Matamoros, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

⁹⁵⁸ Fojas 176756 del accesorio 20.

⁹⁵⁹ Fojas 17682 del accesorio 20.

⁹⁶⁰ Fojas 17704 del accesorio 20.

⁹⁶¹ Fojas 17724 del accesorio 21.

⁹⁶² Fojas 17749 del accesorio 21.

⁹⁶³ Fojas 17752 del accesorio 21.

⁹⁶⁴ Fojas 17760 del accesorio 21.



886. **Documental pública**⁹⁶⁵. Oficio 280000/280100/0112/2022 de catorce de marzo del secretario de desarrollo urbano y medio ambiente del ayuntamiento de Victoria, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
887. **Documental pública**⁹⁶⁶. Oficio PM039/2022 de dieciséis de marzo del secretario del ayuntamiento de Ciudad Madero, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
888. **Documental pública**⁹⁶⁷. Oficio DAJ/126/2022 de quince de marzo del director de asuntos jurídicos del ayuntamiento de Ciudad Madero, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
889. **Documental privada**⁹⁶⁸. Escrito de quince de marzo del representante legal de Gema Publicidad Exteriores por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
890. **Documental pública**⁹⁶⁹. Constancia de hechos INE/DS/OE/42/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
891. **Documental pública**⁹⁷⁰. Constancia de hechos de veintitrés de marzo instrumentada por la Vocalía Secretarial del Distrito 03 Comalcalco, Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
892. **Documental pública**⁹⁷¹. Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco con la

⁹⁶⁵ Fojas 17765 del accesorio 21.

⁹⁶⁶ Fojas 17768-177689 del accesorio 21.

⁹⁶⁷ Fojas 17770-17791 del accesorio 21.

⁹⁶⁸ Fojas 17803-17804 del accesorio 21.

⁹⁶⁹ Fojas 16840-16841 del accesorio 21.

⁹⁷⁰ Fojas 16842-16846 del accesorio 21.

⁹⁷¹ Fojas 16847-17848 del accesorio 21.

finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

893. **Documental pública**⁹⁷². Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

894. **Documental pública**⁹⁷³. Acta circunstanciada con clave AC19/INE/TAB/04JDE/22-03-2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

895. **Documental pública**⁹⁷⁴. Acta circunstanciada con clave INE/OE/06JD/TAB/CIRC01/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

896. **Documental pública**⁹⁷⁵. Acta circunstanciada con clave INE/QROO/JLE/OE/003/2022 de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

897. **Documental pública**⁹⁷⁶. Acta circunstanciada con clave INE/QROO/JLE/OE/004/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo con la finalidad de

⁹⁷² Fojas 16849-17850 del accesorio 21.

⁹⁷³ Fojas 17851-17855 del accesorio 21.

⁹⁷⁴ Fojas 17856-17866 del accesorio 21.

⁹⁷⁵ Fojas 17867-17876 del accesorio 21.

⁹⁷⁶ Fojas 17877-17915 del accesorio 21.



certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

898. **Documental pública**⁹⁷⁷. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JL/ZAC/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

899. **Documental pública**⁹⁷⁸. Fe de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

900. **Documental pública**⁹⁷⁹. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JL/ZAC/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

901. **Documental pública**⁹⁸⁰. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE/04/ZAC/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

902. **Documental pública**⁹⁸¹. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/ZAC/03/CIRC/002/2022 de veinticuatro de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Zacatecas con la

⁹⁷⁷ Fojas 17916-17926 del accesorio 21.

⁹⁷⁸ Fojas 17926-17945 del accesorio 21.

⁹⁷⁹ Fojas 17916-17926 del accesorio 21.

⁹⁸⁰ Fojas 17946-17971 del accesorio 21.

⁹⁸¹ Fojas 17972-17981 del accesorio 21.

finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

903. **Documental pública**⁹⁸². Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE/02/ZAC/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

904. **Documental pública**⁹⁸³. Acta circunstanciada para dar fe de hechos de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tepic, Nayarit. con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

905. **Documental pública**⁹⁸⁴. Acta circunstanciada con clave INE/NAY/JD01/OE/011/2022 de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tepic, Nayarit. con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

906. **Documental pública**⁹⁸⁵. Acta circunstanciada para dar fe de hechos de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tepic, Nayarit. con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

907. **Documental pública**⁹⁸⁶. Acta circunstanciada con clave INE/NAY/JL/OE/003/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tepic, Nayarit. con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

⁹⁸² Fojas 17982-17997 del accesorio 21.

⁹⁸³ Fojas 17998-18003 del accesorio 21.

⁹⁸⁴ Fojas 18004-18008 del accesorio 21.

⁹⁸⁵ Fojas 18009-18019 del accesorio 21.

⁹⁸⁶ Fojas 18020-18024 del accesorio 21.



908. **Documental pública**⁹⁸⁷. Oficio PM/250/2022 de uno de abril del presidente municipal de Guasave, Sinaloa, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
909. **Instrumental de actuaciones**⁹⁸⁸: Ofrecida por el representante suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
910. **Presuncional legal y humana**⁹⁸⁹: Ofrecida por el representante suplente del PAN ante el Consejo Local del INE consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
911. **Instrumental de actuaciones**⁹⁹⁰: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en San Luis Potosí en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
912. **Presuncional legal y humana**⁹⁹¹: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
913. **Técnica**. Consistente en las imágenes de la propaganda denunciada en el apartado de los hechos en el escrito de queja interpuesto por el representante propietario del PAN ante el Consejo local del INE en Jalisco.

⁹⁸⁷ Fojas 18090 del accesorio 21.

⁹⁸⁸ Foja 180208 del accesorio 21.

⁹⁸⁹ Foja 180208 del accesorio 21.

⁹⁹⁰ Foja 18244 del accesorio 21.

⁹⁹¹ Foja 18275 del accesorio 21.

914. **Instrumental de actuaciones**⁹⁹²: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Jalisco en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
915. **Presuncional legal y humana**⁹⁹³: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Jalisco consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
916. **Documental pública**⁹⁹⁴. Oficio SEDUVI/DGOU/0515/2022 de uno de abril del director general de ordenamiento urbano de la Ciudad de México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
917. **Documental pública**⁹⁹⁵. Acta circunstanciada con clave AC04/INE/GTO/JDE07/19-03-22 de diecinueve de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Guanajuato con la finalidad de certificar la imposibilidad de notificación al ciudadano Eliseo Ríos Águila.
918. **Documental privada**⁹⁹⁶. Escrito de veintiuno de marzo de Luis Fernando Frías López, por el cual atiende requerimiento de información. Adjunto anexos.
919. **Documental privada**⁹⁹⁷. Escrito de diecinueve de marzo de Luis Fernando Benjamín Quijano Sierra, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

⁹⁹² Foja 18275 del accesorio 21.

⁹⁹³ Foja 18275 del accesorio 21.

⁹⁹⁴ Fojas 18300-18301 del accesorio 21.

⁹⁹⁵ Fojas 18359-18360 del accesorio 21.

⁹⁹⁶ Fojas 18521 del accesorio 21.

⁹⁹⁷ Fojas 18527 del accesorio 21.



920. **Documental privada**⁹⁹⁸. Escrito de veintiuno de marzo de Raúl Sánchez Almanza, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
921. **Documental privada**⁹⁹⁹. Escrito con sello de recepción de dieciocho de marzo de José Andrés López Escobedo, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
922. **Documental privada**¹⁰⁰⁰. Correo de dieciocho de marzo de Fidel Sierra Pérez, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
923. **Documental privada**¹⁰⁰¹. Escrito de la representante Corporativo STI, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
924. **Documental pública**¹⁰⁰². Oficio PM-XXIV-055/2022 de cuatro de abril, signado por el apoderado legal de la presidenta municipal de Tijuana, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
925. **Documental pública**¹⁰⁰³. Oficio SDUM/357/03/2022 de treinta y uno de marzo, signado por el secretario de movilidad y espacio público de Michoacán. Adjuntó anexos.
926. **Documental pública**¹⁰⁰⁴. Oficio SDUM/371/04/2022 de cuatro de abril, signado por el secretario de movilidad y espacio público de Michoacán. Adjuntó anexos.

⁹⁹⁸ Fojas 18528 del accesorio 21.

⁹⁹⁹ Fojas 18564 del accesorio 21.

¹⁰⁰⁰ Fojas 18566 del accesorio 21.

¹⁰⁰¹ Fojas 18594-18595 del accesorio 21.

¹⁰⁰² Fojas 18605 del accesorio 22.

¹⁰⁰³ Fojas 18630-18632 del accesorio 22.

¹⁰⁰⁴ Fojas 18633-18635 del accesorio 22.

927. **Documental privada**¹⁰⁰⁵. Escrito del representante de exhibet publicidad exterior de treinta de marzo, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
928. **Documental pública**¹⁰⁰⁶. Oficio DG/SAJ/619/04/2022 de cuatro de abril, signado por el subdirector de asuntos jurídicos de la Dirección de Gobernación de Mérida. Adjuntó anexos.
929. **Documental pública**¹⁰⁰⁷. Oficio DG/SAJ/606/03/2022 de treinta y uno de marzo, signado por el subdirector de asuntos jurídicos de la Dirección de Gobernación de Mérida. Adjuntó anexos.
930. **Documental pública**¹⁰⁰⁸. Consistente en el escrito de treinta y uno de marzo del presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero, por el cual atiende requerimiento de información.
931. **Documental privada**¹⁰⁰⁹. Consistente en el escrito de siete de abril del diputado Federico Doring Casar, por el cual atiende requerimiento de información.
932. **Técnica**¹⁰¹⁰. Consistente en cinco fotografías de los espectaculares señalados en el escrito de queja de la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de Cuernavaca, Morelos.
933. **Técnica**¹⁰¹¹. Consistente en dos videos de los espectaculares señalados en el escrito de queja de la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de Cuernavaca, Morelos.

¹⁰⁰⁵ Fojas 18693 del accesorio 22.

¹⁰⁰⁶ Fojas 18705-18706 del accesorio 22.

¹⁰⁰⁷ Fojas 18745-18748 del accesorio 22.

¹⁰⁰⁸ Fojas 18768-18769 del accesorio 22.

¹⁰⁰⁹ Fojas 18772-18773 del accesorio 22.

¹⁰¹⁰ Fojas 18813-18820 del accesorio 22.

¹⁰¹¹ Fojas 18813-18820 del accesorio 22.



934. **Instrumental de actuaciones**¹⁰¹²: Ofrecida por la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de Cuernavaca, Morelos, en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
935. **Presuncional legal y humana**¹⁰¹³: Ofrecida por la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de Cuernavaca, Morelos, consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
936. **Documental pública**¹⁰¹⁴. Acta circunstanciada de cinco de abril instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la colocación de espectaculares en diversos puntos en Morelos.
937. **Técnica**¹⁰¹⁵. Consistente en un ejemplar de Poster que se menciona en el escrito de queja de la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de San Luis Potosí.
938. **Instrumental de actuaciones**¹⁰¹⁶: Ofrecida por la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de San Luis Potosí en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
939. **Presuncional legal y humana**¹⁰¹⁷: Ofrecida por la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de San Luis Potosí consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de

¹⁰¹² Fojas 18813-18820 del accesorio 22.

¹⁰¹³ Fojas 18813-18820 del accesorio 22.

¹⁰¹⁴ Fojas 18821-18825 del accesorio 22.

¹⁰¹⁵ Fojas 18858 del accesorio 22.

¹⁰¹⁶ Fojas 18858 del accesorio 22.

¹⁰¹⁷ Fojas 18858 del accesorio 22.

los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.

940. **Instrumental de actuaciones**¹⁰¹⁸: Ofrecida por la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de Querétaro en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
941. **Presuncional legal y humana**¹⁰¹⁹: Ofrecida por la representante propietaria del PAN ante el Consejo Local de Querétaro consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.
942. **Documental privada**¹⁰²⁰. Consistente en el escrito de Joseph Van Dave, por el cual atiende requerimiento de información.
943. **Documental Privada**¹⁰²¹. Consistente en el escrito de Luz Alicia Ramos Pineda, por el cual atiende requerimiento de información.
944. **Documental pública**¹⁰²². En el oficio ST/DJ/128/22 de cuatro de abril, del director jurídico municipal de San Juan del Rio, Querétaro por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
945. **Documental pública**¹⁰²³. En el oficio ST/DJ/125/22 de treinta de marzo, del director jurídico municipal de San Juan del Rio, Querétaro por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

¹⁰¹⁸ Fojas 18882 del accesorio 22.

¹⁰¹⁹ Fojas 18882 del accesorio 22.

¹⁰²⁰ Fojas 18898-18902 del accesorio 22.

¹⁰²¹ Fojas 18904 del accesorio 22.

¹⁰²² Fojas 18911-18912 del accesorio 22.

¹⁰²³ Fojas 18924-18926 del accesorio 22.



946. **Documental privada**¹⁰²⁴. Consistente en el escrito del apoderado legal de AD CITY, por el cual atiende requerimiento de información.
947. **Documental pública**¹⁰²⁵. En el oficio de dieciséis de noviembre del presidente municipal de Tonalá, Chiapas por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
948. **Documental privada**¹⁰²⁶. Consistente en el escrito de ocho de abril del apoderado legal de anuncios y montajes lagunas, por el cual atiende requerimiento de información.
949. **Documental privada**¹⁰²⁷. Consistente en el escrito de Gerardo Gregorio Rojas Oropeza, por el cual atiende requerimiento de información.
950. **Documental privada**¹⁰²⁸. Consistente en el escrito de ocho de abril de Frida López García, por el cual atiende requerimiento de información.
951. **Documental pública**¹⁰²⁹. En el oficio SMYT/UAJ/315/2022 de treinta y uno de marzo de la jefa de la unidad de apoyo jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte de Chiapas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
952. **Documental pública**¹⁰³⁰. En el oficio SDUM/DPJ/1371/2022 de treinta y uno de marzo del Secretario de Desarrollo Urbano municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

¹⁰²⁴ Fojas 19002 del accesorio 22.

¹⁰²⁵ Fojas 19041 del accesorio 22.

¹⁰²⁶ Fojas 19042-19044 del accesorio 22.

¹⁰²⁷ Fojas 19054-19055 del accesorio 22.

¹⁰²⁸ Fojas 19057-19059 del accesorio 22.

¹⁰²⁹ Fojas 19075-19078 del accesorio 22.

¹⁰³⁰ Fojas 19090-19091 del accesorio 22.

953. **Documental pública**¹⁰³¹. En el oficio 103 05 2022-0347 de cinco de abril del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexó disco compacto.
954. **Documental privada**¹⁰³². Consistente en el escrito de diez de abril de Lía Limón García, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
955. **Documental pública**¹⁰³³. Oficio 103 05 2022-0347 de cinco de abril del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexó disco compacto.
956. **Documental pública**¹⁰³⁴. Oficio CJ/NEZA/0427/2022 de seis de abril del consejero Jurídico del municipio de Nezahualcóyotl, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexo.
957. **Documental Pública**¹⁰³⁵. Oficio PMC/AOO/OOEE/0072/2022 de ocho de abril del presidente municipal de Cocotitlán, Estado de México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexo.
958. **Documental pública**¹⁰³⁶. Oficio de la dirección jurídica de Chalco, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
959. **Documental pública**¹⁰³⁷. Oficio PM/O.I./129/2022 de ocho de abril del apoderado legal del municipio de Temamatla, Estado de México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

¹⁰³¹ Fojas 19103-19104 del accesorio 22.

¹⁰³² Fojas 19105 del accesorio 22.

¹⁰³³ Fojas 19103-19104 del accesorio 22.

¹⁰³⁴ Fojas 19115-19117 del accesorio 22.

¹⁰³⁵ Fojas 19141 del accesorio 22.

¹⁰³⁶ Fojas 19142 del accesorio 22.

¹⁰³⁷ Fojas 19145 del accesorio 22.



960. **Documental pública**¹⁰³⁸. Oficio DJC/608/04/2022 de uno de abril del apoderado legal del municipio de Ecatepec, Estado de México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
961. **Documental pública**¹⁰³⁹. Oficio de siete de abril del apoderado legal de Xalapa, Veracruz, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
962. **Documental privada**¹⁰⁴⁰. Consistente en el escrito de ocho de abril de Óscar Manuel Trasviña Arroyo apoderado legal de Buses Mobile México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
963. **Documental pública**¹⁰⁴¹. Oficio CJ/0206/2022 de siete de abril de la consejera jurídica municipal de Tapachula, Chiapas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
964. **Documental pública**¹⁰⁴². Oficio PM/0377/2022 de cuatro de abril de la presidenta municipal de Tapachula, Chiapas, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
965. **Documental privada**¹⁰⁴³. Consistente en el escrito de treinta y uno de marzo del representante legal de Maxigrafica, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
966. **Documental privada**¹⁰⁴⁴. Consistente en el escrito de uno de abril del representante legal de Comercializadora Laredo Billboard, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

¹⁰³⁸ Fojas 19147 del accesorio 22.

¹⁰³⁹ Fojas 19190-19191 del accesorio 22.

¹⁰⁴⁰ Fojas 19204-19208 del accesorio 22.

¹⁰⁴¹ Fojas 19224-19226 del accesorio 22.

¹⁰⁴² Fojas 19239-19240 del accesorio 22.

¹⁰⁴³ Fojas 19256-19257 del accesorio 22.

¹⁰⁴⁴ Fojas 19271-19276 del accesorio 22.

967. **Documental pública**¹⁰⁴⁵. Oficio de treinta de marzo del representante legal de Más Impactos México, S.A. de C.V. por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
968. **Documental pública**¹⁰⁴⁶. Acta circunstanciada con clave AC017/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México con la finalidad de certificar las razones que impidieron llevar a cabo la diligencia de notificación con la empresa Circuitos Publicitarios, S.A. de C.V.
969. **Documental pública**¹⁰⁴⁷. Acta circunstanciada con clave AC16/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México con la finalidad de certificar las razones que impidieron llevar a cabo la diligencia de notificación con la empresa Comunicación Técnica Integrada, S.A. de C.V.
970. **Documental pública**¹⁰⁴⁸. Acta circunstanciada con clave AC19/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México con la finalidad de certificar las razones que impidieron llevar a cabo la diligencia de notificación con la empresa Estrategia Virtual, S.A. de C.V.
971. **Documental pública**¹⁰⁴⁹. Acta circunstanciada con clave AC23/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México con la finalidad de certificar las razones que impidieron llevar a cabo la diligencia de notificación con la empresa publicidad exterior, S.A de C.V.

¹⁰⁴⁵ Fojas 19282-19283 del accesorio 22.

¹⁰⁴⁶ Fojas 19426-19427 del accesorio 23.

¹⁰⁴⁷ Fojas 19443-19444 del accesorio 23.

¹⁰⁴⁸ Fojas 19460-19461 del accesorio 23.

¹⁰⁴⁹ Fojas 19477-19478 del accesorio 23.



972. **Documental pública**¹⁰⁵⁰. Acta circunstanciada con clave AC20/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México con la finalidad de certificar las razones que impidieron llevar a cabo la diligencia de notificación con la empresa *Hasher 2000*, S.A. de C.V.
973. **Documental pública**¹⁰⁵¹. Acta circunstanciada con clave AC22/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México con la finalidad de certificar las razones que impidieron llevar a cabo la diligencia de notificación con la empresa Impacto publicitario espectacular, S.A. de C.V.
974. **Documental pública**¹⁰⁵². Acta circunstanciada con clave CIRC22/CD15/CDMX/04-04-22 de cuatro de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la notificación al ciudadano Gerardo Raúl Roldán.
975. **Documental pública**¹⁰⁵³. Acta circunstanciada con clave CIRC06/CM/JD14/01-04-22 de uno de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la notificación a Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.
976. **Documental pública**¹⁰⁵⁴. Acta circunstanciada con clave AC021/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la notificación a la empresa *Outdoor Media Solutions* de México, S.A. de C.V.

¹⁰⁵⁰ Fojas 19494-19495 del accesorio 23.

¹⁰⁵¹ Fojas 19511-19512 del accesorio 23.

¹⁰⁵² Fojas 19514 del accesorio 23.

¹⁰⁵³ Fojas 19524-19526 del accesorio 23.

¹⁰⁵⁴ Fojas 19555-19556 del accesorio 23.

977. **Documental pública**¹⁰⁵⁵. Acta circunstanciada con clave CIRC23/CD15/CDMX/04-04/22 de cuatro de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la notificación a la empresa *Professional Advertising*, S.A. DE C.V.
978. **Documental pública**¹⁰⁵⁶. Acta circunstanciada con clave AC024/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con la finalidad certificar las razones que impidieron llevar a cabo la diligencia de notificación de la empresa *Promo medios de comunicación*, S.A. DE C.V.
979. **Documental pública**¹⁰⁵⁷. Acta circunstanciada con clave AC018/INE/CM/JDE23/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la notificación a la empresa *Publicidad de Medios Exteriores*, S.A. DE C.V.
980. **Documental pública**¹⁰⁵⁸. Acta circunstanciada con clave AC/INE/CM/05JDE/02-04-2022 de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la notificación a la empresa *Showcase publicidad*, S.A. DE C.V.
981. **Documental pública**¹⁰⁵⁹. Oficio ACM/DGSU/0145/2022 de siete de abril signado por el director general de servicios urbanos del gobierno de la Ciudad de México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

¹⁰⁵⁵ Fojas 19558 del accesorio 23.

¹⁰⁵⁶ Fojas 19575-19576 del accesorio 23.

¹⁰⁵⁷ Fojas 19596-19597 del accesorio 23.

¹⁰⁵⁸ Fojas 19617-19618 del accesorio 23.

¹⁰⁵⁹ Fojas 19627-19630 del accesorio 23.



982. **Documental pública**¹⁰⁶⁰. Oficio DGAJG/3103/2022 de seis de abril signado por el director general de asuntos jurídicos del gobierno de la Ciudad de México, por el cual atiende requerimiento de información. adjuntó anexos.
983. **Documental privada**¹⁰⁶¹. Consistente en el escrito de seis de abril del representante legal de Circuitos Publicitarios, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
984. **Documental privada**¹⁰⁶². Consistente en el escrito de seis de abril del representante legal de Comunicación Técnica Integrada S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
985. **Documental privada**¹⁰⁶³. Consistente en el escrito de seis de abril del representante legal de Estrategia Visual, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
986. **Documental pública**¹⁰⁶⁴. Oficio de cuatro de abril signado por el director de asuntos jurídicos del gobierno de la Ciudad de México, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
987. **Documental pública**¹⁰⁶⁵. Oficio de dos de abril signado por la representante legal de Anuncios Técnicos Moctezuma, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.

¹⁰⁶⁰ Fojas 19631-19632 del accesorio 23.

¹⁰⁶¹ Fojas 19633-19634 del accesorio 22.

¹⁰⁶² Fojas 19635-19636 del accesorio 22.

¹⁰⁶³ Fojas 19637-19638 del accesorio 22.

¹⁰⁶⁴ Fojas 19639-19640 del accesorio 23.

¹⁰⁶⁵ Fojas 19641-19642 del accesorio 23.

988. **Documental privada**¹⁰⁶⁶. Consistente en el escrito de ocho de abril del representante legal de Máxima Vallas y Unipolares, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
989. **Documental privada**¹⁰⁶⁷. Consistente en el escrito de ocho de abril del representante legal de Servicios Inmobiliarios Ren, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
990. **Documental privada**¹⁰⁶⁸. Consistente en el escrito de ocho de abril del representante legal de *Publiwall*, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
991. **Documental pública**¹⁰⁶⁹. Acta circunstanciada con clave AC29/INE/SON/JLE/04-04-2022 de cuatro de abril instrumentada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Sonora, con la finalidad de llevar a cabo la certificación de propaganda.
992. **Documental pública**¹⁰⁷⁰. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/CM/19/CIRC/003/2022 de siete de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad e México, en cumplimiento al acuerdo de retirar la propaganda encontrada en bardas perimetrales del metro de la ciudad de México.
993. **Documental pública**¹⁰⁷¹. Constancia de hechos de veintitrés de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de verificar la posible existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

¹⁰⁶⁶ Fojas 19647-19648 del accesorio 22.

¹⁰⁶⁷ Fojas 19659-19660 del accesorio 22.

¹⁰⁶⁸ Fojas 19680-19681 del accesorio 22.

¹⁰⁶⁹ Fojas 19689-19698 del accesorio 23.

¹⁰⁷⁰ Fojas 19702-19704 del accesorio 23.

¹⁰⁷¹ Fojas 19705-19707 del accesorio 23.



994. **Documental pública**¹⁰⁷². Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de hacer constar lo observado en el recorrido por las principales avenidas.
995. **Documental pública**¹⁰⁷³. Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de hacer constar lo observado en el recorrido por las principales avenidas.
996. **Documental pública**¹⁰⁷⁴. Constancia de hechos de veinticuatro de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de certificar la existencia o inexistencia de espectaculares con la imagen del presidente de la República.
997. **Documental pública**¹⁰⁷⁵. Constancia de hechos de veinticuatro de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de certificar la existencia o inexistencia de espectaculares con la imagen del presidente de la República.
998. **Documental pública**¹⁰⁷⁶. Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de realizar la inspección en la Ciudad de Santiago de Querétaro.
999. **Documental pública**¹⁰⁷⁷. Constancia de hechos de veinticuatro de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.

¹⁰⁷² Fojas 19708 del accesorio 23.

¹⁰⁷³ Fojas 19709 del accesorio 23.

¹⁰⁷⁴ Fojas 19710-19712 del accesorio 23.

¹⁰⁷⁵ Fojas 19710-19712 del accesorio 23.

¹⁰⁷⁶ Fojas 19713-19717 del accesorio 23.

¹⁰⁷⁷ Fojas 19718-19723 del accesorio 23.

1000. **Documental pública**¹⁰⁷⁸. Constancia de hechos con clave INE/DS/OE/42/2022 de veintiuno de febrero instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de certificar la existencia de publicidad relacionada con el proceso de revocación de mandato.
1001. **Documental pública**¹⁰⁷⁹. Acta circunstanciada de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.
1002. **Documental pública**¹⁰⁸⁰. Acta circunstanciada de tres de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.
1003. **Documental pública**¹⁰⁸¹. Oficio con clave 060/2022 de treinta y uno de marzo, signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Badiraguato, Sinaloa, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1004. **Documental privada**¹⁰⁸². Consistente en el escrito de diez de abril del representante legal de Comunicadores Gráficos Creativos, S.A. de C.V. por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1005. **Documental pública**¹⁰⁸³. Fe de hechos de diecisiete de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas con

¹⁰⁷⁸ Fojas 19728-19730 del accesorio 23.

¹⁰⁷⁹ Fojas 19772-19773 del accesorio 23.

¹⁰⁸⁰ Fojas 19782-19783 del accesorio 23.

¹⁰⁸¹ Fojas 19798 del accesorio 23.

¹⁰⁸² Fojas 19805-19806 del accesorio 22.

¹⁰⁸³ Fojas 19808-19811 del accesorio 23.



la finalidad de certificar la existencia de espectaculares y el contenido de propaganda electoral.

1006. **Documental pública**¹⁰⁸⁴. Fe de hechos con clave CIRC09/INE/CHIS/JDE06/17-03-2022 de diecisiete de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas con la finalidad de certificar la existencia de espectaculares y el contenido de propaganda electoral.

1007. **Documental pública**¹⁰⁸⁵. Fe de hechos con clave CIRC11/INE/CHIS/JDE06/23-03-2022 de veintitrés de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.

1008. **Documental pública**¹⁰⁸⁶. Oficio de cuatro de abril, signado por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.

1009. **Documental pública**¹⁰⁸⁷. Oficio AH/CGJ/284/202 de siete de abril, signado por el Coordinador General Jurídico de Hermosillo, Sonora, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.

1010. **Documental privada**¹⁰⁸⁸. Escrito de veintitrés de marzo, signado por el representante legal de Acfyl, S. de R.L. C.V., por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.

1011. **Documental pública**¹⁰⁸⁹. Oficio MTLX/DEMA/085/2022 de once de febrero, signado por la directora de ecología y medio ambiente de Tlaxcala, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.

¹⁰⁸⁴ Fojas 19812-19815 del accesorio 23.

¹⁰⁸⁵ Fojas 19816-19819 del accesorio 23.

¹⁰⁸⁶ Fojas 19860 del accesorio 23.

¹⁰⁸⁷ Fojas 19871-19876 del accesorio 23.

¹⁰⁸⁸ Fojas 19894 del accesorio 23.

¹⁰⁸⁹ Fojas 19898 del accesorio 23.

1012. **Documental privada**¹⁰⁹⁰. Escrito con sello de recepción de veintidós de marzo de Carlos González Guarneros, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1013. **Documental privada**¹⁰⁹¹. Escrito de veintitrés de marzo de Jesús David Benítez Orozco, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1014. **Documental privada**¹⁰⁹². Escrito de veinticinco de marzo de Mario Salamanca Rugerio, por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1015. **Documental privada**¹⁰⁹³. Escrito de veintidós de marzo del administrador único de la empresa Supervisión asesoría y construcción civil de Tlaxcala, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1016. **Documental privada**¹⁰⁹⁴. Escrito de ocho de abril de Arturo Leal Murguía por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1017. **Documental privada**¹⁰⁹⁵. Escrito de treinta y uno de marzo de Raúl Camou Rodríguez por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1018. **Documental pública**¹⁰⁹⁶. Oficio DJ/0408/2022 de cinco de abril, signado por el director jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.

¹⁰⁹⁰ Fojas 19910 del accesorio 23.

¹⁰⁹¹ Fojas 19922 del accesorio 23.

¹⁰⁹² Fojas 19928 del accesorio 23.

¹⁰⁹³ Fojas 19947 del accesorio 23.

¹⁰⁹⁴ Fojas 20043 del accesorio 23.

¹⁰⁹⁵ Fojas 20056- 20057 del accesorio 23.

¹⁰⁹⁶ Fojas 20595-20507 del accesorio 24.



1019. **Documental privada**¹⁰⁹⁷. Escrito de abril de Florentino Barrita Juárez representante legal de Orfeón Videovoz, S.A. de C.V., por el cual atiende requerimiento de información. Adjuntó anexos.
1020. **Documental pública**¹⁰⁹⁸. Oficio INE-UT/01681/2022 de siete de marzo, signado por Alejandra Díaz García, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1021. **Documental privada**¹⁰⁹⁹. Oficio DPE/SACRM/DAP/0202/2022 de siete de abril, signado por el jefe de departamento de anuncios publicitarios del ayuntamiento de Tlalnepantla, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1022. **Documental pública**¹¹⁰⁰. Oficio sin número de cinco de abril, signado por el presidente municipal del ayuntamiento de Tlalnepantla, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1023. **Documental pública**¹¹⁰¹. Oficio P.M/2022/031/146/EXT, de treinta y uno de marzo, signado por el presidente municipal del ayuntamiento de Angustura, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1024. **Documental pública**¹¹⁰². Oficio PM 252/2022, de cuatro de abril, signado por el presidente municipal de Guasave, por el cual atiende requerimiento.
1025. **Documental pública**¹¹⁰³. Oficio S.A/426/2022, de treinta y uno de marzo, signado por el secretario del ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por el cual atiende requerimiento.

¹⁰⁹⁷ Fojas 20612 del accesorio 24.

¹⁰⁹⁸ Fojas 20617-20618 del accesorio 24.

¹⁰⁹⁹ Fojas 20662-20664 del accesorio 24.

¹¹⁰⁰ Fojas 20666 del accesorio 24.

¹¹⁰¹ Fojas 20690 del accesorio 24.

¹¹⁰² Fojas 20725 del accesorio 24.

¹¹⁰³ Fojas 20726 del accesorio 24.

1026. **Documental pública**¹¹⁰⁴. Oficio DMA/033/2022 de treinta y uno de marzo, signado por el secretario de desarrollo urbano y sustentable del ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1027. **Documental pública**¹¹⁰⁵. Acta circunstanciada AC10/INE/CHIH/JDE04/06-04-22 de seis de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Chihuahua con la finalidad de notificar al representante legal de Publimedios y MKT, S. DE R.L.
1028. **Documental privada**¹¹⁰⁶. Escrito de German García Rodríguez con sello de recepción de veintinueve de marzo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1029. **Documental Privada**¹¹⁰⁷. Escrito de Guillermo González Valenzuela de veintidós de marzo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1030. **Documental privada**¹¹⁰⁸. Escrito de Guillermo Franco Barrera de veintidós de marzo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1031. **Documental privada**¹¹⁰⁹. Escrito de Martin Hesiquio Villareal Mendoza de diecinueve de marzo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1032. **Documental pública**¹¹¹⁰. Oficio DJ-271/III/2022 de tres de marzo, signado por el apoderado legal del ayuntamiento de Nuevo Laredo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.

¹¹⁰⁴ Fojas 20727-20728 del accesorio 24.

¹¹⁰⁵ Fojas 20744-20747 del accesorio 24.

¹¹⁰⁶ Fojas 20807-20808 del accesorio 24.

¹¹⁰⁷ Fojas 20842-20853 del accesorio 24.

¹¹⁰⁸ Fojas 20866-20867 del accesorio 24.

¹¹⁰⁹ Fojas 20915-20916 del accesorio 24.

¹¹¹⁰ Fojas 21018 del accesorio 24.



1033. **Documental pública**¹¹¹¹. Oficio SOPDUMA/COORD/0995/III/2022 de tres de marzo, signado por el secretario de obras públicas, desarrollo urbano y medio ambiente del ayuntamiento de Nuevo Laredo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1034. **Documental pública**¹¹¹². Correo electrónico de tres de marzo de Elisa Valdez coordinadora de juicios de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1035. **Documental pública**¹¹¹³. Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/15024/2022 de doce de abril de la consejera adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica Federal, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1036. **Documental pública**¹¹¹⁴. Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/15023/2022 de doce de abril de la consejera adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica Federal, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1037. **Instrumental de actuaciones**¹¹¹⁵: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local en Chihuahua en su escrito de queja consistente en las constancias que obren en el expediente que se forme con motivo del presente recurso.
1038. **Presuncional legal y humana**¹¹¹⁶: Ofrecida por el representante propietario del PAN ante el Consejo Local en Chihuahua consistente en las deducciones lógico-jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos en todo lo que beneficie al Partido Acción Nacional.

¹¹¹¹ Fojas 21022-21024 del accesorio 24.

¹¹¹² Fojas 21025 del accesorio 24.

¹¹¹³ Fojas 21030 del accesorio 24.

¹¹¹⁴ Fojas 21031 del accesorio 24.

¹¹¹⁵ Foja 21108 del accesorio 24.

¹¹¹⁶ Foja 21108 del accesorio 24.

1039. **Documental privada**¹¹¹⁷. Escrito del representante legal de Ledboy, S.A de C.V. de ocho de abril, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1040. **Documental pública**¹¹¹⁸. Oficio SM-0159/2022 de ocho de abril, signado por la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Puebla, por el cual atiende requerimiento. Adjuntó anexos.
1041. **Documental pública**¹¹¹⁹. Disco compacto que contiene el informe de seis de abril de borrado de publicidad en bardas para el ejercicio de revocación de mandato a celebrarse el diez de abril del año en curso, de la Secretaría de Servicios Públicos del gobierno de Puebla.
1042. **Documental pública**¹¹²⁰. Oficio PM/249/2022 de siete de abril, firmado por el presidente municipal de El Salto, Jalisco, respecto al retiro de la propaganda en bardas denunciada.
1043. **Documental pública**¹¹²¹. Oficio SIN/0159/2022 de siete de abril, firmado por el presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, respecto a la propaganda en bardas denunciada.
1044. **Documental pública**¹¹²². Oficio DJC/0663/2022 signado por Luis López Ibarra apoderado legal del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
1045. **Documental pública**¹¹²³. Oficio SSP/1618/2022 signado por José Santos Valdés Salinas, secretario de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

¹¹¹⁷ Fojas 21122 del accesorio 24.

¹¹¹⁸ Fojas 21128-21146 del accesorio 24.

¹¹¹⁹ Fojas 21147 del accesorio 25.

¹¹²⁰ Fojas 21168-21171 del accesorio 25.

¹¹²¹ Foja 21172-2175 del accesorio 25.

¹¹²² Foja 21263-21269 del accesorio 25.

¹¹²³ Foja 21563-21578 del accesorio 25.



1046. **Documental pública**¹¹²⁴. Oficio XOCH-13/DGU/656/2022 signado por Gustavo Arias Rosas, director general de Servicios Urbanos.
1047. **Documental pública**¹¹²⁵. Oficio XOCH-13/DOH/167/2022 signado por Felipe Rosas Rangel director de Operación Hidráulica y Mantenimiento.
1048. **Documental pública**¹¹²⁶. Oficio AC/DGJSL/329/2022 signado por María Cristina Ayala Palacios, directora general Jurídica de la Alcaldía Cuauhtémoc.
1049. **Documental pública**¹¹²⁷. Escrito de Yuriria Zamora Ruiz apoderada legal de Carteleras y Neón Espectaculares, S.A. de C.V.
1050. **Documental privada**¹¹²⁸. Escrito de Joel Gilberto Muñoz Díaz representante de Impacto Publicitario Espectacular, S.A de C.V.
1051. **Documental privada**¹¹²⁹. Escrito de Joel Gilberto Muñoz Díaz representante de Promo Medios Comunicación, S.A de C.V.
1052. **Documental privada**¹¹³⁰. Escrito de Emilio Pérez Quezada representante de Publicidad en Medios Exteriores, S.A de C.V.
1053. **Documental privada**¹¹³¹. Escrito de Paola Vannesa Nava Calvo representante de Hasser 2000, S.A de C.V.

¹¹²⁴ Foja 21587-21590 del accesorio 25.

¹¹²⁵ Foja 21591-21600 del accesorio 25.

¹¹²⁶ Foja 21601-21606 del accesorio 25.

¹¹²⁷ Foja 21607-21608 del accesorio 25.

¹¹²⁸ Foja 21834-21840 del accesorio 25.

¹¹²⁹ Foja 21841-21853 del accesorio 25.

¹¹³⁰ Foja 21854-21856 del accesorio 25.

¹¹³¹ Foja 21857- 21850 del accesorio 25.

1054. **Documental privada**¹¹³². Escrito de Paola Vannesa Nava Calvo representante de General Publicidad Exterior, S.A de C.V.
1055. **Documental privada**¹¹³³: Escrito de Galería Visual, S.A. de C.V., de cuatro de abril.
1056. **Documental privada**¹¹³⁴: Escrito de Planning Solutions, S.C., de ocho de marzo.
1057. **Documental pública**¹¹³⁵: Oficio DGC/0663/2022, de nueve de abril, firmado por el presidente municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto a la propaganda en bardas y equipamiento urbano denunciada.
1058. **Documental privada**¹¹³⁶. Escrito de FP Publicidad, S.A. de C.V., de siete de abril.
1059. **Documental privada**¹¹³⁷: Escrito de Baxa Proveduría y Servicios, S. de R.L. de C.V., de seis de abril.
1060. **Documental privada**¹¹³⁸. Escrito de Jorge Alberto Zavala Lugo representante legal de Esterno, S.A. de C.V. con el que se remite contrato de arrendamiento de espacios publicitarios.
1061. **Documental privada**¹¹³⁹. Escrito de José Alberto Viveros Lozano, representante legal de Anuncia y Vende Más S. de R.L. de C.V.

¹¹³² Foja 21860-21862 del accesorio 25.

¹¹³³ Foja 21255-21259 del accesorio 25.

¹¹³⁴ Foja 12262 del accesorio 25.

¹¹³⁵ Foja 21263-21269 del accesorio 25.

¹¹³⁶ Foja 21280 del accesorio 25.

¹¹³⁷ Foja 21283 del accesorio 25.

¹¹³⁸ Fojas 21307-21315 del accesorio 25.

¹¹³⁹ Fojas 21472-21477 del accesorio 25.



1062. **Documental privada**¹¹⁴⁰. Escrito de Paul Abelangel Díaz Sansores apoderado legal de Grupo Manhattan Creativos, S. de R.L. de C.V.
1063. **Documental privada**¹¹⁴¹. Escrito de Alicia Marianela González Arreola representante de Digital Globart, S.A. de C.V.
1064. **Documental privada**¹¹⁴². Escrito de Daniel Zamudio Hernández representante legal de RIZAM &D.O.I. Publicidad, S.A de C.V.
1065. **Documental pública**¹¹⁴³. Oficio TEPJF-SRE-SGA-1723/2022 con el que la Sala Regional Especializada remite oficio 103 05 2022-0381 del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Crédito Público dando respuesta al requerimiento.
1066. **Documental privada**¹¹⁴⁴. Escrito De Héctor Chaparro Pedrero representante legal de Aluza Publicidad, S. de R.L de C.V.
1067. **Documental privada**¹¹⁴⁵. Escrito de Ulises Franco Lino apoderado legal de Servicios Múltiples Lino-Julian, S.A de C.V.
1068. **Documental privada**¹¹⁴⁶. Escrito De Arturo Cortés, representante legal de la empresa FMD Integradora de Medios, S.A. de C.V.
1069. **Documental privada**¹¹⁴⁷. Escrito de Luz Alicia Ramos Pineda.
1070. **Documental pública**¹¹⁴⁸. Escrito de Adrián Chávez Dozal representante legal para la defensa de los intereses de la

¹¹⁴⁰ Fojas 21479-21530 del accesorio 25.

¹¹⁴¹ Fojas 21538-21542 del accesorio 25.

¹¹⁴² Fojas 21548-21549 del accesorio 25.

¹¹⁴³ Fojas 21582-21583 del accesorio 25.

¹¹⁴⁴ Fojas 21610-21613 del accesorio 25.

¹¹⁴⁵ Fojas 21629-21641 del accesorio 25.

¹¹⁴⁶ Fojas 21648-21649 del accesorio 25.

¹¹⁴⁷ Fojas 21584-21585 del accesorio 25.

¹¹⁴⁸ Fojas 22026-22039 del accesorio 25.

Administración Pública de la Ciudad de México. Se anexa sobre cerrado con disco compacto y número de folio 22040.

1071. **Documental pública**¹¹⁴⁹. Oficio **INE/DS/0809/2022** de la directora del secretario por el cual remiten 45 instrumentos públicos (fe de hechos) y acuerdo de acumulación que se anexa.

1072. **Documental pública**¹¹⁵⁰. Acta Circunstanciada INE/PUE/JD08/FOE/1/2022, respecto a propaganda en Puebla.

1073. **Documental pública**¹¹⁵¹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/PUE/12/CIRC/003//2022, respecto a propaganda en Puebla.

1074. **Documental pública**¹¹⁵². Constancia de Hechos Oficio INE/DS/0713/2022, respecto a propaganda en Puebla.

1075. **Documental pública**¹¹⁵³. Acta Circunstanciada INE/PUE/JD08/FOE/1/2022, respecto a propaganda en Puebla.

1076. **Documental pública**¹¹⁵⁴. Constancia de Hechos remitida por la 20 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.

1077. **Documental pública**¹¹⁵⁵. Constancia de Hechos remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.

¹¹⁴⁹ Fojas 21802-21834 del accesorio 25.

¹¹⁵⁰ Fojas 21803-21810 del accesorio 25.

¹¹⁵¹ Fojas 21813-21816 del accesorio 25.

¹¹⁵² Fojas 21817-21826 del accesorio 25.

¹¹⁵³ Fojas 21828-21831 del accesorio 25.

¹¹⁵⁴ Fojas 21864-21865 del accesorio 25.

¹¹⁵⁵ Fojas 21866-21867 del accesorio 25.



1078. **Documental pública**¹¹⁵⁶. Acta Circunstanciada INE/JDE11/JAL/OE/CIRC1/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1079. **Documental pública**¹¹⁵⁷. Constancia de Hechos INE/JDE06/JAL/OE/CIRC1/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1080. **Documental pública**¹¹⁵⁸. Constancia de Hechos remitida por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1081. **Documental pública**¹¹⁵⁹. Constancia de Hechos ACH01/INE/JAL/OE/JD14/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1082. **Documental pública**¹¹⁶⁰. Constancia de Hechos remitida por la 16 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1083. **Documental pública**¹¹⁶¹. Constancia de Hechos remitida por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1084. **Documental pública**¹¹⁶². Constancia de Hechos remitida por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1085. **Documental pública**¹¹⁶³. Constancia de Hechos INE/JAL/JDE07/VS/CH01/20/02/2022, respecto a propaganda en Jalisco.

¹¹⁵⁶ Fojas 21869-21870 del accesorio 25.

¹¹⁵⁷ Fojas 21871-21872 del accesorio 25.

¹¹⁵⁸ Fojas 21873-21874 del accesorio 25.

¹¹⁵⁹ Fojas 21876-21886 del accesorio 25.

¹¹⁶⁰ Fojas 21887-21888 del accesorio 25.

¹¹⁶¹ Fojas 21889-21890 del accesorio 25.

¹¹⁶² Fojas 21891-21893 del accesorio 25.

¹¹⁶³ Fojas 21894-21902 del accesorio 25.

1086. **Documental pública**¹¹⁶⁴. Constancia de Hechos remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1087. **Documental pública**¹¹⁶⁵. Constancia de Hechos ACH01/INE/OE/JD17/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1088. **Documental pública**¹¹⁶⁶. Acta Circunstanciada AC01/INE/JAL/JD20/OE/22-03-22, respecto a propaganda en Jalisco.
1089. **Documental pública**¹¹⁶⁷. Constancia de Hechos remitida por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1090. **Documental pública**¹¹⁶⁸. Constancia de Hechos remitida por la 19 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1091. **Documental pública**¹¹⁶⁹. Constancia de Hechos remitida por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1092. **Documental pública**¹¹⁷⁰. Constancia de Hechos remitida por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1093. **Documental pública**¹¹⁷¹. Constancia de Hechos remitida por la 16 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1094. **Documental pública**¹¹⁷². Constancia de Hechos remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.

¹¹⁶⁴ Fojas 21903-21905 del accesorio 25.

¹¹⁶⁵ Fojas 21906-21914 del accesorio 25.

¹¹⁶⁶ Fojas 21916-21920 del accesorio 25.

¹¹⁶⁷ Fojas 21921-21922 del accesorio 25.

¹¹⁶⁸ Fojas 21923-21925 del accesorio 25.

¹¹⁶⁹ Fojas 21926-21927 del accesorio 25.

¹¹⁷⁰ Fojas 21928-21930 del accesorio 25.

¹¹⁷¹ Fojas 21932-21933 del accesorio 25.

¹¹⁷² Fojas 21934-21937 del accesorio 25.



1095. **Documental pública**¹¹⁷³. Constancia de Hechos remitida por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1096. **Documental pública**¹¹⁷⁴. Constancia de Hechos remitida por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco INE/JAL/JDE09/22-03-202, respecto a propaganda en Jalisco.
1097. **Documental pública**¹¹⁷⁵. Constancia de Hechos ACH02/INE/JAL/OE/JD14/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1098. **Documental pública**¹¹⁷⁶. Constancia de Hechos INE/JDE06/JAL/OE/CIRC02/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1099. **Documental pública**¹¹⁷⁷. Constancia de Hechos remitida por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1100. **Documental pública**¹¹⁷⁸. Constancia de Hechos remitida por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
1101. **Documental pública**¹¹⁷⁹. Acta Circunstanciada AC03/INE/JAL/JD03/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1102. **Documental pública**¹¹⁸⁰. Acta Circunstanciada AC01/INE/JAL/JD13/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.

¹¹⁷³ Fojas 21938-21938 del accesorio 25.

¹¹⁷⁴ Fojas 21939-21942 del accesorio 25.

¹¹⁷⁵ Fojas 21950-21961 del accesorio 25.

¹¹⁷⁶ Fojas 21962-21963 del accesorio 25.

¹¹⁷⁷ Fojas 21964-21965 del accesorio 25.

¹¹⁷⁸ Foja 21966 del accesorio 25.

¹¹⁷⁹ Fojas 21967-21968 del accesorio 25.

¹¹⁸⁰ Fojas 21969-21971 del accesorio 25.

1103. **Documental** **pública**¹¹⁸¹. Acta Circunstanciada
CIRC04/INE/JAL/JDE05/19-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1104. **Documental** **pública**¹¹⁸². Acta Circunstanciada
AC04/INE/JAL/JD18/24-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1105. **Documental** **pública**¹¹⁸³. Acta Circunstanciada
AC07/INE/JAL/JD03/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1106. **Documental** **pública**¹¹⁸⁴. Acta Circunstanciada
INE/JAL/JD07/VS/03/CIRC/22/03/2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1107. **Documental** **pública**¹¹⁸⁵. Acta Circunstanciada
AC12/INE/JAL/JD01/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1108. **Documental** **pública**¹¹⁸⁶. Acta Circunstanciada
AC08/INE/JAL/JD17/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
1109. **Documental** **pública**¹¹⁸⁷. Acta Circunstanciada
INE/JDE11/JAL/OE/CIRC2/22-03-22, respecto a propaganda en Jalisco.
1110. **Documental** **pública**¹¹⁸⁸. Acta Circunstanciada
AC02/INE/JAL/JDE13/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.

¹¹⁸¹ Fojas 21972-21984 del accesorio 25.

¹¹⁸² Fojas 21985-21989 del accesorio 25.

¹¹⁸³ Fojas 21991-21992 del accesorio 25.

¹¹⁸⁴ Fojas 21993-22003 del accesorio 25.

¹¹⁸⁵ Fojas 22004-22007 del accesorio 25.

¹¹⁸⁶ Fojas 22008-22014 del accesorio 25.

¹¹⁸⁷ Fojas 22016-22018 del accesorio 25.

¹¹⁸⁸ Fojas 22019-22021 del accesorio 25.



1111. **Documental pública**¹¹⁸⁹. Acta Circunstanciada que remite la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, respecto a propaganda en Michoacán.
1112. **Documental pública**¹¹⁹⁰. Oficio 114/CJEF/CACC/CDL/15532/2022 signado por Claudia Angélica Nogales Gaona consejera Adjunta del Ejecutivo Federal.
1113. **Documental privada**¹¹⁹¹. Escrito de Luis Alberto Miranda Mondragón representante de Showcase Publicidad, S.A. de C.V.
1114. **Documental pública**¹¹⁹². Oficio 315 signado por Rogelio González Álvarez presidente municipal de Villanueva, Zacatecas.
1115. **Documental pública**¹¹⁹³. Oficio 154/2022 signado por José Humberto Salazar Contreras presidente Municipal de Jerez de García Salinas, Zacatecas.
1116. **Documental pública**¹¹⁹⁴. Oficio PM/CJM/0510/2022 signado por Jorge Enrique Zapata Nieto consejero Jurídico del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.
1117. **Documental privada**¹¹⁹⁵. Escrito de Sergio Reyes Flores representante legal de DIMARE, S.A. de C.V.
1118. **Documental privada**¹¹⁹⁶. Escrito de Metzia Montufar Tenorio representante de OUTDOOR Media Solutions de México, S.A. de C.V.

¹¹⁸⁹ Fojas 22022-22025 del accesorio 25.

¹¹⁹⁰ Fojas 22299-22300 del accesorio 26.

¹¹⁹¹ Fojas 22062-22064 del accesorio 26.

¹¹⁹² Foja 22089 del accesorio 26.

¹¹⁹³ Foja 22090 del accesorio 26.

¹¹⁹⁴ Fojas 22120-22130 del accesorio 26.

¹¹⁹⁵ Fojas 22136-22139 del accesorio 26.

¹¹⁹⁶ Fojas 22140-22153 del accesorio 26.

1119. **Documental privada**¹¹⁹⁷. Oficio INE/JDE03/AGS/VS/331/2022 con el que se remite escrito de Gloria Luevano Lara.
1120. **Documental pública**¹¹⁹⁸. Oficio SHA/285/04/2022 signado por Abel Huitrón de Velasco secretario del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.
1121. **Documental pública**¹¹⁹⁹. Oficio PMT/90/2022 signado por Elena García Martínez presidente Municipal de Tultitlán, Estado de México.
1122. **Documental pública**¹²⁰⁰. Oficio PM/957/2022 signado por Enrique Francisco Galindo Ceballos, presidente Municipal de San Luis Potosí.
1123. **Documental privada**¹²⁰¹. Escrito de Pablo Méndez Salas representante legal de Agencia Creativa, S.A. de C.V.
1124. **Documental pública**¹²⁰². Oficio PMN-0093/2022 signado por Margoth Urrea Pérez presidenta Municipal de Navolato, Sinaloa.
1125. **Documental pública**¹²⁰³. Oficio P.M./2022/04/16 signado por Miguel Ángel Angulo Acosta presidente Municipal de Angostura, Sinaloa.
1126. **Documental privada**¹²⁰⁴. Escrito de Maricela Gaspar López.
1127. **Documental privada**¹²⁰⁵. Escrito de María Luisa Covarrubias Romo.

¹¹⁹⁷ Fojas 22154-22157 del accesorio 26.

¹¹⁹⁸ Fojas 22273-22275 del accesorio 26.

¹¹⁹⁹ Fojas 22276-22280 del accesorio 26.

¹²⁰⁰ Fojas 22499-22516 del accesorio 26.

¹²⁰¹ Fojas 22596 del accesorio 26.

¹²⁰² Fojas 22808-22813 del accesorio 26.

¹²⁰³ Fojas 22814 del accesorio 26.

¹²⁰⁴ Fojas 22131-22135 del accesorio 26.

¹²⁰⁵ Fojas 22252-22253 del accesorio 26.



1128. **Documental privada**¹²⁰⁶. Escrito de Ángel Alejandro Gutiérrez Covarrubias.
1129. **Documental pública**¹²⁰⁷. Escrito signado por Miguel Ángel Ramírez Ponce presidente Constitucional del Municipio de Lerma Estado de México.
1130. **Documental privada**¹²⁰⁸. Escrito de Alejandra Salazar Carballo Socio director de 32 Grados Imagen y Publicidad.
1131. **Documental pública**¹²⁰⁹. Oficio PMT/112/2022 signado por Ramón Sergio Luna Cortés presidente Municipal de Tultepec, Estado de México.
1132. **Documental pública**¹²¹⁰. Oficio 0457/2022 signado por Gildardo Leyva Ortega presidente Municipal de El Fuerte, Sinaloa.
1133. **Documental pública**¹²¹¹. Oficio PM/74/2022 signado por Milena Paola Quiroga Romero, presidenta Municipal de La Paz, Baja California.
1134. **Documental pública**¹²¹². Oficio PM/573/2022 signado por Oscar Leggs Castro presidente Municipal de Los Cabos Baja California.
1135. **Documental pública**¹²¹³. Oficio DGGIC/755/2022 signado por Mariana Orozco Camacho directora general de Gestión integral del Ayuntamiento de La Paz.

¹²⁰⁶ Fojas 22266-22267 del accesorio 26.

¹²⁰⁷ Fojas 22269-22272 del accesorio 26.

¹²⁰⁸ Fojas 22912-22913 del accesorio 26.

¹²⁰⁹ Fojas 22171-22172 del accesorio 26.

¹²¹⁰ Foja 22856 del accesorio 26.

¹²¹¹ Fojas 22867-22878 del accesorio 26.

¹²¹² Fojas 22879-22893 del accesorio 26.

¹²¹³ Fojas 22920-22924 del accesorio 26.

1136. **Documental pública**¹²¹⁴. Escrito de Oscar Leggs Castro presidente Municipal del Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.
1137. **Documental pública**¹²¹⁵. Acta Circunstanciada CIRC31/JDE34/MEX/07-04-2022, respecto a propaganda en el Estado de México.
1138. **Documental pública**¹²¹⁶. Acta Circunstanciada AC22/INE/MEX/JD15/07-04-22, respecto a propaganda en el Estado de México.
1139. **Documental pública**¹²¹⁷. Acta Circunstanciada AC028/CIRC/JD07/INE/MEX/06-04-22, respecto a propaganda en el Estado de México.
1140. **Documental pública**¹²¹⁸. Oficio INE/DS/0809/2022 de la directora del secretario del Instituto Nacional Electoral remiten el acta circunstanciada CIRC09/INE/JAL/JDE05/22-03-2022, , respecto a propaganda en Jalisco.
1141. **Documental privada**¹²¹⁹. Escrito de Armando Navarro Manzano representante legal de ANDCAMPING WEB SAS.
1142. **Documental privada**¹²²⁰. Escrito de Samuel Roa Botello representante legal de Emsavalles Publicidad, S. de R.L. de C.V.

¹²¹⁴ Fojas 22925-22930 del accesorio 26.

¹²¹⁵ Fojas 22194-22197 del accesorio 26.

¹²¹⁶ Fojas 22241-22243 del accesorio 26.

¹²¹⁷ Fojas 22261-22262 del accesorio 26.

¹²¹⁸ Fojas 22281-22289 del accesorio 26.

¹²¹⁹ Fojas 22468-22480 del accesorio 26.

¹²²⁰ Fojas 22525-22533 del accesorio 26.



1143. **Documental privada**¹²²¹. Escrito de Caritina Hernández Vega representante legal de FASH ON MARKETING & PROMOTION, S. de R.L. de C.V.
1144. **Documental privada**¹²²². Escrito de Marco Antonio Loredo Siller representante legal de Pantallas Rotativas Espectaculares, S.A de C.V.
1145. **Documental privada**¹²²³. Escrito de Jesús Gerardo Villareal Muñoz representante legal de Sistemas de Identificación Luminosidad, S.A. de C. V.
1146. **Documental privada**¹²²⁴. Escrito de Jesús Gerardo Aguilar Prado representante legal de Extra-Publicidad y Servicios, S.A. de C.V.
1147. **Documental privada**¹²²⁵. Escrito de Jesús Gerardo Aguilar Prado representante legal de AGNEA, S.A. de C.V.
1148. **Documental privada**¹²²⁶. Escrito de Tomás López Garza representante legal de Corporativo Núcleo Raio Televisión, S.A. de C.V.
1149. **Documental pública**¹²²⁷. Oficio 00664 remitido por Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de Zitácuaro Michoacán, dando respuesta al requerimiento.

¹²²¹ Fojas 22540-22555 del accesorio 26.

¹²²² Foja 22580 del accesorio 26.

¹²²³ Foja 22638 del accesorio 26.

¹²²⁴ Foja 22639 del accesorio 26.

¹²²⁵ Foja 22640 del accesorio 26.

¹²²⁶ Fojas 22641 del accesorio 26.

¹²²⁷ Fojas 22730-22731 del accesorio 26.

1150. **Documental pública**¹²²⁸. Oficios sin número de Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta Municipal Constitucional de Chilpancingo, Guerrero.
1151. **Documental pública**¹²²⁹. Oficio PMT058/PM/116/2022 signado por Héctor Gordillo Sánchez presidente Municipal de Tenancingo.
1152. **Documental pública**¹²³⁰. Escrito de Martha Pérez Quezada representante de Publimex Espectacular, S.A. de C.V.
1153. **Documental pública**¹²³¹. Oficio sin número de José Luis Urióstegui Salgado presidente Municipal de Cuernavaca Morelos.
1154. **Documental pública**¹²³². Oficio único de Rafael Reyes, presidente Municipal de Jiutepec, Morelos.
1155. **Documental pública**¹²³³. Memorándum TMX/CJ/DJ/04/2022 signado por Andrés Duque Tinoco Síndico Municipal de Temixco, Morelos.
1156. **Documental pública**¹²³⁴. Oficio DAJ/053/2022 Jesús Iturbe Aranda, presidente Municipal de Amacuzac, Morelos.
1157. **Documental pública**¹²³⁵. Oficio MZA/DJ/137/2022 signado por David Nava Ortega director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.

¹²²⁸ Fojas 23016-23019 del accesorio 27.

¹²²⁹ Fojas 23189-23190 del accesorio 27.

¹²³⁰ Fojas 23450-23456 del accesorio 27.

¹²³¹ Fojas 23771-23774 del accesorio 27.

¹²³² Fojas 23775-23784 del accesorio 27.

¹²³³ Fojas 23785-23786 del accesorio 27.

¹²³⁴ Fojas 23788 del accesorio 27.

¹²³⁵ Fojas 23791-23796 del accesorio 27.



1158. **Documental pública**¹²³⁶. Oficio TZGMB/183/2022 signado por Gabriel Moreno Bruno, presidente Municipal de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
1159. **Documental privada**¹²³⁷. Esteban Nieto González representante legal Proyectos Arquitectónicos de Iguala IPG, S.A. de C.V.
1160. **Documental privada**¹²³⁸. Escrito de Irving Chávez Pantaleón.
1161. **Documental privada**¹²³⁹. Escrito de Emilio Trujillo Benito representante legal de MORCAM Estructuras y piezas especiales, S.A. de C.V.
1162. **Documental privada**¹²⁴⁰. Escrito de Gonzalo Padilla Orozco representante legal de Expo Graphics S.A de C.V.
1163. **Documental privada**¹²⁴¹. Escrito de Armando Villareal Ibarra representante legal de Derivados de Servicio, S.C.
1164. **Documental privada**¹²⁴². Escrito de Jesús Antonio González Araux propietario de TRD Publicidad.
1165. **Documental privada**¹²⁴³. Escrito de Juan Carlos Robles García, representante legal de Quimagro Industrial, S.A. de C.V.
1166. **Documental pública**¹²⁴⁴. Oficio INE/DS/0832/2022 de la directora del secretario por el cual remite acuerdo de acumulación y la

¹²³⁶ Fojas 23799-23800 del accesorio 27.

¹²³⁷ Fojas 23024-23042 del accesorio 27.

¹²³⁸ Foja 23053 del accesorio 27.

¹²³⁹ Foja 23530 del accesorio 27.

¹²⁴⁰ Fojas 23537-23578 del accesorio 27.

¹²⁴¹ Fojas 23635-23656 del accesorio 27.

¹²⁴² Fojas 23656 del accesorio 27.

¹²⁴³ Fojas 23657-23692 del accesorio 27.

¹²⁴⁴ Fojas 23057-23087 del accesorio 27.

certificación de 32 páginas de internet a través del Acta INE/DS/OE/CIRC/125/2022.

1167. **Documental privada**¹²⁴⁵. Escrito de Enrique Soto Calderón representante de Master Espectáculos y Eventos Especiales.

1168. **Documental privada**¹²⁴⁶. Escrito de Heriberto Valdez Hernández apoderado de la Agencia AA360, C.V.

1169. **Documental privada**¹²⁴⁷. Gloria Méndez Ramírez representante de Impulso en Imagen, S.A. de C.V.

1170. **Documental pública**¹²⁴⁸. Acta circunstanciada de 18 de abril de 2022 instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

1171. **Documental privada**¹²⁴⁹. Escrito de Gabriela Georgina Jiménez Godoy representante legal de Que siga la Democracia, A.C.

1172. **Documental privada**¹²⁵⁰. Escrito de Mario Rafael Llergo Latournerie, representante propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

1173. **Documental pública**¹²⁵¹. Correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022 con el que se remite acta circunstanciada INE/MICH/JD07/OE/CIRC/01/2022 levantada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.

¹²⁴⁵ Fojas 23105-23116 del accesorio 27.

¹²⁴⁶ Fojas 23176 del accesorio 27.

¹²⁴⁷ Fojas 23161-23162 del accesorio 27.

¹²⁴⁸ Fojas 23226-23229 del accesorio 27.

¹²⁴⁹ Fojas 23245-23250 del accesorio 27.

¹²⁵⁰ Fojas 23251-23254 del accesorio 27.

¹²⁵¹ Fojas 23255-23259 del accesorio 27.



1174. **Documental privada**¹²⁵². Escrito de Héctor Octavio Jiménez Coronel.
1175. **Documental privada**¹²⁵³. Escrito de Pamela Roque Penedo, directora general de Maple Anuncios.
1176. **Documental privada**¹²⁵⁴. Escrito de Gabriel Castaño Ruiz.
1177. **Documental privada**¹²⁵⁵. Escrito de Javier Antonio Solís Pasos representante de Gro Pacios.
1178. **Documental privada**¹²⁵⁶. Escrito de Raúl Cervantes Mendoza representante de la empresa Comercializadora CERGOM, S.A. de C.V.
1179. **Documental privada**¹²⁵⁷. Escrito de Raúl Aguilar Lavariega.
1180. **Documental privada**¹²⁵⁸. Escrito de César Ramírez Morales.
1181. **Documental privada**¹²⁵⁹. Escrito de Juan Carlos Reyes Castillo.
1182. **Documental privada**¹²⁶⁰. Escrito de María del Rosario Hidalgo Aguilera representante legal de Emailing, S.A. de C.V.

¹²⁵² Fojas 23300 del accesorio 27.

¹²⁵³ Fojas 23324 del accesorio 27.

¹²⁵⁴ Fojas 23521-23522 del accesorio 27.

¹²⁵⁵ Fojas 23534-23535 del accesorio 27.

¹²⁵⁶ Foja 23733 del accesorio 27.

¹²⁵⁷ Foja 23734 del accesorio 27.

¹²⁵⁸ Foja 23735 del accesorio 27.

¹²⁵⁹ Fojas 23736-23737 del accesorio 27.

¹²⁶⁰ Fojas 23478-23479 del accesorio 27.

1183. **Documental privada**¹²⁶¹. Escrito de Eduardo Federico Ximénez de Sandoval Fregoso representante legal de Arrendamientos Publicitarios de la Cuenca, S.A. de C.V.
1184. **Documental privada**¹²⁶². Escrito de Erik Gabriel Lázaro Hernández propietario de Punto Gráfico Tlaxiaco.
1185. **Documental privada**¹²⁶³. Escrito de José Guadalupe Langarica Camacho, representante legal de VEA de Occidente, S.A. de C.V.
1186. **Documental pública**¹²⁶⁴. Oficio PMTV/CIM/221/2022 signado por Omar Millán Díaz, titular del Órgano Interno de Control del ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.
1187. **Documental privada**¹²⁶⁵. Escrito de Nazario García Estrada representante legal de la empresa Flores Publicidad MCG, S.A. de C.V.
1188. **Documental privada**¹²⁶⁶. Escrito de María Antonia Pérez Bojórquez representante legal de Inmobiliaria y Constructora Colón, S.A de C.V.
1189. **Documental privada**¹²⁶⁷. Escrito de Luis Antonio López Quiñónez representante legal de Quiñónez Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.
1190. **Documental privada**¹²⁶⁸. Escrito de Mario Carlos Murillo Tamayo representante de MCMT.

¹²⁶¹ Fojas 23934-23943 del accesorio 28.

¹²⁶² Foja 23944 del accesorio 28.

¹²⁶³ Fojas 24297-24317 del accesorio 28.

¹²⁶⁴ Fojas 24524-24531 del accesorio 28.

¹²⁶⁵ Fojas 23945-23947 del accesorio 28.

¹²⁶⁶ Fojas 24115 del accesorio 28.

¹²⁶⁷ Fojas 24123 del accesorio 28.

¹²⁶⁸ Fojas 24135-24141 del accesorio 28.



1191. **Documental privada**¹²⁶⁹. Escrito de Mario Carlos Murillo Tamayo representante de Administradora Publicitaria, S.A. de C.V.
1192. **Documental privada**¹²⁷⁰. Escrito de Fernando Verdugo Rivas representante legal de la Sociedad Creativa de México, S.C.
1193. **Documental privada**¹²⁷¹. Escrito de Francisco Abundis Hernández.
1194. **Documental privada**¹²⁷². Escrito de Patricia Téllez Estrada representante legal de Adsense, S.A. de C.V.
1195. **Documental privada**¹²⁷³. Escrito de Julio Cesar Bravo Hernández representante de BHJ Publicidad.
1196. **Documental privada**¹²⁷⁴. Escrito de Nelly Abigail Hernández Jiménez representante de Bravo Publicistas.
1197. **Documental privada**¹²⁷⁵. Escrito de Luis Fernando Orozco Peimbert representante legal de Publex de México, S.A. de C.V.
1198. **Documental privada**¹²⁷⁶. Escrito de David Cruz Almada, representante legal de Imágenes móviles.
1199. **Documental privada**¹²⁷⁷. Escrito de María Juno Angulo Frías representante de Roger Sistemas Exteriores, S. de R.L. de C.V.

¹²⁶⁹ Fojas 24142-24162 del accesorio 28.

¹²⁷⁰ Fojas 24168-24189 del accesorio 28.

¹²⁷¹ Foja 24199 del accesorio 28.

¹²⁷² Fojas 24364-24379 del accesorio 28.

¹²⁷³ Fojas 24385-24387 del accesorio 28.

¹²⁷⁴ Fojas 24393-24395 del accesorio 28.

¹²⁷⁵ Foja 24473 del accesorio 28.

¹²⁷⁶ Fojas 24474-24519 del accesorio 28.

¹²⁷⁷ Fojas 23948-23956 del accesorio 28.

1200. **Documental pública**¹²⁷⁸. Oficio TEPJF-SRE-SGA-1932/2022 por el que la Sala Regional Especializada remite a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral los diversos 103 05 2022-0393 y 103 05 2022-0394 del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Crédito Público, Se anexa sobre cerrado con disco compacto y número de folio 24102.
1201. **Documental pública**¹²⁷⁹. Oficio CJ/825/2022 signado por Dagoberto Carreño Gopar, consejero Jurídico de Oaxaca de Juárez.
1202. **Documental privada**¹²⁸⁰. Escrito de Ramiro Chávez Madrigal.
1203. **Documental pública**¹²⁸¹. Oficio 0300/2022 signado por Amalia Gastelum Barraza presidenta Municipal del Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
1204. **Documental pública**¹²⁸². Oficio PMT/250/2022 signado por Mauro Martínez Martínez presidente municipal de Tonanitla, Estado de México.
1205. **Documental privada**¹²⁸³. Escrito de Enrique Félix Jiménez representante de Centro Integral de Negocios de Tabasco, S.A. de C.V.
1206. **Documental pública**¹²⁸⁴. Oficio MR/DESPACHO/2022/061 signado por Israel Jorge Félix Soto, presidente Municipal de la Reforma, Hidalgo.

¹²⁷⁸ Fojas 24099-24102 del accesorio 28.

¹²⁷⁹ Fojas 23958-23962 del accesorio 28.

¹²⁸⁰ Fojas 24010-24011 del accesorio 28.

¹²⁸¹ Fojas 24164-24167 del accesorio 28.

¹²⁸² Fojas 24190-24191 del accesorio 28.

¹²⁸³ Fojas 24007-24009 del accesorio 28.

¹²⁸⁴ Fojas 24088-24090 del accesorio 28.



1207. **Documental privada**¹²⁸⁵. Acta Circunstanciada AC09/INE/HGO/JL/30-03-2022 con la que se hace constar la imposibilidad de notificar a la empresa Publicity Rouge, S.A de C.V., conforme lo ordenado en los acuerdos del 17 y 28 de marzo de 2022.
1208. **Documental pública**¹²⁸⁶. Oficio PMH/DPM/0131/2022 signado por Daniel Andrade Zurutuza presidente municipal de Huejutla de os Reyes, Hidalgo.
1209. **Documental pública**¹²⁸⁷. Oficio PMI.24/064-2022 signado por Araceli Beltrán Contreras presidenta Municipal de Ixmiquilpan Hidalgo.
1210. **Documental pública**¹²⁸⁸. Oficio sin número de Marisol Ortega López presidenta municipal de Tepeapulco, Hidalgo.
1211. **Documental pública**¹²⁸⁹. Oficio sin número de Jhordán Gerardo Lara Cervantes, secretario General Municipal de Tula de Allende, Hidalgo.
1212. **Documental pública**¹²⁹⁰. Oficio MR/DESPACHO/2022/041 signado por Israel Jorge Félix Soto, presidente Municipal de la Reforma, Hidalgo.
1213. **Documental pública**¹²⁹¹. Oficio 09 52 17 9073/2436/2022 signado por Gabriela Zepeda Mejía Titular de la división de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación dando respuesta al requerimiento.

¹²⁸⁵ Fojas 24016-24019 del accesorio 28.

¹²⁸⁶ Foja 24027 del accesorio 28.

¹²⁸⁷ Fojas 24030-24033del accesorio 28.

¹²⁸⁸ Fojas 24092-24095 del accesorio 28.

¹²⁸⁹ Fojas 24047-24077 del accesorio 28.

¹²⁹⁰ Fojas 24081-24087 del accesorio 28.

¹²⁹¹ Fojas 24200 del accesorio 28.

1214. **Documental privada**¹²⁹². Escrito de Armando Navarro Manzano representante legal de ANDCAMPING WEB SAS.
1215. **Documental pública**¹²⁹³. Oficio INE/DS/0868/2022 de Daniela Casar García, directora del secretariado del Instituto Nacional Electoral por el cual remiten instrumentos públicos (fe de hechos y actas circunstanciadas).
1216. **Documental pública**¹²⁹⁴. Acta Circunstanciada INE/OE/SLP/JD06/007/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1217. **Documental pública**¹²⁹⁵. Acta Circunstanciada INE/OE/JL/SLP/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1218. **Documental pública**¹²⁹⁶. Acta Circunstanciada INE/OE/JL/SLP/CIRC/005/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1219. **Documental pública**¹²⁹⁷. Acta Circunstanciada AC33/INE/SON/JLE/08-04-2022, respecto a propaganda en Sonora.
1220. **Documental pública**¹²⁹⁸. Acta Circunstanciada remitida por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.

¹²⁹² Fojas 24435-2447 del accesorio 28.

¹²⁹³ Foja 24532 del accesorio 28.

¹²⁹⁴ Fojas 24533-24536 del accesorio 28.

¹²⁹⁵ Fojas 24537-24542 del accesorio 28.

¹²⁹⁶ Fojas 24543-24547 del accesorio 28.

¹²⁹⁷ Fojas 24549-24558 del accesorio 28.

¹²⁹⁸ Fojas 24560-24562 del accesorio 28.



1221. **Documental pública**¹²⁹⁹. Acta Circunstanciada AC32/INE/SON/JLE/07-04-2022, respecto a propaganda en Sonora.
1222. **Documental pública**¹³⁰⁰. Acta Circunstanciada INE/OE/07JDE-SON/CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Sonora.
1223. **Documental pública**¹³⁰¹. Acta Circunstanciada remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur.
1224. **Documental pública**¹³⁰². Acta Circunstanciada INE/OE/JD/SLP/05CIRC/003/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1225. **Documental pública**¹³⁰³. Acta Circunstanciada INE/OE/SLP/JD06/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1226. **Documental pública**¹³⁰⁴. Acta Circunstanciada AC06/INE/PUE/JD03/31-03-2022, respecto a propaganda en Puebla.
1227. **Documental pública**¹³⁰⁵. Constancia de hechos Oficio INE/OE-MEX-JD03/CONS/02/2022, respecto a propaganda en Estado de México.

¹²⁹⁹ Fojas 24563-24567 del accesorio 28.

¹³⁰⁰ Fojas 24568-24572 del accesorio 28.

¹³⁰¹ Fojas 24574-24578 del accesorio 28.

¹³⁰² Fojas 24580-24584 del accesorio 28.

¹³⁰³ Fojas 24585-24589 del accesorio 28.

¹³⁰⁴ Fojas 24591-24595 del accesorio 28.

¹³⁰⁵ Fojas 24597-24602 del accesorio 28.

1228. **Documental pública**¹³⁰⁶. Constancia de hechos remitida por la 40 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
1229. **Documental pública**¹³⁰⁷. Constancia de hechos remitida por la 41 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
1230. **Documental pública**¹³⁰⁸. Constancia de hechos AC13/INE/MEX/JD36/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
1231. **Documental pública**¹³⁰⁹. Constancia de hechos AC14/INE/MEX/JD36/23-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
1232. **Documental pública**¹³¹⁰. Constancia de hechos remitida por la 26 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Estado de México.
1233. **Documental pública**¹³¹¹. Constancia de hechos INE/07JDE-MEX/CH/002/2022, respecto a propaganda en Chihuahua.
1234. **Documental pública**¹³¹². Constancia de hechos remitida por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Estado de México.

¹³⁰⁶ Fojas 24603-24607 del accesorio 28.

¹³⁰⁷ Fojas 24608-24609 del accesorio 28.

¹³⁰⁸ Fojas 24610-24611 del accesorio 28.

¹³⁰⁹ Fojas 24612-24615 del accesorio 28.

¹³¹⁰ Fojas 24616-24618 del accesorio 28.

¹³¹¹ Fojas 25619-24624 del accesorio 28.

¹³¹² Fojas 24625-24626 del accesorio 28.



1235. **Documental pública**¹³¹³. Constancia de hechos remitida por la 24 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
1236. **Documental pública**¹³¹⁴. Constancia de hechos CH/02/INE/MEX/JD21/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
1237. **Documental pública**¹³¹⁵. Constancia de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Estado de México.
1238. **Documental pública**¹³¹⁶. Constancia de hechos remitida por la 32 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
1239. **Documental pública**¹³¹⁷. Constancia de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.
1240. **Documental pública**¹³¹⁸. Constancia de hechos AC15/INE/MEEX/JD36/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
1241. **Documental pública**¹³¹⁹. Constancia de Hechos remitida por la 38 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

¹³¹³ Fojas 24627-24629 del accesorio 28.

¹³¹⁴ Fojas 24630-24632 del accesorio 28.

¹³¹⁵ Fojas 24633-24637 del accesorio 28.

¹³¹⁶ Fojas 24638-24649 del accesorio 28.

¹³¹⁷ Fojas 24649-24650 del accesorio 28.

¹³¹⁸ Fojas 24651 del accesorio 28.

¹³¹⁹ Fojas 24652 del accesorio 28.

1242. **Documental pública**¹³²⁰. Constancia de Hechos remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

1243. **Documental pública**¹³²¹. Acta Circunstanciada 02/INE/MEX/JD04/23-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.

1244. **Documental pública**¹³²². Constancia de hechos INE/OE/JDMEX/39/02/2022, respecto a propaganda en Estado de México.

1245. **Documental pública**¹³²³. Acta Circunstanciada INE/JDE17/MEX/OE/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Estado de México.

1246. **Documental pública**¹³²⁴. Acta Circunstanciada INE/MEX/JD26/VS/OE/001/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.

1247. **Documental pública**¹³²⁵. Acta Circunstanciada INE/MEX/JD29/VS/FOE/001/23-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.

1248. **Documental pública**¹³²⁶. Acta Circunstanciada INE/MEX/30JDE/CIRC/OE/001/22, respecto a propaganda en Estado de México.

¹³²⁰ Fojas 24653 del accesorio 28.

¹³²¹ Fojas 24654-24662 del accesorio 28.

¹³²² Fojas 24663-24664 del accesorio 28.

¹³²³ Fojas 24665-24669 del accesorio 28.

¹³²⁴ Fojas 24670-24677 del accesorio 28.

¹³²⁵ Fojas 24680-24686 del accesorio 28.

¹³²⁶ Fojas 24688-24695 del accesorio 28.



1249. **Documental pública**¹³²⁷. Acta Circunstanciada
INE/JDMEX/023/AC/001/2022, respecto a propaganda en Estado de México.
1250. **Documental pública**¹³²⁸. Acta Circunstanciada
INE/JDE02/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Estado de México.
1251. **Documental pública**¹³²⁹. Acta Circunstanciada
INE/MEX/JD33/VS/OE/02/22, respecto a propaganda en Estado de México.
1252. **Documental pública**¹³³⁰. Acta Circunstanciada
INE/JD31/VS/OE/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Estado de México.
1253. **Documental pública**¹³³¹. Acta Circunstanciada
INE/MEX/JD16/VS/FOE/001/23-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
1254. **Documental pública**¹³³². Acta Circunstanciada
CIR1/INE/OE/JD18/MEX/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
1255. **Documental pública**¹³³³. Acta Circunstanciada INE/MEX/34JD-04OE/CIRC/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.

¹³²⁷ Fojas 24696-24701 del accesorio 28.

¹³²⁸ Fojas 24702-24707 del accesorio 28.

¹³²⁹ Fojas 24709-24712 del accesorio 28.

¹³³⁰ Fojas 24713-24724 del accesorio 28.

¹³³¹ Fojas 24725-24744 del accesorio 28.

¹³³² Fojas 24745-24754 del accesorio 28.

¹³³³ Fojas 24755-24757 del accesorio 28.

1256. **Documental pública**¹³³⁴. Acta Circunstanciada
AC01/INE/MEX/JD35/OE/22-03-22, respecto a propaganda en
Estado de México.
1257. **Documental pública**¹³³⁵. Acta Circunstanciada
CIR18/INE/MEX/JD37/VS//22-03-22, respecto a propaganda en
Estado de México.
1258. **Documental pública**¹³³⁶. Acta Circunstanciada
AC023/INE/MEX/CD22/22-03-22, respecto a propaganda en Estado
de México.
1259. **Documental pública**¹³³⁷. Acta Circunstanciada
INE/JD20/MEX/OE/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en
Estado de México.
1260. **Documental pública**¹³³⁸. Acta Circunstanciada
INE//MEX/OE/19JDE/CIRC/02/2022, respecto a propaganda en
Estado de México.
1261. **Documental pública**¹³³⁹. Acta Circunstanciada
INE//MEX/08JDE/CIRC/OE/01/2022, respecto a propaganda en
Estado de México.
1262. **Documental pública**¹³⁴⁰. Acta Circunstanciada
INE/JD06/OE/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Estado de
México.

¹³³⁴ Fojas 24758-24775 del accesorio 28.

¹³³⁵ Fojas 24776-24779 del accesorio 28.

¹³³⁶ Fojas 24780-24785 del accesorio 28.

¹³³⁷ Fojas 24786-24790 del accesorio 29.

¹³³⁸ Fojas 24793-24798 del accesorio 29.

¹³³⁹ Fojas 24799-24806 del accesorio 29.

¹³⁴⁰ Fojas 24810-24820 del accesorio 29.



1263. **Documental pública**¹³⁴¹. Acta Circunstanciada
CIRC01/INE/MEX/JDE09/OE/22-03-22, respecto a propaganda en
Estado de México.
1264. **Documental pública**¹³⁴². Acta Circunstanciada
AC/02/INE/MEX/JD24/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de
México.
1265. **Documental pública**¹³⁴³. Acta Circunstanciada
AC15INE/MEX/JD15/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de
México.
1266. **Documental pública**¹³⁴⁴. Constancia de hechos remitida por la 07
Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis
Potosí.
1267. **Documental pública**¹³⁴⁵. Constancia de hechos remitida por la 03
Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis
Potosí.
1268. **Documental pública**¹³⁴⁶. Acta Circunstanciada
INE/MEX/JDE12CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Estado de
México.
1269. **Documental pública**¹³⁴⁷. Acta Circunstanciada
INE/OE/01JD/SLP/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

¹³⁴¹ Fojas 24823-24835 del accesorio 29.

¹³⁴² Fojas 24836-24840 del accesorio 29.

¹³⁴³ Fojas 24841-24853 del accesorio 29.

¹³⁴⁴ Fojas 24854-24857 del accesorio 29.

¹³⁴⁵ Fojas 24858-24859 del accesorio 29.

¹³⁴⁶ Fojas 24860-24864 del accesorio 29.

¹³⁴⁷ Fojas 24865-24871 del accesorio 29.

1270. **Documental** **pública**¹³⁴⁸. Acta Circunstanciada
INE/OE/01JD/SLP/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1271. **Documental** **pública**¹³⁴⁹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDSL/02/CIRC/005/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1272. **Documental** **pública**¹³⁵⁰. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1273. **Documental** **pública**¹³⁵¹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/006/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1274. **Documental** **pública**¹³⁵². Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/007/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1275. **Documental** **pública**¹³⁵³. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/008/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1276. **Documental** **pública**¹³⁵⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/009/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.

¹³⁴⁸ Fojas 24872-24884 del accesorio 29.

¹³⁴⁹ Fojas 24885-24888 del accesorio 29.

¹³⁵⁰ Fojas 24889-24895 del accesorio 29.

¹³⁵¹ Fojas 24896-24900 del accesorio 29.

¹³⁵² Fojas 24901-24904 del accesorio 29.

¹³⁵³ Fojas 24905-24908 del accesorio 29.

¹³⁵⁴ Fojas 24909-24915 del accesorio 29.



1277. **Documental pública**¹³⁵⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/010/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1278. **Documental pública**¹³⁵⁶. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/011/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1279. **Documental pública**¹³⁵⁷. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE03/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1280. **Documental pública**¹³⁵⁸. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE03/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1281. **Documental pública**¹³⁵⁹. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE03/CIRC/003/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1282. **Documental pública**¹³⁶⁰. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE04/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1283. **Documental pública**¹³⁶¹. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE04/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.

¹³⁵⁵ Fojas 24916-24939 del accesorio 29.

¹³⁵⁶ Fojas 24940-24943 del accesorio 29.

¹³⁵⁷ Fojas 24944-24948 del accesorio 29.

¹³⁵⁸ Fojas 24949-24952 del accesorio 29.

¹³⁵⁹ Fojas 24953-24957 del accesorio 29.

¹³⁶⁰ Fojas 24958-24960 del accesorio 29.

¹³⁶¹ Fojas 24961-24966 del accesorio 29.

1284. **Documental** **pública**¹³⁶². Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE04/CIRC/003/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1285. **Documental** **pública**¹³⁶³. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE04/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1286. **Documental** **pública**¹³⁶⁴. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE07/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1287. **Documental** **pública**¹³⁶⁵. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE07/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1288. **Documental** **pública**¹³⁶⁶. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE06/006/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1289. **Documental** **pública**¹³⁶⁷. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE06/004/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1290. **Documental** **pública**¹³⁶⁸. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE06/003/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.

¹³⁶² Fojas 24967-24970 del accesorio 29.

¹³⁶³ Fojas 24971-24976 del accesorio 29.

¹³⁶⁴ Fojas 24977-24980 del accesorio 29.

¹³⁶⁵ Fojas 24981-24984 del accesorio 29.

¹³⁶⁶ Fojas 24985-24989 del accesorio 29.

¹³⁶⁷ Fojas 24990-24995 del accesorio 29.

¹³⁶⁸ Fojas 24996-25002 del accesorio 29.



1291. **Documental pública**¹³⁶⁹. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE06/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1292. **Documental pública**¹³⁷⁰. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/007/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1293. **Documental pública**¹³⁷¹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/006/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1294. **Documental pública**¹³⁷². Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/005/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1295. **Documental pública**¹³⁷³. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1296. **Documental pública**¹³⁷⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1297. **Documental pública**¹³⁷⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.

¹³⁶⁹ Fojas 25003-25006 del accesorio 29.

¹³⁷⁰ Fojas 25007-25012 del accesorio 29.

¹³⁷¹ Fojas 25013-25017 del accesorio 29.

¹³⁷² Fojas 25018-25022 del accesorio 29.

¹³⁷³ Fojas 25023-25025 del accesorio 29.

¹³⁷⁴ Fojas 25026-25034 del accesorio 29.

¹³⁷⁵ Fojas 25035-25041 del accesorio 29.

1298. **Documental pública**¹³⁷⁶. Acta Circunstanciada INE/BC/JD07/OE/AC04/22-03-2022, respecto a propaganda en Baja California.
1299. **Documental pública**¹³⁷⁷. Oficio XOCH13-DGJ/0853/2022 signado por Francisco Pastrana Basurto director general de asuntos jurídicos de la Alcaldía Xochimilco en la Ciudad de México.
1300. **Documental privada**¹³⁷⁸. Escrito de Alejandra Margarita Peña Álvarez apoderada legal de la empresa MURALES, S.A.
1301. **Documental privada**¹³⁷⁹. Oficio sin número de Erick Martínez Vásquez consejero Jurídico del Municipio de Chicoloapan, México. (nombramiento del consejero Jurídico folio 25211).
1302. **Documental pública**¹³⁸⁰. Oficio MET/PM/OP/417/2022 signado por Israel Vázquez Hernández, jefe de la unidad administrativa e interinstitucional de la oficina de presidencia del municipio de Toluca de Lerdo, México.
1303. **Documental pública**¹³⁸¹. Oficio AGAM/DGAJG/0165/2022 signado por Enrique Rodrigo Rojas Serafín director general de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.
1304. **Documental pública**¹³⁸². Escrito de Raúl Armando Quintero Martínez alcalde de Iztacalco, Ciudad de México.

¹³⁷⁶ Fojas 25042-25043 del accesorio 29.

¹³⁷⁷ Fojas 25067-25078 del accesorio 29.

¹³⁷⁸ Fojas 25135-25151 del accesorio 29.

¹³⁷⁹ Fojas 25176-25185 del accesorio 29.

¹³⁸⁰ Fojas 25273-25274 del accesorio 29.

¹³⁸¹ Fojas 25437-25440 del accesorio 29.

¹³⁸² Fojas 25581-25582 del accesorio 29.



1305. **Documental privada**¹³⁸³. Escrito de Pascual Rodríguez Rangel administrador único de Carteleras y Anuncios LENGAR, S.A de C.V.
1306. **Documental pública**¹³⁸⁴. Oficio INE/DS/0868/2022 de la directora del secretario de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral por el cual remiten acta circunstanciada. Acta Circunstanciada INE/MICH/JD07/OE/CIRC/01/2022 (25084-25087)
1307. **Documental pública**¹³⁸⁵. Oficio SMZ-0110/2022 signado por Edith Muñoz Barrios Síndico Municipal del Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla.
1308. **Documental privada**¹³⁸⁶. Escrito de Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral con el que presenta pruebas supervenientes.
1309. **Documental pública**¹³⁸⁷. Acta Circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/145/2022 con la que se certifica la existencia y contenido de una página de internet. Se anexa sobre cerrado con disco compacto y número de folio 25106.
1310. **Documental pública**¹³⁸⁸. Oficio PRES/243/2022 signado por Gerardo Octavio Vargas Landeros presidente Municipal de Ahome, Sinaloa.
1311. **Documental pública**¹³⁸⁹. Oficio 831/2022 signado por Jesús Estrada Ferreiro presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa.

¹³⁸³ Fojas 25592-25593 del accesorio 29.

¹³⁸⁴ Fojas 25083-25087 del accesorio 29.

¹³⁸⁵ Fojas 25091-25096 del accesorio 29.

¹³⁸⁶ Fojas 25097-25100 del accesorio 29.

¹³⁸⁷ Fojas 25101-25105 del accesorio 29.

¹³⁸⁸ Fojas 25153-25154 del accesorio 29.

¹³⁸⁹ Foja 25454 del accesorio 29.

1312. **Documental privada**¹³⁹⁰. Escrito de Gregorio Eligio Ángeles apoderado legal de Publicidad Rentable, S.A. de C.V.
1313. **Documental privada**¹³⁹¹. Escrito de Gregorio Eligio Ángeles apoderado legal de Maxi Vallas y Unipolares, S.A. de C.V.
1314. **Documental privada**¹³⁹². Escrito de Armando Esquer Martínez representante de Gacha del Norte, S. de R.L. de C.V.
1315. **Documental privada**¹³⁹³. Escrito de Héctor Chaparro Pedrero representante legal de Hego Imagen, S. de R.L. de C.V.
1316. **Documental pública**¹³⁹⁴. Oficio DGGAJ/SCA/449/2022 signado por Cesar Amed Álvarez Reséndiz apoderado legal de la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
1317. **Documental privada**¹³⁹⁵. Escrito de Salvador Alcides Molina Márquez, representante legal de Empresa Ultramegavisión Publicidad, S.A. de C.V.
1318. **Documental privada**¹³⁹⁶. Escrito de José Luis Vázquez Gallareta apoderado legal de Graphics Signs, S.A. de C.V.
1319. **Documental pública**¹³⁹⁷. Oficio DGJYC/SJC/DD/3792/2022 signado por Gabriel García Martínez director general Jurídico del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

¹³⁹⁰ Foja 25562 del accesorio 29.

¹³⁹¹ Foja 25563 del accesorio 29.

¹³⁹² Foja 25158 del accesorio 29.

¹³⁹³ Foja 25160 del accesorio 29.

¹³⁹⁴ Foja 25162 del accesorio 29.

¹³⁹⁵ Fojas 25168-25171 del accesorio 29.

¹³⁹⁶ Fojas 25214 del accesorio 29.

¹³⁹⁷ Fojas 25287-25297 del accesorio 29.



1320. **Documental pública**¹³⁹⁸. Oficio NR/CJyC/0860/2022 signado por Oswaldo Olmos Rojas apoderado legal de presidente municipal del Ayuntamiento del Nicolás Romero, Estado de México.
1321. **Documental privada**¹³⁹⁹. Oficio INE/GTO/JDE15-VS/115/22 con el que se remite instrumento público número 3759 de la empresa Multisignos, S.A. de C.V. así como el escrito con el que se da respuesta al proveído.
1322. • **Documental pública**¹⁴⁰⁰. Oficio DJ/888/2022 con el que el IEQROO da respuesta al requerimiento. Se anexa sobre con disco compacto con número de folio 25336.
1323. **Documental pública**¹⁴⁰¹. Acta Circunstanciada INE/OE/SLP/JD06/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
1324. **Documental pública**¹⁴⁰². Acta Circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/8/2022, respecto a propaganda en Chihuahua.
1325. **Documental pública**¹⁴⁰³. Acta Circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/7/2022, respecto a propaganda en Chihuahua.
1326. **Documental pública**¹⁴⁰⁴. Acta Circunstanciada AC03/INE/PUE/JD02/03-04-2022, respecto a propaganda en Puebla.
1327. **Documental privada**¹⁴⁰⁵. Escrito de la representación del Partido de la Revolución Democrática con el que presenta pruebas

¹³⁹⁸ Fojas 25340-25349 del accesorio 29.

¹³⁹⁹ Fojas 25696-25707 del accesorio 29.

¹⁴⁰⁰ Foja 25335 del accesorio 29.

¹⁴⁰¹ Fojas 25362-25366 del accesorio 29.

¹⁴⁰² Fojas 25368-25375 del accesorio 29.

¹⁴⁰³ Fojas 25379-25386 del accesorio 29.

¹⁴⁰⁴ Fojas 25388-25391 del accesorio 29.

¹⁴⁰⁵ Fojas 25424-25432 del accesorio 29.

supervenientes, consistentes en diversas ligas electrónicas e imágenes relacionadas con la propaganda denunciada.

1328. **Documental privada**¹⁴⁰⁶. Escrito de Adolfo Favela Cordero representante legal de Arte Publicitario de Guadiana, S.A de C.V.

1329. **Documental privada**¹⁴⁰⁷. Escrito de Jorge Alberto Zavala Lugo, gerente de A&EB Proyectos, S.A de C.V.

1330. **Documental privada**¹⁴⁰⁸. Escrito de Jorge Alberto Zavala Lugo, gerente de Exterior, S.A de C.V.

1331. **Documental pública**¹⁴⁰⁹. Oficio PMT/SCH/0489/2022 signado por Sergio Armando Chávez Dávalos presidente Municipal de Tonalá, Jalisco.

1332. **Documental pública**¹⁴¹⁰. Oficio TM/CGPF/UNPF/1444/2022 signado por Javier Eduardo Crócker Gutiérrez Coordinador General de Política Fiscal en el Estado de Chiapas.

1333. **Documental pública**¹⁴¹¹. Oficio PRES/247/2022 signado por Dalvingh Iturrios Corrales, apoderado legal del municipio de Ahome, Sinaloa.

1334. **Documental pública**¹⁴¹². Oficio sin número de Roberto Andrés Fuentes Rascón Subsecretario Jurídico del Ayuntamiento de Chihuahua.

¹⁴⁰⁶ Fojas 25478-25484 del accesorio 29.

¹⁴⁰⁷ Fojas 25720-25728 del accesorio 30.

¹⁴⁰⁸ Fojas 25734-25742 del accesorio 30.

¹⁴⁰⁹ Fojas 25814-25815 del accesorio 30.

¹⁴¹⁰ Fojas 25818-25819 del accesorio 30.

¹⁴¹¹ Fojas 25824-25828 del accesorio 30.

¹⁴¹² Fojas 25852-25855 del accesorio 30.



1335. **Documental privada**¹⁴¹³. Escrito de Eduardo Pérez.
1336. **Documental privada**¹⁴¹⁴. Escrito de Javier Antonio Solís Pasos representante legal de Spacios Publicitarios, S.A. de C.V.
1337. **Documental privada**¹⁴¹⁵. Escrito de Jorge Enrique Raro Giffenig.
1338. **Documental privada**¹⁴¹⁶. Escrito de Jafet Zepeda Osuna representante legal de Montajes Zepeda, S. de R.L. de C.V.
1339. **Documental pública**¹⁴¹⁷. Oficio PM/0169/2022 signado por Yolanda Osuna Huerta, presidenta municipal de Centro, Tabasco, Jalisco.
1340. **Documental privada**¹⁴¹⁸. Escrito de Darpio Méndez Carmina apoderado legal de la empresa Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V.
1341. **Documental pública**¹⁴¹⁹. Oficio PM/0104/2022 signado por Milena Paila Quiroga Romero, presidenta Municipal del Ayuntamiento de la Paz Baja California Sur.
1342. **Documental pública**¹⁴²⁰. Oficio MTLX/DP/0353/2022 signado por Jorge Alfred Corichi Fragoso presidente municipal de Tlaxcala.
1343. **Documental pública**¹⁴²¹. Oficio 88/2022 signado por Margarita obles de Santiago, presidenta municipal de Morelos, Zacatecas.

¹⁴¹³ Fojas 25857-25859 del accesorio 30.

¹⁴¹⁴ Fojas 25984 del accesorio 30.

¹⁴¹⁵ Fojas 25996 del accesorio 30.

¹⁴¹⁶ Fojas 26371-26401 del accesorio 30.

¹⁴¹⁷ Fojas 26422-26428 del accesorio 30.

¹⁴¹⁸ Fojas 26429-26443 del accesorio 30.

¹⁴¹⁹ Fojas 26478-26486 del accesorio 30.

¹⁴²⁰ Fojas 25745-25748 del accesorio 30.

¹⁴²¹ Fojas 25750 del accesorio 30.

1344. **Documental pública**¹⁴²². Oficio PMA-0205/04/2022 signado por Gustavo Salvador Robles Martínez presidente municipal de Autlán, Jalisco.
1345. **Documental pública**¹⁴²³. Oficio DOM/042/2022 signado por Omar Téllez Aguayo, presidente Municipal de Pinos, Zacatecas.
1346. **Documental pública**¹⁴²⁴. Oficio CJ/1193/2022 signado por Francisco José Medina Ortega Consejero Jurídico del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
1347. **Documental privada**¹⁴²⁵. Escrito de Eterben Pineda Gutiérrez representante legal de Distribuidora y Multiservicios Textile Alex, S. de R.L. MI.
1348. **Documental pública**¹⁴²⁶. Oficio sin número de Norma Otilia Hernández Martínez presidenta de Chilpancingo Guerrero, dando respuesta al requerimiento. Se anexa sobre con disco compacto con número de folio 25801.
1349. **Documental pública**¹⁴²⁷. Oficio SIND/334/2022 signado por Alfredo Méndez Montes, síndico primero y representante legal del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.
1350. **Documental pública**¹⁴²⁸. Oficio DOM/031/2022 signado por Omar Téllez Aguayo, presidente Municipal de Pinos, Zacatecas.

¹⁴²² Fojas 25810-25811 del accesorio 30.

¹⁴²³ Fojas 26050-26053 del accesorio 30.

¹⁴²⁴ Fojas 26504-26508 del accesorio 30.

¹⁴²⁵ Fojas 25793 del accesorio 30.

¹⁴²⁶ Fojas 25799-25800 del accesorio 30.

¹⁴²⁷ Fojas 25830-25840 del accesorio 30.

¹⁴²⁸ Fojas 26054-26058 del accesorio 30.



1351. **Documental pública**¹⁴²⁹. Oficio PRES/0173/2022 signado por Aldo Lezama Reyna, presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
1352. **Documental privada**¹⁴³⁰. Escrito de Manuel Alejandro Camacho Ortega administrador único de Comunicación Multimedia en redes e imagen, S.A. de C.V.
1353. **Documental privada**¹⁴³¹. Escrito de Sergio de Alba Ugarte, representante de Admovil del Norte, S.A. de C.V.
1354. **Documental privada**¹⁴³². Escrito de Ana Rosa Garcés Alamilla.
1355. **Documental privada**¹⁴³³. Escrito de Claudia Ariana García Mendoza representante de IDisplay Publicidad.
1356. **Documental privada**¹⁴³⁴. Escrito de Blanca Esthela Islas Bautista.
1357. **Documental privada**¹⁴³⁵. Escrito de José Manuel Gómez López representante de la empresa Grupo INBEST Comunicación, S.A de C.V.
1358. **Documental privada**¹⁴³⁶. Escrito de Manuel Salvador Lemus, director de la Agencia Roma.

¹⁴²⁹ Fojas 26499-26503 del accesorio 30.

¹⁴³⁰ Fojas 25929-25965 del accesorio 30.

¹⁴³¹ Fojas 26086-26096 del accesorio 30.

¹⁴³² Fojas 26147-26153 del accesorio 30.

¹⁴³³ Foja 26172 del accesorio 30.

¹⁴³⁴ Fojas 26208-26210 del accesorio 30.

¹⁴³⁵ Foja 26235 del accesorio 30.

¹⁴³⁶ Foja 26286 del accesorio 30.

1359. **Documental privada**¹⁴³⁷. Escrito de Agustín Genaro Guzmán Anaya representante de FAAM renta de espectaculares.
1360. **Documental privada**¹⁴³⁸. Escrito Victor Manuel Santillán Meneses.
1361. **Documental privada**¹⁴³⁹. Escrito de Sergio Fajardo y Ortiz dando respuesta al requerimiento.
1362. **Documental pública**¹⁴⁴⁰. Oficio SMyT/DGJ/2054/2022 signado por Victor Aureliano Mercado Salgado, secretario de movilidad y transporte del estado de Morelos.
1363. **Documental pública**¹⁴⁴¹. Oficio CJDG/DACL/1825/2022 signado por Manuel Alejandro Cortés Ramírez de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador de Morelos.
1364. **Documental pública**¹⁴⁴². Oficio TEPJF-SRE-SGA-2251/2022 con el que la Sala Regional Especializada remite la información fiscal con los oficios 103 05 2022-0492 del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, dando respuesta al requerimiento. Se anexa sobre cerrado con disco compacto y número de folio 26525.
1365. **Documental pública**¹⁴⁴³. Oficio INE/DS/0918/2022 de la directora del secretario por el cual remiten instrumentos públicos (fe de hechos) y Acta Circunstanciada AOE/SIN/JDE02/VS/004/2022.

¹⁴³⁷ Fojas 26183-26207 del accesorio 30.

¹⁴³⁸ Fojas 26344-26345 del accesorio 30.

¹⁴³⁹ Foja 26360 del accesorio 30.

¹⁴⁴⁰ Foja 26419 del accesorio 30.

¹⁴⁴¹ Fojas 26456-26473 del accesorio 30.

¹⁴⁴² Fojas 26523-26524 del accesorio 30.

¹⁴⁴³ Fojas 26509-26514 del accesorio 30.



1366. **Documental pública**¹⁴⁴⁴. Oficio INE/DS/0950/2022 de la directora del secretario de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral por el cual remite acta circunstanciada INE/OE/JD/QRO/02/CIRC/004/2022.
1367. **Documental pública**¹⁴⁴⁵. Oficio 114/CJEF/CACC/CDL/18491/2022 signado por Claudia Angelica Nogales Gaona, consejera Adjunta del Ejecutivo Federal.
1368. **Documental pública**¹⁴⁴⁶. Oficio SUB-SEMOVI/DJ/983/2022 signado por Blanca Livier Rodríguez Osorio, subsecretaria de Movilidad de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del estado de Colima.
1369. **Documental privada**¹⁴⁴⁷. Escrito de Irineo Ortiz Islas.
1370. **Documental privada**¹⁴⁴⁸. Escrito de Ricardo Pineda Diaz, apoderado legal de Autobuses Unidos Omsa Chapultepec, S.A. de C.V.
1371. **Documental privada**¹⁴⁴⁹. Escrito de Jaime Martínez Romero, presidente de la unión de permisionarios RUTA 20.
1372. **Documental pública**¹⁴⁵⁰. Escrito de Martha Patricia Hernández Gutiérrez, directora de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.

¹⁴⁴⁴ Fojas 26583-26591 del accesorio 31.

¹⁴⁴⁵ Fojas 26617-266618 del accesorio 31.

¹⁴⁴⁶ Fojas 26640-26642 del accesorio 31.

¹⁴⁴⁷ Fojas 26707-26715 del accesorio 31.

¹⁴⁴⁸ Fojas 26770-26781 del accesorio 31.

¹⁴⁴⁹ Fojas 26782 del accesorio 31.

¹⁴⁵⁰ Fojas 26645-26655 del accesorio 31.

1373. **Documental pública**¹⁴⁵¹. Oficio MOPB/SM/138/2022 suscrito por Alejandra Ángel Carmona, síndica del Ayuntamiento del Municipio de Othón P Blanco.
1374. **Documental pública**¹⁴⁵². Oficio PMASC/PM/174/2022 signado por Isaac Reyes Salazar presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
1375. **Documental pública**¹⁴⁵³. Escrito de Agustín Cornelio Alonso Mendoza, presidente Municipal de Yautepec, Morelos.
1376. **Documental pública**¹⁴⁵⁴. Oficio ORM/SA/047/2022 de Mauricio Noguez Ortiz, secretario del Ayuntamiento de Rayón Estado de México.
1377. **Documental privada**¹⁴⁵⁵. Escrito de Sergio Benavente Carrillo representante legal de Espectaculares BENCA, S.A. de CV.
1378. **Documental privada**¹⁴⁵⁶. Escrito de Alberto Amador González, representante legal de Ara Diseño y Construcción S.A. de C.V.
1379. **Documental pública**¹⁴⁵⁷. Oficio OF/DJ/412/2022 signado por Arturo Reyes Cárdenas director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México.
1380. **Documental pública**¹⁴⁵⁸. Oficio sin número de Pablo Antonio Molina Mora, secretario Municipal del Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

¹⁴⁵¹ Fojas 26856-26892 del accesorio 31.

¹⁴⁵² Fojas 26947-26953 del accesorio 31.

¹⁴⁵³ Fojas 26954-26958 del accesorio 31.

¹⁴⁵⁴ Fojas 27189-27190 del accesorio 31.

¹⁴⁵⁵ Fojas 27323-27349 del accesorio 31.

¹⁴⁵⁶ Fojas 27355-27362 del accesorio 31.

¹⁴⁵⁷ Fojas 26938-26946 del accesorio 31.

¹⁴⁵⁸ Fojas 26723-26725 del accesorio 31.



1381. **Documental pública**¹⁴⁵⁹. Oficio 083/SM/2022 signado por César Arturo Villanueva Espinoza, síndico del Ayuntamiento de El Naranjo San Luis Potosí.
1382. **Documental pública**¹⁴⁶⁰. Oficio MSGS/SG/1397/2021 signado por Ma. Leonor Noyola Cervantes presidenta Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, SLP.
1383. **Documental pública**¹⁴⁶¹. Oficio DJ/888/2022 signado por Juan Enrique Serrano Peraza, director jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo por el que remite diversas actas circunstanciadas motivo de la inspección ocular realizada un espectacular ubicado en la ciudad y municipio de Felipe Carrillo de Quintana Roo.
1384. **Documental pública**¹⁴⁶². Oficio AMH/DGGAJ/DEJ/0378/2022 signado por Juan Dueñas Morales director ejecutivo Jurídico de la Alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México.
1385. **Documental pública**¹⁴⁶³. Oficio DGAJ-62/2022 signado por Humberto Antonio Rincón Hernández director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima.
1386. **Documental privada**¹⁴⁶⁴. Escrito de Carlos Alberto Gracidas Bautista.
1387. **Documental privada**¹⁴⁶⁵. Escrito de Gabriel Enrique Plascencia Bustamante representante de ARCOCUB, S. de R.L. de C.V.

¹⁴⁵⁹ Fojas 27235-27294 del accesorio 31.

¹⁴⁶⁰ Fojas 27301-27318 del accesorio 31.

¹⁴⁶¹ Fojas 26789-26832 del accesorio 31.

¹⁴⁶² Foja 26913 del accesorio 31.

¹⁴⁶³ Fojas 27172-27177 del accesorio 31.

¹⁴⁶⁴ Fojas 26930-26937 del accesorio 31.

¹⁴⁶⁵ Fojas 27128-27132 del accesorio 31.

1388. **Documental privada**¹⁴⁶⁶. Escrito de José Carlos Hernández Aramburo representante legal de Publicidad Visual Integral, S.A. de C.V. (hoja mal escaneada).
1389. **Documental privada**¹⁴⁶⁷. Escrito de Laura Angélica Villalobos Hernández representante legal de Galco Impacto a tus Sentidos, S.A.S de C.V.
1390. **Documental privada**¹⁴⁶⁸. Escrito de Cuauhtémoc Gálvez Covarrubias.
1391. **Documental privada**¹⁴⁶⁹. Escrito de Sonia Yerania Velasco Pérez.
1392. **Documental privada**¹⁴⁷⁰. Escrito de José Daniel Murillo Madrigal representante legal de Mercadotecnia y Publicidad Creativa, S.A. de C.V.
1393. **Documental privada**¹⁴⁷¹. Escrito de Ana D A (texto en manuscrito)
1394. **Documental privada**¹⁴⁷². Escrito de Diana Laura Ramírez.
1395. **Documental privada**¹⁴⁷³. Escrito de la representación del Partido de la Revolución Democrática con el que presenta pruebas supervenientes, consistentes en ligas electrónicas y un acta circunstanciada realizada por la oficialía electoral, que se describe en el siguiente punto.

¹⁴⁶⁶ Foja 27133 del accesorio 31.

¹⁴⁶⁷ Foja 27134 del accesorio 31.

¹⁴⁶⁸ Foja 27135 del accesorio 31.

¹⁴⁶⁹ Foja 27136 del accesorio 31.

¹⁴⁷⁰ Fojas 27137-27161 del accesorio 31.

¹⁴⁷¹ Foja 27162 del accesorio 31.

¹⁴⁷² Fojas 27163 del accesorio 31.

¹⁴⁷³ Fojas 26962-26967 del accesorio 31.



1396. **Documental pública**¹⁴⁷⁴. Oficio INE/DS/0903/2022 de la directora del secretario de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral por el cual remiten dos ejemplares del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/163/2022, respecto a ligas electrónicas señaladas por el PRD.
1397. **Documental pública**¹⁴⁷⁵. Acta Circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/163/2022 con la que se certifica la existencia y contenido de una página de internet. Se anexa sobre con disco compacto con número de folio 26976.
1398. **Documental pública**¹⁴⁷⁶. Acta Circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/174/2022 con la que se certifica la existencia y contenido de dos páginas de internet.
1399. **Documental pública**¹⁴⁷⁷. Oficio INE/DS/0947/2022 de la directora del secretario por el cual remiten acuerdo de admisión y dos ejemplares del acta circunstanciada número INE/DS/OE/CIRC/174/2022. Se anexa sobre con disco compacto con número de folio 26983.
1400. **Documental pública**¹⁴⁷⁸. Oficio DGAJ-293/2022 signado por Humberto Antonio Rincón Hernández director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima.
1401. **Documental privada**¹⁴⁷⁹. Escrito de Jesús Ramón Carrera Quintero.

¹⁴⁷⁴ Fojas 26968-26970 del accesorio 31.

¹⁴⁷⁵ Fojas 26971-26975 del accesorio 31.

¹⁴⁷⁶ Fojas 26977-26979 del accesorio 31.

¹⁴⁷⁷ Fojas 26980-26982 del accesorio 31.

¹⁴⁷⁸ Fojas 27166-27168 del accesorio 31.

¹⁴⁷⁹ Fojas 27372-27376 del accesorio 31.

1402. **Documental privada**¹⁴⁸⁰. Escrito de seis de mayo, de Elizabet Inzunza Medina, por el que atendió el requerimiento de información.
1403. **Documental privada**¹⁴⁸¹. Escrito de María de Jesús Gutiérrez Armenta, por el que atendió el requerimiento de información.
1404. **Documental privada**¹⁴⁸². Escrito de Gabriela Rodríguez Pasallo, por el que atendió el requerimiento de información.
1405. **Documental privada**¹⁴⁸³. Escrito de diecinueve de mayo, de Luz Alicia Ramos Pineda, por el que atendió el requerimiento de información.
1406. **Documental privada**¹⁴⁸⁴. Escrito de doce de abril, de 16K TRADING, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1407. **Documental pública**¹⁴⁸⁵. Oficio PMXVII/057/2022 de dieciocho de mayo, de Iliana Guadalupe Talamantes Higuera, en su carácter de Presidenta Municipal del XVII Ayuntamiento de Comondú, Baja California Sur, en el que remitió información del espectacular ubicado en Municipio de Comondú, en dicha entidad federativa.
1408. **Documental privada**¹⁴⁸⁶. Escrito de dieciséis de mayo, de MAYORISTAS DE IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1409. **Documental pública**¹⁴⁸⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/003/2022, de veinticinco de febrero,

¹⁴⁸⁰ Fojas 27463 a 27464 del accesorio 32.

¹⁴⁸¹ Fojas 27471 a 27475 del accesorio 32.

¹⁴⁸² Fojas 27482 a 27486 del accesorio 32.

¹⁴⁸³ Fojas 27493 a 27494 del accesorio 32.

¹⁴⁸⁴ Fojas 27540 a 27541 del accesorio 32.

¹⁴⁸⁵ Foja 27560 del accesorio 32.

¹⁴⁸⁶ Foja 27572 del accesorio 32.

¹⁴⁸⁷ Fojas 27578 a 27581 del accesorio 32.



realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia y contenido de la propaganda electoral precisada por el peticionario.

1410. **Documental pública**¹⁴⁸⁸. Acta circunstanciada INE/JAL/JDE07/VS/04/CIRC/10/04/2022, de diez de abril, realizada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE del Estado de Jalisco, por la cual certifica existencia de un espectacular en dicha entidad federativa.

1411. **Documental pública**¹⁴⁸⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/04/CIR/001/2022, de diecinueve de febrero, realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual se llevó a cabo el ejercicio de fe pública electoral en entidades federativas.

1412. **documental Pública**¹⁴⁹⁰. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/001/2022, de veinte de febrero, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia y contenido de la propaganda electoral precisada por el peticionario.

1413. **Documental pública**¹⁴⁹¹. Acta circunstanciada AC003/INE/HGO/JD07/VS/OE/19-02-2022, de diecinueve de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de un espectacular en dicha entidad federativa.

1414. **Documental pública**¹⁴⁹². Acta circunstanciada INE/OE/JD/GTO/03/CIRC/002/2022, de treinta de marzo,

¹⁴⁸⁸ Fojas 27585 a 27587 del accesorio 32.

¹⁴⁸⁹ Fojas 27589 a 27594 del accesorio 32.

¹⁴⁹⁰ Fojas 27595 a 27618 del accesorio 32.

¹⁴⁹¹ Fojas 27621 a 27622 del accesorio 32.

¹⁴⁹² Fojas 27627 a 27629 del accesorio 32.

instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad en anuncios espectaculares en Guanajuato.

1415. **Documental pública**¹⁴⁹³. Acta circunstanciada INE/OE/JD05/GTO/CIRC/001/2022, de primero de abril, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la colocación de propaganda electoral en bardas en Guanajuato.

1416. **Documental pública**¹⁴⁹⁴. Acta circunstanciada INE/GTO/OE/08JDE/CIRC/002/30-03-2022, de treinta de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad en espectaculares en Salamanca, Guanajuato.

1417. **Documental pública**¹⁴⁹⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD09/GTO/CIRC/002/2022, de treinta de marzo, realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Guanajuato, por la cual certifica existencia de publicidad en anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.

1418. **Documental pública**¹⁴⁹⁶. Acta circunstanciada INE/OE/GTO/10JDE/CIRC/01/2022, de treinta y uno de marzo, realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Uriangato, Guanajuato, por la cual certifica existencia y contenido de propaganda electoral precisada por el peticionario en dicha entidad federativa.

1419. **Documental Pública**¹⁴⁹⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD/GTO/11/CIRC/001/2022, de treinta de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad en anuncios espectaculares en Guanajuato.

¹⁴⁹³ Fojas 27632 a 27634 del accesorio 32.

¹⁴⁹⁴ Fojas 27637 a 27638 del accesorio 32.

¹⁴⁹⁵ Fojas 27641 a 27644 del accesorio 32.

¹⁴⁹⁶ Fojas 27645 a 27647 del accesorio 32.

¹⁴⁹⁷ Fojas 27648 a 27650 del accesorio 32.



1420. **Documental pública**¹⁴⁹⁸. Acta circunstanciada INE/OE/JD15/GTO/CIRC/001/2022, de treinta de marzo, realizada por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Irapuato, Guanajuato, por la cual certifica existencia de publicidad en anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.
1421. **Documental pública**¹⁴⁹⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/01/CIR/03/2022, de diecinueve de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar el retiro de la propaganda electoral requerida por el peticionario en Hidalgo.
1422. **Documental pública**¹⁵⁰⁰. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/01/CIR/02/2022, de diecinueve de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar el retiro de la propaganda electoral requerida por el peticionario en Hidalgo.
1423. **Documental pública**¹⁵⁰¹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/01/CIR/01/2022, de diecinueve de febrero, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en Hidalgo.
1424. **Documental pública**¹⁵⁰². Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/02/CIRC/003/2022, de veintitrés de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar el retiro de la propaganda electoral requerida por el peticionario en Hidalgo.

¹⁴⁹⁸ Fojas 27651 a 27652 del accesorio 32.

¹⁴⁹⁹ Fojas 27654 a 27656 del accesorio 32.

¹⁵⁰⁰ Fojas 27658 a 27660 del accesorio 32.

¹⁵⁰¹ Fojas 27661 a 27666 del accesorio 32.

¹⁵⁰² Fojas 27667 a 27668 del accesorio 32.

1425. **Documental pública**¹⁵⁰³. Acta circunstanciada INE/OE/JD07/HGO/CIRC/010/2022, de diecinueve de marzo, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de la propaganda electoral en dicha entidad federativa.

1426. **Documental pública**¹⁵⁰⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/002/2022, de veintitrés de febrero, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia y contenido de la propaganda electoral en dicha entidad federativa.

1427. **Documental pública**¹⁵⁰⁵. Acta circunstanciada AC004/INE/HGO/JD07/VS/OE/19-02-2022, de diecinueve de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de la publicidad tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.

1428. **Documental pública**¹⁵⁰⁶. Acta circunstanciada AC005/INE/HGO/JD07/VS/OE/22-02-2022, de veintidós de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica la existencia de un elemento publicitario en dicha entidad federativa.

1429. **Documental pública**¹⁵⁰⁷. Acta circunstanciada AC006/INE/HGO/JD07/VS/OE/23-02-2022, de veintitrés de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica la inexistencia de un elemento publicitario en dicha entidad federativa.

¹⁵⁰³ Foja 27672 del accesorio 32.

¹⁵⁰⁴ Fojas 27675 a 27680 del accesorio 32.

¹⁵⁰⁵ Fojas 27683 a 27688 del accesorio 32.

¹⁵⁰⁶ Fojas 27690 a 27691 del accesorio 32.

¹⁵⁰⁷ Foja 27693 del accesorio 32.



1430. **Documental pública**¹⁵⁰⁸. Acta circunstanciada de veintiuno de febrero, realizada por la 18 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Jalisco, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.
1431. **Documental pública**¹⁵⁰⁹. Acta circunstanciada de veinte de febrero, realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.
1432. **Documental pública**¹⁵¹⁰. Acta circunstanciada de veintitrés de febrero, realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de los espectaculares en dicha entidad federativa.
1433. **Documental pública**¹⁵¹¹. Acta circunstanciada AC02/INE/HGO/JDE03/OE/19-03-2022, de diecinueve de marzo, realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de la propaganda fijada en equipamiento urbano o en pinta de bardas en dicha entidad federativa.
1434. **Documental pública**¹⁵¹². Acta circunstanciada AC01/INE/HGO/JDE/OE/19-02-2022, de diecinueve de febrero, realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de los espectaculares en dicha entidad federativa.

¹⁵⁰⁸ Fojas 27695 a 27697 del accesorio 32.

¹⁵⁰⁹ Fojas 27702 a 27708 del accesorio 32.

¹⁵¹⁰ Fojas 27709 a 27710 del accesorio 32.

¹⁵¹¹ Fojas 27714 a 27717 del accesorio 32.

¹⁵¹² Fojas 27719 a 27723 del accesorio 32.

1435. **Documental** **pública**¹⁵¹³. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/04/CIR/002/2022, de dieciocho de marzo, realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de propaganda electoral en dicha entidad federativa.
1436. **Documental** **pública**¹⁵¹⁴. Acta circunstanciada AC04/INE/HGO/JD05/VS/OE/19-03-22, de diecinueve de marzo, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de la propaganda electoral en dicha entidad federativa.
1437. **Documental** **pública**¹⁵¹⁵. Acta circunstanciada AC02/INE/HGO/JD05/VS/OE/02-03-22, de dos de marzo, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica la existencia de los espectaculares en dicha entidad federativa.
1438. **Documental** **pública**¹⁵¹⁶. Acta circunstanciada AC01/INE/HGO/JD05/VS/OE/19-02-22, de diecinueve de febrero, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica la existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.
1439. **Documental** **pública**¹⁵¹⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/005/2022, de veinte de marzo, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de la propaganda electoral en dicha entidad federativa.

¹⁵¹³ Fojas 27725 a 27730 del accesorio 32.

¹⁵¹⁴ Fojas 27731 a 27735 del accesorio 32.

¹⁵¹⁵ Fojas 27738 a 27740 del accesorio 32.

¹⁵¹⁶ Fojas 27743 a 27746 del accesorio 32.

¹⁵¹⁷ Fojas 27749 a 27765 del accesorio 32.



1440. **Documental pública**¹⁵¹⁸. Oficio DGAJ/436/2022, de dieciocho de mayo, del Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, por el que remitió de manera adjunta los diversos CAT/478/2022 y DGDU/ARCHIVO/0499/2022, ambos de fecha dieciocho de mayo.
1441. **Documental pública**¹⁵¹⁹. Oficio SA/JUR/AG/955/2022, de diecinueve de mayo, de Cruz Pérez Cuéllar, Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, por el que remitió original de diverso DGDU/DADU/1145/2022, signado por la Directora de Desarrollo Urbano Municipal, a través del cual proporciona información de diversos espectaculares ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua.
1442. **Documental privada**¹⁵²⁰. Escrito de cuatro de mayo, de Eduardo Pérez, por el que atendió el requerimiento de información.
1443. **Documental privada**¹⁵²¹. Escrito de dieciocho de marzo, de Christian Eder Cortés Cerda, por el que atendió el requerimiento de información.
1444. **Documental privada**¹⁵²². Escrito de veintidós de marzo, de Juan Héctor Cortés Cerda, por el que atendió el requerimiento de información.
1445. **Documental privada**¹⁵²³. Escrito de veintidós de marzo, de CREATIVOS PUBLICIDAD VISUAL, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁵¹⁸ Fojas 27770 a 27772 del accesorio 32.

¹⁵¹⁹ Foja 27797 del accesorio 32.

¹⁵²⁰ Fojas 27804 a 27805 del accesorio 32.

¹⁵²¹ Foja 27817 del accesorio 32.

¹⁵²² Foja 27818 del accesorio 32.

¹⁵²³ Foja 27819 del accesorio 32.

1446. **Documental pública**¹⁵²⁴. Oficio SJ/0074/2022 de veintitrés de mayo, del Subsecretario Jurídico del Municipio de Chihuahua, por el que remitió información del nombre o denominación social del propietario o dueño de los derechos, así como su domicilio para su eventual localización de once espectaculares en dicho municipio.
1447. **Documental privada**¹⁵²⁵. Escrito de dieciocho de mayo, de Oscar Manuel Trasviña Arroyo, por el que atendió el requerimiento de información.
1448. **Documental pública**¹⁵²⁶. Oficio DJ/62/LERDO/2022, de once de abril, del apoderado y representante legal del Presidente Municipal de Lerdo, Durango, Homero Marinez Cabrera, por el que remitió información respecto a un espectacular ubicado en dicho municipio.
1449. **Documental pública**¹⁵²⁷. Oficio SGyDU/DJ/0221/2022, de veinticuatro de mayo, del Director Jurídico de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remitió memorando SGyDU/DNA-I-134/2022 de la Dirección de Normatividad Ambiental e Imagen de dicha Secretaría.
1450. **Documental pública**¹⁵²⁸. Correo electrónico de veintiséis de mayo, de la encargada del despacho de la DEPPP, por el que remitió información respecto a los registros del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales.
1451. **Documental Privada**¹⁵²⁹. Escrito de veinte de mayo, del Secretario General del Sindicato Progresista de Obreros y Empleados de la Industria de la Extracción, Fundición y Fabricación de Metales del

¹⁵²⁴ Foja 27867 del accesorio 32.

¹⁵²⁵ Fojas 27873 a 27876 del accesorio 32.

¹⁵²⁶ Foja 27877 del accesorio 32.

¹⁵²⁷ Foja 27888 del accesorio 32.

¹⁵²⁸ Fojas 27891 a 27893 del accesorio 32.

¹⁵²⁹ Fojas 27894 a 27896 del accesorio 32.



Hierro, Autopartes, sus Similares y Derivados de la República Mexicana, por el que atendió el requerimiento de información.

1452. **Documental privada**¹⁵³⁰. Escrito de veintisiete de mayo, de AGRUPACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1453. **Documental pública**¹⁵³¹. Oficio SEDUVI/DGOU/0876/2022, de veintisiete de mayo, del Director General del Ordenamiento Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, por el que remitió datos de contacto de los propietarios correspondientes a los anuncios espectaculares y pantallas.

1454. **Documental pública**¹⁵³². Oficio PM-0332/2022, de veinticinco de mayo, del Norma Alicia Bustamante Martínez, en su calidad de Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, por el que remitió información para la localización de diversas personas, a través de diverso DAU-CU-437-2022 indicando los domicilios correspondientes.

1455. **Documental pública**¹⁵³³. Oficio SM/0156/2022, de veintiséis de mayo, del Clara Aurora Martínez Gallardo, en su calidad de Síndica Municipal y representante legal de la Presidencia Municipal del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, por el que remitió información respecto a los domicilios de diversos propietarios de espectaculares en dicho municipio.

1456. **Documental pública**¹⁵³⁴. Oficio MSPVM/PM46, de diecinueve de mayo, del Luis Armando Olivera López, presidente municipal de San

¹⁵³⁰ Fojas 27932 a 27935 del accesorio 32.

¹⁵³¹ Fojas 27986 a 27987 del accesorio 32.

¹⁵³² Fojas 27989 a 27990 del accesorio 32.

¹⁵³³ Fojas 28004 a 28005 del accesorio 32.

¹⁵³⁴ Foja 28047 del accesorio 32.

Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca, por el que remitió información del propietario de un espectacular en dicho municipio.

1457. **Documental privada**¹⁵³⁵. Escrito de Raúl Sandoval Calderón, por el que atendió el requerimiento de información.

1458. **Documental privada**¹⁵³⁶. Escrito de veintinueve de abril, de A&EB PROYECTOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1459. **Documental pública**¹⁵³⁷. Oficio DJ/351/2022, de veintisiete de mayo, de la Directora Jurídica del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, por el que remitió información de domicilio de una persona física.

1460. **Documental pública**¹⁵³⁸. Oficio AH/CG/396/2022, de dieciocho de mayo, del Coordinador General Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el que remitió información respecto a un espectacular en dicho municipio.

1461. **Documental privada**¹⁵³⁹. Escrito de veintiséis de mayo, de Rafael Antonio Torres Herrera, por el que atendió el requerimiento de información.

1462. **Documental privada**¹⁵⁴⁰. Escrito de quince de marzo, de Rafael Antonio Torres Herrera, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁵³⁵ Fojas 28048 a 28049 del accesorio 32.

¹⁵³⁶ Foja 28072 del accesorio 32.

¹⁵³⁷ Foja 28086 del accesorio 32.

¹⁵³⁸ Fojas 28122 a 28123 del accesorio 32.

¹⁵³⁹ Fojas 28128 a 28130 del accesorio 32.

¹⁵⁴⁰ Fojas 28131 a 28132 del accesorio 32.



1463. **Documental privada**¹⁵⁴¹. Escrito de diez de marzo, de Rafael Antonio Torres Herrera, por el que atendió el requerimiento de información.
1464. **Documental pública**¹⁵⁴². Correo electrónico de tres de junio, de la encargada del despacho de la DEPPP, por el que remitió información respecto de los registros del padrón afiliadas a partidos políticos nacionales y locales.
1465. **Documental privada**¹⁵⁴³. Escrito GES-16/22, de primero de junio, de GRÁFICA ESPECTACULARES, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1466. **Documental privada**¹⁵⁴⁴. Escrito de veintisiete de mayo, de Yuriana Nava Vergara, por el que atendió el requerimiento de información.
1467. **Documental pública**¹⁵⁴⁵. Oficio 0123/2022 de diecinueve de mayo, de Daniel Gerardo Domínguez Alarcón Presidente Municipal de Tepeojuma, Puebla, por el que remitió información respecto a un espectacular ubicado en dicho municipio.
1468. **Documental pública**¹⁵⁴⁶. Oficio PM-IZ-2021-2024/0261/2022, de veintitrés de mayo, de Irene Olea Torres, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicho municipio.

¹⁵⁴¹ Fojas 28133 a 28134 del accesorio 32.

¹⁵⁴² Fojas 28205 a 28206 del accesorio 32.

¹⁵⁴³ Fojas 28218 a 28222 del accesorio 32.

¹⁵⁴⁴ Fojas 28241 a 28244 del accesorio 32.

¹⁵⁴⁵ Fojas 28246 a 28247 del accesorio 32.

¹⁵⁴⁶ Fojas 28260 a 28262 del accesorio 32.

1469. **Documental privada**¹⁵⁴⁷. Escrito de tres de junio, de IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1470. **Documental pública**¹⁵⁴⁸. Oficio DMC/XIV/754/2022, de cuatro de mayo, del Director Municipal de Catastro del Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, por el que remitió información respecto a un espectacular ubicado en dicho municipio.
1471. **Documental pública**¹⁵⁴⁹. Oficio 10/2022, de diez de mayo, de Gustavo Aguilar Andrade, Presidente Municipal de Loreto, Zacatecas, por el que remitió información respecto a propaganda fijada en equipamiento urbano o en pintas de bardas ubicadas en dicho municipio.
1472. **Documental pública**¹⁵⁵⁰. Oficio PM-091/2022, de junio, de Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal de Tecomán, Colima, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicho municipio.
1473. **Documental pública**¹⁵⁵¹. Oficio SDUM/DPJ/2100/2022, de veintiséis de mayo, del Secretario de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicho municipio.
1474. **Documental pública**¹⁵⁵². Oficio MSGS/SG/1397/2021, de dieciocho de mayo, de Ma. Leonor Noyola Cervantes, Presidenta Municipal del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, por el

¹⁵⁴⁷ Foja 28275 del accesorio 32.

¹⁵⁴⁸ Fojas 28281 a 28283 del accesorio 32.

¹⁵⁴⁹ Foja 28284 del accesorio 32.

¹⁵⁵⁰ Foja 28301 del accesorio 32.

¹⁵⁵¹ Foja 28345 del accesorio 32.

¹⁵⁵² Fojas 28381 a 28383 del accesorio 33.



que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicho municipio.

1475. **Documental pública**¹⁵⁵³. Oficio PM/078/2022, de dieciocho de mayo, de Enrique Francisco Galindo Ceballos, Presidente Municipal de San Luis Potosí, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicho municipio.

1476. **Documental pública**¹⁵⁵⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/005/2022, de primero de abril, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de San Luis Potosí, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas o equipamiento urbano en dicha entidad federativa.

1477. **Documental pública**¹⁵⁵⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/006/2022, de primero de abril, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de San Luis Potosí, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas o equipamiento urbano en dicha entidad federativa.

1478. **Documental privada**¹⁵⁵⁶. Escrito de seis de junio, de VIA VISIÓN, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1479. **Documental pública**¹⁵⁵⁷. Acta circunstanciada AC22/INE/CHIH/JDE04/02-06-22 de dos de junio, realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica la diligencia de notificación al apoderado de una persona moral CLAROL PUBLICIDAD EXTERIOR, S.C.

¹⁵⁵³ Fojas 28392 a 28393 del accesorio 33.

¹⁵⁵⁴ Fojas 28471 a 28475 del accesorio 33.

¹⁵⁵⁵ Fojas 28476 a 28480 del accesorio 33.

¹⁵⁵⁶ Fojas 28558 a 28559 del accesorio 33.

¹⁵⁵⁷ Fojas 28612 a 28615 del accesorio 33.

1480. **Documental privada**¹⁵⁵⁸. Escrito de nueve de junio, de Ma. del Consuelo Ornelas, por el que atendió el requerimiento de información.

1481. **Documental privada**¹⁵⁵⁹. Escrito de siete de junio, de Paúl Gerardo Kelly Soto, por el que atendió el requerimiento de información.

1482. **Documental privada**¹⁵⁶⁰. Escrito de siete de junio, de María Antonieta Velderrain Ayala, por el que atendió el requerimiento de información.

1483. **Documental Pública**¹⁵⁶¹. Acta circunstanciada INE/OE/VZ/JD10/CIRC/002/2022, de veintidós de marzo, realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Veracruz, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio.

1484. **Documental pública**¹⁵⁶². Acta circunstanciada INE/OE/10JDE/MICH/CIRC/001/2022, de dieciocho de febrero, realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Michoacán, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes, o cualquier otro medio.

1485. **Documental privada**¹⁵⁶³. Escrito de diez de junio, de Rubén Guzmán Ruiz, por el que atendió el requerimiento de información.

1486. **Documental Pública**¹⁵⁶⁴. Oficio DMC/XIV/1006/2022, de dos de junio, del Director Municipal de Catastro del Ayuntamiento de Los

¹⁵⁵⁸ Fojas 28623 a 28626 del accesorio 33.

¹⁵⁵⁹ Foja 28635 del accesorio 33.

¹⁵⁶⁰ Foja 28636 del accesorio 33.

¹⁵⁶¹ Fojas 28658 a 28664 del accesorio 33.

¹⁵⁶² Fojas 28762 a 28777 del accesorio 33.

¹⁵⁶³ Fojas 28831 a 28836 del accesorio 33.

¹⁵⁶⁴ Fojas 28981 a 28983 del accesorio 33.



Cabos, Baja California Sur, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicho municipio.

1487. **Documental pública**¹⁵⁶⁵. Oficio INE/DERFE/STN/14981/2022, de veintiuno de junio, del Secretario Técnico Normativo, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, por el que remitió datos de localización de diversas personas.

1488. **Documental privada**¹⁵⁶⁶. Escrito de quince de junio, de Luis Manuel Hernández Vizcarra, por el que atendió el requerimiento de información.

1489. **Documental privada**¹⁵⁶⁷. Escrito de catorce de junio, de Marisol Heredia Venzor, por el que atendió el requerimiento de información.

1490. **Documental privada**¹⁵⁶⁸. Escrito de trece de junio, de Pablo Humberto Leos Mayagoitia, por el que atendió el requerimiento de información.

1491. **Documental privada**¹⁵⁶⁹. Escrito de once de junio, de Alberto Irigoyen Isaías, por el que atendió el requerimiento de información.

1492. **Documental privada**¹⁵⁷⁰. Escrito de quince de junio, de Homero Villalobos Jabalera, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁵⁶⁵ Fojas 29007 a 29009 del accesorio 33.

¹⁵⁶⁶ Foja 29044 del accesorio 33.

¹⁵⁶⁷ Foja 29048 del accesorio 33.

¹⁵⁶⁸ Foja 29067 del accesorio 33.

¹⁵⁶⁹ Foja 29071 del accesorio 33.

¹⁵⁷⁰ Fojas 29092 a 29096 del accesorio 33.

1493. **Documental privada**¹⁵⁷¹. Escrito de quince de junio, de Martha Esther González Gallegos, por el que atendió el requerimiento de información.
1494. **Documental pública**¹⁵⁷². Reporte de veintisiete de junio, del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del INE, por el que remitió registros coincidentes con los nombres de Ricardo Fernando Vargas Hernández, Isidro Flores Ornelas, Omar Lenin Hinojosa Fregoso, Jesús Rosario Arcadia Correa, Piedad Guadalupe Chávez Villar, y señaló los domicilios correspondientes.
1495. **Documental privada**¹⁵⁷³. Escrito de quince de junio, de Alonso Mora Martínez, por el que atendió el requerimiento de información.
1496. **Documental privada**¹⁵⁷⁴. Escrito de quince de junio, de Francisco Javier Jaquez Honojos, por el que atendió el requerimiento de información.
1497. **Documental pública**¹⁵⁷⁵. Oficio PM-134/2022, de once de mayo, de Felipe de Jesús Michel Santana, Presidente Municipal de Comala, Colima, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicho municipio.
1498. **Documental privada**¹⁵⁷⁶. Escrito de veintitrés de junio, de Ma. del Consuelo Ornelas, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁵⁷¹ Fojas 29097 a 29101 del accesorio 33.

¹⁵⁷² Fojas 29140 a 29148 del accesorio 33.

¹⁵⁷³ Fojas 29155 a 29159 del accesorio 33.

¹⁵⁷⁴ Fojas 29160 a 29164 del accesorio 33.

¹⁵⁷⁵ Foja 29220 del accesorio 33.

¹⁵⁷⁶ Fojas 29330 a 29334 del accesorio 33.



1499. **Documental privada**¹⁵⁷⁷. Escrito de quince de junio, de Andy Getsemany Juan Pablo Alarcón Morales, por el que atendió el requerimiento de información.
1500. **Documental privada**¹⁵⁷⁸. Escrito de quince de junio, de Diego Alberto Romero Flores, por el que atendió el requerimiento de información.
1501. **Documental privada**¹⁵⁷⁹. Escrito de quince de junio, de Santos Leonel Chavira García, por el que atendió el requerimiento de información.
1502. **Documental privada**¹⁵⁸⁰. Escrito de trece de junio, de Jonatan León Galindo, por el que atendió el requerimiento de información.
1503. **Documental pública**¹⁵⁸¹. Oficio 22400002S/0621/2022, de veintidós de junio, de la Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género del Gobierno del Estado de México, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.
1504. **Documental privada**¹⁵⁸². Escrito de veintitrés de junio, de SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1505. **Documental pública**¹⁵⁸³. Oficio SG/SJ/DGAJ/1282/2022, de veintiocho de junio, de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de Puebla, por el que

¹⁵⁷⁷ Fojas 29403 a 29408 del accesorio 34.

¹⁵⁷⁸ Fojas 29409 a 29414 del accesorio 34.

¹⁵⁷⁹ Fojas 29415 a 29420 del accesorio 34.

¹⁵⁸⁰ Fojas 29421 a 29423 del accesorio 34.

¹⁵⁸¹ Fojas 29453 a 29454 del accesorio 34.

¹⁵⁸² Fojas 29464 a 29467 del accesorio 34.

¹⁵⁸³ Foja 29474 del accesorio 34.

remitió información respecto a anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.

1506. **Documental pública**¹⁵⁸⁴. Oficio SEMOT/DGN/150/2022, de veintidós de junio, del Director General de Normatividad de la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.

1507. **Documental privada**¹⁵⁸⁵. Escrito de cinco de junio, de PUBLIMEDIOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1508. **Documental pública**¹⁵⁸⁶. Oficio ODJ/0277/2022, de veintidós de junio, de la Directora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno de Querétaro, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.

1509. **Documental pública**¹⁵⁸⁷. Oficio SG-DGJ/3379/06/2022, de veintinueve de junio, del Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.

1510. **Documental pública**¹⁵⁸⁸. Oficio SOTOP/0575/2022, de veintidós de junio, del Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de Tabasco, por el que remitió diverso SOTOP/0574/2022.

¹⁵⁸⁴ Foja 29498 del accesorio 34.

¹⁵⁸⁵ Fojas 29507 a 29508 del accesorio 34.

¹⁵⁸⁶ Foja 29523 del accesorio 34.

¹⁵⁸⁷ Foja 29524 del accesorio 34.

¹⁵⁸⁸ Foja 29527 del accesorio 34.



1511. **Documental privada**¹⁵⁸⁹. Escrito de Silvia Lizeth Hernández Lomelí, por el que atendió el requerimiento de información.
1512. **Documental privada**¹⁵⁹⁰. Escrito de veinticinco de junio, de Rosa Delia Aguirre Pérez, por el que atendió el requerimiento de información.
1513. **Documental pública**¹⁵⁹¹. Oficio DGAJ/546/2022, de veintidós de junio, del Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, por el que remitió información con el diverso CAT/589/2022, suscrito por el Director General de Catastro.
1514. **Documental pública**¹⁵⁹². Oficio DGCyEN/098/2022, de veintidós de junio, del Director General de Control y Enlace Normativo de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Hidalgo, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.
1515. **Documental pública**¹⁵⁹³. Oficio SEDESOL/DJ/DC/649/2022, de veintidós de junio, del Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz, por el que remitió información respecto a espectaculares en dicha entidad federativa.
1516. **Documental privada**¹⁵⁹⁴. Escrito de Roberto Rojas Ramírez, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁵⁸⁹ Fojas 29548 a 29549 del accesorio 34.

¹⁵⁹⁰ Foja 29571 del accesorio 34.

¹⁵⁹¹ Foja 29593 del accesorio 34.

¹⁵⁹² Foja 29597 del accesorio 34.

¹⁵⁹³ Fojas 29598 a 29599 del accesorio 34.

¹⁵⁹⁴ Fojas 29600 a 29605 del accesorio 34.

1517. **Documental privada**¹⁵⁹⁵. Escrito de Hermila Hernández Palacios, por el que atendió el requerimiento de información.
1518. **Documental pública**¹⁵⁹⁶. Oficio SG/221/2022, de veintinueve de junio, del Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo, por el que remitió información respecto a espectaculares en dicha entidad federativa.
1519. **Documental pública**¹⁵⁹⁷. Oficio SEDETUS/DSDTUS/01760/2022, de veintidós de junio, del Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Gobierno de Quintana Roo, por el que remitió información respecto a anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.
1520. **Documental privada**¹⁵⁹⁸. Escrito de treinta de junio, de Martha Olivia García Vidaña, por el que atendió el requerimiento de información.
1521. **Documental privada**¹⁵⁹⁹. Escrito de Pablo Andrés Leos Allande, por el que atendió el requerimiento de información.
1522. **Documental privada**¹⁶⁰⁰. Escrito de Luis Manuel Hernández Vizcarra, por el que atendió el requerimiento de información.
1523. **Documental privada**¹⁶⁰¹. Escrito de veinticuatro de junio, de Pablo Humberto Leos Mayagoitia, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁵⁹⁵ Fojas 29606 a 29611 del accesorio 34.

¹⁵⁹⁶ Foja 29612 del accesorio 34.

¹⁵⁹⁷ Fojas 29617 a 29618 del accesorio 34.

¹⁵⁹⁸ Fojas 29622 a 29624 del accesorio 34.

¹⁵⁹⁹ Fojas 29635 a 29637 del accesorio 34.

¹⁶⁰⁰ Fojas 29641 a 29643 del accesorio 34.

¹⁶⁰¹ Fojas 29650 a 29651 del accesorio 34.



1524. **Documental privada**¹⁶⁰². Escrito de Pablo Humberto Leos Mayagoitia, por el que atendió el requerimiento de información.
1525. **Documental privada**¹⁶⁰³. Escrito de Pablo Andrés Leos Allande, por el que atendió el requerimiento de información.
1526. **Documental privada**¹⁶⁰⁴. Escrito de Luis Manuel Hernández Vizcarra, por el que atendió el requerimiento de información.
1527. **Documental privada**¹⁶⁰⁵. Escrito de primero de julio, de SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1528. **Documental privada**¹⁶⁰⁶. Escrito de primero de julio, de SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1529. **Documental pública**¹⁶⁰⁷. Oficio SEMOVI/DJ/DAJDH/1011/2022, de veintidós de junio, del Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Movilidad del Gobierno de Oaxaca, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.
1530. **Documental pública**¹⁶⁰⁸. Reporte de seis de julio, del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del INE, por el que remitió registros coincidentes con los nombres de Víctor Manuel Pérez Gutiérrez y Oscar Villafuerte Chávez, y señaló los domicilios correspondientes.

¹⁶⁰² Fojas 29660 a 29661 del accesorio 34.

¹⁶⁰³ Fojas 29675 a 29676 del accesorio 34.

¹⁶⁰⁴ Fojas 29680 a 29681 del accesorio 34.

¹⁶⁰⁵ Fojas 29691 a 29694 del accesorio 34.

¹⁶⁰⁶ Fojas 29695 a 29696 del accesorio 34.

¹⁶⁰⁷ Foja 29730 del accesorio 34.

¹⁶⁰⁸ Fojas 29779 a 29783 del accesorio 34.

1531. **Documental pública**¹⁶⁰⁹. Oficio SMT/DAJ/2296/2022, de treinta de junio, del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno de Puebla, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.
1532. **Documental pública**¹⁶¹⁰. Oficio 103-05-2022-0845 de siete de julio, del Administrador Central de Evaluación de Impuestos Internos, del Servicio de Administración Tributaria, por el que remitió archivo electrónico con la información de la cédula de identificación fiscal de los contribuyentes solicitados.
1533. **Documental privada**¹⁶¹¹. Escrito de nueve de julio, de CORPORATIVO NUCLEO RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1534. **Documental privada**¹⁶¹². Escrito de veintiuno de junio, de Trinidad Romero Cota, por el que atendió el requerimiento de información.
1535. **Documental pública**¹⁶¹³. Oficio SIOP/DGJ/0896/2022, de veinticuatro de junio, de la Directora General Jurídica y Representante Legal de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.
1536. **Documental pública**¹⁶¹⁴. Oficio SIOP/DGJ/SJC//0259/2022, de veintitrés de junio, del Subdirector Jurídico de lo Contencioso, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.

¹⁶⁰⁹ Fojas 29848 a 29850 del accesorio 34.

¹⁶¹⁰ Foja 29892 del accesorio 34.

¹⁶¹¹ Fojas 29908 a 29912 del accesorio 34.

¹⁶¹² Foja 29924 del accesorio 34.

¹⁶¹³ Fojas 29925 a 29926 del accesorio 34.

¹⁶¹⁴ Fojas 29927 a 29928 del accesorio 34.



1537. **Documental privada**¹⁶¹⁵. Escrito de seis de julio, de SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1538. **Documental pública**¹⁶¹⁶. Reporte de dieciocho de julio, del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del INE, por el que remitió registros coincidentes con los nombres de Oscar Armando Cabrero Cadena y Edelberto Verduzco Verduzco, y señaló los domicilios correspondientes.
1539. **Documental privada**¹⁶¹⁷. Escrito de catorce de julio, de Gabriela Jiménez Chacón, por el que atendió el requerimiento de información.
1540. **Documental privada**¹⁶¹⁸. Escrito de Isidro Flores Ornela, por el que atendió el requerimiento de información.
1541. **Documental privada**¹⁶¹⁹. Escrito de quince de julio, de José Luis Montaña Sánchez (IMPACTO VISUAL), por el que atendió el requerimiento de información.
1542. **Documental privada**¹⁶²⁰. Escrito de seis de abril, de José Luis Montaña Sánchez (IMPACTO VISUAL), por el que atendió el requerimiento de información.
1543. **Documental privada**¹⁶²¹. Escrito de veintitrés de junio, de DM AVISOS CLASIFICADOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁶¹⁵ Fojas 29932 a 29934 del accesorio 34.

¹⁶¹⁶ Fojas 29984 a 29986 del accesorio 35.

¹⁶¹⁷ Fojas 30026 a 30031 del accesorio 35.

¹⁶¹⁸ Fojas 30034 a 30040 del accesorio 35.

¹⁶¹⁹ Fojas 30059 a 30060 del accesorio 35.

¹⁶²⁰ Foja 30063 del accesorio 35.

¹⁶²¹ Foja 30158 del accesorio 35.

1544. **Documental privada**¹⁶²². Escrito de Ricardo López Muñoz, por el que atendió el requerimiento de información.
1545. **Documental privada**¹⁶²³. Escrito de ocho de julio, de Paulo Francisco Zúñiga Sánchez, por el que atendió el requerimiento de información.
1546. **Documental pública**¹⁶²⁴. Oficio SINFRA/UJ/436/2022, de veintitrés de junio, del jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, del Gobierno de Oaxaca, por el que remitió información respecto a espectaculares de dicha entidad federativa.
1547. **Documental privada**¹⁶²⁵. Escrito de dieciocho de julio, de Enrique Alejandro Larriou Creel, por el que atendió el requerimiento de información.
1548. **Documental pública**¹⁶²⁶. Oficio DAJ/0550/2022, de quince de julio, del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno de Aguascalientes, por el que remitió información respecto a espectaculares en dicha entidad federativa.
1549. **Documental privada**¹⁶²⁷. Escrito de siete de julio, de Daniel Martínez Massa, por el que atendió el requerimiento de información.
1550. **Documental privada**¹⁶²⁸. Escrito de veintiuno de julio, de Víctor Manuel Pérez Gutiérrez, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁶²² Fojas 30159 a 30162 del accesorio 35.

¹⁶²³ Fojas 30178 a 30179 del accesorio 35.

¹⁶²⁴ Fojas 30202 a 30203 del accesorio 35.

¹⁶²⁵ Foja 30233 del accesorio 35.

¹⁶²⁶ Foja 30235 del accesorio 35.

¹⁶²⁷ Fojas 30325 a 30326 del accesorio 35.

¹⁶²⁸ Fojas 30338 a 30343 del accesorio 35.



1551. **Documental pública**¹⁶²⁹. Oficio de ocho de julio, del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Puebla, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicha entidad federativa.
1552. **Documental pública**¹⁶³⁰. Memorandum SMADSOT/DGCV-157/2022, de siete de julio, del Director General de Contaminación Visual, de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Puebla, por el que remitió información respecto a anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.
1553. **Documental privada**¹⁶³¹. Escrito de quince de julio, de Eduardo Pérez, por el que atendió el requerimiento de información.
1554. **Documental pública**¹⁶³². Oficio SGG/SSAJ/593/2022, de catorce de julio, de la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit, por el que remitió diverso de catorce de julio, proporcionando información respecto a espectaculares en dicha entidad federativa.
1555. **Documental pública**¹⁶³³. Oficio 103-05-2022-0900, de diecinueve de julio, del Administrador Central de Evaluación de Impuestos Internos, del Servicio de Administración Tributaria, por el que remitió archivo electrónico con la representación impresa de la cédula de identificación fiscal de los contribuyentes solicitados.
1556. **Documental pública**¹⁶³⁴. Oficio SGST/1394/2022, de trece de julio, del secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, por el que

¹⁶²⁹ Foja 30372 del accesorio 35.

¹⁶³⁰ Foja 30373 del accesorio 35.

¹⁶³¹ Fojas 30375 a 30376 del accesorio 35.

¹⁶³² Fojas 30383 a 30386 del accesorio 35.

¹⁶³³ Foja 30389 del accesorio 35.

¹⁶³⁴ Fojas 30407 a 30408 del accesorio 35.

remitió información respecto a espectaculares en dicha entidad federativa.

1557. **Documental pública**¹⁶³⁵. Oficio SMT/DAJ/2296/2022, de treinta de junio, del director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno de Puebla, por el que remitió información respecto a espectaculares en dicha entidad federativa.

1558. **Documental privada**¹⁶³⁶. Escrito de veintidós de junio, de CARTELERAS DEL SUR, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1559. **Documental privada**¹⁶³⁷. Escrito de quince de julio, de GRUPO BLANCO, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1560. **Documental pública**¹⁶³⁸. Oficio PM-112/2022, de catorce de julio, del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, por el que remitió información respecto a anuncios espectaculares en dicho municipio.

1561. **Documental privada**¹⁶³⁹. Escrito de veintisiete de mayo, de GP. CONSTRUCCIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1562. **Documental pública**¹⁶⁴⁰. Oficio PM-121-2022, de veintidós de julio, del Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, por el que remitió información respecto a espectaculares ubicados en dicho municipio.

¹⁶³⁵ Fojas 30414 a 30416 del accesorio 35.

¹⁶³⁶ Fojas 30418 a 30419 del accesorio 35.

¹⁶³⁷ Fojas 30427 a 30429 del accesorio 35.

¹⁶³⁸ Foja 30450 del accesorio 35.

¹⁶³⁹ Foja 30453 del accesorio 35.

¹⁶⁴⁰ Foja 30483 del accesorio 35.



1563. **Documental privada**¹⁶⁴¹. Escrito de veintiuno de julio, de Pedro Ángel Álvarez Arévalo, por el que atendió el requerimiento de información.
1564. **Documental pública**¹⁶⁴². Oficio SG/0190/2022, de diecinueve de julio, del secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por el que remitió información respecto a anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.
1565. **Documental pública**¹⁶⁴³. Oficio 22202001010000L/6656/2022, de veintisiete de julio, del director general Jurídico y Consultivo del Gobierno del Estado de México, por el que remitió información respecto a anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.
1566. **Documental pública**¹⁶⁴⁴. Reporte de nueve de agosto, del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del INE, por el que remitió registros coincidentes con los nombres de Bernardo Espinoza Romero y Ana Cristina Villanueva Leos, y señaló los domicilios correspondientes.
1567. **Documental pública**¹⁶⁴⁵. Oficio PM/3780/2022, de veintinueve de junio, del director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento de Villahermosa, Tabasco, por el que remitió información respecto a un espectacular ubicado en dicho municipio.
1568. **Documental pública**¹⁶⁴⁶. Oficio 628/2022, de veintinueve de abril, del Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de

¹⁶⁴¹ Fojas 30486 a 30492 del accesorio 35.

¹⁶⁴² Foja 30495 del accesorio 35.

¹⁶⁴³ Fojas 30504 a 30505 del accesorio 35.

¹⁶⁴⁴ Fojas 30535 a 30537 del accesorio 35.

¹⁶⁴⁵ Foja 30557 del accesorio 35.

¹⁶⁴⁶ Foja 30656 del accesorio 35.

Gobierno de Sinaloa, por el que remitió información respecto a espectaculares en dicho registro.

1569. **Documental pública**¹⁶⁴⁷. Oficio 1238/2022, de quince de julio, del Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno de Sinaloa, por el que remitió información respecto a espectaculares en dicho registro.

1570. **Documental privada**¹⁶⁴⁸. Escrito de RSN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1571. **Documental pública**¹⁶⁴⁹. Acta circunstanciada CIRC20/06JDE/22-03-22, de veintidós de marzo, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia y contenido de propaganda electoral en dicha entidad federativa.

1572. **Documental pública**¹⁶⁵⁰. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/05/2022, de veinticuatro de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio en Chihuahua.

1573. **Documental pública**¹⁶⁵¹. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/6/2022, de veinticuatro de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio en Chihuahua.

¹⁶⁴⁷ Foja 30657 del accesorio 35.

¹⁶⁴⁸ Fojas 30700 a 30701 del accesorio 35.

¹⁶⁴⁹ Fojas 30709 a 30713 del accesorio 35.

¹⁶⁵⁰ Fojas 30714 a 30716 del accesorio 35.

¹⁶⁵¹ Fojas 30718 a 30722 del accesorio 35.



1574. **Documental pública**¹⁶⁵². Acta circunstanciada INE/OE/JD/CHIH/8/CIRC/03/2022, de veintidós de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de con la finalidad de certificar la existencia de publicidad, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio en Chihuahua.

1575. **Documental pública**¹⁶⁵³. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/9/2022, de veinte de abril, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de con la finalidad de certificar la existencia de espectaculares en Chihuahua.

1576. **Documental pública**¹⁶⁵⁴. Acta circunstanciada de dieciocho de febrero, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de con la finalidad de certificar la existencia de espectaculares en Chihuahua.

1577. **Documental pública**¹⁶⁵⁵. Acta circunstanciada de dieciocho de febrero, realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia de espectaculares en Ciudad Juárez, Chihuahua.

1578. **Documental pública**¹⁶⁵⁶. Acta circunstanciada de dieciocho de febrero, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de con la finalidad de certificar la existencia y contenido de propaganda electoral en Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

1579. **Documental pública**¹⁶⁵⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CHIH/09/CONS/001/2022, de dieciocho de febrero, realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia y contenido de publicidad,

¹⁶⁵² Fojas 30724 a 30725 del accesorio 35.

¹⁶⁵³ Fojas 30728 a 30732 del accesorio 35.

¹⁶⁵⁴ Foja 30735 del accesorio 35.

¹⁶⁵⁵ Fojas 30737 a 30738 del accesorio 35.

¹⁶⁵⁶ Fojas 30739 a 30740 del accesorio 35.

¹⁶⁵⁷ Fojas 30741 a 30751 del accesorio 35.

tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier medio en ciudad Hidalgo del Parral, Chihuahua.

1580. **Documental pública**¹⁶⁵⁸. Acta circunstanciada de dieciocho de febrero, realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia, contenido y ubicación de los espectaculares en Chihuahua, Chihuahua.

1581. **Documental pública**¹⁶⁵⁹. Acta circunstanciada de diecinueve de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia de espectaculares en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

1582. **Documental pública**¹⁶⁶⁰. Acta circunstanciada CH01/INE/CHIH/JD03/18-02-22, de dieciocho de febrero, realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia y contenido de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en ciudad Juárez, Chihuahua.

1583. **Documental pública**¹⁶⁶¹. Acta circunstanciada de diecinueve de febrero, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en ciudad Delicias, Chihuahua.

1584. **Documental privada**¹⁶⁶². Escrito de veinte de julio, de Alma Alicia Cruz Alonso, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁶⁵⁸ Fojas 30752 a 30753 del accesorio 35.

¹⁶⁵⁹ Foja 30756 del accesorio 35.

¹⁶⁶⁰ Fojas 30758 a 30761 del accesorio 35.

¹⁶⁶¹ Fojas 30762 a 30763 del accesorio 35.

¹⁶⁶² Foja 30780 del accesorio 35.



1585. **Documental privada**¹⁶⁶³. Escrito de veintiuno de julio, de Antonio Rivera Escareño, por el que atendió el requerimiento de información.
1586. **Documental pública**¹⁶⁶⁴. Oficio PMT/SCH/0698/2022, de catorce de julio, de Sergio Armando Chávez Dávalos, Presidente Municipal de Tonalá, Jalisco, por el que remitió información respecto a un espectáculo en dicho municipio.
1587. **Documental pública**¹⁶⁶⁵. Oficio 103-05-2022-0982, de veintitrés de agosto, del Administrador Central de Evaluación de Impuestos Internos, del Servicio de Administración Tributaria, por el que remitió archivo electrónico con la representación impresa de la cédula de identificación fiscal de los contribuyentes solicitados.
1588. **Documental pública**¹⁶⁶⁶. Oficio INE/UTF/DRN/15839/2022, de veintitrés de julio, del encargado de despacho de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, por el que remitió información relacionados con el origen y monto de los recursos utilizados para la realización de los hechos denunciados.
1589. **Documental Privada**¹⁶⁶⁷. Escrito de PUBLITOP DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1590. **Documental pública**¹⁶⁶⁸. Oficio INE/DERFE/STN/20555/2022, de treinta de agosto, del Secretario Técnico Normativo, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, por el que remitió información respecto de diversas personas del padrón electoral del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores.

¹⁶⁶³ Foja 30789 del accesorio 35.

¹⁶⁶⁴ Foja 30828 del accesorio 35.

¹⁶⁶⁵ Foja 30946 del accesorio 36.

¹⁶⁶⁶ Foja 31010 del accesorio 36.

¹⁶⁶⁷ Fojas 31030 a 31031 del accesorio 36.

¹⁶⁶⁸ Foja 31078 del accesorio 36.

1591. **Documental privada**¹⁶⁶⁹. Escrito de veinticuatro de agosto, de José Luis Salomón Tizado, por el que atendió el requerimiento de información.
1592. **Documental pública**¹⁶⁷⁰. Oficio 103-05-07-2022-043, de diez de agosto, del Administrador de Evaluación de Impuestos Internos "7", del Servicio de Administración Tributaria, por el que remitió archivo electrónico con la representación impresa de la cédula de identificación fiscal de los contribuyentes solicitados.
1593. **Documental pública**¹⁶⁷¹. Oficio 103-05-2022-1029, de dos de septiembre, del Administrador de Evaluación de Impuestos Internos, del Servicio de Administración Tributaria, por el que remitió archivo electrónico con la representación impresa de la cédula de identificación fiscal de los contribuyentes solicitados.
1594. **Documental pública**¹⁶⁷². Oficio SGG/DGJG/303/2022, de veinte de julio, del Director General Jurídico y de Gobierno, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán, por el que remitió información respecto a los anuncios espectaculares de dicha entidad federativa.
1595. **Documental privada**¹⁶⁷³. Escrito de cuatro de junio, de DIFUSIÓN PANORÁMICA, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1596. **Documental privada**¹⁶⁷⁴. Escrito de Lisandro Bravo Sánchez, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁶⁶⁹ Fojas 31122 a 31123 del accesorio 36.

¹⁶⁷⁰ Fojas 31260 a 31261 del accesorio 36.

¹⁶⁷¹ Foja 31287 del accesorio 36.

¹⁶⁷² Foja 31359 del accesorio 36.

¹⁶⁷³ Fojas 31396 a 31398 del accesorio 36.

¹⁶⁷⁴ Foja 31445 del accesorio 36.



1597. **Documental pública**¹⁶⁷⁵. Oficio de nueve de septiembre, de Araceli Berenice Hernández Calderón, alcaldesa de Tláhuac, Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicha alcaldía.
1598. **Documental pública**¹⁶⁷⁶. Oficio AVC/DGGyAJ/DAJ/376/2022, de nueve de septiembre, del apoderado legal para la Defensa Jurídica de la Alcaldía Venustiano Carranza, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en diversos puntos de la Ciudad de México.
1599. **Documental pública**¹⁶⁷⁷. Oficio AAO/DGJ/CCJ/3463/2022, de nueve de septiembre, del apoderado legal de la Alcaldía Coyoacán, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en diversos puntos de la Ciudad de México.
1600. **Documental pública**¹⁶⁷⁸. Oficio DGGAJ/SCA/1304/2022, de nueve de septiembre, del apoderado legal de la Alcaldía Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas y anuncios espectaculares en diversos puntos de la Ciudad de México.
1601. **Documental pública**¹⁶⁷⁹. Oficio ALCALDIA-AZCA/2022, de doce de septiembre, de Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en diversos puntos de la Ciudad de México.
1602. **Documental pública**¹⁶⁸⁰. Oficio 103-05-2022-1047, de ocho de septiembre, del Administrador de Evaluación de Impuestos Internos,

¹⁶⁷⁵ Fojas 31480 a 31484 del accesorio 36.

¹⁶⁷⁶ Fojas 31485 a 31486 del accesorio 36.

¹⁶⁷⁷ Fojas 31494 a 31495 del accesorio 36.

¹⁶⁷⁸ Foja 31505 del accesorio 36.

¹⁶⁷⁹ Fojas 31506 a 31510 del accesorio 36.

¹⁶⁸⁰ Foja 31587 del accesorio 36.

del Servicio de Administración Tributaria, por el que remitió archivo electrónico con la representación impresa de la cédula de identificación fiscal del contribuyente solicitado.

1603. **Documental pública**¹⁶⁸¹. Oficio XOCH-13-DGJ/2480/2022, de trece de septiembre, del Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno en la Alcaldía Xochimilco, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en diversos puntos de la Ciudad de México.

1604. **Documental pública**¹⁶⁸². Oficio LMC/DGJyG/1372/2022, de trece de septiembre, del director general Jurídico y de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en diversos puntos de la Ciudad de México.

1605. **Documental pública**¹⁶⁸³. Oficio PM/1967/2022, de dos de septiembre, de Luis Guillermo Benítez Torres, Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, por el que remitió información respecto a espectaculares en dicho municipio.

1606. **Documental pública**¹⁶⁸⁴. Acta circunstanciada AC08/INE/AGS/JLE/VS/18-03-2022, de dieciocho de marzo, realizada por la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Aguascalientes, por la cual certifica existencia de propaganda fijada en equipamiento urbano o en pinta de bardas en dicha entidad federativa.

1607. **Documental pública**¹⁶⁸⁵. Oficio de catorce de septiembre, de la Directora de Asuntos Jurídicos y apoderada legal del Ayuntamiento

¹⁶⁸¹ Fojas 31589 a 31590 del accesorio 36.

¹⁶⁸² Fojas 31591 a 31592 del accesorio 36.

¹⁶⁸³ Fojas 31599 a 31600 del accesorio 36.

¹⁶⁸⁴ Fojas 31611 a 31619 del accesorio 36.

¹⁶⁸⁵ Fojas 31634 a 31635 del accesorio 36.



de Xalapa, Veracruz, por el que remitió información respecto a pinta de bardas en dicho municipio.

1608. **Documental pública**¹⁶⁸⁶. Oficio AT/DGAJG/DJ/2560/2022, de diecinueve de septiembre, del apoderado general para la Defensa Jurídica de la Alcaldía Tlalpan, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en diversos puntos de la Ciudad de México.

1609. **Documental pública**¹⁶⁸⁷. Oficio de quince de septiembre, del apoderado legal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1610. **Documental pública**¹⁶⁸⁸. Oficio CJ/NEZA/1219/2022, de quince de septiembre, del Consejero Jurídico del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1611. **Documental privada**¹⁶⁸⁹. Escrito de once de agosto, de GLOBAD, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1612. **Documental pública**¹⁶⁹⁰. Oficio CJ/1551/2022, de diecinueve de septiembre, del Consejero Jurídico del Municipio de Tultitlán, Estado de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1613. **Documental pública**¹⁶⁹¹. Oficio SGyDU-T-0524/2022, de diecinueve de septiembre, del Titular Secretario de Gestión y Desarrollo Urbano

¹⁶⁸⁶ Fojas 31732 a 31733 del accesorio 37.

¹⁶⁸⁷ Fojas 31737 a 31738 del le accesorio gajo 37.

¹⁶⁸⁸ Fojas 31739 a 31744 del accesorio 37.

¹⁶⁸⁹ Fojas 31773 a 31776 del accesorio 37.

¹⁶⁹⁰ Fojas 31811 a 31813 del accesorio 37.

¹⁶⁹¹ Fojas 31836 a 31838 del accesorio 37.

del Ayuntamiento de Puebla, Puebla, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1614. **Documental pública**¹⁶⁹². Oficio PM/2046/2022, de quince de septiembre, del Secretario del Ayuntamiento, en funciones de Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, por el que remitió diversos SA/1315/2022, pm/2045/2022 y DPDUS-No/0150 emitidos por la Secretaría del Ayuntamiento, Presidencia Municipal y Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable de dicho municipio.

1615. **Documental pública**¹⁶⁹³. Oficio DAJ/1391/09/2022, de septiembre, del director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Ahome, Sinaloa, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1616. **Documental pública**¹⁶⁹⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD/MOR/04/CIRC/02/2022, de veintidós de marzo, realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Morelos, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto de espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.

1617. **Documental pública**¹⁶⁹⁵. Oficio PMA/0271/2022, de diecinueve de septiembre, de Jesús Iturbe Aranda, Presidente Municipal de Amacuzac, Morelos, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1618. **Documental pública**¹⁶⁹⁶. Oficio TZGMB/372/2022, de quince de septiembre, de Gabriel Moreno Bruno, Presidente Municipal de

¹⁶⁹² Fojas 31844 a 31846 del accesorio 37.

¹⁶⁹³ Fojas 31852 a 31854 del accesorio 37.

¹⁶⁹⁴ Foja 31861 del accesorio 37.

¹⁶⁹⁵ Foja 31870 del accesorio 37.

¹⁶⁹⁶ Fojas 31873 a 31874 del accesorio 37.



Tlaltizapán de Zapata, Morelos, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1619. **Documental pública**¹⁶⁹⁷. Oficio CTG/101/SEPTIEMBRE/2022, de quince de septiembre, del Secretario Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1620. **Documental pública**¹⁶⁹⁸. Oficio AMH/DGGAJ/DEJ/0599/2022, de doce de septiembre, del Director Ejecutivo Jurídico de la Alcaldía Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en diversos puntos de la Ciudad de México.

1621. **Documental pública**¹⁶⁹⁹. Oficio SSP/2516/2022, de catorce de septiembre, del Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1622. **Documental pública**¹⁷⁰⁰. Oficio PM/709/2022, de diecinueve de septiembre, de Ricardo Zaid Santillán Cortes, Presidente Municipal de El Salto, Jalisco, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1623. **Documental pública**¹⁷⁰¹. Acta circunstanciada AC01/INE/JAL/JD20/OE/22-03-22, de veintidós de marzo, realizada por la 20 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Jalisco, por la cual certifica existencia de publicidad en bardas espectaculares o equipamiento urbano en dicha entidad federativa.

¹⁶⁹⁷ Foja 31876 del accesorio 37.

¹⁶⁹⁸ Foja 31939 del accesorio 37.

¹⁶⁹⁹ Foja 31967 del accesorio 37.

¹⁷⁰⁰ Fojas 31975 a 31976 del accesorio 37.

¹⁷⁰¹ Fojas 31977 a 31981 del accesorio 37.

1624. **Documental pública**¹⁷⁰². Oficio INVEACDMX/DG/DEAJSL/2694/2022, de veintitrés de septiembre, del Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales, del Gobierno de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicha ciudad.
1625. **Documental pública**¹⁷⁰³. Oficio SEDUVI/DGOU/1998/2022, de veintitrés de septiembre, del Director General del Ordenamiento Urbano, del Gobierno de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicha ciudad.
1626. **documental pública**¹⁷⁰⁴. Oficio DDJ-1-3723/22, de veintidós de septiembre, del Director de la Defensa Jurídica de la Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1627. **Documental pública**¹⁷⁰⁵. Oficio de Casimiro Emmanuel Alvarado Díaz, Presidente Municipal de Capulhuac, Estado de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1628. **Documental pública**¹⁷⁰⁶. Oficio PM/414/19/09/2022, de diecinueve de septiembre, de Alfredo González González, Presidente Municipal de Xonacatlán, Estado de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1629. **Documental pública**¹⁷⁰⁷. Oficio NR/PM/CJyC/2306/2022, de quince de septiembre, de la apoderada legal del Presidente Municipal del

¹⁷⁰² Fojas 31982 a 31983 del accesorio 37.

¹⁷⁰³ Foja 32022 del accesorio 37.

¹⁷⁰⁴ Foja 32024 del accesorio 37.

¹⁷⁰⁵ Fojas 32032 a 32033 del accesorio 37.

¹⁷⁰⁶ Foja 32039 del accesorio 37.

¹⁷⁰⁷ Fojas 32048 a 32049 del accesorio 37.



Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1630. **Documental pública**¹⁷⁰⁸. Oficio de quince de septiembre, de la encargada del despacho de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1631. **Documental pública**¹⁷⁰⁹. Oficio de veintiséis de agosto, de la encargada del despacho de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1632. **Documental pública**¹⁷¹⁰. Oficio PRESI-0766/2022, de veinte de septiembre, de Aurelio Flores Solano, Presidente Municipal de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1633. **Documental pública**¹⁷¹¹. Oficio 1859/2022/DJ/ICES, de veintiséis de septiembre, del Delegado Regional de Ahome Zona 005 del ICES, de la Secretaría de Administración y Finanzas, Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, por el que remitió información respecto a predios en dicho municipio.

1634. **Documental pública**¹⁷¹². Oficio DAJ/0718/2022, de veintidós de septiembre, del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento de Aguascalientes, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

¹⁷⁰⁸ Fojas 32068 a 32069 del accesorio 37.

¹⁷⁰⁹ Fojas 32074 a 32075 del accesorio 37.

¹⁷¹⁰ Fojas 32080 a 32082 del accesorio 37.

¹⁷¹¹ Fojas 32092 a 32093 del accesorio 37.

¹⁷¹² Foja 32113 del accesorio 37.

1635. **Documental pública**¹⁷¹³. Oficio MVC/371/2022, de diecinueve de septiembre, de Pier Michel Ríos Ruiz, Presidente Municipal de Villa de Cos, Zacatecas, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1636. **Documental pública**¹⁷¹⁴. Oficio AC/CGPDyBA/0066/2022, de veintiocho de septiembre, del Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración de la Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicha alcaldía.
1637. **Documental pública**¹⁷¹⁵. Oficio 260/2022, de veinte de septiembre, de Margarita Robles de Santiago, Presidenta Municipal de Morelos, Zacatecas, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1638. **Documental pública**¹⁷¹⁶. Oficio de veintinueve de septiembre, de Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo, Guerrero, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1639. **Documental pública**¹⁷¹⁷. Oficio DAJ/692/2022, de catorce de septiembre, del Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1640. **Documental pública**¹⁷¹⁸. Oficio DAJ/716/2022, de veintiuno de septiembre, del Subdirector de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de

¹⁷¹³ Foja 32123 del accesorio 37.

¹⁷¹⁴ Fojas 32128 a 32129 del accesorio 37.

¹⁷¹⁵ Fojas 32130 a 32131 del accesorio 37.

¹⁷¹⁶ Fojas 32162 a 32163 del accesorio 37.

¹⁷¹⁷ Fojas 32228 a 32229 del accesorio 37.

¹⁷¹⁸ Fojas 32240 a 32241 del accesorio 37.



La Paz, Baja California Sur, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1641. **Documental pública**¹⁷¹⁹. Oficio MTLX/DP/0798/2022, de tres de octubre, de Jorge Alfredo Corichi Fragoso, Presidente Municipal de Tlaxcala, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1642. **Documental pública**¹⁷²⁰. Oficio con folio 9731, de veintisiete de septiembre, del Director de Asuntos Jurídicos y apoderado del Presidente Municipal de Ixtapaluca, Estado de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1643. **Documental pública**¹⁷²¹. Oficio PMS/526/2022, de veintinueve de septiembre, de Germán Cervantes Vega, Presidente Municipal de Salvatierra, Estado de Guanajuato, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1644. **Documental pública**¹⁷²². Oficio de siete de octubre, del Apoderado para la Defensa Jurídica de la Alcaldía Tlalpan, de la Ciudad de México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicha alcaldía.

1645. **Documental pública**¹⁷²³. Oficio PML/0770/2022, de quince de septiembre, de Alejandra Gutiérrez Campos, Presidenta Municipal de León, Estado de Guanajuato, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1646. **Documental pública**¹⁷²⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD09/GTO/CIRC/002/2022, de treinta de marzo, realizada por

¹⁷¹⁹ Fojas 32258 a 32259 del accesorio 37.

¹⁷²⁰ Fojas 32261 a 32262 del accesorio 37.

¹⁷²¹ Fojas 32282 a 32283 del accesorio 37.

¹⁷²² Fojas 32286 a 32287 del accesorio 37.

¹⁷²³ Foja 32353 del accesorio 37.

¹⁷²⁴ Fojas 32357 a 32358 del accesorio 37.

la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Guanajuato, por la cual certifica existencia de publicidad respecto a anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.

1647. **Documental pública**¹⁷²⁵. Oficio PM/454/2022, de quince de septiembre, de Lorena del Carmen Alfaro García, Presidenta Municipal de Irapuato, Estado de Guanajuato, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1648. **Documental pública**¹⁷²⁶. Oficio PMY/1180/2022, de diecinueve de septiembre, de Ma. de los Ángeles López Bedolla, Presidenta Municipal de Yuriria, Estado de Guanajuato, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1649. **Documental privada**¹⁷²⁷. Escrito de veintinueve de septiembre, de SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.

1650. **Documental pública**¹⁷²⁸. Oficio PMZ/SGM/1944/2022, de veintiuno de septiembre, de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1651. **Documental pública**¹⁷²⁹. Oficio PM/0226/2022, de diecinueve de septiembre, de Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1652. **Documental pública**¹⁷³⁰. Oficio de once de octubre, del Apoderado para la Defensa Jurídica de la Alcaldía Tlalpan, de la Ciudad de

¹⁷²⁵ Foja 32368 del accesorio 37.

¹⁷²⁶ Fojas 32369 a 32370 del accesorio 37.

¹⁷²⁷ Fojas 32373 a 32375 del accesorio 37.

¹⁷²⁸ Fojas 32389 a 32390 del accesorio 37.

¹⁷²⁹ Fojas 32392 a 32393 del accesorio 37.

¹⁷³⁰ Foja 32398 del accesorio 37.



México, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicha alcaldía.

1653. **Documental privada**¹⁷³¹. Escrito de trece de octubre, de Roberto López Espinosa, por el que atendió el requerimiento de información.

1654. **Documental privada**¹⁷³². Escrito de doce de septiembre, de Elsa Mirella Martínez Tobías, por el que atendió el requerimiento de información.

1655. **Documental pública**¹⁷³³. Oficio PM/627/2022, de doce de agosto, de la Presidencia Municipal de Bácum, Sonora, por el que remitió información respecto al propietario o dueño de los derechos de un predio en dicho municipio.

1656. **Documental pública**¹⁷³⁴. Oficio PMZ/SGM/2049/2022, de treinta de septiembre, de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1657. **Documental pública**¹⁷³⁵. Oficio de doce de octubre, del Secretario Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Ayala, Morelos, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1658. **Documental pública**¹⁷³⁶. Oficio PRESI/0766/2022, de veinte de septiembre, de Aurelio Flores Solano, Presidente Municipal de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

¹⁷³¹ Fojas 32439 a 32440 del accesorio 37.

¹⁷³² Foja 32465 del accesorio 37.

¹⁷³³ Foja 32484 del accesorio 37.

¹⁷³⁴ Fojas 32490 a 32491 del accesorio 37.

¹⁷³⁵ Fojas 32493 a 32496 del accesorio 37.

¹⁷³⁶ Fojas 32501 a 32503 del accesorio 37.

1659. **Documental pública**¹⁷³⁷. Oficio DPM/366/2022, de seis de octubre, de Julio César Ernesto Prieto Gallardo, Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1660. **Documental privada**¹⁷³⁸. Escrito de seis de octubre, de Luz Aracely Herrera Laura, por el que atendió el requerimiento de información.
1661. **Documental privada**¹⁷³⁹. Escrito de trece de octubre, de DERIVADOS DEL SERVICIO, S.C., por el que atendió el requerimiento de información.
1662. **Documental pública**¹⁷⁴⁰. Oficio 144/2022, de primero de noviembre, de Raúl Díaz Bernal, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa, por el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.
1663. **Documental privada**¹⁷⁴¹. Escrito de once de noviembre, de PROMOTORA DEL DEPORTE SOCIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1664. **Documental privada**¹⁷⁴². Escrito de quince de marzo, de Paulo Francisco Zúñiga Sánchez, por el que atendió el requerimiento de información.
1665. **Documental pública**¹⁷⁴³. Oficio 418, de dieciocho de octubre, de Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, por

¹⁷³⁷ Fojas 32506 a 32507 del accesorio 37.

¹⁷³⁸ Fojas 32509 a 32511 del accesorio 37.

¹⁷³⁹ Fojas 32525 a 32526 del accesorio 37.

¹⁷⁴⁰ Fojas 32593 a 32594 del accesorio 37.

¹⁷⁴¹ Fojas 32596 a 32598 del accesorio 37.

¹⁷⁴² Fojas 32612 a 32613 del accesorio 37.

¹⁷⁴³ Foja 32614 del accesorio 37.



el que remitió información respecto a pintas de bardas en dicho municipio.

1666. **Documental privada**¹⁷⁴⁴. Escrito de veintitrés de noviembre, de QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C., por el que atendió el requerimiento de información.

1667. **Documental privada**¹⁷⁴⁵. Escrito de treinta de noviembre, de Jesús Azael Martínez Mancillas, por el que atendió el requerimiento de información.

1668. **Documental privada**¹⁷⁴⁶. Escrito de veintinueve de noviembre, de Katia Castillo Lozano, por el que atendió el requerimiento de información.

1669. **Documental privada**¹⁷⁴⁷. Escrito de treinta de noviembre, de Ilenia Lizette Vázquez Sánchez, por el que atendió el requerimiento de información.

1670. **Documental privada**¹⁷⁴⁸. Escrito de treinta de noviembre, de Marco Antonio Andrade Zavala, por el que atendió el requerimiento de información.

1671. **Documental privada**¹⁷⁴⁹. Escrito de veintinueve de noviembre, de Juan Enrique Ferrera Esponda, por el que atendió el requerimiento de información.

¹⁷⁴⁴ Fojas 32662 a 32666 del accesorio 37.

¹⁷⁴⁵ Fojas 32684 a 32685 del accesorio 38.

¹⁷⁴⁶ Fojas 32690 a 32696 del accesorio 38.

¹⁷⁴⁷ Fojas 32699 a 32703 del accesorio 38.

¹⁷⁴⁸ Fojas 32706 a 32712 del accesorio 38.

¹⁷⁴⁹ Fojas 32722 a 32728 del accesorio 38.

1672. **Documental privada**¹⁷⁵⁰. Escrito de primero de abril, de Marco Antonio Andrade Zavala, por el que atendió el requerimiento de información.
1673. **Documental privada**¹⁷⁵¹. Escrito de cinco de enero de dos mil veintitrés, de META PLATFORMS, INC., por el que atendió el requerimiento de información.
1674. **Documental privada**¹⁷⁵². Escrito de once de enero de dos mil veintitrés, de Juan Carlos Barragán Vélez, por el que atendió el requerimiento de información.
1675. **Documental privada**¹⁷⁵³. Escrito de once de enero de dos mil veintitrés, de EL TOTOLLO, A.C., por el que atendió el requerimiento de información.
1676. **Documental privada**¹⁷⁵⁴. Escrito de once de enero de dos mil veintitrés, de Juan Carlos Barragán Vélez, por el que atendió el requerimiento de información.
1677. **Documental pública**¹⁷⁵⁵. Oficio IFT/212/CGVI/0089/2023, de dieciséis de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General de Vinculación Institucional, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el que remitió información respecto a números telefónicos asignados a algún concesionario para prestar el servicio de telefonía móvil y/o telefonía fija.

¹⁷⁵⁰ Foja 32737 del accesorio 38.

¹⁷⁵¹ Fojas 32759 a 32766 del accesorio 38.

¹⁷⁵² Fojas 32779 a 32783 del accesorio 38.

¹⁷⁵³ Fojas 32784 a 32789 del accesorio 38.

¹⁷⁵⁴ Fojas 32791 a 32795 del accesorio 38.

¹⁷⁵⁵ Fojas 32915 a 32921 del accesorio 38.



1678. **Documental privada**¹⁷⁵⁶. Escrito de diecisiete de enero de dos mil veintitrés, de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1679. **Documental privada**¹⁷⁵⁷. Escrito de dieciocho de enero de dos mil veintitrés, de PEGASO PCS, S.A. DE C.V., por el que atendió el requerimiento de información.
1680. **Documental privada**¹⁷⁵⁸. Escrito de dieciocho de enero de dos mil veintitrés, de AT&T, por el que atendió el requerimiento de información.
1681. **Documental privada**¹⁷⁵⁹. Escrito de dieciocho de enero de dos mil veintitrés, de JUNTOS COMPROMETIDOS CON LA GENTE, A.C., por el que atendió el requerimiento de información.
1682. **Documental privada**¹⁷⁶⁰. Escrito de dieciocho de enero de dos mil veintitrés, de MANO A MANO, A.C., por el que atendió el requerimiento de información.
1683. **Documental privada**¹⁷⁶¹. Escrito de diecinueve de enero de dos mil veintitrés, de FUNDACIÓN DIME Y JUNTOS LO HACEMOS, A.C., por el que atendió el requerimiento de información.

II. Valoración

Ahora bien, en relación con la valoración de los medios de prueba que obran en el expediente, debe atenderse a lo siguiente:

¹⁷⁵⁶ Fojas 32945 a 32950 del accesorio 38.

¹⁷⁵⁷ Foja 32970 del accesorio 38.

¹⁷⁵⁸ Foja 32971 del accesorio 38.

¹⁷⁵⁹ Fojas 32990 a 32991 del accesorio 38.

¹⁷⁶⁰ Fojas 33001 a 33011 del accesorio 38.

¹⁷⁶¹ Fojas 33019 a 33020 del accesorio 38.

- i) De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
- ii) La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Así, las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral¹⁷⁶².

Las documentales privadas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Por último, se debe precisar que algunos de los escritos presentados con motivo de los requerimientos de la autoridad instructora, si bien proceden de autoridades en ejercicio de sus funciones y en principio constituirían documentales públicas con pleno valor probatorio, dada su naturaleza y al haber sido presentadas para dilucidar los hechos controvertidos o en defensa como partes denunciadas, deben analizarse con los demás elementos de prueba para acreditar los hechos que con ellas se pretende alcanzar, conforme a lo establecido en los artículos 461 y 462 de la Ley Electoral.

Finalmente, para determinar el valor probatorio de las notas periodísticas

¹⁷⁶² Asimismo, sirve de fundamento la **jurisprudencia 24/2010** de la Sala Superior, de rubro: **MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO.**



se precisa que en la jurisprudencia 38/2002¹⁷⁶³, la Sala Superior determinó que dichas notas solo pueden arrojar indicios sobre los hechos a que se refieren. Tales hechos se pueden calificar como: i) indicios simples o ii) indicios de mayor grado de convicción, ello atendiendo las circunstancias en cada caso.

Así, si se aportaron varias notas provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial, y si además no obra constancia de que la persona afectada con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, al sopesar esas circunstancias con la aplicación de las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de experiencia, en términos del artículo 462 de la Ley Electoral, **esto permite otorgar mayor calidad indiciaria a los citados medios de prueba, y por tanto, a que los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena sean menores que en los casos en que no medien tales circunstancias.**

¹⁷⁶³ De rubro *NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA.*

ANEXO DOS¹⁷⁶⁴

DEMANDAS

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
1.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ JL/PE/PAN/JL/TAM/PEF/1/2022 atraída a UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022 ▪ 14 de febrero de 2022 ▪ Juan Pablo Girón Dimas, representante del PAN ante la JLE del INE en Tamaulipas. ▪ JLE del INE en Tamaulipas. ▪ QRR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Boulevard Adolfo López Mateos esquina con 16 de septiembre, Ciudad Madero, Tamaulipas. • Boulevard Adolfo López Mateos entre calles 6 y 7 de la colonia 20 de noviembre, Ciudad Madero, Tamaulipas. • Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, entre la Avenida Profesora Constanza García y Avenida Leona Vicario, Ciudad Madero, Tamaulipas.
2.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escisión (ampliación). UT/PSC/PE/PRD/CG/35/2022 y UT/PSC/PE/PRD/JL/MICH/44/2022 ▪ 18-febrero-2022 ▪ Ángel Clemente Ávila Romero, representante del PRD ante el CG del INE. ▪ JLE del INE en Michoacán. <p>Que Siga la Democracia, Asociación Mano a Mano y Morena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reynosa-Gra. Bravo, Granjas Económicas del Norte., Reynosa, Tamaulipas. - Lomas del Real de Jarachina Sur, Reynosa, Tamaulipas. - Periférico, Paseo de la República 5555, Colonia Félix Arreguín, Morelia, Michoacán.
3.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escisión. UT/PSC/PE/PRD/CG/35/2022 y UT/PSC/PE/PRD/JL/MICH/44/2022 ▪ 18-febrero-2022 ▪ Octavio Ocampo Córdova, dirigente estatal del PRD en Michoacán. ▪ JLE del INE en Michoacán. <p>Que Siga la Democracia, Asociación Mano a Mano y Morena.</p>	

¹⁷⁶⁴ Los folios que se indican en los subsecuentes pies de página corresponden al establecido por la UTCE y que se asentó en la constancia de integración del expediente por la Unidad Especializada.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
4.	UT/SCG/PE/PRI/CG/43/2022 <ul style="list-style-type: none">▪ 18 de febrero de 2022▪ José Eduardo Calzada Roviroso, representante del PRI ante el CG del INE.▪ UTCE.▪ Que siga la Democracia, A. C.	<ul style="list-style-type: none">• Periférico Paseo de la República, Morelia, Michoacán.• Libramiento sobre el río, Morelia, Michoacán.• 520 Laureano Roncal y Mascareñas, Zona Centro, Durango, 34000, Durango.• Av. 20 de noviembre 501, Zona Centro, 34000, Durango.• Blvd. Francisco Villa 1907, Cd. Industrial Guadalupe, 34220, Durango.• México 45, Los Encinos, carretera Durango-Nombre de Dios, 34306, Durango.• Frente a la Universidad Politécnica de Durango.• Blvd. Dolores del Río, núm. 710 C, colonia Azcapotzalco, C.P. 34160, Durango, Durango.• Av. Luis Donald Colosio, Victoria, 88030, Nuevo Laredo, Tamaulipas (más de 10 espectaculares).• Blvd. Lázaro Cárdenas y Calle 4, Mexicali.• 2 espectaculares vistos en Nuevo Laredo.• 1 Visto en Tampico, Tamaulipas.• 1 Visto en Av. Universidad, Tampico, Tamaulipas.• 2 Visto en Cd. Victoria, Tamaulipas.• 1 Visto en Libramiento Matamoros Monterrey. Reynosa, Tamaulipas.• Avenida Convención de 1914 Poniente, Aguascalientes.

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<ul style="list-style-type: none"> • Avenida Aguascalientes y Blvd, Zacatecas, Aguascalientes. • Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Chacón, Mineral de la Reforma, Hidalgo. • Blvd. Nuevo Hidalgo, Pachuca, Hidalgo. <p>Mediante alcance presentado el 18-febrero-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autopista México Pachuca kilómetro 78, Pachuca, hidalgo. • Boulevard Felipe Ángeles, Venta Prieta, Pachuca. • Avenida Fernando de la Peña número 100, Tulancingo. • Carretera Ciudad Sahagún Pachuca, Pachuquilla. • Bulevar Everardo Márquez número 902, Colonia Industrial La Paz, Pachuca. • Río grande- Torreón, Nueva Rosita, Ciudad Lerdo, Durango. • Constitución número 170, zona centro, Gómez Palacio, Durango. • Boulevard Ejército Mexicano kilómetro 9.0, Colonia Chapala, Gómez Palacio, Durango. • Boulevard Ejército Mexicano kilómetro 8.5, Colonia El Refugio, frente a agencia cervecera carta blanca, Gómez Palacio. • Boulevard Ejército Mexicano Y Calle Morelos kilómetro 7.7, Colonia Nuevo los Álamos, Gómez palacio. • Bulevar Ejército Mexicano kilómetro 7.0. Colonia



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>rinconadas Hamburgo, Gómez palacio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Bulevar Ejército Mexicano Y Calle Rinconada de las Azaleas Número 461, Colonia Rinconadas Hamburgo, Gómez Palacio.• Boulevard Ejército Mexicano entre calle de las Flores y de las Amapolas, Colonia Bugambillas, Gómez Palacio.• Bulevar Ejército Mexicano y Boulevard Rebollo Acosta, Colonia San Isidro, Gómez Palacio.• Bulevar Miguel Alemán Número 6, Francisco Pérez Ríos, Gómez Palacio.• Bulevar Felipe Ángeles, Exhacienda De Coscotitlan, Pachuca.• El palmar, Colosio, Pachuca.• Carretera Actopan Pachuca, Arboledas De San Javier, Pachuca• Carretera Pachuca Actopan 1948, El Palmar, Arboledas De San Javier, Pachuca.• Carretera Actopan Pachuca, Arboledas de San Javier, Pachuca.• Pachuca.• Autopista México Pachuca 202, Matilde.• Carretera Federal México Pachuca, Zapotlán De Juárez, Hidalgo.• Autopista México Pachuca Tolcayuca, hidalgo• Autopista México Pachuca (2).• Carretera Federal Pachuca México.

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<ul style="list-style-type: none"> • Carretera Pachuca Tulancingo antes de la Avenida Benito Juárez, Pachuca. • Arboledas de San Javier Pachuca. • Bulevar Luis Donaldo Colosio Esquina Nevado de Popocatepetl, San Cayetano El Bordo, Pachuca. • El palmar, Pachuca. <p>Segundo alcance presentado el 22 de febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avenida Francisco I Madero 1002, Colonia Doctores, Pachuca de Soto. • Bulevar Felipe Ángeles, venta prieta, Pachuca de Soto. • Boulevard Everardo Márquez 2, Las Palmitas, Pachuca de Soto. • Pachuca de Soto código postal 42113. • San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. • Ixmiquilpan, hidalgo. • Apan Hidalgo, en la entrada del municipio. • Bulevar Luis Donaldo Colosio 516, Colonia Unión Chacón, Pachuca de Soto. • Avenida Benito Juárez poniente número 1248, Loma Bonita, Apan, Hidalgo. • Zapotlán de Juárez, hidalgo. • Zapotitlán carretera México Pachuca. • Ecatepec de Morelos – Tulancingo, reforma en la presa, hp Tulancingo de bravo, Hidalgo.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
5.	UT/SCG/PE/PAN/JL/AGS/51/2022 <ul style="list-style-type: none">▪ 18 de febrero de 2022▪ Javier Soto Reyes, representante del PAN ante el Consejo Local del INE en Aguascalientes.▪ Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes.▪ Quien resulte responsable.	<ul style="list-style-type: none">• bulevar Juan Pablo II y bulevar san Marcos fraccionamiento canteras de San Agustín Aguascalientes Aguascalientes.• Bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta esquina con Valle de Guadalupe Fraccionamiento Jardines de la Concepción, Aguascalientes Aguascalientes.• Avenida Convención de 1914 poniente número 1416, Colonia San Marcos, Aguascalientes Aguascalientes• Avenida Siglo 21 esquina prolongación general Ignacio Zaragoza, fraccionamiento TROJES de san Cristóbal, Jesús María Aguascalientes.• Avenida siglo 21 esquina prolongación Otilio Montaña Colonia Emiliano Zapata, Aguascalientes.• Avenida siglo 21 esquina con calle El Picacho, Fraccionamiento Las Cumbres, Aguascalientes.• Avenida Aguascalientes sur esquina jardín de San Marcos, Fraccionamiento Jardines de Bugambilias.• Colosio esquina san Julián, Fraccionamiento Los Bosques.• Avenida Aguascalientes poniente esquina antiguo camino a San Ignacio Fraccionamiento Colinas del Río.• Avenida Aguascalientes y Agostaderito Colonia España.

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
6.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/HGO/55/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 21 de febrero de 2022 ▪ Rafael Sánchez Hernández, representante del PAN ante el Consejo Local del INE en Hidalgo. ▪ Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo. ▪ Morena, el presidente de la República y Julio Menchaca Salazar, como precandidato de ese Partido a la Gubernatura de Hidalgo¹⁷⁶⁵. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carretera Pachuca México en el municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. • Avenida Luis Donaldo Colosio casi esquina Avenida Ramón G Bonfil, Pachuca de Soto. • Carretera Pachuca Tuxpan, Mineral de la Reforma. • Ex Hacienda La Concepción, San Agustín Tlaxiaca, frente al Fraccionamiento Los Frailes. • Carretera México Pachuca a la altura del restaurante los Cochinitos. • Bulevar Felipe Ángeles número 3194, Exhacienda de Coscotitlan, Pachuca de Soto. • El Palmar, Avenida Colosio, Pachuca de Soto. • Pachuca-Actopan número 1948, El Palmar, Arboledas De San Javier, Pachuca de Soto. • Pachuca-Actopan, arboledas de san Javier, Pachuca de Soto. • Carretera Pachuca-Actopan, a la altura de la fábrica de inflables Pachuca. • Autopista Pachuca-México en dirección a Pachuca por el restaurante caldos de gallina, municipio de Zempoala. • Autopista Pachuca-México 202, Matilde, Pachuca.

¹⁷⁶⁵ Por cuanto a la responsabilidad del precandidato se determinó la competencia del Instituto Electoral de Hidalgo.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<ul style="list-style-type: none"> • Carretera federal México-Pachuca con dirección a Tizayuca, delante de la gasolinera diga sol, en el municipio de Zapotlán de Juárez. • Autopista México-Pachuca con dirección a México, delante de los asados Don Abel, Municipio de Tolcayuca. • Carretera México-Pachuca con dirección a Pachuca, a la altura de los helados Delicias, en el municipio de Zapotitlán de Juárez. • Bulevar Felipe Ángeles, Venta Prieta, Pachuca de Soto. • El palmar, Avenida Colosio, Pachuca de Soto. • Arboledas de San Javier, Pachuca de Soto. • Bulevar Luis Donaldo Colosio esquina Popocatépetl, San Cayetano El Bordo, Pachuca de Soto. • El Palmar, Pachuca, con sus coordenadas. • Adolfo López Mateos Número 3, Aviación Civil, municipio de Huejutla.
7.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/TAMP/56/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 18 de febrero de 2022 ▪ Juan Pablo Girón Dimas, representante del PAN ante el Consejo Local del INE en Tamaulipas. ▪ Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas. ▪ Morena y quien resulte responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guillermo Prieto y Tampico, Altamira entre esquina Lázaro Cárdenas frente a FEMSA municipio de Altamira. • Flores Magón y Tampico Altamira sin número entre Emiliano Zapata y José María Morelos pasando el barquito frente a un Modelorama municipio de Ciudad Madero. • avenida Tamaulipas y héroe de Nacozari sin número esquina Francisco

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>moreno junto al car wash, municipio de Ciudad Madero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Álvaro Obregón Hidalgo Poniente sin número entre Nuevo León y Ocotlán donde se encuentra una purificadora de agua municipio de Ciudad Madero. • Avenida Tamaulipas y Héroe de Nacozari sin número entre paseo de los Mexicas y licenciado López Mateos cerca del carro Wash Exotic municipio de Ciudad Madero. • Avenida Universidad y Los Pinos sin número entre Marina Nacional y sexta a un costado de vip pizza, municipio de Matamoros • Avenida Pedro cárdenas y expo fiesta norte sin número entre Marte r Gómez y 16 de septiembre a un costado del centro de convenciones nuevo mundo, municipio de Matamoros • Avenida Constituyentes y Valle Real sin número entre 12 de marzo y Avenida Casablanca en Elektra frente AS mart y del sol, municipio de Matamoros. • Avenida del niño y pirámides sin número entre Paseo Tolteca y Paseo Teotihuacán a un costado de tienda six en la esquina de la coctelería en las palmas, municipio de Matamoros. • Avenida del niño y Roberto guerra sin número entre solidaridad y José María cárdenas entienda Homart



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>a un costado de carnicería La Nacional, Matamoros.</p> <ul style="list-style-type: none">• Avenida general Lauro Villar Las Palmas sin número entre serna y Avenida Francisco villa frente a gasolinera "fajas de oro" a un costado de la casa de cambio azteca, Matamoros.• Diagonal Cuauhtémoc y zona centro sin número entre 10 y 11 a un costado de la unión campesina democrática, Matamoros.• Diagonal Cuauhtémoc y San Francisco sin número entre 19 y Cavazos Lerma frente a la llantera continental, Matamoros.• Avenida universidad y Los Pinos sin número Pedro Pérez Ibarra y Afrodita a un costado de los locales comerciales, Nuevo Laredo.• Afrodita 6 Los Encinos sin número entre el Lago de Texcoco y prolongación Monterrey, frente a materiales los encinos municipio de Nuevo Laredo.• Prolongación Avenida Monterrey y Los Fresnos sin número entre Aculco y Amatlán en la esquina frente al Oxxo, Nuevo Laredo.• bulevar aeropuerto y Francisco villa sin número entre bulevar aeropuerto a un costado de la línea de transportes, Nuevo Laredo.• carretera Anáhuac y voluntad y trabajo sin número entre carretera aeropuerto y río Tigris a un

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>costado de Yonke pepe, Nuevo Laredo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo Laredo-Monterrey y 20 de noviembre entre carretera Anáhuac y Dionisio Carreón frente a la ferretería JL, Nuevo Laredo • Calle Dionisio Carrión y Colonia Américo Villarreal Guerra sin número entre Dionisio Carrión y carretera Anáhuac, Nuevo Laredo • Calle Jesús Guajardo y Colonia Américo Villarreal Guerra sin número entre carretera Anáhuac y Jesús Guajardo esquina antes de subir a puente vehicular, Nuevo Laredo. • Carretera aeropuerto y nueva era sin número entre carretera aeropuerto y carretera piedras negras en donde está el Yonke Pakman, Nuevo Laredo. • Río Tigris Arturo Cortés Villada o voluntad y trabajo 2, sin número entre carretera aeropuerto y Piedras Negras y carretera Anáhuac, Nuevo Laredo. • Calzada de los héroes y 20 de noviembre sin número entre Simón Bolívar y Guajardo a un costado de pinturas COMEX, Nuevo Laredo. • Manuel Cavazos Lerma sin número entre casas y Güemes bajando puente casos Lerma, Nuevo Laredo. • Calle libramiento Monterrey y Lomas del Real de Haro China Sur sin número entre el libramiento Monterrey y Avenida Tecnológico y



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>contra esquina de refaccionaria BGH, Reynosa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Felipe Ángeles y Jacinto López 2 sin número entre el libramiento Monterrey y Calle Río Purificación a un costado de Praxair y Chedraui, Reynosa.• Artículo 27 y Jacinto López 2 sin número entre el libramiento Monterrey y calle río Purificación a un costado de Praxair y Chedraui, Reynosa.• José María Mata y capitán Carlos cantú sin número entre era san Fernando e ingeniero Marte R Gómez frente a soriana hiper Juárez, Reynosa.• Avenida universidad y Los Pinos sin número entre Avenida Hidalgo y nogal frente a la iglesia de la familia, Tampico.• Encino y del bosque sin número entre carretera Tampico-Mante y divisoria, negocio de vitro piso, Tampico.• Carretera Tampico-Mante y del bosque número 114 entre divisora y carretera Tampico-Mante, afuera de Macusa, Tampico.• Bulevar Adolfo López Mateos Y Santo Niño sin número entre 16 de septiembre e Hidalgo por donde está la taquería Leos, Tampico.• Carretera Tampico-Mante y Francisco Javier Mina sin número entre Tampico-Mante y calle Chiapas, Tampico.• Carretera Tampico-Mante y Francisco Javier Mina

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		entre Chiapas y Tampico-Mante o un costado de soriana, Tampico. <ul style="list-style-type: none"> • Adolfo López Mateos y nuevo aeropuerto número 420 entre Bulevar Adolfo López Mateos y aeropuerto a un costado del Hotel Aeropuerto, Tampico Porfirio Díaz zona centro número cero entre Porfirio Díaz y Juan b Tijerina, municipio de Victoria. • Hernán Cortés, sin nombre de colonia entre unidad deportiva y 20 de marzo, municipio de Victoria. • Bulevar Emilio Portes Gil y Nuevo Santander sin número entre Revillagigedo y Bulevar División Del Golfo, hotel Santander Inn, Victoria. • Boulevard Emilio Portes Gil y nuevo Santander sin número entre eje vial norte sur y tránsitos, Victoria. • Ecuador y ampliación la libertad entre Puerto Rico y libramiento naciones unidas, Victoria. • libramiento naciones unidas y Ejido Guadalupe Victoria sin número entre José Sulaimán Chagnon y calle pajaritos, Victoria. • Avenida México y ampliación en la libertad sin número entre Costa Rica y Panamá, victoria. • Avenida José Sulaimán Chagnon sin número entre Avenida Carlos Avilés y calle García de C, Victoria.
8.	UT/SCG/PE/PAN/JL/DGO/57/2022 ■ 19 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Lomas del parque 34100, Durango.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mario Alberto Salazar Madera, representante del PAN ante el Consejo Local del INE en Durango. ▪ Junta Local Ejecutiva del INE en Durango. ▪ Morena o quien resulte responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Avenida 16 de septiembre 336, Silvestre Dorador, Durango. • Avenida 20 de noviembre 503 zona centro, Durango. • Profesor Everardo Gámiz 119 c, Colonia Del Maestro, Durango. • Bulevar Ejército Mexicano, Fraccionamiento Bugambillas, Gómez Palacio. • Calle Miguel alemán, puente plateado, colonia Consuelo, Gómez Palacio. • Boulevard Sánchez Madariaga, Colonia Dorado, Gómez Palacio. • México 40142, 35182 Ciudad Juárez, Durango, Gómez Palacio-Cuencamé, Río Grande-Torreón. • Periférico Ierdo-Gómez palacio, Durango. • México 40, maderera, 34050, Durango.
9.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/MICH/58/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 21 de febrero de 2022 ▪ José Martín Ramos Ruiz, representante del PAN ante el Consejo Local del INE en Michoacán. ▪ Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán. ▪ Morena, Que Siga la Democracia y quién resulte responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Periférico Paseo De La República, cerca del número 6912, Colonia La Quemada, Morelia. • Avenida Francisco I Madero poniente, esquina con calle María Manuela Medina, entre las colonias Loma Dorada y Niño Artillero, Morelia. • Bulevar Juan Pablo II, cercano al número 315, en la Colonia Lomas de Santa María, Morelia. • Avenida División del Norte con Avenida Morelos Norte sobre el negocio denominado "hules automotrices el soporte".

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<ul style="list-style-type: none"> • Avenida Calzada de la Huerta, esquina con calle Prados del Río sobre el negocio “farmacias Guadalajara”. • Paseo de la República esquina con Avenida Pedregal. • Periférico Revolución en puente peatonal cercano a la escuela Líderes Morelia. • Avenida Lázaro Cárdenas esquina calzada Ventura puente sobre el negocio “farmacias del ahorro”.
10.	UT/SCG/PE/PAN/CG/59/2022 <ul style="list-style-type: none"> ▪ 23 de febrero de 2022 ▪ Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del PAN ante el Consejo General del INE. ▪ UTCE. ▪ Morena y quién resulte responsable. 	Ninguna (refiere notas periodísticas digitales).
11.	UT/SCG/PE/PAN/JD04/QROO/64/2022 <ul style="list-style-type: none"> ▪ 22 de febrero de 2022 ▪ Oscar Eduardo Bernal Ávalos, representante del PAN ante el 04 Consejo Distrital del INE en Quintana Roo. ▪ 04 Consejo Distrital del INE en Quintana Roo. ▪ Morena y quién resulte responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Avenida Las Torres en la SM 501, Fraccionamiento Porto Alegre, en la Avenida Porto Alegre y calle Pehaltún, Cancún. • Bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 8.5 manzana 8 lote 8 SM 296, Cancún. • Bulevar Luis Donaldo Colosio SM 10 frente al fluxómetro de la SM 57.
12.	UT/SCG/PE/PAN/JD04/BC/65/2022 <ul style="list-style-type: none"> ▪ 23 de febrero de 2022 ▪ Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en Baja California. ▪ Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California. ▪ Morena y quién resulte responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calzada Manuel Gómez Morín y Avenida Independencia Colonia Rivera frente a empresa skyworks solutions. • Calle Carroceros y Comandante Alfonso Esquer, Colonia Industrial frente al museo sol del niño.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
13.	UT/SCG/PE/PAN/JL/NAY/73/2022 02 de marzo Partido Acción Nacional Junta Local Ejecutiva de Nayarit MORENA y/o Quien resulte responsable	-Carretera Guadalajara, Tepic 5251 63508 Camichín de Jauja, Nayarit. -Avenida Insurgentes 73, Centro, 63000 Centro, Nayarit. -Avenida Insurgentes 1044D, Insurgentes Aviación, 63150 Tepic, Nayarit. -Boulevard Gobernadores 256, Colonia Benito Juárez Oriente. -Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 560. -Boulevard Tepic-Xalisco, Colonia Nuevo Progreso, Xalisco, Nayarit.
14.	UT/SCG/PE/EPL/CG/76/2022 04 de marzo Eduardo Palacios Luna Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral MORENA y/o Quien resulte responsable	-Carretera Xochimilco, Tulyehualco y calle Francisco I. Madero, Pueblo Santa María Nativitas, Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16450. -Avenida Hermenegildo Galeana 297, esquina con calle central, Barrio Xaltocan, Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16090. -Hermenegildo Galeana 184, esquina con calle Madreselva, Barrio Xaltocan, Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16090.
15.	UT/SCG/PE/ACA/CG/77/2022 04 de marzo Ayde Colin Aparicio Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral MORENA y/o Quien resulte responsable	-Avenida prolongación del Norte, en ambos sentidos del flujo vehicular, referencias en los puentes peatonales del trayecto del microbús prepa uno hasta la glorieta de vaqueritos, asimismo se localizaron lonas sobre Guadalupe I. Ramírez.
16.	UT/SCG/PE/ASM/CG/78/2022 04 de marzo Andrés Sánchez Miranda	-Avenida Universidad, entre Avenida Insurgentes y Copilco.

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Que siga la Democracia A.C.; Que siga el Presidente A.C. y MORENA.	-Calle Cerro del agua, casi esquina con Copilco.
17.	UT/SCG/PE/PAN/JL/YUC/81/2022 04 de marzo Partido Acción Nacional Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral den Yucatán MORENA y Quien resulte responsable	-Periférico de Mérida Lic. Manuel Berzunza 558, Colonia El Roble, C.P. 97255 en la Ciudad de Mérida Yucatán, a la altura de la empresa Petro Mayab, a pocos metros de tomar la desviación hacia la carretera de Municipio de Umán. -Calle 32 entre calles 9 y 11-A de la Colonia García Ginerés, ubicada sobre la Avenida Circuito Colonias, C.P. 97218 de la Ciudad de Mérida Yucatán.
18.	UT/SCG/PE/JCC/JD09/CDM/82/2022 07 de marzo Juan Canela Calixto 09 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Talahuac, Ciudad de México Andrés Manuel López Obrador en su calidad de Presidente de la República y Quien resulte responsable	-Avenida Circuito, Colonia Número 284, entre calles 23 y 21 de la Colonia Miguel Alemán, C.P. 97140, Mérida, Yucatán. -Dentro del tablaje, número 28724, ubicado sobre Periférico Norte, cruzamiento con calle 35, entrada de la Comisaria Chichi Suárez, Mérida, Yucatán.
19.	UT/SCG/PE/PAN/JL/OAX/85/2022 08 de marzo Partido Acción Nacional Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca MORENA y Quien resulte responsable	-Entronque de la carretera Oaxaca-Etla, en el cruce de Hacienda Blanca, San Lorenzo Coatepec, Oaxaca. -Calle Juan Escutia, Colonia San María, Ex Marquesado (faldas del cerro del Fortín) -Boulevard Símbolos Patrios San Agustín de las Juntas, enfrente del cruce del aeropuerto. -Boulevard Símbolos Patrios San Agustín de las Juntas enfrente de los abarrotes La soledad



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>-Carretera Oaxaca Puerto Ángel, San Miguel Ejutla KM 58.</p> <p>-Carretera Oaxaca Istmo, San Pedro Totolapam a 70 metros de la gasolinera de San Pedro Totolapam coordenadas 16 675300-96.3078230</p> <p>-Carretera internacional Oaxaca. México, Calle Progreso Asunción Nochixtlán.</p> <p>-Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Guelatao, Santa Lucia del Camino cerca del arroyo y el puente.</p> <p>-Carretera a Xoxocotlán, Colonia Cieneguita Cruz Blanca Xoxocotlán Oaxaca, referencia cabaña del indio.</p> <p>-Carretera Nochixtlán-Huajuapán de León, Calle Cristóbal y Cobao 336, Colonia las Flores, Asunción Nochixtlán.</p>
20.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SON/86/2022 09 de marzo Partido Acción Nacional Junta Local Ejecutiva del instituto Nacional Electoral de Sonora MORENA y Quien resulte responsable	<p>-Calle Real del Arco y Paseo de los Álamos</p> <p>-Avenida Tehuantepec, esquina con Calle Marsella Hermosillo, Sonora.</p> <p>-Calle Ignacio Comonfort, esquina con Avenida Manuel Z. Cubillas, Hermosillo, Sonora.</p>
21.	UT/SCG/PE/PAN/CG/90/2022 09 de marzo Partido Acción Nacional Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral MORENA y Otros	<p>-Calle Alfonso Esquer, esquina con Avenida Carroceros, Mexicali, Baja California, Frente al Parque Vicente Guerrero.</p> <p>-Calzada Cetys, esquina calzada aviación, Mexicali, Baja California.</p> <p>-Boulevard Colosio en Cancún.</p>

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		-Lomas de Padierna Tlalpan C.P. 14240. - Avenida Tláhuac a la altura de canal Acalote. -Avenida Acueducto y Lázaro Cárdenas, Morelia, Michoacán. -Periférico la República por Plaza la Huerta Morelia, Michoacán. -Boulevard, Lázaro Cárdenas esquina con Lago Nyasa, Mexicali, Baja California. -Desviación trébol de periférico sur hacia Insurgentes, Avenida del Imán, Ciudad de México. -Aguascalientes, Aguascalientes. -Carretera federal Cancún, rumbo Playa del Carmen. -Avenida Bonampak, Cancún. -Entrada a la Ciudad de Morelia, viniendo de la carretera México-Guadalajara. -enfrente del residencial el dorado en la carretera paso del toro Boca del Rio, a 1 KM de la cabecera municipal de Boca del Rio Veracruz. -Boulevard Felipe Pescador y Boulevard Francisco Villa frente al parque de letras de la central camionera en Durango. -Mexicali, Baja California, Venustiano Carranza, casi esquina con Calzada Independencia. -Cetys casi esquina con calle Novena en Mexicali. -Avenida Adolfo Huerta, esquina con Avenida Paseo Triunfo de la República, Ciudad Juárez, Chihuahua.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>-Entrada y Salida de Gómez Palacio saliendo o entrando a Torreón.</p> <p>-Entrada a Morelia carretera Morelia-Guadalajara.</p> <p>-Carretera San Fernando frente a Soriana de la Colonia Benito Juárez en Reynosa Tamaulipas.</p> <p>-Juan Pablo II y Boulevard San Marcos en Aguascalientes.</p> <p>-Chilpancingo, Guerrero, sobre la autopista del Sol.</p> <p>-En la central de autobuses de Durango.</p> <p>-Boulevard las naciones, esquina con Nicolás Bravo en Acapulco, Guerrero, C.P. 39370.</p> <p>-Crucero federal carretera 200 y 680 Compostela, Nayarit.</p> <p>-En la entrada de Tula Allende, Hidalgo.</p> <p>-Sahuayo, Michoacán, Boulevard Lázaro Cárdenas Norte 744, C.P. 59013.</p> <p>-Ciudad de México, Azcapotzalco.</p> <p>-Reynosa camino al puente anzalduas.</p> <p>-En frente del Centro de Vacunación COVID-19 en el Auditorio Jaime Torres Bodet del IPN, Lindavista, Gustavo A. Madero.</p> <p>-Boulevard Miguel Alemán en Gómez Palacio, Durango.</p> <p>-Tepic, Nayarit.</p> <p>-Boulevard Everardo Márquez al cruce de Río de la Avenida Pachuca.</p> <p>-Morelia Michoacán, sobre periférico a la altura de la central camionera.</p> <p>-Veracruz Boca del Río.</p>

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<ul style="list-style-type: none"> -Ciudad Vitoria, Tamaulipas. -Avenida Universidad en Tampico. -Cancún Quintana Roo polígono Sur, Avenida 135. -Cruce Montevideo e IPN. -Avenida Fabián Flores casi esquina Progreso, Colonia San Pablo Oztotepec, Alcaldía Milpa Alta. -Glorieta de entrada de Coatepec, Veracruz. -Avenida Cantera a espaldas de la Basílica de Guadalupe. -Boulevard Adolfo López Mateos y calle 8, Colonia 20 de noviembre, en Ciudad Madero, Tamaulipas. -Dentro de los Bosques de Chapultepec. -Cancún, Avenida Huayacan. -Morelia Walmart la huerta. -Carretera la Piedad-Guadalajara, frente al Walmart. -Boulevard, Luis Donaldo Colosio entre San Julián y Zaragoza en Aguascalientes. -Avenida Independencia antes de llegar a Colosio de norte a sur. -Carretera Oaxaca-Puerto ángel. -Morelia, salida a Pátzcuaro. -Morelia, Michoacán, Avenida Juan Pablo II Altozano. -Boulevard, Ejercito mexicano, Gómez Palacio, Durango. -Juan Pablo II en la Piedad. -Libramiento Reynosa-Matamoros. -Insurgentes y Montevideo, Colonia Lindavista.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>-Álvaro Obregón.</p> <p>-Ferrocarril de Río, esquina Rojo Gómez, Avenida Ermita Iztapalapa, Periférico Oriente esquina Eje 6 sur.</p> <p>-Ciudad Victoria, Tamaulipas, Boulevard Fidel Velázquez a un costado de la central de autobuses.</p> <p>-Coatepec, Veracruz.</p> <p>-Avenida cinco de mayo, Zamora Michoacán.</p> <p>-Mérida, Yucatán, circuito colonias x calle 21 de la colonia Alemán.</p> <p>-Aguascalientes, Avenida Independencia.</p> <p>-Ciudad Victoria, Tamaulipas.</p> <p>-San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta.</p> <p>-Ciudad Victoria, Avenida de la Unidad Colonia Sosa.</p> <p>-Alcaldía Tláhuac, esquina Adalberto Tejeda y calle Gacela.</p>
22.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIH/91/2022</p> <p>09 de marzo</p> <p>Partido Acción Nacional</p> <p>Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chihuahua</p> <p>Andrés Manuel López Obrador Presidente de la República, MORENA y Quien resulte responsable.</p>	<p>-Prolongación Miguel Hidalgo de la Madrid y calle Hacienda Pte, Ciudad Juárez.</p> <p>-Calle Juan Pablo II y Francisco Villareal Torres.</p> <p>-Ejército Nacional y Paseo de la Victoria-Paseo del Triunfo.</p>
23.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIS/92/2022</p> <p>09 de marzo</p> <p>Partido Acción Nacional</p> <p>Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chiapas.</p> <p>MORENA y Quien resulte responsable.</p>	<p>-Carretera Panamericana-Chapa de Corso, km 5.7 Industrial, C.P. 29076, Chiapas.</p> <p>-Carretera Tuxtla Gutiérrez-La Angostura KM 6, River las Flechas, C.P. 29617, Chiapa de Corzo, Chiapas.</p> <p>-Prolongación de la Quinta Norte, esquina con calle Chancala, Colonia Calichal,</p>

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		frente al parque Joyo Mayu, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. -Carretera Teopisca-Amatenango, las Alfareras, C.P. 29430, las rosas, Chiapas.
24.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SIN/95/2022 10 de marzo Partido Acción Nacional Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa MORENA y Quien resulte responsable.	-Boulevard Emiliano Zapata, frente a la Bodega Aurrera que se encuentra a espaldas de la Coca-Cola en Culiacán. -Boulevard Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros, rumbo al hospital de la mujer en Culiacán. -Avenida Rafael Buelna, Sánchez Celis, 82120, Mazatlán, Sinaloa. -Carretera Internacional rumbo a Escuinapa a la altura de la entrada al Poblado de Chilillos. -Carretera Internacional en el Kilómetro 10.5 en el poblado el Habal. -Boulevard Pedro Infante frente al Congreso del Estado. -Malecón nuevo, a la altura de Isla Musala. -Frente a la Unidad Administrativa -Boulevard Pedro Infante a altura del Country Club. -Glorieta de la Canasta. -Avenida Álvaro Obregón a la altura de la lomita. -Colonia el Palomito.
25.	UT/SCG/PE/PAN/JL/GRO/96/2022 10 de marzo de 2022 PAN Junta Local Ejecutiva INE Guerrero MORENA y Quién Resulte Responsable	-Trébol sur, sentimientos de la nación s/n fraccionamiento villa moderna, C.P.39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -Boulevard Vicente Guerrero de sur a norte, entre Autla y



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		calle Encino, Colonia Progreso en Guerrero. - Boulevard Vicente Guerrero de norte a sur, colonia ampliación Lázaro Cárdenas s/n.
26.	UT/SCG/PE/PAN/CG/104/2022 11 de marzo de 2022 PAN Consejo General del INE Quien Resulte Responsable	- Carretera Panamericana a la altura de la PLAZA PANAMERICANA, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
27.	UT/SCG/PE/MCGG/JD02/CDM/109/2022 09 de marzo de 2022 María del Carmen García García 02 Junta Distrital del INE Ciudad de México Quien Resulte Responsable	- Avenida Montevideo esquina Insurgentes Norte, Ciudad de México
28.	UT/SCG/PE/PAN/CG/111/2022 14 de marzo de 2022 PAN Consejo General del INE MORENA y Quién Resulte Responsable	- Avenida Río Churubusco casi esquina con Avenida Universidad, Colonia Florida, Álvaro Obregón, Ciudad de México - Avenida Revolución entre calle Van Dyck y Benvenuto Cellini, Colonia Nonoalco, Benito Juárez, Ciudad de México - Prolongación División del Norte 3901, Coapa, ExHacienda Coapa, Coyoacán, 04850 Ciudad de México.
29.	UT/SCG/PE/MC/JL/SIN/113/2022 14 de marzo de 2022 Movimiento Ciudadano Junta Local del INE Sinaloa Andrés Manuel López Obrador, MORENA y Quién Resulte Responsable	- Calle Toulon 1195 parque Canacintra I, 80150, Culiacán Rosales en Sinaloa. - Frente a SEGUMAX, en Blvd. Antonio Rosales 711, Scally, 81240, Los Mochis Sinaloa.
30.	UT/SCG/PE/PAN/JL/GTO/119/2022 14 de marzo de 2022 PAN	- Avenida independencia casi esquina Mariano J García. -Calle Jamaica esquina Mariano J García.

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
	Junta Local Ejecutiva del INE Guanajuato Quien Resulte Responsable	
31.	UT/SCG/PE/PAN/JL/MOR/126/2022 17 de marzo de 2022 PAN Junta Local Ejecutiva del INE Morelos MORENA y Quién Resulte Responsable	-Tulipanes 62362, Cuernavaca, Morelos, carretera Cuernavaca-México. -Las águilas 62473, Cuernavaca, Morelos, carretera Acapulco-Cuernavaca. -Transporte público, municipios de Tezoyuca y Jiutepec, Morelos.
32.	UT/SCG/PE/PAN/CG/129/2022 18 de marzo de 2022 PAN Consejo General del INE Guillermo Calderón Aguilar, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro	METRO CDMX=Línea 3
33.	UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIS/143/2022 17 de marzo de 2022 PAN Junta Local Ejecutiva del INE Chiapas Quien Resulte Responsable	-Calle novena sur casi esquina calle internado #11, Ciudad de Tapachula, Chiapas. -Transportes de servicio público de Tuxtla Gutiérrez y Tonalá, Chiapas.
34.	UT/SCG/PE/FDC/CG/152/2022 28 de marzo de 2022 Federico Doring Casar Consejo General del INE Guillermo Calderón Aguilar, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro	METRO CDMX
35.	UT/SCG/PE/PAN/JL/COL/153/2022 23 de marzo de 2022 PAN Junta Local Ejecutiva del INE Colima MORENA y Quién Resulte Responsable	- Avenida de los maestros #298, Colonia Armonía, C.P. 28030, Colima. -Calle 5 de mayo, #43 casi esquina con la calle Venustiano Carranza, colonia centro, Colima. - Venustiano Carranza #52, casi esquina calle 5 de mayo, colonia centro, Colima.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>-Ciudades Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo.</p> <p>- Avenida Camino Real #990, Colonia El Porvenir II en la ciudad de Colima.</p> <p>- Autopista Colima Guadalajara.</p> <p>- Boulevard Miguel de la Madrid #82, C.P. 25239.</p> <p>-Avenida Elías Zamora casi esquina Avenida Paseo de las Gaviotas, Colonia Tabachines, Manzanillo, Colima.</p> <p>-Avenida Elías Zamora #17 a la altura de Nueva Salagua, CP.P.28869, Manzanillo, Colima.</p> <p>-Calle Carlos de la Madrid Bejár #469, colonia centro, C.P. 28000.</p> <p>-Avenida Insurgentes casi esquina libramiento Tecomán.</p> <p>-Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez Ponce de León, colonia jardines del Llano.</p> <p>-Avenida Felipe Sevilla del Río, #560, colonia lomas de circunvalación., CP.P. 28010, Colima, Colima.</p>
36.	<p>UT/SCG/PE/PRD/CG/155/2022</p> <p>29 de marzo de 2022</p> <p>PRD</p> <p>Consejo general del INE</p> <p>Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Quien Resulte Responsable</p>	METRO CDMX
37.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JD02/CDM/156/2022</p> <p>JDE: 25/03/2022; UTCE INE: 28/03/2022</p>	<p>Avenida Montevideo esquina con Avenida Politécnico Nacional, colonia Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A. Madero (puente peatonal color verde que cruza sobre</p>

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
	Felipe de Jesús González Garza, representante suplente del PAN, ante la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México. 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México. Contra Francisco Chíguil Figueroa, alcalde de Gustavo A. Madero y MORENA.	Av. Montevideo y dos postes de luz).
38.	UT/SCG/PE/PAN/JL/PUE/157/2022 JLE: correo 24/03/2022 y físico 25/03/2022 UTCE INE: 28/03/2022 Óscar Pérez Córdoba Amador, representante propietario del PAN, ante el Consejo Local del INE en el Estado de Puebla. Ante la Junta Local del INE en el Estado de Puebla Contra Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, MORENA y quien resulte responsable	Dirección 1. Carretera Internacional, 74393, Tepeojuma, Puebla. Dirección 2. Carretera Atlixco – Izúcar de Matamoros, San Martín Alchichica, 74570, Izúcar de Matamoros, Puebla, en frente del Campus de Educación a Distancia Izúcar de Matamoros, así como del Centro de Salud Cessa Izúcar de Matamoros, en el kilómetro 64. Dirección 3. Carretera Internacional, Sta. Cruz, Izúcar de Matamoros, Puebla, enfrente de la tienda de electrodomésticos ELEKTRA MEGA IZÚCAR DE MATAMOROS. Dirección 4: Avenida Manuel Ávila Camacho S/N Barrio Tetela, 73780 Cd. De Libres, Puebla, puente peatonal que está enfrente de la tienda de electrodomésticos ELEKTRA LIBRES Y la farmacia Guadalajara. Dirección 5: Yaonáhuac, Puebla, en la barda de una casa particular. Dirección 6: Calle Hidalgo 80, Centro, 73910 Centro, Puebla, en la barda de una casa particular. Dirección 7: Calle Hidalgo 8, Centro, 73910 Yaonáhuac, Puebla, en la barda de una casa particular. Dirección 8: Guerrero 127, Nazatonal, Yaonáhuac,



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		Puebla, en la barda de una casa particular.
39.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SLP/158/2022 JLE: 28/03/2022 UTCE: 29/03/2022 Eduardo Nava Díaz, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en San Luis Potosí Junta Local Ejecutiva del INE en Estado de San Luis Potosí Contra MORENA y quién resulte responsable	1. Lateral de la Avenida Salvador Nava Martínez, número 100, entre calles Laguna Mayrán y Congreso de Anáhuac, Colonia San Luis Rey, dentro de las instalaciones de Construrama. 2. Lateral de la Avenida Salvador Nava Martínez, número 941, casi llegando a la Avenida Salk, con dirección de Poniente a Oriente. 3. Calle Sierra Leona, esquina con calle Caminos a la Presa de San José, casi llegando al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
40.	UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIH/160/2022 JLE: 25/03/2022 UTCE: 29/03/2022 Leticia Irene Salinas Quintana, representante propietaria del PAN ante el Consejo Local del INE en Chihuahua. Ante la Junta Local Ejecutiva del INE en Chihuahua. Contra el Presidente de los EUM Andrés Manuel López Obrador, Asociación Civil "Que siga la Democracia A.C.", MORENA y quién resulte responsable	1. Espectacular ubicado entre las calles Lateral (Ortiz Mena) del periférico de la Juventud y Noche Buena, dentro del domicilio con número 1503, de la Colonia Campesina Nueva. 2. Espectacular ubicado en la Calle Lateral (Ortiz Mena) del periférico de la Juventud. 3. Espectacular ubicado en la Calle Río de Janeiro #810, Colonia Panamericana. 4. Espectacular ubicado frente a "Chavitar", Av. Silvestre Terrazas 9801, Col. Ramón Reyes 31414, Chihuahua, Chih. 5. Espectacular ubicado en Avenida Teófilo Borunda dentro de un negocio llamado "Servicio Express" (C. 21 302, Santo Niño, 31200 Chihuahua, Chih.) En las coordenadas 28.6442013, - 106.0749095 6. Espectacular ubicado entre las Calles Basaseachi y Fco.

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>J. Mujica, Misiones I Etapa, Chihuahua, Chih.</p> <p>7. Espectacular ubicado en esquina entre la Avenida Silicia y la Lateral periférico de la Juventud.</p> <p>8. Espectacular ubicado sobre la lateral del periférico de la Juventud, enseguida de un negocio denominado "Llantas pasa Juventud", en sus dos caras en las coordenadas 28°39'35.1" N 106°07'41.3"W</p> <p>9. Espectacular ubicado entre las Avenidas Teófilo Borunda y calle Novena.</p> <p>10. Espectacular ubicado sobre la Avenida Cantera, enseguida del hotel denominado "Los Cedros"</p>
41.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/BCS/170/2022</p> <p>JLE: 25/03/2022</p> <p>UTCE: 31/03/2022</p> <p>Jesús Méndez Vargas, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Baja California Sur</p> <p>Ante la Junta Local Ejecutiva del Estado de Baja California Sur</p> <p>Contra quien resulte responsable</p>	<p>1. Sobre la Carretera Federal (Libramiento Luis Roldan Z.), esquina con el Boulevard Agustín Olachea, en La Paz, Baja California Sur;</p> <p>2. Calle 5 de mayo, esquina con Calle Isabel la Católica, colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, en contra esquina de la agencia automotriz NATSA (DODGE, JEEP, RAM, CRYSLER, FIAT);</p> <p>3. Boulevard Forjadores de Sudcalifornia, a 100 metros del puente que se encuentra sobre el arroyo el cajoncito (de la colonia 8 de octubre), La Paz, Baja California Sur, con dirección al Sur del Estado;</p> <p>Boulevard Gral. Agustín Olachea, Cd. Constitución, Comondú, Baja California Sur, a un costado del estacionamiento de la negociación denominada BODEGA AURRERA, con dirección al norte del Estado.</p>



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
42.	UT/SCG/PE/PAN/JL/PUE/172/2022 JLE: 29/03/2022 UTCE INE: 31/03/2022 Óscar Pérez Córdoba Amador, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en el Estado de Puebla Ante la Junta Local del INE en el Estado de Puebla Contra MORENA y quien resulte responsable	Pinta de bardas firmadas por la asociación civil “Que siga la democracia A.C.”, en el Municipio de Guadalupe Victoria. 1. 4 Oriente entre dos norte y cuatro norte, Centro, Municipio de Guadalupe Victoria. Enfrente de la tienda de productos naturales. (Barda) 2. Calle 13 norte entre 6 y 4 poniente Guadalupe Victoria, en barda de casa particular, sobre la carretera. 3. 4 poniente, esquina con 19 norte, Guadalupe Victoria, a un costado del Hotel Gran Victoria. (Barda) 4. Carretera Xalapa, Guadalupe Victoria, San Luis Atexcac, Guadalupe Victoria, frente a la telesecundaria José Santos Chocano. (Barda) Pinta de bardas en municipios de Amozoc, Acajete, Tepatlaxco de Hidalgo: 5. 3 poniente, entre Avenida Juárez y 3 sur, Amozoc, a un costado de la farmacia Guadalajara. (Barda) 6. Carretera Federal Puebla-Tehuacán 999, Las Ánimas, Amozoc. (Barda) 7. Nacional, Calle 5 poniente, 1304, Barrio de Santiago, 72980 Amozoc, Puebla, cerca de la Tienda de electrodomésticos COPPEL (Barda). 8. Avenida Ayuntamiento, camino a Apango, Barrio de la Virgen, Acajete. Cerca de la preparatoria de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (Barda)

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		9. Calle 3 Sur, Barrio de la Virgen, Acajete, Puebla. (Barda) 10. Calle 5 Sur, Barrio de la Virgen, Acajete, Puebla. (Barda) 11. 7 oriente y 8 Sur Tepatlaxco. (Barda) Municipios de Huehuetla y Puebla 12. Calle Juárez Sur, Centro de Huehuetla, Puebla. (Lona) 13. Circuito Juan Pablo II, esquina 11 sur, Reforma Agua Azul, Puebla, en la parte superior del techo de la farmacia. (Espectacular)
43.	UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIH/175/2022 JDE: 30/03/2022 UTCE: 1/04/2022 Josué Gabriel Urrutia Almaguer, representante propietario del PAN ante el 04 Consejo Distrital del INE en el Estado de Chihuahua. Ante la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Chihuahua. Contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, Asociación Civil "Que siga la Democracia A.C., Ulises García Soto, coordinador Estatal de dicha Asociación civil y quién resulte responsable	1. "Prolongación Miguel Hidalgo de la Madrid y calle hacienda PTE". Y en las calles "Juan Pablo II y Francisco Villarreal Torres" ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua. (pinta de barda)
44.	UT/SCG/PE/PAN/JD08/CHIH/176/2022 08 Consejo Distrital en Chihuahua, Chihuahua: 18/03/2022 UTCE: 1/04/2022 Jesús Fernando Borja Acosta, representante propietario del PAN entre el 08 Consejo Distrital del INE en el Estado de Chihuahua Ante el 08 Consejo Distrital de Chihuahua, Chihuahua, Contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, Asociación Civil "Que siga la democracia A.C.", Ulises García Soto,	Barda ubicada en la esquina entre la Avenida Juan Escutia y calle Cayena S/N Chihuahua, Chih., aparentemente en un sitio de taxis.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
	coordinador estatal de dicha asociación y quién resulte responsable.	
45.	UT/SCG/PE/PAN/JL/SON/177/2022 JLE:29/03/2022 UTCE: 1/04/2022 Corina Trenti Lara, representante suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en el Estado de Sonora Ante la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora Contra MORENA y quien resulte responsable	Colocación de propaganda impresa, en postes y en paradero de autobús, ubicados en Boulevard Luis Encinas Johnson, entre calles Benito Juárez y Manuel González, así como entre Matamoros y Benito Juárez, y en unidades de transporte público urbano UNE
46.	UT/SCG/PE/JVG/JD05/BC/180/2022 JDE:23/03/2022 UTCE: 1/04/2022 Joel Villavicencio Gutiérrez 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Baja California Contra quien resulte responsable	1. Espectacular ubicado frente a Palacio municipal de playas de Rosarito, en la esquina de calle Páramo y José Haros Aguilar. 2. Boulevard Teran Teran. 3. Boulevard Cucapah (Soriana Cucapah). 4. Lona colocada en baldíos y casa particular en Guaycura y Mulegé, en la Colonia Herrera, así como en calle transpenínsula y pensador mexicano, colonia Los Altos, Tijuana, Baja California.
47.	UT/SCG/PE/PSAN/JL/SLP/192/2022 JLE: 04/04/2022 UTCE: 05/04/2022 Eduardo Nava Díaz, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en San Luis Potosí Junta Local Ejecutiva en el Estado de San Luis Potosí Contra quien resulte responsable	1. Espectacular en Avenida Salvador Nava, lateral, entre calles Luis de Velasco y Nicolás Fernando Torres (frente a un establecimiento comercial denominado "Autozone", refacciones y accesorios) 2. Espectacular en prolongación Muñoz, número 395, entre las calles Tetela y Camino Real Pinos, dentro de un taller mecánico denominado "SERVICYF". 3. Espectacular en carretera a Matehuala a la altura del Distribuidor Juárez, a un costado del banco CITIBANAMEX (sic).

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>4. Espectacular en Camino al aeropuerto, fraccionamiento Zapote, en soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.</p> <p>5. Lona en Avenida Miguel Hidalgo y Costilla, número 41, zona centro, en el Municipio de El Naranjo.</p> <p>6. Lona en Colonia de Fátima, código postal 79840, municipio de Tanquian de Escobedo, San Luis Potosí</p>
48.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/SON/194/2022</p> <p>JLE: 1/04/2022</p> <p>UTCE: 05/04/2022</p> <p>Corina Trenti Lara, representante suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en el Estado de Sonora</p> <p>Ante la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora</p> <p>Contra MORENA y/o quien resulte responsable</p>	<p>1. Espectacular en Boulevard Enrique Mazón López (carretera federal 15), calle Gustavo Astiazarán, (15 entrada al Ejido La Victoria),</p> <p>2. Espectacular en Boulevard Rodolfo Félix Valdez y Manlio Fabio Beltrones, entrando a la localidad de Bacúm frente a la gasolinera de PEMEX de dicho municipio.</p> <p>3. Espectacular en Carretera Estatal 35, Navjoa Huatabampo, entrando al municipio de Etchojoa, Sonora, a unos 20 metros de la estructura que pasa por sobre la carretera</p>
49.	<p>- UT/SCG/PE/PRI/JL/ZAC/199/2022</p> <p>- 02-abril-2022</p> <p>- Presid. del CDE del PRI en Zacatecas</p> <p>- Consejo Local del INE en Zacatecas</p> <p>- MORENA y quién resulte responsable</p>	<p>- Calle de los Laureles #101, Colonia Las Arboledas, Fresnillo, Zacatecas (barda)</p> <p>-Boulevard Adolfo López Mateos (a un costado de Súper Colchones), municipio de Zacatecas (Espectacular)</p> <p>- Prolongación Sonora (a un costado del UNID), Fresnillo, Zacatecas (barda)</p> <p>-Av. Enrique Estrada (a un costado del Mercado Poniente), Fresnillo, Zacatecas (barda)</p>



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
50.	<ul style="list-style-type: none">- UT/SCG/PE/PAN/JL/SON/206/2022- 05-abril-2022- Rep. Sup. PAN ante el C.L. de Sonora- Junta Local del INE en Sonora- MORENA y quien resulte responsable	<ul style="list-style-type: none">- Boulevard Eusebio Francisco Kino, esquina con Román Yocupicio, (enseguida de gasolinera Masterfuel), Hermosillo, Sonora. (espectacular)- Av. Cultura esq. Paseo Rio Santa Cruz, Centro de Gobierno. (espectacular)- Boulevard Jesús García Morales (frente a la entrada de la base aérea militar núm. 18) Col. La manga, Hermosillo, Sonora. (espectacular)- Boulevard Jesús García Morales (frente al aeropuerto internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora. (espectacular)- Boulevard Jesús García Morales (frente a las instalaciones de grupo México) Col. La manga, Hermosillo, Sonora. (Espectacular)- Boulevard Jesús García Morales (entre Boulevard Quintero Arce y Quiroga, frente a la Gasolinera Rendichicas), Hermosillo, Sonora. (espectacular)- Boulevard Agustín de Vildósola y Av. Cultura (frente a las instalaciones de la Casa de la Cultura), Hermosillo, Sonora. (espectacular)- Boulevard Agustín de Vildósola (entre calles Primero de Mayo y Cinco de Mayo) Colina Villa de Seris, Hermosillo, Sonora (2 espectaculares)
51.	<ul style="list-style-type: none">UT/SCG/PE/PAN/JL/SLP/207/2022- 06 – Abril -2022- Rep. Prop. del PAN ante el CL del INE en San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none">- Av. Salvador Nava (lateral casi esquina con la calle Constitución con dirección de oriente a poniente) San Luis Potosí.

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
	<ul style="list-style-type: none"> - JLE del INE en San Luis Potosí - MORENA y quien resulte responsable 	<ul style="list-style-type: none"> - Lateral de carretera a Rio Verde (casi llegando al Distribuidor Juárez, a metros de la embotelladora denominada COCA COLA), San Luis Potosí. - Carretera a 57, Avenida Benito Juárez #525-A (entre Avenida Colorines y calle Golfo de México), de San Luis Potosí. - Cordillera de los Alpes número 525, (entre las calles Cordillera de los Himalaya y Cerro Nuevo, San Luis Potosí. - Lateral de la Av. Salvador Nava Martínez (entre las calles Letras y Avenida Cultura, San Luis Potosí. - Calle Hidalgo número 15, (frente al Súper "La Casa del Pueblo") Zona Centro, municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
52.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/JAL/208/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - 05 – Abril – 2022 - Rep. Prop. PAN ante C.L. del INE Jalisco - JLE del INE en Jalisco. - MORENA y quién resulte responsable 	<ul style="list-style-type: none"> - Autopista Zapotlanejo – Guadalajara, (entre la Colonia Santa Cruz de las Huertas y la Colonia Ciudad Aztlán) (espectacular)
53.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JL/MOR/213/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - 05 – Abril -2022 Rep. Prop. PAN ante J.L.E. del INE en Morelos - Junta Local del INE en Morelos - MORENA y quién resulte responsable 	<ul style="list-style-type: none"> - Avenida, Adolfo López Mateos 143, (encima de la bodega de huevos la "Miranda", a un costado de la frutería de color verde llamada "Xochi", entrada al estacionamiento del Mercado Adolfo López Mateos) Gualupita, 62280, Cuernavaca, Morelos. (espectacular) - Av. Centenario 50 (encima de la casa de empeño "Montepio Express", lado izquierdo de la tienda de abarrotes de logotipo "Corona", llamada "La Palma", a unos metros del puente



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		peatonal, frente a la fábrica de autos Nissan, Civac), Jiutepec, Morelos. (espectacular)
54.	UT/SCG/PAN/JL/SLP/214/2022 - 7 – Abril -2022 - Rep. Prop. del PAN ante el C.L. del INE en San Luis Potosí. - JLE del INE en San Luis Potosí - MORENA y quién resulte responsable.	- Carlos López Zertuche, frente 425, Colonia Universitaria (frente a la carnicería denominada “San Miguel” y “abarroses “La Potranca”), San Luis Potos. - Calle Lago Chapala número 210, (casi esquina con calle Laguna de Términos) en la colonia San Luis Rey, San Luis Potosí. - Laguna de Términos, Colonia San Luis Rey. San Luis Potosí. - Cordillera de los Alpes (entre las calles Real de Lomas y Villa de Guadalupe a unos metros de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UASLP) Lomas Cuarta Sección, San Luis Potosí. - Avenida Cordillera de los Himalaya, (entre Cordillera Arakan esq. Con Cordillera Occidental) Lomas Cuarta Sección, San Luis Potosí. - Todo Cordillera de los Himalaya, Lomas Cuarta Sección, San Luis Potosí.
55.	UT/SCG/PE/PAN/JL/QRO/218/2022 - 28 – Marzo – 2022 - Rep. Prop. PAN ante el C.L. del INE en Querétaro. - JLE del INE en Querétaro. - MORENA y quién resulte responsable	- Carretera San Juan del Río – Tequisquiapan km 7+800 (cerca del multideportivo municipal, cerca de la empresa “Paquetería Castores), San Pedro Ahuacatlán s/n, C.P. 76803. (espectacular)
56.	UT/SCG/PE/ASM/CG/245/2022 - 08 – abril – 2022 - Andrés Sanchez Miranda, por propio derecho - Unidad Técnica de Fiscalización del INE	- Carteles y Spots transmitidos en pantallas del Metro.

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
	<ul style="list-style-type: none"> - Guillermo Calderón Aguilera, director del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México - Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Administración y Finanzas. de la Ciudad de México. - Andrea González Hernández, directora de la Unidad de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México. - Luz Alicia Ramos Pineda y quién resulte responsable. 	
57.	<p>UT/SCG/PE/PAN/JD07/MICH/246/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - 09 – Abril – 2022 - Rep. Prop. Del PAN ante el C.D del INE en Michoacán. - 07 JDE del INE en Michoacán - MORENA y quien resulte responsable 	<ul style="list-style-type: none"> - Portal Aldama con Miguel Hidalgo, Col. Centro, C.P 58600, Zacapu, Michoacán (espectacular) - Brigada de repartición de volantes a personas y casas en el municipio de Zacapu, Michoacán. (4-abril-2022)
58.	<p>UT/SCG/PE/PRI/OPLE/MEX/261/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 – Abril – 2022 - Rep. Prop. del PRI ante el IEEM - Inst. Electoral del Estado de México (IEEM) - MORENA y las organizaciones civiles “Que Siga la Democracia, A.C. y Que Siga el Presidente A.C.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Calle Guadalupe Victoria No. 1, Esq. Corregidora, Municipio de Atlautla, Estado de México. (vinilona fijada en una barda de block) - Av. Guadalupe Victoria, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Av. Independencia, San Martín, Municipio de Atlautla, Estado de México (barda) - Av. Independencia, Municipio de Atlautla, Estado de México. (vinilona fijada sobre una pared) - Av. Independencia, Municipio de Atlautla, Estado de México. (vinilona sobre la fachada de una casa) - Calle Córdoba, San Martín, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Calle Hidalgo, Municipio de Atlautla, Estado de México.



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		(vinilona fijada sobre una barda) - Calle Hidalgo, Municipio de Atlautla, Estado de México. (vinilona fijada sobre la marquesina de una casa) - Calle Juárez, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Av. Juárez, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Av. Juárez, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Av. Juárez esq. con calle Tlaxcala, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Av. Juárez, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Av. Guerrero, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Av. Guerrero, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda) - Av. Guerrero, Municipio de Atlautla, Estado de México. (barda)
59.	UT/SCG/PE/PAN/JL/QROO/270/2022 - 26 – Abril -2022 - Rep. Sup. Del PAN ante el CG del IEQROO - Instituto Electoral. De Quintana Roo. - Quien resulte responsable	- Av. Álvaro Obregón #332, (entre Rafael M. Melgar y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo. - Avenida Insurgentes esq. Con calle 4 de marzo, Col. Fidel Velázquez, C.P. 77080, Chetumal, Quintana Roo. (espectacular) - Boulevard Luis Donaldo Colosio, Km 8.5, Manzana. 8,

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>Lote 8, SM 296, Cancún, Quintana Roo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boulevard Luis Donaldo Colosio SM 10, Frente al fluxómetro de la SM 57, en Cancún, Quintana Roo. - Av. Arco Norte y Av. Rodrigo Rojo Gómez (Kabah), Quintana Roo. - Intersección entre Av. Kabah y Cabo Catoche, Benito Juárez, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. - Av. López Portillo, en el cruce de la calzada Lakin Este y Av. Miguel Hidalgo, Benito Juárez, C.P. 77539, Cancún, Quintana Roo. - Av. Lakin, entre Av. Leona Vicario y Av. Hacienda de la Ciénega (frente a Hacienda San Vicente). C.P. 77539, Cancún, Quintana Roo. - Carretera Tulum, Km 334, C.P. 7780, Puerto Morelos, Quintana Roo. - Av. Luis Donaldo Colosio, Km 8.5, Sm 296 Alfredo Bonfil, 77560, Cancún, Quintana Roo. - Boulevard Luis Donaldo Colosio, Supermanzana 310, C.P. 77560, Cancún, Quintana Roo. - 16 de abril, No. 10-MZ01, 10, 77500, Cancún, Quintana Roo. - Avenida Insurgentes esquina Avenida 4 (cuatro) de Marzo, Colonia Fidel Velázquez, municipio de Othón P. Blanco, Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, número 55. - Avenida Benito Juárez, entre las Avenidas 55 y 57, colonia San Juan Bautista Vega, municipio de Felipe Carrillo



No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		<p>Puerto, Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Av. Loros, Col. Villas del Sol, C.P. 77723, Playa del Carmen, Quintana Roo, pinta de una barda.- Av. Chemuyil, Col. Bosque Real, C.P. 77723, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.- Av. Chemuyil, Col. Villamar I, C.P. 77725, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.- Av. Arco Vial, Col. La Cruz, C.P. 77723, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, se advierte una lona. <p>Bardas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Carretera Picacho Ajusco, esquina Av. 1, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, (barda pintada)- Pinta de barda en Av. Hidalgo, entre calles 165 y 163, Región 103, C.P. 77539, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.- Pinta de barda en Av. Francisco I. Madero, Súper Manzana 103, C.P.77539, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.- Pinta de Barda en Av. Puerto Juárez, casi esquina con Circuito Hacienda de los Arcos, 200, C.P. 77539, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.- Pinta de barda en Leona Vicario 1562, Hacienda Real del Caribe, 200, C.P. 77539, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.- Pinta de Barda en Av. Miguel Hidalgo 106, C.P. 77539,

No.	Datos del expediente Clave de identificación de la queja Fecha de presentación Quien presenta la queja Ante quien se presenta la queja Contra quien se presenta la queja	Ubicaciones denunciadas
		Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo. - Pinta de barda en calle 48 Poniente 6, 103, C.P. 77539, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.



ANEXO TRES¹⁷⁶⁶

ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y FE DE HECHOS

1684. **Documental pública¹⁷⁶⁷**. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/TAM/8/CIRC/001/2022, en la que se certificó la existencia
de los espectaculares en Tamaulipas.

1685. **Documental pública¹⁷⁶⁸**. Acta circunstanciada
INE/JL/TAMPS/OE/CIRC/004/2022, en la que se verificó la existencia
de la propaganda denunciada en Tamaulipas.

1686. **Documental pública¹⁷⁶⁹**. Acta circunstanciada
INE/05JDE/TAM/OE/001/2022, en la que se verificó la existencia de
la propaganda denunciada en Tamaulipas

1687. **Documental pública¹⁷⁷⁰**. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/TAM/8/CIRC/001/2022, en la que se verificó la existencia
de la propaganda denunciada en Tamaulipas

1688. Documental pública¹⁷⁷¹. Copia de constancias y diligencias del
expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/368/2021. (Se anexan sobres
cerrados con disco compacto en su interior folio 261 y 331).

1689. Documental pública¹⁷⁷². Copia de constancias y diligencias del
expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/35/2022.

¹⁷⁶⁶ Los folios que se indican en los subsecuentes pies de página corresponden al establecido por la UTCE y que se asentó en la constancia de integración del expediente por la Unidad Especializada.

¹⁷⁶⁷ Fojas 173 a 174 del accesorio 1.

¹⁷⁶⁸ Fojas 791 a 796 del accesorio 1.

¹⁷⁶⁹ Fojas 797 a 802 del accesorio 1.

¹⁷⁷⁰ Fojas 803 a 806 del accesorio 1.

¹⁷⁷¹ Fojas 195 a 335 del accesorio 1.

¹⁷⁷² Fojas 336 a 3352 del accesorio 1.

1690. **Documental pública**¹⁷⁷³. Copia certifica de constancias y diligencias de los expedientes UT/SCG/PE/PRD/CG/35/2022 y sus acumulados UT/PSC/PE/PRD/JL/MICH/44/2022 y UT/SCG/PE/PRD/CG/46/2022
1691. **Documental pública**¹⁷⁷⁴. Copia de Acta circunstanciada OE/714/2022 levantada en atención a lo solicitado por Luis Tomás Vanoye Carmona en representación del PAN, a fin de verificar el contenido de la propaganda denunciada.
1692. **Documental pública**¹⁷⁷⁵. Oficio INE/DS/0376/2022 de la directora del secretario por el cual remite instrumentos públicos (fe de hechos) realizados por los órganos electorales en Estado de México, Durango, Ciudad de México, Nayarit, Aguascalientes, Campeche, Tamaulipas y Quintana Roo.
1693. **Documental pública**¹⁷⁷⁶. Acta Circunstanciada AC06/INE/DGO/JLE/VS/18-02-2022, respecto a la verificación de propaganda en Durango.
1694. **Documental pública**¹⁷⁷⁷. Acta Circunstanciada OE/002/21-02-2022, por la que se verificó la propaganda denunciada en Aguascalientes.
1695. **Documental pública**¹⁷⁷⁸. Constancia de Hechos que remite la 17 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
1696. **Documental pública**¹⁷⁷⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/18CIRC/01/2022 realizada por la 18 junta distrital ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

¹⁷⁷³ Fojas 439 a 547 del accesorio 1.

¹⁷⁷⁴ Fojas 904 a 910 del accesorio 2.

¹⁷⁷⁵ Fojas 1071 a 1409 del accesorio 2.

¹⁷⁷⁶ Fojas 1072 a 1118 del accesorio 2.

¹⁷⁷⁷ Fojas 1119 a 1127 del accesorio 2.

¹⁷⁷⁸ Fojas 1128 a 1130 del accesorio 2.

¹⁷⁷⁹ Fojas 1131 a 1139 del accesorio 2.



1697. **Documental pública**¹⁷⁸⁰. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/19/CIRC/001/2022 realizada por la 19 junta distrital ejecutiva del INE de la Ciudad de México.
1698. **Documental pública**¹⁷⁸¹. Constancia de hechos que remite la 20 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
1699. **Documental pública**¹⁷⁸². Acta de hechos INE/001/18-02-2022 que remite la 21 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
1700. **Documental pública**¹⁷⁸³. Constancia de hechos INE/OE/JD/CM/24CIRC/007/2022 que remite la 24 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
1701. **Documental pública**¹⁷⁸⁴. Constancia de hechos remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tepic, Nayarit.
1702. **Documental pública**¹⁷⁸⁵. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/AGS/01/CIRC/001/2022 emitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes.
1703. **Documental pública**¹⁷⁸⁶. Acta Circunstanciada OE/001/18-02-2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes.
1704. **Documental pública**¹⁷⁸⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/AGS/03/CIRC/001/2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Aguascalientes.

¹⁷⁸⁰ Fojas 1140 a 1149 del accesorio 2.

¹⁷⁸¹ Fojas 1150 a 1152 del accesorio 2.

¹⁷⁸² Fojas 1153 a 1161 del accesorio 2.

¹⁷⁸³ Fojas 1162 a 1172 del accesorio 2.

¹⁷⁸⁴ Fojas 1173 a 1176 del accesorio 2.

¹⁷⁸⁵ Fojas 1177 a 1182 del accesorio 2.

¹⁷⁸⁶ Fojas 1183 a 1191 del accesorio 2.

¹⁷⁸⁷ Fojas 1192 a 1201 del accesorio 2.

1705. **Documental pública**¹⁷⁸⁸. Constancia de hechos remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Campeche.
1706. **Documental pública**¹⁷⁸⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD09/TAM/CIRC/002/2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
1707. **Documental pública**¹⁷⁹⁰. Acta Circunstanciada INE/OE/JD06/TAM/CIRC/001/2022 realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
1708. **Documental pública**¹⁷⁹¹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/001/2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
1709. **Documental pública**¹⁷⁹². Acta Circunstanciada INE/TAM/JD07/OE/CIRC/1/2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
1710. **Documental pública**¹⁷⁹³. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/TAM/4/CIRC/01/2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas.
1711. **Documental pública**¹⁷⁹⁴. Acta Circunstanciada INE/QROO/JDE01/VS/OE/01/20-02-2022, realizada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo.

¹⁷⁸⁸ Fojas 1205 a 1213 del accesorio 2.

¹⁷⁸⁹ Fojas 1214 a 1222 del accesorio 2.

¹⁷⁹⁰ Fojas 1223 a 1224 del accesorio 2.

¹⁷⁹¹ Fojas 1225 a 1230 del accesorio 2.

¹⁷⁹² Fojas 1231 a 1234 del accesorio 2.

¹⁷⁹³ Fojas 1235 a 1240 del accesorio 2.

¹⁷⁹⁴ Fojas 1241 a 1245 del accesorio 2.



1712. **Documental pública**¹⁷⁹⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDE02/CIRC/02/2022, realizada por la 02 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
1713. **Documental pública**¹⁷⁹⁶. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDE02/CIRC/01/2022, realizada por la 02 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Yucatán.
1714. **Documental pública**¹⁷⁹⁷. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/CDMX/16/001/2022, realizada por la 16 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.
1715. **Documental pública**¹⁷⁹⁸. Constancia de hechos realizada por la 15
Junta Distrital Ejecutiva del INE en Benito Juárez, Ciudad de México.
1716. **Documental pública**¹⁷⁹⁹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/CM14/CIRC/001/2022 realizada por la 14 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Tlalpan, Ciudad de México.
1717. **Documental pública**¹⁸⁰⁰. Acta Circunstanciada
AC05/INE/DGO/JLE/VS/18-02-22 realizada por la Junta Local
Ejecutiva del INE en Durango.
1718. **Documental pública**¹⁸⁰¹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/CM/01/CIRC/009/2022 realizada por la 01 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

¹⁷⁹⁵ Fojas 1246 a 1251 del accesorio 2.

¹⁷⁹⁶ Fojas 1252 a 1257 del accesorio 2.

¹⁷⁹⁷ Fojas 1258 a 1268 del accesorio 2.

¹⁷⁹⁸ Fojas 1269 a 1270 del accesorio 2.

¹⁷⁹⁹ Fojas 1271 a 1279 del accesorio 2.

¹⁸⁰⁰ Fojas 1280 a 1325 del accesorio 2.

¹⁸⁰¹ Fojas 1326 a 1328 del accesorio 2.

1719. **Documental pública**¹⁸⁰². Constancia de hechos realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Gustavo A Madero, CDMX.

1720. **Documental pública**¹⁸⁰³. Constancia de hechos realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en CDMX.

1721. **Documental pública**¹⁸⁰⁴. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/04/CIRC/001/2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en CDMX.

1722. **Documental pública**¹⁸⁰⁵. Constancia de hechos realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlalpan, CDMX

1723. **Documental pública**¹⁸⁰⁶. Constancia de hechos realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Magdalena Contreras, CDMX.

1724. **Documental pública**¹⁸⁰⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/07JDE/CIRC/01/2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la CDMX.

1725. **Documental pública**¹⁸⁰⁸. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/08/CIRC/002/2022 realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la CDMX.

1726. **Documental pública**¹⁸⁰⁹. Constancia de hechos realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Miguel Hidalgo, CDMX.

¹⁸⁰² Fojas 1329 a 1330 del accesorio 2.

¹⁸⁰³ Fojas 1331 a 1335 del accesorio 2.

¹⁸⁰⁴ Fojas 1336-1340 del accesorio 2.

¹⁸⁰⁵ Fojas 1341-1351 del accesorio 2.

¹⁸⁰⁶ Fojas 1352-1353 del accesorio 2.

¹⁸⁰⁷ Fojas 1354-1364 del accesorio 2.

¹⁸⁰⁸ Fojas 1365-1371 del accesorio 2.

¹⁸⁰⁹ Fojas 1372-1379 del accesorio 2.



1727. **Documental pública**¹⁸¹⁰. Constancia de hechos realizada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en CDMX.
1728. **Documental pública**¹⁸¹¹. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/12/CIRC/05/2022 realizada por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la CDMX.
1729. **Documental pública**¹⁸¹². Oficio INE/DS/0376/2022 de la directora del Secretariado por el que remite diligencias de fe de hechos.
1730. **Documental pública**¹⁸¹³. Acta Circunstanciada INE/OE/JD09/TAM/CIRC/001/2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
1731. **Documental pública**¹⁸¹⁴. Oficio INE/DS/0404/2022 de la directora del secretariado remite Acta Circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/51/2022, así como el acta respectiva, respecto a publicidad en CDMX.
1732. **Documental pública**¹⁸¹⁵. Correo electrónico de 2 de marzo del 2022 de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE dando respuesta al requerimiento formulado.
1733. **Documental pública**¹⁸¹⁶. Oficio INE/JLE-CM/1338/2022 de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, por el que da respuesta al requerimiento realizado.

¹⁸¹⁰ Fojas 1380-1387 del accesorio 2.

¹⁸¹¹ Fojas 1388-1399 del accesorio 2.

¹⁸¹² Fojas 1477-1483 del accesorio 2.

¹⁸¹³ Fojas 1478-1483 del accesorio 2.

¹⁸¹⁴ Fojas 1884-1901 del accesorio 3.

¹⁸¹⁵ Fojas 1957-1958 del accesorio 3.

¹⁸¹⁶ Fojas 2041-2042 del accesorio 3.

1734. **Documental pública**¹⁸¹⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/10JDE/MICH/CIRC/004/2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán, acta Circunstanciada **INE/OE/JD/TAM/8/CIRC/001/2022** realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas, acta Circunstanciada **INE/JL/TAMPS/OECIRC/004/2022** realizada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y Acta Circunstanciada **INE/05JDE/TAM/OE/001/2022** realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

1735. **Documental pública**¹⁸¹⁸. Acta circunstanciada AC08/INE/BC/JD01/26022022 con la que se hace constar la no localización de la empresa de publicidad “Maya”.

1736. **Documental pública**¹⁸¹⁹. Constancia de hechos de 16 de febrero de 2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas.

1737. **Documental pública**¹⁸²⁰. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 22 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

1738. **Documental pública**¹⁸²¹. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Coahuila.

1739. **Documental pública**¹⁸²². Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo.

¹⁸¹⁷ Fojas 2182-2212 del accesorio 3.

¹⁸¹⁸ Fojas 2226-2228 del accesorio 3.

¹⁸¹⁹ Fojas 2247-2256 del accesorio 3.

¹⁸²⁰ Foja 2257-2281 del accesorio 3.

¹⁸²¹ Fojas 2282 del accesorio 3.

¹⁸²² Fojas 2283-2285 del accesorio 3.



1740. **Documental pública**¹⁸²³. Acta Circunstanciada
INE/OE/QROO/JDE04/001/2022 realizada por la 04 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
1741. **Documental pública**¹⁸²⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/QROO/JDE04/002/2022 realizada por la 04 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
1742. **Documental pública**¹⁸²⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/QROO/JDE04/003/2022 realizada por la 04 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
1743. **Documental pública**¹⁸²⁶. Constancia de hechos de 19 de febrero de
2022 realizada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlaxcala.
1744. **Documental pública**¹⁸²⁷. Constancia de hechos de 18 de febrero de
2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlaxcala
(Se aclara que en el margen superior derecho de la foja se aprecia
rota y pegada con cinta adhesiva transparente).
1745. **Documental pública**¹⁸²⁸. Constancia de hechos de 18 de febrero de
2022 realizada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
1746. **Documental pública**¹⁸²⁹. Constancia de hechos de 18 de febrero de
2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

¹⁸²³ Fojas 2287-2292 del accesorio 3.

¹⁸²⁴ Fojas 2293-2301 del accesorio 3.

¹⁸²⁵ Fojas 2302-2307 del accesorio 3.

¹⁸²⁶ Foja 2308 del accesorio 3.

¹⁸²⁷ Foja 2309 del accesorio 3.

¹⁸²⁸ Fojas 2310-2311 del accesorio 3.

¹⁸²⁹ Fojas 2312-2313 del accesorio 3.

1747. **Documental pública**¹⁸³⁰. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

1748. **Documental pública**¹⁸³¹. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

1749. **Documental pública**¹⁸³². Acta Circunstanciada AC04/INE/PUE/JDE05/18-02-2022 realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

1750. **Documental pública**¹⁸³³. Acta Circunstanciada INE/JD06/PUE/VS/OE/CIRC/001/2022 realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

1751. **Documental pública**¹⁸³⁴. Acta Circunstanciada INE/DS/OE/42/2022 realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

1752. **Documental pública**¹⁸³⁵. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/PUE/12/CIRC/001/2022 realizada por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

1753. **Documental pública**¹⁸³⁶. Acta Circunstanciada INE/OE/RM-JDE14/PUE/01/18-02-2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.

¹⁸³⁰ Fojas 2314-2316 del accesorio 3.

¹⁸³¹ Fojas 2317-2324 del accesorio 3.

¹⁸³² Fojas 2325-2326 del accesorio 3.

¹⁸³³ Fojas 2327-2328 del accesorio 3.

¹⁸³⁴ Fojas 2329-2331 del accesorio 3.

¹⁸³⁵ Fojas 2333-2340 del accesorio 3.

¹⁸³⁶ Fojas 2341-2350 del accesorio 3.



1754. **Documental pública**¹⁸³⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/RM-JDE14/PUE/02/18-02-2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
1755. **Documental pública**¹⁸³⁸. Acta Circunstanciada INE/OE/RM-JDE14/PUE/03/18-02-2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla.
1756. **Documental pública**¹⁸³⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/JDE/12/MICH/CIRC/001/2022 realizada por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
1757. **Documental pública**¹⁸⁴⁰. Acta Circunstanciada INE/OE/JDE/11/MICH/CIRC/001/2022 realizada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
1758. **Documental pública**¹⁸⁴¹. Acta Circunstanciada INE/OE/10JDE/MICH/CIRC/001/2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
1759. **Documental pública**¹⁸⁴². Acta Circunstanciada INE/OE/JD09/MICH/CIRC/002/2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
1760. **Documental pública**¹⁸⁴³. Acta Circunstanciada INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/005/2022 realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.

¹⁸³⁷ Fojas 2351-2357 del accesorio 3.

¹⁸³⁸ Fojas 2358-2365 del accesorio 3.

¹⁸³⁹ Fojas 2366-2371 del accesorio 3.

¹⁸⁴⁰ Fojas 2372-2376 del accesorio 3.

¹⁸⁴¹ Fojas 2377-2390 del accesorio 3.

¹⁸⁴² Fojas 2391-2396 del accesorio 3.

¹⁸⁴³ Fojas 2397-2407 del accesorio 3.

1761. Documental pública¹⁸⁴⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/002/2022 realizada por la 08 Junta
Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.

1762. Documental pública¹⁸⁴⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/06JDE/MICH/CIRC/001/2022 realizada por la 06 Junta
Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.

1763. Documental pública¹⁸⁴⁶. Acta Circunstanciada INE/JD-
5/OE/MICH/CIRC/1/2022 realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva
del INE en Michoacán.

1764. Documental pública¹⁸⁴⁷. Acta Circunstanciada
INE/JD5/OE/MICH/CIRC/1/2022 realizada por la 04 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Michoacán.

1765. Documental pública¹⁸⁴⁸. Acta Circunstanciada realizada por la 03
Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.

1766. Documental pública¹⁸⁴⁹. Acta Circunstanciada
AC05/INE/MICH/02JD/18-02-2022 realizada por la 02 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Michoacán.

1767. Documental pública¹⁸⁵⁰. Acta Circunstanciada
INE/JD01/OE/MICH/CIRC/1/2022 realizada por la 01 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Michoacán.

¹⁸⁴⁴ Fojas 2408-2415 del accesorio 3.

¹⁸⁴⁵ Fojas 2416-2418 del accesorio 3.

¹⁸⁴⁶ Fojas 2419-2423 del accesorio 3.

¹⁸⁴⁷ Fojas 2424-2427 del accesorio 3.

¹⁸⁴⁸ Fojas 2428-2431 del accesorio 3.

¹⁸⁴⁹ Fojas 2432-2434 del accesorio 3.

¹⁸⁵⁰ Fojas 2435-2438 del accesorio 3.



1768. **Documental pública**¹⁸⁵¹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JL/MICH/CIRC/002/2022 realizada por la Junta Local
Ejecutiva del INE en Michoacán.
1769. **Documental pública**¹⁸⁵². Fe de hechos de 19 de febrero de 2022
levantada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
1770. **Documental pública**¹⁸⁵³. Acta Circunstanciada
INE/05JDE/TAM/OE/002/2022 realizada por la 05 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
1771. **Documental pública**¹⁸⁵⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD01/TAM/CIRC/001/2022 realizada por la 01 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
1772. **Documental pública**¹⁸⁵⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/02JD/TAM/CIRC/002/2022 realizada por la 02 Junta Distrital
Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
1773. **Documental pública**¹⁸⁵⁶. Acta Circunstanciada
AC01/INE/HGO/JL/25-02-2022 realizada por la Junta Local Ejecutiva
del INE en Hidalgo.
1774. **Documental pública**¹⁸⁵⁷. Oficio XOCH-13-DGJ/0413/2022 signado
por Francisco Pastrana Basurto director general Jurídico y de
Gobierno de la Alcaldía Xochimilco con el que dan respuesta al
requerimiento.

¹⁸⁵¹ Fojas 2439-2441 del accesorio 3.

¹⁸⁵² Foja 2445 del accesorio 3.

¹⁸⁵³ Fojas 2446-2455 del accesorio 3.

¹⁸⁵⁴ Fojas 2456-2479 del accesorio 3.

¹⁸⁵⁵ Fojas 2480-2488 del accesorio 3.

¹⁸⁵⁶ Fojas 2521-2523 del accesorio 3.

¹⁸⁵⁷ Fojas 3093-3097 del accesorio 4.

1775. **Documental pública**¹⁸⁵⁸. Oficio INE/DS/0434/2022 con el que la Oficialía Electoral remite información sobre las diligencias requeridas.

1776. **Documental pública**¹⁸⁵⁹. Oficio INE/DS/0435/2022 con el que la Oficialía Electoral remite información sobre las diligencias requeridas.

1777. **Documental pública**¹⁸⁶⁰. Oficio INE/DS/0435/2022 con el que la Oficialía Electoral remite información sobre las diligencias requeridas.

1778. **Documental pública**¹⁸⁶¹. Oficio INE/DS/0428/2022 de la directora del Secretariado del INE por el que remite 75 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados órganos desconcentrados del INE, las cuales se describen a continuación.

1779. **Documental pública**¹⁸⁶². Acta Circunstanciada INE/TAM/JD07/OE/CIRC/2/2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

1780. **Documental pública**¹⁸⁶³. Acta Circunstanciada INE/OE/JD09/TAM/CIRC/003/2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

1781. **Documental pública**¹⁸⁶⁴. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/TAM/4/CIRC/02/2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

¹⁸⁵⁸ Fojas 3098-3107 del accesorio 4.

¹⁸⁵⁹ Fojas 3108-3117 del accesorio 4.

¹⁸⁶⁰ Fojas 3118-3132 del accesorio 4.

¹⁸⁶¹ Fojas 2704-2705 del accesorio 4.

¹⁸⁶² Fojas 2706-2709 del accesorio 4.

¹⁸⁶³ Fojas 2710-2716 del accesorio 4.

¹⁸⁶⁴ Fojas 2717-2724 del accesorio 4.



1782. **Documental pública**¹⁸⁶⁵. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Coahuila.
1783. **Documental pública**¹⁸⁶⁶. Acta Circunstanciada INE/BC/JDE01-01OE/CIRC/01-2022 realizada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
1784. **Documental pública**¹⁸⁶⁷. Acta Circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC02/22-02-2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
1785. **Documental pública**¹⁸⁶⁸. Constancia de hechos INE/BC/JL/VS/04/OE/19-02-2022 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California.
1786. **Documental pública**¹⁸⁶⁹. Constancia de hechos INE/BC/JDE01/VS/01/OE/18-02-2022 levantada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
1787. **Documental pública**¹⁸⁷⁰. Acta Circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC01/19-02-2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.
1788. **Documental pública**¹⁸⁷¹. Constancia de hechos INE/BC/03JDE/04/OE/19-02-2022 levantada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.

¹⁸⁶⁵ Fojas 2727-2729 del accesorio 4.

¹⁸⁶⁶ Fojas 2730-2732 del accesorio 4.

¹⁸⁶⁷ Fojas 2733-2740 del accesorio 4.

¹⁸⁶⁸ Fojas 2741-2742 del accesorio 4.

¹⁸⁶⁹ Fojas 2743-2744 del accesorio 4.

¹⁸⁷⁰ Fojas 2745-2748 del accesorio 4.

¹⁸⁷¹ Fojas 2749-2750 del accesorio 4.

1789. **Documental pública**¹⁸⁷². Constancia de hechos INE/BC/JD04/VS/04/OE/19-02-2022 levantada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.

1790. **Documental pública**¹⁸⁷³. Constancia de hechos INE/BC/JD05/VS/01/OE/19-02-2022 levantada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.

1791. **Documental pública**¹⁸⁷⁴. Acta Circunstanciada INE/BC/JD07/OE/AC01/18-02-2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.

1792. **Documental pública**¹⁸⁷⁵. Constancia de hechos INE/BC/JD08/OE/01/18-02-2022 levantada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California.

1793. **Documental pública**¹⁸⁷⁶. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/23/CIRC/001/2022 realizada por la 23 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

1794. **Documental pública**¹⁸⁷⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/CM/10/CIRC/003/2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

1795. **Documental pública**¹⁸⁷⁸. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

¹⁸⁷² Fojas 2751 del accesorio 4.

¹⁸⁷³ Fojas 2752 del accesorio 4.

¹⁸⁷⁴ Fojas 2755-2757 del accesorio 4.

¹⁸⁷⁵ Fojas 2760-2761 del accesorio 4.

¹⁸⁷⁶ Fojas 2762-2765 del accesorio 4.

¹⁸⁷⁷ Foja 2768-2771 accesorio 4.

¹⁸⁷⁸ Fojas 2772 del accesorio 4.



1796. **Documental pública**¹⁸⁷⁹. Constancia de hechos INE/JDE02/CONSTANCIA/001/2022 realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1797. **Documental pública**¹⁸⁸⁰. Constancia de hechos INE/OE-MÉX-JD03/CONS/01/2022 realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1798. **Documental pública**¹⁸⁸¹. Constancia de hechos CONSTANCIA-OE-01/INE/MEX/JD04/19-02-2022 realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1799. **Documental pública**¹⁸⁸². Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1800. **Documental pública**¹⁸⁸³. Acta Circunstanciada INE/JD06/OE/CIRC001/2022 realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1801. **Documental pública**¹⁸⁸⁴. Constancia de hechos INE/07JDE-MEX/CH/001/2022 realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1802. **Documental pública**¹⁸⁸⁵. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

¹⁸⁷⁹ Fojas 2773-2774 del accesorio 4.

¹⁸⁸⁰ Fojas 2775-2786 del accesorio 4.

¹⁸⁸¹ Fojas 2788-2789 del accesorio 4.

¹⁸⁸² Fojas 2790-2791 del accesorio 4.

¹⁸⁸³ Fojas 2792-2798 del accesorio 4.

¹⁸⁸⁴ Fojas 2804-2806 del accesorio 4.

¹⁸⁸⁵ Fojas 2808-2816 del accesorio 4.

1803. **Documental pública**¹⁸⁸⁶. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1804. **Documental pública**¹⁸⁸⁷. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México

1805. **Documental pública**¹⁸⁸⁸. Constancia de hechos INE/DS/OE/CONST/13/18-02-2022 realizada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1806. **Documental pública**¹⁸⁸⁹. Constancia de hechos INE/MEX/JDE12/CONS/01/2022 realizada por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1807. **Documental pública**¹⁸⁹⁰. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 13 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1808. **Documental pública**¹⁸⁹¹. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 realizada por la 14 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1809. **Documental pública**¹⁸⁹². Constancia de hechos CH01/JD15/MEX/19-02-22 realizada por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

¹⁸⁸⁶ Fojas 2819-2827 del accesorio 4.

¹⁸⁸⁷ Fojas 2828-2833 del accesorio 4.

¹⁸⁸⁸ Fojas 2834-2837 del accesorio 4.

¹⁸⁸⁹ Fojas 2839 del accesorio 4.

¹⁸⁹⁰ Fojas 2840-2841 del accesorio 4.

¹⁸⁹¹ Fojas 2842-2865 del accesorio 4.

¹⁸⁹² Fojas 2866-2871 del accesorio 4.



1810. **Documental pública**¹⁸⁹³. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 16 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1811. **Documental pública**¹⁸⁹⁴. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 17 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1812. **Documental pública**¹⁸⁹⁵. Constancia de hechos INE/JD18-MEX/OE/001/19-02-2022 realizada por la 18 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1813. **Documental pública**¹⁸⁹⁶. Constancia de hechos INE/MEX/19JDE/CONSTANCIA/01/2022 realizada por la 19 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1814. **Documental pública**¹⁸⁹⁷. Constancia de hechos INE/MEX/19JDE/CONSTANCIA/02/2022 realizada por la 19 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1815. **Documental pública**¹⁸⁹⁸. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 20 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1816. **Documental pública**¹⁸⁹⁹. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 21 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

¹⁸⁹³ Fojas 2872-2877 del accesorio 4.

¹⁸⁹⁴ Fojas 2878-2880 del accesorio 4.

¹⁸⁹⁵ Fojas 2882-2883 del accesorio 4.

¹⁸⁹⁶ Fojas 2884-2885 del accesorio 4.

¹⁸⁹⁷ Fojas 2888-2889 del accesorio 4.

¹⁸⁹⁸ Fojas 2892-2895 del accesorio 4.

¹⁸⁹⁹ Fojas 2898-2901 del accesorio 4.

1817. **Documental pública**¹⁹⁰⁰. Constancia de hechos INE/JDE22-MEX/OE/001/2022 realizada por la 22 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1818. **Documental pública**¹⁹⁰¹. Acta Circunstanciada INE/JD/MEX/023/AC/001/2022 realizada por la 23 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1819. **Documental pública**¹⁹⁰². Acta Circunstanciada de 20 de febrero de 2022 realizada por la 24 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1820. **Documental pública**¹⁹⁰³. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 25 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1821. **Documental pública**¹⁹⁰⁴. Constancia de hechos INE/MEX/JD26/VS/OE/001/18-02-22 realizada por la 26 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1822. **Documental pública**¹⁹⁰⁵. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 27 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1823. **Documental pública**¹⁹⁰⁶. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 28 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

¹⁹⁰⁰ Fojas 2902-2906 del accesorio 4.

¹⁹⁰¹ Fojas 2907-2911 del accesorio 4.

¹⁹⁰² Fojas 2912-2916 del accesorio 4.

¹⁹⁰³ Fojas 2917-2920 del accesorio 4.

¹⁹⁰⁴ Fojas 2921-2947 del accesorio 4.

¹⁹⁰⁵ Fojas 2950-2951 del accesorio 4.

¹⁹⁰⁶ Fojas 2952-2953 del accesorio 4.



1824. **Documental pública**¹⁹⁰⁷. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 29 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México. (Se aclara que posterior al folio 2957 se encuentra la continuación de la constancia de hechos la cual no presenta folio).
1825. **Documental pública**¹⁹⁰⁸. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 30 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1826. **Documental pública**¹⁹⁰⁹. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 31 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1827. **Documental pública**¹⁹¹⁰. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 32 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1828. **Documental pública**¹⁹¹¹. Acta Circunstanciada INE/MEX/JD33/VS/OE/01/2022 realizada por la 33 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México
1829. **Documental pública**¹⁹¹². Acta Circunstanciada INE/MEX/34JDE-01OE/CIRC/19-02-22 realizada por la 34 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1830. **Documental pública**¹⁹¹³. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 35 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

¹⁹⁰⁷ Fojas 2954-2957 del accesorio 4.

¹⁹⁰⁸ Fojas 2958-2959 del accesorio 4.

¹⁹⁰⁹ Fojas 2960-2961 del accesorio 4.

¹⁹¹⁰ Fojas 2962-2968 del accesorio 4.

¹⁹¹¹ Fojas 2969-2971 del accesorio 4.

¹⁹¹² Fojas 2973-2974 del accesorio 4.

¹⁹¹³ Fojas 2975-2982 del accesorio 4.

1831. **Documental pública**¹⁹¹⁴. Constancia de hechos CH06/INE/MEX/JD36/19-02-2022 levantada por la 36 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1832. **Documental pública**¹⁹¹⁵. Constancia de hechos CH07/INE/MEX/JD36/19-02-2022 levantada por la 36 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1833. **Documental pública**¹⁹¹⁶. Constancia de hechos CH08/INE/MEX/JD36/19-02-2022 levantada por la 36 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1834. **Documental pública**¹⁹¹⁷. Constancia de hechos CH09/INE/MEX/JD36/19-02-2022 levantada por la 36 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1835. **Documental pública**¹⁹¹⁸. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 37 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1836. **Documental pública**¹⁹¹⁹. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 38 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

1837. **Documental pública**¹⁹²⁰. Constancia de hechos INE/OE/JD/MEX/39/01/2022 levantada por la 39 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.

¹⁹¹⁴ Fojas 2983-2988 del accesorio 4.

¹⁹¹⁵ Fojas 2989-2992 del accesorio 4.

¹⁹¹⁶ Fojas 2993-2994 del accesorio 4.

¹⁹¹⁷ Fojas 2995-2996 del accesorio 4.

¹⁹¹⁸ Fojas 2997-3000 del accesorio 4.

¹⁹¹⁹ Fojas 3001-3002 del accesorio 4.

¹⁹²⁰ Fojas 3003-3006 del accesorio 4.



1838. **Documental pública**¹⁹²¹. Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 40 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1839. **Documental pública**¹⁹²². Constancia de hechos de 19 de febrero de 2022 levantada por la 41 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de México.
1840. **Documental pública**¹⁹²³. Oficio INE/DS/0445/2022 de la directora del Secretariado del INE por el que remite lo siguiente:
1841. **Documental pública**¹⁹²⁴. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chihuahua.
1842. **Documental pública**¹⁹²⁵. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima.
1843. **Documental pública**¹⁹²⁶. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima.
1844. **Documental pública**¹⁹²⁷. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Colima.
1845. **Documental pública**¹⁹²⁸. Constancia de hechos de 20 de febrero de 2022 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima.

¹⁹²¹ Fojas 3007-3010 del accesorio 4.

¹⁹²² Fojas 3011-3012 del accesorio 4.

¹⁹²³ Fojas 3471 del accesorio 5.

¹⁹²⁴ Fojas 3472-3473 del accesorio 5.

¹⁹²⁵ Fojas 3474- 3490 del accesorio 5.

¹⁹²⁶ Fojas 3491-3496 del accesorio 5.

¹⁹²⁷ Fojas 3497-3514 del accesorio 5.

¹⁹²⁸ Fojas 3515-3522 del accesorio 5.

1846. **Documental pública**¹⁹²⁹. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
1847. **Documental pública**¹⁹³⁰. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
1848. **Documental pública**¹⁹³¹. Constancia de hechos de 21 de febrero de 2022 levantada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
1849. **Documental pública**¹⁹³². Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
1850. **Documental pública**¹⁹³³. Acta Circunstanciada INE/OE/05JDE/TAB/CIRC/001/2022 levantada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
1851. **Documental pública**¹⁹³⁴. Constancia de hechos de 18 de febrero de 2022 levantada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tabasco.
1852. **Documental pública**¹⁹³⁵. Acta Circunstanciada INE/OE/JD01/TAM/CIRC/002/2022 levantada por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.
1853. **Documental pública**¹⁹³⁶. Acta Circunstanciada AC07/INE/JD08/OAX/18-02-2022 levantada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Oaxaca.

¹⁹²⁹ Fojas 3523-3531 del accesorio 5.

¹⁹³⁰ Fojas 3532-3533 del accesorio 5.

¹⁹³¹ Fojas 3534-3539 del accesorio 5.

¹⁹³² Fojas 3540-3545 del accesorio 5.

¹⁹³³ Fojas 3546-3547 del accesorio 5.

¹⁹³⁴ Fojas 3548-3553 del accesorio 5.

¹⁹³⁵ Fojas 3554-3558 del accesorio 5.

¹⁹³⁶ Fojas 3595-3596 del accesorio 5.



1854. **Documental pública**¹⁹³⁷. Acta circunstanciada AC01/INE/OE/OAX/CD01/19-02-2022 levantada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Oaxaca.
1855. **Documental pública**¹⁹³⁸. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/001/2022 levantada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Hidalgo.
1856. **Documental pública**¹⁹³⁹. Acta circunstanciada AC05/INE/DGO/JLE/VS/18-0222 levantada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango.
1857. **Documental pública**¹⁹⁴⁰. Copia de acta circunstanciada INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/005/2022 levantada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán.
1858. **Documental pública**¹⁹⁴¹. Oficio INE/DS/0458/2022 con el que la Oficialía Electoral remite 46 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.
1859. **Documental pública**¹⁹⁴². Constancia de hechos INE/BC/JDE08/OE/02/26-02-2022 de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.
1860. **Documental pública**¹⁹⁴³. Constancia de hechos INE/BC/JDE06/VS/02/OE/27-02-2022 de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

¹⁹³⁷ Fojas 3618-3619 del accesorio 5.

¹⁹³⁸ Fojas 3815-3838 del accesorio 5.

¹⁹³⁹ Fojas 3871-3916 del accesorio 5.

¹⁹⁴⁰ Fojas 3917-3927 del accesorio 5.

¹⁹⁴¹ Fojas 4266 del accesorio 6.

¹⁹⁴² Fojas 4267 del accesorio 6.

¹⁹⁴³ Fojas 4268-4269 del accesorio 6.

1861. **Documental pública**¹⁹⁴⁴. Constancia de hechos INE/BC/JD05/VS/02/OE/27-02-2022 de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

1862. **Documental pública**¹⁹⁴⁵. Constancia de hechos INE/BC/03JDE/06/OE/27-02-2022 de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

1863. **Documental pública**¹⁹⁴⁶. Constancia de hechos INE/BC/JD04/VS/05/OE/28-02-2022 de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

1864. **Documental pública**¹⁹⁴⁷. Acta circunstanciada INE/BC/JD07/OE/AC02/26-02-2022 de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

1865. **Documental pública**¹⁹⁴⁸. Acta circunstanciada INE/BC/JLE-01OE/CIRC/26-02-2022 de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

1866. **Documental pública**¹⁹⁴⁹. Acta circunstanciada INE/BC/JDE-01OE/CIRC/02-2022 de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

1867. **Documental pública**¹⁹⁵⁰. Acta circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC03/27-02-2022 de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.

¹⁹⁴⁴ Fojas 4270 del accesorio 6.

¹⁹⁴⁵ Fojas 4273-4275 del accesorio 6.

¹⁹⁴⁶ Fojas 4276 del accesorio 6.

¹⁹⁴⁷ Fojas 4277-4280 del accesorio 6.

¹⁹⁴⁸ Fojas 4283-4287 del accesorio 6.

¹⁹⁴⁹ Fojas 4288-4291 del accesorio 6.

¹⁹⁵⁰ Fojas 4292-4298 del accesorio 6.



1868. **Documental pública**¹⁹⁵¹. Oficio INE/DS/0458/2022 de la Oficialía Electoral de la Dirección del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, por el que remite diversas constancias de hechos y actas circunstanciadas
1869. **Documental pública**¹⁹⁵². Acta circunstanciada INE/DS/JD/MC/02/CIRC/001/2022 de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.
1870. **Documental pública**¹⁹⁵³. Oficio INE/SE/OE/0152/2016 del secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
1871. **Documental pública**¹⁹⁵⁴. Acta circunstanciada de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral
1872. **Documental pública**¹⁹⁵⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JE/DGO/02/CIRC/002/2022 de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Durango.
1873. **Documental pública**¹⁹⁵⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD/DGO/02/CIRC/002/2022 de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral
1874. **Documental pública**¹⁹⁵⁷. Constancia de hechos de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla y anexo

¹⁹⁵¹ Fojas 4299 del accesorio 6.

¹⁹⁵² Fojas 4300-4303 del accesorio 6.

¹⁹⁵³ Fojas 4304 del accesorio 6.

¹⁹⁵⁴ Fojas 4305-4310 del accesorio 6.

¹⁹⁵⁵ Fojas 4311-4312 del accesorio 6.

¹⁹⁵⁶ Fojas 4313-4318 del accesorio 6.

¹⁹⁵⁷ Fojas 4319-4322 del accesorio 6.

1875. **Documental pública**¹⁹⁵⁸. Constancia de hechos de la 15 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla y anexo
1876. **Documental pública**¹⁹⁵⁹. Acta circunstanciada AC10/INE/SON/JDE02/18-02-2022
1877. **Documental pública**¹⁹⁶⁰. Oficio INE/SE/OE/30/2020 con el que se remiten instrumentos públicos en desahogo de diligencias.
1878. **Documental pública**¹⁹⁶¹. Constancia de hechos de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.
1879. **Documental pública**¹⁹⁶². Oficio INE-SE/0153/2015 del secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y anexo
1880. **Documental pública**¹⁹⁶³. Constancia de hechos de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.
1881. **Documental pública**¹⁹⁶⁴. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.
1882. **Documental pública**¹⁹⁶⁵. Oficio INE/SE/OE/501/2018 con el que se remiten instrumentos públicos en desahogo de diligencias.
1883. **Documental pública**¹⁹⁶⁶. Constancia de hechos de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.

¹⁹⁵⁸ Fojas 4323-4324 del accesorio 6.

¹⁹⁵⁹ Fojas 4325-4327 del accesorio 6.

¹⁹⁶⁰ Fojas 4328-4340 del accesorio 6.

¹⁹⁶¹ Fojas 4329-4331 del accesorio 6.

¹⁹⁶² Fojas 4332-4334 del accesorio 6.

¹⁹⁶³ Fojas 4335-4337 del accesorio 6.

¹⁹⁶⁴ Fojas 4338-4340 del accesorio 6.

¹⁹⁶⁵ Fojas 4341 del accesorio 6.

¹⁹⁶⁶ Fojas 4342 del accesorio 6.



1884. **Documental pública**¹⁹⁶⁷. Constancia de hechos de la 01unta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.

1885. **Documental pública**¹⁹⁶⁸. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.

1886. **Documental pública**¹⁹⁶⁹. Oficio INE-SE/0153/2015 del secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

1887. **Documental pública**¹⁹⁷⁰. Acta circunstanciada sobre diligencia de inspección y verificación en cumplimiento al acuerdo de admisión del expediente de origen UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022, por parte de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.

1888. **Documental pública**¹⁹⁷¹. Acta Circunstanciada INE/OE/JDE12/MICH/CIRC/002/2022.

1889. **Documental pública**¹⁹⁷². Acta Circunstanciada INE/JD-05/OE/MICH/CIRC/2/2022.

1890. **Documental pública**¹⁹⁷³. Acta Circunstanciada INE/JD01/OE/MINCH/CIRC/2/2022.

1891. **Documental pública**¹⁹⁷⁴. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.

¹⁹⁶⁷ Fojas 4343 del accesorio 6.

¹⁹⁶⁸ Fojas 4344-4356 del accesorio 6.

¹⁹⁶⁹ Fojas 4357-4359 del accesorio 6.

¹⁹⁷⁰ Fojas 4360-4365 del accesorio 6.

¹⁹⁷¹ Fojas 4366-4369 del accesorio 6.

¹⁹⁷² Fojas 4370-4373 del accesorio 6.

¹⁹⁷³ Fojas 4374-4376 del accesorio 6.

¹⁹⁷⁴ Fojas 4377-4782 del accesorio 6.

1892. **Documental pública**¹⁹⁷⁵. Oficio INE/SE/OE/0208/2021 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
1893. **Documental pública**¹⁹⁷⁶. Acta Circunstanciada remitida por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1894. **Documental pública**¹⁹⁷⁷. Acta Circunstanciada remitida por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1895. **Documental pública**¹⁹⁷⁸. Constancia de hechos de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1896. **Documental pública**¹⁹⁷⁹. Constancia de hechos de la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1897. **Documental pública**¹⁹⁸⁰. Constancia de hechos de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León y anexo.
1898. **Documental pública**¹⁹⁸¹. Constancia de hechos de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1899. **Documental pública**¹⁹⁸². Constancia de hechos de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.

¹⁹⁷⁵ Fojas 4383-4384 del accesorio 6.

¹⁹⁷⁶ Fojas 4385-4386 del accesorio 6.

¹⁹⁷⁷ Fojas 4387-4393 del accesorio 6.

¹⁹⁷⁸ Fojas 4394-4397 del accesorio 6.

¹⁹⁷⁹ Fojas 4398-4413 del accesorio 6.

¹⁹⁸⁰ Fojas 4414-4419 del accesorio 6.

¹⁹⁸¹ Fojas 4420-4422 del accesorio 6.

¹⁹⁸² Fojas 4423-4427 del accesorio 6.



1900. **Documental pública**¹⁹⁸³. Constancia de hechos de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1901. **Documental pública**¹⁹⁸⁴. Constancia de hechos de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1902. **Documental pública**¹⁹⁸⁵. Constancia de hechos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1903. **Documental pública**¹⁹⁸⁶. Constancia de hechos de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1904. **Documental pública**¹⁹⁸⁷. Acta Circunstanciada
AC04/INE/AGS/JLE/VS/23-02-2022.
1905. **Documental pública**¹⁹⁸⁸. Acta Circunstanciada
INE/05/JDE/TAM/OE/000/2022.
1906. **Documental pública**¹⁹⁸⁹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JL/MICH/CIRC/003/2022 y anexos.
1907. **Documental pública**¹⁹⁹⁰. Acta circunstanciada
INE/OE/07JDE/CIRC/02/2022, respecto a propaganda en la Ciudad de México.

¹⁹⁸³ Fojas 4428-4431 del accesorio 6.

¹⁹⁸⁴ Fojas 4432-4434 del accesorio 6.

¹⁹⁸⁵ Fojas 4435-4440 del accesorio 6.

¹⁹⁸⁶ Fojas 4441-4446 del accesorio 6.

¹⁹⁸⁷ Fojas 4447-4453 del accesorio 6.

¹⁹⁸⁸ Fojas 4454-4458 del accesorio 6.

¹⁹⁸⁹ Fojas 4459-4468 del accesorio 6.

¹⁹⁹⁰ Fojas 4972-4977 del accesorio 7.

1908. **Documental pública**¹⁹⁹¹. ACTA-OE-IEEG-JERIR-001/2022, respecto a publicidad en Guanajuato y diversas ligas electrónicas.
1909. **Documental pública**¹⁹⁹². Acta: ACTA-OE-IEEG-JERIR-002/2022, respecto a publicidad en Guanajuato.
1910. **Documental pública**¹⁹⁹³. Acta: ACTA-OE-IEEG-JERIR-004/2022, respecto a publicidad en Guanajuato.
1911. **Documental pública**¹⁹⁹⁴. Acta: ACTA-OE-IEEG-JERIR-005/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
1912. **Documental pública**¹⁹⁹⁵. Acta circunstancia instrumentada por la UTCE.
1913. **Documental pública**¹⁹⁹⁶. Acta circunstanciada AC05/INE/DGO/JLE/VS/18-02-2022, respecto a propaganda en Durango.
1914. **Documental pública**¹⁹⁹⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/005/2022, respecto a publicidad en Michoacán.
1915. **Documental pública**¹⁹⁹⁸. Acta circunstanciada AC03/INE/CHIH/JDE04/09-03-22, respecto a propaganda en Chihuahua.

¹⁹⁹¹ Fojas 5681-5686 del accesorio 7.

¹⁹⁹² Fojas 5687-5698 del accesorio 7.

¹⁹⁹³ Fojas 5699-5704 del accesorio 7.

¹⁹⁹⁴ Fojas 5705-5710 del accesorio 7.

¹⁹⁹⁵ Fojas 5721-5723 del accesorio 7.

¹⁹⁹⁶ Fojas 5736-5759 del accesorio 7.

¹⁹⁹⁷ Fojas 5760-5765 del accesorio 7.

¹⁹⁹⁸ Fojas 5766-5770 del accesorio 7.



1916. **Documental pública**¹⁹⁹⁹. Correo electrónico de fecha 18 de marzo por el que la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas remite acta circunstanciada INE/OE/JD/CHIS/09/CIRC/02/2022.
1917. **Documental pública**²⁰⁰⁰. Acta circunstanciada AC02/INE/PUE/JD02/08-03-2022, respecto a propaganda en Puebla.
1918. **Documental pública**²⁰⁰¹. Acta circunstanciada OE/001/18-02-22, respecto a propaganda en Aguascalientes.
1919. **Documental pública**²⁰⁰². Acta circunstanciada INE/OE/JD/AGS/03/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Aguascalientes.
1920. **Documental pública**²⁰⁰³. Acta Circunstanciada emitida por la Junta Local con motivo de la certificación sobre el contenido de diversos espectaculares en la Ciudad de La Paz, Baja California.
1921. **Documental pública**²⁰⁰⁴. Correo electrónico de fecha 18 de marzo con el que se remiten diversas actas circunstanciadas con las que se certifica la localización de propaganda que previamente no había sido certificada, respecto a propaganda en Sinaloa. Se anexa sobre cerrado con número de folio 6464.
1922. **Documental pública**²⁰⁰⁵. Correo electrónico de fecha 18 de marzo con el que se remite los diversos 1.2.405/DAP/219/2022 y 1.2.405/DAP/220/2022. Se anexa sobre con disco compacto y número de folio 6487, respecto a propaganda en Tamaulipas.

¹⁹⁹⁹ Fojas 6492-6495 del accesorio 8.

²⁰⁰⁰ Fojas 6086-6101 del accesorio 8.

²⁰⁰¹ Fojas 6271-6279 del accesorio 8.

²⁰⁰² Fojas 6280-6289 del accesorio 8.

²⁰⁰³ Fojas 6446-6449 del accesorio 8.

²⁰⁰⁴ Fojas 6480-6483 del accesorio 8.

²⁰⁰⁵ Fojas 6485-6486 del accesorio 8.

1923. **Documental pública**²⁰⁰⁶. Correo electrónico de fecha 18 de marzo 2022 con el que se remite acta de diligencia de verificación de propaganda por la Junta Distrital en Chiapas.
1924. **Documental pública**²⁰⁰⁷. Acta Circunstanciada AC02/INE/PUE/JD02/08-03-2022, respecto a propaganda en Puebla.
1925. **Documental pública**²⁰⁰⁸. Correo electrónico de 18 de marzo de 2022 por el que la Junta Local Ejecutiva del del INE en Michoacán remiten fe de hechos y actas circunstanciadas respecto a los espectaculares localizados. Se adjunta sobre con disco compacto y número de folio 6515.
1926. **Documental pública**²⁰⁰⁹. Correo electrónico de 18 de marzo de 2022 por el que la Junta Local del INE en Yucatán remiten fe de hechos y acta circunstanciada INE/OE/YUC-JLE/001/2022 respecto a los espectaculares localizados.
1927. **Documental pública**²⁰¹⁰. Correo electrónico de 18 de marzo de 2022 por el que la Junta Local del INE en Tamaulipas remiten fe de hechos y actas circunstanciadas respecto a los espectaculares localizados. Se adjunta sobre con disco compacto y número de folio 6528.
1928. **Documental pública**²⁰¹¹. Acta Circunstanciada de 16 de marzo de 2022 levantada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California Sur.

²⁰⁰⁶ Fojas 6501-6508 del accesorio 8.

²⁰⁰⁷ Fojas 6503-6508 del accesorio 8.

²⁰⁰⁸ Fojas 6509-6514 del accesorio 8.

²⁰⁰⁹ Fojas 6516-6523 del accesorio 8.

²⁰¹⁰ Foja 6524-6527 del accesorio 8.

²⁰¹¹ Fojas 6535-6536 del accesorio 8.



1929. **Documental pública**²⁰¹². Acta Circunstanciada INE/OE/JLE/CM/CIRC/0003/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
1930. **Documental pública**²⁰¹³. Acta Circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/74/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
1931. **Documental pública**²⁰¹⁴. Acta circunstanciada ACTA-OE-IEEG-JERIR-001/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
1932. **Documental pública**²⁰¹⁵. Acta circunstanciada ACTA-OE-IEEG-JERIR-002/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
1933. **Documental pública**²⁰¹⁶. Acta circunstanciada ACTA-OE-IEEG-JERIR-003/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
1934. **Documental pública**²⁰¹⁷. Acta circunstanciada ACTA-OE-IEEG-JERIR-004/2022, respecto a propaganda en Guanajuato.
1935. **Documental pública**²⁰¹⁸. Acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/81/2022, respecto a la verificación de diversas ligas electrónicas.
1936. **Documental pública**²⁰¹⁹. Acta circunstanciada de 18 de marzo de 2022 levantada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Compostela, Nayarit.

²⁰¹² Fojas 6539-6542 del accesorio 8.

²⁰¹³ Fojas 6599-6601 del accesorio 8.

²⁰¹⁴ Fojas 7230-7232 del accesorio 9.

²⁰¹⁵ Fojas 7236-7246 del accesorio 9.

²⁰¹⁶ Fojas 7248-7252 del accesorio 9.

²⁰¹⁷ Fojas 7254-7258 del accesorio 9.

²⁰¹⁸ Fojas 7420-7422 del accesorio 9.

²⁰¹⁹ Fojas 7684-7691 del accesorio 9.

1937. **Documental pública**²⁰²⁰. Oficio INE/OAX/JL/VS/0255/2022 con el que se remiten copia certificada del acta número veinte y número trece levantadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (Se agrega sobre cerrado con disco compacto y folio número 7105).
1938. **Documental pública**²⁰²¹. Oficio SE/278/2022 con el que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite las actas ACTA.OE-IEEG-JERIR-001/2022, ACTA.OE-IEEG-JERIR-002/2022, ACTA.OE-IEEG-JERIR-003/2022, ACTA.OE-IEEG-JERIR-004/2022.
1939. **Documental pública**²⁰²². **Oficio INE/DS/0642/2022** de la Oficialía Electoral por el que se remite fe de hechos del escrito de Juan Canela Calixto, así como acuerdo de desechamiento de la solicitud formulada por el ciudadano.
1940. **Documental pública**²⁰²³. Correo electrónico de fecha 30 de marzo con el que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite oficio SE/278/2022 así como copias certificadas de las actas ACTA-OE-IEEG-JERIR-001/2022, ACTA-OE-IEEG-JERIR-002/2022, ACTA-OE-IEEG-JERIR-003/2022, ACTA-OE-IEEG-JERIR-004/2022.
1941. **Documental pública**²⁰²⁴. Acta circunstancia de la Junta Local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo.
1942. **Documental pública**²⁰²⁵. Acta circunstanciada CIRC/JL/QR/18-02-22, respecto a propaganda en Quintana Roo.

²⁰²⁰ Fojas 7080-7126 del accesorio 9.

²⁰²¹ Fojas 7228-7259 del accesorio 9.

²⁰²² Fojas 77449-7456 del accesorio 9.

²⁰²³ Fojas 8476-8477 del accesorio 10.

²⁰²⁴ Fojas 8898-8914 del accesorio 11.

²⁰²⁵ Fojas 8915-8916 del accesorio 11.



1943. **Documental pública**²⁰²⁶. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo.
1944. **Documental pública**²⁰²⁷. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila.
1945. **Documental pública**²⁰²⁸. Acta circunstanciada INE/OE/07JDE/CIRC/02/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
1946. **Documental pública**²⁰²⁹. Acta circunstanciada AC01/INE/OAX/JD01/OE/20-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.
1947. **Documental pública**²⁰³⁰. Acta circunstanciada AC14/INE/OAX/JDE02/20-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.
1948. **Documental pública**²⁰³¹. Acta circunstanciada AC05/INE/OAX/JD04/19-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.
1949. **Documental pública**²⁰³². Acta circunstanciada AC03/INE/OAX/JD06/19-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.
1950. **Documental pública**²⁰³³. Acta circunstanciada AC01/INE/OE/OAX/CD10/19-02-22, respecto a propaganda en Oaxaca.

²⁰²⁶ Fojas 8917-8919 del accesorio 11.

²⁰²⁷ Fojas 8930 del accesorio 11.

²⁰²⁸ Fojas 8921-8926 accesorio 11

²⁰²⁹ Fojas 8927-8931 accesorio 11

²⁰³⁰ Fojas 8932-8944 del accesorio 11.

²⁰³¹ Fojas 8945-8949 del accesorio 11.

²⁰³² Fojas 8950-8951 del accesorio 11.

²⁰³³ Fojas 8953-8956 del accesorio 11.

1951. **Documental pública**²⁰³⁴. Constancia de hechos de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca.
1952. **Documental pública**²⁰³⁵. Constancia de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Oaxaca.
1953. **Documental pública**²⁰³⁶. Acta circunstanciada AC02/INE/PUE/JD03/19-02-22, respecto a propaganda en Puebla.
1954. **Documental pública**²⁰³⁷. Constancia de hechos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla.
1955. **Documental pública**²⁰³⁸. Acta de hechos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla.
1956. **Documental pública**²⁰³⁹. Acta circunstanciada de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Durango.
1957. **Documental pública**²⁰⁴⁰. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.
1958. **Documental pública**²⁰⁴¹. Fe de hechos de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos.

²⁰³⁴ Fojas 8957-8963 del accesorio 11.

²⁰³⁵ Fojas 8964-8965 del accesorio 11.

²⁰³⁶ Fojas 8966-8981 del accesorio 11.

²⁰³⁷ Fojas 8982-9885 del accesorio 11.

²⁰³⁸ Fojas 9886-9889 del accesorio 11.

²⁰³⁹ Fojas 8990-8995 del accesorio 11.

²⁰⁴⁰ Fojas 8996-9001 del accesorio 11.

²⁰⁴¹ Foja 9002 del accesorio 11.



1959. **Documental pública**²⁰⁴². Acta circunstanciada INE/02MOR/OE/CIRC/2022, respecto a propaganda en Morelos.
1960. **Documental pública**²⁰⁴³. Acta circunstanciada INE/OE/DJ/MOR/03/CIRC/05/2022, respecto a propaganda en Morelos.
1961. **Documental pública**²⁰⁴⁴. Acta circunstanciada INE/OE/DJ/MOR/04/CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Morelos.
1962. **Documental pública**²⁰⁴⁵. Constancia de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Morelos.
1963. **Documental pública**²⁰⁴⁶. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos.
1964. **Documental pública**²⁰⁴⁷. Fe de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Sinaloa.
1965. **Documental pública**²⁰⁴⁸. Constancia de hechos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.
1966. **Documental pública**²⁰⁴⁹. Constancia de hechos de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.

²⁰⁴² Fojas 9003-9004 del accesorio 11.

²⁰⁴³ Fojas 9005-9010 del accesorio 11.

²⁰⁴⁴ Fojas 9011-9014 del accesorio 11.

²⁰⁴⁵ Fojas 9015-9022 del accesorio 11.

²⁰⁴⁶ Fojas 9023-9029 del accesorio 11.

²⁰⁴⁷ Fojas 9030 del accesorio 11.

²⁰⁴⁸ Fojas 9031-9033 del accesorio 11.

²⁰⁴⁹ Fojas 9094-9035 del accesorio 11.

1967. **Documental pública**²⁰⁵⁰. Constancia de hechos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.

1968. **Documental pública**²⁰⁵¹. Oficio INE/DS/0581/2022 con el que la Oficialía Electoral remite 37 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

1969. **Documental pública**²⁰⁵². Acta circunstanciada AC06/INE/SON/JLE/10-03-2022, respecto a propaganda en Sonora.

1970. **Documental pública**²⁰⁵³. Acta circunstanciada INE/OE/YUC-JLE/002/2022, , respecto a propaganda en Yucatán.

1971. **Documental pública**²⁰⁵⁴. Acta circunstanciada CIRC05/INE/CHIS/JDE06/11-03-2022, respecto a propaganda en Chiapas.

1972. **Documental pública**²⁰⁵⁵. Constancia de hechos de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chiapas.

1973. **Documental pública**²⁰⁵⁶. Acta circunstanciada INE/OE/YUC-JLE/001/2022, respecto a propaganda en Yucatán.

1974. **Documental pública**²⁰⁵⁷. Acta Circunstanciada AC07/INE/YUC/JD04/RM/22-03-2022, respecto a propaganda en Yucatán.

²⁰⁵⁰ Fojas 9036 del accesorio 11.

²⁰⁵¹ Fojas 9038 del accesorio 11.

²⁰⁵² Fojas 9039-9054 del accesorio 11.

²⁰⁵³ Fojas 9055-9061 del accesorio 11.

²⁰⁵⁴ Fojas 9062-9066 del accesorio 11.

²⁰⁵⁵ Fojas 6067-9072 del accesorio 11.

²⁰⁵⁶ Fojas 9073-9079 del accesorio 11.

²⁰⁵⁷ Fojas 9229-9230 del accesorio 11.



1975. **Documental pública²⁰⁵⁸.** Acta Circunstanciada
AC14/INE/QROO/JD01/19-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
1976. **Documental pública²⁰⁵⁹.** Acta Circunstanciada
AC13/INE/QROO/JD01/19-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
1977. **Documental pública²⁰⁶⁰.** Acta Circunstanciada
AC15/INE/QROO/JD01/19-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
1978. **Documental pública²⁰⁶¹.** Acta Circunstanciada
AC15/INE/QROO/JD04/19-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
1979. **Documental pública²⁰⁶².** Acta Circunstanciada
AC13/INE/QROO/JD04/18-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
1980. **Documental pública²⁰⁶³.** Acta Circunstanciada
AC14/INE/QROO/JD04/18-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.
1981. **Documental pública²⁰⁶⁴.** Acta Circunstanciada
AC16/INE/QROO/JD04/20-03-2022, respecto a propaganda en
Quintana Roo.

²⁰⁵⁸ Fojas 9411-9414 del accesorio 11.

²⁰⁵⁹ Fojas 9420-9423 del accesorio 11.

²⁰⁶⁰ Fojas 9429-9431 del accesorio 11.

²⁰⁶¹ Fojas 9457-9458 del accesorio 11.

²⁰⁶² Fojas 9488-9489 del accesorio 11.

²⁰⁶³ Fojas 9493-9494 del accesorio 11.

²⁰⁶⁴ Fojas 9498-9500 del accesorio 11.

1982. **Documental pública**²⁰⁶⁵. Acta Circunstanciada CIRC07/JD08/CHIS/19-03-2022, respecto a propaganda en Chiapas.
1983. **Documental privada**²⁰⁶⁶. Escrito de José Carlos Hernández Aramburo representante legal de Display Publicidad Exterior, S.A. de C.V. y anexos.
1984. **Documental pública**²⁰⁶⁷. Acta Circunstanciada **AC19/INE/BC/JD01/18-03-2022**, respecto a propaganda en Baja California.
1985. **Documental pública**²⁰⁶⁸. Acta Circunstanciada **AC 17/INE/BC/JD01/18-03-2022**, respecto a propaganda en Baja California.
1986. **Documental pública**²⁰⁶⁹. Acta Circunstanciada CIRC22/JDE34/MEX/19-03-22 remitida por la 34 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
1987. **Documental pública**²⁰⁷⁰. Acta Circunstanciada CIRC21/JDE34/MEX/18-03-22 remitida por la 34 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
1988. **Documental pública**²⁰⁷¹. **Oficio INE/DS/0581/2022** con el que la Oficialía Electoral remite 64 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados diversos órganos desconcentrados del INE.

²⁰⁶⁵ Fojas 9529-9530 del accesorio 11.

²⁰⁶⁶ Fojas 10387-10474 del accesorio 12.

²⁰⁶⁷ Foja 10011 del accesorio 12.

²⁰⁶⁸ Fojas 10021 del accesorio 12.

²⁰⁶⁹ Fojas 11373-11375 del accesorio 14.

²⁰⁷⁰ Fojas 11393-11394 del accesorio 14.

²⁰⁷¹ Fojas 11927-11929 del accesorio 14.



1989. **Documental pública**²⁰⁷². Acta circunstanciada de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Sinaloa.
1990. **Documental pública**²⁰⁷³. Acta circunstanciada INE/OE/JDE05/SIN/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
1991. **Documental pública**²⁰⁷⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JDE07/SIN/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
1992. **Documental pública**²⁰⁷⁵. Acta circunstanciada AC02/INE/OE/JD04/SIN/13-03-2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
1993. **Documental pública**²⁰⁷⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/SIN/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
1994. **Documental pública**²⁰⁷⁷. Acta circunstanciada AC00/INE/SIN/JLE/12-03-2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
1995. **Documental pública**²⁰⁷⁸. Acta circunstanciada remitida por la 01 Junta Distrital de Sinaloa.

²⁰⁷² Fojas 11931-11936 del accesorio 14.

²⁰⁷³ Fojas 11937-11946 del accesorio 14.

²⁰⁷⁴ Fojas 11947-11958 del accesorio 14.

²⁰⁷⁵ Fojas 11959-11962 del accesorio 14.

²⁰⁷⁶ Fojas 11963-11968 del accesorio 14.

²⁰⁷⁷ Fojas 11969-11979 del accesorio 14.

²⁰⁷⁸ Fojas 11980-11987 del accesorio 14.

1996. **Documental pública**²⁰⁷⁹. Acta circunstanciada AC11/INE/SIN/JLE/17-03-2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
1997. **Documental pública**²⁰⁸⁰. Acta circunstanciada AC08/INE/AGS/JLE/VS/18-03-2022, respecto a propaganda en Aguascalientes.
1998. **Documental pública**²⁰⁸¹. Acta circunstanciada AC07/INE/AGS/JLE/VS/18-03-2022 respecto a propaganda en Aguascalientes.
1999. **Documental pública**²⁰⁸². Acta circunstanciada remitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral.
2000. **Documental pública**²⁰⁸³. Acta circunstanciada remitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral.
2001. **Documental pública**²⁰⁸⁴. Acta Circunstanciada OE/004/22-03-2022.
2002. **Documental pública**²⁰⁸⁵. Acta circunstanciada remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral.
2003. **Documental pública**²⁰⁸⁶. Acta Circunstanciada OE/003/18-03-2022, respecto a propaganda en Aguascalientes.

²⁰⁷⁹ Fojas 11989-11991 del accesorio 14.

²⁰⁸⁰ Fojas 11994-11998 del accesorio 14.

²⁰⁸¹ Fojas 12002-12004 del accesorio 14.

²⁰⁸² Fojas 12007-12014 del accesorio 14.

²⁰⁸³ Fojas 12018-12029 del accesorio 14.

²⁰⁸⁴ Fojas 12033-12045 del accesorio 14.

²⁰⁸⁵ Fojas 12046-120150 del accesorio 14.

²⁰⁸⁶ Fojas 12051-12058 del accesorio 14.



2004. **Documental pública**²⁰⁸⁷. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/01/CIRC/010/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
2005. **Documental pública**²⁰⁸⁸. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/02/CIRC/004/2022 respecto a propaganda en Ciudad
de México.
2006. **Documental pública**²⁰⁸⁹. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/12/CIRC/13/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
2007. **Documental pública**²⁰⁹⁰. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/14/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
2008. **Documental pública**²⁰⁹¹. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/15/CIRC/0001/2022, respecto a propaganda en
Ciudad de México.
2009. **Documental pública**²⁰⁹². Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/10/CIRC/007/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.
2010. **Documental pública**²⁰⁹³. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/08/CIRC/004/202, respecto a propaganda en Ciudad
de México.

²⁰⁸⁷ Fojas 12059-12061 del accesorio 14.

²⁰⁸⁸ Fojas 12062-12095 del accesorio 14.

²⁰⁸⁹ Fojas 12097-12112 del accesorio 14.

²⁰⁹⁰ Fojas 12115-12139 del accesorio 14.

²⁰⁹¹ Fojas 12140-12147 del accesorio 14.

²⁰⁹² Fojas 12148-12167 del accesorio 14.

²⁰⁹³ Fojas 12168-12179 del accesorio 14.

2011. **Documental pública**²⁰⁹⁴. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/23/CIRC/003/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.

2012. **Documental pública**²⁰⁹⁵. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/21/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.

2013. **Documental pública**²⁰⁹⁶. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/24/CIRC/14/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.

2014. **Documental pública**²⁰⁹⁷. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM04/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.

2015. **Documental pública**²⁰⁹⁸. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/10/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.

2016. **Documental pública**²⁰⁹⁹. Acta circunstanciada remitida por la 05
Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Ciudad de
México.

2017. **Documental pública**²¹⁰⁰. Acta circunstanciada
INE/OE/JD/CM/13/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Ciudad
de México.

²⁰⁹⁴ Fojas 12180-12199 del accesorio 14.

²⁰⁹⁵ Fojas 12203-12210 del accesorio 14.

²⁰⁹⁶ Fojas 12211-12223 del accesorio 14.

²⁰⁹⁷ Fojas 12224-12229 del accesorio 14.

²⁰⁹⁸ Fojas 12230-12245 del accesorio 14.

²⁰⁹⁹ Fojas 12246-12264 del accesorio 15.

²¹⁰⁰ Fojas 12265-12269 del accesorio 15.



2018. **Documental pública**²¹⁰¹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/03/CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2019. **Documental pública**²¹⁰². Acta circunstanciada AC16/JD06/CM/23-02-2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2020. **Documental pública**²¹⁰³. Acta circunstanciada INE/OE/07JDE/CIRC/03/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2021. **Documental pública**²¹⁰⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CDMX/09/001/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2022. **Documental pública**²¹⁰⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CDMX/09/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2023. **Documental pública**²¹⁰⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/11/CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2024. **Documental pública**²¹⁰⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CDMX/16/003/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

²¹⁰¹ Fojas 12270-12283 del accesorio 15.

²¹⁰² Fojas 12284-12290 del accesorio 15.

²¹⁰³ Fojas 12291-12303 del accesorio 15.

²¹⁰⁴ Fojas 12304-12316 del accesorio 15.

²¹⁰⁵ Fojas 12318-12341 del accesorio 15.

²¹⁰⁶ Fojas 12342-12345 del accesorio 15.

²¹⁰⁷ Fojas 12346-12350 del accesorio 15.

2025. **Documental pública**²¹⁰⁸. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CDMX/17/001/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2026. **Documental pública**²¹⁰⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/18/CIRC/02/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2027. **Documental pública**²¹¹⁰. Acta circunstanciada AC01/INE/CM/JD22/VE/OE/23-03-2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.

2028. **Documental pública**²¹¹¹. Constancia de hechos remitida por la 20 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.

2029. **Documental pública**²¹¹². Constancia de hechos remitida por la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.

2030. **Documental pública**²¹¹³. Acta circunstanciada remitida por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero.

2031. **Documental pública**²¹¹⁴. Acta circunstanciada AC12/INE/SIN/JLE/22-03-2022, respecto a propaganda en Sinaloa.

²¹⁰⁸ Fojas 12353-12360 del accesorio 15.

²¹⁰⁹ Fojas 12361-12374 del accesorio 15.

²¹¹⁰ Fojas 12375-12384 del accesorio 15.

²¹¹¹ Fojas 12384-12390 del accesorio 15.

²¹¹² Fojas 12391-12400 del accesorio 15.

²¹¹³ Fojas 12401-12417 del accesorio 15.

²¹¹⁴ Fojas 12418-12426 del accesorio 15.



2032. **Documental pública**²¹¹⁵. Acta circunstanciada AOE/SIN/JDE02/VS/003/2022, respecto a propaganda en Sinaloa.
2033. **Documental pública**²¹¹⁶. Constancia de hechos remitida por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.
2034. **Documental pública**²¹¹⁷. Acta circunstanciada INE/JD-5/OE/MICH/CIRC/3/2022, respecto a propaganda en Michoacán.
2035. **Documental pública**²¹¹⁸. Acta circunstanciada INE/JD01/OE/MICH/CIRC/3/2022, respecto a propaganda en Michoacán.
2036. **Documental pública**²¹¹⁹. Acta circunstanciada AC02/INE/CAMP/JD02/22-03-2022, respecto a propaganda en Campeche.
2037. **Documental pública**²¹²⁰. Acta circunstanciada AC03/INE/DGO/JD03/VS/19-03-2022, respecto a propaganda en Durango.
2038. **Documental pública**²¹²¹. Acta circunstanciada AC09/INE/DGO/JLE/VS/22-03-2022, respecto a propaganda en Durango.

²¹¹⁵ Fojas 12427-12444 del accesorio 15.

²¹¹⁶ Fojas 12445-12446 del accesorio 15.

²¹¹⁷ Fojas 12447-12449 del accesorio 15.

²¹¹⁸ Fojas 12450-12452 del accesorio 15.

²¹¹⁹ Fojas 12453-12459 del accesorio 15.

²¹²⁰ Fojas 12460-12463 del accesorio 15.

²¹²¹ Fojas 12464-12493 del accesorio 15.

2039. **Documental pública**²¹²². Acta circunstanciada AC08/INE/DGO/JLE/VS/18-03-2022, respecto a propaganda en Durango.

2040. **Documental pública**²¹²³. Acta circunstanciada INE/OE/JD/DGO/02/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en Durango.

2041. **Documental pública**²¹²⁴. Constancia de hechos remitida por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.

2042. **Documental pública**²¹²⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD/NL/05/CIRC/00112543/2022, respecto a propaganda en Nuevo León.

2043. **Documental pública**²¹²⁶. Constancia de hechos remitida por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.

2044. **Documental pública**²¹²⁷. Constancia de hechos remitida por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.

2045. **Documental pública**²¹²⁸. Acta circunstanciada INE/OE/JQROO/JD04/004/2022, respecto a propaganda en Quintana Roo.

²¹²² Fojas 12494-12522 del accesorio 15.

²¹²³ Fojas 12523-12533 del accesorio 15.

²¹²⁴ Fojas 12534-12535 del accesorio 15.

²¹²⁵ Fojas 12536-12543 del accesorio 15.

²¹²⁶ Fojas 12544-12547 del accesorio 15.

²¹²⁷ Fojas 12548-12555 del accesorio 15.

²¹²⁸ Fojas 12556-12559 del accesorio 15.



2046. **Documental pública**²¹²⁹. Acta circunstanciada AC08/INE/DGO/JLE/VS/18-03-2022, respecto a propaganda en Durango.
2047. **Documental pública**²¹³⁰. Oficio INE/DS/0666/2022 con el que la Oficialía Electoral remite 21 instrumentos públicos en desahogo de diligencias de fe de hechos en las que se encuentran involucrados diversos órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.
2048. **Documental pública**²¹³¹. Acta circunstanciada INE/BC/JDE01-01OE/CIRC/04-2022, respecto a propaganda en Baja California.
2049. **Documental pública**²¹³². Acta circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC05/23-02-2022, respecto a propaganda en Baja California.
2050. **Documental pública**²¹³³. Acta circunstanciada INE/BC/JDE01-01OE/CIRC/03-2022, respecto a propaganda en Baja California.
2051. **Documental pública**²¹³⁴. Acta circunstanciada INE/BC/JD02/OE/AC04/18-02-2022, respecto a propaganda en Baja California.
2052. **Documental pública**²¹³⁵. Acta circunstanciada INE/BC/JD07/OE/AC03/19-03-2022, respecto a propaganda en Baja California.

²¹²⁹ Fojas 12561-12566 del accesorio 15.

²¹³⁰ Fojas 12827-12828 del accesorio 15.

²¹³¹ Fojas 12829-12830 del accesorio 15.

²¹³² Fojas 12831-12836 del accesorio 15.

²¹³³ Fojas 12837-12841 del accesorio 15.

²¹³⁴ Fojas 12842-12852 del accesorio 15.

²¹³⁵ Fojas 12853-12854 del accesorio 15.

2053. **Documental pública**²¹³⁶. Acta circunstanciada remitida por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila.

2054. **Documental pública**²¹³⁷. Constancia de hechos remitida por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato.

2055. **Documental pública**²¹³⁸. Acta circunstanciada remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.

2056. **Documental pública**²¹³⁹. Acta circunstanciada INE/NAY/JD01/OE/006/2022, respecto a propaganda en Nayarit.

2057. **Documental pública**²¹⁴⁰. Constancia de hechos remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.

2058. **Documental pública**²¹⁴¹. Constancia de hechos remitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.

2059. **Documental pública**²¹⁴². Constancia de hechos remitida por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.

2060. **Documental pública**²¹⁴³. Constancia de hechos remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.

²¹³⁶ Fojas 12855-12856 del accesorio 15.

²¹³⁷ Fojas 12857-12860 del accesorio 15.

²¹³⁸ Fojas 12861-12872 del accesorio 15.

²¹³⁹ Fojas 12873-12877 del accesorio 15.

²¹⁴⁰ Fojas 12878-12883 del accesorio 15.

²¹⁴¹ Fojas 12884-12886 del accesorio 15.

²¹⁴² Fojas 12887-12889 del accesorio 15.

²¹⁴³ Fojas 12890-12891 del accesorio 15.



2061. **Documental pública**²¹⁴⁴.Acta circunstanciada INE/OE/JLE/CM/CIRC/0003/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
2062. **Documental pública**²¹⁴⁵. Acta circunstanciada INE/02/JDE/OE/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
2063. **Documental pública**²¹⁴⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/02/CIRC/0003/2022, respecto a propaganda en Ciudad de México.
2064. **Documental pública**²¹⁴⁷. Acta Circunstanciada de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
2065. **Documental pública**²¹⁴⁸. Acta INE/NAY/JD01/OE/010/2022, respecto a propaganda en Nayarit.
2066. **Documental pública**²¹⁴⁹. Acta circunstanciada INE/NAY/JL/OE/001/2022, respecto a propaganda en Nayarit.
2067. **Documental pública**²¹⁵⁰. Acta circunstanciada remitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
2068. **Documental pública**²¹⁵¹. Acta circunstanciada con clave AC22/INE/CHIS/07JDE/25-03-2022 de veinticinco de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva

²¹⁴⁴ Fojas 12893-12900 del accesorio 15.

²¹⁴⁵ Fojas 12902-12905 del accesorio 15.

²¹⁴⁶ Fojas 12908-12913 del accesorio 15.

²¹⁴⁷ Fojas 12916-12919 del accesorio 15.

²¹⁴⁸ Fojas 12920-12930 del accesorio 15.

²¹⁴⁹ Fojas 12932-12942 del accesorio 15.

²¹⁵⁰ Fojas 12944-12947 del accesorio 15.

²¹⁵¹ Fojas 15854-15855 del accesorio 19.

del INE en Chiapas con la finalidad de dar fe de hecho de la publicidad denunciada en unidades de transporte público.

2069. **Documental pública**²¹⁵². Acta circunstanciada con clave INE/COL/JLE/OE/01/2022 de veintitrés de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Colima con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas, o cualquier otro medio.

2070. **Documental pública**²¹⁵³. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/COAH/07/CIRC/003/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva de Coahuila, con la finalidad de certificar la existencia de la publicidad respecto del proceso de revocación de mandato en las vías y avenidas principales de las capitales de las treinta y dos entidades federativas

2071. **Documental pública**²¹⁵⁴. Acta circunstanciada con clave INE/OE/06JDE/MICH/07/CIRC/001/2022 de dieciocho de febrero instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva de Michoacán, con la finalidad de dar fe de hechos de la existencia de publicidad en las ciudades principales de cada entidad federativa.

2072. **Documental pública**²¹⁵⁵. Acta circunstanciada con clave INE/JD4/OE/MICH/CIRC/2/2022 de diecinueve de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva de Michoacán, con la finalidad de dar fe de hechos de la existencia de publicidad en las ciudades principales de cada entidad federativa.

2073. **Documental pública**²¹⁵⁶. Acta circunstanciada con clave AC08/INE/MICH/02JD/18-03-2022 de dieciocho de marzo

²¹⁵² Fojas 15858-15881 del accesorio 19.

²¹⁵³ Fojas 15885-15887 del accesorio 19.

²¹⁵⁴ Fojas 15888-15890 del accesorio 19.

²¹⁵⁵ Fojas 15891-15894 del accesorio 19.

²¹⁵⁶ Fojas 15895-15896 del accesorio 19.



instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva de Michoacán, con la finalidad de verificar el cumplimiento de requerimiento de retiro de propaganda relativa a la revocación de mandato del Presidente de la República.

2074. **Documental pública**²¹⁵⁷. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE/11/MICH/CIRC/002/2022 de dieciocho de marzo de instrumentada por el INE Dirección del Secretariado Oficialía Electoral, con la finalidad de verificar el retiro de propaganda electoral alusiva al proceso de revocación de mandato fijada en el equipamiento urbano o pinta de bardas que no sean de propiedad privada.

2075. **Documental pública**²¹⁵⁸. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/006/2022 de dieciocho de marzo de instrumentada por la Junta Distrital de Morelia Michoacán, con la finalidad de verificar el retiro de propaganda respecto a la revocación de mandato del Presidente de la República del mobiliario urbano.

2076. **Documental pública**²¹⁵⁹. Acta circunstanciada con clave INE/OE/10JDE/MICH/CIRC/002/2022 de dieciocho de marzo de instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán con la finalidad de verificar el retiro de propaganda electoral alusiva al proceso de revocación de mandato.

2077. **Documental pública**²¹⁶⁰. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JL/MICH/CIRC/005/2022 de veintidós de marzo de instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán con la finalidad de verificar la existencia de publicidad respecto al proceso de revocación de mandato en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio.

²¹⁵⁷ Fojas 15897-15899 del accesorio 19.

²¹⁵⁸ Fojas 15900-15904 del accesorio 19.

²¹⁵⁹ Fojas 15905-15910 del accesorio 19.

²¹⁶⁰ Fojas 15911-15927 del accesorio 19.

2078. **Documental pública**²¹⁶¹. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE08/MICH/CIRC/007/2022 de veintidós de marzo de instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán con la finalidad de verificar la existencia y contenido de la propaganda electoral que promueve la participación ciudadana el 10 de abril de dos mil veintidós.

2079. **Documental pública**²¹⁶². Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE12/MICH/CIRC/003/2022 de dieciocho de marzo de instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán para dar fe de hechos relacionados con el retiro de propaganda electoral.

2080. **Documental pública**²¹⁶³. Acta circunstanciada con clave INE/OE/04JDE-SON/CIRC/0005/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Sonora con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

2081. **Documental pública**²¹⁶⁴. Acta circunstanciada con clave AC12/INE/SON/JLE/23-03-2022 de veintitrés de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Sonora con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

2082. **Documental pública**²¹⁶⁵. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD06/HGO/CIRC/007/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Hidalgo con

²¹⁶¹ Fojas 15931-15941 del accesorio 19.

²¹⁶² Fojas 15942-15950 del accesorio 19.

²¹⁶³ Fojas 15951-15961 del accesorio 19.

²¹⁶⁴ Fojas 15965-15980 del accesorio 19.

²¹⁶⁵ Fojas 15983-15985 del accesorio 19.



la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato.

2083. **Documental pública**²¹⁶⁶. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/TLAX/02/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tlaxcala con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

2084. **Documental pública**²¹⁶⁷. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/PUE/12/CIRC/002/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

2085. **Documental pública**²¹⁶⁸. Acta circunstanciada con clave INE/JD11/PUE/OE/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

2086. **Documental pública**²¹⁶⁹. Acta circunstanciada con clave CIRC03/RM/OE/JD09/PUE/22-03-2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar la publicidad respecto a proceso de revocación de mandato tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio donde se esté difundiendo.

²¹⁶⁶ Fojas 15987-15989 del accesorio 19.

²¹⁶⁷ Fojas 15990-16000 del accesorio 19.

²¹⁶⁸ Fojas 16001-16005 del accesorio 19.

²¹⁶⁹ Fojas 16006-16016 del accesorio 19.

2087. **Documental pública**²¹⁷⁰. Acta circunstanciada con clave INE/JD06/PUE/VS/OE/CIRC/003/2022 de veintitrés de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar de llevar a cabo en las vías y avenidas principales de las capitales de las treinta y dos Entidades Federativas del País la existencia y contenido de la publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2088. **Documental pública**²¹⁷¹. Acta circunstanciada con clave INE/JD06/PUE/VS/OE/CIRC/002/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Puebla con la finalidad de verificar de llevar a cabo en las vías y avenidas principales de las capitales de las treinta y dos Entidades Federativas del País la existencia y contenido de la publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2089. **Documental pública**²¹⁷². Acta circunstanciada con clave INE/OE/JLE/CM/CIRC/0004/2022 de treinta y uno de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral de la Junta Local Ejecutiva Ciudad de México con la finalidad de certificar al existencia y contenido y ubicación de la propaganda denunciada.

2090. **Documental pública**²¹⁷³. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/CM/12/CIRC/15/2022 de treinta y uno de marzo instrumentada por la Oficialía Electoral del INE con la finalidad de certificar la existencia de propaganda ubicada en las estaciones del metro “Centro médico y Chabacano” del metro de la Ciudad de México.

2091. **Documental pública**²¹⁷⁴. Acta circunstanciada con clave INE/02MOR/OE/CIRC/03/2022 de veintidós de marzo instrumentada

²¹⁷⁰ Fojas 16017-16022 del accesorio 19.

²¹⁷¹ Fojas 16023-16035 del accesorio 19.

²¹⁷² Fojas 16492-16507 del accesorio 19.

²¹⁷³ Fojas 16508-16517 del accesorio 19.

²¹⁷⁴ Fojas 16625-16627 del accesorio 19.



por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de mandato que se ubique en la parte trasera de los autobuses de la línea de autobuses unidos OMSA “Chapulín”.

2092. **Documental pública**²¹⁷⁵. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JLE/MOR/CIRC/01/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral en espectaculares.

2093. **Documental pública**²¹⁷⁶. Acta circunstanciada con clave CH01/INE/BCS/JDE02/19-02-2022 de diecinueve de febrero instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de los Cabos Baja California Sur con la finalidad de certificar los recorridos realizados de propaganda electoral en las avenidas principales del municipio de los Cabos los días 18 y 19 de febrero.

2094. **Documental pública**²¹⁷⁷. Acta circunstanciada con clave AC01/INE/BCS/JL/19-02-2022 de diecinueve de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de Mandato en las principales avenidas en la ciudad de la Paz, Baja California Sur.

2095. **Documental pública**²¹⁷⁸. Acta circunstanciada de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de Mandato en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio.

²¹⁷⁵ Fojas 16632-16635 del accesorio 19.

²¹⁷⁶ Fojas 16648 del accesorio 19.

²¹⁷⁷ Fojas 16649-16651 del accesorio 19.

²¹⁷⁸ Fojas 16652-16659 del accesorio 19.

2096. **Documental pública**²¹⁷⁹. Acta circunstanciada con clave AC01/INE/BCS/JL/19-02-2022 de diecinueve de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de Mandato en las principales avenidas en la ciudad de la Paz, Baja California Sur.

2097. **Documental pública**²¹⁸⁰. Acta circunstanciada de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Guerrero con la finalidad de certificar la existencia de propaganda alusiva a la revocación de Mandato.

2098. **Documental pública**²¹⁸¹. Acta circunstanciada de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Guerrero con la finalidad de certificar el retiro de la propaganda electoral respecto al proceso de revocación de mandato.

2099. **Documental pública**²¹⁸². Acta circunstanciada de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.

2100. **Documental pública**²¹⁸³. Acta circunstanciada INE/DS/OE/42/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda en las vías y avenidas principales de la Cabecera Distrital y el 04 Distrito Electoral Federal en Morelos.

2101. **Documental pública**²¹⁸⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD/MOR/03/CIRC/09/2022 de veintidós de marzo

²¹⁷⁹ Fojas 16649-16651 del accesorio 19.

²¹⁸⁰ Fojas 16660-16667 del accesorio 19.

²¹⁸¹ Fojas 16680-16682 del accesorio 19.

²¹⁸² Fojas 16685-16687 del accesorio 19.

²¹⁸³ Fojas 16688-16695 del accesorio 19.

²¹⁸⁴ Fojas 16697-16699 del accesorio 19.



instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.

2102. **Documental pública**²¹⁸⁵. Acta circunstanciada INE/02MOR/OE/CIRC/02/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral alusiva a la revocación de mandato que se ubique en bardas o espectaculares.

2103. **Documental pública**²¹⁸⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD/MOR/01/CIRC/002/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral alusiva a la revocación de mandato que se ubique en bardas o espectaculares.

2104. **Documental pública**²¹⁸⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JLE/MOR/CIRC/02/2022 de veinticinco de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral alusiva a la revocación de mandato.

2105. **Documental pública**²¹⁸⁸. Acta circunstanciada INE/OE/JLE/MOR/CIRC/03/2022 de veintiséis de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar el retiro de propaganda electoral respecto a la revocación de mandato.

2106. **Documental Pública**²¹⁸⁹. Constancias de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la

²¹⁸⁵ Fojas 16709-16710 del accesorio 19.

²¹⁸⁶ Fojas 16711-16713 del accesorio 19.

²¹⁸⁷ Fojas 16725-16728 del accesorio 19.

²¹⁸⁸ Fojas 16736-16738 del accesorio 19.

²¹⁸⁹ Fojas 16744-16746 del accesorio 19.

finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral alusiva a la revocación de mandato.

2107. **Documental pública**²¹⁹⁰. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/8/2022 referente a la colocación de espectaculares en el municipio de Chihuahua.

2108. **Documental pública**²¹⁹¹. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/7/2022 referente a la colocación de espectaculares en el municipio de Chihuahua.

2109. **Documental pública**²¹⁹². Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/8/2022 instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua con la finalidad de certificar la lona para difusión en vía pública.

2110. **Documental pública**²¹⁹³. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/7/2022 referente a la colocación de espectaculares en el municipio de Chihuahua.

2111. **Documental pública**²¹⁹⁴. Acta circunstanciada que se levanta, con motivo de la diligencia de notificación al representante legal de AFD SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., de veintidós de marzo.

2112. **Documental pública**²¹⁹⁵. Constancia de hechos INE/DS/OE/42/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

²¹⁹⁰ Fojas 16861 del accesorio 20.

²¹⁹¹ Fojas 16861 del accesorio 20.

²¹⁹² Fojas 16868-16874 del accesorio 20.

²¹⁹³ Fojas 16881-16885 del accesorio 20.

²¹⁹⁴ Fojas 17139-17140 del accesorio 20.

²¹⁹⁵ Fojas 16840-16841 del accesorio 21.



2113. **Documental pública**²¹⁹⁶. Constancia de hechos de veintitrés de marzo instrumentada por la Vocalía Secretarial del Distrito 03 Comalcalco, Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
2114. **Documental pública**²¹⁹⁷. Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
2115. **Documental pública**²¹⁹⁸. Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
2116. **Documental pública**²¹⁹⁹. Acta circunstanciada con clave AC19/INE/TAB/04JDE/22-03-2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
2117. **Documental pública**²²⁰⁰. Acta circunstanciada con clave INE/OE/06JD/TAB/CIRC01/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
2118. **Documental pública**²²⁰¹. Acta circunstanciada con clave INE/QROO/JLE/OE/003/2022 de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo con la finalidad de

²¹⁹⁶ Fojas 16842-16846 del accesorio 21.

²¹⁹⁷ Fojas 16847-17848 del accesorio 21.

²¹⁹⁸ Fojas 16849-17850 del accesorio 21.

²¹⁹⁹ Fojas 17851-17855 del accesorio 21.

²²⁰⁰ Fojas 17856-17866 del accesorio 21.

²²⁰¹ Fojas 17867-17876 del accesorio 21.

certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2119. **Documental pública**²²⁰². Acta circunstanciada con clave INE/QROO/JLE/OE/004/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2120. **Documental pública**²²⁰³. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JL/ZAC/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2121. **Documental pública**²²⁰⁴. Fe de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2122. **Documental pública**²²⁰⁵. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JL/ZAC/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2123. **Documental pública**²²⁰⁶. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE/04/ZAC/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Zacatecas con la

²²⁰² Fojas 17877-17915 del accesorio 21.

²²⁰³ Fojas 17916-17926 del accesorio 21.

²²⁰⁴ Fojas 17926-17945 del accesorio 21.

²²⁰⁵ Fojas 17916-17926 del accesorio 21.

²²⁰⁶ Fojas 17946-17971 del accesorio 21.



finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2124. **Documental pública**²²⁰⁷. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/ZAC/03/CIRC/002/2022 de veinticuatro de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2125. **Documental pública**²²⁰⁸. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JDE/02/ZAC/CIRC/001/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Zacatecas con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2126. **Documental pública**²²⁰⁹. Acta circunstanciada para dar fe de hechos de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tepic, Nayarit. con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2127. **Documental pública**²²¹⁰. Acta circunstanciada con clave INE/NAY/JD01/OE/011/2022 de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tepic, Nayarit. con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2128. **Documental pública**²²¹¹. Acta circunstanciada para dar fe de hechos de dieciocho de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tepic, Nayarit. con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

²²⁰⁷ Fojas 17972-17981 del accesorio 21.

²²⁰⁸ Fojas 17982-17997 del accesorio 21.

²²⁰⁹ Fojas 17998-18003 del accesorio 21.

²²¹⁰ Fojas 18004-18008 del accesorio 21.

²²¹¹ Fojas 18009-18019 del accesorio 21.

2129. **Documental pública**²²¹². Acta circunstanciada con clave INE/NAY/JL/OE/003/2022 de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Tepic, Nayarit. con la finalidad de certificar la existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.
2130. **Documental pública**²²¹³. Acta circunstanciada con clave AC04/INE/GTO/JDE07/19-03-22 de diecinueve de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Guanajuato con la finalidad de certificar la imposibilidad de notificación al ciudadano Eliseo Ríos Águila.
2131. **Documental pública**²²¹⁴. Acta circunstanciada de cinco de abril instrumentada por la Junta Local Ejecutiva de Morelos con la finalidad de certificar la colocación de espectaculares en diversos puntos en Morelos.
2132. **Documental pública**²²¹⁵. Acta circunstanciada con clave AC29/INE/SON/JLE/04-04-2022 de cuatro de abril instrumentada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Sonora, con la finalidad de llevar a cabo la certificación de propaganda.
2133. **Documental pública**²²¹⁶. Acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/CM/19/CIRC/003/2022 de siete de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo de retirar la propaganda encontrada en bardas perimetrales del metro de la ciudad de México.
2134. **Documental pública**²²¹⁷. Constancia de hechos de veintitrés de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en

²²¹² Fojas 18020-18024 del accesorio 21.

²²¹³ Fojas 18359-18360 del accesorio 21.

²²¹⁴ Fojas 18821-18825 del accesorio 22.

²²¹⁵ Fojas 19689-19698 del accesorio 23.

²²¹⁶ Fojas 19702-19704 del accesorio 23.

²²¹⁷ Fojas 19705-19707 del accesorio 23.



Querétaro con la finalidad de verificar la posible existencia de publicidad respecto del proceso de revocación de mandato.

2135. **Documental pública**²²¹⁸. Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de hacer constar lo observado en el recorrido por las principales avenidas.

2136. **Documental pública**²²¹⁹. Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de hacer constar lo observado en el recorrido por las principales avenidas.

2137. **Documental pública**²²²⁰. Constancia de hechos de veinticuatro de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de certificar la existencia o inexistencia de espectaculares con la imagen del presidente de la República.

2138. **Documental pública**²²²¹. Constancia de hechos de veinticuatro de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de certificar la existencia o inexistencia de espectaculares con la imagen del presidente de la República.

2139. **Documental pública**²²²². Constancia de hechos de veintidós de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de realizar la inspección en la Ciudad de Santiago de Querétaro.

2140. **Documental pública**²²²³. Constancia de hechos de veinticuatro de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en

²²¹⁸ Fojas 19708 del accesorio 23.

²²¹⁹ Fojas 19709 del accesorio 23.

²²²⁰ Fojas 19710-19712 del accesorio 23.

²²²¹ Fojas 19710-19712 del accesorio 23.

²²²² Fojas 19713-19717 del accesorio 23.

²²²³ Fojas 19718-19723 del accesorio 23.

Querétaro con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.

2141. **Documental pública**²²²⁴. Constancia de hechos con clave INE/DS/OE/42/2022 de veintiuno de febrero instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Querétaro con la finalidad de certificar la existencia de publicidad relacionada con el proceso de revocación de mandato.

2142. **Documental pública**²²²⁵. Acta circunstanciada de dos de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.

2143. **Documental pública**²²²⁶. Acta circunstanciada de tres de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Baja California con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.

2144. **Documental pública**²²²⁷. Fe de hechos de diecisiete de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas con la finalidad de certificar la existencia de espectaculares y el contenido de propaganda electoral.

2145. **Documental pública**²²²⁸. Fe de hechos con clave CIRC09/INE/CHIS/JDE06/17-03-2022 de diecisiete de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas con la finalidad de certificar la existencia de espectaculares y el contenido de propaganda electoral.

²²²⁴ Fojas 19728-19730 del accesorio 23.

²²²⁵ Fojas 19772-19773 del accesorio 23.

²²²⁶ Fojas 19782-19783 del accesorio 23.

²²²⁷ Fojas 19808-19811 del accesorio 23.

²²²⁸ Fojas 19812-19815 del accesorio 23.



2146. **Documental pública**²²²⁹. Fe de hechos con clave CIRC11/INE/CHIS/JDE06/23-03-2022 de veintitrés de marzo instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Chiapas con la finalidad de certificar la existencia de propaganda electoral.
2147. **Documental pública**²²³⁰. Acta circunstanciada AC10/INE/CHIH/JDE04/06-04-22 de seis de abril instrumentada por la Junta Distrital Ejecutiva de Chihuahua con la finalidad de notificar al representante legal de Publimedios y MKT, S. DE R.L.
2148. **Documental pública**²²³¹. Disco compacto que contiene el informe de seis de abril de borrado de publicidad en bardas para el ejercicio de revocación de mandato a celebrarse el diez de abril del año en curso, de la Secretaría de Servicios Públicos del gobierno de Puebla.
2149. **Documental pública**²²³². Oficio **INE/DS/0809/2022** de la directora del secretario por el cual remiten 45 instrumentos públicos (fe de hechos) y acuerdo de acumulación que se anexa.
2150. **Documental pública**²²³³. Acta Circunstanciada INE/PUE/JD08/FOE/1/2022, respecto a propaganda en Puebla.
2151. **Documental pública**²²³⁴. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/PUE/12/CIRC/003//2022, respecto a propaganda en Puebla.
2152. **Documental pública**²²³⁵. Constancia de Hechos Oficio INE/DS/0713/2022, respecto a propaganda en Puebla.

²²²⁹ Fojas 19816-19819 del accesorio 23.

²²³⁰ Fojas 20744-20747 del accesorio 24.

²²³¹ Fojas 21147 del accesorio 25.

²²³² Fojas 21802-21834 del accesorio 25.

²²³³ Fojas 21803-21810 del accesorio 25.

²²³⁴ Fojas 21813-21816 del accesorio 25.

²²³⁵ Fojas 21817-21826 del accesorio 25.

2153. **Documental pública**²²³⁶. Acta Circunstanciada INE/PUE/JD08/FOE/1/2022, respecto a propaganda en Puebla.

2154. **Documental pública**²²³⁷. Constancia de Hechos remitida por la 20 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.

2155. **Documental pública**²²³⁸. Constancia de Hechos remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.

2156. **Documental pública**²²³⁹. Acta Circunstanciada INE/JDE11/JAL/OE/CIRC1/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.

2157. **Documental pública**²²⁴⁰. Constancia de Hechos INE/JDE06/JAL/OE/CIRC1/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.

2158. **Documental pública**²²⁴¹. Constancia de Hechos remitida por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.

2159. **Documental pública**²²⁴². Constancia de Hechos ACH01/INE/JAL/OE/JD14/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.

2160. **Documental pública**²²⁴³. Constancia de Hechos remitida por la 16 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.

²²³⁶ Fojas 21828-21831 del accesorio 25.

²²³⁷ Fojas 21864-21865 del accesorio 25.

²²³⁸ Fojas 21866-21867 del accesorio 25.

²²³⁹ Fojas 21869-21870 del accesorio 25.

²²⁴⁰ Fojas 21871-21872 del accesorio 25.

²²⁴¹ Fojas 21873-21874 del accesorio 25.

²²⁴² Fojas 21876-21886 del accesorio 25.

²²⁴³ Fojas 21887-21888 del accesorio 25.



2161. **Documental pública**²²⁴⁴. Constancia de Hechos remitida por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2162. **Documental pública**²²⁴⁵. Constancia de Hechos remitida por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2163. **Documental pública**²²⁴⁶. Constancia de Hechos INE/JAL/JDE07/VS/CH01/20/02/2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2164. **Documental pública**²²⁴⁷. Constancia de Hechos remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2165. **Documental pública**²²⁴⁸. Constancia de Hechos ACH01/INE/OE/JD17/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2166. **Documental pública**²²⁴⁹. Acta Circunstanciada AC01/INE/JAL/JD20/OE/22-03-22, respecto a propaganda en Jalisco.
2167. **Documental pública**²²⁵⁰. Constancia de Hechos remitida por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2168. **Documental pública**²²⁵¹. Constancia de Hechos remitida por la 19 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.

²²⁴⁴ Fojas 21889-21890 del accesorio 25.

²²⁴⁵ Fojas 21891-21893 del accesorio 25.

²²⁴⁶ Fojas 21894-21902 del accesorio 25.

²²⁴⁷ Fojas 21903-21905 del accesorio 25.

²²⁴⁸ Fojas 21906-21914 del accesorio 25.

²²⁴⁹ Fojas 21916-21920 del accesorio 25.

²²⁵⁰ Fojas 21921-21922 del accesorio 25.

²²⁵¹ Fojas 21923-21925 del accesorio 25.

2169. **Documental pública**²²⁵². Constancia de Hechos remitida por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2170. **Documental pública**²²⁵³. Constancia de Hechos remitida por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2171. **Documental pública**²²⁵⁴. Constancia de Hechos remitida por la 16 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2172. **Documental pública**²²⁵⁵. Constancia de Hechos remitida por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2173. **Documental pública**²²⁵⁶. Constancia de Hechos remitida por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2174. **Documental pública**²²⁵⁷. Constancia de Hechos remitida por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco INE/JAL/JDE09/22-03-202, respecto a propaganda en Jalisco.
2175. **Documental pública**²²⁵⁸. Constancia de Hechos ACH02/INE/JAL/OE/JD14/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2176. **Documental pública**²²⁵⁹. Constancia de Hechos INE/JDE06/JAL/OE/CIRC02/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.

²²⁵² Fojas 21926-21927 del accesorio 25.

²²⁵³ Fojas 21928-21930 del accesorio 25.

²²⁵⁴ Fojas 21932-21933 del accesorio 25.

²²⁵⁵ Fojas 21934-21937 del accesorio 25.

²²⁵⁶ Fojas 21938-21938 del accesorio 25.

²²⁵⁷ Fojas 21939-21942 del accesorio 25.

²²⁵⁸ Fojas 21950-21961 del accesorio 25.

²²⁵⁹ Fojas 21962-21963 del accesorio 25.



2177. **Documental pública**²²⁶⁰. Constancia de Hechos remitida por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2178. **Documental pública**²²⁶¹. Constancia de Hechos remitida por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco.
2179. **Documental pública**²²⁶². Acta Circunstanciada AC03/INE/JAL/JD03/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2180. **Documental pública**²²⁶³. Acta Circunstanciada AC01/INE/JAL/JD13/18-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2181. **Documental pública**²²⁶⁴. Acta Circunstanciada CIRC04/INE/JAL/JDE05/19-02-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2182. **Documental pública**²²⁶⁵. Acta Circunstanciada AC04/INE/JAL/JD18/24-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2183. **Documental pública**²²⁶⁶. Acta Circunstanciada AC07/INE/JAL/JD03/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2184. **Documental pública**²²⁶⁷. Acta Circunstanciada INE/JAL/JD07/VS/03/CIRC/22/03/2022, respecto a propaganda en Jalisco.

²²⁶⁰ Fojas 21964-21965 del accesorio 25.

²²⁶¹ Foja 21966 del accesorio 25.

²²⁶² Fojas 21967-21968 del accesorio 25.

²²⁶³ Fojas 21969-21971 del accesorio 25.

²²⁶⁴ Fojas 21972-21984 del accesorio 25.

²²⁶⁵ Fojas 21985-21989 del accesorio 25.

²²⁶⁶ Fojas 21991-21992 del accesorio 25.

²²⁶⁷ Fojas 21993-22003 del accesorio 25.

2185. **Documental pública**²²⁶⁸. Acta Circunstanciada
AC12/INE/JAL/JD01/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2186. **Documental pública**²²⁶⁹. Acta Circunstanciada
AC08/INE/JAL/JD17/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2187. **Documental pública**²²⁷⁰. Acta Circunstanciada
INE/JDE11/JAL/OE/CIRC2/22-03-22, respecto a propaganda en
Jalisco.
2188. **Documental pública**²²⁷¹. Acta Circunstanciada
AC02/INE/JAL/JDE13/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2189. **Documental pública**²²⁷². Acta Circunstanciada que remite la 03
Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán,
respecto a propaganda en Michoacán.
2190. **Documental pública**²²⁷³. Acta Circunstanciada
CIRC31/JDE34/MEX/07-04-2022, respecto a propaganda en el
Estado de México.
2191. **Documental pública**²²⁷⁴. Acta Circunstanciada
AC22/INE/MEX/JD15/07-04-22, respecto a propaganda en el Estado
de México.

²²⁶⁸ Fojas 22004-22007 del accesorio 25.

²²⁶⁹ Fojas 22008-22014 del accesorio 25.

²²⁷⁰ Fojas 22016-22018 del accesorio 25.

²²⁷¹ Fojas 22019-22021 del accesorio 25.

²²⁷² Fojas 22022-22025 del accesorio 25.

²²⁷³ Fojas 22194-22197 del accesorio 26.

²²⁷⁴ Fojas 22241-22243 del accesorio 26.



2192. **Documental pública**²²⁷⁵. Acta Circunstanciada AC028/CIRC/JD07/INE/MEX/06-04-22, respecto a propaganda en el Estado de México.
2193. **Documental pública**²²⁷⁶. Oficio INE/DS/0809/2022 de la directora del secretario del Instituto Nacional Electoral remiten el acta circunstanciada CIRC09/INE/JAL/JDE05/22-03-2022, respecto a propaganda en Jalisco.
2194. **Documental pública**²²⁷⁷. Correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022 con el que se remite acta circunstanciada INE/MICH/JD07/OE/CIRC/01/2022 levantada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.
2195. **Documental pública**²²⁷⁸. Oficio **INE/DS/0868/2022** de Daniela Casar García, directora del secretariado del Instituto Nacional Electoral por el cual remiten instrumentos públicos (fe de hechos y actas circunstanciadas).
2196. **Documental pública**²²⁷⁹. Acta Circunstanciada INE/OE/SLP/JD06/007/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2197. **Documental pública**²²⁸⁰. Acta Circunstanciada INE/OE/JL/SLP/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.

²²⁷⁵ Fojas 22261-22262 del accesorio 26.

²²⁷⁶ Fojas 22281-22289 del accesorio 26.

²²⁷⁷ Fojas 23255-23259 del accesorio 27.

²²⁷⁸ Foja 24532 del accesorio 28.

²²⁷⁹ Fojas 24533-24536 del accesorio 28.

²²⁸⁰ Fojas 24537-24542 del accesorio 28.

2198. **Documental pública**²²⁸¹. Acta Circunstanciada INE/OE/JL/SLP/CIRC/005/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2199. **Documental pública**²²⁸². Acta Circunstanciada AC33/INE/SON/JLE/08-04-2022, respecto a propaganda en Sonora.
2200. **Documental pública**²²⁸³. Acta Circunstanciada remitida por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sonora.
2201. **Documental pública**²²⁸⁴. Acta Circunstanciada AC32/INE/SON/JLE/07-04-2022, respecto a propaganda en Sonora.
2202. **Documental pública**²²⁸⁵. Acta Circunstanciada INE/OE/07JDE-SON/CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Sonora.
2203. **Documental pública**²²⁸⁶. Acta Circunstanciada remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur.
2204. **Documental pública**²²⁸⁷. Acta Circunstanciada INE/OE/JD/SLP/05CIRC/003/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2205. **Documental pública**²²⁸⁸. Acta Circunstanciada INE/OE/SLP/JD06/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.

²²⁸¹ Fojas 24543-24547 del accesorio 28.

²²⁸² Fojas 24549-24558 del accesorio 28.

²²⁸³ Fojas 24560-24562 del accesorio 28.

²²⁸⁴ Fojas 24563-24567 del accesorio 28.

²²⁸⁵ Fojas 24568-24572 del accesorio 28.

²²⁸⁶ Fojas 24574-24578 del accesorio 28.

²²⁸⁷ Fojas 24580-24584 del accesorio 28.

²²⁸⁸ Fojas 24585-24589 del accesorio 28.



2206. **Documental pública**²²⁸⁹. Acta Circunstanciada AC06/INE/PUE/JD03/31-03-2022, respecto a propaganda en Puebla.
2207. **Documental pública**²²⁹⁰. Constancia de hechos Oficio INE/OE-MEX-JD03/CONS/02/2022, respecto a propaganda en Estado de México.
2208. **Documental pública**²²⁹¹. Constancia de hechos remitida por la 40 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
2209. **Documental pública**²²⁹². Constancia de hechos remitida por la 41 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
2210. **Documental pública**²²⁹³. Constancia de hechos AC13/INE/MEX/JD36/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2211. **Documental pública**²²⁹⁴. Constancia de hechos AC14/INE/MEX/JD36/23-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2212. **Documental pública**²²⁹⁵. Constancia de hechos remitida por la 26 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Estado de México.

²²⁸⁹ Fojas 24591-24595 del accesorio 28.

²²⁹⁰ Fojas 24597-24602 del accesorio 28.

²²⁹¹ Fojas 24603-24607 del accesorio 28.

²²⁹² Fojas 24608-24609 del accesorio 28.

²²⁹³ Fojas 24610-24611 del accesorio 28.

²²⁹⁴ Fojas 24612-24615 del accesorio 28.

²²⁹⁵ Fojas 24616-24618 del accesorio 28.

2213. **Documental pública**²²⁹⁶. Constancia de hechos INE/07JDE-MEX/CH/002/2022, respecto a propaganda en Chihuahua.
2214. **Documental pública**²²⁹⁷. Constancia de hechos remitida por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Estado de México.
2215. **Documental pública**²²⁹⁸. Constancia de hechos remitida por la 24 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
2216. **Documental pública**²²⁹⁹. Constancia de hechos CH/02/INE/MEX/JD21/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2217. **Documental pública**²³⁰⁰. Constancia de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto a propaganda en Estado de México.
2218. **Documental pública**²³⁰¹. Constancia de hechos remitida por la 32 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
2219. **Documental pública**²³⁰². Constancia de hechos de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.

²²⁹⁶ Fojas 25619-24624 del accesorio 28.

²²⁹⁷ Fojas 24625-24626 del accesorio 28.

²²⁹⁸ Fojas 24627-24629 del accesorio 28.

²²⁹⁹ Fojas 24630-24632 del accesorio 28.

²³⁰⁰ Fojas 24633-24637 del accesorio 28.

²³⁰¹ Fojas 24638-24649 del accesorio 28.

²³⁰² Fojas 24649-24650 del accesorio 28.



2220. **Documental pública**²³⁰³. Constancia de hechos AC15/INE/MEEX/JD36/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2221. **Documental pública**²³⁰⁴. Constancia de Hechos remitida por la 38 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
2222. **Documental pública**²³⁰⁵. Constancia de Hechos remitida por la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
2223. **Documental pública**²³⁰⁶. Acta Circunstanciada 02/INE/MEX/JD04/23-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2224. **Documental pública**²³⁰⁷. Constancia de hechos INE/OE/JDMEX/39/02/2022, respecto a propaganda en Estado de México.
2225. **Documental pública**²³⁰⁸. Acta Circunstanciada INE/JDE17/MEX/OE/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Estado de México.
2226. **Documental pública**²³⁰⁹. Acta Circunstanciada INE/MEX/JD26/VS/OE/001/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.

²³⁰³ Fojas 24651 del accesorio 28.

²³⁰⁴ Fojas 24652 del accesorio 28.

²³⁰⁵ Fojas 24653 del accesorio 28.

²³⁰⁶ Fojas 24654-24662 del accesorio 28.

²³⁰⁷ Fojas 24663-24664 del accesorio 28.

²³⁰⁸ Fojas 24665-24669 del accesorio 28.

²³⁰⁹ Fojas 24670-24677 del accesorio 28.

2227. **Documental** **pública**²³¹⁰. Acta Circunstanciada
INE/MEX/JD29/VS/FOE/001/23-03-22, respecto a propaganda en
Estado de México.

2228. **Documental** **pública**²³¹¹. Acta Circunstanciada
INE/MEX/30JDE/CIRC/OE/001/22, respecto a propaganda en Estado
de México.

2229. **Documental** **pública**²³¹². Acta Circunstanciada
INE/JDMEX/023/AC/001/2022, respecto a propaganda en Estado de
México.

2230. **Documental** **pública**²³¹³. Acta Circunstanciada
INE/JDE02/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Estado de
México.

2231. **Documental** **pública**²³¹⁴. Acta Circunstanciada
INE/MEX/JD33/VS/OE/02/22, respecto a propaganda en Estado de
México.

2232. **Documental** **pública**²³¹⁵. Acta Circunstanciada
INE/JD31/VS/OE/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Estado
de México.

2233. **Documental** **pública**²³¹⁶. Acta Circunstanciada
INE/MEX/JD16/VS/FOE/001/23-03-22, respecto a propaganda en
Estado de México.

²³¹⁰ Fojas 24680-24686 del accesorio 28.

²³¹¹ Fojas 24688-24695 del accesorio 28.

²³¹² Fojas 24696-24701 del accesorio 28.

²³¹³ Fojas 24702-24707 del accesorio 28.

²³¹⁴ Fojas 24709-24712 del accesorio 28.

²³¹⁵ Fojas 24713-24724 del accesorio 28.

²³¹⁶ Fojas 24725-24744 del accesorio 28.



2234. **Documental pública**²³¹⁷. Acta Circunstanciada CIR1/INE/OE/JD18/MEX/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2235. **Documental pública**²³¹⁸. Acta Circunstanciada INE/MEX/34JD-04OE/CIRC/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2236. **Documental pública**²³¹⁹. Acta Circunstanciada AC01/INE/MEX/JD35/OE/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2237. **Documental pública**²³²⁰. Acta Circunstanciada CIR18/INE/MEX/JD37/VS//22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2238. **Documental pública**²³²¹. Acta Circunstanciada AC023/INE/MEX/CD22/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de México.
2239. **Documental pública**²³²². Acta Circunstanciada INE/JD20/MEX/OE/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en Estado de México.
2240. **Documental pública**²³²³. Acta Circunstanciada INE//MEX/OE/19JDE/CIRC/02/2022, respecto a propaganda en Estado de México.

²³¹⁷ Fojas 24745-24754 del accesorio 28.

²³¹⁸ Fojas 24755-24757 del accesorio 28.

²³¹⁹ Fojas 24758-24775 del accesorio 28.

²³²⁰ Fojas 24776-24779 del accesorio 28.

²³²¹ Fojas 24780-24785 del accesorio 28.

²³²² Fojas 24786-24790 del accesorio 29.

²³²³ Fojas 24793-24798 del accesorio 29.

2241. **Documental pública**²³²⁴. Acta Circunstanciada
INE//MEX/08JDE/CIRC/OE/01/2022, respecto a propaganda en
Estado de México.

2242. **Documental pública**²³²⁵. Acta Circunstanciada
INE/JD06/OE/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en Estado de
México.

2243. **Documental pública**²³²⁶. Acta Circunstanciada
CIRC01//INE/MEX/JDE09/OE/22-03-22, respecto a propaganda en
Estado de México.

2244. **Documental pública**²³²⁷. Acta Circunstanciada
AC/02//INE/MEX/JD24/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de
México.

2245. **Documental pública**²³²⁸. Acta Circunstanciada
AC15INE/MEX/JD15/22-03-22, respecto a propaganda en Estado de
México.

2246. **Documental pública**²³²⁹. Constancia de hechos remitida por la 07
Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis
Potosí.

2247. **Documental pública**²³³⁰. Constancia de hechos remitida por la 03
Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis
Potosí.

²³²⁴ Fojas 24799-24806 del accesorio 29.

²³²⁵ Fojas 24810-24820 del accesorio 29.

²³²⁶ Fojas 24823-24835 del accesorio 29.

²³²⁷ Fojas 24836-24840 del accesorio 29.

²³²⁸ Fojas 24841-24853 del accesorio 29.

²³²⁹ Fojas 24854-24857 del accesorio 29.

²³³⁰ Fojas 24858-24859 del accesorio 29.



2248. **Documental pública**²³³¹. Acta Circunstanciada
INE/MEX/JDE12CIRC/01/2022, respecto a propaganda en Estado de México.
2249. **Documental pública**²³³². Acta Circunstanciada
INE/OE/01JD/SLP/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2250. **Documental pública**²³³³. Acta Circunstanciada
INE/OE/01JD/SLP/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2251. **Documental pública**²³³⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/JDSL/02/CIRC/005/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2252. **Documental pública**²³³⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2253. **Documental pública**²³³⁶. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/006/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2254. **Documental pública**²³³⁷. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/007/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.

²³³¹ Fojas 24860-24864 del accesorio 29.

²³³² Fojas 24865-24871 del accesorio 29.

²³³³ Fojas 24872-24884 del accesorio 29.

²³³⁴ Fojas 24885-24888 del accesorio 29.

²³³⁵ Fojas 24889-24895 del accesorio 29.

²³³⁶ Fojas 24896-24900 del accesorio 29.

²³³⁷ Fojas 24901-24904 del accesorio 29.

2255. **Documental** **pública**²³³⁸. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/008/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2256. **Documental** **pública**²³³⁹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/009/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2257. **Documental** **pública**²³⁴⁰. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/010/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2258. **Documental** **pública**²³⁴¹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/02/CIRC/011/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2259. **Documental** **pública**²³⁴². Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE03/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2260. **Documental** **pública**²³⁴³. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE03/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2261. **Documental** **pública**²³⁴⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE03/CIRC/003/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

²³³⁸ Fojas 24905-24908 del accesorio 29.

²³³⁹ Fojas 24909-24915 del accesorio 29.

²³⁴⁰ Fojas 24916-24939 del accesorio 29.

²³⁴¹ Fojas 24940-24943 del accesorio 29.

²³⁴² Fojas 24944-24948 del accesorio 29.

²³⁴³ Fojas 24949-24952 del accesorio 29.

²³⁴⁴ Fojas 24953-24957 del accesorio 29.



2262. **Documental pública**²³⁴⁵. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE04/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2263. **Documental pública**²³⁴⁶. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE04/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2264. **Documental pública**²³⁴⁷. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE04/CIRC/003/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2265. **Documental pública**²³⁴⁸. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE04/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2266. **Documental pública**²³⁴⁹. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE07/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2267. **Documental pública**²³⁵⁰. Acta Circunstanciada
INE/SLP/JDE07/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2268. **Documental pública**²³⁵¹. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE06/006/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.

²³⁴⁵ Fojas 24958-24960 del accesorio 29.

²³⁴⁶ Fojas 24961-24966 del accesorio 29.

²³⁴⁷ Fojas 24967-24970 del accesorio 29.

²³⁴⁸ Fojas 24971-24976 del accesorio 29.

²³⁴⁹ Fojas 24977-24980 del accesorio 29.

²³⁵⁰ Fojas 24981-24984 del accesorio 29.

²³⁵¹ Fojas 24985-24989 del accesorio 29.

2269. **Documental** **pública**²³⁵². Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE06/004/2022, respecto a propaganda en San Luis
Potosí.

2270. **Documental** **pública**²³⁵³. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE06/003/2022, respecto a propaganda en San Luis
Potosí.

2271. **Documental** **pública**²³⁵⁴. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JDE06/001/2022, respecto a propaganda en San Luis
Potosí.

2272. **Documental** **pública**²³⁵⁵. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/007/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2273. **Documental** **pública**²³⁵⁶. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/006/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2274. **Documental** **pública**²³⁵⁷. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/005/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

2275. **Documental** **pública**²³⁵⁸. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/004/2022, respecto a propaganda en San
Luis Potosí.

²³⁵² Fojas 24990-24995 del accesorio 29.

²³⁵³ Fojas 24996-25002 del accesorio 29.

²³⁵⁴ Fojas 25003-25006 del accesorio 29.

²³⁵⁵ Fojas 25007-25012 del accesorio 29.

²³⁵⁶ Fojas 25013-25017 del accesorio 29.

²³⁵⁷ Fojas 25018-25022 del accesorio 29.

²³⁵⁸ Fojas 25023-25025 del accesorio 29.



2276. **Documental pública**²³⁵⁹. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2277. **Documental pública**²³⁶⁰. Acta Circunstanciada
INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/001/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2278. **Documental pública**²³⁶¹. Acta Circunstanciada
INE/BC/JD07/OE/AC04/22-03-2022, respecto a propaganda en Baja California.
2279. **Documental pública**²³⁶². Oficio INE/DS/0868/2022 de la directora del secretario de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral por el cual remiten acta circunstanciada. Acta Circunstanciada
INE/MICH/JD07/OE/CIRC/01/2022 (25084-25087)
2280. **Documental pública**²³⁶³. Acta Circunstanciada
INE/OE/SLP/JD06/002/2022, respecto a propaganda en San Luis Potosí.
2281. **Documental pública**²³⁶⁴. Acta Circunstanciada
INE/JLE/CHIH/OE/8/2022, respecto a propaganda en Chihuahua.
2282. **Documental pública**²³⁶⁵. Acta Circunstanciada
INE/JLE/CHIH/OE/7/2022, respecto a propaganda en Chihuahua.

²³⁵⁹ Fojas 25026-25034 del accesorio 29.

²³⁶⁰ Fojas 25035-25041 del accesorio 29.

²³⁶¹ Fojas 25042-25043 del accesorio 29.

²³⁶² Fojas 25083-25087 del accesorio 29.

²³⁶³ Fojas 25362-25366 del accesorio 29.

²³⁶⁴ Fojas 25368-25375 del accesorio 29.

²³⁶⁵ Fojas 25379-25386 del accesorio 29.

2283. **Documental pública**²³⁶⁶. Acta Circunstanciada AC03/INE/PUE/JD02/03-04-2022, respecto a propaganda en Puebla.

2284. **Documental pública**²³⁶⁷. Oficio INE/DS/0918/2022 de la directora del secretario por el cual remiten instrumentos públicos (fe de hechos) y Acta Circunstanciada AOE/SIN/JDE02/VS/004/2022.

2285. **Documental pública**²³⁶⁸. Oficio INE/DS/0950/2022 de la directora del secretario de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral por el cual remite acta circunstanciada INE/OE/JD/QRO/02/CIRC/004/2022.

2286. **Documental pública**²³⁶⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/003/2022, de veinticinco de febrero, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia y contenido de la propaganda electoral precisada por el peticionario.

2287. **Documental pública**²³⁷⁰. Acta circunstanciada INE/JAL/JDE07/VS/04/CIRC/10/04/2022, de diez de abril, realizada por la Junta Distrital Ejecutiva del INE del Estado de Jalisco, por la cual certifica existencia de un espectáculo en dicha entidad federativa.

2288. **Documental pública**²³⁷¹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/04/CIR/001/2022, de diecinueve de febrero, realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual se llevó a cabo el ejercicio de fe pública electoral en entidades federativas.

²³⁶⁶ Fojas 25388-25391 del accesorio 29.

²³⁶⁷ Fojas 26509-26514 del accesorio 30.

²³⁶⁸ Fojas 26583-26591 del accesorio 31.

²³⁶⁹ Fojas 27578 a 27581 del accesorio 32.

²³⁷⁰ Fojas 27585 a 27587 del accesorio 32.

²³⁷¹ Fojas 27589 a 27594 del accesorio 32.



2289. **documental** **Pública**²³⁷². Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/001/2022, de veinte de febrero, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia y contenido de la propaganda electoral precisada por el peticionario.
2290. **Documental** **pública**²³⁷³. Acta circunstanciada AC003/INE/HGO/JD07/VS/OE/19-02-2022, de diecinueve de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de un espectacular en dicha entidad federativa.
2291. **Documental** **pública**²³⁷⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD/GTO/03/CIRC/002/2022, de treinta de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad en anuncios espectaculares en Guanajuato.
2292. **Documental** **pública**²³⁷⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD05/GTO/CIRC/001/2022, de primero de abril, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la colocación de propaganda electoral en bardas en Guanajuato.
2293. **Documental** **pública**²³⁷⁶. Acta circunstanciada INE/GTO/OE/08JDE/CIRC/002/30-03-2022, de treinta de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad en espectaculares en Salamanca, Guanajuato.
2294. **Documental** **pública**²³⁷⁷. Acta circunstanciada INE/OE/JD09/GTO/CIRC/002/2022, de treinta de marzo, realizada por

²³⁷² Fojas 27595 a 27618 del accesorio 32.

²³⁷³ Fojas 27621 a 27622 del accesorio 32.

²³⁷⁴ Fojas 27627 a 27629 del accesorio 32.

²³⁷⁵ Fojas 27632 a 27634 del accesorio 32.

²³⁷⁶ Fojas 27637 a 27638 del accesorio 32.

²³⁷⁷ Fojas 27641 a 27644 del accesorio 32.

la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Guanajuato, por la cual certifica existencia de publicidad en anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.

2295. **Documental pública**²³⁷⁸. Acta circunstanciada INE/OE/GTO/10JDE/CIRC/01/2022, de treinta y uno de marzo, realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Uriangato, Guanajuato, por la cual certifica existencia y contenido de propaganda electoral precisada por el peticionario en dicha entidad federativa.

2296. **Documental Pública**²³⁷⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/GTO/11/CIRC/001/2022, de treinta de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad en anuncios espectaculares en Guanajuato.

2297. **Documental pública**²³⁸⁰. Acta circunstanciada INE/OE/JD15/GTO/CIRC/001/2022, de treinta de marzo, realizada por la 15 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Irapuato, Guanajuato, por la cual certifica existencia de publicidad en anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.

2298. **Documental pública**²³⁸¹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/01/CIR/03/2022, de diecinueve de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar el retiro de la propaganda electoral requerida por el peticionario en Hidalgo.

2299. **Documental pública**²³⁸². Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/01/CIR/02/2022, de diecinueve de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar el

²³⁷⁸ Fojas 27645 a 27647 del accesorio 32.

²³⁷⁹ Fojas 27648 a 27650 del accesorio 32.

²³⁸⁰ Fojas 27651 a 27652 del accesorio 32.

²³⁸¹ Fojas 27654 a 27656 del accesorio 32.

²³⁸² Fojas 27658 a 27660 del accesorio 32.



retiro de la propaganda electoral requerida por el peticionario en Hidalgo.

2300. **Documental pública**²³⁸³. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/01/CIR/01/2022, de diecinueve de febrero, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en Hidalgo.

2301. **Documental pública**²³⁸⁴. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/02/CIRC/003/2022, de veintitrés de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar el retiro de la propaganda electoral requerida por el peticionario en Hidalgo.

2302. **Documental pública**²³⁸⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD07/HGO/CIRC/010/2022, de diecinueve de marzo, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de la propaganda electoral en dicha entidad federativa.

2303. **Documental pública**²³⁸⁶. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/002/2022, de veintitrés de febrero, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia y contenido de la propaganda electoral en dicha entidad federativa.

2304. **Documental pública**²³⁸⁷. Acta circunstanciada AC004/INE/HGO/JD07/VS/OE/19-02-2022, de diecinueve de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de la publicidad tanto en

²³⁸³ Fojas 27661 a 27666 del accesorio 32.

²³⁸⁴ Fojas 27667 a 27668 del accesorio 32.

²³⁸⁵ Foja 27672 del accesorio 32.

²³⁸⁶ Fojas 27675 a 27680 del accesorio 32.

²³⁸⁷ Fojas 27683 a 27688 del accesorio 32.

espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.

2305. **Documental pública**²³⁸⁸. Acta circunstanciada AC005/INE/HGO/JD07/VS/OE/22-02-2022, de veintidós de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica la existencia de un elemento publicitario en dicha entidad federativa.

2306. **Documental pública**²³⁸⁹. Acta circunstanciada AC006/INE/HGO/JD07/VS/OE/23-02-2022, de veintitrés de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica la inexistencia de un elemento publicitario en dicha entidad federativa.

2307. **Documental pública**²³⁹⁰. Acta circunstanciada de veintiuno de febrero, realizada por la 18 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Jalisco, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.

2308. **Documental pública**²³⁹¹. Acta circunstanciada de veinte de febrero, realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.

2309. **Documental pública**²³⁹². Acta circunstanciada de veintitrés de febrero, realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el

²³⁸⁸ Fojas 27690 a 27691 del accesorio 32.

²³⁸⁹ Foja 27693 del accesorio 32.

²³⁹⁰ Fojas 27695 a 27697 del accesorio 32.

²³⁹¹ Fojas 27702 a 27708 del accesorio 32.

²³⁹² Fojas 27709 a 27710 del accesorio 32.



Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de los espectaculares en dicha entidad federativa.

2310. **Documental pública**²³⁹³. Acta circunstanciada AC02/INE/HGO/JDE03/OE/19-03-2022, de diecinueve de marzo, realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de la propaganda fijada en equipamiento urbano o en pinta de bardas en dicha entidad federativa.

2311. **Documental pública**²³⁹⁴. Acta circunstanciada AC01/INE/HGO/JDE/OE/19-02-2022, de diecinueve de febrero, realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica existencia de los espectaculares en dicha entidad federativa.

2312. **Documental pública**²³⁹⁵. Acta circunstanciada INE/OE/JD/HGO/04/CIR/002/2022, de dieciocho de marzo, realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de propaganda electoral en dicha entidad federativa.

2313. **Documental pública**²³⁹⁶. Acta circunstanciada AC04/INE/HGO/JD05/VS/OE/19-03-22, de diecinueve de marzo, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de la propaganda electoral en dicha entidad federativa.

2314. **Documental pública**²³⁹⁷. Acta circunstanciada AC02/INE/HGO/JD05/VS/OE/02-03-22, de dos de marzo, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por

²³⁹³ Fojas 27714 a 27717 del accesorio 32.

²³⁹⁴ Fojas 27719 a 27723 del accesorio 32.

²³⁹⁵ Fojas 27725 a 27730 del accesorio 32.

²³⁹⁶ Fojas 27731 a 27735 del accesorio 32.

²³⁹⁷ Fojas 27738 a 27740 del accesorio 32.

la cual certifica la existencia de los espectaculares en dicha entidad federativa.

2315. **Documental pública**²³⁹⁸. Acta circunstanciada AC01/INE/HGO/JD05/VS/OE/19-02-22, de diecinueve de febrero, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica la existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.

2316. **Documental pública**²³⁹⁹. Acta circunstanciada INE/OE/JD06/HGO/CIRC/005/2022, de veinte de marzo, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, por la cual certifica el retiro de la propaganda electoral en dicha entidad federativa.

2317. **Documental pública**²⁴⁰⁰. Acta circunstanciada INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/005/2022, de primero de abril, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de San Luis Potosí, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas o equipamiento urbano en dicha entidad federativa.

2318. **Documental pública**²⁴⁰¹. Acta circunstanciada INE/OE/JD/SLP/05/CIRC/006/2022, de primero de abril, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de San Luis Potosí, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas o equipamiento urbano en dicha entidad federativa.

2319. **Documental pública**²⁴⁰². Acta circunstanciada AC22/INE/CHIH/JDE04/02-06-22 de dos de junio, realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual

²³⁹⁸ Fojas 27743 a 27746 del accesorio 32.

²³⁹⁹ Fojas 27749 a 27765 del accesorio 32.

²⁴⁰⁰ Fojas 28471 a 28475 del accesorio 33.

²⁴⁰¹ Fojas 28476 a 28480 del accesorio 33.

²⁴⁰² Fojas 28612 a 28615 del accesorio 33.



certifica la diligencia de notificación al apoderado de una persona moral CLAROL PUBLICIDAD EXTERIOR, S.C.

2320. **Documental Pública**²⁴⁰³. Acta circunstanciada INE/OE/VZ/JD10/CIRC/002/2022, de veintidós de marzo, realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Veracruz, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio.

2321. **Documental pública**²⁴⁰⁴. Acta circunstanciada INE/OE/10JDE/MICH/CIRC/001/2022, de dieciocho de febrero, realizada por la 10 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Michoacán, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes, o cualquier otro medio.

2322. **Documental pública**²⁴⁰⁵. Acta circunstanciada CIRC20/06JDE/22-03-22, de veintidós de marzo, realizada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia y contenido de propaganda electoral en dicha entidad federativa.

2323. **Documental pública**²⁴⁰⁶. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/05/2022, de veinticuatro de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de publicidad, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio en Chihuahua.

2324. **Documental pública**²⁴⁰⁷. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/6/2022, de veinticuatro de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de certificar la existencia de

²⁴⁰³ Fojas 28658 a 28664 del accesorio 33.

²⁴⁰⁴ Fojas 28762 a 28777 del accesorio 33.

²⁴⁰⁵ Fojas 30709 a 30713 del accesorio 35.

²⁴⁰⁶ Fojas 30714 a 30716 del accesorio 35.

²⁴⁰⁷ Fojas 30718 a 30722 del accesorio 35.

publicidad, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio en Chihuahua.

2325. **Documental pública**²⁴⁰⁸. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CHIH/8/CIRC/03/2022, de veintidós de marzo, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de con la finalidad de certificar la existencia de publicidad, tanto en espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio en Chihuahua.

2326. **Documental pública**²⁴⁰⁹. Acta circunstanciada INE/JLE/CHIH/OE/9/2022, de veinte de abril, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de con la finalidad de certificar la existencia de espectaculares en Chihuahua.

2327. **Documental pública**²⁴¹⁰. Acta circunstanciada de dieciocho de febrero, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de con la finalidad de certificar la existencia de espectaculares en Chihuahua.

2328. **Documental pública**²⁴¹¹. Acta circunstanciada de dieciocho de febrero, realizada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia de espectaculares en Ciudad Juárez, Chihuahua.

2329. **Documental pública**²⁴¹². Acta circunstanciada de dieciocho de febrero, instrumentada por la UTCE del INE, con la finalidad de con la finalidad de certificar la existencia y contenido de propaganda electoral en Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

²⁴⁰⁸ Fojas 30724 a 30725 del accesorio 35.

²⁴⁰⁹ Fojas 30728 a 30732 del accesorio 35.

²⁴¹⁰ Foja 30735 del accesorio 35.

²⁴¹¹ Fojas 30737 a 30738 del accesorio 35.

²⁴¹² Fojas 30739 a 30740 del accesorio 35.



2330. **Documental pública**²⁴¹³. Acta circunstanciada INE/OE/JD/CHIH/09/CONS/001/2022, de dieciocho de febrero, realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia y contenido de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier medio en ciudad Hidalgo del Parral, Chihuahua.

2331. **Documental pública**²⁴¹⁴. Acta circunstanciada de dieciocho de febrero, realizada por la 08 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia, contenido y ubicación de los espectaculares en Chihuahua, Chihuahua.

2332. **Documental pública**²⁴¹⁵. Acta circunstanciada de diecinueve de febrero, realizada por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia de espectaculares en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

2333. **Documental pública**²⁴¹⁶. Acta circunstanciada CH01/INE/CHIH/JD03/18-02-22, de dieciocho de febrero, realizada por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia y contenido de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en ciudad Juárez, Chihuahua.

2334. **Documental pública**²⁴¹⁷. Acta circunstanciada de diecinueve de febrero, realizada por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Chihuahua, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto en espectaculares, bardas, postes o cualquier otro medio en ciudad Delicias, Chihuahua.

²⁴¹³ Fojas 30741 a 30751 del accesorio 35.

²⁴¹⁴ Fojas 30752 a 30753 del accesorio 35.

²⁴¹⁵ Foja 30756 del accesorio 35.

²⁴¹⁶ Fojas 30758 a 30761 del accesorio 35.

²⁴¹⁷ Fojas 30762 a 30763 del accesorio 35.

2335. **Documental** **pública**²⁴¹⁸. Acta circunstanciada INE/OE/JD/MOR/04/CIRC/02/2022, de veintidós de marzo, realizada por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Morelos, por la cual certifica existencia de publicidad, tanto de espectaculares, equipamiento urbano, pinta de bardas o cualquier otro medio en dicha entidad federativa.

2336. **Documental** **pública**²⁴¹⁹. Acta circunstanciada AC01/INE/JAL/JD20/OE/22-03-22, de veintidós de marzo, realizada por la 20 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Jalisco, por la cual certifica existencia de publicidad en bardas espectaculares o equipamiento urbano en dicha entidad federativa.

2337. **Documental** **pública**²⁴²⁰. Acta circunstanciada INE/OE/JD09/GTO/CIRC/002/2022, de treinta de marzo, realizada por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Guanajuato, por la cual certifica existencia de publicidad respecto a anuncios espectaculares en dicha entidad federativa.

²⁴¹⁸ Foja 31861 del accesorio 37.

²⁴¹⁹ Fojas 31977 a 31981 del accesorio 37.

²⁴²⁰ Fojas 32357 a 32358 del accesorio 37.



ANEXO CUATRO

INFORMACIÓN OBTENIDA MEDIANTE REQUERIMIENTOS

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>UT/SG/PE/PAN/CG/368/2021 1. 17-NOV-2021 (NOTIFICADO 19) 2. QUE SIGA LA DEMOCRACIA 3. 22- NOV-2021. 4. 293, TOMO I</p>	<p>TODAS</p>	<p>SUS INTEGRANTES SON MIEMBROS HONORARIOS DE LA ASOCIACIÓN. SE FINANCIA A TRAVÉS DE APORTACIONES DE RECURSOS DE CARÁCTER PRIVADO DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DEMOCRÁTICAS DEL ASOCIACIÓN. NO TIENE RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL CON MORENA, NI SON AFILIADOS, SIMPATIZANTES, MILITANTES DIRIGENTES O REPRESENTANTES. SE INCLUYÓ LA IMAGEN DEL PRESIDENTE EN EL CONTENIDO DE SU PÁGINA DE INTERNET PORQUE LA REVOCACIÓN DE MANDATO SE REFIERE A ÉL Y LA CIUDADANÍA TIENE EL DERECHO A ESTAR INFORMADA SOBRE QUIÉN SE REALIZARÍA LA CONSULTA. NO TIENE RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.</p>
<p>UT/SG/PE/PAN/CG/368/2021 1. 17-NOV-2021 (NOTIFICADO 19) 2. GABRIELA GEORGINA JIMÉNEZ GODOY, PRESIDENTA DE QUE SIGA LA DEMOCRACIA 3. 22- NOV-2021. 4. 284, TOMO I</p>	<p>TODAS</p>	<p>LA RAZÓN POR LA QUE FUE CREADO EL PORTAL DE INTERNET HTTPS://WWW.QUESIGALADEMOCRACIA.MX/ ES PORQUE ES ACORDÉ CON EL OBJETO DE LA PERSONA MORAL CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS Y LA CULTURA POLÍTICO ELECTORAL.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>EL CITADO SITIO DE INTERNET INICIÓ OPERACIONES EL 07/10/2021.</p> <p>NO HAY UNA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DE LOS CONTENIDOS O AUTORIZACIONES DADA LA NATURALEZA CIUDADANA DE LA ASOCIACIÓN EN LA QUE LA SUMA DE ESFUERZOS DE LAS PERSONAS QUE ACTÚAN EN ELLA ES DE MANERA HORIZONTAL Y NO MEDIANTE UNA ESTRUCTURA DE CARÁCTER VERTICAL.</p> <p>SE ADJUNTÓ LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PORQUE EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE REVOCACIÓN DE MANDATO VERSA SOBRE ESA PERSONA DE AHÍ QUE LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO DE ESTAR INFORMADA SOBRE QUIÉN REALIZARÁ LA CONSULTA EN CASO DE SER PROCEDENTE.</p> <p>NINGÚN PARTIDO, GENTE GUBERNAMENTAL O PERSONA MORAL DISTINTA PROVEER RECURSOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO.</p> <p>NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN CONTRACTUAL NI DE ALGÚN OTRO TIPO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA.</p> <p>NO HAY RELACIÓN CONTRACTUAL O DE OTRO TIPO CON NINGÚN ENTE GUBERNAMENTAL</p> <p>LOS MÓDULOS O ESTRUCTURAS A LAS QUE HACE REFERENCIA AL REQUERIMIENTO NO SON RESPONSABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN PORQUE SUS ACTIVIDADES SE CIÑEN EXCLUSIVAMENTE A LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA POR MEDIO DE LA PÁGINA DE INTERNET.</p> <p>LA ASOCIACIÓN SE FINANCIA A TRAVÉS DE APORTACIONES DE RECURSOS DE CARÁCTER PRIVADO DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		LAS ACTIVIDADES DEMOCRÁTICAS QUE DESEMPEÑA LA ASOCIACIÓN.
UT/SG/PE/PAN/CG/368/2021 1. 17-NOV-2021 (NOTIFICADO 19) 2. MORENA 3. 22- NOV-2021. 4. 299, TOMO I	TODAS	NO TIENE CONTRATO CONVENIO O RELACIÓN DE CUALQUIER TIPO CON LA ASOCIACIÓN QUE SIGA DE LA DEMOCRACIA PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS RELATIVOS A UNA RATIFICACIÓN DE MANDATO, NI TIENE RELACIÓN CON LA COLOCACIÓN DE MÓDULOS O ESTRUCTURAS NI CON LA PAPELERÍA QUE EN LOS MISMOS SE DISTRIBUYE EN DIVERSAS PLAZAS DE MORELIA MICHOACÁN. NO TIENE CONSTANCIA QUE EVIDENCIE QUE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA ESTÉN AFILIADAS AL PARTIDO POLÍTICO, SIN EMBARGO, ACLARA HH QUE EXISTEN DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS RESPECTO A LA CERTEZA DE SU PADRÓN DE AFILIADOS. ADJUNTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRETENDE DESLINDARSE DE LOS ACTOS REALIZADOS POR LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA EN LOS QUE CONVOCA Y PROMUEVE LA REVOCACIÓN DE MANDATO ASÍ COMO DE LA UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL USO DE COLORES QUE SE ASEMEJAN A LOS DE SU EMBLEMA Y MANIFIESTA QUE MORENA NO HA ORDENADO NI PARTICIPADO EN NINGÚN TIPO DE PUBLICACIÓN NUEVA EN TU RELACIONADO CON ESA ASOCIACIÓN RESPECTO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO NI ORDENÓ O ENCOMENDÓ A LA REFERIDA ASOCIACIÓN LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD NI REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS QUE SE UTILICE LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>O COLORES QUE SE ASEMEJAN A LOS DE SU EMBLEMA POR LO TANTO NO HA CONTRATADO NI EROGADO NINGÚN TIPO DE GASTO RELACIONADO CON ESOS ACTOS</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/35/2022 1. 14-FEBRERO-2022 (NOTIFICADO 17) 2. QUE SIGA LA DEMOCRACIA 3. 18-FEBRERO-2022. 4. 342 TOMO I</p>	<p>RESPECTO DE UNA CONFERENCIA DE PRENSA REALIZADA EN YUCATÁN</p>	<p>NO CONTRATÓ ESPACIOS PARA DIFUNDIR LA CONFERENCIA DE PRENSA. ES DECISIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUBRIR EL ACTO RESPECTIVO. NO RECIBE FINANCIAMIENTO PÚBLICO NI DE PARTIDO POLÍTICO. ES UNA ASOCIACIÓN ABIERTA A LA CIUDADANÍA Y NO SE REQUIERE NI SE VERIFICA SU MILITANCIA. PRECISÓ SUS REDES SOCIALES.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 1. 16-FEBRERO-2022 (NOTIFICADO 19) 2. QUE SIGA LA DEMOCRACIA 3. 21-FEBRERO-2022. 4. 642 TOMO I</p>	<p>TODAS</p>	<p>LA ASOCIACIÓN NO CONTRATÓ, ORDENÓ O SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA. NO EXISTE RELACIÓN CONTRACTUAL DE NINGUNA ÍNDOLE CON EL PARTIDO MORENA. NO SE TIENE CELABRADO ALGÚN CONTRATO O CONVENIO NI RELACIÓN CON ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL. LA ASOCIACIÓN NO ES LA ENCARGADA DE DIFUNDIR LOS ESPECTACULARES, BARDAS, LONAS, DÍPTICOS, MICROPERFORADOS, CHALECOS, GORRAS, CAMISAS, ETC.QUE SE OBSERVAN EN LA LIGA HTTPS://WWW.QUESIGALADEMOCRACIA.MX/DESCARGAS01, SINO ÚNICAMENTE SE PONE A DISPOSICIÓN EL MATERIAL DIGITAL QUE SE APRECIA EN ESA PÁGINA CON LA EXPECTATIVA DE QUE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN DAR A CONOCER SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO DESGARGUE EL MATERIAL DISPONIBLE Y LO MATERIALICE FÍSICAMENTE. LA ASOCIACIÓN NO TIENE CONTROL, REGISTRO O BITÁCORA DE QUIÉN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		DESCARGA EL MATERIAL Y EL USO O DESTINO QUE LE DA, COSTOS DE MANUFACTURA O CANTIDADES EN LAS QUE SE ELABORA; TAMPOCO CONTROLA SI EL MATERIAL ES ALTERADO POR PARTE DE QUIEN LO DESCARGA.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 1. 16-FEBRERO-2022 2. MORENA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA LOCAL DEL INE EN TAMAULIPAS 3. 17-FEBRERO-2022. 4. 394 TOMO I	RESPECTO DE DIVERSOS ESPECTACULARES INSTALADOS EN BOULEVARD LÓPEZ MATEOS Y LUIS DONALDO COLOSIO EN TAMAULIPAS	NO HA CONTRATADO, SOLICITADO U ORDENADO LA COLOCACIÓN DE LOS ESPECTACULARES. NO SE TIENE RELACIÓN GUBERNAMENTAL NI CON MORENA
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 1. 16-FEBRERO-2022 (NOTIFICADO 19) 2. QUE SIGA LA DEMOCRACIA 3. 21-FEBRERO-2022. 4. 631 TOMO I	DIVERSOS ESPECTACULARES EN TAMAULIPAS	NO HA CONTRATADO, SOLICITADO U ORDENADO LA COLOCACIÓN DE LOS ESPECTACULARES. NO SE TIENE RELACIÓN GUBERNAMENTAL NI CON MORENA
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 23-FEBRERO-2022 2. CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL 3. 24-FEBRERO-2022. 4. 594 TOMO 2	TODAS	SE NIEGA LISA Y LLANAMENTE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HAYA SOLICITADO POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA LA COLOCACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD DENUNCIADA Y MENOS QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO TENGA INTERVENCIÓN CON LA SUPUESTA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE DESLINDA DE LOS ACTOS Y PUBLICACIONES SUPUESTAMENTE REALIZADOS PORQUE NO HA OTORGADO SU AUTORIZACIÓN A PERSONA JURÍDICA ALGUNA PARA LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ATRIBUTOS DE SU PERSONALIDAD (NOMBRE, SILUETA O IMAGEN), COMO SE INFORMÓ MEDIANTE LOS DIVERSOS OFICIOS CGCSYVGR/DGPA/156/2021 Y 114/CJEF/CACCC/CDL/07220/2021 DE 3 Y 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN EL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/PAN/CG/359/2021.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 23-FEBRERO-2022 2. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 25-FEBRERO-2022. 4. 742 TOMO II</p>	<p>AVENIDA GRAN CANAL, ESQUINA CON RÍO DE LOS REMEDIOS (PERIFÉRICO NORTE), COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS. SECCIÓN ELECTORAL 1343. AVENIDA GRAN CANAL, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, SECCIÓN ELECTORAL 1499. AVENIDA GRAN CANAL, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, SECCIÓN ELECTORAL 1523. AVENIDA GRAN CANAL, COLONIA DM NACIONAL, SECCIÓN ELECTORAL 1544. AVENIDA GRAN CANAL COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, SECCIÓN ELECTORAL 1566. AVENIDA GRAN CANAL ESQUINA CON CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, SAN PEDRO EL CHICO, SECCIÓN ELECTORAL 1566. AVENIDA 506 (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON AVENIDA GRAN CANAL, COLONIA CASAS ALEMÁN, SECCIÓN ELECTORAL 1602. AVENIDA GRAN CANAL ESQUINA CON CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, SECCIÓN ELECTORAL 1415. AVENIDA 608 (EJE 3 NORTE) Y 412. CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN 545, SECCIÓN ELECTORAL 1573.</p>	<p>PARA DAR CONTESTACIÓN REMITO AL OFICIO DE 24/02/2022 EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ADJUNTA. EN EL CITADO OFICIO SE RESPONDE:</p> <p>A) NO SE CONTRATÓ, ORDENÓ Y/O SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA QUE SE OBSERVA EN LAS PINTAS DE BARDAS SOBRE LAS QUE VERSA EL REQUERIMIENTO.</p> <p>B) NO SE CONTRATÓ, ORDENÓ Y/O SOLICITO EN OTRAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA DIFUSIÓN DE MÁS PUBLICIDAD CON LA MISMA O SIMILARES CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPUESTAS EN LAS IMÁGENES QUE SE ADJUNTAN AL OFICIO.</p> <p>C) NO ES APLICABLE CONTESTAR LA FINALIDAD DE HABERSE DIFUNDIDO LA PROPAGANDA NI PROPORCIONAR NOMBRES Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.</p> <p>D) NO EXISTE UN CONTRATO Y/O ALGÚN ACTO JURÍDICO PARA FORMALIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES DE REFERENCIA.</p> <p>E) NO SE CUENTA CON DATO ALGUNO RELATIVO A UN MONTO POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS ESPECTACULARES ALUDIDOS, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON INSTRUMENTO JURÍDICO</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>CUYO OBJETO SEA EL REFERIDO.</p> <p>F) NO SE CUENTA CON DATO ALGUNO RELATIVO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA RELACIONADA CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, ASÍ COMO A QUIENES SE LES DISTRIBUYEN DICHS RECURSOS.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p> <p>1. NOTIFICADO EL 24-FEBRERO-2022</p> <p>2. NARANTI MÉXICO, S. A DE CV POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARLOS HUMBERTO HUERTA GARCÍA DE LEÓN.</p> <p>3. 25-FEBRERO-2022.</p> <p>4. 116 TOMO III</p>	<p>AVENIDA FRANCISCO I MADERO ORIENTE S/N COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS, C. P. 60640, ENTRE CALLES SERAPIO RENDÓN Y PRIVADA FRANCISCO I MADERO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.</p> <p>CARRETERA LOS REYES- URUAPAN, S/N HUATARILLO, MICHOACÁN, LOS REYES MICHOACÁN.</p> <p>LIBRAMIENTO NORTE NÚMERO 25 B COLONIA LA PALMA DEL SEDANO, ZITÁCUARO MICHOACÁN.</p> <p>LIBRAMIENTO NORTE NÚMERO 25 B COLONIA LA PALMA DEL SEDANO ZITÁCUARO MICHOACÁN.</p> <p>CARRETERA LOS REYES- PERIBÁN, KILÓMETRO 2, LOS REYES, MICHOACÁN.</p> <p>AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 2300, CHAPULTEPEC SUR, MORELIA, MICHOACÁN.</p> <p>BALTAZAR ECHAVE NÚMERO 264, EJIDAL OCOLUSEN,</p>	<p>a) LA PERSONA MORAL ES PROPIETARIA DE LA ESTRUCTURA PUBLICITARIA UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO ORIENTE S/N COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS, C. P. 60640, ENTRE CALLES SERAPIO RENDÓN Y PRIVADA FRANCISCO I MADERO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y SE PRESTÓ EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA AL CLIENTE SEÑALADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA QUE SE ANEXA.</p> <p>b) LA CONTRATACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD LA REALIZÓ EL C. ÓSCAR MANUEL TRAS VIÑA ARROYO, COMO PERSONA FÍSICA.</p> <p>c) DICHA CONTRATACIÓN SE FORMALIZÓ MEDIANTE UN CONTRATO DE ADHESIÓN PARA DIFUSIÓN PUBLICITARIA CELEBRADO EL 11/02/2022, EN CUYA CLÁUSULA NOVENA SE SEÑALA: "EL CONSUMIDOR SE OBLIGA A RESPONDER ANTE CUALQUIER JUICIO O PROCEDIMIENTO INSTAURADO A RAÍZ DE LA EXHIBICIÓN DEL CONTENIDO PUBLICITARIO CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, CUANDO EL</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>MORELIA, MICHOACÁN. AVENIDA JUAN PABLO II NÚMERO 216 COLONIA 3 ESTRELLAS, LA PIEDAD, MICHOACÁN. AVENIDA SOLIDARIDAD NÚMERO 22 ESQUINA CON CAYETANO ANDRADE, COLONIA FELICITAS DEL RÍO, MORELIA, MICHOACÁN. AVENIDA CAMELINAS NÚMERO 3210, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, MORELIA. AVENIDA TORREÓN NUEVO NÚMERO 29, COLONIA LOMA REAL, MORELIA. AVENIDA MADERO PONIENTE NÚMERO 5620 ESQUINA CON IDELFONSO PORTUGAL, COLONIA TINI JARO, MORELIA. AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 2785, ESQUINA CON NIÑOS HÉROES, COLONIA CHAPULTEPEC NORTE, MORELIA. AVENIDA 22 DE OCTUBRE NÚMERO 411, COLONIA LAS PALMAS, APATZINGÁN. AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 457, COLONIA LOMA ORIENTE, ZITÁCUARO. AVENIDA ACUEDUCTO NÚMERO 3349, COLONIA PASCUAL ORTIZ, MORELIA. AUTOPISTA LÁZARO CÁRDENAS-URUAPAN (PARADOR DEL</p>	<p>CLIENTE SE HA SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ ATENDER LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA EVITAR LA VULNERACIÓN ALGUNA DEJANDO A SALVO AL PROVEEDOR DE RESPONSABILIDAD POR NO VERIFICAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE”.</p> <p>d) EN ESE ENTENDIDO LA EMPRESA FACILITÓ LA ESTRUCTURA DE ANUNCIO ESPECTACULAR PARA LA DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD INSERTA EN LA MISMA AL IGUAL QUE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE LONA, SIN EMBARGO, LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO, ES COMPLETAMENTE DEL CONSUMIDOR, EN APEGO A LA CITADA CLÁUSULA.</p> <p>e) EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA POR LA DIFUSIÓN PUBLICITARIA EN EL ESPECTACULAR UBICADO EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA FUE DE 15000 PESOS, MONTO QUE NO HA SIDO FINIQUITADO EN VIRTUD DE QUE SE OTORGÓ UN PERIODO DE CRÉDITO DE 45 DÍAS COMO LO SEÑALA LA ORDEN DE SERVICIO.</p> <p>f) EL SERVICIO DE DIFUSIÓN FUE CONTRATADO POR EL PERIODO DE 39 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 15/02/2022 Y HASTA EL 25/03/2022.</p> <p>g) ADEMÁS DE LA ESTRUCTURA CON EL DOMICILIO SEÑALADO SI SE SOLICITÓ EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN OTROS PUNTOS, LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ESPECTACULARES EN DONDE SE PUBLICITÓ EL CONTENIDO SOLICITADO POR ÓSCAR MANUEL TRAS</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>DESIERTO), LAS CAÑAS, MICHOACÁN. FRANCISCO Y MADERO ORIENTE, 16 B, JOSÉ MARÍA MORELOS, APATZINGÁN. BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA NARCISOS A UN COSTADO DEL HOLIDAY INN, LA PIEDAD. FRANCISCO I MADERO NORTE, AÚN NOS METROS DE PLAZA SENTURA, ZAMORA, MICHOACÁN. PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA NÚMERO 264, FRANCISCO J MUJICA, MORELIA. AVENIDA PERIODISMO NÚMERO 21, COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA, MORELIA. AVENIDA FRANCISCO I MADERO SIN NÚMERO ESQUINA CON AVENIDA COINTZIO, EXHACIENDA SAN ISIDRO ITZICUARO, TENENCIA DE CAPULA, MORELIA. CARRETERA MORELIA-PÁTZCUARO KILÓMETRO 13.8, COLONIA URUAPILLA, MORELIA. AVENIDA JUAN PABLO II NÚMERO 275, COLONIA SANTA MARÍA DE GUIDO, MORELIA. PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA NÚMERO 7811, COLONIA TZINDURIO, MORELIA. AQUILES SERDÁN S/N POBLADO</p>	<p>VIÑA ARROYO SE DESCRIBEN DETALLADAMENTE EN LA ORDEN DE SERVICIOS QUE SE ANEXA EL CONTRATO DE ADHESIÓN PARA SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE SE ADJUNTA.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	TZURUMUTARO, PÁTZCUARO. AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 457, COLONIA LOMA ORIENTE, ZITÁCUARO.	
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 25-FEBRERO-2022 2. GABRIEL EDUARDO RONQUILLO BUEN DÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO 3. 28-FEBRERO-2022. 4. 264 TOMO III	DIVERSAS UBICACIONES EN QUINTANA ROO.	DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA SE ADVIERTE QUE NO EXISTE INFORMACIÓN RESPECTO A NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL O DOMICILIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SEA PROPIETARIO O DUEÑO DE LOS DERECHOS DE LOS ESPECTACULARES REFERIDOS EN LOS LISTADOS DE LAS DIVERSAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE SEA ANEXARON AL REQUERIMIENTO.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 23-FEBRERO-2022 2. PUBLICIDAD EN PLÁSTICOS, MAQUINADOS Y TRANSPORTES, SA DE CV, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ISIDRO ALFONSO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ. 3. 26-FEBRERO-2022. 4. 297, TOMO I	CARRETERA MÉXICO GUION PACHUCA KILÓMETRO 78, EN DIRECCIÓN A PACHUCA, COLONIA LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO.	SE ADJUNTA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN COMPROBANTE DE PAGO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTO EN DONDE SE ADVIERTE QUE SE RECIBIÓ DE EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL LA CANTIDAD DE \$186,959.52 PESOS POR CONCEPTO DE RENTA DEL ESPACIO, IMPRESIÓN DE LONAS, INSTALACIÓN Y RETIRO DE LAS LONAS DE 12 ANUNCIOS ESPECTACULARES EN EL ESTADO DE HIDALGO PARA EL PERIODO DEL 11 DE FEBRERO AL 2 DE ABRIL DE 2022. ACLARO QUE SI BIEN LA DENOMINACIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES CORPORATIVO HARAD, LA RAZÓN SOCIAL CON LA QUE SE REGISTRÓ ES PUBLICIDAD EN PLÁSTICOS, MAQUINADOS Y TRANSPORTES SA DE CV. LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTA NO DIFUNDE PROPAGANDA SINO ÚNICAMENTE MANUFACTURA LONAS Y RENTA ESPACIOS



<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>PUBLICITARIOS ACORDE A LAS PETICIONES QUE NOS SOLICITEN LOS CLIENTES. LA EMPRESA NO TIENE CONTRATO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA NI EXISTE CONVENIO CONTRACTUAL CON ASOCIACIÓN CIVIL ALGUNA NI MUCHO MENOS CON ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL. ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA LA RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y MANUFACTURACIÓN DE LONAS Y OTROS ENSERES PUBLICITARIOS DE AHÍ QUE BASTE CON QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL NOS CONTRATE PARA REALIZAR ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS PARA QUE SE REALICE LO CONDUCTENTE PERO LA EMPRESA NO TIENE POSTURAS PARTIDISTAS O POLÍTICAS DE NINGUNA ÍNDOLE PUES EL PRINCIPAL OBJETIVO ES EL MERCANTIL Y LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES Y POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 23-FEBRERO-2022 2. JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 28-FEBRERO-2022. 4. 142 TOMO III</p>	<p>AVENIDA 608 (EJE 3 NORTE) Y 412, SOBRE LA BARDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BASURA Y PLANTA DE SELECCIÓN APROVECHAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN, CON APROXIMADAMENTE 75 M DE LARGO. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 7 DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A MADERO.</p>	<p>INFORMA QUE LOS DOMICILIOS EN CUYAS BARDAS SE PINTÓ PROPAGANDA ILEGAL NO PERTENECEN A INMUEBLES QUE OCUPE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE POR LO QUE SE DESCONOCE EL ORIGEN, AUTORIZACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE DICHA PUBLICIDAD, CONSEQUENTEMENTE SE NIEGA CATEGÓRICAMENTE CUALQUIER INTERVENCIÓN O INJERENCIA SOBRE DICHS ACTOS, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE HAYA FORMALIZADO LA DIFUSIÓN DE LOS ANUNCIOS DE REFERENCIA. ADJUNTA OFICIO DE 25/02/2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO TENÍA CONOCIMIENTO DE LA</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>COLOCACIÓN DE LA PINTA QUE SE MENCIONA NI CONTRATÓ, ORDENÓ O SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LAS LUMBRERAS 6, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADA EN AVENIDA 506 (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON AVENIDA GRAN CANAL, COLONIA CASAS ALEMÁN; LO ANTERIOR, PORQUE LA REFERIDA ALUMBRERA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO, POR LO QUE NO SE TUVO OPORTUNO CONOCIMIENTO DE DICHA PINTA E INICIAR LAS INVESTIGACIONES LEGALES NECESARIAS PARA CONOCER AL RESPONSABLE.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 25-FEBRERO-2022 2. YAMILE BADUY LAMARQUE, MAYA PUBLICIDAD. 3. 1-MARZO-2022. 4. 310 TOMO III.</p>	<p>PANTALLAS DIGITALES UBICADAS EN CALZADA INDEPENDENCIA ESQUINA CON PERIFÉRICO GÓMEZ MORÍN, EN LA ESQUINA DE LA GASOLINERA PEMEX UBICADA EN CONTRA ESQUINA DEL SUPERMERCADO LEY PERIFÉRICO Y BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA RÍO PRESIDIO S/N COLONIA INDEPENDENCIA, CÓDIGO POSTAL 21290, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>SI ES LA ENCARGADA DE LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN LAS PANTALLAS DIGITALES REFERIDAS. LA PERSONA QUE CONTRATÓ LA DIFUSIÓN DE LA ESPECTACULAR FUE J. JESÚS JAUREGUI RODRÍGUEZ. CELEBRÓ CONTRATO PARA ESA DIFUSIÓN EL 16/02/2022 POR UN MONTO DE 5000 PESOS MÁS IVA Y LA PROPAGANDA SE CONTRATÓ PARA SER DIFUNDIDA POR UN MES DEL 16 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO. DESCONOCE SI LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DERIVÓ DE ALGUNA CONTRATACIÓN DE ESA PERSONA CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA O ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL. DESCONOCE SI ADEMÁS DE ESAS PANTALLAS SE CONTRATÓ ORDENÓ O SOLICITÓ EN OTROS PUNTOS DE BAJA CALIFORNIA O EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA LA DIFUSIÓN DE OTRAS PANTALLAS O ESPECTACULARES CON LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p> <p>1. 28-FEBRERO-2022</p> <p>2. PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS.</p> <p>3. 1-MARZO-2022.</p> <p>4. 315 TOMO III</p>	<p>SE ESPECIFICAN EN LA SIGUIENTE COLUMNA</p>	<p>RESPECTO DEL ESPECTACULAR UBICADO EN BULEVAR EMILIO PORTES GIL EN SENTIDO PONIENTE A ORIENTE A LA ALTURA DEL PUENTE ELEVADO (LA JOROBA), AL LADO DEL HOTEL SANTANDER SUITES, EL NOMBRE DEL RESPONSABLE ES CERVEZAS DE VICTORIA, SA DE CV.</p> <p>POR CUANTO HACE AL ESPECTACULAR UBICADO EN CALLE ZEFERINO FAJARDO LUNA ESQUINA CON CALLE PUERTO RICO, COLONIA LIBERTAD FRENTE A TIENDA GRAND EXPRESS LIBERTAD, EL NOMBRE DEL RESPONSABLE ES CERVEZAS DE VICTORIA, SA DE CV.</p> <p>POR CUANTO HACE EL ESPECTACULAR DE 2 VISTAS UBICADO EN AVENIDA DE LA UNIDAD DE ESQUINA CALLE GUADALUPE MAINERO, FRACCIONAMIENTO CAMINO AL CEREZO, EN SENTIDO ORIENTE A PONIENTE, FRENTE A LA FARMACIA MÉDICA PHARMA, EL NOMBRE DEL RESPONSABLE ES CERVEZAS DE VICTORIA, SA DE CV.</p> <p>POR CUANTO HACE EL ESPECTACULAR UBICADO EN AVENIDA AMÉRICA ESPAÑOLA ENTRE REPÚBLICAS DE LA UNIDAD ESQUINA CON CALLE REPÚBLICA DE COLOMBIA, COLONIA PEDRO SOSA, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA ACREDITAR LA PROPIEDAD.</p> <p>RESPECTO AL ESPECTACULAR UBICADO EN CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO, ENTRE RÍO FRÍO Y RÍO GUAYALEJO, EN SENTIDO SUR-PONIENTE, FRACCIONAMIENTO ZOZAYA, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.</p> <p>RESPECTO A LA VISTA TRASERA DEL ESPECTACULAR UBICADO EN CALZADA</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>GENERAL LUIS CABALLERO, ENTRE RÍO FRÍO Y RÍO GUAYALEJO, VISTA HACIA EL NOR ORIENTE, FRACCIONAMIENTO ZOZAYA, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.</p> <p>POR CUANTO HACE EL ESPECTACULAR UBICADO EN CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO ENTRE RÍO FRÍO Y AVENIDA DEL MAESTRO EN SENTIDO NOR ORIENTE, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.</p> <p>POR CUANTO HACE EL ESPECTACULAR UBICADO EN AVENIDA HOMBRES ILUSTRES, ENTRE CALLE UNAM Y UANL, EN SENTIDO ORIENTE A PONIENTE, EL NOMBRE DEL RESPONSABLE ES CERVEZAS DE VICTORIA, SA DE CV.</p> <p>POR CUANTO HACE EL ESPECTACULAR UBICADO EN AVENIDA JOSÉ SULAIMÁN CHAGNON, ESQUINA CON HOMBRES ILUSTRES, CARRETERA A MATAMOROS, EN SENTIDO SUR A NORTE, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.</p> <p>POR CUANTO HACE A LA VISTA TRASERA DEL ESPECTACULAR UBICADO EN CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO, ENTRE RÍO FRÍO Y RÍO GUAYALEJO VISTA HACIA EL NORTE ORIENTE, FRACCIONAMIENTO ZOZAYA, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.</p> <p>POR CUANTO HACE EL ESPECTACULAR UBICADO EN BULEVAR FIDEL VELÁZQUEZ ESQUINA CON CALLE 18 DE JULIO SENTIDO ORIENTE A PONIENTE, A LA ALTURA DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. POR CUANTO HACE EL ESPECTACULAR UBICADO EN BULEVAR TAMAULIPAS ESQUINA CON CALLE OLIVIA RAMÍREZ, EN SENTIDO DE SUR AL NORTE, EL NOMBRE DEL RESPONSABLE ES CERVEZAS DE VICTORIA SA DE CV. RESPECTO AL ESPECTACULAR UBICADO EN CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO, ESQUINA CON RÍO GUAYALEJO, EN SENTIDO HACIA EL NOR ORIENTE, FRACCIONAMIENTO ZOZAYA, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. RESPECTO DEL ESPECTACULAR UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ALBERTO CARRERA TORRES Y PORFIRIO DÍAZ, HZ ZONA CENTRO EN SENTIDO AL ORIENTE, EL NOMBRE DEL RESPONSABLE ES CERVEZAS DE VICTORIA SA DE CV.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 27-FEBRERO-2022 2. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. 3. 1-MARZO-2022. 4. 331 TOMO III</p>	<p>CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SEGÚN KILÓMETRO CUATRO A UN COSTADO DEL ITLA</p> <p>AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 127 COLONIA PRI-CHACÓN.</p>	<p>ES UNA ESPECTACULAR QUE CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE PÚBLICO Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, SA DE CV.</p> <p>PUBLIMEDIOS ELECTRONICOS S.A. DE C.V.</p> <p>ES UNA ESPECTACULAR QUE NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NI REGISTRO COMERCIAL. POR LO QUE SE INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. 3. 2-MARZO-2022. 4. 337 TOMO III</p>	<p>LAS UBICACIONES QUE SE ESPECIFICAN EN AGUASCALIENTES.</p>	<p>SE ANEXA OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SE ESPECIFICAN LOS SIGUIENTES DATOS RESPECTO DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES Y BARDAS ROTULADAS:</p> <p>1. AVENIDA SIGLO XXI, FRACCIONAMIENTO MORELOS UNO, ENTRE CHICHEN ITZA Y AVENIDA</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>MARIANO HIDALGO, EL PROPIETARIO ES PÚBLICO TOP DEL OCCIDENTE SA DE CV.</p> <p>2. AVENIDA CONVENCIÓN DE 1914, FRACCIONAMIENTO HÉROES, ENTRE JAIME NUNÓ Y JUAN DE LA BARRERA; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p> <p>3. AVENIDA CONVENCIÓN DE 1914 FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, ENTRE GABRIELA MISTRAL Y NICOLO PAGANINI; LA PROPIETARIA ES LP ESPACIOS SA DE CV.</p> <p>4. AVENIDA CONVENCIÓN DE 1914 FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA ENTRE OBRERO MUNDIAL Y AVENIDA GABRIELA MISTRAL, LA PROPIETARIA ES AGUASCALIENTES EN IMAGEN SA DE CV.</p> <p>5. AVENIDA SIGLO 21 NORTE, FRACCIONAMIENTO VILLA TERESA, ENTRE AVENIDA CONSTITUCIÓN Y PAULINO N MARTÍ; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p> <p>6. AVENIDA SIGLO 21 NORTE, FRACCIONAMIENTO POZO BRAVO, ENTRE AVENIDA CONSTITUCIÓN Y 9 DE NOVIEMBRE; EL PROPIETARIO ES GUSTAVO MUÑOZ FRANCO.</p> <p>7. AVENIDA TECNOLÓGICO 715, FRACCIONAMIENTO SOLIDARIDAD UNO, ENTRE CALLES SEGURIDAD Y AVENIDA POLIDUCTO; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p> <p>8. CALLE SALVADOR QUEZADA LIMÓN, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO ESPECIAL GUADALUPE, BARDA ROTULADA; NO SE TIENE REGISTRO DE SU PROPIETARIO.</p> <p>9. AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE,</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>FRACCIONAMIENTO DESARROLLO ESPECIAL GUADALUPE, ESQUINA CON CALLE QUESADA LIMÓN, BARRA ROTULADA; NO SE TIENE REGISTRO DE SU PROPIETARIO.</p> <p>10. AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES, ESQUINA CON CIRCUITO MAGISTERIAL; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p> <p>11. AVENIDA CONVENCION DE 1914 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, ENTRE ACACIA Y LAUREL; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p> <p>12. AVENIDA CONVENCION DE 1914, PONIENTE, FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS, ENTRE AQUILES ELORDUY Y FRAY TALAMANTES; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p> <p>13. AVENIDA CONVENCION DE 1914 SUR, FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, ENTRE DIEGO IBARRA Y JARDÍN DE GUADALUPE; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p> <p>14. AVENIDA AGUASCALIENTES SUR, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS BUGAMBILIAS, ENTRE CALLE HOSTAL DE CAMELINAS Y HÉROE DE NACOSARI; EL PROPIETARIO ES GUSTAVO MUÑOZ FRANCO.</p> <p>15. AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE, FRACCIONAMIENTO ESPAÑA, ENTRE AVENIDA DE LOS MAESTROS Y CALLE ESPAÑA; NO SE TIENE REGISTRO DE SU PROPIETARIO.</p> <p>16. AVENIDA INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN NICOLÁS, ENTRE</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>CALLE POTREROS Y BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV. 17. BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CONCEPCIÓN ENTRE SAN JULIÁN Y VALLE DE GUADALUPE; LA PROPIETARIA ES GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INE. 3. 2-MARZO-2022. 4. 357 TOMO 3</p>	<p>SOBRE REGISTRO DE AFILIADOS</p>	<p>CON LOS DATOS PROPORCIONADOS SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA DE ÓSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO Y EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL, NO ENCONTRÁNDOSE COINCIDENCIA ALGUNA DENTRO DE LOS REGISTROS DEL PADRÓN DE PERSONAS AFILIADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES CON REGISTRO VIGENTE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PERDIERON SU REGISTRO DE 2017 A LA FECHA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 1-MARZO-2022 2. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y APODERADO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 2-MARZO-2022. 4. 418 Y 872 TOMO III</p>	<p>PINTA EN LA BARDA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA Y PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN UBICADA SOBRE AVENIDA 608 (EJE 3 NORTE) Y AVENIDA 412.</p>	<p>CONFORME A LA CONSULTA REALIZADA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSFERENCIAS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (SE ANEXA OFICIO), SE OBTUVO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DICHA DIRECCIÓN EJECUTIVA NO REALIZÓ NINGÚN CONTRATO NI ORDENÓ O SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA EN LAS BARDAS A LAS QUE SE HIZO REFERENCIA EL REQUERIMIENTO. TAMPOCO HA REALIZADO CONTRATO ALGUNO PARA REALIZAR PINTAS NI HA SOLICITADO ALGUNA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN ÉL REQUERIMIENTO.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>NO EXISTE CONTRATO O PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN ESA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUE HUBIERA REALIZADO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS PINTAS RELACIONADAS CON PROPAGANDA SOBRE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>NO HAY PARTIDA PRESUPUESTAL O MONTO AUTORIZADO POR ESA DIRECCIÓN COMO CONTRAPRESTACIÓN PACTADA PARA LA REALIZACIÓN DE PINTAS EN BARDAS DE INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.</p> <p>NO HAY RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DESTINADOS A REALIZAR DIFUSIÓN DE PROPAGANDA RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>NO SE AUTORIZÓ POR ESA DIRECCIÓN EJECUTIVA A ALGÚN TERCERO PERSONA FÍSICA O MORAL PARA REALIZAR LAS PINTAS SEÑALADAS.</p> <p>LA PINTA SEÑALADA EN EL REQUERIMIENTO NO SE REALIZÓ POR PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS NI PERSONAL AJENO AL QUE SE LE HAYA PEDIDO O PAGADO PARA REALIZARLA.</p> <p>LA PINTA SE REALIZÓ EN LA NOCHE CUANDO LAS INSTALACIONES YA HABÍAN DEJADO DE OPERAR YA QUE SE TIENEN CERRADAS LAS PUERTAS DE ACCESO QUE DAN A LA AVENIDA 608.</p> <p>POR SER ZONA DE ALTO RIESGO DONDE SE ENCUENTRAN ESTAS INSTALACIONES POR LOS ÍNDICES DE ROBO QUE SE DAN</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>EL ACCESO DE LA AVENIDA 608 ES CERRADA A LAS 20:00 SI NO HAY PERSONAL EN LA NOCHE QUE RONDA ESA VIALIDAD.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 1-MARZO-2022 2. VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 2-MARZO-2022. 4. 424 TOMO III</p>	<p>16 DIRECCIONES RELACIONADAS CON AVENIDA GRAN CANAL, AVENIDA 506 Y AVENIDA 608, BARDAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>NO SE HA RECIBIDO NINGÚN ESCRITO DE QUEJA O DENUNCIA POR LA PINTA DE LAS BARDAS SEÑALADAS PERTENECIENTES AL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 7 EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A MADERO.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 1-MARZO-2022 2. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, ALCALDE DE GUSTAVO A MADERO. 3. 2-MARZO-2022. 4. 439 TOMO 3 Y 152 TOMO 4</p>	<p>BARDAS DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO.</p>	<p>NO CONTRATÓ ORDENÓ SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA NI CUALQUIERA OTRA QUE PUBLICITE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. EL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A MADERO NI SU TITULAR HEMOS EROGADO RECURSO ALGUNO PARA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA SEÑALADA. NO AUTORIZÓ AÚN TERCERO NI PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZARA LAS PINTAS DENUNCIADAS O CUALQUIER OTRA PROPAGANDA RELACIONADA CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. HÉCTOR EDGARDO LIZARRAGA ROBLES, GERENTE REGIONAL DE TRANSMISIÓN VALLE DE MÉXICO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. 3. 2-MARZO-2022. 4. 441 TOMO 3</p>		<p>CONFORME A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SUPERINTENDENTE DE LA ZONA DE TRANSMISIÓN VALLE DE MÉXICO CENTRO ACLARA: LAS BARDAS SEÑALADAS EN LAS FOTOS 3456 Y 7 NO FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SOLAMENTE ATRAVIESAN DE MANERA AÉREA CIERTAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN. LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CERCANAS A LAS MENCIONADAS EN EL REGIMIENTO SON LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS ESMERALDA Y ARAGÓN UBICADAS EN PUERTO DE CÁDIZ SIN NÚMERO COLONIA</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>HÉROES DE CHAPULTEPEC, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO Y CALLE NORTE 94 NÚMERO 5616, COLONIA GERTRUDIS SÁNCHEZ III, SECCIÓN ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO; LAS CUAL ES NO PRESENTAN PROPAGANDA. NO HAY PINTA DE BARDAS EN LA ZONA DE TRANSMISIÓN VALLE DE MÉXICO CENTRO RESPECTO DE LAS SEÑALADAS EN ÉL REQUERIMIENTO.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 26-FEBRERO-2022 2. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. 3. 26-FEBRERO-2022. 4. 445 TOMO 3</p>	<p>3 UBICACIONES DE ESPECTACULARES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>RESPECTO DEL UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA ESQUINA CON PERIFÉRICO GÓMEZ MORÍN, LOS DATOS DEL PREDIO LE CORRESPONDEN A MAYA PUBLICIDAD. EL UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA ESQUINA CON CALZADA MACRISTY DE HERMOSILLO, LOS DATOS DEL PREDIO CORRESPONDEN A RAFAEL ANTONIO TORRES HERRERA. EL UBICADO EN CALZADA CETYS ESQUINA CON CALZADA CUAUHTÉMOC, LOS DATOS DEL PREDIO CORRESPONDEN A INMOBILIARIA LA RUMOROSA SA DE CV</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 1-MARZO-2022 2. GERARDO GUTIÉRREZ GAMIÑO, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 3-MARZO-2022. 4. 884 TOMO 3</p>	<p>BARDA CIRCUNDADA A UN PARQUE E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADAS EN LA AVENIDA GRAN CANAL ESQUINA CON CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, SECCIÓN ELECTORAL 1415.</p>	<p>ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO NO CONTRATÓ, ORDENÓ O SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA BARDA DE LA PLANTA DE BOMBEO UBICADA EN AVENIDA GRAN CANAL ESQUINA CON CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, SECCIÓN ELECTORAL 1415 NI EN CUALQUIERA OTRA INSTALACIÓN HIDRÁULICA PERTENECIENTE A ESTE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE OTRAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1.28 FEBRERO-2022</p>	<p>▪ AVENIDA SIGLO 21, HOY FRACCIONAMIENTO MORELOS UNO,</p>	<p>PUBLI TOP DE OCCIDENTE SA DE CV</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>2. JAVIER SOTO REYES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. 3. 10-MARZO-202 FOJA 908 TOMO 3</p>	<p>ENTRE CHICHEN ITZA Y AVENIDA MARIANO HIDALGO, EN EL PUENTE PEATONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ AVENIDA CONVENCION DE 1914 FRACCIONAMIENTO HÉROES ENTRE JAIME NUNO Y JUAN DE LA BARRERA ▪ AVENIDA CONVENCION DE 1914 ENTRE GABRIELA MISTRAL Y NICOLO PAGANINI ▪ AVENIDA CONVENCION DE 1914 FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA ENTRE OBRERO MUNDIAL Y AVENIDA GABRIELA MISTRAL ▪ AVENIDA SIGLO 21 NORTE FRACCIONAMIENTO VILLA TERESA ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y PAULINO N. MARTÍ ▪ AVENIDA SIGLO 21 NORTE FRACCIONAMIENTO POZO BRAVO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y 9 DE NOVIEMBRE ▪ AVENIDA TECNOLÓGICO FRACCIONAMIENTO SOLIDARIDAD UNO ENTRE CALLES SEGURIDAD Y AVENIDA POLIDUCTO ▪ CALLE SALVADOR QUESADA LIMÓN FRACCIONAMIENTO DESARROLLO ESPECIAL GUADALUPE ESQUINA CON AVENIDA 	<p>GRÁFICA ESPECTACULARES SA DE CV</p> <p>LP ESPACIOS SA DE CV</p> <p>AGUASCALIENTES EN IMAGEN SA DE CV</p> <p>GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV</p> <p>GUSTAVO MUÑOZ FRANCO</p> <p>GRÁFICA ESPECTACULARES SA DE CV</p> <p>NO SE TIENE REGISTRO</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>AGUASCALIENTES PONIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE FRACCIONAMIENTO DE DESARROLLO ESPECIAL GUADALUPE ESQUINA CON CALLE QUESADA LIMÓN ▪ AVENIDA AGUASCALIENTES FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES ESQUINA CON CIRCUITO MAGISTERIAL ▪ AVENIDA CONVENCIÓN DE 1914 PONIENTE FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS ENTRE ACACIA Y LAUREL ▪ AVENIDA CONVENCIÓN DE 1914 PONIENTE FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS ENTRE AQUILES ELORDUY Y FRAY TALAMANTES ▪ AVENIDA CONVENCIÓN DE 1914 SUR FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA ENTRE DIEGO DE IBARRA Y JARDÍN DE GUADALUPE ▪ AVENIDA AGUASCALIENTES SUR FRACCIONAMIENTO JARDINES DE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE HOSTAL DE CAMELINAS Y HÉROE DE NACOSARI ▪ AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE 	<p>NO SE TIENE REGISTRO</p> <p>GRÁFICA ESPECTACULARES SA DE CV</p> <p>GRÁFICA ESPECTACULARES SA DE CV</p> <p>GRÁFICA ESPECTACULARES SA DE CV</p> <p>GRÁFICA ESPECTACULARES SA DE CV</p> <p>GUSTAVO MUÑOZ FRANCO</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>FRACCIONAMIENTO ESPAÑA ENTRE AVENIDA DE LOS MAESTROS Y CALLE ESPAÑA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ AVENIDA INDEPENDENCIA FRACCIONAMIENTO VILLA DE SAN NICOLÁS ENTRE CALLE POTREROS Y BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO ▪ BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CONCEPCIÓN ENTRE SAN JULIÁN Y VALLE DE GUADALUPE. 	<p>HOY NO SE TIENE REGISTRO</p> <p>GRÁFICA ESPECTACULARES SA DE CV</p> <p>GRÁFICA ESPECTACULARES SA DE CV</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p> <p>1. 25 DE FEBRERO -2022</p> <p>2. SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, MORELIA, MICHOACÁN.</p> <p>3. 2-MARZO-2022.</p> <p>4. 124 TOMO 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AVENIDA MADERO PONIENTE CON CALLE NIÑO ARTILLERO ▪ HOY AVENIDA MADERO PONIENTE 5219 COLONIA TINIJARO ▪ AVENIDA MADERO PONIENTE A UNOS METROS DE LA CALLE FELIPE BERRIOZÁBAL ▪ AVENIDA MADERO PONIENTE A UNOS METROS DE LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL ▪ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA LADO DERECHO NÚMERO 5555 ▪ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 	<p>CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV</p> <p>NARANTI MÉXICO SA DE CV</p> <p>CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV</p> <p>CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV</p> <p>NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	INTERSECCIÓN CON AVENIDA DÉCIMA ▪ DIVISIÓN DEL NORTE ESQUINA AVENIDA MORELOS NORTE 1293 ▪ AVENIDA SOLIDARIDAD 1217 ESQUINA AVENIDA JUÁREZ VENTURA PUENTE ▪ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 6625 CAMPESTRE MANANTIALES ▪ PERIFÉRICO DE LA REVOLUCIÓN A LA ALTURA DEL TECNOLÓGICO LOMAS DE SANTIAGUITO ▪ CARRETERA MORELIA GUADALAJARA ALTURA DEL PABELLÓN DON VASCO ▪ AVENIDA SOLIDARIDAD 936 FÉLIX IRETA ▪ CAYETANO ANDRADE 22 ESQUINA AVENIDA SOLIDARIDAD ▪ CALZADA LA HUERTA FRENTE A PLAZA LA HUERTA ▪ CALZADA LA HUERTA 3380 CORTIJO LA SALUD COLONIA HERMANOS LÓPEZ RAYÓN ▪ CALZADA EN LA HUERTA 3380 CORTIJO LA SALUD COLONIA HERMANOS LÓPEZ RAYÓN ▪ PERIFÉRICO DE LA REPÚBLICA CASI ESQUINA AVENIDA ACUEDUCTO POBLADO O CON LUCEN	CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN Imagen exterior s.a. de c.v. ANUNCIO IRREGULAR SERVICIOS Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV ANUNCIO IRREGULAR SERVICIOS Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CALZADA EN LA HUERTA 4301 PRADOS DE LA HUERTA ▪ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA FRENTE AL FRACCIONAMIENTO DIEGO RIVERA ▪ AVENIDA FRANCISCO I MADERO ORIENTE JUNTO A PINTURAS MÉNDEZ ▪ CALZADA VENTURA PUENTE NÚMERO 1159 COLONIA DEL EMPLEADO ▪ BULEVAR JUAN PABLO II NÚMERO 275 SANTA MARÍA DE GUIDO ▪ AVENIDA FRANCISCO I MADERO ORIENTE 1978 COLONIA BUENAVISTA ▪ AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ▪ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 296-A, MANANTIALES ▪ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 7811 ▪ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA FRENTE A CENTRAL DE AUTOBUSES ▪ HOY PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA FRENTE AL NÚMERO 2010 ▪ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 260-A HUBO UN COSTADO DE OFICINAS ETN ▪ AVENIDA MORELOS NORTE 1992 ▪ CARRETERA MORELIA SALAMANCA ANTIGUAS 	<p>NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN</p> <p>NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN</p> <p>CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV</p> <p>CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV</p> <p>NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN</p> <p>NARANTI, MEXICO SA DE CV</p> <p>ANUNCIO IRREGULAR SERVICIOS Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV</p> <p>ANUNCIO IRREGULAR PUBLI MEX O LICENCIADO ÓSCAR TRAS VIÑA ARROYO LICENCIAS SIN RENOVAR SERVICIOS Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV</p> <p>NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN</p> <p>CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV</p> <p>CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	INSTALACIONES DE LA FERIA ■ CARRETERA MORELIA SALAMANCA A UN COSTADO DEL TALLER TOYOTA ■ CARRETERA MORELIA SALAMANCA UNOS METROS DE GAS DEL LAGO ■ AVENIDA TORREÓN NUEVO 499 LOMA BLANCA ■ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 1811 MÁRTIRES DE URUAPAN ■ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 7818 RICARDO FLORES MAGÓN ■ PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 7818 RICARDO FLORES MAGÓN ■ AVENIDA PERIODISMO LOCAL PRO ONE COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA ■ CARRETERA MORELIA SALAMANCA COLONIA LOS ÁNGELES A UN LADO DE REFRESQUERA AGA.	EN PROCESO DE TRÁMITE DE LICENCIA NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN EN PROCESO DE TRÁMITE DE LICENCIA VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, SRL DE CV NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN EN PROCESO DE TRÁMITE DE LICENCIA NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 2-MARZO-2022 2. BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN. 3. 3-MARZO-2022. 4. 140 TOMO 4</p>	<p>ESPECTACULAR UBICADO EN EL KILÓMETRO 17, CARRETERA MORELIA-SALAMANCA, A LA ALTURA DE LA POBLACIÓN CARRIZAL LOCALIZADO A LA DERECHA RESPECTO A LA CIRCULACIÓN DE SUR A NORTE.</p>	<p>SE LOCALIZA DENTRO DE UN PREDIO BALDÍO CON DELIMITACIÓN DE POSTES DE CONCRETO Y CUATRO HILOS DE ALAMBRE DE PÚAS Y EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DENOMINADO CON LA RAZÓN SOCIAL "NAVARROS TALLER DE REPARACIÓN DE MOTORES DIESEL" DEL SEÑOR LUIS ARTURO NAVARRO O LUIS NAVARRO O ARTURO NAVARRO.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 2-MARZO-2022 2. ÓSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO (MORELIA, MICHOACÁN). 3. 3-MARZO-2022. 4. 149 TOMO 4</p>	<p>ESPECTACULARES CONTRATADOS CON NARANTI, SA DE CV.</p>	<p>INFORMA QUE NO TIENE NINGÚN CONTRATO FIRMADO CON MORENA, LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGUE A LA DEMOCRACIA, NI ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL; NUNCA HA ESTADO AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO NI HA TRABAJADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NI PERTENECE A LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. LA DIFUSIÓN DE ESPECTACULARES CONTRATADOS CON NARANTI SA DE CV SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO SE REALIZÓ DE <i>MOTU PROPRIO</i>, HACIENDO USO DE SU DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO. EN SU CONCEPTO NOS ESTÁ DIFUNDIENDO PROPAGANDA RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO, SINO DEL EJERCICIO DEL DERECHO QUE LE ASISTE COMO CIUDADANO PARA POSICIONAR SU POSTURA RESPECTO DE ESE PROCEDIMIENTO DEMOCRÁTICO; ES UN CIUDADANO CONVENCIDO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS MALES HISTÓRICOS DEL PAÍS QUE HA VENIDO REALIZANDO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>Y ESTÁ DE ACUERDO CON LA GRAN MAYORÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HA IMPLEMENTADO DURANTE SU MANDATO.</p> <p>CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO LAS PRESIONES CIUDADANAS PUEDEN DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA DAR A CONOCER SU POSICIONAMIENTO SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO SIN CONTRAVENIR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA MISMA LEY EN EL SENTIDO DE QUE ES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA ÚNICA AUTORIDAD ENCARGADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN.</p> <p>LA AUTORIDAD NO PUEDE EQUIPARAR SU POSICIONAMIENTO SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, A TRAVÉS DE ESPECTACULARES COMO PROPAGANDA, PUES LA LEY ES CLARA AL SEÑALAR QUE LA CIUDADANÍA PUEDE HACER USO DE CUALQUIER MEDIO PARA EXPRESARSE, CON EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN.</p> <p>RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN CON ALGUNA OTRA PERSONA MORAL PARA LA DIFUSIÓN DE OTRAS ESPECTACULARES EN MICHOACÁN O EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, SE ACOGE A SU DERECHO DE NO AUTO INCRIMINACIÓN.</p> <p>EN RELACIÓN AL ORIGEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS, ARGUMENTA QUE RESPECTO DE LA NORMATIVA APLICABLE, NO EXISTE ALGÚN PRECEPTO QUE PREVÉ A QUE LOS CIUDADANOS SERÁN OBJETO DE FISCALIZACIÓN CUANDO HICIERAN USO DE SU DERECHO A POSICIONARSE RESPECTO</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO; LA ÚNICA PROHIBICIÓN PARA ESE EFECTO ES LA INTERVENCIÓN DE ENTES GUBERNAMENTALES O PARTIDOS POLÍTICOS Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RECURSOS UTILIZADOS NO PROVIENEN DE PARTIDOS POLÍTICOS, ENTES GUBERNAMENTALES O ASOCIACIONES CIVILES, ADEMÁS DE RESULTARLE APLICABLE EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 25-FEBRERO-2022 2. MARÍA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. 3. 4-MARZO-2022. 4. 155 TOMO 4</p>	<p>ESPECTACULARES REFERIDOS EN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE 18 DE FEBRERO POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INE DE MICHOACÁN.</p>	<p>EL AYUNTAMIENTO NO COLOCÓ NI INSTRUYÓ LA COLOCACIÓN DE ESPECTACULARES Y SE DESLINDA DE SU REALIZACIÓN O COLOCACIÓN.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 4-MARZO-2022 2. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, ALCALDE DE XOCHIMILCO. 3. 4-MARZO-2022. 4. 552 TOMO 4</p>	<p>BARDAS UBICADAS EN A) CARRETERA XOCHIMILCO-TULYEHUALCO Y CALLE FRANCISCO I MADERO, PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS; B) AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA 297 ESQUINA CON CALLE CENTRAL, BARRIO XALTOCAN; C) HERMENEGILDO GALEANA ES NÚMERO 184 ESQUINA CON CALLE MADRESELVA, BARRIO XALTOCAN.</p>	<p>EL PERSONAL DE ESTA ALCALDÍA ACUDIÓ A VERIFICAR LOS DOMICILIOS SEÑALADOS Y CONSTATÓ QUE LOS MISMOS CORRESPONDEN A DOMICILIOS PARTICULARES, POR LO QUE DICHAS DIRECCIONES NO CORRESPONDEN A ALGUNA INSTALACIÓN DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO. EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA EN NINGÚN MOMENTO HA PINTADO LAS BARDAS REFERIDAS Y NO CONOCE EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, PARTIDO POLÍTICO ENTRE GUBERNAMENTAL O CUALQUIER OTRO SUJETO QUE HUBIERA REALIZADO O SOLICITADO SU PINTA. NINGÚN TRABAJADOR O PERSONAL DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO HA PINTADO LAS BARDAS REFERIDAS Y DESCONOCE SI SE HAN PINTADO OTRAS BARDAS EN LA DEMARCACIÓN.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 03-MARZO-2022 2. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y APODERADA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 7-MARZO-2022. 4. 592TOMO 4</p>	<p>BARDA UBICADA EN AVENIDA 608 Y 412 DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BASURA Y PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN.</p>	<p>HA SIDO ATENDIDA LA MEDIDA CAUTELAR DICTADA MEDIANTE ACUERDO ACQYD-INE-29/2022, QUE ORDENÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA UBICADA EN LA BARDA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 03-MARZO-2022 2. GERARDO GUTIÉRREZ GAMIÑO, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 7-MARZO-2022. 4. 607 TOMO 4</p>	<p>RETIRO DE PUBLICIDAD EN BARDAS PERIMETRALES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES.</p>	<p>EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO CONTRATA, ORDENAN Y SOLICITA LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL. SE NIEGA QUE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONCEDA PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA PROMOCIONAR PROPAGANDA RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO EN LAS BARDAS PERIMETRALES DE SUS INSTALACIONES HIDRÁULICAS. EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO ES RESPONSABLE DE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS PUESTO QUE NO REALIZA ACTIVIDADES QUE PUDIERAN INFLUIR EN PROCESOS ELECTORALES Y NO HE REALIZADO NINGUNA CONDUCTA CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD O DISPOSICIONES VINCULADAS CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. NO OBSTANTE, RESPETUOSOS DE LAS DETERMINACIONES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES SE HA INSTRUIDO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA AL SISTEMA DE AGUAS ENCARGADA DE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE LAS INSTALACIONES SEÑALADAS</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>EN EL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES A FIN DE QUE PROCEDA AL RETIRO INMEDIATO DE LA PROPAGANDA POLÍTICA QUE NOS OCUPA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 03-MARZO-2022 2. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 7-MARZO-2022. 4. 618 TOMO 4</p>	<p>ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO O ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS MEDIANTE ACUERDO ACQYD-INE-29/2022, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA ESTA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA Y MATERIAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES SOLICITADAS EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE OTORQUE FACULTADES A ESTA PARA LLEVAR A CABO EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ENCONTRADA EN BARDAS QUE REALIZANDO ACTOS QUE NO SON DE SU COMPETENCIA ADEMÁS DE QUE NO CUENTA COMPARTIDAS O ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA PINTAR O DESPINTAR BARDAS; NO OBSTANTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ENTIDAD COMPROMETIDA CON EL RESPETO A LAS LEYES ELECTORALES Y RESPETUOSA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE COMPROMETE A EMPRENDER ACCIONES Y MEDIDAS QUE CONLLEVEN EL ACATAMIENTO DEL CITADO ACUERDO, Y COMO PRIMERA ACCIÓN EMITIÓ OFICIO DE CUATRO DE MARZO REMITIENDO COPIA DEL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES A LAS AUTORIDADES VINCULADAS PARA QUE ÉSTAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SUS RECURSOS PRESUPUESTALES TENGAN CONOCIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD ELECTORAL Y DE ASÍ CONSIDERARLO REALICEN LAS</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		ACCIONES NECESARIAS PARA DARLE CUMPLIMIENTO.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 03-MARZO-2022 2. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 7-MARZO-2022. 4. 632 TOMO 4	ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO O ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA ESTA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y MATERIAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES ORDENADAS POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE FACULTE A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES ORDENADAS Y TAMPOCO CONTAMOS CON RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LLEVAR A CABO LA PINTA DE BARDAS O SU BORRADO ASÍ COMO TAMPOCO SE CUENTA CON LOS MATERIALES O EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO ENCARGADA DE DICHAS TAREAS. EN EL CUMPLIMIENTO AL QUE FUE VINCULADA MI REPRESENTADA EXISTE UNA MANIFIESTA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA Y MATERIAL PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES QUE LE SON REQUERIDAS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE ESTA SECRETARÍA DE GOBIERNO NO CUENTA CON PARTIDAS O ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA PINTAR O DESPINTAR BARDAS Y EL PRESUPUESTO OTORGADO A CADA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE DESTINARSE A LOS RUBROS PRESUPUESTALES SIN QUE PUEDAN VARIAR SU OBJETO APLICACIÓN O FINALIDAD. MANIFIESTO QUE NO SE RECONOCE LA RESPONSABILIDAD DE ESTA SECRETARÍA EN LA PINTA DE BARDAS UBICADAS EN INMUEBLES PRESUNTAMENTE

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SU RETIRO GENERARÍA UN GASTO Y EROGACIONES QUE NO FUERON GENERADAS EN FORMA ALGUNA POR MI REPRESENTADA, COMO SE ESTABLECIÓ EN EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO SG/DGJYEL/145/2022 POR EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CUAL INFORMÓ QUE NO SE CONTRATÓ, ORDENÓ NI SOLICITUD LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN LAS UBICACIONES SEÑALADAS Y EN NINGUNA OTRA UBICACIÓN.</p> <p>SE REITERA QUE ESTA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO HA ORDENADO, INSTRUIDO U OMITIDO LOS ACTOS QUE SE RECLAMAN Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON LA MATERIA DEL ASUNTO PARA QUE SE GARANTICE EN TODO MOMENTO EQUIDAD, IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD EN EL ACTUAL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>SIN EMBARGO SE INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO DE CUATRO DE MARZO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVIÓ COPIA DEL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO MI REPRESENTADA POR LO QUE EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO HA ESTADO AL TANTO DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SERVICIOS DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDENCIAS QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>TÉCNICOS PARA PODER LLEVAR A CABO EL RETIRO DE LA PROPAGANDA SEÑALADA, POR TANTO TODA VEZ QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACCIONES DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS, NO OBSTANTE LA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA Y MATERIAL MANIFESTADA POR ESTA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SE DESPRENDE QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO ACTÚA EN DESACATO REBELDÍA DE LAS DETERMINACIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS SINO QUE SE ENCUENTRA AFECTADA POR UNA IMPOSIBILIDAD DE ESA NATURALEZA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 01-MARZO-2022 2. ERIC CASTELLANOS BALTAZAR, DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO Y APODERADO JURÍDICO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. 3. 3-MARZO-2022. 4. 645 TOMO 4</p>	<p>ESPECTACULARES INSTALADOS EN ZAMORA, MICHOACÁN.</p>	<p>DE LA REVISIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO SE ENCONTRÓ QUE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE LOS ESPECTACULARES A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS ACTAS DE 18 Y 28 DE FEBRERO QUE SE LOCALIZAN EN ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN PERTENECEN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO BLANCO PUBLICIDAD, SA DE CV".</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 01-MARZO-2022 2. GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO LOCAL DEL INE EN OAXACA. 3. 3-MARZO-2022. 4. 868 TOMO 4</p>	<p>a) ENTRONQUE DE LA CARRETERA OAXACA-ETLA, EN EL CRUCERO DE HACIENDA BLANCA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA. b) CALLE JUAN ESCUTIA, COLONIA SANTA MARÍA, EX MARQUESADO, FALDAS DEL CERRO FORTÍN. c) BULEVAR SÍMBOLOS PATRIOS SAN AGUSTÍN DE LAS</p>	<p>NO CONTRATÓ NI SOLICITÓ LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA PORQUE CONFORME A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 151/2021 LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN VEDADO EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>JUNTAS EN FRENTE DEL CRUCERO DEL AEROPUERTO.</p> <p>d) BULEVAR SÍMBOLOS PATRIOS SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS ENFRENTE DE ABARROTÉS LA SOCIEDAD</p> <p>e) CARRETERA OAXACA PUESTO ÁNGEL, SAN MIGUEL EJUTLA KILÓMETRO 58.</p> <p>f) CARRETERA OAXACA ITSMO, SAN PEDRO TOTOLAPAN, A 70 M DE EN LA GASOLINERA DE SAN PEDRO TOTOLAPAN.</p> <p>g) CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-MÉXICO, CALLE PROGRESO ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN.</p> <p>h) AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA GUELATAO, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CERCA DEL ARROYO Y EL PUENTE.</p> <p>i) CARRETERA A XOXOCOTLÁN, COLONIA CIENEGUITA CRUZ BLANCA, XOXOCOTLÁN, OAXACA "CABAÑA DEL INDIO".</p> <p>j) CARRETERA NOCHIXTLÁN- HUAJUAPAN DE LEÓN, CALLE CRISTÓBAL Y COBAO 336, COLONIA EN LAS FLORES,</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN.</p>	
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 01-MARZO-2022 2. GABRIELA ADRIANA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA. 3. 3-MARZO-2022. 4. 133 TOMO 5</p>	<p>a) CALLE MANUEL GÓMEZ MORÍN, NÚMERO 22, COLONIA SANTA CRUZ, ENTRE CALLES MONTE ALBÁN Y CALLE 7 REGIONES. b) AVENIDA HEBERTO CASTILLO NÚMERO 108, COLONIA AZTECA SAN JACINTO AMILPAS, AZTECA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA</p>	<p>DE LA BÚSQUEDA REALIZADA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO ENCARGADA DE OTORGAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS ESPECTACULARES Y PROPAGANDA EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, NO SE ENCONTRÓ NINGÚN DOCUMENTO PERMISO O LICENCIA QUE SE HAYA OTORGADO A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESPECTACULARES.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. EZEQUIEL CARLOS VELASCO NAVARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, CENTRO, OAXACA. 3. 3-MARZO-2022. 4. 136 TOMO 5</p>	<p>ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN EL NÚMERO 62 DE LA CARRETERA INTERNACIONAL, SAN SEBASTIÁN TUTLA, CENTRO, OAXACA, TALLER MECÁNICO "EL MORENO"</p>	<p>NO SE ENCONTRÓ EL PROPIETARIO DEL LUGAR. SE INSTRUYÓ AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE BUSCARÁ LOS DATOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL PARA CONSTATAR EL NOMBRE DEL PROPIETARIO Y SE ENCONTRÓ QUE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SE ENCUENTRA EN NOMBRE DE ARROYO SÁNCHEZ CARLOS CÉSAR. SE ESTA OPERANDO DE FORMA CLANDESTINA PORQUE NO CUENTA CON EL PERMISO OFICIAL O AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA COLOCACIÓN DE ESPECTACULARES</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. JOSÉ ÁNGEL TORRES ELORZA, SECRETARIO MUNICIPAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. 3. 3-MARZO-2022. 4. 145 TOMO 5</p>	<p>NO SE PRECISA.</p>	<p>COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, EL 01/01/2022 SE REALIZÓ EL RELEVO DE AUTORIDADES DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, SIN EMBARGO LA ADMINISTRACIÓN QUE FUNGIÓ DURANTE EL PERIODO 2019-2021, NO REALIZÓ UN PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, POR LO QUE NO NOS FUERON ENTREGADOS EXPEDIENTES DE COMERCIOS, COMO SON A</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		LOS PADRONES, CREO QUE ES DE LOCALIZACIÓN, RECIBOS DE PAGO DE LICENCIA DE OPERACIONES, ENTRE OTROS; TAMPOCO NOS FUERON ENTREGADOS PADRONES CATASTRALES O ALGÚN DOCUMENTO QUE NOS PERMITA DEDUCIR LA IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS O ARRENDADORES DE LOS INMUEBLES CUYA INFORMACIÓN SE SOLICITA.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 07 -MARZO-2022 2. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, ALCALDE DE XOCHIMILCO. 3. 3-MARZO-2022. 4. 258 TOMO 5	3 LONAS SOBRE PUENTE PEATONAL EN AVENIDA PROLONGACIÓN DEL NORTE DEL TRAYECTO DE LA PREPARATORIA NÚMERO UNO A LA GLORIETA DE VAQUERITOS. 2 LONAS EN CALZADA GUADALUPE I. RAMÍREZ.	LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO NO HA EXPEDIDO LICENCIA ALGUNA O PERMISO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PARA LA COLOCACIÓN DE LONAS SOBRE EQUIPAMIENTO URBANO (EN ESTE CASO PUENTES PEATONALES), O CUALQUIER OTRO TIPO DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE A LA CONSULTA DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, DADO QUE SOMOS SABEDORES DE LAS SANCIONES QUE ACARREA LA VIRTUAL INTERVENCIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ASÍ COMO ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES PARA PUBLICITAR O PROMOVER DICHO EJERCICIO DEMOCRÁTICO. DADO QUE NO FUE DADA LICENCIA O PERMISO ALGUNO NO EXISTE PERSONA CON CALIDAD DE ANUNCIANTE, PUBLICISTA O SIMILAR A LA CUAL SE LE DIO OTORGADO PERMISO PARA COLOCAR ESTOS ANUNCIOS. EN NINGÚN MOMENTO EL ALCALDE DE XOCHIMILCO O ALGUNA OTRA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LABORA EN ESTA ALCALDÍA AUTORIZÓ A ALGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PARA REALIZAR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS DENUNCIADAS, POR ELLO NO EXISTE PERSONA



<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>FÍSICA O COLECTIVA DE LAS CUALES SE PUDIERA PROPORCIONAR DATOS PARA SU EVENTUAL LOCALIZACIÓN. ESTA ALCALDÍA NO HA LLEVADO A CABO LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA PARA LA COLOCACIÓN DE ESTA PROPAGANDA EN EQUIPAMIENTO URBANO A NINGUNA PERSONA FÍSICA O COLECTIVA Y EN NINGÚN MOMENTO SE DESPLEGÓ O AUTORIZÓ LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN ALGÚN OTRO PUNTO DE ESTA ALCALDÍA POR TANTO NO EXISTE DOCUMENTACIÓN QUE AVALE PERMISO ALGUNO. SE INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, PARA QUE ASISTIERA A LOS SITIOS QUE SE MENCIONAN EN LA DENUNCIA A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN EL EQUIPAMIENTO URBANO.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. JULIO ALBERTO ARREOLA VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN. 3. 3-MARZO-2022. 4. 275 TOMO 5</p>	<p>CARRETERA FEDERAL MORELIA-URUAPAN AL CRUCE CON LA CARRETERA QUIROGA PÁTZCUARO EN LA LOCALIDAD DE TZURUMUTARO, DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO.</p>	<p>CONFORME A LA BÚSQUDA REALIZADA EN LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA NO SE ENCONTRARON RESULTADOS RESPECTO DE QUIÉN PUDIERA SER EL PROPIETARIO DEL ESPECTACULAR; SE ANEXA LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS. EN ESTE OFICIO SE ESPECIFICAN DIVERSAS DIRECCIONES CUYO USO CORRESPONDE A IMAGEN EXTERIO SA DE CV, NARANTI MÉXICO, SA DE CV, SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV, PUBLIMEX Y/O OSCAR TRASVIÑA ARROYO, VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, SRL DE CV.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. ROBERTO MALDONADO SILLER, DIRECTOR JURÍDICO Y APODERADO LEGAL DEL</p>	<p>LAS UBICACIONES QUE SE DETALLAN.</p>	<p>REMITO OFICIO DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE CON LA INFORMACIÓN</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. 3. 8-MARZO-2022. 4. 290 TOMO 5</p>		<p>REQUERIDA SOBRE LOS ESPECTACULARES. RAZÓN SOCIAL: IMPACTOS DE FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SA DE CV, RESPECTO DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE CALLE COMONFORT Y CALLE LEONA VICARIO. ✓ BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE AVENIDA TRANSFORMACIÓN Y PASEO LOMA REAL A LA ALTURA DE LA EMPRESA TRANSPORTES ZIMA REAL, VISIBLE DE ORIENTE A PONIENTE. ✓ BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE AVENIDA TRANSFORMACIÓN Y PASEO LOMAS REAL A LA ALTURA DE TRANSPORTES ZIMA REAL, VISIBLE DE PONIENTE A ORIENTE. ✓ CALZADA DE LOS HÉROES ENTRE CALLES Y NOMBRE Y JACARANDAS. <p>RAZÓN SOCIAL: INTERNATIONAL ADVERTISING OUTDOOR SA DE CV, RESPECTO DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ BOULEVARD AL AEROPUERTO A LA ALTURA DE LA EMPRESA FLETES MEX. ✓ CALZADA DE LOS HÉROES ENTRE CALLE PERÚ Y RÍO DE JANEIRO, VISIBLE DE PONIENTE A ORIENTE. ✓ CALZADA DE LOS HÉROES ENTRE CALLE PERÚ Y RÍO DE JANEIRO, VISIBLE DE ORIENTE A PONIENTE. ✓ AVENIDA REFORMA COLONIA MÉXICO, ENTRE TOLUCA Y ORIZABA, VISIBLE DE NORTE A SUR. ✓ AVENIDA REFORMA COLONIA MÉXICO, ENTRE TOLUCA Y ORIZABA, VISIBLE DE SUR A NORTE. <p>RAZÓN SOCIAL: PANORÁMICO EXTERIOR, SA DE CV O IMPACTO VISUAL ANUNCIOS ESPECTACULARES, RESPECTO DE:</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<ul style="list-style-type: none">✓ CARRETERA AEROPUERTO ENTRE CALZADA DE LOS HÉROES Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA LOS ARCOS, A LA ALTURA DEL PASO ELEVADO SOBRE CARRETERA A ANÁHUAC, VISIBLE DE NORTE A SUR.✓ CARRETERA AEROPUERTO ENTRE CALZADA DE LOS HÉROES Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA LOS ARCOS, A LA ALTURA DEL PASO ELEVADO SOBRE CARRETERA A ANÁHUAC, VISIBLE DE SUR A NORTE.✓ CALZADA DE LOS HÉROES, HH COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE DIONISIO CARRIÓN Y CALLE ROGELIO MONTEMAYOR.✓ CALLE EVA SÁMANO S/N COLONIA MANUEL CAVAZOS LERMA, ENTRE CALLE TAMATÁN Y JIMÉNEZ.✓ PROLONGACIÓN AVENIDA MONTERREY S/N, COLONIA LOS ENCINOS, ENTRE CALLE AFRODITA Y LE HAGO DE BANCOA, VISIBLE DE SUR A NORTE.✓ PROLONGACIÓN AVENIDA MONTERREY S/N, COLONIA LOS ENCINOS, ENTRE CALLE AFRODITA Y LE HAGO DE BANCOA, VISIBLE DE NORTE A SUR.✓ AVENIDA CÉSAR LÓPEZ DE LARA, COLONIA ELECTRICISTAS, ENTRE 15 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MICHOACÁN.✓ AVENIDA CÉSAR LÓPEZ DE LARA, COLONIA ELECTRICISTAS, ENTRE CALLE Y MICHOACÁN Y HORCASITAS. <p>NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN RESPECTO DE:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE AVENIDA TRANSFORMACIÓN Y PASEO LOMA REAL.✓ PROLONGACIÓN AVENIDA MONTERREY ESQUINA CON CALLE LAGUNA MADRE,

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 03-MARZO-2022 2. JESÚS JÁUREGUI RODRÍGUEZ. 3. 07-MARZO-2022. 4. 305 TOMO 5</p>	<p>PANTALLAS DIGITALES EN BAJA CALIFORNIA, CONTRATADAS CON MAYA PUBLICIDAD.</p>	<p>CON BASE EN EL PRINCIPIO DE NO AUTOINCRIMINACIÓN CONSIDERO QUE LOS CUESTIONAMIENTOS TRANSGREDEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE ME ASISTEN CUANDO LAS AUTORIDADES EJERCEN PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR LO QUE ME ENCUENTRO EN IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA DAR CONTESTACIÓN A LOS MISMOS. ADEMÁS, LA CARGA DE LA PRUEBA LE CORRESPONDE AL DENUNCIANTE Y SE VIOLA LA GARANTÍA DE DEBIDO PROCESO PORQUE EL REQUERIMIENTO IMPLICA QUE SE ADOpte UNA POSTURA EN RELACIÓN CON LOS HECHOS RESPECTO DE LOS CUALES NO HE SIDO EMPLAZADO.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 26-FEBRERO-2022 2. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, APODERADO LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO. 3. 03-MARZO-2022. 4. 317 TOMO 5</p>	<p>23 UBICACIONES DE ESPECTACULARES INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO.</p>	<p>ADJUNTÓ OFICIO DEL DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, QUIEN INDICÓ QUE LOS ESPECTACULARES MATERIA DEL REQUERIMIENTO ERAN PROPIEDAD DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIC. GERARDO ENRIQUE VELA GARDUÑO. ✓ GILBERTO ZAMORA VEGA. ✓ PUBLICCA-PUBLICIDAD Y ALBERTO MUÑOZ GARCÍA. ✓ HECTOR GAMBOA CARRASCO. ✓ DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE S.R.L. DE C.V. ✓ BRICIA EDNA BENÍTEZ MENDOZA ✓ MIJARES ESTRADA CARLOS MANUEL. ✓ HERACLIO ROSALES RIVAS. ✓ MARÍA DE LA LUZ CASIO RAMÍREZ. ✓ LIC. GERARDO ENRIQUE VELA GARDUÑO ✓ PUBLICCA-PUBLICIDAD Y ALBERTO MUÑOZ GARCÍA ✓



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S.R.L. DE C. V./ GUILLERMO ADRIÁN RESÉNDIZ LÓPEZ. ✓ JOSÉ MARÍA CORRAL GARCÍA. ✓ ESPECTACULARES DE MÉXICO SA DE CV/DESARROLLO INMOBILIARIO DE TORREÓN SA. ✓ IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SA DE CV. ✓ IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SA DE CV ✓ MARRUFO GARCÍA ÓSCAR. ✓ LIC. GERARDO ENRIQUE VELA GARDUÑO ✓ PUBLICCA-PUBLICIDAD Y ALBERTO MUÑOZ GARCÍA ✓ MIGUEL ANGEL CARREÓN ✓ PUBLICCA-PUBLICIDAD Y ALBERTO MUÑOZ GARCÍA
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. JESÚS EDUARDO LARA URBY, REPRESENTANTE LEGAL DEL C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO. 3. 03-MARZO-2022. 4. 345 TOMO 5</p>	<p>CARRETERA DURANGO-TORREÓN, KILÓMETRO 240, LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES. LIBRAMIENTO LERDO-GÓMEZ PALACIO, KILÓMETRO 11.4, COLONIA MÁRTIRES DEL 68.</p>	<p>LOS ESPECTACULARES NO SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO Y NO OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE LICENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SU CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN NI PAGO DE LICENCIA O REFRENDO PARA SU EXHIBICIÓN POR LO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO, NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SEA PROPIETARIA O TITULAR DEL PERMISO O DE LOS DERECHOS DE SU UTILIZACIÓN.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. FEBRERO-2022 2. EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL. 3. 07-MARZO-2022. 4. 353 TOMO 5</p>	<p>ESPECTACULARES INSTALADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONTRATADOS CON PUBLICIDAD EN PLÁSTICOS, MAQUINADOS Y TRANSPORTES, S. A. DE C. V.</p>	<p>INFORMA QUE NO HA CELEBRADO CONTRATO O CONVENIO O RELACIÓN DE CUALQUIER TIPO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA NI LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA O CON ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL. NO SE TRATA DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA SINO DEL</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	(CORPORATIVO HARAD).	<p>EJERCICIO DEL DERECHO CONFERIDO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO, CONFORME AL CUAL LA CIUDADANÍA TIENE LA POTESTAD DE EXPRESAR SU OPINIÓN SOBRE LA POSTURA QUE TENGA SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO POR CUALQUIER MEDIO SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONFIGURE LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 33 DE LA MISMA LEGISLACIÓN QUE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE CONTRATAR ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O ENTE AJENOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.</p> <p>NO ESTÁ OBLIGADO A CONTESTAR SI CONTRATÓ CON ALGUNA OTRA PERSONA MORAL ADEMÁS DE PUBLICIDAD EN PLÁSTICOS MAQUINADOS Y TRANSPORTES SA DE CV, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN.</p> <p>NO ESTÁ EN LAS ATRIBUCIONES A FAVOR DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZAR LOS RECURSOS DE LA CIUDADANÍA, PERO MANIFIESTA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS UTILIZADOS PARA EL PAGO DE LOS ESPECTACULARES A TRAVÉS DE LOS CUALES MANIFESTÓ SU POSTURA SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO NO FUERON PROPORCIONADOS POR ENTES GUBERNAMENTALES, PARTIDISTAS O DE LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.</p>
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. JOSÉ LUIS CRUZ LUCATERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN. 3. 03-MARZO-2022.	ESPECTACULARES INSTALADOS EN APATZINGÁN, MICHOACÁN.	DE ACUERDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, NO SE ENCONTRÓ DATO ALGUNO DE UTILIDAD PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA PROPIETARIA O POSEEDORA DE LOS DERECHOS DE LOS



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>4. 378 TOMO 5</p>		<p>ESPECTACULARES QUE ES INDICARON EN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS CORRESPONDIENTES.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS. 3. 01-MARZO-2022. 4. 587 TOMO 5</p>	<p>LOS ESPECTACULARES QUE SE DETALLAN, UBICADO EN VICTORIA, TAMAULIPAS.</p>	<p>CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO SE OBSERVA QUE PERTENECEN A CERVEZA DE VICTORIA, S. A. DE C. V.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ EL UBICADO EN BULEVAR EMILIO PORTES GIL, EN SENTIDO PONIENTE A ORIENTE A LA ALTURA DEL PUENTE ELEVADO (LA JOROBA), AL LADO DEL HOTEL SANTANDER SUITES. ✓ CALLE ZEFERINO FAJARDO LUNA ESQUINA CON CALLE PUERTO RICO, COLONIA LIBERTAD FRENTE A TIENDA GRAND EXPRESS LIBERTAD. ✓ BOULEVARD TAMAULIPAS ESQUINA CON CALLE OLIVIA RAMÍREZ, EN SENTIDO DE SUR A NORTE. ✓ AVENIDA HOMBRES ILUSTRES, ENTRE CALLE UNAM Y UANL. ✓ ESQUINA DE LAS CALLES ALBERTO CARRERA TORRES Y 7 PORFIRIO DÍAZ ZONA CENTRO, HACIA EL ORIENTE. ✓ AVENIDA DE LA UNIDAD ESQUINA CON CALLE GUADALUPE MAINERO, FRACCIONAMIENTO CAMINO AL CEREZO EN SENTIDO ORIENTE A PONIENTE FRENTE A LA FARMACIA MÉDICA PHARMA, CARRETERA A SOTO LA MARINA. <p>Y AQUELLOS DE LOS QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN SOBRE SU PROPIETARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LA AVENIDA AMÉRICA ESPAÑOLA ENTRE REPÚBLICA DE LA UNIDAD ESQUINA CON CALLE REPÚBLICA DE COLOMBIA COLONIA PEDRO SOSA. ✓ CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO, ENTRE RÍO FRÍO Y RÍO GUAYALEJO, EN

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>SENTIDO SUR PONIENTE, FRACCIONAMIENTO ZOZAYA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO, ENTRE RÍO FRÍO Y RÍO GUAYALEJO VISTA HACIA EL NOR ORIENTE, FRACCIONAMIENTO ZOZAYA. ✓ CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO, ENTRE RÍO FRÍO Y AVENIDA DEL MAESTRO EN SENTIDO HONOR ORIENTE. ✓ AVENIDA JOSÉ SULAIMÁN CHAGNON ESQUINA CON NOMBRES ILUSTRES, CARRETERA A MATAMOROS, EN SENTIDO DE SUR A NORTE. ✓ CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO ENTRE RÍO FRÍO Y RÍO VALLEJO VISTA HACIA EL NORORIENTE FRACCIONAMIENTO ZOZAYA. ✓ BULEVAR FIDEL VELÁZQUEZ ESQUINA CON CALLE 18 DE JULIO SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE A LA ALTURA DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES. ✓ CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO ESQUINA CON RÍO GUAYAS ALEJO EN SENTIDO HACIA EL NOR ORIENTE FRACCIONAMIENTO ZOZAYA.
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p> <p>1. 25-FEBRERO-2022</p> <p>2. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.</p> <p>3. 02-MARZO-2022.</p> <p>4. 598 TOMO 5</p>	<p>3 ESPECTACULARES INSTALADOS EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.</p>	<p>LOS ESPECTACULARES NO CUENTAN CON PERMISO, SE INFORMA EL NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS EN QUE SE UBICAN:</p> <p>ANTONIO RIVERA ESCAREÑO RESPECTO DEL UBICADO EN ÁLVARO OBREGÓN S/N, COLONIA HIDALGO PONIENTE.</p> <p>ALMA ALICIA CRUZ ALONSO RESPECTO DEL UBICADO EN ÁLVARO OBREGÓN ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.</p> <p>MARÍA LUCILA RAGA LÓPEZ RESPECTO DEL UBICADO EN AVENIDA TAMAULIPAS S/N,</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		COLONIA HÉROES DE NACOSARI.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. ROBERTO MALDONADO SILLER, DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 3. 02-MARZO-2022. 4. 611 TOMO 5	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	LOS 3 ESPECTACULARES UBICADOS EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO CALZADA DE LOS HÉROES, SON PROPIEDAD DE IMPACTOS DE FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SA DE CV. }HAY UNO MAS EN CALZADA DE LOS HEROES LOS UBICADOS EN BULEVAR AEROPUERTO, CALZADA DE LOS HÉROES Y AVENIDA REFORMA, SON PROPIEDAD DE INTERNATIONAL ADVERTISING OUTDOOR, HP SA DE CV. LOS UBICADOS EN CARRETERA AEROPUERTO CALZADA DE LOS HÉROES, CALLE EVA SÁMANO, HO PROLONGACIÓN AVENIDA MONTERREY Y AVENIDA CÉSAR LÓPEZ DE LARA, SON PROPIEDAD DE PANORÁMICO EXTERIOR SA DE CV. Y NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS UBICADOS EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE AVENIDA TRANSFORMACIÓN Y PASEO LOMA REAL, ASÍ COMO PROLONGACIÓN AVENIDA MONTERREY ESQUINA CON CALLE LAGUNA MADRE, FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 28-FEBRERO-2022 2. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS. 3. 02-MARZO-2022. 4. 612 TOMO 5	LOS ESPECIFICADOS EN EL ACTA INE/OE/JD/TAM/4/CIR C/01/2022.	LOS ESPECTACULARES SON PROPIEDAD DE IMPACTO FRECUENCIA COBERTURA EN MEDIOS Y SA DE CV E INTERNATIONAL OUTDOOR ADVERTISING DE MÉXICO, SA DE CV.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 8-MARZO-2022 2. RICARDO DAVID TORRES BARROSO, REPRESENTANTE DE IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS, SA DE CV. 3. 02-MARZO-2022. 4. 16 TOMO 6	BOULEVARD DOLORES DEL RÍO NÚMERO 706, COLONIA AZCAPOTZALCO. 4 ANUNCIOS UBICADOS EN MATAMOROS, TAMAULIPAS.	LA EMPRESA NO TIENE DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN DE ESTOS. SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD O ACCIÓN

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 3-MARZO-2022 2. INTI MUÑOZ SANTINI, DIRECTOR GENERAL DEL ORDENAMIENTO URBANO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 09-MARZO-2022. 4. 18 TOMO 6	RETIRO DE PROPAGANDA EN BARDAS PÚBLICAS.	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO TIENE FACULTADES PARA IMPONER SANCIONES Y MEDIDAS CAUTELARES COMO EL RETIRO DE LOS ANUNCIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 7-MARZO-2022 2. INTI MUÑOZ SANTINI, DIRECTOR GENERAL DEL ORDENAMIENTO URBANO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 09-MARZO-2022 4. 19 TOMO 6	BARDAS Y LONAS UBICADAS EN PUENTES PEATONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO TIENE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ANUNCIANTES PUBLICISTAS O SIMILARES RESPONSABLES DE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA CONSISTENTE EN LA PINTA DE BARDAS Y COLOCACIÓN DE LONAS SOBRE PUENTES PEATONALES REFERENTES A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, EN LAS DIRECCIONES PROPORCIONADAS ASÍ COMO DE LAS PINTAS DE BARDAS UBICADAS POR ESA AUTORIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES A DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 8-MARZO-2022 2. EDUARDO ABRAHAM GATTAS BÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS. 3. 09-MARZO-2022 4. 221 TOMO 6	ESPECTACULARES UBICADOS EN VICTORIA, TAMAULIPAS	PROPORCIONA DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CERVEZAS DE VICTORIA, S. A. DE C. V.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 9-MARZO-2022 2. LOURDES LATIFE CARDONA MUZA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 3. 10-MARZO-2022 4. 23 TOMO 6	PRÓRROGA	SOLICITA PRÓRROGA PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 8-MARZO-2022	PUBLICIDAD EN PUENTES PEATONALES	LA EMPRESA NO ES TITULAR DE LA PUBLICIDAD UBICADA EN AVENIDA SIGLO XXI, S/N,



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>2. CAROLINA RAMÍREZ VEGA, APODERADA LEGAL DE PUEBLITOP DE OCCIDENTE SA DE CV.</p> <p>3. 09-MARZO-2022</p> <p>4. FOJA 24 TOMO 6.</p>	<p>UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.</p>	<p>FRACCIONAMIENTO MORELOS I, ENTRE CHICHEN ITZA Y AVENIDA MARIANO HIDALGO. SÍ CUENTA CON DERECHOS RESPECTO DE LAS SIGUIENTES: AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE, CASI ESQUINA CON LA CALLE NIZA, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE. AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 NORTE, CASI ESQUINA CON LA CALLE CARLOS SAGREDO. AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE, AL LADO PONIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE, FRENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. AVENIDA AGUASCALIENTES SUR, INFONAVIT MORELOS, EN LA ESQUINA CON LA CALLE CHICHÉN ITZÁ. AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 PONIENTE, FRENTE AL TEMPLO DE LOS DOLORES. AVENIDA SIGLO 21, CARRETERA A SAN LUIS POTOSÍ FRENTE A LA CALLE XOLOTL. AVENIDA HÉROE DE NACUZARI, FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA. JOSÉ ELIZONDO SUR, FRENTE A LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 5. AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE, FRENTE A LA CLÍNICA NÚMERO 2 DEL IMSS.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p> <p>1. 8-MARZO-2022</p> <p>2. RICARDO DAVID TORRES BARROSO, APODERADO LEGAL DE IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS, SA DE CV</p> <p>3. 11-MARZO-2022</p> <p>4. FOJA 561. TOMO 6.</p>	<p>BOULEVARD DOLORES DEL RÍO, NUMERO 706 COLONIA AZCAPOTZALCO 4 ANUNCIOS EN MATAMOROS, TAMAULIPAS</p>	<p>LA EMPRESA NO TIENE DERECHO DE POSESIÓN.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p> <p>1. 8-MARZO-2022</p>	<p>PUENTE PEATONAL EN AVENIDA SIGLO XXI FRACCIONAMIENTO MORESLOS ENTRE</p>	<p>NO FORMA PARTE DE LA CONCESIÓN DADA POR EL AYUNTAMIENTO.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>2. CAROLINA RAMÍREZ VEGA, APODERADA DE PUBLITOP DE OCCIDENTE, SA DE CV 3. 11-MARZO-2022 4. FOJA 561. TOMO 6.</p>	<p>CHICHEN ITZA Y AV MARIANO HIDALGO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ LAS QUE SÍ LE CORRESPONDEN SON: AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE CASI ESQUINA CON LA CALLE NIZA, SECCIONAMIENTO DEL VALLE ▪ HH AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 NORTE CASI ESQUINA CON LA CALLE CARLOS SAGREDO ▪ HH AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE LADO PONIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES ▪ AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE FRENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AVENIDA AGUASCALIENTES SUR INFONAVIT MORELOS EN LA ESQUINA CON LA CALLE CHICHÉN ITZÁ ▪ AVENIDA AGUASCALIENTES SUR INFONAVIT MORELOS EN LA ESQUINA CON LA CALLE CHICHÉN ITZÁ ▪ AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 PONIENTE FRENTE AL TEMPLO DE LOS DOLORES ▪ AVENIDA SIGLO 21 CARRETERA SAN LUIS POTOSÍ FRENTE A CALLE XOLOTL ▪ AVENIDA HÉROE DE NACUZARI FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA ▪ JOSÉ ELIZONDO SUR FRENTE A LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 5 ▪ AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE FRENTE A LA CLÍNICA NÚMERO 2 DEL IMSS. <p>DICHAS UBICACIONES NO ESTÁN RELACIONADAS CON LA EXHIBICIÓN DE LA PUBLICIDAD DENUNCIADA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 8-MARZO-2022 2. GERARDO ENRIQUE VELA GARDUÑO DIRECTOR GENERAL DE GRUPO SIS.</p>	<p>CARRETERA FEDERAL 217-A, COL. SLVESTRE DORADOR. BOULEVARD INSTITUTO</p>	<p>TIENE DERECHOS SOBRE ESOS ESPACIOS QUE A SU VEZ SON ENAJENADOS POR UN TIEMPO DETERMINADO A SUS CLIENTES.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
3. 9-MARZO-2022 4. FOJA 744 TOMO 6.	POLITÉCNICO 322, COL. JALISCO. CALLE NAZAS NÚMERO 115, COL. BURÓCRATA. DURANGO, DURANGO.	LA PERSONA QUE CONTRATÓ LOS ESPECTACULARES ES ÁNGELA DE LA ROSA DE MIRAMÓN. LA CONTRATACIÓN OCURRIÓ EL 08/02/2022 POR UN COSTO DE \$64,148 PESOS Y EL PERIODO PARA EL QUE FUE RENTADO FUE DEL 11 DE FEBRERO AL 02/04/2022. NO TIENE CONTRATO FIRMADO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA NI LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA O ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL Y DESCONOCE SI HUBO OTRAS CONTRATACIONES EN DISTINTOS LUGARES DE LA REPÚBLICA.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 8-MARZO-2022 2. FRANCISCO PASTRANA BASURTO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO. 3. 09-MARZO-2022 4. FOJA 751 TOMO 6	LONAS INSTALADAS EN PUENTES PEATONALES EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.	CONFORME A LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL LA ALCALDÍA EXPIDE LICENCIAS O PERMISOS EN VÍAS SECUNDARIAS Y DE ACUERDO CON LA UBICACIÓN DE LOS PUENTES DONDE SE ENCUENTRAN LAS LONAS SON VÍAS PRIMARIAS POR LO QUE A LA ALCALDÍA NO LE CORRESPONDE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS, DE AHÍ QUE NO HAYA AUTORIZADO A NADIE SU COLOCACIÓN.
UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 9-MARZO-2022 2. ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO. 3. 9-MARZO-2022 4. FOJA 755 TOMO 6.	ESPECTACULARES UBICADOS EN OTHÓN P BLANCO, QUINTANA ROO.	DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO RESULTÓ INEXISTENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PERO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS ESTRUCTURAS PARA LOS ANUNCIOS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO PAGAN LOS DERECHOS SIN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO TENGA CONOCIMIENTO DE CUÁL SERÁ LA PUBLICIDAD QUE SE VA A BRINDAR TODA VEZ QUE SE CAMBIA DE MANERA CONSTANTE POR DEDICARSE LAS EMPRESAS A ELLO.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 10-MARZO-2022 2. CARLOS HUMBERTO HUERTA GARCÍA DE LEÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA NARANTI MÉXICO SA DE CV. 3. 10-MARZO-2022 FOJA 762 TOMO 6</p>	<p>ESPECTACULARES UBICADOS EN LA PIEDAD, Y MORELIA MICHOACÁN.</p>	<p>LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 260 A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ETN, ASÍ COMO AVENIDA TORREÓN NUEVO NÚMERO 499, LOMA BLANCA, NO SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA. LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN AVENIDA MADERO PONIENTE 5219 (EN REALIDAD 5620), COLONIA TINIJARO, MORELIA; AVENIDA JUAN PABLO II NÚMERO 216, 3 ESTRELLAS, LA PIEDAD Y BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA NARCISOS A UN COSTADO DEL HOTEL HOLIDAY INN, LA PIEDAD, SÍ SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA LA DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD FUE CONTRATADA POR ÓSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO COMO PERSONA FÍSICA. DICHA CONTRATACIÓN SE FORMALIZÓ MEDIANTE UN CONTRATO DE ADHESIÓN PARA DIFUSIÓN PUBLICITARIA CELEBRADO EL 11/02/2022; EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA POR LA DIFUSIÓN PUBLICITARIA FUE DE 15000 PESOS; EL SERVICIO DE DIFUSIÓN FUE CONTRATADO POR 39 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO Y HASTA EL 25 DE MARZO; SI SE SOLICITÓ PUBLICIDAD EN OTROS PUNTOS Y LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ESPECTACULARES SE DESCRIBE EN LA ORDEN DE SERVICIOS QUE SE ANEXA.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 7-MARZO-2022 2. EDGAR MIRANDA BARRIENTOS DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. 3. 10-MARZO-2022 4. FOJA 771. TOMO 6.</p>	<p>COLOCACIÓN DE ESPECTACULARES, PINTA DE BARDAS Y COLOCACIÓN DE LONAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p>	<p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO TIENE FACULTADES PARA EMITIR AUTORIZACIONES U OTORGAR LICENCIAS O PERMISOS CORRESPONDIENTES A ANUNCIOS DE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD O PROPAGANDA POR TANTO SE DESCONOCEN LOS DATOS DE</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		LOS CONTACTOS DE ANUNCIANTES O PUBLICISTAS.
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. MARZO-2022 2. HOLA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. 3. 10-MARZO-2022 FOJA 775 TOMO 6</p>	<p>BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE CUARTA EN MEXICALI</p> <p>HP CALZADA CUAUHTÉMOC 1177 COLONIA SANTA MARÍA EN EL ESTACIONAMIENTO A LA TAQUERÍA LA MAÑANITA A UN COSTADO DE LA PLAZA COMERCIAL 1151 ENTRE CALLE RÍO ELOTA Y RÍO QUELITE FRENTE A LA ESCUELA PREPARATORIA CBTIS NÚMERO 21</p> <p>CALZADA HÉCTOR TERÁN TERÁN 1565 COLONIA JOAQUÍN MURRIETA ENTRE CALZADA DE LOS GENERALES Y PROLONGACIÓN HÉCTOR TERÁN TERÁN EN EL ESTACIONAMIENTO DE PINTURAS EL PERICO.</p> <p>BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS 312 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL LAGO ENTRE CALLE NYASSA Y CALLE LAGO VANGUARDIA EN EL ESTACIONAMIENTO DEL NEGOCIO EL LAGO MARISCOS Y SUSHI.</p> <p>LA ACERA SUR DE LA CALLE RÍO SANTA CRUZ CASI ESQUINA CON CALLE CUARTA Y BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS</p>	<p>EL PROPIETARIO ES MARIO WILLIAM MORENO JR.</p> <p>EL PROPIETARIO ES FEDERICO BÚRQUEZ VALENZUELA.</p> <p>QUE EL PROPIETARIO ES JESÚS HÉCTOR BURRUEL SOTO.</p> <p>EL PROPIETARIO ES MATÍAS MURILLO TALAMANTES.</p> <p>NO SE TIENE REGISTRO.</p> <p>EL PROPIETARIO ES ROSA MARÍA GONZÁLEZ ARÁMBULA.</p> <p>EL PROPIETARIO ES FRANCISCA LÓPEZ VERDUZCO</p> <p>EL PROPIETARIO ES LEOPOLDO RIVERA DÍAZ</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>LA ACERA SUR DEL BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS EN EL PREDIO DONDE SE UBICA EL GIMNASIO GYM ULTRA FRENTE A LA MAQUILADORA GARRET</p> <p>PREDIO DONDE SE UBICA LA EMPRESA PACHA MAMA ENTRE CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE SAN DIEGO FRENTE A LA EMPRESA DE VEHÍCULOS USADOS TRADE INN.</p> <p>LA ACERA NORTE DE LA CALZADA CETYS, CASI ESQUINA CON LA CALLE NOVENA, EN EL PREDIO DONDE SE UBICA UN GIRO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ALBERCAS FRENTE AL ALMACÉN DE LA TIENDA COPPEL</p>	
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 10-MARZO-2022 2. AARON PONCE TORRES, REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARA LA RUMOROSA. 3. 10-MARZO-2022 4. FOJA 783. TOMO 6.</p>	<p>CALZADA CETYS ESQUINA CALZADA CUAUHTÉMOC, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA</p>	<p>NO ES PATRIMONIO DE LA EMPRESA Y SE DESCONOCE QUÉ AGENCIA DE PUBLICIDAD TIENE LOS DERECHOS.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS. 1. 10-MARZO-2022 2. JAVIER SOTO REYES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. 3. 10-MARZO-2022 FOJA 794 TOMO 6</p>	<p>AVENIDA CONVENCION DE 1914 PONIENTE NÚMERO 1416 FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS ESQUINA CON AURELIO GONZÁLEZ.</p> <p>BULEVAR JUAN PABLO II, FRACCIONAMIENTO CANTERAS DE SAN AGUSTÍN, ESQUINA CON BULEVAR SAN MARCOS.</p>	<p>ES PROPIEDAD DE SERVICIOS Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV</p> <p>ES PROPIEDAD DE GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV</p> <p>NO SE TIENE REGISTRO</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>AVENIDA AGUASCALIENTES, FRACCIONAMIENTO ESPAÑA, ENTRE AVENIDA DE LOS MAESTROS Y CALLE ESPAÑA.</p> <p>AVENIDA AGUASCALIENTES, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL RÍO, ESQUINA ANTIGUO CAMINO A SAN IGNACIO.</p> <p>BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, FRACCIONAMIENTO LOS BOSQUES, ESQUINA CON CALLE SAN JULIÁN.</p> <p>AVENIDA SIGLO 21, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES, ESQUINA CON CALLE EL PICACHO.</p>	<p>ES PROPIEDAD DE GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV</p> <p>ES PROPIEDAD DE GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV</p> <p>ES PROPIEDAD DE GRÁFICA ESPECTACULAR SA DE CV.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p> <p>1. 03-MARZO-2022</p> <p>2. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO.</p> <p>3. 07-MARZO-2022</p> <p>FOJA 805 TOMO 6</p>	<p>SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.</p>	<p>NO EXISTE REGISTRO EN EL PADRÓN CATASTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS SE CONSTITUYÓ EN EL INMUEBLE PRECISADO EN EL ACUERDO DE REQUERIMIENTO SIN QUE PUDIERA RECABAR DATOS DEL PROPIETARIO.</p>
<p>UT/PSC/PE/PRD/CG/39/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p> <p>1. -MARZO-2022</p> <p>2. ÓSCAR ROLANDO TORRES MACARIO, APODERADO LEGAL DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE, S DE R L DE C V.</p> <p>3. 11-MARZO-2022</p> <p>FOJA 810 TOMO 6</p>	<p>PUBLICIDAD UBICADA EN TORREÓN, COAHUILA.</p>	<p>NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LOS DERECHOS O CONCESIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD, PERO PARA CONTINUAR CON UNA MAYOR BÚSQUDA SOLICITÓ PRÓRROGA DE 5 DÍAS.</p>
<p>-07 DE MARZO DE 2022</p> <p>-APODERADO LEGAL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.</p> <p>-10 DE MARZO DE 2022</p> <p>- FOJA 12, TOMO 7</p>	<p>BARDAS EN LA DE ALCALDÍA COYOACÁN.</p>	<p>SEÑALÓ QUE LOS INMUEBLES DONDE SE REALIZARON LAS PINTAS DE BARDAS NO SON PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, POR LO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		DAR CONTESTACIONES A LOS REQUERIMIENTOS. MANIFESTÓ QUE LAS PINTAS NO REQUIEREN PERMISO DE ESA ALCALDÍA, YA QUE SON REALIZADAS EN INMUEBLES QUE NO ESTAN CATALOGADOS COMO DE USO COMÚN.
-08 DE MARZO DE 2022 -ÓSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO -11 DE MARZO DE 2022 -FOJA 75, TOMO 7 -UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022	PUBLIMEX Y/O ÓSCAR TRASVIÑA ARROYO, CONSTANCIA DE HECHOS 01 DE MICHOACÁN. AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS (AUTO SOPORTADO)	NO CUENTA CON MAYORES DATOS DE LOCALIZACIÓN POR QUE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS CUENTA CON UNA LONGITUD DE 4 KILÓMETROS. SE ACOGE AL PRINCIPIO DE INMUNIDAD DE DECLARAR CONFORME EL ARTÍCULO 20 APARTADO B FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN.
- EN ATENCIÓN AL OFICIO INE/JLEMICH/VS/0138/2022 -SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. -10 DE MARZO DE 2022 -FOJA 85, TOMO 7.	-AVENIDA ROTARISMO CONOCIDA COMO BALTAZAR ECHAVE, COLONIA EJIDAL OCOLUSEN. - PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA, NÚMERO 3210, COLONIA CINCO DE DICIEMBRE. -AVENIDA TORREÓN NUEVO, NÚMERO 29, COLONIA LOMA REAL. -AVENIDA FRANCISCO I MADERO PONIENTE A LA ALTURA DE LA INTERSECCIÓN QUE HACE CON AVENIDA COINTZIO. -AVENIDA FRANCISCO I MADERO PONIENTE, ESQUINA CON IDELFONSO PORTUGAL, COLONIA TINIJARO. - PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA, NÚMERO 7811, TZINDURIO. -PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA Y LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES 15 DE SEPTIEMBRE Y	NARANTI, SA DE CV. NARANTI, SA DE CV. NARANTI, SA DE CV. NARANTI, SA DE CV. NARANTI, SA DE CV. ULISES OROZCO CUIN



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	RAFAEL LUCIO NÁJERA, CARRETERA MORELIA PÁTZCUARO ALTURA DE LA LOCALIDAD URUAPILLA. -AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 2765, CHAPULTEPEC, NORTE. -PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA, NÚMERO 7811, TZINDURIO.	NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO NARANTI, SA DE CV.
-02 DE MARZO DE 2022 -PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. -03 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 87, TOMO 7	VALLA PUBLICITARIA EN PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	LA VALLA CUENTA CON LICENCIA VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022, PROPIEDAD DE JHONATHAN GARCIA ELIZALDE
-EN ATENCIÓN AL OFICIO INE/JLEMICH/VS/0133/2022 NOTIFICADO EL 10 DE MARZO -REPRESENTANTE LEGAL DE NARANTI MÉXICO, S.A. DE C.V. -10 DE MARZO DE 2022. -FOJA 98, TOMO 7	SEÑALÓ QUE NO SON PROPIEDAD DE NARANTI, YA QUE LOS DOMICILIOS NO CORRESPONDEN. -PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA 260, A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE ETN. -AVENIDA TORREÓN NUEVO, NÚMERO 499, LOMA BLANCA. EN CUANTO A LOS SIGUIENTES DOMICILIOS SEÑALÓ QUE ES PROPIETARIA DE DICHAS ESTRUCTURAS Y QUE ESTAN A SU CARGO Y COMERCIALIZACIÓN. -AVENIDA MADERO PONIENTE 5219 EN REALIDAD 5220 TINIJARO, MORELIA, MICHOACÁN.	ADJUNTÓ CONTRATO DE ADHESIÓN PARA LA DIFUSIÓN PUBLICITARIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO CELEBRADO POR NARANTI CON OSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO. POR LA CANTIDAD DE \$416,225.00. POR 29 PROMOCIONALES, PARA UN PERIODO DE 39 DÍAS, ENTRE EL 15 DE FEBRERO Y EL 25 DE MARZO.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>-AVENIDA JUAN PABLO II, NÚMERO 216, TRES ESTRELLAS, LA PIEDAD, MICHOACÁN.</p> <p>-BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA NARCISOS, AUN COSTADO DEL HOTEL HOLIDAY INN, LA PIEDAD, MICHOACÁN.</p>	
<p>-EN ATENCIÓN AL OFICIO INE/JLE/BC/VS/0457/2022</p> <p>-PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI</p> <p>-10 DE MARZO DE 2022</p> <p>-FOJA 117, TOMO 7.</p>	<p>-BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE CUARTA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.</p> <p>-CALZADA CUAUHTÉMOC 1177, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 21240, A UN COSTADO DE LA PLAZA COMERCIAL 1151.</p> <p>-CALZADA HÉCTOR TERÁN TERÁN 1565, COLONIA JOAQUÍN MURRIETA, C.P. 21320.</p> <p>-BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS 312, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL LAGO.</p> <p>-CALLE RIO SANTA CRUZ, CASI ESQUINA CON LAS VIALIDADES CALE CUARTA Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS.</p> <p>-LA ACERA SUR DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, EN EL PREDIO EN DONDE SE UBICA EL GIMNASIO GYM ULTRA.</p> <p>-EMPRESA PACHA MAMA, ENTRE CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE SAN DIEGO.</p>	<p>- SEÑALO QUE EL PROPIETARIO ES MARIO WILLIAM MORENO JR.</p> <p>-SEÑALÓ QUE EL PROPIETARIO ES FEDERICO BURQUEZ VALENZUELA.</p> <p>-SEÑALÓ QUE EL PROPIETARIO ES JESÚS HÉCTOR BURRUEL SOTO.</p> <p>-SEÑALÓ QUE EL PROPIETARIO ES MATTIAS MURILLO TALAMANTES.</p> <p>-NO SE ENCUENTRA ANTECEDENTE DE REGISTRO.</p> <p>-LA PROPIETARIA ES ROSA MARIA GONZÁLEZ ARÁMBULA.</p> <p>-LA PROPIETARIA ES FRANCISCA LÓPEZ VERDEZCO.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>-09 DE MARZO DE 2022 -SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI POR AUSENCIA DE LA PRESIDENTA. -09 DE MARZO 2022 -FOJAS 120 Y SS TOMO 7.</p>	<p>-LÁZARO CÁRDENAS Y LAGO NYASA 300. -HÉCTOR TERÁN TERÁN 1561 -LÁZARO CÁRDENAS 2338 -CALZADA CETYS, NÚMERO 4101 -REFORMA, NÚMERO 1261, LÁZARO CÁRDENAS 2401. -CALZADA INDEPENDENCIA Y CARRANZA 1500</p>	<p>PROPORCIONÓ LAS EMPRESAS PROPIETARIAS DE LOS ESPECTACULARES. -BCENTRAL, S.A. DE C.V./MATIAS MURILLO TALAMANTES - BCENTRAL, S.A. DE C.V./BURRUEL SOTO JESÚS HECTOR. - BCENTRAL, S.A. DE C.V./ROSA MARÍA GONZALEZ ARÁMBULA - BCENTRAL, S.A. DE C.V./MATIAS MURILLO TALAMANTES LEOPOLDO RIVERA DIAZ. -PUBLICIDAD EXTERIOR CALAFIA -LÓPEZ VERDUZCO FRANCISCA.</p>
<p>-28 DE FEBRERO DE 2022 -PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN. -02 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 181 Y SS, TOMO 7.</p>	<p>-LICENCIA MUNICIPAL 19186, ANUNCIO ESPECTACULAR CON DOMICILIO: CARRETERA URUAPAN- MORELIA S/N, URUAPAN, MICHOACÁN, CON VIGENCIA AL 2018. - LICENCIA MUNICIPAL 19179, ANUNCIO ESPECTACULAR CON DOMICILIO: CARRETERA URUAPAN- CARAPAN S/N URUAPAN, MICHOACÁN, CON VIGENCIA AL 2018. - LICENCIA MUNICIPAL 23783, ANUNCIO ESPECTACULAR CON DOMICILIO: BOULEVARD INDUSTRIAL, PUENTE PEATONAL, COLONIA EL COLORÍN, URUAPAN MORELIA S/N, URUAPAN, MICHOACÁN, CON VIGENCIA AL 2018. - LICENCIA MUNICIPAL 19174, ANUNCIO ESPECTACULAR CON</p>	<p>LA TITULAR DE LAS LICENCIAS PARA USO PUBLICITARIO ES ELIAZIT NUÑEZ VILLANUEVA</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>DOMICILIO: PASEO DE LA REVOLUCIÓN NÚMERO 17-D, COLONIA EMILIANO ZAPATA DE URUAPAN, MICHOACÁN. USO, CON VIGENCIA AL 2018.</p> <p>- LICENCIA MUNICIPAL 23784, ANUNCIO ESPECTACULAR CON DOMICILIO: CARRETERA URUAPAN, MORELIA S/N CON VIGENCIA AL 2018.</p> <p>- LICENCIA MUNICIPAL 19180, ANUNCIO ESPECTACULAR CON DOMICILIO: CALLE DEL NIÑO, NÚMERO 42-B, COLONIA CASA DEL NIÑO, DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON VIGENCIA AL 2018.</p> <p>- LICENCIA MUNICIPAL 19178, ANUNCIO ESPECTACULAR CON DOMICILIO: CALLE MANUEL PÉREZ CORONADO, NÚMERO 104, COLONIA LA MAGDALENA DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON VIGENCIA AL 2018.</p> <p>- LICENCIA MUNICIPAL 19195, ANUNCIO ESPECTACULAR CON DOMICILIO: CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR NÚMERO 872, URUAPAN, MICHOACÁN, CON VIGENCIA AL 2018.</p>	
-APODERADO LEGAL DE GRUPO SIMJOR SC (ESTILO	TODAS. RESPECTO DEL ACUERDO DE MEDIDAS	NO CUENTA CON CONTRATACIONES, NI PRESTA SERVICIOS QUE CONSISTAN EN



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
DF, EL SEMANARIO DE MODA EN MÉXICO) -14 DE MARZO DE 2022 -FOJA 205, TOMO 7.	CAUTELARES ACQYD-INE-36/2022, COMO SUJETO INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL INE (REVISTA ESTILO DF)	LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES.
-11 DE MARZO DE 2022 -APODERADA LEGAL DE OMEDIA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. -14 DE MARZO. -FOJA 209- TOMO 7.	TODAS. RESPECTO DEL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-36/2022, COMO SUJETO INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL INE	MANIFESTÓ QUE EN LOS ARCHIVOS DE SUS ANUNCIOS NO SE ENCUENTRA NINGUNO QUE ADVIERTA PROPAGANDA REFERENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O CON LA FRASE DE INVITACIÓN A VOTAR, NI RELACIONADOS CON LA JORNADA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
-REPRESENTANTE LEGAL DE SKAXI S.A. DE C.V. -14 DE MARCO DE 2022 -FOJAS 210, TOMO 7.	TODAS. RESPECTO DEL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-36/2022, COMO SUJETO INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL INE	NO CUENTA CON CONTRATOS VIGENTES EN SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES.
-MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA -01 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 250, TOMO 7. - UT/SCG/PE/MCGG/JD02/CDM/109/2022	AVENIDA MONTEVIDEO, ESQUINA CON INSURGENTES NORTE, PASO PEATONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	(ESCRITO EN EL QUE HACE SABER AL INE LA UBICACIÓN DE UNA MANTA)
-XX DE MARZO DE 2022 -QUE SIGA LA DEMOCRACIA REPRESENTADA POR GABRIELA GEORGINA JIMÉNEZ GODOY -15 DE MARZO DE 2022. - FOJAS 5413-5415, TOMO 7. - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022	MEDIDAS CAUTELARES	SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN EL ACUERDO ACQYD-INE/36/2022.
-11 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R.L. DE C.V. -15 DE MARZO DE 2022. - FOJAS 5441, TOMO 7. - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022	-JUAN PABLO II CANTERAS DE SAN AGUSTÍN. -PERIFÉRICO REPÚBLICA 1811. -BOULEVARD. JUAN PABLO II, NÚMERO 340, COLONIA FRACCIONAMIENTO	NO CUENTA CON ESTRUCTURAS INSTALADAS DENTRO DE LAS DEMARCACIONES ENLISTADAS. Y MUCHO MENOS CON EXPLOTACIÓN DE PROPAGANDA. ADJUNTÓ BITÁCORA DE RETIRO DE LOS SITIOS.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	SAN AGUSTÍN, AGUASCALIENTES. -AVENIDA PASEO DE LA CRUZ, NÚMERO 1230-A LA SALUD.	
-10 DE MARZO DE 2022 -DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES -10 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 295, TOMO 7 - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022	-AVENIDA CONVENCION DE 1914 PONIENTE, NÚMERO 1416, FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS, C.P. 20010. -BOULEVARD JUAN PABLO II SI NÚMERO FRACCIONAMIENTO CANTERAS DE SAN AGUSTÍN CÓDIGO POSTAL 20218. -AVENIDA AGUASCALIENTES SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO ESPAÑA CÓDIGO POSTAL 20210. -AVENIDA AGUASCALIENTES SIN NÚMERO COLONIA DEL RÍO CÓDIGO POSTAL 20010. -BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO LOS BOSQUES CÓDIGO POSTAL 20120. -AVENIDA SIGLO XXI SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES CÓDIGO POSTAL 20175.	SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S. A. DE C. V. GRÁFICA ESPECTACULARES, SA DE CV NO SE TIENE REGISTRO GRÁFICA ESPECTACULARES, SA DE CV GRÁFICA ESPECTACULARES, SA DE CV GRÁFICA ESPECTACULARES, SA DE CV
08 DE MARZO DE 2022 -GABRIELA GEORGINA JIMÉNEZ GODOY, REPRESENTANTE DE QUE SIGA LA DEMOCRACIA. -11 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 328 Y SS, TOMO 7. - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022	CAUTELARES	HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN EL ACUERDO ACQYD-INE-36/2022 AL INSERTAR EN SU PÁGINA DE INTERNET LA LEYENDA ORDENADA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>11 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR SRL DE C.V. -15 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 355, TOMO 7. - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022</p>	<p>INSTALACIONES UBICADAS EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p>	<p>NO CUENTA CON ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LAS UBICACIONES SEÑALADAS.</p>
<p>-08 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE AGUASCALIENTES EN IMAGEN S.A. DE C.V. -11 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 490, TOMO 7. - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022</p>	<p>-AVENIDA CONVENCION DE 1914, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA, CÓDIGO POSTAL 20150, ENTRE OBRERO MUNDIAL Y AVENIDA GABRIELA MISTRAL (PUENTE PEATONAL)</p>	<p>SEÑALÓ QUE EL ESPECTACULAR ES PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA AGUASCALIENTES EN IMAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. REFIRIÓ QUE LA PUBLICIDAD SE CONTRATÓ POR MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIANTE CONOCIDA COMO "ENLACE DIGITAL". LE DIFUSIÓN SE FORMALIZÓ MEDIANTE CONTRATO VERBAL CELEBRADO EL 11/02/2022. HOY LA CONTRAPRESTACIÓN FUE DE 10000 PESOS QUE SE CUBRIÓ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. HOY LA DIFUSIÓN FUE CONTRATADA DEL 11 DE FEBRERO AL 15/03/2022 CON LA OPCIÓN DE QUE LA CONTRATANTE TUVIERA EL DERECHO DE EXHIBIR PUBLICIDAD Y VERSA. DESCONOCE SI LA PERSONA CONTRATANTE CELEBRÓ ALGÚN TIPO DE CONTRATO CON MORENA, QUE SIGA LA DEMOCRACIA O ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL</p>
<p>-08 DE MARZO DE 2022 -LAURA OLIVIA MACIAS TREJO REPRESENTANTE LEGAL DE GRÁFICA ESPECTACULARES S.A DE C.V. -11 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 512, TOMO 7. -UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022</p>	<p>-AVENIDA CONVENCION DE 1914, SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO, HÉROES CÓDIGO POSTAL 20190. -AVENIDA SIGLO XXI, NORTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLA TERESA, CÓDIGO POSTAL 20126, ENTRE AVENIDA</p>	<p>SEÑALÓ QUE LOS ESPECTACULARES SON PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA. QUIEN CONTRATÓ LA PUBLICIDAD FUE MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIALMENTE CONOCIDA COMO "ENLACE DIGITAL") EL CONTRATO FUE VERBAL CELEBRADO EL 11 DE FEBRERO</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>CONSTITUCIÓN Y PAULINO MARTÍ. -AVENIDA AGUASCALIENTES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES, C.P. 20016, ESQUINA CON CIRCUITO MAGISTERIAL. -AVENIDA CONVENCION DE 1914, PRESIDENTE, NÚMERO 1035, FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 20020, ENTRE ACACIA Y LAUREL. - AVENIDA CONVENCION DE 1914 PRESIDENTE, NÚMERO 624, FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS, CÓDIGO POSTAL 20070. -AVENIDA CONVENCION DE 1914, SUR NÚMERO 402, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CÓDIGO POSTAL 20270. -AVENIDA INDEPENDENCIA, NÚMERO 1890, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN NICOLÁS, CÓDIGO POSTAL 20 115. -BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CONCEPCIÓN, CÓDIGO POSTAL 20 128.</p>	<p>DE 2022 POR UN PERIODO DE 11 DE FEBRERO A 15 DE MARZO DE 2022 PARA PUBLICIDAD DIVERSA.</p> <p>EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN FUE DE \$10,000.00</p> <p>DESCONOCE SI LA CONTRATANTE TIENE VÍNCULOS CON MORENA O ENTES GUBERNAMENTALES.</p>
<p>-08 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE LP ESPACIOS, S.A. DE C.V. -11 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 526, TOMO 7.</p>	<p>-AVENIDA CONVENCION DE 1914, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LAS VIÑAS, C.P. 20169.</p>	<p>SEÑALÓ QUE ES EL PROPIETARIO, PERO LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA ARRENDADA A UN TERCERO QUIEN EJERCE COMO AGENCIA DE MEDIO PARA QUE</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>- UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2 022</p>	<p>AGUASCALIENTES</p>	<p>SUBBARRIENDE A TERCEROS Y DESCONOCE PORQUÉ EL ESPACIO FUE OCUPADO CON EL MATERIAL DENUNCIADO. ASIMISMO, INFORMA QUE FUE RETIRADO EL 12 DE FEBRERO.</p>
<p>-REPRESENTANTE LEGAL DE LP ESPACIOS, S.A. DE C.V. -14 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 531, TOMO 7. - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2 022</p>	<p>AVENIDA CONVENCION ORIENTE NO. 632, SANTA ANITA. AGUASCALIENTES.</p>	<p>CONTRATO DE LP ESPACIOS, SA DE CV CON MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ; PUBLICIDAD CONTRATADA DEL 10 DE FEBRERO AL 10 DE ABRIL POR UN MONTO DE \$12,760.00. LA PUBLICIDAD SE RETIRÓ EL 12 DE FEBRERO.</p>
<p>28 DE FEBRERO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL PUBLICIDAD EN PLÁSTICOS, MAQUINADOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V. -03 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 537, TOMO 7. - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2 022</p>		<p>NO PROPORCIONO INFORMACIÓN.</p>
<p>04 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL PUBLICIDAD EN PLÁSTICOS, MAQUINADOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V. -06 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 542, TOMO 7. - UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2 022</p>	<p>-CARRETERA JOROBAS TULA KILÓMETRO 32. -CARRETERA FEDERAL MÉXICO TUXPAN SIN NÚMERO. -CARRETERA FEDERAL MÉXICO PACHUCA, KILÓMETRO 70, FELIPE ÁNGELES 1518. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 91. -AUTOPISTA MÉXICO PACHUCA, KILÓMETRO 51.5 -CARRETERA PACHUCA, TULANCINGO KILÓMETRO 4 + 500. -CARRETERA FEDERAL MÉXICO PACHUCA, KILÓMETRO 78.5. -CARRETERA FEDERAL MÉXICO PACHUCA, KILÓMETRO 70.</p>	<p>SEÑALÓ LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS ESPECTACULARES.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	-BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, CIRCUITO SAN CRISTÓBAL NÚMERO 127. - AUTOPISTA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 60 + 450. -CARRETERA PACHUCA ACTOPAN, KILÓMETRO 14, SAN AGUSTÍN TLAXIACO, HIDALGO. -CARRETERA PACHUCA ACTOPAN KILÓMETRO 14, SAN AGUSTÍN TLAXIACO, HIDALGO.	
-11 DE MARZO DE 2022. -DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS. -14 DE MARZO DE 2022. -FOJAS 562, TOMO 7.	-LIBRAMIENTO A SICARTSA, SIN NÚMERO A LA ALTURA DEL NEGOCIO CON DENOMINACIÓN MOFLES URUAPAN. - LIBRAMIENTO A SICARTSA, SIN NÚMERO A LA ALTURA DEL NEGOCIO CON DENOMINACIÓN POLLO FELIZ EXPRESS. - LIBRAMIENTO A SICARTSA, SIN NÚMERO A LA ALTURA DEL NEGOCIO CON DENOMINACIÓN CYBER ELECTRÓNICA. -AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO A LA ALTURA DEL HOTEL CITY EXPRESS.	INFORMA SOBRE EL RETIRO DE LA PROPAGANDA
-10 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA LA RUMOROSA S.A.P.I. DE C.V. -10 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 743, TOMO 7.	-CALZADA CETYS, ESQUINA CON CALZADA CUAUHTÉMOC.	SEÑALÓ QUE EL PREDIO NO FORMA PARTE DEL PATRIMONIO DE SU REPRESENTADA.



<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>-08 DE MARZO DE 2022 -RAFAEL ANTONIO TORRES HERRERA. -10 DE MARZO DE 2022. -FOJAS 832, TOMO 7.</p>	<p>-CALZADA INDEPENDENCIA, ESQUINA CON CALZADA MACRISTY DE HERMOSILLO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA</p>	<p>DESCONOCE LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES LA PUBLICIDAD FUE DIFUNDIDA. NO CUENTA CON LOS DERECHOS PORQUE TIENE CONTRATO CON “LIFE ADVERTISING SRL DE CV” ES QUIEN TIENE ARRENDADA LA PANTALLA. (ANEXA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO POR DOS AÑOS A PARTIR DE AGOSTO DE 2021 POR UNA RENTA MENSUAL DE \$10,000. SIN QUE SE OBSERVE QUE SU OBJETO GUARDE RELACIÓN CON LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>
<p>-11 DE MARZO DE 2022 -SINDICA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES -15 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 857, TOMO 7.</p>	<p>-AVENIDA SIGLO XXI, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA AGUASCALIENTES. -CARRETERA FEDERAL 45 NORTE DE AGUASCALIENTES HACIA ZACATECAS A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 115, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA AGUASCALIENTES.</p>	<p>SEÑALÓ QUE LOS ESPECTACULARES SE ENCUENTRAN INSTALADOS SOBRE PROPIEDAD PRIVADA RAZÓN POR LA CUAL SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA RETIRARLOS.</p>
<p>-7 DE MARZO DE 2022 -DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE VERACRUZ. -09 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 880, TOMO 7.</p>	<p>-MUNICIPIO DE PASO DE OVEJAS, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL ENTRE LOS KM 66 Y 67 VERACRUZ.</p>	<p>SEÑALÓ QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA OTORGAR LICENCIAS Y PERMISO CORRESPONDIENTES A ANUNCIOS, PUBLICIDAD O PROPAGANDA.</p>
<p>-11 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE VISIÓN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. -FOJAS 884, TOMO 7.</p>		<p>SEÑALÓ QUE SU REPRESENTADA NO HA SIDO CONTRATADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA ELECTORAL Y LA EMPRESA NO FIGURA EN NINGUNO DE LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTRA LA PUBLICIDAD.</p>
<p>-10 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE MEDIOS PUBLICITARIOS EXTERIORES SA DE CV (MEPEXSA). -FOJAS 919, TOMO 7.</p>		<p>SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES DEL ACUERDO ACQYD-INE-36/2022</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>-PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN. -16 DE MARZO DE 2022. -FOJAS 10, TOMO 8.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO SE ENCONTRÓ PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O PINTA DE BARDAS QUE NO SEAN PROPIEDAD PRIVADA.</p>
<p>11 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE RAFAEL ANTONIO TORRES HERRERA -15-MARZO-2022 -FOJA 51, TOMO 8.</p>	<p>PANTALLA EN CALZADA INDEPENDENCIA ESQUINA MACRISTY DE HERMOSILLO, BAJA CALIFORNIA</p>	<p>NO PUEDE RETIRAR LA PROPAGANDA PORQUE LA PANTALLA LA TIENE EN ARRENDAMIENTO POR 2 AÑOS CON LIFE ADVERTISING SRL DE CV Y YA DIO AVISO A SU REPRESENTANTE</p>
<p>-APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS (SAP) -14 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 82, TOMO 8.</p>	<p>-CIUDADES DE MORELIA, URUAPAN Y ZAMORA. -AVENIDA MADERO 1978 LÁZARO CÁRDENAS. -AVENIDA MORELOS 1992 DOCTOR MIGUEL SILVA GONZÁLEZ. -AVENIDA MORELOS NORTE Y TECNOLÓGICO 4215 LA SOLEDAD. -CALZADA DE LAS HUERTAS 3380 HERMANOS LÓPEZ RAYÓN. -CALZADA DE LAS HUERTAS 4301 LA CAMELINA. - PERIFÉRICO INDEPENDENCIA 296 LA QUEMADA. -PERIFÉRICO REPÚBLICA 25 EDUARDO RUÍZ. - BOULEVARD INDUSTRIAL ESQUINA COSTA RICA 1952 COLORÍN. -BOULEVARD INDUSTRIAL ESQUINA LIBRAMIENTO ORIENTE 2680 12 DE DICIEMBRE. -PASEO DE LA REVOLUCIÓN 67 PASEO DE LA REVOLUCIÓN. -CALZADA ZAMORA 698-A FRACCIONAMIENTO ZAMORA.</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>EXHIBE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS EN EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD CON ÓSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO RESPECTO DE 12 ESPECTACULARES CON UN COSTO UNITARIO DE 17400 PESOS Y COSTO TOTAL DE 208800 PESOS HOY POR UN PLAZO DEL 16 DE FEBRERO AL 31/03/2022 PUBLICIDAD EN MORELIA URUAPAN Y ZAMORA MICHOACÁN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
-DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS -FOJA 97, TOMO 8.		SEÑALÓ QUE EL CONTENIDO DE LA PUBLICIDAD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CLIENTE, POR LO QUE ESTE DEBERÁ CONTAR CON TODOS LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.
-REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV. -16 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 103, TOMO 8.	PUBLICIDAD INSTALADAS EN MICHOACÁN, DURANGO, AGUASCALIENTES, TAMAULIPAS, HIDALGO, CALIFORNIA BAJA	NO TIENE LOS DERECHOS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS ESPECTACULARES PORQUE LOS TIENE CONTRATADOS CON DIVERSAS PERSONAS FÍSICAS, PERO ACLARA QUE EN NINGÚN CASO HA CONTRATADO CON PARTIDOS POLÍTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS O ENTES GUBERNAMENTALES. ANEXA CONTRATOS CON EDEL DOMÍNGUEZ RUÍZ, SUSANA VELARDE GUZMÁN, LUIS HUMBERTO HINOJOSA CASTILLO, ESTHER MONDRAGÓN RODRÍGUEZ, MARIANA AMADOR SÁNCHEZ, IDALIO APARICIO SANTOS, RAÚL GUZMÁN MUÑIZ
-REPRESENTANTE LEGAL DE INTERNATIONAL OUTDOOR ADVERTISING DE MÉXICO SA DE CV. -16 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 103, TOMO 8.	PUBLICIDAD INSTALADAS EN MICHOACÁN, DURANGO, AGUASCALIENTES, TAMAULIPAS, HIDALGO, CALIFORNIA BAJA	NO TIENE LOS DERECHOS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS ESPECTACULARES PORQUE LOS TIENE CONTRATADOS CON COMERCIALIZADORA LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV. PERO ACLARA QUE EN NINGÚN CASO HA CONTRATADO CON PARTIDOS POLÍTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS O ENTES GUBERNAMENTALES. ANEXA 3 FACTURAS
-DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTORA DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ESPECIALES PREEES, SA DE CV -16 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 304, TOMO 8.		MANIFESTÓ QUE NO HAN DIFUNDIDO NI COLOCADO NINGÚN ANUNCIO ESPECTACULAR A PARTIDOS POLÍTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.
-11 DE MARZO DE 2022 -RICARDO ESCOTTO NÚÑEZ, APODERADO DE SOLUCIONES EN VÍAS COMERCIALES, SA DE CV -17 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 306, TOMO 8.		MANIFESTÓ QUE NO SE TIENE IDENTIFICADA ENTRE LAS ESTRUCTURAS QUE TIENE COMERCIALIZADAS, LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA Y SU ACTIVIDAD PUBLICITARIA NO IMPLICA QUE LOS MEDIOS PUBLICITARIOS QUE UTILIZA RECAIGA LA TITULARIDAD EN SU EMPRESA.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
-11 DE MARZO DE 2022 -DIRETOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN -16 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 306, TOMO 8.	LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS CAUTELARES
-REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL TANIA GUADALUPE GONZÁLEZ (MEDIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR. - 15 DE MARZO DE 2022. -FOJA 431, TOMO 8.	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	NO PUEDE DAR CUMPLIMIENTO AL RETIRO DE LONAS DE PUBLICIDAD SIN DAR AVISO AL CLIENTE. APORTA FACTURAS POR CONTRATACIÓN CON: BLANCA MIRIAM RUEDA LUNA, GLORIA PATRICIA AMADOR LARA, ESTEBAN AGUSTÍN GERALDO MENDOZA, MÓNICA KATINA, GERALDO MENDOZA, JORGE ALBERTO RAMÍREZ FLORES
- RIOS CASTILLO PUBLICIDAD, SA DE CV. - 14 DE MARZO DE 2022. -FOJA 573, TOMO 8.	ACAPULCO, GUERRERO.	ANEXA CONTRATO CON DANIEL MERCADO PÉREZ Y ACT 22 SA DE CV
-14 DE MARZO DE 2022 -ACTA CIRCUNSTANCIADA OFICIALÍA ELECTORAL. -FOJA 6464, TOMO 8.		ACTA CIRCUNSTANCIADA DE 14 DE MARZO DE 2022, CON LA FINALIDAD DE CERTIFICAR LA PRESENCIA DE DIVERSOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
-SILVIA VERÓNICA MENDOZA PÉREZ REPRESENTANTE DE ARRENDAMIENTOS CIYCSA, SA DE CV -14 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 607, TOMO 8.	-KILÓMETRO 23, CARRETERA CIUDAD JUÁREZ- CHIHUAHUA Y EN AVENIDA FRANCISCO VILLA. -AVENIDA FRANCISCO VILLA, NÚMERO 5514, COLONIA SAUCITO.	SEÑALÓ QUE ES DUEÑA Y SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ESPECTACULARES Y QUE LOS TIENE EN ARRENDAMIENTO (ANEXA CONTRATOS) PERO NO GUARDAN RELACIÓN CON LA PROPAGANDA PUES ESTÁN SUSCRITOS POR PERIODOS DE 1 AÑO, 6 Y TRES MESES.
-09 DE MARZO DE 2022 -TITULAR DE LA SINDICATURA DEL HONOR DEL AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO. -10 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 675, TOMO 8.		SEÑALÓ QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS, RESULTO INEXISTENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE LOS ANUNCIOS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO PAGAN LOS DERECHOS SIN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, TENGA CONOCIMIENTO DE CUAL SEA LA PUBLICIDAD QUE SE VA A BRINDAR.
-REPRESENTANTE LEGAL DE ASGARD PUBLICIDAD, S.A DE C.V. -21 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 698, TOMO 8.		SEÑALÓ QUE LA EMPRESA NO HA FIRMADO NINGÚN CONTRATO Y NI HAN DIFUNDIDO PROPAGANDA CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
-SOCIO DIRECTOR GENERAL DE CAMPAÑAS Y EXPERIENCIAS (TENT) -21 DE MARZO DE 2022- -FOJAS 759, TOMO 8.		SEÑALO QUE NO HAN TENIDO CONTRATOS Y SERVICIOS CON EL PARTIDO DE MORENA Y CON LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.
-APODERADO LEGAL DE IMPACTO DE MEDIOS EXTERIORES, S.A DE C.V. -14 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 760, TOMO 8.		SEÑALÓ QUE NO CUENTAN CON CONTRATOS NI CON PUBLICIDAD TENDIENTES A PROMOCIONAR EN PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
-APODERADO LEGAL DE MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, S.A DE C.V. -14 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 761, TOMO 8.		SEÑALÓ QUE NO CUENTAN CON CONTRATOS NI CON PUBLICIDAD TENDIENTES A PROMOCIONAR EN PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- 08 DE MARZO DE 2022 -APODERADO LEGAL DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. -11 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 773, TOMO 8.		MANIFESTÓ QUE NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LOS DERECHOS O CONCESIONES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD.
- OLGA LETICIA ACEVEDO GARCIA O PROMOCIONES ACEVEDO. -15 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 788, TOMO 8.	-PERIFÉRICO RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ S/N, TORREON COAHUILA.	PROPORCIONÓ CONTRATO Y LA INFORMACIÓN DE LA PUBLICIDAD CON LIBERTAD SADA CALZADA.
-REPRESENTANTE LEGAL DE MEDIOS PUBLICITARIOS EXTERIORES, S.A DE C.V. -22 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 794, TOMO 8.	-PERIFÉRICO SUR, NÚMERO 4040, CACHA DE TENIS. -AVENIDA INSURGENTES SUR, NÚMERO 105. -AVENIDA LAZO, ESQUINA CENTENARIA. -AVENIDA CARLOS LAZO, ESQUINA CENTENARIA. -AVENIDA SAN ANTONIO, NÚMERO 270, CRUZADA. -PERIFÉRICO SUR, NÚMERO 5940. -AVENIDA RIO CONSULADO, ESQUINA DECORADO, NÚMERO 323, ENTRE AVENIDA ING. EDUARDO MOLINA Y AVENIDA CANAL DEL DESAGÜE. - AVENIDA CENTRAL, S/N, FRENTE A LIVERPOOL,	SEÑALÓ QUE NO SE DESPRENDE CON CLARIDAD SI EN LOS ESPECTACULARES CUYOS DERECHOS POSEEN, SE ENCUENTRA DIFUNDIÉNDOSE PROPAGANDA DENUNCIADA Y QUE NO HAN DIFUNDIDO LA IMAGEN DEL PRESIDENTE.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS. -KFC, AVENIDA RIO CONSULADO, NÚMERO 3005. -KFC, BOULEVARD, PUERTO AÉREO, NÚMERO 43. -KFC, AVENIDA CONSTITUYENTE, ORIENTE 105. -KFC, AVENIDA TECNOLÓGICO. -KFC, AVENIDA RUTILIO TORRES CALLE PISCIS. -PASEO TOLLOCAN, AVENIDA BAJA VELOCIDAD, NÚMERO 47. -AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, NÚMERO 538. -PINO SUAREZ, NÚMERO 2008, CRUZADA. -PERIFÉRICO NORTE FRACCIONAMIENTO LA QUEBRADA FRENTE A PERIFÉRICO NORTE. -AVENIDA STIM ENTRE AVENIDA BOSQUES DE REFORMA E INTERLOMAS. -AVENIDA RÍO CONSULADO NÚMERO 3005 D. -AVENIDA RÍO CONSULADO ESQUINA CON AVENIDA OCEANÍA NORTE 172. -AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 119 ENTRE XOLA Y AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE. -EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS AVENIDA 100 METROS ENTRE RÍO DE LOS REMEDIOS. -AVENIDA RÍO CONSULADO</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>ESQUINA BABIT, NÚMERO 55. -AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA. -EL YAQUI, CARRETERA FEDERAL MÉXICO TOLUCA. -AVENIDA CENTRAL SIN NÚMERO FRENTE AL LIVERPOOL FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS. -AVENIDA CENTRAL SIN NÚMERO KILÓMETRO 17 MÁS 500 SALIDA CARRETERA LECHERÍA TEXCOCO. -AVENIDA MARIO COLÍN ESQUINA RIVA PALACIO ENTRE PRESIDENTE JUÁREZ Y GUSTAVO BAZ. -BOULEVARD PUERTO AÉREO NÚMERO 114 A ENTRE VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD Y FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. -DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO ESQUINA PERIFÉRICO. AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO KILÓMETRO 194 EL MARQUÉS. -PERIFÉRICO NORTE, NÚMERO 92 A CASI ESQUINA CON AVENIDA PRIMERO DE MAYO. -AVENIDA YUCATÁN Y PERIFÉRICO. -DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO ESQUINA PERIFÉRICO. -AVENIDA OCEANÍA ESQUINA CON AVENIDA 615. -PERIFÉRICO NORTE SALIDA MÉXICO</p>	

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>QUERÉTARO KILÓMETRO 41 + 100. -PERIFÉRICO NORTE AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO KILÓMETRO 36 + 500. -AUTOPISTA MÉXICO TOLUCA ANTES DE LA ENTRADA A LERMA. -BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN ESQUINA NOCHEBUENA ENTRE PASEO TOLLOCAN Y CAMINO A SAN PEDRO TOTOLTEPEC. -AUTOPISTA MÉXICO PACHUCA ANTES DEL ENTRONQUE A VÍA MORELOS. -AVENIDA CHURUBUSCO Y AVENIDA RUÍZ CORTINES NÚMERO 105 COLONIA FRANCISCO. -AVENIDA MANUEL BARRAGÁN NÚMERO 112 COLONIA RAMÓN TREVIÑO. -BOULEVARD NIÑO POBLANO ENTRE ANGELÓPOLIS Y 11 SUR. -AVENIDA 5 DE FEBRERO ESQUINA PROLONGACIÓN PINO SUÁREZ ESQUINA CARRETERA TLACOTE. -AVENIDA CONSTITUYENTES ORIENTE 105. -BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTINES NÚMERO 1606 ESQUINA CON AVENIDA 27 DE FEBRERO. -PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA NÚMERO 593-1. -CARRETERA MÉXICO LAREDO. -VIADUCTO RÍO DE LAS AVENIDAS.</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>-11 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE GRÁFICA ESPECTACULARES, S.A. DE C.V. -17 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 54, TOMO 9.</p>	<p>-AVENIDA SIGLO 21 SIN NÚMERO MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA AGUASCALIENTES -CARRETERA FEDERAL 45 NORTE DE AGUASCALIENTES HACIA ZACATECAS A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 115 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA AGUASCALIENTES. -AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914, COLONIA HÉROES, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 20190 ENTRE CALLES JAIME NUNÓ Y JUAN DE LA BARRERA. -FRACCIONAMIENTO VILLA TERESA, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 20126, ENTRE AVENIDA CONSTITUCIÓN Y CALLE PAULINO N. MARTÍ. -FRACCIONAMIENTO SOLIDARIDAD Y AVENIDA TECNOLÓGICO, NÚMERO 715 CÓDIGO POSTAL 20 196, ENTRE CALLES SEGURIDAD Y AVENIDA POLIDUCTO. -AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES, CÓDIGO POSTAL 20016, ESQUINA CON CIRCUITO MAGISTERIAL IV. -AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 PONIENTE, ENTRE CALLES</p>	<p>MANIFESTÓ QUE SON PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA Y FUERON CONTRATADOS POR MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIANTE CONOCIDA COMO "ENLACE DIGITAL".</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>ACACIA Y LAUREL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS. -AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 PONIENTE, ENTRE CALLES AQUILES ELORDUY Y FRAY TALAMANTES FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS. -AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 SUR, ENTRE CALLES JARDÍN DE GUADALUPE FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA. -AVENIDA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE POTREROS Y BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN NICOLÁS, CÓDIGO POSTAL 20115 EN EL INMUEBLE MARCADO CON NÚMERO 1890. -BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE CALLE SAN JULIÁN Y VALLE DE GUADALUPE, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CONCEPCIÓN, CÓDIGO POSTAL 20128 ENTRE LOS INMUEBLES NÚMERO 317 Y 327 A. -BOULEVARD JUAN PABLO II Y BOULEVARD SAN MARCOS FRACCIONAMIENTO CANTERAS DE SAN AGUSTÍN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. -AVENIDA SIGLO XXI ESQUINA CON CALLE EL PICACHO FRACCIONAMIENTO</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	LAS CUMBRES AGUASCALIENTES.	
-11 DE MARZO DE 2022 -REPRESENTANTE LEGAL DE AGUASCALIENTES EN IMAGEN, S.A. DE C.V. -17 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 60, TOMO 9.	-MORELOS I, S/N, C.P. 20298, ENTRE CALLES CHICHEN ITZÁ Y AVENIDA MARIANO HIDALGO, AGUASCALIENTES. -FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA, S/N, C.P. 20150, ENTRE CALLES OBRERO MUNDIAL Y GABRIELA MISTRAL.	MANIFESTÓ QUE SON PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA Y TIENE CONTRATO CON MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIANTE CONOCIDA COMO "ENLACE DIGITAL". (MISMO CONTRATO QUE CON GRÁFICA ESPECTACULARES, SA DE CV).
- NUBIA ROCÍO ESCALANTE -15 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 67, TOMO 9	BOULEVARD CENTENARIO Y AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO.	SEÑALÓ QUE ACREDITA LA DOCUMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LEGAL DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON JOSEPH VAN DAVE DEPRAECT SAIZ.
- PAULO FRANCISCO ZÚÑIGA SÁNCHEZ (ESPOSO DE NUBIA ROCÍO ESCALANTE). -15 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 73, TOMO 9	-CARRIZO ENTRONQUE CON AHOME Y JAGUARA. -ENTRONQUE COHUIBAMPO-AHOME VISTA NATURAL. -ROSALES Y CANO VISTA NORTE, LOS MOCHIS. -GAXIOLA Y BIENESTAR, ARRIBA DE FARMACON, LOS MOCHIS. -INDEPENDENCIA Y ZACATECAS, LOS MOCHIS. -VILLA DE AHOME VISTA NATURAL, LOS MOCHIS AHOME. -INDEPENDENCIA Y DEGOLLADO, LOS MOCHIS. -SORIANA CENTENARIO VISTA NATURAL, ENTRE ROSALES E INDEPENDENCIA, LOS MOCHIS.	PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL ACREDITÓ LA CONTRATACIÓN LEGAL DE ESPACIOS PUBLICITARIOS. CONTRATO CON MARIO ALBERTO CASTILLA VALENZUELA
-REPRESENTANTE LEGAL DE POOLMEDIA, S.A. P.I. DE C.V. -18 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 108, TOMO 9		MANIFESTÓ QUE SI REPRESENTADA DESDE HACE DOS AÑOS NO HA DIFUNDIDO NI DIFUNDE NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		REPÚBLICA. NI HA CONTRATADO O SOLICITADO LA DIFUSIÓN DE ESPECTACULARES EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.
-REPRESENTANTE LEGAL DE LP ESPACIOS. -18 DE MARZO DE 2022. -FOJAS 101, TOMO 9.	ESPECTACULAR EN AVENIDA CONVENCION ORIENTE.	SEÑALÓ LOS DATOS DE QUIEN LO CONTRATO Y ADJUNTÓ CONTRATO Y ESTADOS Y CUENTA DE LOS PAGOS CON MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ
-EDGAR URIEL NUNGARA Y VALERIO -21 DE MARZO DE 2022 FOJAS 298, TOMO 9.		REFIRIÓ QUE ACTUALMENTE NO EXISTE PROPAGANDA EN ESPECTACULARES O CUALQUIER MEDIO IMPRESO.
-SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT. -16 DE MARZO DE 2022 FOJAS 300. TOMO 9.		MANIFESTÓ QUE NO SE ENCUENTRA PROPAGANDA PLASMADA DENTRO DE EQUIPAMIENTO URBANO EN BARDAS O PROPIEDADES DEL AYUNTAMIENTO.
-JAVIER CAMPUSANO RODRÍGUEZ -20 DE MARZO DE 2022 FOJAS 303, TOMO 9.	CIUDAD DE TLAPACOYAN, VERACRUZ, EN CALLE BOCA NEGRA, ESQUINA HÉROES DE TLAPACOYAN, NÚMERO 600.	FIRMÓ UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ESPECTACULAR CON CARLOS JERÓNIMO RAMOS RODRÍGUEZ DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021 (NO SE RELACIONA CON LA PROPAGANDA DENUNCIADA)
-PRESIDENTE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. -14 DE MARZO DE 2022. -FOJAS 315, TOMO 9.	C. JOSÉ HAROZ AGUILAR, S/N, MANZANA 08, LOTE 12, FRACCIONAMIENTO VILLA TURÍSTICA.	RETIRO DE PROPAGANDA FIJADA
-SERGIO AGUSTÍN ARIAS VILLALOBOS -19 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 395, TOMO 9.		SEÑALÓ QUE NO BRINDA SERVICIO DE PROPAGANDA PUBLICITARIA A PARTIDO POLÍTICOS.
-REPRESENTANTE LEGAL DE IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS S.A. DE C.V. -18 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 489, TOMO 9.		SEÑALÓ QUE NO HA REALIZADO CONTRATACIÓN O EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD A NIVEL NACIONAL PARA DIFUNDIR EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
-TERESA LÓPEZ SOLÍS -22 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 547, TOMO 9.		SEÑALÓ QUE NO RENTO NINGUNA CARTELERA NI NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD RELACIONADO CON EL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
-REPRESENTANTE DE VISIÓN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. -22 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 555, TOMO 9.		MANIFESTÓ QUE NO HA REALIZADO LA EXHIBICIÓN O DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN NINGUNO DE SUS ESPECTACULARES DE SU PROPIEDAD.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>-JUAN CARLOS CALIXTO -23 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 559, TOMO 9.</p>	<p>-AVENIDA CIRCUITO COLONIAS, NÚMERO 284, ENTRE CALLES 23 Y 21 DE LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN, C.P. 97140, MÉRIDA, YUCATÁN. -TABLAJE, NÚMERO 28724, UBICADO EN PERIFÉRICO NORTE, CRUZAMIENTO CON CALLE 35 ENTRADA A LA COMISARÍA CHICHÍ SUÁREZ, MÉRIDA, YUCATÁN.</p>	<p>SEÑALÓ QUE FUERON RETIRADOS.</p>
<p>-REPRESENTANTE LEGAL DE INDAPRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A DE C.V. -22 DE ABRIL DE 2022 -FOJAS 564, TOMO 9.</p>	<p>-</p>	<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE CONTRATO, NI NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD RELACIONADO CON EL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>-JOSÉ EDGAR GABINO ESCOBAR -21 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 629, TOMO 9</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE QUE VER CON LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL RELACIONADO CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>-REPRESENTANTE LEGAL DE ANUNCIOS ESPECTACULARES PUBLYYERRY S.A. DE C.V. -15 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 739, TOMO 9.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE QUE VER CON LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA A LA QUE HACE REFERENCIA EL ACUERDO.</p>
<p>-REPRESENTANTE LEGAL DE INTERACCIONES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -23 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 740, TOMO 9.</p>		<p>NO LLEVA A CABO DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL.</p>
<p>-11 DE MARZO DE 2022 -SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA O PUBLICENTER -22 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 745, TOMO 9.</p>	<p>-ELÍAS ZAMORA VERDUZCO 1977, COLONIA BARRIO 5, VALLE DE LAS GARZAS, C.P. 28219. - ELÍAS ZAMORA VERDUZCO 1977, COLONIA BARRIO 5, VALLE DE LAS GARZAS, C.P. 28219. -LIBRAMIENTO MINATITLÁN, S/N, ENTRE CALLE 2 INDUSTRIAL TAPEIXTLES EN MANZANILLO. - LIBRAMIENTO MINATITLÁN, S/N, ENTRE CALLE 2</p>	<p>RECIBOS DE LAS PERSONAS CONTRATANTES DE LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN MANZANILLO CON ADRIANA JULIETA AGUIRRE PÉREZ, CÉSAR ALEJANDRO LOZANO LÓPEZ, DIANA LAURA RAMÍREZ VALENCIA, KATYA CECILIA GONZÁLEZ SCHULTE, OSCAR MEDINA AGUIRRE, ROSA DELIA AGUIRRE PÉREZ</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	INDUSTRIAL TAPEIXTLES EN MANZANILLO. -ENTRADA TECOMÁN, ARCO SUR, EN CAMPO DE FUTBOL, C.P. 28100. -PUENTE PEATONAL TECOMÁN, AVENIDA INSURGENTES 2435. -PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 106, OFICINA 1, 28017, COLIMA, COLIMA. -LIBRAMIENTO GRISELDA ÁLVAREZ, COLONIA SANTA SOFIA.	
-11 DE MARZO DE 2022 -JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ ARAMBURO -MARZO 2022 -FOJAS 800, TOMO 9.		SEÑALÓ QUE NO HA CELEBRADO NINGÚN ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PUBLICITARIO DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO O ENTE GUBERNAMENTAL.
-11 DE MARZO DE 2022 -PRESIDENTE MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT. -15 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 802, TOMO 9.		SEÑALÓ QUE NO EXISTE PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN PINTA DE BARDAS EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO.
-11 DE MARZO DE 2022 -PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT. -15 DE MARZO DE 2022 FOJAS 804, TOMO 9.	-CARRETERA SALIDA A POZO DE IBARRA, CERCA DEL CANAL CHICO DE RIEGO, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA. -CARRETERA SALIDA A LOS CORCHOS, CERCA DEL CAR WASH LA CARCACHA, EN SANTIAGO IXCUINTLA. -CARRETERA 54, ENTRADA A LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA. -CARRETERA INTERNACIONAL TEPIC- MAZATLÁN 15, EN LA LOCALIDAD DE EL CAPOMAL, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA.	SEÑALÓ QUE DICHS ESPECTACULARES ESTAN EN PROPIEDAD PRIVADA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	-CARRETERA 72 KM, SANTIAGO IXCUINTLA JUNTO AL CANAL DE LA LOCALIDAD DE PUERTA AZUL. MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA.	
-SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, MORELIA, MICHOACÁN. -14 DE MARZO DE 2022 -FOJAS 808, TOMO 9.	-CALZADA LA HUERTA (PLAZA OUTLET) C.P. 58090, PUENTES 4 A. -AVENIDA MADERO PUENTE, ESQUINA MARCOS CARRILLO, C.P. 58337. PUENTES 5A - AVENIDA MADERO PUENTE, ESQUINA MARCOS CARRILLO, C.P. 58337. PUENTES 5C - AVENIDA MADERO PUENTE, ESQUINA MARCOS CARRILLO, C.P. 58337. PUENTES 6A, B.C Y D. -AVENIDA MADERO PUENTE ESQUINA ÁNGEL DE CAMPOS, LOMA DORADA, PUENTE 7B. -AVENIDA MADERO, PUENTE TINIJARO, C.P. 58337, PUENTE 8 A. -AVENIDA MADERO, PUENTE, ESQUINA HUMBERTO BERRONDIA, C.P. 58331., PUENTE 11 A Y B. -AVENIDA MADERO, PUENTE, ESQUINA HUMBERTO BERRONDIA, C.P 58331, PUENTE 12A Y B. -PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA CENTRAL DE AUTOBUSES, C.P. 58148. -PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA CENTRAL DE	MANIFESTÓ QUE LOS ANUNCIOS SE ENCONTRABAN EN PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA Y QUE YA FUERON RETIRADOS, LOS CUALES SON DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR S.A DE C.V.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>AUTOBUSES, C.P. 58148.</p> <p>-LIBRAMIENTO NORTE, ESQUINA BRIGADA DEL NORTE, C.P. 58115., PUENTES 15 A.</p> <p>LIBRAMIENTO NORTE, ESQUINA BRIGADA DEL NORTE, C.P. 58115., PUENTES 15 B.</p> <p>-AVENIDA MORELOS NORTE, EX RECINTO FERIA, C.P. 58118. PUENTE 19 A.</p> <p>-AVENIDA MORELOS NORTE, FOVISSSTE, MORELOS, PABELLÓN DON VACO., C.P. 58118.</p> <p>-PERIFÉRICO REVOLUCIÓN /MIGUEL SILVA (PSICOLOGÍA), C.P. 58118., PUENTES 22 A, B, C, D, E, F.</p> <p>-PERIFÉRICO REVOLUCIÓN, LOMAS DE SANTIAGUITO, C.P. 58110.</p> <p>-PERIFÉRICO REVOLUCIÓN, ESQUINA LOMAS DE ANÁHUAC, LOMAS DE MORELIA, C.P. 58219.</p> <p>-CALZADA MADERO OTE, PERIFÉRICO NUEVA ESPAÑA, C.P. 58149, PUENTES 25 B.</p>	
<p>-19 DE MARZO DE 2022</p> <p>-REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO ZITÁCUARO, S.A. DE C.V.</p> <p>-19 DE MARZO DE 2022</p> <p>-FOJAS 821, TOMO 9.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO SE LLEVA A CABO LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.</p>
<p>-MAGDALENA BEATRIZ GUERRERO DÁVILA</p> <p>-19 DE MARZO DE 2022</p> <p>-FOJAS 825, TOMO 9.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO POSEE NINGUNA CARTELERIA ESPECTACULAR NI HABER REALIZADO NINGUNA PUBLICIDAD RESPECTO AL MOMENTO POLÍTICO QUE VIVE EL PAÍS.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
ÓSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO 17 DE MARZO DE 2022 FOJAS 829, TOMO 9.	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS	IMPOSIBILIDAD DE DAR CONTESTACIÓN, TODA VEZ QUE A AVENIDA ES MUY LARGA Y NO SE TIENE N MAYORES DATOS DE LOCALIZACIÓN.
10 DE MARZO DE 2022 SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC. 11 DE MARZO DE 2022 FOJAS 853, TOMO 9	-BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO ESQUINA CON AVENIDA PASEO DE FÓRUM CON LICENCIA VIGENTE. - NÚMERO 584 DEL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO ACTUALMENTE NO CUENTA CON LICENCIA VIGENTE. -AVENIDA TECNOLÓGICO ESQUINA CON AVENIDA ISLA DE CUBA DEL CUAL NO SE TIENE REGISTRO DE SU EXISTENCIA Y NO CUENTA CON LICENCIA VIGENTE. -LIBRAMIENTO MAZATLÁN ESQUINA 12 DE DICIEMBRE HACIA TEPIC, ACTUALMENTE NO CUENTA CON LICENCIA VIGENTE. -CALLE XALISCO, NÚMERO 35 ESQUINA CON CALLE DIAMANTE, ACTUALMENTE NO CUENTA CON LICENCIA VIGENTE. -BOULEVARD GOBERNADORES 256, ENTRE FERROCARRILEROS Y ROBLE, NO CUENTA CON LICENCIA VIGENTE. -AVENIDA JACARANDAS ESQUINA CON CALLE ACACIA ACTUALMENTE NO CUENTA CON LICENCIA VIGENTE.	SON PROPIEDAD DE DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR, SA DE CV

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>10 DE MARZO DE 2022 SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN BLAS, NAYARIT. 14 DE MARZO DE 2022 FOJAS 856, TOMO 9.</p>		<p>REALIZÓ UNA BÚSQUEDA Y NO SE ENCONTRÓ LICENCIA O PERMISOS ALGUNO A NOMBRE DE PERSONAS FÍSICA O MORALES PROPIETARIAS DE ESPECTACULARES SOBRE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT. 11 DE MARZO DE 2022 FOJAS 857, TOMO 9.</p>		<p>SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADO JURÍDICAMENTE A EFECTO DE INFORMAR EL NOMBRE DE LAS PERSONA FÍSICAS Y MORALES QUE RESULTEN SER PROPIETARIOS DE ESPECTACULARES, TODA VEZ QUE NO CUENTAN CON PERMISOS AUTORIZADOS.</p>
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT. 11 DE MARZO DE 2022 FOJAS 860, TOMO 9.</p>		<p>REALIZÓ UNA BÚSQUEDA Y NO SE ENCONTRÓ LICENCIA O PERMISOS ALGUNO A NOMBRE DE PERSONAS FÍSICA O MORALES PROPIETARIAS DE ESPECTACULARES SOBRE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOCENTRO S.A DE C.V. 19 DE MARZO DE 2022 FOJAS 115 TOMO 10. UT/SCP/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022</p>		<p>NO CUENTA CON NINGÚN ANUNCIO RELATIVO AL REQUERIMIENTO HECHO NI CON RELACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p>
<p>11 DE MARZO DE 2022 MERCASPIN 22 DE MARZO DE 2022 205, TOMO 10.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO FUE CONTRATADO PARA LA CAMPAÑA EN MENCIÓN POR LO QUE NO CUENTA CON ACCIONES POR COMPLETAR.</p>
<p>ULTRADISEÑO DIGITAL, S.A DE C.V. 19 DE MARZO DE 2022 FOJAS 206, TOMO 10.</p>	<p>-ACASIAS, ESQUINA CON AVENIDA NOCUPETARIO. -AVENIDA NOCUPE, ESQUINA AVENIDA MADERO. -AVENIDA MICHOACÁN, NÚMERO 99, COLONIA MELCHOR OCAMPO. -SALIDA PÁTZCUARO. -EL CARRIZAL SALAMANCA.</p>	<p>SEÑALÓ QUE DICHOS ESPACIOS ESTAN SIN NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD.</p>
<p>DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES 22 DE MARZO DE 2022</p>	<p>AVENIDA AGUASCALIENTES, PONIENTE, ESQUINA CON CALLE DOCTOR SALVADOR QUEZADA LIMÓN, COLONIA</p>	<p>RETIRO DE PROPAGANDA</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
FOJAS 415,420, 425, 426, TOMO 10.	DESARROLLO ESPECIAL DE GUADALUPE, C.P. 20040.	
<p>08 DE MARZO DE 2022 REPRESENTANTE DE PUBLIMEDIOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V. 11 DE MARZO DE 2022 FOJAS 474, TOMO 10</p>	<p>-BOULEVARD NUEVO HIDALGO 1, JUNTO AL PUENTE EL VENADO Y OTRO ENFRENTA DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LA PLATA. -BLVD. EVERARDO MÁRQUEZ ESQUINA CON BLVD, RÍO DE LAS AVENIDAS PACHUCA DE SOTO. -BOULEVARD NUEVO HIDALGO FRACCIONAMIENTO QUINTA BONITA MINERAL DE LA REFORMA. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA, KILÓMETRO 52 A LA ALTURA DE CERVIN TIZAYUCA. -CARRETERA MÉXICO TUXPAN KILÓMETRO 139, COLONIA SAN FRANCISCO TULANCINGO. -CARRETERA TULA JOROBAS TULA. -BOULEVARD FELIPE ÁNGELES PLAZA BICENTENARIO PACHUCA. -BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, ESQUINA BOULEVARD RAMÓN G BONFIL PACHUCA. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 79 + 300 ZEMPOALA. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 74.3 ZAPOTLÁN. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA, KILÓMETRO 52 A LA ALTURA DE TIZAYUCA.</p>	<p>FUERON CONTRATADOS A SU REPRESENTADA POR RENÉ GALINDO ESCAMILLA.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	-NUEVO HIDALGO REAL DE LA PLATA PACHUCA. -BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO PACHUCA. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 74.3, ZAPOTLÁN. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA TOLCAYUCA. -BOULEVARD NUEVO HIDALGO REAL DE LA PLATA PACHUCA. -CARRETERA PACHUCA CIUDAD SAHAGÚN MINERAL DE LA REFORMA. -BOULEVARD FELIPE ÁNGELES PACHUCA. -CIRCUITO LA CONCEPCIÓN SAN AGUSTÍN TLAXLACA. -CARRETERA CALPULALPAN EL OCOTE APAN.	
11 DE MARZO DE 2022 PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. 12 DE MARZO DE 2022 FOJAS 498, TOMO 10.		NO EXISTE PROPAGANDA ALUSIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
ENCARGADO DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO. 13 DE MARZO DE 2022 FOJAS 503, TOMO 10.	-A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL 105 MÉXICO- TAMPICO KILOMETRO 130, BARRIO DE CUATLACALCA.	NO HAY PROPAGANDA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN, HIDALGO. 17 DE MARZO DE 2022 FOJAS 509, TOMO 10.		SEÑALÓ QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA AL NO ESTAR UBICADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO.
TITULAR DE LICENCIAS Y PERMISO DE MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. 15 DE MARZO DE 2022 FOJAS 518, TOMO 10.		SEÑALÓ QUE NO SE ENCONTRÓ COLOCACIÓN O PINTA DE PROPAGANDA EN EL MUNICIPIO.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE TULA, HIDALGO. 17 DE MARZO DE 2022 FOJAS 528, TOMO 10.		SEÑALÓ QUE DESPUÉS DE HACER UN RECORRIDO EN EL MUNICIPIO NO SE ENCONTRÓ PROPAGANDA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO 15 DE MARZO DE 2022 FOJAS 543, TOMO 10.		NO SE IDENTIFICA PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO.
11 DE MARZO DE 2022 PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO 14 DE MARZO DE 2022 FOJAS 546, TOMO 10.		NO SE IDENTIFICA PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO.
JULIO GÓMEZ VÁZQUEZ O GC ESPECTACULARES 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 557 TOMO 10	CARRETERA PACHUCA ACTOPAN KM 03+050	SEÑALÓ QUE RENTO UNA ESTRUCTURA PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS MISMO QUE FUE UTILIZADO PARA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE REVOCACIÓN DE MANDATO CON AGUSTÍN GENARO GUZMÁN
GERENTE JURÍDICO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO. 24 DE MARZO DE 2022 FOJAS 612, TOMO 10.		SEÑALÓ QUE EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EN EL METRO ES LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ADEMÁS DE SEÑALAR QUE EL METRO EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO NO ORDENO O CONTRATO COLOCACIÓN DE PROPAGANDA. SE LOCALIZÓ PERMISO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DE ISA CORPORATIVO SA DE CV Y ENTRE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS PARA LA PERMISIONARIA ESTÁ LA DE DESPLEGAR PUBLICIDAD EN LOS ESPACIOS PERMISIONADOS Y CELEBRAR CONTRATOS PROMOCIONALES CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EXPLOTAR LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS Y SIN QUE IMPLIQUEN GASTOS O INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE O LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		NO CUENTA CON INFORMACIÓN RELATIVA A LA TOTALIDAD DE ESPACIOS EN LOS QUE SE ESTÉ DIFUNDIENDO LA PROPAGANDA DE REFERENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RESACAL, S.A. DE C.V. 25 DE MARSO DE 2022 FOJAS 626, TOMO 10.		NO CUENTA CON NINGÚN ANUNCIO RELATIVO AL REQUERIMIENTO HECHO NI CON RELACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
PLAN B SOLUCIONES, S.A. DE C.V. 14 DE MAYO DE 2022 FOJAS 628		NO REALIZÓ NINGUNA ACTIVIDAD PUBLICITARIA
23 DE MARZO DE 2022 JCDECAUX OUT OF HOME MÉXICO, S.A DE C.V. 25 DE MARZO DE 2022 FOJAS 634, TOMO 10.		NO CUENTAN CON INSTALACIONES Y CON EXPLOTACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO 02 DE MARZO DE 2022 FOJAS 717, TOMO 10.		DESCONOCE QUIEN ES LA PERSONA MORAL O FÍSICA QUE SEA PROPIETARIO DE LOS ESPECTACULARES QUE SE INDICAN EN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.
ROBERTO JIMÉNEZ ANDRADE PUBLIMARK 14 DE MARZO DE 2022 FOJAS 160, TOMO 11.	-CARRETERA CANATLÁN NUEVO IDEAL SIN NÚMERO, COLONIA REAL VALLE CÓDIGO POSTAL 34 453, CANATLÁN DURANGO. -BOULEVARD EJÉRCITO MEXICANO, SIN NÚMERO FRENTE A CARTA BLANCA GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PERIFÉRICO FRENTE A GASOLINERA CHÍPALA GÓMEZ PALACIOS DURANGO. -PERIFÉRICO FRENTE A SORIANA HAMBURGO, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN ANTES DE LLEGAR AL PUENTE VEHICULAR QUE CONECTA CON TORREÓN GÓMEZ PALACIO DURANGO.	MANIFESTÓ QUE RENTÓ 21 ESTRUCTURAS TIPO ESPECTACULAR A MARTHA OLIVIA VIDAÑA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>-PERIFÉRICO EJÉRCITO MEXICANO FRENTE A BODEGA AURRERÁ GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-EJÉRCITO MEXICANO 253, ZONA INDUSTRIAL Y SECCIONES CÓDIGO POSTAL 35078, GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-PEPSI, GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-PERIFÉRICO Y CHAPALA, GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-PUENTE HAMBURGO GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-RÍO GRANDE GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-PERIFÉRICO FRENTE A GASOLINERA CHAPALA, GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-CARRETERA DURANGO MÉXICO A UN COSTADO DE LA UNIVERSIDAD, DURANGO, DURANGO.</p> <p>-AUTOPISTA DURANGO GÓMEZ, PALACIO, CON CÓDIGO POSTAL 343004 DURANGO, DURANGO.</p> <p>-BOULEVARD EJÉRCITO MEXICANO, SIN NÚMERO, FRENTE A CARTA BLANCA, GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-PERIFÉRICO EJÉRCITO MEXICANO FRENTE A BODEGA AURRERA GÓMEZ PALACIO DURANGO.</p> <p>-PERIFÉRICO FRENTE A SORIANA HAMBURGO GÓMEZ PALACIO DURANGO</p> <p>-BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN ANTES DE LLEGAR AL PUENTE</p>	

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	VEHICULAR QUE CONECTA CON TORREÓN GÓMEZ PALACIO DURANGO. -BOULEVARD JUSTINO SÁNCHEZ MADRIGAL, SIN NÚMERO, COLONIA RINCÓN ROGADO, CÓDIGO POSTAL 35028, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -EJÉRCITO MEXICANO, 253 ZONA INDUSTRIAL Y SECCIONES CÓDIGO POSTAL 35078, GÓMEZ PALACIO DURANGO.	
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO DIVA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. 24 DE MARZO DE 2022 FOJAS 397, TOMO 11.		NO HA REALIZADO TRABAJOS DE IMPRESIÓN, DIFUSIÓN, COLOCACIÓN DE LONAS, BARDAS DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOPRINT DIGITAL 24 DE MARZO DE 2022 FOJAS 412, TOMO 11.		NO HA REALIZADO TRABAJOS DE IMPRESIÓN, DIFUSIÓN, COLOCACIÓN DE LONAS, BARDAS DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO BLANCO, S.A DE C.V. 11 DE MARZO DE 2022 FOJAS 437, TOMO 11.	-AVENIDA 5 DE MAYO, 351, ESQUINA CORREGIDORA EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN. -AVENIDA 5 DE MAYO, 250 EN ZAMORA, MICHOACÁN. -CARRETERA NACIONAL ZAMORA LA PIEDAD KM 0.5 LA RINCONADA, MICHOACÁN.	RECONOCE LAS CONTRATACIONES Y ADJUNTÓ LOS CONTRATOS CON OSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN. 18 DE MARZO DE 2022 FOJAS 467, TOMO 11.		NO SE ENCONTRÓ NINGUNA PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO.
ASHER FCO OÑATE OCEGUERA, GERENTE GENERAL DE LONAS, TOLDOS & IMPRESOS 18 DE MARZO DE 2022 FOJAS 470 TOMO 11.	ZAMORA, MICHOACÁN	NO HA PARTICIPADO EN NINGUNA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
J. LANDA GODÍNEZ 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 486, TOMO 11.	AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 313, APATZINGÁN, MICHOACÁN.	MANIFESTÓ QUE EL ESPECTACULAR DE USO PRIVADO NO SE ENCUENTRA CON PUBLICIDAD DE NINGUNA CLASE, NI MUCHO MENOS POLÍTICO.
DIRECTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN. 18 DE MARZO DE 2022 FOJAS 486, TOMO 11.		NO SE LOCALIZÓ PROPAGANDA REFERENTE A LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, INSTALADA EN EQUIPAMIENTO URBANO.
REPRESENTANTE LEGAL DE MATERAMA DE MÉXICO S.A. DE C.V. 22 DE MARZO DE 2022 FOJA 515, TOMO 11.	TABLAJE CATASTRAL 11457 EN ANILLO PERIFÉRICO POR CARRETERA A KANASIN, EN LA LOCALIDAD O MUNICIPIO DE KANASIN, ESTADO DE YUCATÁN.	SEÑALÓ QUE NO SE HA PUESTO NINGÚN ANUNCIO NI PROPAGANDA, YA QUE NO HA SIDO CONTRATADO.
MARIA TERESA DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ 19 DE MARZO DE 2022 FOJAS 525, TOMO 11.	VILLA GUERRERO, EDOMEX.	SEÑALÓ QUE NO RENTA ESPECTACULARES, NO FABRICA NI COMERCIALIZA PROMOCIONALES.
GERENTE GENERAL DE GRUPO ROMO COLOR 18 DE MARZO DE 2022 FOJAS 526, TOMO 11.	SAN LUIS POTOSÍ	NO HAN SIDO PARTICIPANTES DE PRESUNTA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN ESPECTACULARES, LONAS NI BARDAS.
ESMERALDA DIAZ SALAMANCA REPRESENTANTE DE MULTILONAS TOLDOS DE MORELOS S.A DE C.V. 19 DE MARZO DE 2022 FOJAS 662, TOMO 11.	JOJUTLA MORELOS	NO SE HAN REALIZADO TRABAJOS DE PUBLICIDAD, LONAS NI MUCHO MENOS ESPECTACULARES CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO GRABADOS S.A. DE C.V. 24 DE MARZO DE 2022 FOJAS 664, TOMO 11.	CUERNAVACA MORELOS	NO TIENEN RELACIÓN ALGUNA CON LA PUBLICIDAD QUE SE DENUNCIA NI CON ESPECTACULARES.
REPRESENTANTE LEGAL DE MEDIA CHOICE S. DE R.L. DE C.V. 23 DE MARZO DE 2022 FOJAS 666 TOMO 11.	CUERNAVACA MORELOS	SEÑALÓ QUE NO TIENE CELEBRADO CON NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL CONTRATO ALGUNO CUYO SERVICIO COSISTA EN LA DIFUSIÓN Y PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES.
REPRESENTANTE LEGAL DE MISSTER, S.A DE C.V. 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 683, TOMO 11.	CUERNAVACA MORELOS	SEÑALÓ QUE NO TIENE CELEBRADO CON NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL CONTRATO ALGUNO CUYO SERVICIO COSISTA EN LA DIFUSIÓN Y PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
DIRECTOR GENERAL DE IMAGEN ESPECTACULAR 10 DE ABRIL DE 2022 FOJAS 689 TOMO 11.	CUERNAVACA MORELOS	SEÑALÓ QUE NO HA REALIZADO NINGÚN TIPO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS EXTERIORES CON PUBLICIDAD RELACIONADA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
YAEL IRINA GUERRERO MOCTEZUMA (GRUPO INFOTUR MEDIA) 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 691, TOMO 11.	CUERNAVACA MORELOS	SEÑALÓ QUE NO HA REALIZADO NINGÚN TIPO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS EXTERIORES CON PUBLICIDAD RELACIONADA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
RICARDO MARTÍNEZ LÓPEZ (GUMOP) 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 693, TOMO 11.	CUERNAVACA MORELOS	SEÑALÓ QUE NO HA REALIZADO NINGÚN TIPO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS EXTERIORES CON PUBLICIDAD RELACIONADA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
ANTONIO DE JESÚS HERNANDEZ FLORES (JAHF) 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 695, TOMO 11.	CUERNAVACA MORELOS	SEÑALÓ QUE NO HA REALIZADO NINGÚN TIPO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS EXTERIORES CON PUBLICIDAD RELACIONADA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
REPRESENTANTE LEGAL DE CASA PUBLICIDAD Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 697, TOMO 11.	CIUDAD DE MÉXICO	SEÑALÓ QUE LOS ANUNCIOS DE SU REPRESENTADA NO SE ENCONTRABA INSTALADA PROPAGANDA DENUNCIADA.
REPRESENTANTE LEGAL DE MAS IMPACTOS MEXICO, S.A. DE C.V. 15 DE MARZO DE 2022 FOJAS 709, TOMO 11.	AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO 222, DE LA COLONIA CASA BLANCA, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.	SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL RETIRO DE LA PUBLICIDAD PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS CAUTELARES. (NO PROPORCIONÓ DATOS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPACIOS)
DIRECTOR DE VENTAS ALI MEDIA SA DE CV 21 DE MARZO DE 2022 FOJAS 821, TOMO 11.	CANCUN, QUINTANA ROO	NO TIENEN ESPECTACULARES DE LONA, NO TIENEN AL AIRE NADA DEL PARTIDO DE MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA NI NADA VINCULADO CON EL EXPEDIENTE
REPRESENTANTE LEGAL DE ADECA MEDIOS S.A DE C.V. 21 DE MARZO DE 2022 FOJAS 824, TOMO 11.		NO TIENEN ESPECTACULARES DE LONA, NO TIENEN AL AIRE NADA DEL PARTIDO DE MORENA.
REPRESENTANTE LEGAL DE PUBLIKENO S DE R.L. DE C.V. 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 825, TOMO 11.	CANCUN, QUINTANA ROO	NO TIENE CONOCIMIENTO DE HABER HECHO ALGÚN TIPO DE CAMPAÑA PARA ALGÚN PARTIDO POLÍTICO.
REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTO DIGITAL & LONAS S.A. DE C.V. 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 828, TOMO 11.	CANCUN, QUINTANA ROO	NO TIENE NINGUNA RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL CON NINGÚN PARTIDO POLÍTICO.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. 16 DE MARZO DE 2022 FOJAS 7, 27 Y 47, TOMO 12.</p>	<p>-AVENIDA 135, ENTRE AVENIDA HUAYACÁN Y AVENIDA MAYORCAM ENTRE LOS CONDOMINIOS LIRIOS RESIDENCIAL Y LA ROJA CANCÚN, QUINTANA ROO. -AVENIDA ARCO NORTE Y AVENIDA RODRIGO ROJO GÓMEZ, QUINTANA ROO. -INTERSECCIÓN ENTRE AVENIDA KABAH Y CABO CATOCHE, BENITO JUÁREZ, CANCÚN. QUINTANA ROO. -AVENIDA LÓPEZ PORTILLO EN EL CRUCE DE LA CALZADA LAKIN ESTE Y AVENIDA LEONA VICARIO Y AVENIDA HACIENDA DE LA CIÉNEGA, BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO.</p>	<p>SEÑALÓ QUE FUERON RETIRADOS.</p>
<p>REPRESENTANTE LEGAL DE BST MEDIA Y PUBLICIDAD, S.A DE C.V. 22 DE MARZO DE 2022 FOJA 52, TOMO 12.</p>	<p>TIJUANA, CALIFORNIA BAJA</p>	<p>NO SE TRATA DE SU PUBLICIDAD, LA INVESTIGACIÓN NO REIFERE LA CIUDAD A LA QUE REPRESENTÓ U OTORGA SERVICIO SU REPRESENTADA.</p>
<p>APODERADA LEGAL DE OBSERVA PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V. 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 55, TOMO 12.</p>	<p>TIJUANA, CALIFORNIA BAJA</p>	<p>NO SE TRATA DE SU PUBLICIDAD, LA INVESTIGACIÓN NO REIFERE LA CIUDAD A LA QUE REPRESENTÓ U OTORGA SERVICIO SU REPRESENTADA.</p>
<p>DIRECTOR GENERAL IMANITY NEW MEDIA 16 DE MARZO DE 2022 FOJAS59, TOMO 12.</p>	<p>ENSENADA, CALIFORNIA BAJA</p>	<p>NO TIENE NINGUNA RELACIÓN CONTRACTUAL O PUBLICITARIA CON MORENA.</p>
<p>SERGIO GALLARDO AMADOR 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 65, TOMO 12.</p>	<p>MEXICALI, CALIFORNIA BAJA</p>	<p>SEÑALÓ QUE NINGUNO DE SUS ESPECTACULARES CUENTA CON PUBLICIDAD DE NINGÚN CANDIDATO NI DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p>
<p>PEDRO RENÉ RODRÍGUEZ PEÑA 24 DE MARZO DE 2022 FOJA 68, TOMO 12.</p>	<p>MEXICALI, CALIFORNIA BAJA</p>	<p>NO CUENTA CON DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ILEGAL CON LA IMAGEN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p>
<p>JESÚS ARTURO ROMERO GUZMÁN 23 DE MARZO DE 2022 FOJAS 72, TOMO 12.</p>	<p>-BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE CUARTA CIUDAD DE</p>	<p>SEÑALÓ QUE NO REALIZÓ NINGUNA PUBLICIDAD PARA NINGÚN PARTIDO POLÍTICO.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	MEXICALI BAJA CALIFORNIA. -CALZADA CUAUHTÉMOC 1177, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 21240. -CALZADA HÉCTOR TERÁN TERÁN, COLONIA JOAQUÍN MURRIETA, CÓDIGO POSTAL 2130020. -BOULEVARD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS 312, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL LAGO CÓDIGO POSTAL 2130030. -ACERA SUR DE LA CALLE RÍO SANTA CRUZ CASI ESQUINA CON LAS VIALIDADES CALLE CUARTA Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN MEXICALI BAJA CALIFORNIA -ACERA SUR DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN EL PREDIO DEL GIMNASIO GYM ULTRA. -ACERA ORIENTE DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL PREDIO DONDE SE UBICA LA EMPRESA PACHA MAMA. -ACERA NORTE DE LA CALZADA CETYS CASI ESQUINA CON LA CALLE NOVENA EN EL PREDIO DONDE SE UBICA UN GIRO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ALBERCAS.	
REPRESENTANTE LEGAL DE IDEAS RYP, S.A.P.I. DE C.V. 24 DE MARZO DE 2022 FOJAS 95, TOMO 12.		NO CUENTA CON DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ILEGAL CON LA IMAGEN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
ARTURO CASTRO LASTRA 18 DE MARZO DE 2022 FOJAS 96, TOMO 12.		NO CUENTA CON DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ILEGAL CON LA



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		IMAGEN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
REPRESENTANTE LEGAL DE POSTER PUBLICIDAD, S.A DE C.V. 19 DE MARZO DE 2022 FOJAS 97, TOMO 12.		NO HA COLOCADO LA IMAGEN PARA DIFUSIÓN.
MARTIN CASTRO PÉREZ APODERADO DE PERCEPCIÓN CREATIVA, SA DE CV 19 DE MARZO DE 2022 FOJAS, TOMO 12.		NO CUENTA CON NINGÚN MEDIO PUBLICITARIO DONDE SE HAYA DIFUNDIDO EL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESAS ISAL, S. DE R.L. DE C.V. 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 99, TOMO 12.		NO HA REALIZADO PROPAGANDA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES.
REPRESENTANTE LEGAL DE ESPECTACULARES SIERRA MADRE S.A. DE C.V. 18 DE MARZO DE 2022 FOJAS 100, TOMO 12.		NO TIENE EXHIBIDO EN NINGUNO DE LOS PANORÁMICOS DE SU PLANTA DE ANUNCIOS LA PUBLICIDAD A LA QUE SE REFIEREN.
REPRESENTANTE LEGAL DE ANUNCIATE EN EL ORIENTE SA DE C.V. 23 DE MARZO DE 2022 FOJAS 226, TOMO 12.		NO CUENTA CON ANUNCIOS DE PROPAGANDA CON LAS CARACTERÍSTICAS DENUNCIADAS.
REPRESENTANTE LEGAL DE MOLRI INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V. MARZO DE 2022 FOJAS 280, TOMO 12.		NO CUENTA CON ANUNCIOS DE PROPAGANDA CON LAS CARACTERÍSTICAS DENUNCIADAS.
JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ ARAMBULO REPRESENTANTE DE PUBLICIDAD EN LA CALLE, SA DE CV 20 DE MARZO DE 2022 FOJAS 825, TOMO 12	LIBRAMIENTO CARRETERO ESQUINA CON LOMAS DEL LABERINTO, S/N, COLONIA INSURGENTES, EN TEPIC, NAYARIT.	SEÑALÓ QUE EL ESPECTACULAR FUE DADO EN ARRENDAMIENTO A UN PARTICULAR (LIZZETTE CLARISSA ESPINOSA PEÑA)
REPRESENTANTE LEGAL DE VECTOR GRAPHICS 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 832, TOMO 12.		SEÑALÓ QUE NO INTERVIENE EN LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE.
VÍCTOR MANUEL MEJÍA GONZÁLEZ 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 833, TOMO 12.		NO HA CELEBRADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ALGUNA ENTIDAD MORAL O FÍSICA, EN EL TEMA PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD ELECTORAL.
REPRESENTANTE LEGAL DE DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV 22 DE MARZO DE 2022 FOJAS 832, TOMO 12.	NAYARIT	PARTICULARES CONTRATARON LA PUBLICIDAD: ESTELA RAMÍREZ SÁNCHEZ, EDGAR GERARDO LÓPEZ MICHEL, FRANCISCO JAVIER RIVAS DÍAZ,

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, DIANA SELINA CAMBERO VALDIVIA, MA. CONCEPCIÓN MEZA GONZÁLEZ, ALFREDO TRUJILLO BORRAZ, RAMÓN PEÑA GONZÁLEZ, ROGELIO RAMIREZ BARAJAS, ALBERTO PARRA RAMIREZ, JESÚS ROSARIO ARCADIA CORREA, MARÍA VICTORIA FLORES ELÍAS, CANDELARIA LLANO SALAZAR, EMMANUEL ANTONIO ESCOBEDO ORTEGA, MARTHA LAURA TORRES GALLARDO, GERARDO GARCÍA RUBIO, JOSÉ RAMÓN ESPARZA GONZÁLEZ, OLGA LIDA TORRES VERDÍN , FELIPE WOO NUÑEZ, JUAN MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ, SILVIA LIZETH HERNÁNDEZ LOMELÍ, JORGE PÉREZ MACARENO, MARÍA DEL ROSARIO LOMELÍ MÁRQUEZ, MARÍA DOLORES ALDACO RODRÍGUEZ, RAMÓN ALBERTO BERNAL DELGADO, AURELIO OCEGUEDA ARRIBEÑO, HH GERARDO ORNELAS RAMÍREZ, YOLANDA CORTÉS TORRES, HH LEONARDO OLVERA RAMÍREZ, HOLGA LUISA IBARRA LÓPEZ, OLIVIA BEATRIZ GASCÓN VENEGAS, SARA DE LUNA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN CALVILLO GÓMEZ, ANA BERTHA MELCHOR MONROY, SANDRA AMELIA ALVARADO HERNÁNDEZ, GUILLERMO FIGUEROA MILLÁN, MARÍN ALVAREZ BARRAZA, JULIÁN MERCADO MARTÍNEZ, MARÍA EVANGELINA PEÑA GÓMEZ, JOSÉ LUIS ESPINOSA RODRÍGUEZ, HO ISIDRO ESPARZA CAMPOS, BENJAMÍN PEÑA VALDERRAMA, NORA ESTHER LOMELÍ QUIRARTE, HOY LEOPOLDO TRINIDAD GONZÁLEZ, ANA BERTHA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ LÓPEZ FLORES, JORGE ERNESTO NAYA VARGAS, SILVIA MARTÍNEZ ANCHONDO, HOMAR LENIN HINOJOSA FREGOSO, HOY MARÍA DEL ROSARIO VILLARREAL OROZCO, LUIS



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, JESÚS ROSARIO ARCADIA CORREA, AURORA ARREOLA GARCÍA, MIRIAM Y LILIANA JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, MARÍA LIZETH RODRÍGUEZ MEDINA, LUIS OMAR GUARDADO MENDOZA, HOY EDUVIGES CORTÉS ARRIOLA, IRENE AGUILAR GALINDO, DELFINA HARO ROJAS, MONTSERRAT ALVARADO CUETO, PETRA CONCHA SOLÓRZANO, HH BENIGNO GREGORIO JÁCOME PÉREZ, HP JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANILLA, CARLOS ITURBIDE, REHLAENDER, JUAN RAMÓN PÉREZ ÍÑIGUEZ, FABIOLA NOEMÍ CARO PEÑA, MARCIANA VARGAS RANGEL, FLORINA BORRAYO GONZÁLEZ, ALEJANDRA BORRAYO GONZÁLEZ, CRISTIAN EMANUEL ARIAS MONTÓN, MARÍA ELSA PEÑA BECERRA, ROCÍO TORRES ARCE, HP CEFERINO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, LAIDA VIANEY CARO PEÑA
TOMO 13-18 1. 28-MARZO-2022 2. SE SOLICITA LA ACTUACIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL PARA QUE CERTIFIQUE LA EXISTENCIA DE PROPAGANDA EN MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE REQUIRIÓ A ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V. RESPECTO A LA PUBLICIDAD DENUNCIADA EN EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 3. 30 DE MARZO 4. 630, ACCESORIO 13 5. EXPEDIENTE UT/SCG/PE/FDC/CG/152/2022	PROPAGANDA EN EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LUZ ALICIA RAMOS PINEDA CONTRATÓ MOTU PROPRIO CON ISA CORPORATIVO LA PROPAGANDA EN EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. NO TIENE CONTRATACIÓN O RELACIÓN ALGUNA CON MORENA NI QUE SIGA LA DEMOCRACIA.
1. 18-MARZO-2022 2. SE REQUIRIÓ A DIVERSAS PERSONAS RESPECTO A PROPAGANDA EN VERACRUZ. 3. 28 DE MARZO 4. 597, ACCESORIO 13 5. EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022	PROPAGANDA EN VERACRUZ.	MANIFESTÓ DESCONOCER EL MOTIVO DEL REQUERIMIENTO, POR LO QUE SOLICITÓ COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
1. 11-MARZO-2022 2. CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR 3. 16 DE MARZO 4. 838, ACCESORIO 13 5. EXPEDIENTE ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-36/2022	PROPAGANDA EN BAJA CALIFORNIA	COMERCIALEX G, S.A. DE C.V. A LA FECHA DEL REQUERIMIENTO NO TENÍA EXHIBIDA PUBLICIDAD RELACIONADA CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO
1. 11-MARZO-2022 2. CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR 3. 16 DE MARZO 4. 11318-11325, ACCESORIO 13 5. EXPEDIENTE ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-36/2022	PROPAGANDA EN BAJA CALIFORNIA	GAXIOPSA, S.A. DE C.V. A LA FECHA DEL REQUERIMIENTO NO TENÍA EXHIBIDA PUBLICIDAD RELACIONADA CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO
1. 11-MARZO-2022 2. CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR 3. 16 DE MARZO 4. 855, ACCESORIO 13 5. EXPEDIENTE ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-36/2022	PROPAGANDA EN BAJA CALIFORNIA	EXTERIORES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. A LA FECHA DEL REQUERIMIENTO NO TENÍA EXHIBIDA PUBLICIDAD RELACIONADA CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO
1. 08-MARZO-2022 2. SE REQUIRIÓ A DIVERSAS PERSONAS RESPECTO A LA PUBLICIDAD DENUNCIADA. 4. 11713-11718, 11719-11723, 11755-11759, 11760, 11761, 11762-11768, 11769-11816, 11817-11834 ACCESORIO 14 15016-15017, ACCESORIO 18 4. 10, 11, 31 DE MARZO. 5. EXPEDIENTE	PROPAGANDA EN DURANGO	ESCRITO DE GERARDO ENRIQUE VELA GARDUÑO, DIRECTOR GENERAL DE GRUPO SIS , DEL QUE SE ADVIERTE QUE CONTRATÓ LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD CON INTERVIVE S.A. DE C.V. Y ANGELA DE LA ROSA MIRAMÓN ESCRITO DE JAVIER CARRERA CARAZA REPRESENTANTE DE PUBLI IMAGEN POR EL QUE INFORMÓ QUE NO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DEL REQUERIMIENTO. ESCRITO DE OSCAR MARRUFO GARCÍA CON EL REALIZA LA ACLARACIÓN DE NO CONTAR CON ALGÚN ESPECTACULAR EN SU PROPIEDAD. ESCRITOS DE BRICIA EDNA BENÍTEZ MENDOZA Y HERÁCLITO ROSALES RIVAS EN LOS QUE INFORMAN QUE EL PROMOCIONAL ES PROPIEDAD DE PUBLIIMAGEN. ESCRITO DE GILBERTO ZAMORA VEGA GERENTE GENERAL DE PUBLINOVA ESPECTACULARES



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>PROPAGANDA EN HIDALGO</p>	<p>Y MULTIMEDIOS, POR EL QUE INFORMA QUE RENTÓ TRES ESPECTACULARES A BLANCA ARACELI VARELA LARA.</p> <p>ESCRITO DE ROBERTO JIMÉNEZ ANDRADE REPRESENTANTE DE PUBLIMARK, POR EL QUE INFORMA QUE RENTÓ VEINTIÚN ESPECTACULARES A MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA.</p> <p>ESCRITO DE GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ GARCÍA REPRESENTANTE DE PROMOTIONAL MARKET, INFORMÓ QUE RENTÓ NUEVE ESPECTACULARES A IISDRO FLORES ORNELAS.</p> <p>OFICIO 1.2.405/DAP/241/2022 SIGNADO POR IVONNE ALBA LEDEZMA DIRECTORA DE PROCESOS CONTENCIOSOS PENALES Y LABORALES, INFORMÓ LA TITULARIDAD DE DIVERSOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO.</p>
<p>1. 11-MARZO-2022 2. CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR 3. 16 DE MARZO 4. 12821, ACCESORIO 15 5. EXPEDIENTE ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-36/2022</p>	<p>PROPAGANDA EN SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p>ESCRITO DE ALBERTO HORACIO MORENO ROMERO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A DE C.V. INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PUBLICIDAD RELACIONADA CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>1. 17-MARZO-2022 2. SE REQUIRIÓ A DIVERSAS PERSONAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE MEDIDAS CAUTELARES. 3. 18 DE MARZO. 4. 12571-12574, 12580-12592, 12593, 12650-12652, 12653-12654, 12792, 12820, 12822-12826, 12948-12949, 12957-12967 ACCESORIO 15 5. EXPEDIENTE</p>	<p>PROPAGANDA EN HERMOSILLO, SONORA.</p>	<p>ESCRITO DE JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, EN EL QUE INFORMÓ QUE NO ENCONTRÓ PROPAGANDA RELACIONADA CON EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE RAMÓN SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL DE SAYCOMP PUBLICIDAD E IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE SE TRATÓ DE PUBLICIDAD OFICIAL</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>CELEBRADA CON LA JUNTA 07 DISTRITAL DEL INE EN SONORA.</p> <p>ESCRITO DE OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ REPRESENTANTE DE HYO COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V., POR EL QUE SEÑALÓ QUE NO HA TENIDO NI TIENE PROPAGANDA RELACIONADA CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>OFICIO 002/2022 SIGNADO POR ALEJANDRO ALBERTO PADILLA RUIZ REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRAL DE REDES, S.A DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PUBLICIDAD RELATIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>OFICIO 002/2022 SIGNADO POR ALEJANDRO ALBERTO PADILLA RUIZ REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL PADILLA HERMANOS, S.A. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PUBLICIDAD RELATIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE MARÍA EMMA LOZANO SANTISTEBAN, POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PUBLICIDAD RELATIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE JUAN PALACIO PONCE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA THE BEST MARKETING, S.A. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PUBLICIDAD RELATIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE SAMUEL ROA BOTELLO REPRESENTANTE LEGAL DE EMSAVALLES PUBLICIDAD, S. DE R.L. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CONTRARÓ PUBLICIDAD ALGUNA CON QUE SIGA LA DEMOCRACIA NI MORENA.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>OFICIO INE/JLE/BC/VS/0566/2022 CON EL QUE LA JUNTA LOCAL REMITE ESCRITO DE ANWAR CHARVEL SCHROEDER REPRESENTANTE LEGAL DE PUNTO CLAVE PUBLICIDAD INTELIGENTE, S. DE R.L. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PUBLICIDAD RELATIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE MAURICIO LÓPEZ PATIÑO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA A.T.M. ESPECTACULARES, S.A. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PUBLICIDAD RELATIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>1. 17-MARZO-2022 2. DIVERSAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, RESPECTO A LA PUBLICIDAD DENUNCIADA 3. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31 DE MARZO 4. 11304-11307, 11399-11401, 11917-11919, 11920-11926, 11622-11629, 11713-11718 ACCESORIOS 13 Y 14 13195-13212, 13571-13584, 13585-13632, 13633, 13634-13635, 13655-13668, 13669-13671, 13716-13718, 13720-13741, 13769, 13812-13825, 13875-13876, 13895-13916, 13917 ACCESORIO 16 13996-14003, 14004, 14005, 14006-14007, 14008-14010, 14011-14012, 14013, 14026, 14028-14029, 14079, 14099-14113, 14465, 14466, 14467-14469, 14470-14475, 14476-14477, 14482-14483, 14488-14507, 14508-14519, 14520-14537 14552-14554, 14556-14557, 14652-14654, 14658-14677, 14678-14698, 14739-14780, 14781, 14785-14793, 14795-14797, 14799, 14800, 14801-14807, 14862-14864, 14865-14868 14869-14872, 14873-14875, 14876-14880 ACCESORIO 17</p>	<p>NO SE ESPECIFICARON UBICACIONES RESPECTO A LA PRIMERA RESPUESTA.</p> <p>RESPECTO A Y INNOVACIÓN TECNOLÓGIA PUBLICITARIA, S.A. DE C.V. SE REFIEREN A PUBLICIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>PROPAGANDA EN DURANGO</p>	<p>GRAFICA DISEÑO Y PUBLICIDAD NO CELEBRÓ CONTRATO ALGUNO RELACIONADO CON LA PUBLICIDAD DENUNCIADA.</p> <p>INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PUBLICITARIA, S.A. DE C.V. REFIRIÓ QUE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON QUE SIGA LA DEMOCRACIA Y NO CUENTA CON PUBLICIDAD REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>OFICIO P/MPIO/38/2022 SIGNADO POR JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, INFORMÓ QUE NO ADVIRTIÓ PRESENCIA DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p> <p>ESCRITO DE GERARDO ENRIQUE VELA GARDUÑO, DIRECTOR GENERAL DE GRUPO SIS, DEL QUE SE ADVIERTE QUE CONTRATÓ LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD CON INTERVIVE S.A. DE C.V. Y ANGELA DE LA ROSA MIRAMÓN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
5. EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2 022	<p>PROPAGANDA YUCATÁN EN</p> <p>PROPAGANDA MICHOACÁN EN</p> <p>PROPAGANDA JALISCO N</p> <p>PROPAGANDA MÓVIL EN VERACRUZ.</p>	<p>ESCRITO DE VICTOR MANUEL GONZÁLEZ FAVELA POR EL QUE INFORMÓ QUE CONTRATÓ LA DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD CON FRANCISCO LUIS GARCÍA MÁRQUEZ</p> <p>ESCRITO DE JUAN ANTONIO SESMA BARREIRO REPRESENTANTE LEGAL DE BARREIRO PROMOCIONES, S.A. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE CARLOS WONG ÁLVAREZ REPRESENTANTE LEGAL DE GALERÍA VISUAL, S.A DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE RETIRÓ LA PROPAGANDA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES.</p> <p>ESCRITO DE JOSÉ LUIS DE LABRA MADRAZO REPRESENTANTE LEGAL DE MAFDELPO PUBLICITY, S.A. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE JUAN PABLO SANTOSCOY A. REPRESENTANTE LEGAL DE SANTOSCOY CREATIVOS MEDIA GROUP, S. DE R.L. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ TORRES PROPIETARIO DE IMPRESA RODRÍGUEZ, INFORMÓ QUE REALIZÓ LA IMPRESIÓN DE CINCO MIL VOLANTES PARA UNA PERSONA FÍSICA QUE NO SOLICITÓ FACTURA Y NO CUENTA CON SUS DATOS.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>PROPAGANDA EN VERACRUZ.</p>	<p>ESCRITO DE JORGE PELÁEZ MUÑOZ DIRECTOR EJECUTIVO MEDIA PLANNING PUBLICIDAD, POR EL QUE INFORMÓ QUE DICHA EMPRESA SOLAMENTE EJECUTÓ PROPAGANDA OFICIAL ORDENADA POR EL INE.</p> <p>ESCRITO DE EDGAR ADRIAN HERNÁNDEZ GABRIEL REPRESENTANTE LEGAL DE SUCOFE, S.A DE C.V. INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE JOAQUÍN ALEJANDRO RUIZ HIDALGO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERÍA CREATIVA EN MEDIOS, S.C., INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE RAFAEL ROMERO VERA APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA IMPULSORA DE NEGOCIOS SANTA ELENA, S.A. DE C.V. INFORMÓ QUE DESDE 2021 NO OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICIDAD.</p> <p>ESCRITO DE ENRIQUE JESÚS RAMOS MEN DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO, INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE MARÍA DEL ROSARIO HIDALGO AGUILERA REPRESENTANTE LEGAL DE EMAILING S.A. DE C.V. INFORMÓ QUE RETIRÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES.</p> <p>ESCRITO DE GABRIEL GARCÍA ESQUIVEL REPRESENTANTE LEGAL DE MEDIA EMOCIONES, S.A. DE C.V. INFORMÓ QUE NO</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>CUENTA CON PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE MIGUEL RUIZ FALCÓN REPRESENTANTE LEGAL DE MIRUFA, S.A. DE C.V. INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE IRAUL HERNÁNDEZ USCANGA APODERADO DE PUBLISTAR MEDIOS, INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE COMERCIALIZADORA Y SURTIDORA LA EFICAZ, S.A. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO CUENTA CON PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE CRISTINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE CI DIGITAL, POR EL QUE INFORMÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE LUZ DEL ALBA VALENCIA LÓPEZ REPRESENTANTE DE EXHIBET PUBLICIDAD EXTERIOR, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>ESCRITO DE MARÍA DE ROSARIO GARCÍA LANDA REPRESENTANTE DE URBAN VIEW, POR EL QUE INFORMÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE SONIA HAYDEE GUEVARA FLORES REPRESENTANTE LEGAL DE TÉCNICA INMOBILIARIA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>PROPAGANDA EN BAJA CALIFORNIA</p> <p>PROPAGANDA EN CHIAPAS</p>	<p>EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE SUSAN CORTÉS DE LA PEÑA REPRESENTANTE DE SUCOFE, S.A DE C.V., POR EL QUE INFORMÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE ROSA MARÍA MONTIEL ESTANISLAO REPRESENTANTE LEGAL DE ROMAE PUBLICIDAD, POR EL QUE INFORMÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE ROMÁN LUQUEÑO CANDIA, POR EL QUE INFORMÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>OFICIO 021/PRES/2022 SIGNADO POR MARIO MAFARA RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL PASO DE OVEJAS, VERACRUZ, POR EL QUE INFORMÓ QUE LA PROPAGANDA UBICADA EN UNA BARDA EN LA CARRETERA XALAPA-VERACRUZ FUE RETIRADA.</p> <p>ESCRITO DE FRANCISCO PÉREZ CELIS REPRESENTANTE LEGAL DE PUBLILITE, S.A. DE C.V. POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE JUAN PABLO LEVET VEGA REPRESENTANTE DE MEDIOS PUBLICIDAD, MANIFESTÓ QUE CELEBRÓ CONTRATOS DE SERVICIOS PUBLICITARIOS RESPECTO A SIETE UBICACIONES CON JORGE ORTIZ ARÉVALO Y CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PULIDO.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	PUBLICIDAD EN OAXACA	<p>ESCRITO DE BERTÍN HERNÁNDEZ RUIZ, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE JORGE RAMÍREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA MEGA IMPRESOS, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE GERARDO GREGORIO ROJAS OROPEZA, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE CONTRATÓ PARA LA DIFUSIÓN DE UN ESPECTACULAR POR OCHO DÍAS, PERO NO INFORMÓ CON QUÉ PERSONA LO CELEBRÓ.</p> <p>ESCRITO DE GUMECINDO HERMILO ROJAS NAVA, REPRESENTANTE DE G&M PUBLICIDAD, PROMOVRIENDO TU IMAGEN, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE LUIS FELIPE LÓPEZ JACOBO REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE LAURA IVONNE LLAGUNO NOCEDA, REPRESENTANTE LEGAL DE AGENCIA DE SERVICIOS SELAEX, S.A. DE C.V., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO CELEBRÓ CONTRATO ALGUNO CON QUE SIGA LA DEMOCRACIA.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>PROPAGANDA EN PUEBLA</p>	<p>ESCRITO DE SERGIO ANTONIO VICENTE SANTIAGO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS PROFESIONALES CJ SUAREZ, S.A. DE C.V., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO CELEBRÓ CONTRATO ALGUNO CON QUE SIGA LA DEMOCRACIA.</p> <p>OFICIO CPSVM/238/2022 SIGNADO POR ESAU LÓPEZ QUERO COMISIONADO MUNICIPAL PROVISIONAL DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, POR EL QUE INFORMÓ QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>ESCRITO DE MARGARITA AURELIA ORTEGA MARTÍNEZ SINDICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, POR EL QUE INFORMÓ LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR, YA QUE LAS BARDAS REFERIDAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE PROPIEDAD PRIVADA.</p> <p>OFICIO CJ/0658/2022 SIGNADO POR DAGOBERTO CARREÑO GOPAR CONSEJERO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p> <p>ESCRITO DE VICENTE JOSÉ AGUIRRE SOLANA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RAMH, SA. DE C.V., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE MICAELA CASTILLO JUÁREZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO PUVEMEX, S.A. DE C.V., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>PROPAGANDA EN BAJA CALIFORNIA SUR</p> <p>PROPAGANDA EN COAHUILA</p> <p>PROPAGANDA EN NUEVO LEÓN.</p> <p>PROPAGANDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE JOSÉ HANAN BUDIB APODERADO LEGAL DE MEDIOS 2020 DE PUEBLA, S.A DE C.V., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE SERGIO CHRISTIAN SARABIA REYNAUD REPRESENTANTE DE W PUBLICIDAD, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE CARLOS MONTAÑO MALDONADO, CONTRATÓ LA COLOCACIÓN DE UNA LONA MEDIANTE COMODATO CON EL DUEÑO DE LA ESTRUCTURA.</p> <p>ESCRITO IMELDA GUERRERO CENICEROS REPRESENTANTE LEGAL DE JADE DISPLAY, S.A. DE C.V., INFORMÓ QUE LA PUBLICIDAD FUE CONTRATADA POR MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA, POR TRES ESTRUCTURAS.</p> <p>ESCRITO DE JUAN ROBERTO RAMÍREZ FLORES DIRECTOR DE ORIGEN DESIGNER'S, S.A. DE C.V., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE YURITZI SOLEDAD ROMANO LÓPEZ., POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE RICARDO DAVID TORRES BARROSO APODERADO LEGAL DE DIFUSIÓN PANORÁMICA, S.A. DE C.V., POR EL QUE</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>PROPAGANDA EN VERACRUZ</p> <p>PROPAGANDA EN BAJA CALIFORNIA SUR</p>	<p>MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE BLANCA MIRIAM RUEDA LUNA, MANIFESTÓ QUE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON MORENA O QUE SIGA LA DEMOCRACIA Y CONTRATÓ LA PUBLICIDAD MOTU PROPRIO.</p> <p>ESCRITO DE GLORIA PATRICIA AMADOR LARA, MANIFESTÓ QUE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON MORENA O QUE SIGA LA DEMOCRACIA Y CONTRATÓ LA PUBLICIDAD MOTU PROPRIO.</p> <p>ESCRITO DE ESTEBAN AGUSTÍN GERALDO MENDOZA, MANIFESTÓ QUE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON MORENA O QUE SIGA LA DEMOCRACIA Y CONTRATÓ LA PUBLICIDAD MOTU PROPRIO.</p> <p>ESCRITO DE MÓNICA KATINA GERALDO MENDOZA, MANIFESTÓ QUE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON MORENA O QUE SIGA LA DEMOCRACIA Y CONTRATÓ LA PUBLICIDAD MOTU PROPRIO.</p> <p>ESCRITO DE JORGE ALBERTO RAMÍREZ FLORES, MANIFESTÓ QUE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON MORENA O QUE SIGA LA DEMOCRACIA Y CONTRATÓ LA PUBLICIDAD MOTU PROPRIO.</p>
<p>1. 11-MARZO-2022 2. CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR 3. 18, 19, 20, 22 DE MARZO 4. 14558-14567, 14637-14638, 14639-14640, 14641, 14642, 14643, 14645-14647, 14649-14651, 14733-14736 ACCESORIO 17.</p>	<p>PROPAGANDA EN OAXACA</p>	<p>OFICIO CJ/0617/2022 SIGNADO POR DAGOBERTO CARREÑO GOPAR CONSEJERO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ., INFORMÓ QUE NO LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>14950, 14951-14953, 15057-15068, 15131, 15144, ACCESORIO 18.</p> <p>5. EXPEDIENTE ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-36/2022</p>	<p>PROPAGANDA NAYARIT. EN</p> <p>PUBLICIDAD YUCATÁN EN</p> <p>PUBLICIDAD TAMAULIPAS EN</p> <p>PROPAGANDA OAXACA EN</p>	<p>OFICIO DJM/0140/2022 SIGNADO POR HUGO FRANCISCO DEHESA SÁNCHEZ, DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE ESA AUTORIDAD NO COLOCÓ PROPAGANDA ALUSIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>OFICIO MUN/NOCH/PRES/522/2022 SIGNADO POR ALFREDO FELICIANO LÓPEZ SANTIAGO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.</p> <p>OFICIO MPD/SM/0122/2022 SIGNADO POR JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ LUNA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO ADVIRTIÓ LA EXISTENCIA DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p> <p>OFICIO 065/2022 SIGNADO POR JESÚS ALBERTO BAUTISTA ARIAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA NAYARIT, MANIFESTÓ QUE NO CUENTA CON REGISTRO RELATIVOS A LA TITULARIDAD DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS.</p> <p>ESCRITO DE ALEXANDER RIVADENEYRA PÉREZ REPRESENTANTE NOHOCH VISIÓN, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE NELIDA CARRILLO MORALES REPRESENTANTE DE MEDIEX, GRUPO MEDIOS EXTERIORES, POR EL QUE MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PROPAGANDA RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE GABRIELA ADRIANA DÍAZ PÉREZ,</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>PUBLICIDAD EN TAMAULIPAS</p> <p>PROPAGANDA EN BAJA CALIFORNIA SUR</p> <p>PUBLICIDAD EN COAHUILA</p> <p>PROPAGANDA EN MICHOACÁN</p>	<p>PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA, POR EL QUE INFORMÓ QUE REALIZÓ LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE RETIRAR LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p> <p>ESCRITO DE MARCELA GRAJALES FARÍAS REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIMEDIOS GRUPO ORO, S.A. DE C.V., MANIFESTÓ QUE NO PRESTA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES.</p> <p>ESCRITO DE BERTHA ALICIA MEDINA ROSAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO HIMBLERS, S. DE R.L. DE C.V., MANIFESTÓ QUE NO EXHIBIÓ PUBLICIDAD RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p> <p>ESCRITO DE JULA DAMAR MAYA IBARRA REPRESENTANTE DE ARRENDAMIENTOS JM, MANIFESTÓ QUE NO PUEDE RETIRAR LA PUBLICIDAD DENUNCIADA SIN PREVIAMENTE DAR AVISO A SU CLIENTE, EL CUAL IDENTIFICÓ COMO IMAGEN EXPRESS ANA JANETT MOYRON QUIROZ.</p> <p>ESCRITO DE OSCAR ROLANDO TORRES MACARIO APODERADO LEGAL DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., NO ENCONTRÓ INFORMACIÓN RELATIVA A LA RENTA DEL ESPACIO, POR LO QUE NO PUEDE PROCEDER AL RETIRO DE LA PROPAGANDA.</p> <p>ESCRITO DE IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, INFORMÓ QUE NO ADVIRTIÓ LA EXISTENCIA DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
1. 10-MARZO-2022 2. SE REQUIRIÓ A DIVERSAS PERSONAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE MEDIDAS CAUTELARES. 3. 11 DE MARZO. 4. 15050-15055 ACCESORIO 18 5. EXPEDIENTE	PROPAGANDA EN DURANGO	OFICIO PMGP-PM-0017/2022 SIGNADO POR JESÚS DANIEL ESQUIVEL MEDINA APODERADO LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, INFORMÓ QUE NO LOCALIZÓ INFORMACIÓN RELATIVA A LA TITULARIDAD DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS.
TOMO 19-24		
DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
EDITORIAL GAPA SA DE CV 22/MARZO/2022 F. 284 TOMO 19	NO SE PRECISAN DIRECCIONES	NO CUENTA CON ESPECTACULARES NI TIENE CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPAGANDA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO
SISTEMA COLECTIVO METRO 4/ABRIL/2022 F. 357 TOMO 19	NO SE PRECISAN DIRECCIONES	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR.
30/MARZO/2022 SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE MORELOS 4/ABRIL/2022 F. 373 TOMO 19	TRANSPORTE PÚBLICO MORELOS. SIN PRECISAR DIRECCIONES	LA ENCARGADA DE OTORGAR PERMISOS PARA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ES LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, CAPACITACIÓN E INGENIERÍA. EL REPRESENTANTE DE LAS UNIDAS DE TRANSPORTE UNIDOS OMSA CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V. ES JOSÉ GÓMEZ REAL , SE PROPORCIONA DOMICILIO. EL PRESIDENTE DE PERMISIONARIOS DE LA RUTA 20 MORELOS A.C., ES JAIME MARTÍNEZ ROMERO, SE PROPORCIONA DOMICILIO.
30/MARZO/2022 MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS 04/ABRIL/2022	AVENIDA NOVENA SUR ESQUINA CON CALLE GERANIOS, TAPACHULA (NO EXISTE LA CALLE)	EN LOS ARCHIVOS DEL 2015 AL 2022 NO SE LOCALIZÓ NOMBRE DE PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SEA PROPIETARIO O DUEÑO DEL ESPECTACULAR.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>F.375 TOMO 19</p>	<p>9ª AVENIDA SUR, ESQUINA CALLE GERANIO, TAPACHULA (CORRECTA).</p>	<p>LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD PRIVADA DE USO COMERCIAL DE VENTA DE AUTOS USADOS "AUTOS BOLA 8".</p>
<p>29/MARZO/2022</p> <p>MUNICIPIO DE NAVOLATO</p> <p>31/MARZO/2023</p> <p>F.394 TOMO 19</p>		<p>EL ESPECTACULAR SE ENCUENTRA EN PREDIO PARTICULAR A NOMBRE DE LÓPEZ DE GARCÍA DE ELOIZA, SE ENCUENTRA DE MANERA IRREGULAR AL NO CONTAR CON LOS PERMISOS</p>
<p>01/04/2022</p> <p>ALCALDÍA DE TLÁHUAC</p> <p>04/04/2023</p> <p>F.398 TOMO 19</p>	<p>CAUTELAR ACDYD-INE-36/2022</p> <p>1) AVENIDA PIRAÑA SIN NÚMERO, ENTRADA DE LA PLAZA 19 DE JULIO DE LA U. HAB. ALLEPETLALI, ESQUINA CON MACAHUITE, COLONIA RINCONADA EL MOLINO, FRENTE A LA CASA DE MATERIALES "LA CARRETILLA"; AV. CANAL DE GARAY (ANILLO PERIFÉRICO) DESDE AVENIDA TLÁHUAC HASTA LA CALLE SABADELL, EN AMBOS SENTIDOS.</p> <p>2) AVENIDA SAN LORENZO, EN AMBOS SENTIDOS HASTA AVENIDA TLÁHUAC</p> <p>3) AVENIDA TLÁHUAC, AMBOS SENTIDOS</p> <p>4) AVENIDA CANAL DE GARAY (ANILLO PERIFÉRICO), AVENIDA SAN LORENZO Y AVENIDA TLÁHUAC</p> <p>5) AVENIDA SANTA LUCÍA, NÚMERO 810, COL. OLIVAR DEL CONDE, 1ª SECCIÓN, C.P. 01400 (SITIO 427 CUT "CENTRAL UNITARIA DE</p>	<p>ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>NIEGA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD, EN VIRTUD DE QUE NO SE ACREDITA EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, INJERENCIA DE SERVIDORES O DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LA PROPAGANDA ADHERIDA, ROTULADA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.</p> <p>LOS DOMICILIOS, EN DONDE SE ENCUENTRA LA PROPAGANDA NO FORMA PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA O BARDAS DE LA PROPIEDAD DE ALCALDÍA SINO SON DOMICILIOS PRIVADOS, POR LO QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD MATERIAL Y JURÍDICA PARA EL RETIRO.</p> <p>NO SE ENCONTRÓ PROPAGANDA EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>TRABAJADORES), ÁLVARO OBREGÓN 6) AVENIDA PIRAÑA SIN NÚMERO, ENTRADA DE LA PLAZA 19 DE JULIO DE LA U. HAB. ALLEPETLALI, ESQUINA CON MACAHUITE, COLONIA RINCONADA EL MOLINO 7) JAVIER ROJO GÓMEZ ESQUINA CON AV. LEYES DE REFORMA (EJE 5), SE OBSERVARON CARTELES ALUSIVOS A LA PUBLICIDAD DENUNCIADA. 8) AV. CARDIÓLOGOS (EJE 6) ENTRE CALZADA LA VIGA (EJE 2) Y AV. RÍO CHURUBUSCO, SE OBSERVARON ANUNCIOS ADHERIDOS A LOS POSTES 9) CALLE AGUSTÍN YÁÑEZ ESQUINA CON CALLE SUBTE. MARIO FDO. LÓPEZ PORTILLO Y SUBTE. ROBERTO GÓMEZ MORENO, PUBLICIDAD ALUSIVA A LA RM EN CARTELES. 10) CALLE ALFONSO TORO, COLINDANDO CON CALLES SUR 111, SUR 113 Y SUR 113 A, SON VISIBLES DIVERSOS CARTELES ADHERIDOS A POSTES 11) AV. TRABAJADORES SOCIALES (EJE 6 SUR), A UN COSTADO DEL INMUEBLE REFERIDO “LA NUEVA VIGA”, SE OBSERVAN DIVERSOS CARTELES.</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>12) COLONIA LEYES DE REFORMA TERCERA SECCIÓN, SE OBSERVARON DIVERSOS CARTELES ADHERIDOS EN POSTES.</p> <p>13) AV. JAVIER ROJO GÓMEZ EN DIRECCIÓN A LA AV. ERMITA IZTAPALAPA, SE VISUALIZARON DIVERSOS CARTELES ADHERIDOS A LAS PAREDES Y A LOS POSTES.</p> <p>14) AV. TLÁHUAC, ENTRE CALLE MORELOS Y JACOBO WATT, COL. SAN SIMÓN CULHUACÁN, A LA ALTURA DE LA ESTACIÓN DEL METRO CULHUACÁN, SE OBSERVÓ UN CARTEL.</p> <p>15) AV. TLÁHUAC, ENTRE CALLE SALUBRIDAD Y CALLE GANADERÍA, COL. PUEBLO CULHUACÁN, EXISTENCIA DE CARTELES.</p> <p>16) AV. TLÁHUAC A LA ALTURA DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y CALZADA TAZQUEÑA, COL. BARRIO SAN LORENZO CULHUACÁN, SE PERCIBIERON DIVERSOS CARTELES.</p> <p>17) AV. ERMITA IZTAPALAPA Y CALLE GUADALUPE VICTORIA, PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO, C.P. 09700, SE LOCALIZÓ PROPAGANDA PEGADA EN POSTES.</p> <p>18) AV. ERMITA IZTAPALAPA Y LA</p>	

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>CALLE 71, EN LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO, C.P. 09290, HASTA ANILLO PERIFÉRICO, COL. JACARANDAS, C.P. 09280, EN LOS POSTES SE LOCALIZÓ PROPAGANDA PEGADA.</p> <p>19) ANILLO PERIFÉRICO, EN LA COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, C.P. 09260, HASTA CALLE LIC. LUIS MANUEL ROJAS, SE LOCALIZÓ PROPAGANDA PEGADA EN POSTES</p> <p>20) CALLE MARIANO MATAMOROS, COL. SEGUNDA SECCIÓN DE SAN MIGUEL, C.P. 09360, ERMITA IZTAPALAPA CON DIRECCIÓN ORIENTE PONIENTE HASTA CALLE EUSEBIO GUAJARDO, SE LOCALIZÓ PROPAGANDA PEGADA EN POSTES.</p>	
<p>ALCALDÍA DE IZTAPALAPA</p> <p>04-04-2023</p> <p>F.407 TOMO 19</p>	<p>CALLE RAFAEL GARCÍA MORENO EN EL BARRIO SAN MIGUEL, C.P. 09360, CALZADA ERMITA IZTAPALAPA CON DIRECCIÓN ORIENTE PONIENTE HASTA AV. ROJO GÓMEZ, SE LOCALIZÓ PROPAGANDA PEGADA EN POSTES.</p>	<p>ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>LA PROPAGANDA FUE RETIRADA EN SU TOTALIDAD.</p> <p>SOLICITA QUE LA UTCE CERTIFIQUE EL RETIRO DE LA PROPAGANDA.</p>
<p>HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ SANTOS</p> <p>F. 422 TOMO 19</p>	<p>NO SE PRECISA DOMICILIO</p>	<p>ESCRITO CUMPLIMIENTO MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL INE.</p> <p>NO RENTÓ ANUNCIOS O ESPACIOS PUBLICITARIOS A</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		NINGÚN PARTIDO POLÍTICO NI PERSONA FÍSICA O MORAL. SOLICITA SER EXCLUIDO DEL PROCEDIMIENTO.
JACOBO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ 23/MARZO/2023 F. 430	NO SE PRECISAN	SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE PARA VER PORQUE SE LE ESTÁ REQUIRIENDO.
EMPRES PIENSA ROJO S.A. DE C.V. 22/MARZO/2023 F. 432 TOMO 19	DOMICILIOS DE LAS CAUTELAR ACDYD-INE-36/2022	CUMPLIMIENTO MEDIDA CAUTELAR. NO SE TIENE CONTRATO FIRMADO CON MORENA, NO SE DIFUNDIÓ O INSTRUYO LA PROPAGANDA DENUNCIADA
CARLOS WONG ÁLVAREZ, ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA GALERÍA VISUAL, S.A. DE C.V. 4/ABRIL/2023 433 TOMO 19	MORELOS #753 ESQUINA VIRREY DE MENDOZA HACIA AVENIDA 5 DE MAYO (ZAMORA MICHOACÁN). ÁVILA CAMACHO #272 HACIA MARTÍNEZ DE NAVARRETE (ZAMORA MICHOACÁN). ÁVILA CAMACHO #272 SALIDA (ZAMORA MICHOACÁN). CTRA ZAMORA-MORELIA KM 1.4 (ENTRE ZAMORA-MICHOACÁN)	CUMPLIMIENTO MEDIDA CAUTELAR SE RETIRÓ DE INMEDIATO LA PUBLICIDAD DENUNCIADA.
EMPRESA GRUPO C Y D DEL CARIBE S.A. DE C.V. 23/MARZO/2022 F. 450 TOMO 19	ACUERDO ACDYD-INE-36/2022	CUMPLIMIENTO MEDIDA CAUTELAR. QUIEN CONTRATÓ LOS ESPACIOS FUE JOSÉ FRANCISCO CHAN OXTE , PARA EL PERIODO DEL 18 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO. SE COBRÓ 9 MIL PESOS MÁS IVA POR CADA ANUNCIO, CON UN TOTAL DE \$20,880.00.

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		NO SE TIENE CONTRATO NI CONVENIDO CON MORENA NI CON LA ASOCIACIÓN.
NABIL AFIF SARKIS 22/MARZO/2022 F.456 TOMO 19	ACUERDO 11/MARZO/2022	CUMPLIMIENTO MEDIDA CAUTELAR LA PROPAGANDA QUE SE REALIZÓ EN LA PANTALLA LED Y EN EL REMOLQUE TIPO ESPECTACULAR, FUERON CONTRATADAS POR EL INE, NO SE REALIZÓ PROPAGANDA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO. ANEXA PUBLICIDAD.
EMPRESA PRINTGRAFICA 22/MARZO/2022 F. 460 TOMO 19	ACUERDO ACDYD- INE-36/2022	CUMPLIMIENTO MEDIDA CAUTELAR NOS SE REALIZÓ NINGÚN TRABAJO DE DIFUSIÓN, IMPRESIÓN, RENTA DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO 17/MARZO/2022 F. 511 TOMO 19	DOMICILIOS DE LAS CAUTELAR ACDYD- INE-36/2022 AVENIDA INSURGENTES #55 ESQUINA AVENIDA 2 DE MARZO, COLONIA FIDEL VELÁZQUEZ, CHETUMAL. AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN 332 DE CHETUMAL.	CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR. NO SE ENCONTRÓ EL PAGO DE DERECHOS EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS INMUEBLES, POR LO QUE SE PROCEDIÓ AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. SE ENTIENDE QUE SON PREDIOS PRIVADOS, Y QUE LOS PROCEDIMIENTOS SON POR NO REALIZAR EL COBRÓ DE LOS ANUNCIOS.
RICARDO ALEJANDRO OCHOA RÍOS 29/MARZO/2022 F.550 TOMO 19	ACUERDO ACDYD- INE-36/2022	CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR NO SE CUENTA CON SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES.
EMPRESA SERVICES&CORP RED NACIONAL D SERVICIOS PROFESIONALES SA DE CV 24/MARZO/2022 F. 552 TOMO 19	NO SE PRECISA DOMICILIO	CUMPLIMIENTO CAUTELAR NO SE TIENE RELACIÓN COMERCIAL CON MORENA NI CON LA ASOCIACIÓN, SOLICITA SE DESLINDE.
ISA CORPORATIVO SA DE CV	ACUERDO 25/MARZO/2022	SÍ TIENE DERECHOS SOBRE LA PROPAGANDA EN EL METRO.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
01/ABRIL/2022 F. 560 TOMO 19		QUIEN CONTRATÓ LA PUBLICIDAD FUE LUZ ALICIA RAMOS PINEDA. EL CONTRATO SE FORMALIZO EL 11 DE MARZO DE 2022. SE PAGÓ \$473,126.00. EL PERIODO FUE DEL 18 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2022 SE ANEXA CONTRATO.
EMPRESA ACT 22 SA DE CV SIN FECHA F. 619 TOMO 19	NO SE PRECISA	NO SE TIENE CONTRATO CON MORENA NI CON NINGÚN OTRO PARTIDO POLÍTICO. SE CONTRATARON ANUNCIOS 2 EN CHILPANCINGO Y 2 EN ACAPULCO POR LA EMPRESA RÍOS CASTILLO PUBLICIDAD SA DE CV POR LA CANTIDAD DE 116,000.00. FUE DE MUTO PROPIO EN ATENCIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD POLÍTICA. LOS ESPACIOS CONTRATADOS SON PARA PUBLICITAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO 22/MARZO/2022 F. 649 TOMO 19	ACUERDO 11/MARZO/2022 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-ACAPULCO, AÚN COSTADO DEL LUGAR DENOMINADO "LA AVIONETA"	CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR. SE BLANQUEARON LAS BARDAS.
AYUNTAMIENTO DE MORELIA 31/MARZO/2022 F. 786 TOMO 19		PROPORCIONA EL NOMBRE DE LAS PERSONAS PROPIETARIOS DE LOS ESPACIOS PARA EXHIBIR PROPAGANDA.
EMPRESA PUBLICIDAD EN PLÁSTICOS, MAQUINADOS Y TRANSPORTES SA DE CV 22/03/2022	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO HAY ELEMENTOS QUE IDENTIFIQUEN A LA EMPRESA COMO INFRACTORA, O BIEN COMO PROVEEDOR DEL CIUDADANO.

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
74, TOMO 20		
MARIO DE JESÚS ACOSTA MARTÍNEZ 24/03/2022 79 TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO TUVO PARTICIPACIÓN EN LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS RELACIONADOS CON LA RM. SE ENCUENTRA EN REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL INE
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO 05/04/2022 84, TOMO 20	MUROS DEL TALLER MECÁNICO DEL METRO DE LA ESTACIÓN CONSTITUCIÓN DE 1917	SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA MEDIDA CAUTELAR, SE ANEXA IMPRESIÓN FOTOGRÁFICA.
PROVEER MX MEDIOS EXTERIORES SA DE CV 04/04/222 174, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO SE CELEBRÓ CONTRATO PARA SERVICIO PUBLICITARIO PARA RM.
MUNICIPIO DE TOLUCA EDOMEX 31/03/2022 398, TOMO 20	ACUERDO ACDYD-INE-36/2022	NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE EXPEDICIÓN O TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE NO SE PUEDE PROPORCIONAR NOMBRE DE PROPIETARIOS.
MUNICIPIO DE LERMA EDOMEX 31/03/2022 400, TOMO 20	ACUERDO ACDYD-INE-36/2022	SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DADO QUE EL DERECHO DE LA VÍA ES FEDERAL.
MUNICIPIO DE COCOTITLAN EDOMEX 31/03/2022 418, TOMO 20	ACUERDO ACDYD-INE-36/2022	NO SE LOCALIZARON DATOS DE PROPIETARIOS
MUNICIPIO DE CHALCO EDOMEX 30/03/2022 419, TOMO 20	ACUERDO ACDYD-INE-36/2022	NO SE LOCALIZARON DATOS DE PROPIETARIOS
MUNICIPIO DE TLANEPANTLA EDOMEX 30/03/2022 421, TOMO 20	10) AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ES QUINA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. SAN JOSÉ DE VIGAS, CP 54090	EL PROPIETARIO ES SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
MUNICIPIO DE TEMAMATLA EDOMEX 01/04/2022 423, TOMO 20	CARRETERA FEDERAL- MÉXICO KM 32.5, DIRECCIÓN CDMX	NO ES COMPETENTE PORQUE SE ENCUENTRA FUERA DE SU DEMARCACIÓN.
MUNICIPIO DE MEXICALI, BC 31/03/2022 429, TOMO 20	1) CALZADA HÉCTOR TERÁN TERÁN 1565, COLONIA JOAQUÍN MURRIETA, CP. 21320 ENTRE CALZADA DE LOS GENERALES Y PROLONGACIÓN HÉCTOR TERÁN TERÁN 2) BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS 312 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAGO, CP 21330 ENTRE CALLES LAGO NYASSA Y CALLE LAGO BANNGUELDO 3)COMANDANTE ALFONSO ESQUER ESQUINA CON CALLE E, S/N., COLONIA INDUSTRIAL CP 21010	PROPORCIONO LOS DATOS DE LOS PROPIETARIOS: 1) PROPIETARIO ENRIQUE ISRAEL AGUILAR BARRAGÁN 2) MICAELA DE PÉREZ ÁLVAREZ 3) ELDA ELENA CORONO CORONA
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS 31/03/2022 444, TOMO 20	1) CALZADA REVOLUCIÓN MEXICANA, FRACC. EL PARAÍSO. 2) CALZA EVOLUCIÓN MEXICANA, COLONIA SANTA RITA	PROPORCIONA EL NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS DE LOS ESPACIOS: PARA AMBAS DIRECCIONES ES JRNL DE MÉXICO SA DE CV
JOSÉ RAMÓN ESPARZA GONZALEZ 25/03/2022 776, TOMO 20	MATANCHE, MUNICIPIO DE SAN BLAS	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 4,880 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
CANDELARIA LLLANOS SALAZAR 25/03/2022	NO SE PRECISA DOMICILIO	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p align="center">780, TOMO 20</p>		<p>RECONOCE HABER CONTRATADO EL ESPACIO PUBLICITARIO SIN EMBARGO NO PROPORCIONA DATOS DEL PAGO.</p>
<p align="center">EDGAR GERARDO LÓPEZ MICHEL</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">782, TOMO 20</p>	<p align="center">BLVD. TEPIC-XALISCO ENTRE URANO Y NEPTUNO MUNICIPIO XALISCO NAYARIT.</p>	<p>NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.</p> <p>POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 10,480 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p align="center">ENRIQUE RODRÍGUEZ GONZALEZ</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">785, TOMO 20</p>	<p align="center">CARRETERA FEDERAL 200 Y CURCE AQUILES SERDÁN MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.</p>	<p>NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.</p> <p>POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 4,880 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p align="center">RAMÓN ALBERTO BERNAL DELGADO</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">788, TOMO 20</p>	<p align="center">SALIDA AUTOPISTA /GLORIETA A EL VENADO, MUNICIPIO DE RUIZ NAYARIT</p>	<p>NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.</p> <p>POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 4,880 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p align="center">GERARDO ORNELAS RAMÍREZ</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">791, TOMO 20</p>	<p align="center">CARRETERA FEDERAL 15 Y CRUCE DE PEÑAS, MUNICIPIO DE TUXPAN, NAYARIT</p>	<p>NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.</p> <p>POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 10,480 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
AURELIO OCEGUEDA ARRIBEÑO 25/03/2022 794, TOMO 20	CRUCE DEL VADO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE RUÍZ, NAYARIT	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 5,240 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
MONTSERRAT ALVARADO CUETO 25/03/2022 797, TOMO 20	BLVD AGUAMILPA Y PASO SUPERIOR, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 5,240 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
PETRA CONCHAS SOLORZANO 25/03/2022 801, TOMO 20	JACARANDAS Y MAGNOLIAS/DHL, EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 6,820 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
FRANCISCO JAVIER RIVAS DIAZ 25/03/2022 805, TOMO 20	CARRETERA FEDERAL 200 KM 6, GASOLINERA UT, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 4,880 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
MARTHA LAURA TORRES GALLARDO 25/03/2022 808, TOMO 20	CARRETERA A SAMAO KM 6, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 5,240 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
ANA BERTHA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ 24/03/2022 811, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NEGÓ HABER CONTRATADO ESPECTACULARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RM AL NO POSEER RECURSOS NI SIMPATIZA CON EL PARTIDO.
ROGELIO RAMÍREZ BARAJAS 25/03/2022 816, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NEGÓ HABER CONTRATADO ESPECTACULARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RM AL NO POSEER RECURSOS NI SIMPATIZA CON EL PARTIDO.
JORGE ERNESTO NAYA VARGAS 25/03/2022 820, TOMO 20	AUTOPISTA TEPIC-MAZATLÁN KM 0+ 450 EN EL MUNICIPIO TEPIC, NAYARIT	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 18,300 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
GERARDO GARCÍA RUBIO 25/03/2022 823, TOMO 20	CRUCE A MATANCHEN, MUNICIPIO SAN BLAS, NAYARIT	NO SE TIENE CONVENIO NI CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. POR SU PROPIO DERECHO CONTRATO EL ESPACIO PUBLICITARIO POR LA CANTIDAD DE 4,880 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
MARÍN ÁLVAREZ BARRAZA 24/03/2022 826, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	RECONOCE LA COLOCACIÓN DEL ANUNCIO PUBLICITARIO Y LO PAGO CON RECURSOS PROPIOS DE SU TRABAJO DE AGRICULTOR.
MARÍA DEL ROSARIO LOMELÍ MÁRQUEZ 24/03/2021 827, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NEGÓ HABER CONTRATADO ESPECTACULARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RM AL NO POSEER RECURSOS NI SIMPATIZA CON EL PARTIDO.
OLGA LIDIA TORRES VERDÍN 24/03/2022	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NEGÓ HABER CONTRATADO ESPECTACULARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RM AL NO



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>828, TOMO 20</p>		<p>POSEER RECURSOS NI SIMPATIZA CON EL PARTIDO.</p>
<p>FABIOLA NOEMÍ CARO PEÑA</p> <p>25/03/2022</p> <p>829, TOMO 20</p>	<p>CABECERA ARCO DE SALIDA A TEPIC, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 5,240 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p>CEFERINO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ</p> <p>25/03/2022</p> <p>832, TOMO 20</p>	<p>CARRETERA FEDERAL 200 ENTRE GUAYABITOS, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 5,240 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p>MARCIANA VARGAS RANGEL</p> <p>25/04/2023</p> <p>835, TOMO 20</p>	<p>CABECERA MUNICIPAL CALLE HIDALGO EN EL LIENZO CHARRO, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 4,880 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p>MA. ELSA PEÑA BECERRA</p> <p>25/03/2022</p> <p>838, TOMO 20</p>	<p>CARRETERA FEDERAL 200 CRUCERO PUERTA DE LA LIMA EN EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 5,240 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p>CRISTIAN EMMANUEL ARIAS MONTEON</p> <p>25/04/2023</p> <p>841, TOMO 20</p>	<p>POBLADO LAS VARAS SALIDA A ZACUALPAN, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 4,880 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p>ALEJANDRA BORRAYO GONZALEZ</p> <p>25/04/2023</p>	<p>POBLADO LAS VARAS ARCO DE ENTRADA EN EL MUNICIPIO DE</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL</p>

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p align="center">844, TOMO 20</p>	<p>COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 4,880 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p align="center">FLORINA BORRAYO GONZALEZ</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">847, TOMO 20</p>	<p>CUCE A CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 5,240 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p align="center">ROCIO TORRES ARCE</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">850, TOMO 20</p>	<p>CUCE A CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 10,480 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p align="center">MARÍA SUSANA BORRAYO GONZÁLEZ</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">17608</p>	<p>CARRETERA FEDERAL 200 K36 CRUCE HACIA PUERTO VALLARTA, EN EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 10,480 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p align="center">LAIDA VIANEY CARO PEÑA</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">856, TOMO 20</p>	<p>CARRETERA FEDERAL 200 Y POBLADO CHULAVISTA EN EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 17,868 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.</p>
<p align="center">JUAN RAMÓN PÉREZ IÑEGUEZ</p> <p align="center">25/03/2022</p> <p align="center">859, TOMO 20</p>	<p>CARRETERA FEDERAL 200 KM38, CRUCE CHAPALILLA/FRENTE A PREPA 7 UAN EN EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES AL SIMPATIZAR CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>POR EL PAGO DE 10,480 PESOS A DISPLAY PUBLICIDAD</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		EXTERIOR SA DE CV, POR EL MES DE MARZO.
JACOBO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ 01/04/2022 864, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NEGÓ HABER CONTRATADO ESPECTACULARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RM AL NO POSEER RECURSOS NI SIMPATIZA CON EL PARTIDO.
SERGIO AGUSTÍN ARIAS VILLALOBOS 01/04/2022 875, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NEGÓ HABER CONTRATADO ESPECTACULARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RM AL NO POSEER RECURSOS NI SIMPATIZA CON EL PARTIDO.
EMPRESA TROTIMES SA DE CV 31/03/2022 17632	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NEGÓ HABER CONTRATADO ESPECTACULARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RM AL NO POSEER RECURSOS NI SIMPATIZA CON EL PARTIDO.
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS 04/04/2022 890, TOMO 20	281) ACOTAMIENTO DE TRÁNSITO PESADO A LA ALTURA DE LA COLONIA SANTA FE 283) AV. SIGLO 21, S/N, COL. LAS QUINTAS 284) VIALIDAD SIGLO 21, S/N, COL. VILLAS DE GUADALUPE 285) CARRETERA 45, (SOBRE ACOTAMIENTO DEL PUENTE DENOMINADO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ) 286) CALLE LA CANTERA S/N, COL. LA CANTERA	LOS DOMICILIOS SON DE PROPIEDAD PRIVADA NO ESTÁN EN EQUIPAMIENTO URBANO. LOS DOMICILIOS 281 Y 285 SON DOMICILIOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS 04/04/2022 891, TOMO 20	177) CALZADA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA S/N, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO. 178) CALZADA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA S/N (ESQUINA CON AV.	LOS DOMICILIOS SON DE PROPIEDAD PRIVADA NO ESTÁN EN EQUIPAMIENTO URBANO. LA UBICACIÓN A), ES DE PROPIEDAD PÚBLICA, POR LO QUE SE PROCEDIÓ AL RETIRO.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	HACIENDA DE BERNARDEZ), COL. SANTA RITA A) AVENIDA CALZADA SOLIDARIDAD S/N ESQUINA AV RAFAEL CORONEL, SOBRE LA GLORIETA RAFAEL CORONEL.	
MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS 01/04/2022 895, TOMO 20	1 CALLE DEL PLOMO 107, ZACATECAS CENTRO, 98000 2 BOULEVARD CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC DIRECCIÓN GUADALUPE-ZACATECAS.	EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE 1 ES RUBÉN PÉREZ CARREÑO, Y QUIEN COLOCO EL ESPECTACULAR ES LA EMPRESA UZA ESPECTACULARES. RESPECTO DEL INMUEBLE MARCO CON EL NÚMERO 2 ES DE PROPIEDAD FEDERAL.
MUNICIPIO TENANCINGO EDOMEX 01/04/2022 908, TOMO 20	CARRETERA TAXCO-IXTAPAN DE LA SAL, RUMBO AL MUNICIPIO DE TONATICO ESQUINA BENITO JUÁREZ	EL DOMICILIO 1 NO SE ENCUENTRA EN SU TERRITORIO, SIN EMBARGO, DE UNA BÚSQUEDA NO SE TIENE REGISTRO DE PROPIETARIO.
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE EDOMEX 01/04/2022 911, TOMO 20	CARRETERA TAXCO-IXTAPA DE LA SAL RUMBO AL MUNICIPIO DE TONATICO ESQUINA BENITO JUÁREZ JUÁREZÉS DE LA PLAZA MACLOVIA.	EL DOMICILIO NO SE ENCUENTRA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO POR LO QUE NO SE CONOCE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
EUROPUBLICIDAD EXTERIOR S DE RL DE CV 31/03/2022 920, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO LE HAN CONTRATADO ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA PROMOCIONAR LA RM
PUBLICIDAD VISUAL INTEGRAL SA DE CV 29/03/2022 921, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO LE HAN CONTRATADO ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA PROMOCIONAR LA RM
MUNICIPIO DE TIJUANA 01/04/2022 927, TOMO 20	SIN PRECISAR DOMICILIOS	EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE ES EDUARDO PÉREZ
AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 01/ABRIL/2022	1)BOULEVARD ANTONIO ORTIZ MENA, INTERCESIÓN CON AV. RÍO DE	PROPORCIONA EL NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS DE ESPACIOS.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>15, TOMO 21</p>	<p>JANEIRO DE ESTE A OESTE.</p> <p>2) CRUCE AV. LA CANTERA Y AV. RÍO DE JANEIRO, COL. PANAMERICANA, SENTIDO SUR A NORTE.</p> <p>3) CRUCE PERIFÉRICO O AV. DE LA JUVENTUD, Y CALLE JAZMINES, SENTIDO SUR A NORTE</p> <p>4) PERIFÉRICO O AV. DE LA JUVENTUD, DE SUR A NORTE, EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE GARDENIAS Y NOCHEBUENA</p> <p>5) DE NORTE A SUROESTE POR PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, ESQUINA SUROESTE QUE CONFORMA LA LATERAL DE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y VIALIDAD LA CANTERA, EN LOTE BALDÍO.</p>	<p>RESPECTO AL 1, NO CORRESPONDE EL DOMICILIO.</p> <p>RESPECTO AL 2 Y 4, PERTENECE A A&EB PROYECTOS S.A. DE C.V.</p> <p>RESPECTO AL 3 Y 5, CORRESPONDE A EXTERIOR, S.A. DE C.V.</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS</p> <p>18/MARZO/2022</p> <p>40, TOMO 21</p>	<p>ACUERDO ACDYD- INE-36/2022</p>	<p>NO SE LOCALIZÓ PROPAGANDA EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO.</p>
<p>TAMPICO, TAMAULIPAS</p> <p>16/MARZO/2022</p> <p>43, TOMO 21</p>	<p>ACUERDO ACDYD- INE-36/2022</p>	<p>NO SE LOCALIZÓ PROPAGANDA EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO.</p>
<p>MATAMOROS, TAMAULIPAS</p> <p>16/MARZO/2022</p> <p>51, TOMO 21</p>	<p>SIN PRECISAR DOMICILIOS</p>	<p>LOS DOMICILIOS NO SON PÚBLICOS SINO PRIVADOS. PROPORCIONA NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS. IMPACTO FRECUENCIA COBERTURA EN MEDIOS S.A. DE C.V.</p>

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		INTERNACIONAL OUTDOOR ADVERTISING DE MÉXICO S.A. DE C.V.
VICTORIA TAMAULIPAS 14/03/2023 56, TOMO 21	ACUERDO ACDYD-INE-36/2022	NO SE LOCALIZÓ PROPAGANDA EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO.
CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS 16/03/2022 59, TOMO 21	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO SE LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
GEMA PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R.L. DE C.V. 16/03/2022 94, TOMO 21	SIN PRECISAR DOMICILIOS	SE RENTARON 10 ESPACIOS PUBLICITARIOS A PEDRO ÁNGEL ÁLVAREZ ARÉVALO EL PERIODO DEL 11 FEBRERO AL 2 DE ABRIL
MUNICIPIO DE GUASAVE 01/04/2022 381, TOMO 21	1) BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE GABRIEL MEDINA MARTÍNEZ, COLONIA ERMITA C.P. 81030 2) ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES BOULEVARD JUAN S. MILLÁN Y CARRETERA A LAS GLORIAS, COLONIA LAS HUERTAS BUGAMBILIAS C.P. 81049	SEÑALÓ QUE SE TIENE EL REGISTRO DE LA RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS ENTRE RSN COMUNICACIÓN S.A DE C.V. Y MONTAJES ZEPEDA S DE RL DE CV (JAFET ZEPEDA OSUNA) PERIODO DEL 6 DE MARZO AL 6 DE ABRIL
MUNICIPIO DE AHOME 31/03/2022 385, TOMO 21	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO SE LOCALIZÓ PROPAGANDA EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO.
CDMX 07/04/2022 595, TOMO 21	5) CALLE ALBERTO M. GONZÁLEZ, COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, C.P. 09260, IZTAPALAPA 6) CARRETERA PICACHO AJUSCO ENTRE LAS CALLES CERRADA TEMAZCALILLO Y EMPRESA EJIDAL, DIRECCIÓN NORTE A SUR.	PROPORCIONA NOMBRES DE PROPIETARIOS DE ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LA CDMX. A) PUBLICIDAD RENTABLE SA DE CV, ANUNCIOS 2,5,6,7, 8 Y 11 B) SHOWCASE PUBLICIDAD SA DE CV, ANUNCIOS 3



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>7) TEKAL ESQUINA PICACHO-AJUSCO, PICHUCALCO, CITULCUN, TELCHAC, CELESTÚN, NUNKINI.</p> <p>8) TICUL ESQUINA TEKAL</p> <p>12) AV. SANTA MARÍA LA PURÍSIMA (EJE 5), ENTRE FRANCISCO DEL PASO (EJE 3) Y CALZADA DE LA VIGA (EJE 2)</p> <p>14 ERMITA IZTAPALAPA ENTRE AV. JAVIER ROJO GÓMEZ Y CALLE PROFESOR ENRIQUE CORONA.</p> <p>15) ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8), ENTRE AVENIDA 5 (EJE 3) Y CALZADA DE LA VIGA.</p> <p>16) PERIFÉRICO SUR EN DIRECCIÓN NORTE-SUR.</p> <p>19) CALZADA DE LA VIRGEN Y EN LA CONVERGENCIA DE TLALPAN Y LA VIRGEN, COLONIA AVANTE, ALCALDÍA DE COYOACÁN, SE UBICA LA ESTACIÓN DE TREN LIGERO LA VIRGEN, LUGAR EN EL QUE FUERON LOCALIZADAS CINCO MANTAS</p> <p>21) CARLOTA ARMERO CON RUMBO A XOCHIMILCO Y EN EL PUENTE PEATONAL QUE SIRVE DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE METROBÚS LLAMADA LA VIRGEN, EN DONDE CONVERGEN CALZADA DE LA VIRGEN Y CARLOTA ARMERO, COLONIA CTM VI, ALCALDÍA DE COYOACÁN</p>	<p>C)VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S DE RL DE CV, ANUNCIOS 8</p> <p>D) SERVICIOS INMOBILIARIOS REN SA DE CV, ANUNCIO 9</p> <p>E) PUBLIWALL SA DE CV, ANUNCIO 10</p> <p>F) MEDEX MEDIOS EXTERIORES SA DE CV, ANUNCIO 14</p> <p>LOS ANUNCIOS ALOJADOS EN LAS DIRECCIONES 5, 26 Y 27 NO EXISTE REGISTRO DE PROPIETARIO.</p> <p>LAS DIRECCIONES REGISTRADAS CON LOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 20, 22, 23, 25, 28 Y 30, NO FUERON LOCALIZADAS.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>24) AV. PERIFÉRICO (CANAL DE GARAY) SALIENDO DE LA CALLE CANAL DE CHALCO HASTA CALLE SABADEL, LONAS SOBRE PUENTES EN AMBOS SENTIDOS VEHICULARES. 26) AV. MIGUEL HIDALGO, NO. 29, COL. OLIVAR DEL CONDE, 2DA SECCIÓN, C.P. 01408, ÁLVARO OBREGÓN 27) AV. MIGUEL HIDALGO, ESQUINA CON CALLE 27, COL. OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN, C.P. 01408, ÁLVARO OBREGÓN 29) AV. SANTA LUCIA NO. 306, COL. OLIVAR DEL CONDE, 1RA SECCIÓN, C.P. 01400, ÁLVARO OBREGÓN</p>	
<p>17/03/2022 LUIS FERNANDO FRÍAS LÓPEZ 21/03/2022 F. 816, TOMO 21</p>	<p>1) AV. VALLE DE SANTIAGO/PUENTE GEMELOS SALAMANCA GTO. 2) BLVD MORELOS/BLVD SAN PEDRO SALAMANCA GTO. 3) CAMINO A MANCERA GLORIETA FRENTE AL CENTRO COMERCIAL VÍA ALTA SALAMANCA GTO. 4) SALIDA CARRETERAS SALAMANCA-LAORDEÑA (OXXO)/RÍO FRÍO SALAMANCA GTO. 5) OBREGO SUR BORDO DEL RÍO LERMA SALAMANCA, GTO.</p>	<p>NO SE TIENE CONTRATO CON LA ASOCIACIÓN "QUE SIGA LA DEMOCRACIA", NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. LOS ESPECTACULARES ESTÁN OCUPADOS POR EMPRESAS PRIVADAS. ANEXA IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
FERNANDO BENJAMÍN QUIJANO SIERRA 21/03/2022 F. 822, TOMO 21	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO SE HA REALIZADO, NI COLOCADO NINGÚN MATERIAL DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA
RAÚL SÁNCHEZ ALMANZA 21/03/2022 823, TOMO 21	1) AVENIDA MANUEL J. CLOTHIER 2009 2) ENTRE MONTE TEIDE Y MONE SINAÍ, COLONIA MONTE, SALAMANCA GTO.	NO SE TIENE CONTRATO CON LA ASOCIACIÓN "QUE SIGA LA DEMOCRACIA", NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. SON DE SU PROPIEDAD.
EMPRESA SOLUCIONES EN IMPRESIÓN ARVIC 18/03/2022 F. 859, TOMO 21	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO SE REALIZÓ NINGUNA PUBLICIDAD RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO, TAMPOCO CONTRATOS.
EMPRESA IMPRENTA DIGITAL 22/03/2022 F. 861, TOMO 21	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NO SE TIENE CONTRATOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPAGANDA ALUSIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO
17/03/2022 CORPORATIVO STI SA DE CV F. 889, TOMO 21	SIN PRECISAR DOMICILIOS	ES LA PRIMERA VEZ QUE SE NOTIFICA EL ACUERDO POR LO QUE NO HAY INCUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR. NO COLOCO PROPAGANDA ALUSIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO. NO SE TIENE CONTRATADO ALGÚN ESPACIO A PARTIDOS POLÍTICOS. NO SE TIENEN ANUNCIOS EN LOS MUNICIPIOS.
MUNICIPIO DE TIJUANA 04/ABRIL/2022 03- TOMO 22	CAUTELAR 58 BOULEVARD CUCAPAH Y AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE COLONIA LOMAS DE MATAMOROS FRENTE AL MERCADO SORIANA CUCAPAH, TIJUANA BC	SE RETIRÓ LA PROPAGANDA DEL DOMICILIO
MUNICIPIO DE MORELIA 04/04/2022	CAUTELAR 58	LOS ANUNCIOS QUE NO SE ENCORABAN EN PROPIEDAD

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p align="center">28, TOMO 22</p>		<p>PRIVADA YA FUERON RETIRADOS.</p> <p>LA EMPRESA ENCARGADA ES CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR SA DE CV, QUIÉN TIENE CONTRATO DE CESIÓN Y SE ORDENÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA.</p>
<p align="center">EXHIBET PUBLICIDAD EXTERIOR</p> <p align="center">31/03/2022</p> <p align="center">FOJA 91 TOMO 22</p>	<p>AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE FTE A CAXA</p> <p>AV XALAPA CASI ESQUINA TEPIC.</p>	<p>LA PERSONA QUIÉN CONTRATO LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS FE MARÍA IDALIA HERNÁNDEZ QUERALT.</p> <p>LA CANTIDAD 5,000.00 ES DECIR 2500.00 CADA UNO.</p> <p>DEL 2 DE MARZO 6 DE ABRIL</p>
<p align="center">MUNICIPIO DE MÉRIDA</p> <p align="center">05/04/202</p> <p align="center">103, TOMO 22</p>	<p>SIN PRECISAR DOMICILIOS</p>	<p>NO SE LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>
<p align="center">MUNICIPIO DE MÉRIDA</p> <p align="center">01/04/2022</p> <p align="center">143, TOMO 22</p>	<p>ACUERDO 28/03/2022</p> <p>1) CALLE 9 NO. 226-B X 28 Y 30 COLONIA GARCÍA GINERÉS</p> <p>2) CALLE 28-A DIAG #215X9 Y 11-A CASA SAN DAMIÁN</p>	<p>NO SE LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p> <p>SÓLO SE ENCONTRÓ LA PROPAGANDA EN LAS DIRECCIONES 1 (NOMBRE SPACIOS PUBLICITARIOS) Y 2 (JORGE ENRIQUE HARO GIFFENING)</p>
<p align="center">MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE BRAVO, GUERRERO</p> <p align="center">31/03/2022</p> <p align="center">166, TOMO 22</p>	<p>SIN PRECISAR DOMICILIOS</p>	<p>NO SE LOCALIZARON EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LOS ESPECTACULARES</p>
<p align="center">JOSEPH VAN DAVE SEPRAECT SAIZ</p> <p align="center">30/03/2022</p> <p align="center">FOJA 299 TOMO 22</p>	<p align="center">ACUERDO 17/03/2022</p>	<p>RECONOCE LA CONTRATACIÓN DE LA PUBLICIDAD DE MUTUO PROPIO Y LOS RECURSOS SON PROPIOS DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES PERSONALES.</p> <p>ES PROPAGANDA EN APOYO AL PRESIDENTE.</p> <p>NO TIENE CONTRATOS CON MORENA NI LA ASOCIACIÓN</p>
<p align="center">LUZ ALICIA RAMOS PINEDA</p> <p align="center">10/04/2022</p> <p align="center">FOJA 305 TOMO 22</p>	<p align="center">ACUERDO 07/04/2022</p>	<p>GP CONSTRUCCIONES SA DE CV Y AGRUPACIÓN EMPRESARIAL SA DE CV, SE NEGÓ A PROPORCIONAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		LA CDMX Y EL GOBIERNO FEDERAL.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO 05/04/2022 312 TOMO 22	CAUTELAR 58	NO SE LOCALIZÓ EL PROPIETARIO
EMPRESA AD CITY SA DE CV 42/03/2022 403 TOMO 22	SIN PRECISAR DOMICILIOS	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
ANUNCIOS Y MONTAJES LAGUNAS SA DE CV 08/04/2022 443 TOMO 22	CAUTELAR 58	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
GERARDO GREGORIO ROJAS OROPEZA 01/04/2022 455 TOMO 22	ACUERDO 28/03/2022 BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA MURAT #103, SANTA MARÍA XOXCOTLAN, OAXACA	EL ESPECTACULAR FUE RETIRADO DE MUTUO PROPIO, POR EL CONTRATANTE. SE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$16, 000.00, PARA UN MES, PERO FUE RETIRADO DE MANERA ANTICIPADA (NO APORTÓ CONTRATO NI NOMBRE DEL CONTRATANTE)
FRIDA LÓPEZ GARCÍA 08/04/2022 458 TOMO 22	CAUTELAR 58	SEÑALA QUE LOS ANUNCIOS FUERON RETIRADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
GOBIERNO DE CHIAPAS (SECRETARIA DE MOVILIDAD) 05/04/2022 476 TOMO 22	ACUERDO 28/03/2022	PROPORCIONA LAS EMPRESAS PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA RUTA 108 DE TUXTLA GUTIÉRREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DE TUXTLA GUTIERREZ 31/03/2022 491 TOMO 22	AVENIDA 5 NORTE PONIENTE S/N, COLONIA CALICHAL. BOULEVARD LAQUITOS S/N COLONIA MALIBU CARRETERA INTERNACIONAL CHIAPA DE CORZO TUXTLA S/N COLONIA AZTECA.	NO EXISTEN ESPECTACULARES EN EL DOMICILIO INDICADO.
ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN	CAUTELAR 58	SE PROCEDIÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p align="center">10/04/2022 506 TOMO 22</p>		<p align="center">CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR.</p>
<p align="center">MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, EDOMEX 10/04/2022 516 TOMO 22</p>	<p align="center">CAMELLÓN CENTRAL AVENIDA CENTRAL ENTRE VALLE DE YUCON Y VALLE DE LAS ZAPATAS, COLONIA VALLE DE ARAGÓN 1ª SECCIÓN</p>	<p align="center">NO EXISTÍA ESPECTACULAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO.</p>
<p align="center">CHALCO, EDOMEX 08/04/2022 543 TOMO 22</p>	<p align="center">CAUTELAR 58</p>	<p align="center">NO SE REALIZÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA AL ESTAR EN UN INMUEBLE PRIVADO.</p>
<p align="center">MUNICIPIO DE TEMAMATLA, EDOMEX 08/04/2022 545 TOMO 22</p>	<p>CAUTELAR 58</p> <p>1) CALLE NEVO LEÓN ESQUINA CALLE OAXACA, PLAZA HIDALGO, EXPLANADA MUNICIPAL.</p> <p>2) CARRETERA FEDERAL CAUTLA-MPEXICO KM 32.5 CDMX, COLONIA SANTA CRUZ AMALINALCO, CP 56607.</p> <p>3) AVENIDA GUERRERO #59, FRENTE A LA TIENDA NETO, ENTRE CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y CALLE NICOLÁS BRAVO CENTRO DE CHALCO, CP 56600.</p>	<p align="center">EL ANUNCIO DEL DOMICILIO 1 FUE RETIRADO, AL ESTAR EN EQUIPAMIENTO URBANO.</p> <p align="center">EL ANUNCIOS UBICADOS EN LOS DOMICILIOS 2 Y 3 NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, SINO DE CHALCO.</p>
<p align="center">MUNICIPIO ECATEPEC, EDOMEX 10/04/2022 548 TOMO 22</p>	<p>CAUTELAR 58</p> <p>1) CALLE 4 JUNTO A LA CARRETERA MÉXICO-PACHUCA CON DIRECCIÓN A LA CIUDAD A ECATEPEC</p> <p>2) CARRETERA MÉXICOPACHUCA, DIRECCIÓN PACHUCA, COLONIA SAN JACO, MUNIPIO</p>	<p align="center">NO EXISTÍA ESPECTACULAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	DE ECATEPEC DE MORELOS.	
MUNICIPIO DE XALAPA, VER. 07/04/2022 591 TOMO 22	1) AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO, ENTRE GENERAL FRANCISCO NAVARRETE Y PROLONGACIÓN DE RAFAEL BOUCHEZ. 2) AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS PUENTE INFONAVIT POMONA. 3) AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO, XALAPA, VERACRUZ. 4) CALLE SAYAGO #207.	LA PUBLICIDAD EN LOS DOMICILIOS 1, 2 Y 4. LA UBICADA EN EL DOMICILIO 3 ES PROPIEDAD PRIVADA.
OSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO REPRESENTANTE DE EMPRESA BUSES MOBILE DE MÉXICO SA DE CV 605 TOMO 22	CAUTELAR 36	LA EMPRESA NO TENÍA CONOCIMIENTO, POR LO QUE SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS LA AMONESTACIÓN. EL PROPIETARIO ESTA CONVENCIDO DEL PROYECTO QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE, POR ESA RAZÓN COLOCÓ LOS ESPECTACULARES (57 ESPECTACULARES EN MICHOACÁN). NO EXISTE CONTRATOS CON TERCERAS PERSONAS NI PARTIDOS POLÍTICOS.
MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS 11/04/2022 623 TOMO 22	CAUTELAR 58 1) CALLE 9ª AVENIDA SUR ESQUINA CALLE GERANIO (COMPRA Y VENTA DE AUTOS "BOLA 8").	RESPECTO DEL DOMICILIO 1 SE PIDIÓ A LOS PROPIETARIOS QUE RETIRAN EL ESPECTACULAR, AL NO CONTAR CON PERMISOS.
MAXIGRAFICA SA DE CV 01/04/2022 657 TOMO 22	31/03/2022	QUIÉN CONTRATO LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES FUE EL SEÑOR PEDRO ÁNGEL ÁLVAREZ ARÉVALO, POR LA CANTIDAD DE \$85,340.06
COMERCIALIZADORA LAREDO BILBOARDS SA DE CV 672 TOMO 22	31/03/2022	PROPORCIONO EL DATO DE 8 PERSONAS QUE PRESUNTAMENTE CONTRATARON LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO</p> <p>31/03/2022</p> <p>680 TOMO 22</p>	<p>ACUERDO 28/03/202</p> <p>1) AVENIDA GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA ESQUINA CON AVENIDA PASEO TABASCO</p> <p>2) PERIFÉRICO CARLOS PEDLLICER CÁMARA, VILLARMOSA, TABASCO, ENTRADA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PLAZA VILLAHERMOSA Y EL VIVERO LAS PALAMAS.</p>	<p>NO SE LOCALIZARON PROPIETARIOS DE LOS DOMICILIOS.</p>
<p>MAS IMPACTO MÉXICO SA DE CV</p> <p>04/04/2022</p> <p>683 TOMO 22</p>	<p>SIN PRECISAR DOMICILIOS</p>	<p>QUIÉN CONTRATO FUE MIGUEL ÁNGEL CAMELO CARRERA, POR LA CANTIDAD DE 15, 308.17.</p>
<p>ALCALDÍA CUAJIMALPA</p> <p>08/04/2022</p> <p>276 TOMO 23</p>	<p>CAUTELAR 58</p>	<p>SE REALIZÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>
<p>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</p> <p>07/04/2022</p> <p>280 TOMO 23</p>	<p>CAUTELAR 58</p>	<p>SEÑALO QUE NO PODÍA DAR CUMPLIMIENTO A LA CAUTELAR, POR:</p> <p>1) RESPECTO A ESPECTACULARES SE ENCONTRABAN EN PROPIEDAD PRIVADA.</p> <p>2) RESPECTO A BARDAS ROTULADAS SE ENCONTRABAN EN VÍAS PRIMARIAS.</p>
<p>CIRCUITOS PUBLICITARIOS SA DE CV</p> <p>07/04/2022</p> <p>FOJA 282 TOMO 23</p>	<p>CAUTELAR 58</p>	<p>NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>
<p>COMUNICACIÓN TÉCNICA INTEGRADA SA DE CV</p> <p>07/04/2022</p> <p>284 TOMO 23</p>	<p>CAUTELAR 58</p>	<p>NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>
<p>ESTRATEGIA VISUAL SA DE CV</p>	<p>CAUTELAR 58</p>	<p>NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
07/04/2022 286 TOMO 23		
ALCALDÍA MILPA ALTA 05/04/2022 288 TOMO 23	ACUERDO 01/04/2022	NO SE LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN LOS DOMICILIOS.
ANUNCIOS TÉCNICOS MOCTEZUMA SA DE CV 07/04/2022 209 TOMO 23	CAUTELAR 58	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
MÁXIMA VALLAS Y UNIPOLARES SA DE CV 08/04/2022 296 TOMO 23	CAUTELAR 58	SE PROCEDIÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN LOS DOMICILIOS.
MÁXIMA VALLAS Y UNIPOLARES SA DE CV 08/04/2022 302 TOMO 23	CAUTELAR 58 1) BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS #861	SE PROCEDIÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN LOS DOMICILIOS.
SERVICIOS INMOBILIARIOS REN SA DE CV 08/04/2022 308 TOMO 23	CAUTELAR 58 1) SUR 75-A #4301 2) CALADA DE LA VIGA #401	SE PROCEDIÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN LOS DOMICILIOS.
PUBLIWALL SA DE CV 08/04/2022 329 TOMO 23	CAUTELAR 58 1) MIRAMONTES #2110 2) VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD #274 3) MATEO ALEMÁN #40	SE PROCEDIÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA EN LOS DOMICILIOS.
MUNICIPIO DE BADIRAGUATO 12/04/2022 447 TOMO 23	ACUERDO 29/03/2022	NO SE LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
EMPRESA COMUNICADORES GRÁFICOS CREATIVOS SA DE CV 12/04/2022 454 TOMO 23	CAUTELAR 36	SEÑALA QUE NO SE LA HABÍA NOTIFICADO PREVIAMENTE. NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	CAUTELAR 58	NO SE LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA.

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
07/04/2022 520 TOMO 23		
ACFYL S DE RL DE CV 23/03/2022 543 TOMO 23	ACUERDO 16/03/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
CARLOS GONZÁLEZ GUARNEROS 22/03/2022 559 TOMO 23	ACUERDO 16/03/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
JESÚS DAVID BENÍTEZ OROZCO 24/03/2022 571 TOMO 23	ACUERDO 16/03/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
MARIO SALAMANCA RUGERIO 577 TOMO 23	ACUERDO 16/03/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
SUPERVISIÓN ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL DE TLAXCALA SA DE CV 22/03/2022 596 TOMO 23	ACUERDO 16/03/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
CORPORATIVO LEMUR SA DE CV 09/04/2022 692 TOMO 23	ACUERDO 6/04/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
ISA CORPORATIVO SA DE CV 12/04/2022 705 TOMO 23	SIN PRECISAR DOMICILIOS	LA PUBLICIDAD QUE REALIZA SON IMÁGENES, VIDEO Y AUDIO GENÉRICO EN MAMPARAS Y VAGONES
MUNICIPIO DE TLANEPANTLA 07/04/2022 354 TOMO 24	ACUERDO 06/04/2022 1) CALLE CANTERA ES QUINA CON CALLE CHIAPAS, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917. 2) AVENIDA SAN JOSÉ ESQUINA CON HERMINIO MENA, COLONIA INDUSTRIAL LA PRESA	SEÑALO QUE YA NO LOCALIZÓ LA PROPAGANDA DENUNCIADA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	3) CARRETERA PACHUCA-MÉXICO, DIRECCIÓN CDMX.	
MUNICIPIO DE TLANEPANTLA 05/2022 354 TOMO 24	1) AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEROS, ESQUINA CALLE FRANCISCO I MADERO COLONA SAN JOSÉ PUENTE DE VIGAS, CP 54090	EL ESPECTACULAR ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV
MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA 31/03/2022 382 TOMO 24	SIN PRECISAR DOMICILIOS	EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE ES PERFECTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA 05/04/2022 418 TOMO 23	CAUTELAR 58	NO SE ENCONTRÓ PROPAGANDA EN BIENES PÚBLICOS, SIN EMBARGO, HAY EN PROPIEDAD PRIVADA.
MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA 05/04/2022 419 TOMO 24	CAUTELAR 58	PROPORCIONÓ EL NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS. 1) GRUPO REMAVIP SA DE CV 2) IMEZ SA DE CV 3) IMÁGENES MÓVILES SA DE CV 4) IMPACTO VISUAL
GERMAN GARCÍA RODRÍGUEZ 29/03/2022 500 TOMO 24	ACUERDO 17/03/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
EMPRESA PUBLICIDAD A LO GRANDE 22/03/2022 535 TOMO 24	ACUERDO 17/03/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
EMPRESA HI TECH DIGITAL PRINT SA DE CV 23/03/2022 558 TOMO 24	ACUERDO 17/03/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
ITC COMUNICACIÓN GRAFICA SA DE CV 19/03/2022 608 TOMO 24	CAUTELAR 36	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 18/03/2022 710 TOMO 24	SIN PRECISAR DOMICILIOS	PROPORCIONÓ LOS DATOS DE LOS PROPIETARIOS: 1) FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SA DE CV 2) INTERNATIONAL ADVERTISING OUTDOOR SA DE CV 3) PANORÁMICO EXTERIOR SA DE CV
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL 13/04/2022 723 TOMO 24	ACUERDO 11/04/2022	SOLICITA PRÓRROGA PARA DESAHOGAR LO REQUERIDO.
LEDBOY SA DE CV 08/04/2022 815 TOMO 24	ACUERDO 7/04/2022	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
MUNICIPIO DE PUEBLA 08/04/2022 211128-21146 821 TOMO 24	BOULEVARD FORJADORES HASTA PROLONGACIÓN REFORMA, A LA ALTURA DE LA 69 SUR, ANTES 11 SUR, COL. REFORMA SUR. 69 SUR ESQUINA CON PROLONGACIÓN DE REFORMA SUR, COL. REFORMA SUR. AV. 15 DE MAYO, NÚM. 40, ENTRE LAS CALLES GUANAJUATO Y GUERRERO, COL. SAN RAFAEL PONIENTE. PROLONGACIÓN DE LA REFORMA HASTA LLEGAR A LA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, SOBRE ÉSTE HASTA LA CHINA POBLANA QUE SE UBICA SOBRE EL BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO, HASTA ENTRONCAR CON BOULEVARD	SE PROCEDIÓ AL RETIRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>CARMEN SERDÁN. ENTRONCA CON LA CALLE CAMINO ANTIGUO O CAMINO REAL A SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN. CALES FRANCISCO I MADERO Y BENITO JUÁREZ, 16C CALLE FIDEL VELÁZQUEZ, FRENTE A UN LOCAL DENOMINADO ABARROTOS OLIVARES, UNIDAD HABITACIONAL FIDEL VELÁZQUEZ, COLINDA CON UNA CANCHA DE BASQUETBOL. MANZANA 49 LOTE 23 ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y 1 DE MAYO, COL. BARRANCA HONDA. BOULEVARD HERMANOS SERDÁN, CRUCE DE LA VÍA DEL FERROCARRIL, COL. AQUILES SERDÁN. BOULEVARD CAPITÁN CAMACHO ESPÍRITU, JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN, C.P. 72595, PUEBLA, PUEBLA. CALLE 44 NORTE ESQUINA MIGUEL HIDALGO, COL. SAN LUIS GONZAGA, A UN COSTADO DEL PONTIFICIO SEMINARIO PALAFOXIANO. CARRETERA FEDERAL A TEOTIHUACÁN RUMBO A LA UNIDAD HABITACIONAL BUGAMBILIAS, A LA ALTURA DE AV. INDEPENDENCIA NÚM. 159-B, COL. CHAPULTEPEC.</p>	

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>CARRETERA FEDERAL A TEOTIHUACÁN RUMBO A LA UNIDAD HABITACIONAL BUGAMBILIAS, A UN LADO DE LA UNIDAD HABITACIONAL BUGAMBILIAS, CALLE ARTÍCULO 123, COL. CASA BLANCA.</p> <p>CARRETERA FEDERAL A TEHUACÁN RUMBO A LA UNIDAD HABITACIONAL BUGAMBILIAS, A LA ALTURA DE RANCHO SAN JOAQUÍN, COL. CASA BLANCA.</p> <p>UNIDAD HABITACIONAL BUGAMBILIAS EN LOS ALREDEDORES DEL PREDIO BALDÍO.</p> <p>CARRETERA FEDERAL A TEHUACÁN, DE REGRESO RUMBO A LA COL. EL SALVADOR, ESQUINA DE AV. REFORMA Y CALLE 17 NORTE. COL. EL SALVADOR, SOBRE AV. REFORMA ENTRE CALLES 17 Y 15.</p> <p>BOULEVARD CLAVIJERO EN LA ESQUINA CON CALLE 9 SUR, COL. EL SALVADOR.</p> <p>COL. AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA ÁLAMOS, ENTRE CALLE 6 Y CALLE EJIDO, FRENTE A CANCHAS.</p> <p>AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, FRENTE A SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 35.</p> <p>CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ENTRADA A LA RESURRECCIÓN.</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQUINA CON CALLE PORFIRIO DÍAZ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALLE CUAUHTÉMOC.	
- 1 DE ABRIL DE 2022 -SÍNDICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA - 8 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 27 TOMO 25	"AV. SAN JACINTO A LA ALTURA DE LA FINCA 55 Y 55 A, COL. SAN ANDRÉS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P 44810, ENTRE LAS CRUCES DE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Y SAN ANDRÉS",	REFIRIÓ: QUE NO ENCONTRÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITARA QUE EL PREDIO SEÑALADO EN LA MEDIDA CAUTELAR NO ES PROPIEDAD MUNICIPAL, POR LO CUAL NO ERA VIABLE LLEVAR A CABO LA PINTA DE LA BARDA.
- 28 DE MARZO DE 2022 - GALERÍA VISUAL, S.A. DE C.V. - 4 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 110, TOMO 25	ZAMORA, MICHOACÁN	REFIRIÓ: - LA PUBLICIDAD SE LLEVO ACABO PORQUE TENÍA UN ACUERDO VERBAL CON QUIEN LE SOLICITÓ EL USO DE NOMBRE SIENDO LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MAOSA DE MORELIA, MICH.; PERO DEBIDO A QUE MANIFESTABA URGENCIA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS, LES DEJO UNA CANTIDAD LIQUIDAD EN GARANTÍA. - NO TIENE CONTRATO O CONVENIO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA" O ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL. - EL RETIRO DE LA PUBLICIDAD FUE POR EL INICIO DEL PRESENTE EXPEDIENTE
- 01 DE ABRIL DE 2022 - PLANNING SOLUTIONS, S.C. - 08 DE MARZO DE 2022 - FOJA 117 TOMO 25		REFIRIÓ: - NO TIENE CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS DEMANDADAS. - NO CUENTA CON PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES O ESTRUCTURAS DE DIFUSIÓN DE PROPAGANDA.
- 01 DE ABRIL DE 2022 - DIR. JURID. Y CONSULTIVO DEL AYTTO. DE ECATEPEC DE MORELOS. 13 DE ABRIL 2023	ECATEPEC DE MORELOS	REFIRIÓ: - QUE SE LLEVO EL RETIRO DE LA PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN PINTA DE BARDAS

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>- FOJA 118, TOMO 25</p>		<p>CORRESPONDIENTE A ESE MUNICIPIO.</p>
<p>- NO DICE FECHA DE REQUERIMIENTO. - REPRESENTANTE LEGAL DE FP PUBLICIDAD SA DE CV. - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 135, TOMO 25</p>		<p>REFIRIÓ: - QUE NO TIENEN PROPAGANDA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DENUNCIADAS, TAMPOCO ESPECTACULARES, Y NO TIENEN RENTADOS O CONTRATADOS ESPACIOS PUBLICITARIOS A PARTIDOS POLÍTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS O ENTES GUBERNAMENTALES.</p>
<p>- NO DICE FECHA DE REQUERIMIENTO. - REPRESENTANTE LEGAL DE BAXA PROVEDURÍA Y SERVICIOS DE RL DE CV. 07 – ABRIL – 2022 FOJA 138, TOMO 25</p>		<p>REFIRIÓ: - QUE NO CUENTAN CON NINGÚN ESPECTACULAR, PROPAGANDA, NI ANUNCIO PUBLICITARIO DE NINGUNA ÍNDOLE EN FUNCIONAMIENTO CON LA DIFUSIÓN DEL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - QUE NO HA SIDO CONTRATADA POR NINGÚN PARTIDO POLÍTICO NI ASOCIACIÓN CIVIL, NI PERSONA MORAL NI FÍSICA PARA LA PROMOCIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES. - QUE TAMPOCO HAN SUBARRENDADO NI NADO EN PRÉSTAMO NINGÚN MECANISMO DE DIFUSIÓN PARA EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>- NO DICE FECHA DE REQUERIMIENTO. - REPRESENTANTE LEGAL DE ANUNCIA Y VENDE MÁS S. DE R.L. DE C.V. - 10 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 328 TOMO 25</p>		<p>REFIRIÓ: - NO HAN CELEBRADO OPERACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS NI CON TERCEROS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. - QUE LOS PUENTES QUE TENÍAN EN CONCESIÓN CON EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES FUERON REVOCADOS. - QUE EL CONCESIONARIO ACTUAL ES LA EMPRESA GRÁFICA.</p>
<p>- ACUERDOS DE 11 Y 22 DE MARZO Y 06 DE ABRIL DE 2022</p>		<p>REFIRIÓ: - QUE NO HAN PUBLICADO PROPAGANDA CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - APODERADO LEGAL DE GRUPO MANHATTAN CREATIVOS, S. DE R.L. DE C.V. - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 335 DEL TOMO 25 		EN EL ACUERDO ACQYD-INE-36/2022.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDOS DE 17 DE MARZO Y 6 DE ABRIL, DE 2022 - DIGITAL GLOBART S.A. DE C.V. - 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 394 TOMO 25 		REFIRIÓ: <ul style="list-style-type: none"> - QUE NO TIENEN RELACIÓN ALGUNA CON LA PUBLICIDAD DE REVOCACIÓN DE MANDATO, Y SE DESLINDAN DE CUALQUIER RELACIÓN DE IMPRESIÓN PUBLICITARIA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO DICE FECHA DE ACUERDO - RIZAM & D.O.I. PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. - 08 – ABRIL -2022 - FOJA 404 TOMO 25 		REFIRIÓ: <ul style="list-style-type: none"> - QUE NO HAN COLOCADO PROPAGANDA EN ESPECTACULARES, LONAS, BARRA Y ADHERIDAS EN POSTES DE DISTINTOS LUGARES DE LA REPUBLICA MEXICANA APOYANDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. - TAMPOCO HAN HECHO PUBLICIDAD ALGUNA EN FAVOR DE MORENA NI EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C.”
<ul style="list-style-type: none"> - NO DICE FECHA DE ACUERDO - SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY - 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 419 TOMO 25 	MONTERREY	REFIRIÓ: <ul style="list-style-type: none"> - QUE REALIZÓ LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR RESPECTO DE DIVERSAS BARRA ROTULADAS Y UBICADAS EN DIFERENTES LUGARES.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 6 DE ABRIL DE 2022 - ADMINISTRADORA CENTRAL DE EVALUACIÓN DE IMPUESTOS INTERNOS DEL SAT - 14 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 438 TOMO 25 		REFIRIÓ: <ul style="list-style-type: none"> - REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE DIVERSAS PERSONAS.
<ul style="list-style-type: none"> - NO DICE FECHA DE ACUERDO - LUZ ALICIA RAMOS PINEDA - 14 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 440 TOMO 25 		REFIRIÓ: <ul style="list-style-type: none"> - QUE SE ENCONTRABA IMPOSIBILITADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN. - QUE LAS EMPRESAS GP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y AGRUPACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. NO SE ENCUENTRAN VINCULADAS CON LA CONTRATACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS EN EL PROCEDIMIENTO.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- 01 DE ABRIL DE 2022 - DIR. GRAL. DE SERV. URB. DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 443 TOMO 25	ALCALDÍA XOCHIMILCO	INFORMÓ: - INFORMA ACCIONES DE RETIRO DE PROPAGANDA
- 01 DE ABRIL DE 2022 - DIR., GRAL. JURÍD. Y DE SERV. LEGALES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 457	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	INFORMÓ: - ACCIONES DE RETIRÓ DE LA PROPAGANDA
- 01 DE ABRIL DE 2022 - CARTELERAS Y NEÓN ESPECTACULARES S.A. DE C.V. - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 463 TOMO 25		INFORMÓ: - QUE NO TIENEN NINGÚN TIPO DE CONTRATO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON PERSONA FÍSICA O MORAL DISTINTA A PARTIDOS POLÍTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS O ENTES GUBERNAMENTALES QUE SE REFIERAN A LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - ALUZA PUBLICIDAD, S. DE R.L. DE C.V. - 12 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS DE 467 TOMO 25		REFIERE: - NO HABER REALIZADO OPERACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS O CON TERCEROS EN LA EMISIÓN DE PROPAGANDA PARA DIFUNDIR EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - HÉCTOR CHAPARRO PEDRERO - 12 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 469 TOMO 25		REFIRIÓ: - QUE NO REALIZÓ OPERACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS O CON TERCEROS EN LA EMISIÓN DE PROPAGANDA PARA DIFUNDIR LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
- 11 Y 17 DE MARZO Y 6 DE ABRIL DE 2022 - SERVICIOS MULTIPLES LINO-JULIAN S.A. DE C.V. - 11 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 485 TOMO 25		REFIRIÓ: - QUE A LA FECHA NO TIENE NI HA TENIDO COLOCADA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE NINGUNA ESPECIE CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O CON EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, POR LO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA RETIRAR EL MATERIAL
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - EMPRESA FMD INTEGRADORA DE MEDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE - 12 DE ABRIL DE 2022		REFIRIÓ: - QUE NO HA OTORGADO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NINGÚN TIPO AL PARTIDO MORENA Y MENOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA A.C.".



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- FOJAS 504 TOMO 25		- TAMPOCO HA REALIZADO LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN ESPECTACULARES, LONAS, BARDAS Y ADHERIDAS EN POSTES EN DISTINTOS LUGARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
- 01 DE ABRIL DE 2022 - IMPACTO PUBLICITARIO ESPECTACULAR, S.A. DE C.V. - 16 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 690 TOMO 25		REFIERE: - QUE NO COLOCÓ EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS DE SU PROPIEDAD NI EN NINGÚN OTRO SITIO, TAMPOCO CONTRATÓ CON TERCEROS LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
- 01 DE ABRIL DE 2022 - PROMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. - 16 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 697 TOMO 25		REFIERE: - QUE NO COLOCÓ EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS DE SU PROPIEDAD NI EN NINGÚN OTRO SITIO, TAMPOCO CONTRATÓ CON TERCEROS LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
- 01 DE ABRIL DE 2022 - PUBLICIDAD EN MEDIOS EXTERIORES, S.A. DE C.V. - 16 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 710 TOMO 25		REFIERE: - QUE NO COLOCÓ EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS DE SU PROPIEDAD NI EN NINGÚN OTRO SITIO, TAMPOCO CONTRATÓ CON TERCEROS LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
- 01 DE ABRIL DE 2022 - HASSER 2000, S.A. DE C.V. - 17 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 713 TOMO 25		REFIERE: - QUE NO COLOCÓ EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS DE SU PROPIEDAD NI EN NINGÚN OTRO SITIO, TAMPOCO CONTRATÓ CON TERCEROS LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
- 01 DE ABRIL DE 2022		REFIERE:

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - GENERAL PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. DE C.V. - 17 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 716 TOMO 25 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO COLOCÓ EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS DE SU PROPIEDAD NI EN NINGÚN OTRO SITIO, TAMPOCO CONTRATÓ CON TERCEROS LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
<ul style="list-style-type: none"> - 11 DE ABRIL DE 2022 - GOBIERNO DE LA CDMX. - 18 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 882 TOMO 25 		REFIERE: <ul style="list-style-type: none"> - QUE TIENEN DIVERSOS CONTRATOS ADJUDICADOS A LOS PROVEEDORES GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y AGRUPACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> - 12 DE ABRIL DE 2022 - SHOWCASE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. - 18 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 23 TOMO 26 		REFIERE: <ul style="list-style-type: none"> - QUE NO COLOCÓ EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS DE SU PROPIEDAD NI EN NINGÚN OTRO SITIO, TAMPOCO CONTRATÓ CON TERCEROS LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
<ul style="list-style-type: none"> - NO DICE FECHA DEL ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ZACATECAS - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 50 TOMO 26 		REFIERE: <ul style="list-style-type: none"> - QUE LA BARDA UBICADA EN CARRETERA FEDERAL 54, S/N, COL. FELIPE ÁNGELES, VILLANUEVA, ZACATECAS, NO ES PROPIEDAD DE ESE MUNICIPIO POR LO CUAL NO PODÍA RETIRAR LA PROPAGANDA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO DICE FECHA DEL ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JEREZ, ZACATECAS - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 51 TOMO 26 		REFIERE: <ul style="list-style-type: none"> - QUE CUMPLIÓ CON LAS DETERMINACIONES QUE PROHÍBEN LA PROPAGANDA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, ENTONCES NO HAN HECHO USO DE ESPACIOS DIGITALES NI FÍSICOS EN ESE MUNICIPIO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO DICE FECHA DEL ACUERDO - CONSEJERO JURÍDICO DEL AYTO. DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. - 11 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 81, TOMO 26 		INFORMA: <ul style="list-style-type: none"> - REFIERE LA IMPOSIBILIDAD DE RETIRAR PROPAGANDA POR ENCONTRARSE AL INTERIOR DE PROPIEDADES PRIVADAS.
<ul style="list-style-type: none"> - NO CITA FECHA DE ACUERDO 		REFIERE:



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none">- MARICELA GAZPAR LÓPEZ- 18 DE ABRIL DE 2022- FOJAS 92 TOMO 26		<ul style="list-style-type: none">- QUE NO RENTÓ CARTELERA NI NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD RELACIONADO CON EL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none">- NO CITA FECHA DE ACUERDO- DIMARE S.A. DE C.V.- 18 DE ABRIL DE 2022- FOJAS 97 TOMO 26		REFIERE: <ul style="list-style-type: none">- QUE NO CUENTA CON NINGÚN ANUNCIO PUBLICITARIO QUE CONTenga LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA NI PUBLICIDAD CON LEYENDAS QUE PRETENDAN INFLUIR EN LA CIUDADANÍA EN LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none">- 01 DE ABRIL DE 2022- OUTDOOR MEDIA SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.- 18 DE ABRIL DE 2022- FOJAS 101 TOMO 26		REFIERE: <ul style="list-style-type: none">- QUE NO COLOCÓ EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS DE SU PROPIEDAD NI EN NINGÚN OTRO SITIO, TAMPOCO CONTRATÓ CON TERCEROS LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
<ul style="list-style-type: none">- NO CITA FECHA DE ACUERDO- GLORIA LUEVANO LARA- 08 DE ABRIL DE 2020- FOJA 116 TOMO 26		REFIERE: <ul style="list-style-type: none">- QUE NO TOMÓ PARTE DE LO QUE SE LE ACUSA, POR LO TANTO, ESPERA QUE YA NO SE LE MOLESTE.
<ul style="list-style-type: none">- 28 DE MARZO DE 2022- PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO- NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN- FOJA 132 TOMO 26		REFIERE: <ul style="list-style-type: none">- QUE DESPUÉS DE BUSCAR EN SUS ARCHIVOS NO ENCONTRÓ REGISTRO CON RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA O MORAL, RESPECTO DEL ESPECTACULAR UBICADO EN AV. 2 DE MARZO ESQ. CON 16 DE SEPTIEMBRE, TULTEPEC, EDO. DE MÉXICO.
<ul style="list-style-type: none">- NO CITA FECHA DE ACUERDO- MARÍA LUISA COVARRUBIAS ROMO- 09 DE ABRIL DE 2022- FOJA 213 TOMO 26		REFIERE: <ul style="list-style-type: none">- QUE RETIRÓ LA PUBLICIDAD DE LOS ANUNCIOS ESTRUCTURALES DE SU PROPIEDAD, CONTRATADOS POR LA C. GABRIELA JIMÉNEZ CHACÓN MEDIANTE CONTRATO CELEBRADO EL 14 DE MARZO DE 2022 (NO ANEXÓ CONTRATO)
<ul style="list-style-type: none">- ACUERDO DE 18 DE MARZO DE 2022- ÁNGEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ COVARRUBIAS- 09 DE ABRIL DE 2022- FOJA 227 TOMO 26		REFIERE: <ul style="list-style-type: none">- QUE EN EL ANUNCIO ESPECTACULAR DE SU PROPIEDAD CON NÚMERO DE REGISTRO INE-RNP-000000416052, CUENTA CON PUBLICIDAD COMERCIAL.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERMA, EDO. DE MÉXICO - 9 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 230 TOMO 26</p>		<p>REFIERE: - QUE DESPUÉS DE QUE PERSONAL RECORRIÓ ESE MUNICIPIO NO OBSERVARON PROPAGANDA EN INMUEBLES DE USO COMÚN O ESPACIOS PÚBLICOS.</p>
<p>- NO CITA FECHA DE ACUERDO - DIR. GRAL. DE SERV. PÚB. Y URB. DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, EDO DE MÉXICO - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 234 TOMO 26</p>		<p>REFIERE: - QUE REALIZARON TRABAJOS CONSISTENTES EN RETIRO DE PROPAGANDA QUE SE ENCONTRABA COLOCADA EN UN POSTE DE CONCRETO DE LA CFE.</p>
<p>- ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTA MUNICIPAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. - SIN FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 237 TOMO 26</p>		<p>REFIERE: - QUE DESPUÉS DE LA REVISIÓN EN DICHO MUNICIPIO NO ENCONTRARON PROPAGANDA ELECTORAL EN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SOLO LONAS COLOCADAS EN PROPIEDADES PARTICULARES Y ALGUNAS PINTAS DE BARDA PARTICULARES.</p>
<p>- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ - 31 DE MARZO DE 2022 - FOJA 459 TOMO 26</p>		<p>REFIERE: - QUE PERSONAL DE ESE MUNICIPIO SE CONSTITUYÓ EN LATERAL DEL LIBRAMIENTO SUR ANILLO PERIFÉRICO CON CAMINO A LA PRESA DE SAN JOSÉ Y AV. PASEO DE LOS DERECHOS HUMANOS, COLONIA LOMAS 3ERA SECCIÓN, SAN LUIS POTOSÍ, Y NO ENCONTRARON PROPAGANDA, SOLO LA ESTRUCTURA CON DOS ANUNCIOS DE LOS TRES DISPONIBLES.</p>
<p>- ACUERDOS DE 11 Y 17 DE MARZO DE 2022 - EMSAVALLES PUBLICIDAD, S. DE R.L. DE C.V. - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 490 TOMO 26</p>		<p>REFIERE: - QUE NO TIENEN NINGÚN TIPO DE CONTRATO O CONVENIO PUBLICITARIO NI MANEJAN NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD CON MORENA NI CON LA ASOCIACIÓN CIVIL” QUE SIGA LA DEMOCRACIA A.C.”, POR LO CUAL NO TIENEN NINGUNA PUBLICIDAD QUE QUITAR NI EN ESPECTACULARES NI EN SU SITIO WEB.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - FASH ON MARKETING & PROMOTION S DE RL DE CV</p>		<p>REFIERE: - QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA NO HA CELEBRADO NINGÚN ACTO</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- 24 DE MARZO DE 2022 - FOJA 515 TOMO 26		JURÍDICO O TRATO ALGUNO CON LA DENOMINADA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C. EN RELACIÓN CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
- ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2022 - PANTALLAS ROTATIVAS ESPECTACULARES S.A. DE C.V. - 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 22580 TOMO 26		REFIERE: - QUE NO HAN TENIDO NINGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN POR ALGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PARTIDO, PARA LA PROMOCIÓN DE PROPAGANDA QUE SE ORDENÓ SUSPENDER.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - AGENCIA CREATIVA S.A. DE C.V. - 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 556 TOMO 26		REFIERE: - QUE NO HAN SIDO CONTRATADAS PARA REALIZAR NINGÚN TIPO DE PROPAGANDA ILEGAL CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LEYENDAS QUE PRETENDAN INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECER EN EL EJERCICIO DE RENOVACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - EMPRESA EXTRA-PUBLICIDAD Y SERVICIO SA DE C.V. - 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 599 TOMO 26		REFIERE: - QUE NO HAN REALIZADO TRABAJOS DE IMPRESIÓN DE PROPAGANDA UTILITARIA REFERENTE AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - EMPRESA AGNEA SA DE C.V. - 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 600 TOMO 26		REFIERE: - QUE NO HAN REALIZADO TRABAJOS DE IMPRESIÓN DE PROPAGANDA UTILITARIA REFERENTE AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- ACUERDO DE 16 DE MARZO DE 2022 - CORPORATIVO NUCLEO RADIO TELEVISIÓN S.A. DE C.V. - 11 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 601 TOMO 26		REFIRIÓ: - QUE DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO.
- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO - 18 DE MARZO DE 2022 - FOJA 691 TOMO 26		REFIERE: - QUE DESPUÉS DE HABER BUSCADO NO EXISTE PROPAGANDA EN EQUIPAMIENTO URBANO O BARDAS QUE PERTENEZCAN AL AYUNTAMIENTO.
- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DE NAVOLATO, SINALOA - 07 DE ABRIL DE 2022		REFIERE: - QUE YA NO SE ENCUENTRA PROPAGANDA ALGUNA RELACIONADA CON EL ACUERDO.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- FOJA 768 TOMO 26		
- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGOSTURA, SINALOA - 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 774 TOMO 26		REFIERE: - QUE, EN DIFERENTES POBLACIONES O COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LA ANGOSTURA, NO ENCONTRÓ PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN PINTA DE BARDAS.
- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL FUERTE, SINALOA - 20 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 816 TOMO 26	ESPECTACULAR UBICADO POR LA CARRETERA EL FUERTE - CHOIX	REFIERE: - QUE NO PODÍA BRINDAR LOS DATOS O DOMICILIO DEL ESPECTACULAR PORQUE ÉSTE SE ENCONTRABA EN EL MUNICIPIO DE CHOIX.
- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR - 05 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 827 TOMO 26		REFIERE: - QUE NO ENCONTRARON PROPAGANDA FIJA EN EL EQUIPAMIENTO URBANO O PINTA DE BARDAS.
- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR - 07 DE ABRIL DE 2022 FOJAS 839, TOMO 26	CALLE PESCADOR, COL. CHULA VISTA, SAN JOSÉ DEL CABO.	REFIERE: - QUE EL ESPECTACULAR SE ENCONTRABA EN UN DOMICILIO PRIVADO Y NO PUDIERON LOCALIZAR A LA PROPIETARIA. - DESPUÉS DE RECORRER LAS PRINCIPALES CALLES NO ENCONTRARON PROPAGANDA ALUSIVA A LA CONSULTA CIUDADANA.
- NO CITA FECHA DE ACUERDO - 32 GRADOS IMAGÉN & PUBLICIDAD - 07 DE ABRIL DE 2023 - FOJAS 872 TOMO 26		REFIERE: - QUE NO TIENEN NINGÚN CONTRATO RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y TAMPOCO TENÍAN ESPECTACULARES EN NINGÚN PUNTO DE LA CIUDAD.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ -01 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 880 TOMO 26		REFIERE: - QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE ENCONTRABA EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, REFERENTE A PROPORCIONAR EL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPIETARIA DE DIVERSOS ESPECTACULARES.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.	CARRETERA TRANSPENINSULAR ESQUINA CON PROLONGACIÓN DE	REFIERE: - SOLICITA PRÓRROGA PARA PODER ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, REFERENTE AL NOMBRE O



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 885 DEL TOMO 26	IGNACIO ZARAGOZA, SAN JOSÉ DEL CABO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL ESPECTACULAR.
- ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 82 TOMO 27		REFIERE: - QUE INSTRUYÓ EL RETIRO DE PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN PINTA DE BARDAS.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PROYECTOS ARQUITÉCTONICOS DE IGUALA IPG S.A. DE C.V. - 14 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 90 TOMO 27		REFIERE: - QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA NO HABÍA REALIZADO DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES NI HA CONTRATADO CON PARTIDO POLÍTICO, PERSONA FÍSICA O MORAL DISTINTA A PARTIDOS POLÍTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS O ENTES GUBERNAMENTALES EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ARRENDAMIENTO O COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS REFERENTES AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- ACUERDO DE FECHA 11 Y 16 DE MARZO DE 2022 - IRVING CHÁVEZ PANTALEÓN - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 119 TOMO 27		REFIERE: - QUE NO ELABORÓ ANUNCIOS ESPECTACULARES, PINTA DE BARDAS NI NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD QUE HICIERA ALUSIÓN A LA REVOCACIÓN DE MANDATO 2022 EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO; POR LO CUAL, NO TENÍA INTERÉS JURÍDICO.
- ACUERDO DE 18 DE MARZO DE 2022 - ENRIQUE SOTO CALDERÓN (MÁSTER ESPECTACULOS Y EVENTOS ESPECIALES) - 24 DE MARZO DE 2022 - FOJA 171 TOMO 27		REFIERE: - REFIERE QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS DESCRITOS, PORQUE SU ACTIVIDAD ES DE PROVEEDOR, YA QUE PRESTA SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL ESPECTÁCULO, EL ENTRETENIMIENTO, LA CULTURA Y EL DEPORTE, SIN INCLUIR LA PROPAGANDA, LOGOS, COLORES O CUALQUIER SIGNO GRÁFICO DE ÍNDOLE POLÍTICO O ELECTORAL.
- ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2022 - IMPULSO EN IMAGÉN, S.A. DE C.V.		REFIERES: - QUE CUENTAN CON EL REGISTRO ACTUALIZADO PARA BRINDAR SERVICIOS DE

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>- 23 DE MARZO DE 2022 - FOJAS 227 TOMO 27</p>		<p>PUBLICIDAD A PARTIDOS POLÍTICOS, PERO NO SE ENCONTRABAN EN EL SUPUESTO, YA QUE NO TIENEN PUBLICACIONES CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA LEYENDA QUE PRETENDEN INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECERLO EN LA REVOCACIÓN DE MANDATO. - NO CUENTAN CON NINGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTIDOS POLÍTICOS.</p>
<p>- ACUERDO DE 18 DE MARZO DE 2022 - AGENCIA DE PUBLICIDAD AA360 S.C. - SIN FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 242 TOMO 27</p>		<p>REFIERE: - QUE NO HA DIFUNDIDO PROPAGANDA CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN ALGÚN ESPECTACULAR, ESTRUCTURA O MEDIO PUBLICITARIO.</p>
<p>- ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENANCINGO - 10 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 255 TOMO 27</p>	<p>- CARRETERA TAXCO – IXTAPAN DE LA SAL, RUMBO AL MUNICIPIO DE TONATICO, ESQ. CON BENITO JUÁREZ, DESPUÉS DE LA PLAZA MACLOVÍA, Y AHORA MAMPARA: CARRETERA TOLUCA – TENANGO DEL VALLE, A LA ALTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO “CALDOS DE GALLINA EL CHARLY”</p>	<p>REFIERE: - QUE NO LOCALIZARON PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN PINTA DE BARDAS, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD PRIVADA, IDENTIFICADAS CON LAS CARACTERÍSTICAS EN EL ACUERDO. - QUE LA PUBLICIDAD SEÑALADA CORRESPONDE LA JURISDICCIÓN DE IXTAPAN DE LA SAL Y TENANGO DEL VALLE.</p>
<p>- ACUERDO DE 18 DE ABRIL DE 2022 - REPRESENTANTE LEGAL “QUE SIGA LA DEMOCRACIA A.C.” - 20 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 311 TOMO 27</p>	<p>BRIGADAS REPARTIENDO VOLANTES</p>	<p>REFIERE: - QUE NO ORDENARON LA CREACIÓN DE UNA BRIGADA PARA REPARTIR VOLANTES Y/O FOLLETOS. - DESCONOCÍAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, PARTIDO POLÍTICO QUE HUBIERA CREADO LA BRIGADA QUE REPARTIÓ VOLANTES.</p>
<p>- ACUERDO DE 18 DE ABRIL DE 2022 - MORENA - 20 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 317 TOMO 27</p>	<p>BRIGADAS REPARTIENDO VOLANTES</p>	<p>REFIERE: - QUE NO HA DESPLEGADO BRIGADAS CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR EL EJERCICIO CIUDADANO. - QUE DESCONOCE QUIEN O QUIENES ORDENARON LA CREACIÓN DE LA SUPUESTA BRIGADA.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - HÉCTOR OCTAVIO JIMÉNEZ CORONEL - 06 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 366 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NO HAN BRINDADO SERVICIOS DE PUBLICIDAD A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO O PERSONA EN ESPECÍFICO NI A NINGÚN ASUNTO RELACIONADO CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - MAPLE ANUNCIOS - 9 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 390 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NO HA PRESTADO NI PARTICIPADO NI OFRECIDO LOS SERVICIOS DE SUS ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA NINGUNA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA, QUE NO TIENE RELACIÓN ACTUALMENTE CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2022 - PUBLIMEX ESPECTACULAR, S.A. DE C.V. - 21 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 516 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NO COLOCÓ EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS DE SU PROPIEDAD NI EN NINGÚN OTRO SITIO, TAMPOCO CONTRATÓ CON TERCEROS LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - EMAILING SA DE CV - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 545 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NINGUNA DE LAS UBICACIONES MENCIONADAS EN DICHO DOCUMENTO PERTENECE A ELLOS, INCLUSIVE LAS MENCIONADAS EN LA CIUDAD DE XALAPA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - GABRIEL CASTAÑO RUIZ - 13 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 587 TOMO 27 		REFIERE: - NO HA UTILIZADO PROPAGANDA ALGUNA CON EL ESPECTACULAR, EL CUAL TIENE DESOCUPADO DESDE HACE 6 AÑOS SIN NINGUNA LONA PUBLICITARIA, PRIVADA O DE GOBIERNO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - MORCAM ESTRUCTURAS Y PIEZAS ESPECIALES SA DE CV - 18 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 596 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NO CELEBRARON CONTRATOS PARA PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES CON LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - GRUPO PACIOS (JAVIER ANTONIO SOLÍS PASOS) - 18 DE ABRIL DE 2022 		REFIERE: - QUE NO PRESTO SERVICIO ALGUNO A LA CAMPAÑA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - FOJA 600 TOMO 27 		NI TAMPOCO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2022 - EXPOGRAPHICS, S.A. DE C.V. - 18 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 603 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NO HA COLOCADO, EXHIBIDO O MANTENIDO ACUERDO PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD O PROPAGANDA, QUE PRETENDA INFLUIR EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - QUE NO HA SUSCRITO ACUERDO ALGUNO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA".
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - DERIVADOS DEL SERVICIO, S.C. - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJAS 701 TOMO 27 	BLVD. ROSENDO G. CASTRO Y GUILLERMO PRIETO, LOS MOCHIS, SINALOA.	REFIERE: - REFIERE QUE LA PUBLICIDAD FUE RETIRADA, Y QUE LA PUBLICACIÓN FUE POR PETICIÓN DE UN CLIENTE, FUE CONTRATADA CON LA DEBIDA FORMALIDAD POR \$10,500 Y NO TENÍAN NINGÚN INTERÉS NI BENEFICIO PROMOVER ESE TIPO DE PROPAGANDA
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - TRD PUBLICIDAD (JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ ARAUX) - 13 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 732 TOMO 27 		REFIERE: - NIEGA LA PARTICIPACIÓN EN LA COLOCACIÓN, IMPRESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ANUNCIOS, PROPAGANDA E IMÁGENES, RELACIONADOS CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - QUIMAGRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. - 13 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 723 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NO SE DEDICAN A LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES. - QUE A LA FECHA NO CUENTAN CON DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LAS ESTRUCTURAS PROPIAS DE ESA EMPRESA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - COMERCIALIZADORA CERGOM S.A. DE C.V. - 8 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 799 TOMO 27 		REFIERE: - NIEGA LLEVAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA QUE VER CON TEMAS POLÍTICOS, MENOS DE PROPAGANDA DE ESPECTACULARES, LONAS, BARDAS Y ADHERIDAS EN POSTES EN DISTINTOS LUGARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - RAÚL AGUILAR LAVARIEGA - 9 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 800 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NO HA DIFUNDIDO PROPAGANDA CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NI LEYENDAS QUE PRETENDAS INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECER EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - CÉSAR RAMÍREZ MORALES - 12 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 801 TOMO 27 		REFIERE: - NEGÓ LA PRESUNTA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA DE REVOCACIÓN DE MANDATO EN DISTINTOS LUGARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN ESPECTACULARES, LONAS, BARDAS Y ADHERIDAS EN POSTES O CUALQUIER OTRO TIPO DE PROPAGANDA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - JUAN CARLOS REYES CASTILLO - 8 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 802 TOMO 27 		REFIERE: - QUE NO TIENE NI HA TENIDO RELACIÓN ALGUNA CON LO MANIFESTADO EN LA QUEJA, NI CON LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS - 7 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 837 TOMO 27 	AV. EMILIANO ZAPATA Y CALLE GENERAL FRANCISCO VILLA, CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA - MÉXICO Y AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, CUERNAVACA, MORELOS	REFIERE: - QUE NO LOCALIZARON PROPAGANDA DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO EN EL DOMICILIO DESCRITO, YA QUE ERAN LONAS ALUSIVAS AL "COVID 19 NO BAJEMOS LA GUARDIA MORELOS ESTA EN SEMAFORO VERDE" Y "HIDRATACIÓN TOTAL" "INFINITUM"
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS - 11 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 841 TOMO 27 		INFORMA: - QUE REALIZARON INSPECCIONES EN DIFERENTES COLONIAS, PERO NO ENCONTRARON PROPAGANDA EN EQUIPAMIENTO URBANO QUE RETIRAR.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - SÍNDICO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS - 06 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 851 TOMO 27 	-PUENTE PEATONAL DEL TIANGUIS A TEMIXCO, FRENTE AL BANCO AZTECA Y TIENDA ELEKTRA - PUENTE PEATONAL DE LA COMUNIDAD DE ACATLIPA	INFORMA - QUE RETIRARON LAS LONAS QUE LOCALIZARON.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALE FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMACUZAC - 8 DE ABRIL DE 2022 	- SALIDA DE LA HACIENDA SAN GABRIEL LAS PALMAS, AMACUZAC, Y POCO ANTES DE LA	REFIERE: - QUE LA BARDA ESTA PINTADA CON LA LEYENDA "QUE S, QUE SÍ, #QUE SIGA AMLO", PERO SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- FOJA 854 TOMO 27	ENTRADA DE LA COLONIA "OCAMPO" Y A UNOS TRES KILÓMETROS DE ENTRONQUE HACIA MICHAPA A MANO DERECHA.	PRIVADA, POR LO QUE ESTA IMPEDIDO PARA PINTAR ESTA.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC. - 7 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 857 TOMO 27		REFIERE: - QUE RETIRARON LA PROPAGANDA RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS - 07 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 865 TOMO 27		REFIERE: - QUE ELIMINARON TODA PROPAGANDA RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
- ACUERDO DE 6 DE ABRIL DE 2022 - ARRENDAMIENTOS PUBLICITARIOS DE LA CUENCA S.A. DE C.V. - 8 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 30 TOMO 28		REFIERE: - QUE RETIRÓ EN TIEMPO Y FORMA LA PROPAGANDA EN LOS ESPACIOS DONDE TIENE LOS DERECHOS DE DIFUSIÓN, DONDE PUBLICARON LO REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PUNTO GRÁFICO TLAXIACO - 9 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 40 TOMO 28		REFIERE: - QUE NO HA RECIBIDO CONTRATO POR PARTE DE ENTIDADES CIVILES, EMPRESARIALES O DE GOBIERNO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO REFERENTE AL PROCESO DE REVOCACIÓN.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - FLORES PUBLICIDAD MCG, SA DE CV - 22 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 41 TOMO 28		REFIERE: - NO TENER CONOCIMIENTO NI CONTRATO FIRMADO CON MORENA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C. EN LOS TIEMPOS MENCIONADOS Y EN NINGUNO DE SUS ESPACIOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD.
- NO REFIERE FECHA DE ACUERDO - ROGER SISTEMAS EXTERIORES S. DE R.L. DE C.V. - 13 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 44 DEL TOMO 28		REFIERE: - QUE ES PROPIETARIA DE UN TOTAL DE 194 ESPACIOS PUBLICITARIOS EN BAJA CALIFORNIA Y 50 EN BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO CUAL SE ENCONTRABA IMPOSIBILITADA PARA DAR



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		RESPUESTA, PORQUE NO SE ESPECIFICA CON CLARIDAD Y PRECISIÓN EL LUGAR DONDE SE EXHIBE LA PUBLICIDAD. - NIEGA HABER CELEBRADO CONTRATO ALGUNO CON PERSONA FÍSICA O PARTIDO POLÍTICO. - NO SE ENCUENTRA EXHIBIDA PUBLICIDAD DE CAMPAÑA POLÍTICA ALGUNA EN SUS DIFERENTES ANUNCIOS.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - CONSEJERO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. - 8 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 54 TOMO 28 	<ul style="list-style-type: none"> - OAXACA – ZIMATLÁN 101 – 107, SANTA ANITA PARTE BAJA, C.P. 68150, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ. - CARRETERA OAXACA – ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ 101 – 107, SANTA ANITA PARTE BAJA, C.P. 68150, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. - 	REFIERE: - QUE NO ENCONTRARON LA PROPAGANDA REFERIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2022 - CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS DE TABASCO SA DE CV - 12 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 103 TOMO 28 		REFIERE: - QUE NO HA CELEBRADO CONTRATO CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, PERSONA FÍSICA O MORAL, CUYO SERVICIO CONSISTA EN LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES.
<ul style="list-style-type: none"> - NO CITA FECHA DE ACUERDO - RAMIRO CHÁVEZ MADRIGAL - 08 DE ABRIL DE 2023 - FOJA 106 TOMO 28 		REFIERE: - QUE NO CUENTA CON ESPECTACULARES Y NO TIENEN NINGÚN CONTRATO FIRMADO O HABER ELABORADO ALGÚN ANUNCIO PUBLICITARIO COMO LONA, ESPECTACULARES, BARDAS PINTADAS Y ADHERIDAS A POSTES EN NINGÚN LUGAR DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE EL CONTENIDO PRETENDA INFLUIR INDEBIDAMENTE EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DEL ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEJUTLA, HIDALGO - 3 DE MARZO DE 2022 - FOJA 143 TOMO 28 	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQUINA CARRETERA MÉXICO – TAMPICO, A UN COSTADO DEL	REFIERE: - QUE NO ENCONTRARON INDICIO DE REGISTRO DEL ESPECTACULAR.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>MÓDULO DEL INE, COLONIA AVIACIÓN CIVIL.</p>	
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN, HIDALGO - 15 DE MARZO DE 2022 - FOJA 126 TOMO 28</p>	<p>- LIMITES DE IXMIQUILPAN CON XUCHITLÁN, SAN SALVADOR</p>	<p>REFIERE: - QUE NO CUENTAN CON REGISTRO ALGUNO DE TRÁMITE O LICENCIA REALIZADO ANTE ESA AUTORIDAD Y QUE EL ESPECTACULAR SE ENCUENTRA EN EL DIVERSO MUNICIPIO DE NOMBRE SAN SALVADOR</p>
<p>- ACUERDO DE 24 DE FEBRERO DE 2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO - 03 DE MARZO DE 2022 - FOJA 143 TOMO 28</p>	<p>CARRETERA TULA – JOROBAS KM 0.3, EL LLANO 1ERA SECCIÓN, TULA, HIDALGO.</p>	<p>REFIERE: - EXISTENCIA DE CONSTANCIAS RELATIVAS A LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ANUNCIO ESPECTACULAR A FAVOR DE PUBLICIDAD MAQUINADOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR ISIDRO ALONSO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO - 02 DE MARZO DE 2022 - FOJA 177 TOMO 28</p>	<p>- CARRETERA PACHUCA CD SAHAGÚN KM 4 A UN COSTADO DE ITLA, MINERAL DE LA REFORMA - AV. LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 127, COL. PRI CHACÓN.</p>	<p>REFIERE: - QUE ENCONTRÓ INFORMACIÓN REFERENTE A ANUNCIOS ESPECTACULARES LOCALIZADOS EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA Y QUE, UNO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y OTRO NO CUENTA NI CON REGISTRO COMERCIAL</p>
<p>- ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2022 - PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA - 17 DE MARZO DE 2022 - FOJA 184 TOMO 28</p>		<p>REFIERE: - QUE EL PERSONAL DE ESE AYUNTAMIENTO REALIZÓ UN RECORRIDO Y NO UBICÓ NINGÚN ANUNCIO O PROPAGANDA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA REVOCACIÓN DE MANDATO COLOCADOS EN EQUIPAMIENTO URBANO O BARDAS DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. - Y QUE LA PROPAGANDA MENCIONADA SI ESTA COLOCADA EN ANUNCIO ESPECTACULARES, PERO NO SON PARTE DEL EQUIPAMIENTO URBANO QUE TENGA A CARGO EL MUNICIPIO, PORQUE SON PROPIEDAD DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD O DE PERSONAS FÍSICAS.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HIDALGO - 02 DE MARZO DE 2022 - FOJAS 188 DEL TOMO 28		REFIERE: - QUE LA UBICACIÓN DE LOS ESPECTACULARES NO CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HIDALGO.
- ACUERDO DE 11 DE ABRIL DE 2022 - ADMINISTRADORA CENTRAL DE EVALUACIÓN DE IMPUESTOS INTERNOS DEL SAT - 23 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 195 TOMO 28		REFIERE: - REMITE ACTAS SOLICITADAS Y SOLICITA RFC PARA LOCALIZAR DATOS DE LA PERSONA INDICADA.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COLÓN, S.A. DE C.V. - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 211 TOMO 28		REFIERE: - QUE DESCONOCE Y DESLINDA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ACTOS DE PROPAGANDA EN ESPECTACULARES EN PROPIEDAD PRIVADA.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE S.A. DE C.V. - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 219 TOMO 28		
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - MARIO CARLOS MURILLO TAMAYO - 21 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 231 TOMO 28		REFIERE: - QUE NO CUENTA CON DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LA ESTRUCTURA PROPIAS DE LA EMPRESA.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHOIX, SINALOA - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 260 TOMO 28		REFIRIÓ: - DESPUÉS DE HABER RECORRIDO ADVIRTIERON QUE LOS ESPACIOS NO CUENTAN CON NINGÚN TIPO DE DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN RELACIÓN CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
- ACUERDOS DE 11 Y 17 DE MARZO DE 2022 - SOCIEDAD CREATIVA DE MÉXICO, S.C. - 21 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 264 TOMO 28		REFIERE: - QUE NO TIENEN CELEBRADO NINGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESPACIOS PUBLICITARIOS CON PARTIDOS POLÍTICOS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ENTES GUBERNAMENTALES.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO - 25 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 286 TOMO 28 	<ul style="list-style-type: none"> - CARRETERA TAXCO – IXTAPAN DE LA SAL, RUMBO AL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO, ESQUINA CON BENITO JUÁREZ, DESPUÉS DE LA PLAZA MACLOVÍA - CARRETERA TONATICO – TENANGO DEL VALLE. 	<p>REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE LOS ESPECTACULARES SE LOCALIZAN EN LUGARES DIFERENTES A SU MUNICIPIO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - FRANCISCO ABUNDIS HERNÁNDEZ - 14 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 295 TOMO 28 		<p>REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE, EN EL PERIODO DEL 1 ENERO AL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2022, NO HA RENTADO SU ESPACIO PUBLICITARIO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, PERSONA FÍSICA O MORAL, POR LO QUE, DESCONOCE COMPLETAMENTE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA HECHA EN SU CONTRA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - TITULAR DE LA DIVISIÓN DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMSS - 26 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 296 TOMO 28 		<p>REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE ESTABAN IMPOSIBILITADOS MATERIAL Y JURÍDICAMENTE PARA BRINDAR INFORMACIÓN REFERENTE A 153 PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PORQUE CARECEN DE ELEMENTOS CIERTOS Y SUFICIENTES PARA LOCALIZARLOS COMO EL RFC, CURP O NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 17 DE MARZO Y 6 DE ABRIL DE 2022 - VEA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 393 TOMO 28 		<p>REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE SE MANTIENEN AL MARGEN, QUE EN NINGÚN MOMENTO HAN MANTENIDO ACUERDO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA A.C. PARA LA DIFUSIÓN, EXHIBICIÓN O COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD O PROPAGANDA ELECTORAL CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RELACIONADO CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - ADSENSE S.A. DE C.V. - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 460 TOMO 28 		<p>REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE FUERON CONTRATADOS POR EL INE PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN SOBRE REVOCACIÓN DE MANDATO EN EL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2022.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO CITA FECHA DE ACUERDO - JULIO CÉSAR BRAVO - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 481 TOMO 28 		REFIERE: - QUE NO HA REALIZADO TRABAJO ALGUNO, YA SEA COTIZACIÓN, RECEPCIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA O INSTALACIÓN ALGUNA REFERENTE A "REVOCACIÓN DE MANDATO".
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - BRAVO PUBLICISTAS, DISEÑO & IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 489 TOMO 28 		REFIERE: - QUE NO HA REALIZADO TRABAJO ALGUNO, YA SEA COTIZACIÓN, RECEPCIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA O INSTALACIÓN ALGUNA REFERENTE A "REVOCACIÓN DE MANDATO".
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PUBLEX PUBLICIDAD EXTERIOR (LUIS FERNANDO OROZCO PEIMBERT) - 25 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 568 TOMO 28 		REFIERE: - QUE SOLO COLOCÓ ANUNCIOS ESPECTACULARES QUE CONTRATO EL INE PARA PROMOVER EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS Y MENSAJES QUE LES PROPORCIONARON.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - IMÁGENES MÓVILES DE MÉXICO, S.A DE C.V. (DAVID CRUZ ALMADA) - 26 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 569 TOMO 28 		REFIERE: - PROPORCIONA NOMBRE Y DATOS DE LA PERSONA QUE CONTRATO SUS SERVICIOS.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - TITULAR DEL OIC DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 619 TOMO 28 	<ul style="list-style-type: none"> - CARRETERA TENANCINGO-TENANGO CON DIRECCIÓN AL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ENTRE GENERAL MARIANO MATAMOROS Y AV. LEÓN GUZMÁN. - CARRETERA TAXCO - IXTAPAN DE LA SAL, RUMBO AL MUNICIPIO DE TONATICO, ESQUINA CON BENITO JUÁREZ DESPUÉS DE LA MACLOVÍA - MAMPARA: CARRETERA TOLUCA - TENANGO DEL VALLE CON DESTINO 	REFIERE: - INFORMA ACCIONES REALIZADAS PARA RETIRAR LA PROPAGANDA RELACIONADAS CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO, Y LA IMPOSIBILIDAD PARA EL RETIRO AL ENCONTRARSE EN DOMICILIOS PARTICULARES.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	A TENANGO DEL VALLE A LA ALTURA DE UN NEGOCIO DENOMINADO "CALDOS DE GALLINA EL CHARLY" - CARRETERA TENANCINGO - TENANGO HACIA EL MUNICIPIO DE RAYÓN, EN EL PUENTE QUE SE ENCUENTRA EN EL BOULEVARD NARCISO BASSOLS ESQUINA MIGUEL HIDALGO EN TENANGO DEL VALLE.	
- ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2022 - DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO - 21 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 283 TOMO 29		INFORMA: - QUE IMPLEMENTO UNA CUADRILLA PARA EL RETIRO DE PROPAGANDA EN LO QUE CORRESPONDE A LA ALCALDÍA XOCHIMILCO
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - SÍNDICA MUNICIPAL DE ZACATLÁN, PUEBLA - 31 DE MARZO DE 2022 - FOJA 307 TOMO 29	- LADO SUR A UN COSTADO DE BOMBEROS Y DEL DESTACAMENTO DE LA GUARDIA NACIONAL DE CAMINOS, EN TERRENO BALDÍO.	- PROPORCIONA NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO DEL ESPECTACULAR.
- ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2022 - MURALES, S.A. - 2 DE MAYO DE 2022 - FOJA 352 TOMO 29		REFIERE: - NO IDENTIFICA ESTRUCTURA ALGUNA DE SU PROPIEDAD.
- ACUERDO DE 26 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA - SIN FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 370 TOMO 29		REFIERE: - NO ERA POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN EN EL PLAZO CONCEDIDO, PORQUE LOS INMUEBLES CARECÍAN DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN, Y QUE ALGUNOS BIENES INMUEBLES ERAN PROPIEDAD DE PARTICULARES.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - GACHA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. - 28 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 375 TOMO 29		REFIERE: - QUE NO REALIZÓ OPERACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS O CON TERCEROS EN LA EMISIÓN DE PROPAGANDA PARA DIFUNDIR EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - HEGO IMAGÉN S. DE R.L. DE C.V. - 28 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 377 TOMO 29 		REFIERE: - QUE NO REALIZÓ OPERACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS O CON TERCEROS EN LA EMISIÓN DE PROPAGANDA PARA DIFUNDIR EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - ULTAMEGAVISIÓN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. - 02 DE MAYO DE 2022 - FOJA 385 TOMO 29 		REFIERE: - QUE NO LLEVO ACABO EN LO PARTICULAR NI COMO EMPRESA O INTERMEDIARIA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA LEYENDA QUE PRETENDA INFLUIR EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - CONSEJERO JURÍDICO Y APODERADO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO - 2 DE MAYO DE 2022 - FOJA 393 TOMO 29 	AV. JUÁREZ 108, COL. SAN VICENTE, C.P. 56377	REFIERE: - QUE EN ESE MUNICIPIO NO SE ENCUENTRA COLONIA ALGUNA CON EL NOMBRE DE SAN VICENTE, POR LO CUAL ESTABAN IMPOSIBILITADOS PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - GRAPHICS SIGNS S.A. DE C.V. - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN FOJA 431 TOMO 29 		REFIERE: - QUE NO HA SIDO PARTICIPE DE ALGÚN EVENTO RELACIONADO CON LA COLOCACIÓN E IMPRESIÓN DE PROPAGANDA EN LONAS, BARDAS Y ESPECTACULARES, ASÍ COMO LA RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN O ALGO QUE DERIVE DEL MISMO, QUE INFLUYA EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA E INTERINSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO - 11 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 490 TOMO 29 	- INFONAVIT SAN FRANCISCO, AV. GOBERNADORES Y RANCHO GRANDE, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. (BARDA)	REFIERE: - QUE RETIRÓ LA PROPAGANDA FIJADA EN LAS BARDAS ROTULADAS
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - DIRECTOR GENERAL Y CONSULTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE 	- CALZADA DE ECHEGARAY 22, FRACCIONAMIENTO RIVERA DE ECHEGARAY,	REFIERE: - QUE LA LOCALIZACIÓN SEÑALADA NO FORMA PARTE DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y CORRESPONDE A UN INMUEBLE DE PROPIEDAD PRIVADA.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO - 11 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 504 TOMO 29	NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 558 TOMO 29	- CARRETERA NICOLAS ROMERO – ATIZAPÁN, CERCA DEL DEPORTIVO LA COLMENA, COL. LA COLMENA - VÍA CORTA A MORELIA S/N, CON DIRECCIÓN A CAHUACÁN, CASI ESQUINA CON CALZADA ALLENDE, COL. LIBERTAD, NICOLÁS ROMERO -VÍA CORTA A MORELIA S/N CON DIRECCIÓN A CAHUACÁN, EN LA VÍA CORTA A MORELIA S/N, A LA ALTURA DE LA COL. INDEPENDENCIA. - VÍA CORTA A MORELIA S/N CON DIRECCIÓN A ATIZAPÁN, COL. INDEPENDENCIA. - VÍA CORTA A MORELIA S/N CON DIRECCIÓN A ATIZAPÁN, COL. INDEPENDENCIA. - VÍA CORTA A MORELIA S/N, COL. SAN ISIDRO, NICOLAS ROMERO. - CARRETERA NICOLAS ROMERO, COL. GRANJAS GUADALUPE, NICOLÁS ROMERO. - CARRETERA NICOLÁS ROMERO, COL. LOMA DE LA CRUZ.	REFIERE: - QUE RETIRÓ PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN PINTA DE BARDAS.
- ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2022 - DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO - 02 DE MAYO DE 2022	- 24 DOMICILIOS EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	REFIERE: - QUE RETIRARON LA PROPAGANDA, PERO EN ALGUNOS CASOS TUVIERON CON CONCILIAR CON PARTICULARES RESPECTO DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- FOJA 655 TOMO 29		
- ACUERDO DE 26 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CULIACÁN - 29 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 672 TOMO 29		REFIERE: - QUE NO LOCALIZARON EN LUGARES PÚBLICOS PROPAGANDA EN LOS RECORRIDOS REALIZADOS. - PERO NO PUDIERON RETIRAR PROPAGANDA EN DOMICILIOS PARTICULARES.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - ARTE PUBLICITARIO DE GUADIANA S.A. DE C.V. - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 697 TOMO 29		REFIRIÓ: - QUE NO CUENTA CON ESTRUCTURAS, ESPACIOS PUBLICITARIOS, ESPECTACULARES DE SU PROPIEDAD NI EN LO MENCIONADO DE LA CARTELERA, NO ES DE SU PROPIEDAD, TAMPOCO ARRENDADO O HIZO ALGÚN TRAMITÉ PARA LA CAMPAÑA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- ACUERDO DE 26 DE ABRIL DE 2022 - PUBLICIDAD RENTABLE, S.A. DE C.V. - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 780 TOMO 29	- REVOLUCIÓN NÚMERO 495 - LOURDES NÚMERO 36 - TLALPAN NÚMERO 789 - EUGENIA NÚMERO 1661 - RÍO CONSULADO NÚMERO 2266 - CALZADA DEL HUESO NÚMERO 480 - PERIFERICO SUR NÚMERO 4809 - AQUILES SERDÁN NÚMERO 380 - AQUILES SERDÁN NÚMERO 252-A - PEKÍN NÚMERO 202 - CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 1896 - PONIENTE 125 -A NÚMERO 124 - RÍO CONSULADO NÚMERO 1305 - RÍO CONSULADO NÚMERO 1755 - MANGANESO NÚMERO 18 - PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA KILÓMETRO 16.5	REFIERE: - QUE SE SEÑALÓ COMO LA PERSONA MORAL PROMOVENTE MAXIMA VILLA Y UNIPOLARES, S.A. DE C.V., PERO LO CORRECTO ES PUBLICIDAD RENTABLE, S.A. DE C.V. - QUE RETIRÓ LOS ANUNCIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	- CIRCUITO INTERIOR NÚMERO 79	
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - ALCALDE DE IZTACALCO - 29 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 799 TOMO 29		REFIERE: - QUE SE VE IMPOSIBILITADO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DEBIDO A QUE NO EXISTE CONTEMPLADO DICHO GASTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL NI EXISTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA ELLO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - CARTELERAS Y ANUNCIOS LEGNAR S.A. DE C.V. - 02 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 810 TOMO 29		REFIERE: - QUE NO HA DIFUNDIDO PROPAGANDA ILEGAL ALGUNA CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NI LEYENDA QUE PRETENDIERA INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECERLO EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - LUIS FIDEL VALLEJO MARTÍNEZ - 09 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 860 TOMO 29		INFORMA: - QUE NO HIZO NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD NI IMPRESA NI DE NINGÚN TIPO, NI ESPECTACULARES PARA RENTA YA QUE NO CUENTA CON ELLOS, TAMPOCO IMPRESIÓN DE LONA PARA ESPECTACULARES PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - MULTI SIGNOS - 08 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 925 TOMO 29		REFIERE: - QUE NO HA COLOCADO NINGÚN TIPO DE PROPAGANDA CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LEYENDAS QUE INFLUYAN EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECERLO EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - A&EB PROYECTOS SA DE CV - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 11 TOMO 30		REFIRIÓ: - QUE SI DIFUNDIÓ PUBLICIDAD DE LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y CON LEYENDAS PARA FAVORECER EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN. - QUE QUIEN CONTRATO LA DIFUSIÓN FUE GRAFICACH SA DE CV - EL 15 DE MARZO DE 2022 CELEBRÓ EL CONTRATO - EL MONTO FUE POR 33,411.76 MÁS IVA, PERO NO LE HABÍAN



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		PAGADO (EN EL CONTRATO DICE OTRA CANTIDAD. - FUE CONTRATADO POR 30 DÍAS.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - EXTERIOR, SA DE CV - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 25 TOMO 30 		REFIRIÓ: - QUE SI DIFUNDIÓ PUBLICIDAD DE LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y CON LEYENDAS PARA FAVORECER EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN. - QUE QUIEN CONTRATO LA DIFUSIÓN FUE GRAFICACH SA DE CV - EL 15 DE MARZO DE 2022 CELEBRÓ EL CONTRATO - EL MONTO FUE POR 33,411.76 MÁS IVA, PERO NO LE HABÍAN PAGADO. - FUE CONTRATADO POR 30 DÍAS.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 26 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTE DE TLAXCALA - 02 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 36 TOMO 30 	<ul style="list-style-type: none"> - BOULEVARD REVOLUCIÓN SIN NÚMERO. -BOULEVARD REVOLUCIÓN NÚMERO 33. 	REFIERE: - QUE EN EL LUGAR DONDE LOCALIZÓ PROPAGANDA ERAN DOMICILIOS PARTICULARES. - POR LO QUE, NO LOCALIZÓ RÓTULOS O PINTAS UBICADAS EN EQUIPAMIENTO URBANO QUE AMERITARA SU RETIRO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DE MORELOS, ZACATECAS - 28 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 41 TOMO 30 		REFIERE: - QUE NO ENCONTRÓ PROPAGANDA ALGUNA EN EL EQUIPAMIENTO URBANO O PINTAS EN BARDAS CON CARACTERÍSTICAS QUE PUDIERAN INFLUIR EN LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS TEXTILE ALEX, S DE RL MI - 20 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 84 TOMO 30 		REFIERE: - QUE NO REALIZÓ NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD (COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN ESPECTACULARES, LONAS, BARDAS Y ADHERIDAS EN POSTES) EN DISTINTOS LUGARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 26 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO - 29 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 90 TOMO 30 		REFIERE: - QUE FUERON RETIRADAS Y BORRADAS LAS PROPAGANDAS CITADAS EN EL ACUERDO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE AUTLÁN, JALISCO - 28 DE ABRIL DE 2022 		REFIERE: - QUE NO ENCONTRÓ EN EL TERRITORIO DE ESA MUNICIPALIDAD PROPAGANDA NI PINTA DE BARDAS QUE NO SEAN

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- FOJAS 101 TOMO 30		PROPIEDAD PRIVADA CON DICHAS CARACTERÍSTICAS.
- ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTE MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO - 29 DE ABRIL DE 2022 - FOJAS 105 FOJAS 2022	- CARRETERA ZINAPÉCUARO – GUADALAJARA Y AUTOPISTA ZAPOTLANEJO. - AVENIDA RÍO NILO 3590, COL. LOMAS DEL CAMICHÍN, C.P. 45403, CRUCE CON CALLE LIMÓN.	INFORMA DE ESPECTACULARES.
- ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2022 - COORDINADOR DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. - 6 DE MAYO DE 2022 - FOJA 109 TOMO 30	- PROLONGACIÓN DE LA CALLE QUINTA NORTE, ESQUINA CON CALLE CHÁNCALA, COLONIA CALICHAL, FRENTE AL PARQUE JOYO MAYU, TUXTLA GUTIÉRREZ - CARRETERA PANAMERICANA, S/N, COL. PLAN DE AYALA A LA ALTURA DE LA PLAZA COMERCIAL PANAMERICANA C.P. 29020, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS (DENTRO DE LA PLAZA PANAMERICANA) - CALLE CHÁNCALA, COL. CALICHAL, FRENTE AL PARQUE JOYO MAYU. - CARRETERA PANAMERICANA-CHIPA DE CORZO, KM 5.7, COL. INDUSTRIAL, C.P. 29076. -BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ 2450, COL. ROSARIO SABINAL, C.P. 29020 - CARRETERA PANAMERICANA, S/N, COL. PLAN DE AYALA, A LA ALTURA DE LA PLAZA COMERCIAL PANAMERICANA, C.P. 29020.	- REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE ESPECTACULARES.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2022 - DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA - 29 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 115 TOMO 30 	<p>INFORMA LA UBICACIÓN DE 15 ESPECTACULARES</p>	<p>RINDE INFORMACIÓN (UBICACIÓN, MUNICIPIO, PERSONA FÍSICA O MORAL, DOMICILIO) DE 15 ESPECTACULARES LOCALIZADOS EN AHOME, SINALOA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - SÍNDICO MUNICIPAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO. - 05 DE ABRIL DE 2022 - FOLIO 121 TOMO 30 		<p>REFIRIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE RETIRARON LA PUBLICIDAD QUE ENCONTRARON Y QUE PINTARON BARDAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 26 DE ABRIL DE 2022 - SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. - 04 DE MAYO DE 2022 - FOJA 143 TOMO 30 		<p>REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE NO LE NOTIFICARON EL ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-58/2022, POR LO CUAL DESCONOCÍA EL CONTENIDO. - QUE LA PROPAGANDA QUE LOCALIZARON FUE EN DOMICILIOS PARTICULARES.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - EDUARDO PÉREZ - 2 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 148 TOMO 30 		<p>REFIRIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE NO HA DIFUNDIDO PUBLICIDAD CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE PRETENDAN INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECERLO EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - COMUNICACIÓN MULTIMEDIA EN REDES E IMAGÉN, S.A. DE C.V. - 22 DE MARZO DE 2022 - FOJAS 220 TOMO 30 		<p>INFORMÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE NO CUENTA CON NINGÚN CONTRATO DE PUBLICIDAD RELATIVO A CARTELERAS Y/O PUBLICIDAD QUE TENGAN RELACIÓN ALGUNA CON LA QUEJA, NI CON LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C. Y/O PARTIDO POLÍTICO MORENA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - SPACIOS PUBLICITARIOS - 03 DE MAYO DE 2022 - FOLIOS 275 TOMO 30 		<p>REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO PRESTÓ SERVICIO A LA CAMPAÑA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NI TAMPOCO AL PARTIDO POLÍTICO, POR LO QUE NO TENÍA NADA QUE DECLARAR.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - JORGE ENRIQUE HARO GIFFENIG - 04 DE MAYO DE 2022 - FOLIO 287 TOMO 30 		<p>REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE NO HA DIFUNDIDO PUBLICIDAD CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 26 DE ABRIL DE 2022 		<p>REFIRIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE REALIZÓ EL RETIRO DE PROPAGANDA FIJADA EN

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>- PRESIDENTE MUNICIPAL DE PINOS, ZACATECAS. - 02 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 341 TOMO 30</p>		<p>EQUIPAMIENTO URBANO RELACIONADO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO. - ASIMISMO, REFIRIÓ QUE POR UN ERROR HUMANO NO INFORMARON TAL SITUACIÓN A LA AUTORIDAD, YA QUE NO ENVIARON EL OFICIO.</p>
<p>- NO REFIERE FECHA DE ACUERDO -ADMOVIL DEL NORTE S.A. DE C.V. - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 377 TOMO 30</p>		<p>REFIERE: - QUE NO TIENEN RELACIÓN COMERCIAL, CONTRATO, CONVENIO CON NINGÚN ORGANISMO O INSTITUCIÓN RELACIONADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>- ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2022 - AGUSTÍN GENARO GUZMÁN ANAYA - 25 DE MARZO DE 2022 - FOJAS 388 TOMO 30</p>		<p>REFIRIÓ: - QUE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTACULARES ES JOSÉ ALFREDO ANAYA BALLESTEROS, CON LA RAZÓN SOCIAL ABC POLIMEROS Y EMPAQUES Y EL C. OMAR ARTURO ISLAS CALDERÓN. - EL TIEMPO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESPECTACULARES TRANSCURRE DEL 11 DE FEBRERO AL 02 DE ABRIL DE 2022.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - ANA ROSA GARCEZ ALAMILLA - 26 DE MARZO DE 2022 - FOJAS 438 TOMO 30</p>	<p>- CARRETERA MÉXICO-LAREDO KM 112, EL ARENAL, HIDALGO, C.P. 42683 - CARRETERA MÉXICO-LAREDO S/N, EL ARENAL, HIDALGO, C.P. 42683 - CARRETERA MÉXICO-LAREDO S/N, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500 - CARRETERA MÉXICO-LAREDO S/N, COLONIA CERRITO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500 - CARRETERA MÉXICO-LAREDO KM 120, EL DAXTHA, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500</p>	<p>REFIRIÓ: - QUE PROVEE LOS SERVICIOS DE RENTA DE 8 ESPACIOS PARA ESPECTACULARES; PERO NINGUNO DE LOS ESPACIOS FUE RENTADO U OCUPADO POR PERSONA FÍSICA O MORAL PARA PUBLICIDAD RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO. - ASÍ MISMO, REFIRIÓ QUE, RESPECTO EL UBICADO EN CARRETERA ACTOPAN-PACHUCA, COLONIA, TOMACUXTLA S/N, C.P. 42163, ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y CARRETERA MÉXICO LAREDO, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, ANTERIORMENTE LO ADMINISTRABAN, PERO LO HA DADO DE BAJA, POR LO QUE SE DESLINDA DEL USO QUE A ÉSTE LE ESTÉN DANDO.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<ul style="list-style-type: none">- CARRETERA MÉXICO-LAREDO KM 45, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, C.P. 42160- CARRETERA MÉXICO-LAREDO S/N, JULIÁN VILLAGRÁN, HIDALGO, C.P. 42320- CARRETERA IXMIQUILPAN-PROGRESO, MIGUEL BLANCO, IXMIQUILPAN HIDALGO, C.P. 42300- CARRETERA MÉXICO-LAREDO ESQUINA SOLIDARIDAD, FRACCIONAMIENTO PARQUE URBANO EFRÉN REBOLLEDO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500.	
<ul style="list-style-type: none">- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO- DISPLAY PUBLICIDAD (CLAUDIA ARIANA GARCÍA MENDOZA)- 23 DE MARZO DE 2022- FOJA 463 TOMO 30		REFIERE: <ul style="list-style-type: none">- QUE NO HA REALIZADO NI IMPRESIÓN, NI RENTA NI COLOCACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO REFERENTE AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO; POR LO QUE, NO HA CELEBRADO CONTRATO DE ESA PRESTACIÓN DE SERVICIO A NINGUNA ASOCIACIÓN, PERSONA FÍSICA O PARTIDO POLÍTICO.
<ul style="list-style-type: none">- ACUERDO DE 11 Y 17 DE MARZO DE 2022- COMERCIALIZADORA ELEMAN S.A. DE C.V.- 25 DE MARZO DE 2022- FOJA 499 TOMO 30		INFORMA: <ul style="list-style-type: none">- QUE NO REALIZÓ CONTRATOS O ACUERDOS CON PERSONAS FÍSICAS, MORALES O PARTIDOS POLÍTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS O ENTES GUBERNAMENTALES PARA DIFUNDIR PROPAGANDA EN ESPECTACULARES, IMPRESA O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE PUBLICIDAD REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
<ul style="list-style-type: none">- ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2022- GRUPO INBEST COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.- 24 DE MARZO DE 2022- FOJA 526 TOMO 30		REFIERE: <ul style="list-style-type: none">- QUE NO HAN COLOCADO PROPAGANDA EN ALGUNO DE SUS ESPACIOS PUBLICITARIOS VINCULADA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		- TAMPOCO HAN FIRMADO CONTRATO ALGUNO, FACTURA U ORDEN DE COMPARA CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA" NI CON MORENA.
- ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2022 - AGENCIA ROMA (MANUEL SALVADOR LEMUS) - 23 DE MARZO DE 2022 - FOJAS 577 TOMO 30		REFIERE: - QUE NO HA REALIZADO NINGÚN TIPO DE TRABAJO NI DE PROPAGANDA (LONAS, ESPECTACULARES, VOLANTES, MICROPERFORADO, PINTA DE BARDAS Y ADHERIBLES DE POSTES) REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - VÍCTOR MANUEL SANTILLÁN MENESES - 04 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 635 TOMO 30		REFIERE: - QUE NO HA PUBLICADO EN SU ESTRUCTURA DE ANUNCIO ESPECTACULAR PROPAGANDA DE LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ACUERDO.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - SERGIO FAJARDO Y ORTIZ - 6 DE MAYO DE 2022 - FOJA 651 TOMO 30		REFIERE: - QUE NO TIENE FACULTADES DE NINGÚN TIPO OTORGADAS POR LA EMPRESA CORPORATIVO NÚCLEO RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE CV. QUE LE PERMITAN LA ATENCIÓN DEL ASUNTO, POR LO CUAL HACÍA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INSERTADA EN EL OFICIO (SIC).
- ACUERDO DE 3 DE MAYO DE 2022 - CONSEJERA ADJUNTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL - 5 DE MAYO DE 2022 - FOJA 659 TOMO 30		SOLICITA PRÓRROGA PARA PODER REMITIR LA INFORMACIÓN QUE LE REQUIEREN.
- ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2022 - MONTAJES ZEPEDA S. DE R.L. DE C.V. - 05 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 662 TOMO 30		REFIRIÓ: - QUE NO DIFUNDIÓ NINGUNA PUBLICIDAD CON LA FINALIDAD DE INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; PORQUE LA PROPAGANDA CONTRATADA, QUE CONSTA EN LOS CONTRATOS, SOLO ES PROPAGANDA QUE CONTIENE EL PERSONAL APOYO DE ESA SOCIEDAD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SIN HACER ALUSIÓN ALGUNA AL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - Y SEÑALO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS CON LAS QUE LLEVO LOS CONTRATOS:



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>A) RSN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$10,440.00 PESOS NETOS, CON UNA VIGENCIA DE UN MES, DEL 06 DE MARZO DE 2022 AL 06 DE ABRIL DE 2022.</p> <p>B) RADAMES ROMERO GUERRA, POR UN MONTO DE \$9,000.00 PESOS MÁS IVA, CON UNA VIGENCIA DE UN MES, DEL 06 DE MARZO DE 2022 AL 06 DE ABRIL DE 2022.</p> <p>C) JOSÉ LUIS MONTAÑO SÁNCHEZ, POR UN MONTO DE \$8,000.00 PESOS MAS IVA, CON UNA VIGENCIA DE UN MES, DEL 06 DE MARZO DE 2022 AL 06 DE ABRIL DE 2022.</p> <p>- QUE NO HA CONTRATADO NI ORDENADO NI SOLICITADO A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL DIVERSAS EN OTROS PUNTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA LA DIFUSIÓN DE OTROS ANUNCIOS ESPECTACULARES CON LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE - 9 DE MAYO DE 2022 - FOJA 710 TOMO 30</p>	<p>TRANSPORTE PÚBLICO RUTA 20, UBICADO EN EL CRUCERO DE TEZOYUCA, VILLA MORELOS, C.P. 62767.</p>	<p>REFIRIÓ: QUE DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA NO ENCONTRÓ REGISTRO Y/O ANTECEDENTE ALGUNO DE PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO RUTA 20.</p>
<p>- ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO. - 28 DE ABRIL DE 2022 - FOJA 713 TOMO 30</p>	<p>- AV. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA ESQUINA CON AV. PASEO TABASCO. - PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA, VILLAHERMOSA, TABASCO, ENTRADA FRACC. RESIDENCIAL PLAZA VILLAHERMOSA Y EL VIVERO LA PALMA.</p>	<p>INFORMA: - QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA INSPECCIÓN NO LOCALIZARON PROPAGANDA, Y LOS ESPECTACULARES ESTABAN EN PROPIEDAD PRIVADA.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - MULTISERVICIOS MEXICANOS SA DE CV. - 09 DE MAYO DE 2022</p>		<p>- QUE PRESTÓ SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA PERSONA FÍSICA QUE LO SOLICITÓ Y PROPORCIONÓ EL NOMBRE DE JUAN PÉREZ GÓMEZ, PERSONA</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- FOJA 720 TOMO 30		CON LA QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO, Y DEMÁS INFORMACIÓN.
- ACUERDO DE 3 DE MAYO DE 2022 - DIRECTOR DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE MICHOACÁN. - 06 DE MAYO DE 2022 - FOJA 747 TOMO 30		REFIERE: - QUE REMITE EL OFICIO NÚMERO CJDG/DACL/1824/2022 DE 04 DE MAYO DE 2022, (FOJA 26464) CON EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO OCTAVO, DEL ACUERDO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JL/TAM/39/2022 Y ACUM.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BCS. - 04 DE MAYO DE 2022 - FOJA 769 TOMO 30		REFIERE: - QUE NO LOCALIZARON INFORMACIÓN RESPECTO DEL PROPIETARIO O DUEÑO DE LOS DERECHOS DE LOS ESPECTACULARES.
- ACUERDO DE UNO DE ABRIL DE 2022 - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. - 06 DE MAYO DE 2022 - FOJA 790 TOMO 30		REFIERE: - QUE REALIZARON EL BLANQUEO DE DOS BARDAS.
- ACUERDO DE 26 DE ABRIL DE 2022 - CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC - 02 DE MAYO DE 2022 - FOJA 795 TOMO 30		REFIRIÓ: - QUE EN FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, MEDIANTE OFICIO NÚMERO MET/PM/OP/417/2022, INFORMÓ: "QUE EN FECHA 7 DE ABRIL DE ESE AÑO, REALIZÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA FIJADA EN LAS BARDAS ROTULADAS, UBICADAS EN INFONAVIT SAN FRANCISCO, AV. GOBERNADORES Y RANCHO GRANDE...
- ACUERDO DE 4 DE MAYO DE 2022 - ADMINISTRADORA CENTRAL DE EVALUACIÓN DE IMPUESTOS INTERNOS DEL SAT - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJA 815 TOMO 30		REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE DOS PERSONAS FÍSICAS.
3 DE MAYO DE 2022 A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA OFICINA DE	C. OSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO	NO SE LOCALIZÓ NINGÚN CONTRATO Y/O INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE HUBIERA CELEBRADO CON LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL REFERIDA COMO PROVEEDOR Y/O



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.</p> <p>11 DE MAYO DE 2022. POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p> <p>EXPEDIENTE: UT/SCG/PE/JP/GD/JL/TAM/39/2022 Y SUS ACUMULADOS</p> <p>65 TOMO 31</p>		<p>REPRESENTANTE LEGAL DE ALGUNA EMPRESA, POR LO QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD MATERIAL Y JURÍDICA PARA REMITIR INFORMACIÓN ALGUNA AL RESPECTO.</p>
<p>3 DE MAYO DE 2022</p> <p>9 DE MAYO 2022 POR BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO, SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE COLIMA</p> <p>EXPEDIENTE: UT/SCG/PE/JP/GD/JL/TAM/39/2022 Y SUS ACUMULADOS</p> <p>88 TOMO 31</p>		<p>EN CUANTO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COLIMA, SE PERMITIRÁ LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, ÚNICAMENTE EN LOS ESPACIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA (SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD) Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SE ESTABLECE EN EL MISMO NUMERAL QUE NO SERÁ AUTORIZADA EN LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, LA PUBLICIDAD DE CUALQUIER TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO, PORNOGRAFÍA Y EROTISMO Y QUE EL DISEÑO, CONTENIDO, MATERIAL, TAMAÑO, DIMENSIONES Y UBICACIÓN FÍSICA DE LOS ANUNCIOS EN EL VEHÍCULO, DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA (SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD). EN ESE SENTIDO, LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, DEBERÁN SER DIRIGIDAS A LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE COLIMA Y EL</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>TRÁMITE RESPECTIVO SE LLEVARÁ A CABO ANTE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE ESA SUBSECRETARÍA, ESTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1, FRACCIONES III Y IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ABROGADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EL 30 DE ABRIL DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE AL 10 DE ABRIL DE 2022.</p> <p>NO OBSTANTE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO 2, FRACCIONES III Y IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD VIGENTE [...] LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, DEBERÁN SER DIRIGIDAS A LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE COLIMA Y EL TRÁMITE RESPECTIVO SE LLEVARÁ A CABO ANTE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE ESTA SUBSECRETARÍA.</p> <p>CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL INCISO B, EL ARTÍCULO 186, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COLIMA VIGENTE [...] ESTABLECE QUE SOLAMENTE CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN [...] LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO PODRÁN COLOCAR Y FIJAR PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE TODO TIPO DE UNIDADES. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO NORMADO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE COLOCACIÓN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>DE PUBLICIDAD EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, LO QUE ACONTECE ES LO SIGUIENTE: 1. SE PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ANTE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE COLIMA. 2. UNA VEZ RECEPCIONADA LA SOLICITUD, SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA PROPIA SUBSECRETARÍA. 3. UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE REFERENCIA POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, SE ESTUDIA POR ÉSTA Y EMITE UNA AUTORIZACIÓN O NEGATIVA, CON LAS PUNTUALIZACIONES QUE DEBAN ATENDERSE EN CADA CASO CONCRETO, SEGÚN EL TIPO DE PUBLICIDAD Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO EN EL QUE SE PRETENDA FIJAR LA PUBLICIDAD DE MÉRITO. C) DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021, FECHA EN QUE INICIÓ LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL, A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, NO SE HA RECIBIDO EN ESA DEPENDENCIA SOLICITUD ALGUNA DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y/O FIJACIÓN DE PUBLICIDAD RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.</p>
<p>27 DE ABRIL DE 2022 AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XALAPA, VERACRUZ</p> <p>2 DE MAYO DE 2022 POR MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ,</p>	<p>1. AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO, ENTRE GENERAL FRANCISCO NAVARRETE Y PROLONGACIÓN DE RAFAEL BOUCHES</p>	<p>LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APODERADA LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ, INFORMÓ QUE EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO, A TRAVÉS DE</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APODERADA LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ</p> <p>93 TOMO 31</p>	<p>2. AV. LÁZARO CÁRDENAS, PUENTE INFONAVIT POMANA</p> <p>3. AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO</p> <p>4. CALLE SAYAGO 207, TODOS EN XALAPA.</p>	<p>OFICIO TMDI-DC-680/2022, PLANTEÓ LA IMPOSIBILIDAD DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS UBICACIONES MARCADAS CON NÚMEROS 1, 2 Y 3.</p> <p>EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO, RESPECTO DE LA UBICACIÓN 4, INFORMÓ QUE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAYAGO 2017M SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE ANTONIO PINO RODRÍGUEZ, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL DE LA MISMA UBICACIÓN, CALLE SAYAGO 207, ZONA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ.</p> <p>RESPECTO DEL 1, QUE EL NOMBRE DE LA CALLE ES RUBÉN BOUCHER Y, RELATIVO A LOS ESPECTACULARES, SOBRE EL TRAMO QUE SE MARCA EN EL OFICIO, EXISTEN 5, POR LO TANTO, SE DEBERÁ SOLICITAR AL INE, QUE ESPECIFIQUE A CUÁL ESPECTACULAR HACE REFERENCIA PARA OTORGAR LA INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DEL PREDIO.</p> <p>RESPECTO DEL NÚMERO 2, QUE EL PUENTE ES PARTE DEL EQUIPAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD, SIENDO ÉSTE DE USO PÚBLICO, POR LO TANTO, NO EXISTE PERSONA FÍSICA O MORAL A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE REGISTRADO, AUNADO A LO ANTERIOR NO CUENTA CON ESTRUCTURA PARA ESPECTACULARES, POR LO QUE SE DEBERÁ SOLICITAR CON CLARIDAD.</p> <p>RESPECTO DE LA UBICACIÓN 3. EXISTEN DIVERSOS ESPECTACULARES POR TODA LA AVENIDA, POR LO TANTO, SE DEBERÁ SOLICITAR QUE SE ESPECIFIQUE RESPECTO A CUÁL ESPECTACULAR SE REFIERE EL INE.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>RESPECTO DE LA 4, INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAYAGO 2017M INFORMÓ QUE SE ENCENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE ANTONIO PINO RODRÍGUEZ, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL DE LA MISMA UBICACIÓN, CALLE SAYAGO 207, ZONA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ.</p> <p>FINALMENTE INFORMÓ QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES NO SE ENCUENTRAN LAS DE REGISTRAR A LOS ARRENDATARIOS DE BIENES INMUEBLES, POR LO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN.</p>
<p>3 DE MAYO DE 2022 A IRINEO ORTIZ ISLAS</p> <p>13 DE MAYO DE 2022 POR IRINEO ORTIZ ISLAS</p> <p>155 TOMO 31</p>	<p>AVENIDA RÍO NILO 3590-A COL. LOMAS DE CAMICHÍN, C.P. 45403, CRUCE CON CALLE LIMÓN</p>	<p>EL SUSCRITO NO DIFUNDIÓ PUBLICIDAD CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CON LEYENDAS QUE PRETENDEN INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECERLO DURANTE EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, CELEBRADO EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON LOS ELEMENTOS GRÁFICOS DE LAS IMÁGENES QUE SE PRECISAN.</p> <p>EL SUSCRITO SUSCRIBIÓ UN CONTRATO CON LA C. ODALIS GUADALUPE IGLESIAS ORTIZ, EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL ARRENDAMIENTO DE LA ESTRUCTURA QUE CONTIENE EL POSICIONAMIENTO CIUDADANO QUE SE INDICA, DE TAL MANERA QUE EL SUSCRITO NO TUVO INJERENCIA EN LA IMAGEN QUE SE COLOCÓ EN DICHA ESTRUCTURA. ADJUNTÓ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEL QUE SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:</p> <p>1. NOMBRE DE LA PERSONA QUE CONTRATÓ LA DIFUSIÓN DE LOS</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>ESPECTACULARES REFERIDOS. ODALIS GUADALUPE IGLESIAS ORTIZ; CON DOMICILIO EN CALLE LOMA TINGAMBATO PTE. 205 A COL. LOMA DORADA 45402, TONALÁ, JALISCO. 2. FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE FORMALIZÓ LA DIFUSIÓN. 4 DE MARZO DE 2022. 3. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA COMO PAGO DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y MEDIO DE PAGO. \$15,000 QUINCE MIL PESOS. 4. PERIODO PARA EL CUAL FUE CONTRATADA SU DIFUSIÓN Y ALCANCE DE ESTA. 10 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2022. DESCONOZCO LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL INCISO D.</p>
<p>26 DE ABRIL DE 2022, ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES ACQYD-INE-58/2022</p> <p>AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYALA EN EL ESTADO DE MORELOS</p> <p>4 DE MAYO DE 2022 POR PABLO ANTONIO MOLINA MORA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS</p> <p>164 A 173, TOMO 31</p>	<p>1. CARRETERA CUAUTLA-JOJUTLA, EN LA LOCALIDAD DE MOYOTEPEC. 2. INMUEBLE DENOMINADO "EL CHIVATERO", EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA. 3. "CRUCERO DE LAS PIEDRAS" EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE JUÁREZ. 4. CARRETERA MOYOTEPEC-TEMILPA VIEJO.</p>	<p>FUERON CUBIERTAS CON PINTURA BLANCA LAS BARDAS LOCALIZADAS EN: 1. CARRETERA CUAUTLA-JOJUTLA, EN LA LOCALIDAD DE MOYOTEPEC. 2. INMUEBLE DENOMINADO "EL CHIVATERO", EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA. 3. "CRUCERO DE LAS PIEDRAS" EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE JUÁREZ. 4. CARRETERA MOYOTEPEC-TEMILPA VIEJO.</p>
<p>3 DE MAYO DE 2022 A AUTOBUSES UNIDOS OMSA CHAPULTEPEC S.A. DE C.V.</p> <p>6 DE MAYO DE 2022 POR RICARDO PINEDA DÍAZ, APODERADO LEGAL DE AUTOBUSES UNIDOS OMSA CHAPULTEPEC S.A. DE C.V.</p> <p>194, TOMO 31</p>	<p>AUTOBUSES</p>	<p>EN RELACIÓN CON EL INCISO A, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MI REPRESENTADA EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DIFUNDIÓ PUBLICIDAD EN AUTOBUSES CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, NI CON LEYENDAS CON LAS QUE SE PRETENDIERA INFLUIR EN LA CIUDADANÍA EN NINGÚN SENTIDO, DURANTE EL EJERCICIO DE LA REVOCACIÓN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		DE MANDATO. EN CUANTO AL INCISO B, NO EXISTE NADA QUE MANIFESTAR, TODA VEZ QUE LA RESPUESTA DE ESTA REPRESENTACIÓN AL INCISO ANTERIOR ES NEGATIVA.
<p>3 DE MAYO DE 2022 A JAIME MARTÍNEZ ROMERO</p> <p>9 DE MAYO DE 2022 POR JAIME MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA 20</p> <p>230 TOMO 31</p>	<p>PARTE POSTERIOR DE SEIS UNIDADES</p>	<p>1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CONTRATÓ LA DIFUSIÓN DE LOS ANUNCIOS EN LOS AUTOBUSES REQUERIDOS: A RAZÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOLO CUENTO COMO SE CONOCE A ESTA PERSONA FÍSICA QUE SE DEDICA A TODO TIPO DE PUBLICIDAD PERI CON TELÉFONO 777-198-76-94.</p> <p>2. FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE FORMALIZÓ LA DIFUSIÓN: DE PALABRA, COMO SE HACE ESTE TIPO DE CONTRATOS, SIN MÁS FORMALIDAD.</p> <p>3. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA COMO PAGO DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y MEDIO DE PAGO: \$500 PESOS (QUINIENTOS PESOS EN MONEDA NACIONAL) POR UNIDAD, Y DE LO CUAL EL PAGO SE REALIZÓ EN EFECTIVO.</p> <p>4. PERIODO PARA EL CUAL FUE CONTRATADA SU DIFUSIÓN Y ALCANCE DE LA MISMA: VEINTE DÍAS Y LA RUTA 20 RECORRE CUATRO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS: JIUTEPEC, EMILIANO ZAPATA, TEMIXCO Y CUERNAVACA.</p> <p>D) INDIQUE SI ADEMÁS DE ANUNCIOS EN ESE MEDIO DE TRANSPORTE SE CONTRATÓ, ORDENÓ Y/O SOLICITÓ, EN OTRAS RUTAS DE MORELOS, LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CON LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS RESPECTIVOS: DESCONOZCO ESA RESPUESTA.</p>
<p>2 DE MAYO DE 2022</p>	<p>AVENIDA BENITO JUÁREZ NÚMERO 678</p>	<p>SE ENCONTRÓ UN ESPECTACULAR DE FORMA</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>EXPEDIENTE UT/SCG/PE/PAN/JL/QROO/270/ 2022.7</p> <p>5 DE MAYO DE 2022 POR JUAN ENRIQUE SERRANO PEDRAZA, DIRECTOR JURÍDICO DEL IEQROO</p> <p>237 TOMO 31</p>	<p>ENTRE AV. LÁZARO CÁRDENAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.</p>	<p>RECTANGULAR, QUE CONTIENE ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: LA IMAGEN DE UNA PERSONA DE SEXO HOMBRE, DE PIEL CLARA, CABELLO CORTO DE COLOR GRISÁCEO, DICHA PERSONA EMITE UNA SONRISA, ADEMÁS, TIENE EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO, ASÍ COMO LA MANO ABIERTA, PORTA UN SACO DE COLOR NEGRO, CAMISA DE MANGA LARGA COLOR BLANCO Y CORBATA COLOR AZUL CON AMARILLO, DETRÁS DE LA IMAGEN DE LA PERSONA, DE IGUAL FORMA SE APRECIAN LAS SIGUIENTES FRASES: "VAMOS A VOTAR", "QUESIGA", "AMLO", EN COLOR ROJO Y "ESTE 10 DE ABRIL", EN COLOR BLANCO. DICHO ESPECTACULAR SE PUDO OBSERVAR EN PARTE DEL TECHO DE LA FARMACIA DENOMINADA SIMILARES, A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL.</p>
<p>ACTAS DE VERIFICACIÓN DE 18 Y 22 DE MARZO DE 2022</p> <p>EL 22 DE MARZO DE 2022 SE INFORMA SOBRE EMPRESA QUE ES DUEÑA DE LAS ESTRUCTURAS DE PUBLICIDAD</p> <p>POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA DGDUMAE Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO</p> <p>325, TOMO 31</p>	<p>PREDIO UBICADO EN AV. ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 332, COLONIA CENTRO Y AV. INSURGENTES NÚMERO 55, ESQUINA AV. 4 DE MARZO, COLONIA MAGISTERIAL, RESPECTIVAMENTE, AMBOS EN LA CIUDAD DE CHETUMAL,</p>	<p>ÁNGEL FRANCISCO MEJÍA ROMERO, GERENTE ADMINISTRATIVO DE MAKROSIGNS, DUEÑA DE LAS ESTRUCTURAS DE ANUNCIOS.</p>
<p>ACUERDO ACQYD-INE-38/2022 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE</p> <p>POR CARLOS ALBERTO GRACIDAS BAUTISTA</p> <p>378, TOMO 31</p>		<p>A MI NOMBRE COMO PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LOS PERIODOS MENCIONADOS NO HA SIDO CONTRATADA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA ELECTORAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO FIGURO EN NINGUNO DE LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA PUBLICIDAD, NI MUCHO MENOS EN EL LISTADO DE LAS PERSONAS FÍSICAS, NI</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>MORALES EMITIDO EN EL ACUERDO SEÑALADO.</p>
<p>EN OFICIO INE/COL/JLE/0396/2022 22 DE MARZO ACUERDO ACQYD- INE-36/2022</p> <p>24 DE MARZO DE 2022 POR ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE, GERENTE GENERAL</p> <p>576, TOMO 31</p>		<p>LA EMPRESA ARCO CUB, S.DE R.L. DE C.V. NO HA TENIDO, NI TIENE ACTUALMENTE EXHIBIDO EN SUS ESPACIOS PUBLICITARIOS PROPAGANDA ILEGAL CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE PARA EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. MOTIVO POR EL CUAL NO NOS ENCONTRAMOS EN EL SUPUESTO DE TENER QUE BAJAR LA INFORMACIÓN EN EL PLAZO QUE USTEDES ESTIPULAN.</p> <p>DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL INE, DOS DE ELLOS UBICADOS EN COLIMA, COL., TIENEN PUBLICIDAD EXCLUSIVA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL RAMO AL CUAL NOS DEDICAMOS COMO EMPRESA QUE SON CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS, EL ESPACIO UBICADO EN COQUIMATLÁN SE ENCUENTRA SIN PUBLICIDAD, EN EL DE VILLA DE ÁLVAREZ SE ENCUENTRA UNA LONA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y POR ÚLTIMO EL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL., TIENE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA UN RESTAURANTE, EL CONTRATO TIENE UNA VIGENCIA DE 6 (SEIS) MESES Y ENTRÓ EN VIGOR EL 15 DE ENERO PASADO Y HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022. ANEXAMOS TESTIGOS CON LA PUBLICIDAD QUE SE ENCUENTRA EXHIBIDA EN LAS UBICACIONES ANTES MENCIONADAS, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN ACTIVOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL INE</p>
<p>ACUERDO ACQYD-INE-36/2022 OFICIO INE/COL/JLE/0402/2022</p>		<p>NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE SU</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>1 DE ABRIL DE 2022 JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ ARAMBURO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PUBLICIDAD VISUAL INTEGRAL S.A. DE C.V. 581 TOMO 31</p>		<p>PROPIEDAD PUBLICIDAD CON IMÁGENES Y/O INFORMACIÓN SIMILARES A LAS QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL ACUERDO GENERAL DE REFERENCIA QUE SE CONTESTA (EL RESTO DE LA CONSTANCIA ESTÁ ILEGIBLE, PORQUE SE DOBLÓ AL MOMENTO DE ESCANEAR)</p>
<p>EN RESPUESTA AL OFICIO INE/COL/JLE/0400/2022 DE 18/03/2022 A ... 29 DE MARZO DE 2022 GALCO IMPACTO A TUS SENTIDOS S.A.S. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LARA ANGÉLICA VILLALOBOS HERNÁNDEZ 582 TOMO 31</p>		<p>MANIFIESTO A USTED QUE EL SUSCRITO NO CELEBRÓ OPERACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C. U OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EN BENEFICIO DEL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO RELACIONADO CON LOS ESPECTACULARES IDENTIFICADOS DURANTE LOS MONITOREOS REALIZADOS Y ENLISTADOS EN EL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022</p>
<p>REQUERIDO EN OFICIO INE/COL/JLE/0398/2022 DE 18/03/2022 22 DE MARZO DE 2022, POR CUAUHTÉMOC GÁLVEZ COVARRUBIAS 583, TOMO 31</p>		<p>MANIFIESTO A USTED QUE EL SUSCRITO NO CELEBRÓ OPERACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C. U OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EN BENEFICIO DEL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO RELACIONADO CON LOS ESPECTACULARES IDENTIFICADOS DURANTE LOS MONITOREOS REALIZADOS Y ENLISTADOS EN EL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022</p>
<p>INE/COL/JLE/0405/2022 DE 18/03/2022 DE 17 DE MARZO 22 DE MARZO DE 2022 SONIA YERANIA VELASCO PÉREZ 584, TOMO 31</p>		<p>MENTIONO EN ESTE ESCRITO QUE, A MI NOMBRE, CIUDADANA SONIA YERANIA VELASCO PÉREZ, NO PARTICIPAMOS POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ILEGAL CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LEYENDAS QUE PRETENDEN INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECERLO DURANTE EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO A CELEBRARSE EL DIEZ DE ABRIL DE 2022.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>NO TENEMOS NINGÚN ESPECTACULAR RENTADO AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, TAMPOCO TENEMOS CONTRATOS PUBLICITARIOS CON LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA A.C., NI MEDIOS TELEVISIVOS CONTRATADOS, NI ANUNCIOS EN LA RADIO, TAMPOCO TENEMOS PUBLICIDAD MOSTRADA EN REDES SOCIALES, U OTROS MEDIOS IMPRESOS; NO PARTICIPAMOS EN LA VENTA NI RENTA DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA, TAMPOCO PARTICIPAMOS POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ILEGAL CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LEYENDAS QUE PRETENDEN INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECERLO DURANTE EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO A CELEBRARSE EL DIEZ DE ABRIL DE 2022. ESPERO DEJAR PUNTUALIZADO QUE NO TENEMOS VINCULACIÓN EN ESTE TEMA.</p>
<p>REQUERIMIENTO EN EL ACQYD-INE-36/2022</p> <p>30 DE MARZO DE 2022 JOSÉ DANIEL MURILLO MADRIGAL, REPRESENTANTE LEGAL DE MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD CREATIVA S.A. DE C.V.</p> <p>585, TOMO 31</p>	<p>ESPECTACULAR Y UNIDAD DE CAMIÓN</p>	<p>...LA EMPRESA MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD CREATIVA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ DANIEL MURILLO, QUIEN SEÑALA QUE ESTA PERSONA MORAL NO ESTÁ RELACIONADA CON LA EXHIBICIÓN Y DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD A FAVOR DEL MOVIMIENTO "QUE SIGA LA DEMOCRACIA" POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA POSIBLE ACUSACIÓN O VINCULACIÓN A DICHO MOVIMIENTO. LA EMPRESA MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD CREATIVO S.A. DE C.V. FUE CONTRATADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y SERVICIOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE COLIMA; PARA BRINDARLES SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DE REVOCACIÓN DE MANDATO. FUERON REQUERIDOS LOS SERVICIOS</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>DE RENTA DE MEDALLONES DE CAMIONES URBANOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANILLO Y TECOMÁN, RENTA DE ESPECTACULARES EN LOS MUNICIPIOS DE TECOMÁN Y MANZANILLO, ASÍ COMO IMPRESIÓN DE LONAS. SE ANEXA DISEÑO Y EVIDENCIA DE LA PUBLICIDAD IMPRESA SOLICITADA POR EL INE</p>
<p>OFICIO INE/COL/JLE/0412/2022</p> <p>22 DE MARZO DE 2022</p> <p>610, TOMO 31</p>		<p>POR MEDIO DEL PRESENTE Y RESPECTO DEL OFICIO EXP UT/SCG/JPPGD/JL/TAM/39/2022 (SIC) Y OFICIO INE/COL/JLE/0412/2022, LE NOTIFICO QUE ME DOY POR ENTERADA DEL CONTENIDO DE LAS 27 FOJAS ADJUNTAS AL OFICIO. LE MANIFIESTO MI TOTAL (ILEGIBLE) DE SER DONANTE PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA A.C." EN FAVOR DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DEL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. EXTIENDO LA PRESENTE PARA LO QUE HAYA LUGAR Y QUEDO A SUS ÓRDENES. ATENTAMENTE (ILEGIBLE).</p>
<p>OFICIO INE/COL/JLE/0408/2022</p> <p>22 DE MARZO DE 2022 DIANA LAURA RAMÍREZ VALENCIA</p> <p>611, TOMO 31</p>		<p>POR MEDIO DEL PRESENTE CONDUCTO LES EXPRESO DE LA MANERA MÁS SINCERA MI APOYO ECONÓMICO Y MORAL PARA LA PRESENTE CAMPAÑA DEL ACTUAL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. MI APOYO ES DE MANERA VOLUNTARIA PORQUE CREO EN SUS IDEALES. (SIC)</p>
<p>RESPUESTA A OFICIO INE/COL/JLE/0492/2022</p> <p>31 DE MARZO DE 2022 HUMBERTO ANTONIO RINCÓN HERNÁNDEZ, POR INSTRUCCIONES DE ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE COLIMA, ENVÍA EL MEMORÁNDUM 02-TMC-DIL-136/2022 FIRMADO POR ALEJANDRO URTIZ ALCARAZ</p>		<p>EN SEGUIMIENTO AL MEMORÁNDUM MENCIONADO, LE DETALLO LA INFORMACIÓN REQUERIDA. NO EXISTE REGISTRO DE LICENCIA, CÉSAR FRANCISCO GONZÁLEZ CERVANTES, SOBRE PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 106 EXISTE DICTAMEN DE ESTRUCTURAL NO. 7370/2015 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO, NO EXISTE REGISTRO COMO 104, RESIDENCIAL ESMERALDA NORTE, COLIMA.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>614 TOMO 31</p>		<p>NO EXISTE REGISTRO. LIBRAMIENTO EJÉRCITO MEXICANO S/N, JUANA DE ASBAJE, COLIMA.</p> <p>REGISTRO DE LICENCIA C-11373, SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V., AV. LIC CARLOS DE LA MADRID BÉJAR 451 NO EXISTE REGISTRO COMO 469, DE LA COLONIA SAN PABLO, COLIMA.</p> <p>REGISTRO DE LICENCIA C-10611, SERVICIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V., AV. DE LOS MAESTROS 296, COLONIA LA ARMONÍA, COLIMA.</p> <p>REGISTRO DE LICENCIA C-9946, SERVICIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V., BLVD. CAMINO REAL NO. 990, COLONIA EL PROVENIR, COLIMA.</p> <p>REGISTRO DE LICENCIA C-9947, SERVICIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V., AV. FELIPE SEVILLA DEL RÍO NO. 554, NO EXISTE REGISTRO COMO 562, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN.</p>
<p>ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2022</p> <p>02 DE MAYO DE 2022 SERGIO BENAVENTE CARRILLO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL ESPECTACULARES BENCA, S.A. DE C.V.</p> <p>771 TOMO 31</p>		<p>NO EXISTE DOCUMENTACIÓN ALGUNA RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN LEGAL DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON PERSONAS DISTINTAS A PARTIDOS POLÍTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS O ENTES GUBERNAMENTALES, RELACIONADAS CON LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO PUBLICITARIO DEL TIPO SEÑALADO EN EL ACUERDO QUE SEA NECESARIO INFORMAR A ESTA AUTORIDAD.</p> <p>LO ANTERIOR SE DEBE A QUE SE REALIZÓ UN ACTO DE REBELDÍA EN UN ESPECTACULAR DE MI REPRESENTADA, TODA VEZ QUE, SIN LA ENTERA CONFORMIDAD DEL SUSCRITO, SE INSTALÓ CONTENIDO</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>OBJETO DE LA PRESENTE QUEJA, Y EN CONSECUENCIA, INMEDIATAMENTE QUE SE OBSERVÓ DICHO ACTO, SE PROCEDIÓ A DESMONTAR EL MISMO, DICHO MATERIAL SE ENCONTRABA EN EL ESPACIO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA QUE DISPONE LA MORAL QUE REPRESENTO, COMO LO ES EL ESPECTACULAR QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CARRETERA MATEHUALA S/N, A UN COSTADO DE UNA SUCURSAL DE POLLO PEPE.</p>
<p>30 DE ABRIL DE 2022, ALBERTO AMADOR GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE ARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. 803, TOMO 31</p>		<p>A) LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTO "SÍ" DIFUNDIÓ (AUNQUE POR UN DÍA) CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON LEYENDAS PARA FAVORECERLO DURANTE EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. POR CONTRATO DE ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DE LONA Y NO POR INICIATIVA PROPIA. B) 1. LA PERSONA QUE CONTRATÓ LA DIFUSIÓN ES C. YURIANA NAVA VERGARA, ANEXANDO COPIA DEL INE (ANEXO 1). 2. EL CONTRATO SE CELEBRÓ EL 26 DE FEBRERO DEL 2022, ANEXO COPIA DE DICHO CONTRATO (ANEXO 2), ASÍ COMO COPIA DE CONTRATO ANTERIOR (ANEXO 3), PUES NO ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE RENTABA. 3. EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN FUE DE \$12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO FUE EN EFECTIVO, ANEXO COPIA DE RECIBO DE DEVOLUCIÓN DEL DINERO POR CANCELACIÓN DE CONTRATO Y COPIA DEL RECIBO DE DEVOLUCIÓN DEL DINERO POR COLOCACIÓN DE LONAS (ANEXO 4). 4. EL PERIODO CONTRATADO FUE DE UN MES, DEL 02 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DEL 2022, REITERANDO QUE SE CANCELÓ Y LA LONA SOLO ESTUVO UN DÍA. NOTA. QUIERO REITERAR QUE DICHO ANUNCIO SOLO</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>ESTUVO COLOCADO UN DÍA, DADO QUE, AL PERCATARME DEL CONTENIDO, HABLÉ CON LA CONTRATANTE QUIEN ACCEDIÓ Y CONCORDÓ QUE DICHO ANUNCIO FUESE RETIRADO DE INMEDIATO. TAMBIÉN ANEXO COPIA DE LAS CONVERSACIONES QUE SOSTUVE CON LA CONTRATANTE PARA INDICARLE QUE ESTABA LISTO EL CONTRATO Y PODÍA PASAR A FIRMARLO, PARA LA DEVOLUCIÓN DE SU DINERO Y PARA AVISARME QUE PASARÍAN POR SUS LONAS RETIRADAS (ANEXO5).</p>
<p>REQUERIDO EN OFICIO INE/JD02/SIN/VS/0116/2022</p> <p>13 DE MAYO DE 2022 JESÚS RAMÓN CARRERA QUINTERO</p> <p>820, TOMO 31</p>		<p>EN CUANTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO A, PARA QUE MENCIONE SI TENGO ALGÚN CONTRATO, CONVENIO O RELACIÓN DE CUALQUIER TIPO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA" O, EN SU CASO, CON ALGÚN ENTE GUBERNAMENTAL; SE CONTESTA QUE EL SUSCRITO NO TENGO NINGÚN CONTRATO, CONVENIO, O RELACIÓN DE CUALQUIER TIPO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA", NI CON NINGÚN PARTIDO POLÍTICO DIVERSO O ENTE GUBERNAMENTAL; EN CUANTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO B), RESPECTO A LA PROPAGANDA CONTRATADA CON SERGIO NARRO CÉSPEDES Y/O ELIZABETH INZUNZA MEDINA Y JESÚS FRANCISCO RUIZ TORRES. SE ACLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOLO SE PUBLICÓ PROPAGANDA EN EL ANUNCIO RENTADO AL SEÑOR JESÚS FRANCISCO RUIZ TORRES, MÁS NO ASÍ, EN EL ANUNCIO DEL SEÑOR SERGIO NARRO CÉSPEDES Y/O ELIZABETH INZUNZA MEDINA, YA QUE AHÍ SE INSTALÓ EN ESAS FECHAS</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>UN ANUNCIO DE LA EMPRESA COCA COLA. EN CUANDO AL PUNTO 1, SE INFORMA QUE LA PERSONA QUE CONTRATÓ DICHA PUBLICIDAD PARA EL ANUNCIO DEL SEÑOR JESÚS FRANCISCO RUIZ TORRES, LLEVA POR NOMBRE MARIO ALBERTO CASTILLO VALENZUELA, CON DOMICILIO EN CALLE ESTADO DE DURANDO (SIC), NÚMERO 2169 PTE., FRACCIONAMIENTO EL CHAMIZAL, DE ESTA CIUDAD. ASIMISMO, ADJUNTO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON DICHA PERSONA. EN CUANTO AL PUNTO 2, SE INFORMA QUE ADEMÁS DEL REFERIDO ANUNCIO, NO SE LLEVÓ ACABO LA DIFUSIÓN DE OTROS ANUNCIOS ESPECTACULARES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ANTERIORES O SIMILARES A ELLOS DE PARTE DEL SUSCRITO, NI EN ESTA CIUDAD, NI EN EL ESTADO DE SINALOA, MUCHO MENOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA.</p>
<p>9 DE MAYO DE 2022 ELIZABETH INZUNZA MEDINA</p> <p>49 TOMO 32</p>	<p>COMONFORT Y GABRIEL LEYVA #1366 SUR. COL. INSURGENTES EN UNA PROPIEDAD PRIVADA</p>	<p>EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A UN ESPECTACULAR DE PUBLICIDAD UBICADO EN COMONFORT Y GABRIEL LEYVA #1366 SUR. COL. INSURGENTES EN UNA PROPIEDAD DEL SR. MANUEL NARRO GONZÁLEZ (FINADO), EN EL CUAL SE PUBLICÓ O PROMOCIONÓ REVOCACIÓN DE MANDATO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: 1. NO SABEMOS QUIÉN CONTRATÓ DICHA PUBLICIDAD. 2. NO SABEMOS LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE DICHOS CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE FORMALIZÓ LA DIFUSIÓN. 3. TAMPOCO SABEMOS EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA COMO PAGO DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y MEDIO DE PAGO. 4.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>ASÍ MISMO IGNORAMOS EL PERIODO PARA EL CUAL FUE CONTRATADA SU DIFUSIÓN. TODO ESTO PORQUE DICHO ESPECTACULAR ES RENTADO A LA EMPRESA "LUMEN PUBLICIDAD", CUYO REPRESENTANTE ES EL SR. JESÚS RAMÓN CARRERA QUINTERO, LA EMPRESA TIENE COMO NÚMERO TELEFÓNICO (668) 812-22-66, SE ANEXA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE, AUNQUE YA VENCIO, SEGUIMOS RENTÁNDOLE AÑO TRAS AÑO. C) COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO DE LOS CONTRAYENTES SERGIO NARRO CÉSPEDES Y ELIZABET INZUNZA MEDINA, D) COPIA DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS OTORGADO POR EL SR. SERGIO NARRO CÉSPEDES A FAVOR DE LA SR. ELIZABET INZUNZA MEDINA, YA QUE ÉL SE ENCUENTRA TRABAJANDO FUERA DE LA CIUDAD. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN SÍRVASE ENVIAR INFORMACIÓN A LA CALLE 2 DE ABRIL #56 OTE. EN LA COLONIA ANÁHUAC, DE LOS MOCHIS SINALOA.</p>
<p>27 DE ABRIL DE 2022 Y 3 DE MAYO DE 2022</p> <p>6 DE MAYO DE 2022 MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA</p> <p>57 TOMO 32</p>		<p>EN CUANTO AL PRIMER CUESTIONAMIENTO CONTENIDO EN EL INCISO A, MANIFIESTO QUE LA SUSCRITA NO DIFUNDÍ NINGUNA PUBLICIDAD CON LA FINALIDAD DE INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, YA QUE LA PROPAGANDA COLOCADA EN MI PROPIEDAD FUE CONTRATADA POR UN TERCERO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INFORMO QUE EL ESPACIO DONDE SE COLOCÓ LA PUBLICIDAD SE LO RENTO AL C. RADAMES ROMERO GUERRA, CON LA FINALIDAD DE VENDER DICHO ESPACIO PUBLICITARIO, QUIEN A SU VEZ RENTÓ EL</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>ESPACIO PARA COLOCAR PUBLICIDAD AL C. MARIO ALBERTO CASTILLO VALENZUELA, CON DOMICILIO EN CALLE BOSQUES DE MORAS, NÚMERO 2047, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE, C.P. 81238, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, SEGÚN IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE QUE APORTÓ AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, QUE CONSTA EN CONTRATO QUE EN ANEXO A ESTE ESCRITO, APORTO. EN EL CUAL EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y TERCERA SE ACORDÓ LO CONSIGUIENTE QUE A LA LETRA SUSCRIBO: CLÁUSULA PRIMERA: EL ARRENDADOR DA Y EL ARRENDATARIO RECIBE EL DERECHO DE USO DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA COLOCACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CUALQUIER ANUNCIO TIPO ESPECTACULAR, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA DE CONTENIDO, EXCEPTO TRATÁNDOSE DE PROPAGANDA EXPRESAMENTE PROHIBIDA POR LA LEY O CUALQUIER INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL, POR LO QUE EL ARRENDADOR NO PODRÁ EN NINGÚN MOMENTO NI POR NINGÚN MOTIVO LIMITAR O CONDICIONAR EL CONTENIDO PUBLICITARIO QUE SEA COLOCADO POR EL ARRENDATARIO. CLÁUSULA TERCERA: EL ARRENDADOR NO SERÁ RESPONSABLE POR EL CONTENIDO PUBLICITARIO QUE SE ANUNCIE EN DICHA ESTRUCTURA DE METAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA. POR LO QUE RESPECTA AL CUESTIONAMIENTO CONTENIDO EN EL INCISO B, MANIFIESTO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS CON LAS QUE MI REPRESENTADA LLEVÓ A CABO</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>SU CONTRATACIÓN: 1. MARIO ALBERTO CASTILLO VALENZUELA. 2. 06 DEL MES DE MARZO DE 2022. 3. \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) + IVA. 4. INICIANDO EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2022 Y DANDO TÉRMINO EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2022.</p> <p>EN ESE SEGUIMIENTO, EN LO QUE RESPECTA AL CUESTIONAMIENTO CONTENIDO EN EL INCISO D, MANIFIESTO QUE LA SUSCRITA, NO HA CONTRATADO, NI ORDENADO, NI SOLICITADO A NINGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL DIVERSAS EN OTROS PUNTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA LA DIFUSIÓN DE OTROS ANUNCIOS ESPECTACULARES CON LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LAS YA REFERIDAS EN LOS CONTRATOS APORTADOS COMO ANEXOS DE ESTE ESCRITO.</p>
<p>3 DE MAYO DE 2022</p> <p>6 DE MAYO DE 2022 GABRIELA RODRÍGUEZ PASALLO</p> <p>68, TOMO 32</p>	<p>CALLE HERIBERTO VALDEZ, NÚM. 981 PONIENTE, COL. SCALLY, AZOTEA DE CASA HABITACIÓN</p>	<p>EN CUANTO AL PRIMER CUESTIONAMIENTO CONTENIDO EN EL INCISO A, MANIFIESTO QUE LA SUSCRITA NO DIFUNDÍ NINGUNA PUBLICIDAD CON LA FINALIDAD DE INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, YA QUE LA PROPAGANDA COLOCADA EN MI PROPIEDAD, FUE CONTRATADA POR UN TERCERO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INFORMO QUE EL ESPACIO DONDE SE COLOCÓ LA PUBLICIDAD SE LO RENTO A LA EMPRESA GRUPO CESA DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE VENDER DICHO ESPACIO PUBLICITARIO, QUIEN A SU VEZ RENTÓ EL ESPACIO PARA COLOCAR PUBLICIDAD AL C. JOSEPH VAN DAVE DEPRAECT SAIZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO CHOIX, NÚMERO 952, COLONIA ANTONIO ROSALES, C.P. 80230,</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>CULIACÁN, SINALOA, SEGÚN IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE QUE APORTÓ AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, QUE CONSTA EN CONTRATO QUE EN ANEXO A ESTE ESCRITO APORTO. EN EL CUAL LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y TERCERA SE ACORDÓ LO CONSIGUIENTE QUE A LA LETRA SUSCRIBO: CLAUSULA CUARTA (SIC): LAS PARTES CONVENÍAN EN QUE EL ESPACIO PUBLICITARIO QUEDA A DISPOSICIÓN DEL ARRENDATARIO PARA LA PROYECCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE PUBLICIDAD QUE ESTE DESEE, ACORDANDO QUE ESTA SEA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD, QUE NO DAÑE A LA MORAL Y A LAS BUENAS COSTUMBRES COMO TAMBIÉN TRATÁNDOSE DE PROPAGANDA EXPRESAMENTE PROHIBIDA POR LA LEY O CUALQUIER INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROPIO ARRENDATARIO.</p> <p>POR LO QUE RESPECTA AL CUESTIONAMIENTO CONTENIDO EN EL INCISO B, MANIFIESTO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS CON LAS QUE MI REPRESENTADA LLEVÓ A CABO SU CONTRATACIÓN: 1. JOSEPH VAN DAVE DEPRAECT SAIZ. 2. 03 DEL MES DE MARZO DE 2022. 3. \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)+IVA 4. INICIANDO EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2022 Y DANDO TÉRMINO EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2022. EN ESE SEGUIMIENTO, EN LO QUE RESPECTA AL CUESTIONAMIENTO CONTENIDO EN EL INCISO D, MANIFIESTO QUE LA SUSCRITA, NO HA CONTRATADO, NI ORDENADO, NI SOLICITADO A NINGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL DIVERSAS EN OTROS PUNTOS</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		DE LA REPÚBLICA MEXICANA LA DIFUSIÓN DE OTROS ANUNCIOS ESPECTACULARES CON LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LAS YA REFERIDAS EN LOS CONTRATOS COMO ANEXOS DE ESTE ESCRITO.
10 DE MAYO DE 2022 19 DE MAYO DE 2022 LUZ ALICIA RAMOS PINEDA 79, TOMO 32		EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022 LAS EMPRESAS GP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y AGRUPACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V. REVOCARON LOS PODERES QUE ME FACULTABAN A ACTUAR COMO SU REPRESENTANTE LEGAL. DEBIDO A LO ANTERIOR, ME ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE OTORGAR LA INFORMACIÓN QUE SE ME REQUIERE.
... 20 DE MAYO DE 2022 ADOLFO CASTILLO HUANACO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA 16K TRADING, S.A. DE C.V. 126, TOMO 32		LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO TIENE CONOCIMIENTO DE MANTAS Y LONAS QUE SE HAYAN INSTALADO EN DIVERSOS LUGARES DE NUESTRO PAÍS, RELACIONADAS CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y MUCHO MENOS MI REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL SUSCRITO, LAS ELABORÓ Y MANDÓ COLOCAR.
20 DE MAYO DE 2022 ILIANA GUADALUPE TALAMANTES HIGUERA, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, C.C. SUR 146, TOMO 32	BOULEVARD AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, B.C. SUR	POR CUANTO HACE AL INFORME DEL ESPECTACULAR UBICADO EN EL BOULEVARD AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, B.C. SUR, LE HAGO SABER QUE EL PROPIETARIO DE PREDIO DONDE SE UBICA EL ESPECTACULAR ES EL C. PEDRO MANUEL LOYA VALVERDE, EL CUAL CUENTA CON CLAVE CATASTRAL DE NÚMERO 301-005-036-015, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE OFICIO, ACOMPAÑADA DE UN CROQUIS PARA LA FACILITACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN MENCIÓN.
REQUERIMIENTO HECHO EN OFICIO INE/JDE04/VS/156/2022		POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA EMPRESA MAYORISTAS DE

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>19 DE MAYO DE 2022 ANGELA DAFNE ESPINOLA ROSEL, REPRESENTANTE LEGAL DE MAYORISTAS DE IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO S.A. DE C.V. 158, TOMO 32</p>		<p>IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 31, NÚMERO 146, COLONIA BUENAVISTA DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, NO IMPRIMIÓ NI DIFUNDIÓ PROPAGANDA DE LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, CELEBRADA EL PASADO DIEZ DE ABRIL, CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p>
<p>19 DE MAYO DE 2022 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA 356, TOMO 32</p>		<p>ADJUNTA EL OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL INFORMÓ: 1. CALLE MARTE, NO. 1, VALLE ESMERALDA, ENTRE AV. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO Y CALLE MERCURIO. CLAVE CATASTRAL 07-01-18-258-002-000, PROPIETARIO ALTHO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN CALLE REVOLUCIÓN, NO. 3-B, SANTIAGO CENTRO. 2. DOMICILIO MARCADO CON EL NÚMERO 402, LOCALIDAD DE TAPEIXTLES, MUNICIPIO DE MANZANILLO, SIN INFORMACIÓN DE CLAVE CATASTRAL, NI DE PROPIETARIO, NI DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN. 3. BLVD MIGUEL DE LA MADRID, M-7, L-24, ZONA INDUSTRIAL TAPEIXTLES, CLAVE CATASTRAL 07-01-09-144-004-000, PROPIETARIO RAÚL SANDOVAL CALDERÓN, DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, S/N, SALAGUA. 4. AV. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO, M-262, L-17, ELÍAS ZAMORA VERDUZCO, CON CLAVA CATASTRAL 07-01-12-262-017-000, PROPIETARIO COMITÉ COL. ELÍAS ZAMORA/ H AYO MANZANILLO COL, DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN AV. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO, M-262, L-17, ELÍAS ZAMORA VERDUZCO.</p> <p>CABE MENCIONAR QUE ESTA DIRECCIÓN NO CUENTA CON REGISTRO DE UBICACIÓN PERMISOS EN LO QUE</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>RESPECTA A LOS ESPECTACULARES SEÑALADOS. POR OTRO LADO, LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN LA TABLA ANTERIOR, ES LA QUE SE ENCUENTRA BAJO LOS REGISTROS DEL PADRÓN CATASTRAL, CONSIDERANDO LA UBICACIÓN PROPORCIONADA DE CADA UNO DE LOS ESPECTACULARES SEÑALADOS.</p> <p>Y EL OFICIO DGDU/ARCHIVO/0499/2022 POR EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, INFORMÓ QUE:</p> <ul style="list-style-type: none">-ANUNCIO A UN COSTADO DEL PUENTE DEL BARRIO V, ENTRE AV. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO Y AV. PASEO DE LAS GAVIOTAS. NO CUENTA CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y POR CONSECUENCIA NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.-ANUNCIO CON DOMICILIO MARCADO CON EL NÚMERO 402, EN LA LOCALIDAD DE TAPEIXTLES. NO CUENTA CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y POR CONSECUENCIA NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CUENTA CON EL ACTA SIN PAGO, EL TRÁMITE FUE INGRESADO EL 11 DE ABRIL DE 2022 CON EL FOLIO EDAN-116/22, SE ENCUENTRA EN REVISIÓN.-ANUNCIO EN LATERAL DE BLVD. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, #34 ENTRE AV. DEL TRABAJO Y CARRETERA A JALIPA. LICENCIA PAGADA EL 31 DE ENERO DE 2022 CORRESPONDIENTE A LICENCIA EDAN-024/22. EN SU MOMENTO SE LEVANTÓ ACTA Y SE PAGÓ MULTA.-ANUNCIO CON BELISARIO DOMÍNGUEZ Y PRIVADA INSURGENTES EN COLONIA ELÍAS ZAMORA VERDUZCO. NO CUENTA CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y POR

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>CONSECUENCIA NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA COLONIA IRREGULAR Y EL TRÁMITE FUE INGRESADO EL 22 DE ENERO DEL 2021.</p>
<p>16 DE MAYO DE 2022</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, ENVÍA EL OFICIO DE LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO MEDIANTE EL CUAL INFORMÓ LO SIGUIENTE: 23 DE MAYO DE 2022</p> <p>382-388 TOMO 32</p>	<p>AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL, DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA</p>	<p>DE LOS ESPECTACULARES QUE SE INDICAN EN EL CRUCE DE LA AV. EJÉRCITO NACIONAL Y PASEO DE LA VICTORIA A MANO IZQUIERDA EN UN SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE, SOBRE AV. EJÉRCITO NACIONAL, INFORMÓ QUE: -ANUNCIO 1903, DIRECCIÓN AV. EJÉRCITO NACIONAL S/N COL. PASEO DE LA VICTORIA, PROPIETARIO BIG MEDIA, S.A. DE C.V., DIRECCIÓN C. HERMANOS ESCOBAR #6150-3 PARQUE INDUSTRIAL OMEGA, LICENCIA VENCIDA 20/05/2021. -ANUNCIO 1938, DIRECCIÓN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 8462, COL. EJIDO SENEUCU, PROPIETARIO CLAROL PUBLICIDAD EXTERIOR, S.C., DIRECCIÓN AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES 1851-2, LICENCIA VENCIDA 01/01/2020. -ANUNCIO 2010, AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 8462 COL. BOSQUES DE LOS ALMENDROS, PROPIETARIO DIFUSIÓN PANORÁMICA S.A. DE C.V., DIRECCIÓN AV. TECNOLÓGICO #1770 2DO PISO EN OFICINAS MULTIMEDIOS. LICENCIA VENCIDA 27/01/2019. -ANUNCIO 2011, AV. EJÉRCITO NACIONAL #90 JARDINES DE SANTA MÓNICA, PROPIETARIO DIFUSIÓN PANORÁMICA S.A. DE C.V., AV. TECNOLÓGICO #1770 2DO PISO EN OFICINAS MULTIMEDIOS, LICENCIA VENCIDA 27/04/2021.</p>
<p>...</p> <p>4 DE MAYO DE 2022 EDUARDO PÉREZ,</p> <p>390 TOMO 32</p>	<p>ESPECTACULAR CALLE CUCAPAH 21345, COL. LOMAS DE MATAMOROS, LA PRESA.</p>	<p>A) INDIQUE SI CUENTA CON LICENCIA Y/O PERMISO DEL ANUNCIO ESPECTACULAR UBICADO EN CALLE CUCAPAH 21345, COL. LOMAS DE MATAMOROS, LA PRESA. RESPUESTA: NO</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		LA RESPUESTA AL INCISO A, FUE "NO".
REQUERIMIENTO DEL ACUERDO DE MEDIDA CAUTELAR EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022 Y SUS ACUMULADOS 23 DE MAYO DE 2022 CHRISTIAN EDER CORTÉS CERDA 403 TOMO 32		CHRISTIAN EDER CORTÉS CERDA NO CUENTA CON NINGÚN CONTRATO DE PUBLICIDAD RELATIVO A CARTELERAS Y/O PUBLICIDAD QUE TENGAN RELACIÓN ALGUNA CON LA QUEJA EN MENCIÓN Y, POR LO TANTO, NO TENEMOS RELACIÓN ALGUNA CON PUBLICIDAD REFERIDA A LA PROMOCIÓN DE NINGÚN ACTOR RELACIONADO CON LA DENOMINADA REVOCACIÓN DE MANDATO.
REQUERIMIENTO DEL ACUERDO DE MEDIDA CAUTELAR EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022 Y SUS ACUMULADOS 23 DE MAYO DE 2022 JUAN HÉCTOR CORTÉS CERDA 404 TOMO 32		JUAN HÉCTOR CORTÉS CERDA NO CUENTA CON NINGÚN CONTRATO DE PUBLICIDAD RELATIVO A CARTELERAS Y/O PUBLICIDAD QUE TENGAN RELACIÓN ALGUNA CON LA QUEJA EN MENCIÓN Y, POR LO TANTO, NO TENEMOS RELACIÓN ALGUNA CON PUBLICIDAD REFERIDA A LA PROMOCIÓN DE NINGÚN ACTOR RELACIONADO CON LA DENOMINADA "REVOCACIÓN DE MANDATO".
REQUERIMIENTO DEL ACUERDO DE MEDIDA CAUTELAR EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022 Y SUS ACUMULADOS 23 DE MAYO DE 2022 JUAN HÉCTOR CORTÉS CERDA, REPRESENTANTE LEGAL DE CREATIVOS PUBLICIDAD VISUAL S.A. DE C.V. 405 TOMO 32		CREATIVOS PUBLICIDAD VISUAL S.A. DE C.V. NO CUENTA CON NINGÚN CONTRATO DE PUBLICIDAD RELATIVO A CARTELERAS Y/O PUBLICIDAD QUE TENGAN RELACIÓN ALGUNA CON LA QUEJA EN MENCIÓN Y, POR LO TANTO, NO TENEMOS RELACIÓN ALGUNA CON PUBLICIDAD REFERIDA A LA PROMOCIÓN DE NINGÚN ACTOR RELACIONADO CON LA DENOMINADA "REVOCACIÓN DE MANDATO".
16 DE MAYO DE 2022 23 DE MAYO DE 2022 ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, SUBSECRETARIO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA		2. CRUCE DE LA AV. LA CANTERA Y AV. RÍO DE JANEIRO, COL. PANAMERICANA, EN EL SENTIDO DE SUR A NORTE, PROPIETARIO A&EB PROYECTOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE RAMÍREZ CALDERÓN #701, INTERIOR P-3, COL. SAN FELIPE I, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIH.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>453 TOMO 32</p>		<p>3. CRUCE DE PERIFÉRICO O AV. DE LA JUVENTUS Y CALLE JAZMINES, EN EL SENTIDO DE SUR A NORTE. PROPIETARIO EXTERIOR, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE RAMÍREZ CALDERÓN #701, INTERIOR P-1, COL. SAN FELIPE I, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIH.</p> <p>8. PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD RUMBO AL SUR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EN LA CARA FRONTAL. CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL OFICIO NO ES POSIBLE LOCALIZAR EL ANUNCIO EN CUESTIÓN.</p> <p>9. AV. LA CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, JUNTO A UN LOCAL COMERCIAL DENOMINADO "LLANTAS PASA JUVENTUD". PROPIETARIO EXTERIOR, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE RAMÍREZ CALDERÓN #701, INTERIOR P-1, COL SAN FELIPE I, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIH.</p> <p>10. PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AV. SICILIA, EN UN PREDIO, PRÓXIMO A PUENTE VEHICULAR Y PLAZA COMERCIAL DENOMINADA "VILLA SICILIA". PROPIETARIO A&EB PROYECTOS, S.A. DE C.V., CALLE RAMÍREZ CALDERÓN #701, INTERIOR P-3, COL. SAN FELIPE I, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIH.</p> <p>11. PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y CALLE BASASEACHI, COL. ÓSCAR FLORES SÁNCHEZ, PRÓXIMO A UN LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO "VITROCHISA" Y OTRO DENOMINADO "HERRALUM", PROPIETARIO VIA VISIÓN, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE RAMÍREZ CALDERÓN #701, INTERIOR P-2, COL. SAN FELIPE I, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIH.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>12. AV. TEÓFILO BORUNDA Y CALLE NOVENA, COL. SAN FELIPE, EN UN PREDIO PRÓXIMO A UN LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO "KFC". PROPIETARIO VIA VISIÓN, S.A. DE C.V., DIRECCIÓN CALLE RAMÍREZ CALDERÓN #701, INTERIOR P-2, COL. SAN FELIPE I, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIH.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE REQUERIMIENTO - ELIZABETH INZUNZA MEDINA - 9 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 49 Y 50 TOMO 32 	<p>COMONFORT Y GABRIEL LEYVA #1366 SUR, COL. INSURGENTES, MOCHIS, SINALOA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - NO SABE LA FECHA, EL MONTO NI QUIÉN CONTRATÓ LA PUBLICIDAD, Y EL PERIODO POR EL QUE FUE CONTRADA LA DIFUSIÓN. - EL ESPECTACULAR ES RENTADO POR LA EMPRESA "LUMEN PULICIDAD", SIENDO SU REPRESENTANTE JESÚS RAMÓN CARRERA QUINTERO.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 03 DE MAYO 2022 - MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA. - 06 DE MAYO DE 2022 - FOJAS: 60 TOMO 32 	<ul style="list-style-type: none"> - BOULEVARD ANTONIO ROSALES ESQUINA CON CALLE ALFONSO CANO, SIN NÚMERO A LA VISTA, COL. SCALLY, AZOTEA EL EDIFICIO, LOS MOCHIS, SINALOA. - GABRIEL LEYVA ESQUINA CON RODOLFO T. LOAIZA, SECTOR CENTRO, AZOTEA DEL EDIFICIO, LOS MOCHIS, SINALOA. - CALLE GABRIEL LEYVA ESQUINA CON AV. JOSÉ MARÍA MORELOS, SECTOR CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA. - SANTOS DEGOLLADO ESQUINA AQUILES SERDÁN, SECTOR CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA. - SANTOS DEGOLLADO ESQUINA AV. INDEPENDENCIA, LOS MOCHIS, SINALOA. 	<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO DIFUNDIÓ NINGUNA PUBLICIDAD CON LA FINALIDAD DE INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - QUE LA PROPAGANDA FUE CONTRATADA POR RADAMES ROMERO GUERRA, QUIÉN A SU VEZ RENTO EL ESPACIO A MARIO ALBERTO CASTILLO VALENZUELA EL 06 DE MARZO DE 2022, POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 MÁS IVA, POR EL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2022. - QUE NO HA CONTRATADO, ORDENADO NI SOLICITADO A NINGUNA PERSONA LA DIFUSIÓN E ANUNCIOS ESPECTACULARES EN OTROS PUNTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 03 DE MAYO 2022 - GABRIELA RODRÍGUEZ PASALLO - 06 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 68 TOMO 32 	<ul style="list-style-type: none"> - CALLE HERIBERTO VALDEZ NÚMERO 981 PONIENTE, COL. SCALLY, AZOTEA DE CASA HABITACIÓN, LOS MOCHIS, SINALOA. 	<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO DIFUNDIÓ NINGUNA PUBLICIDAD CON LA FINALIDAD DE INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - EL ESPACIO DONDE COLOCÓ LA PUBLICIDAD SE LO RENTÓ A LA EMPRESA GRUPO CESA DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., QUIEN A SU VEZ RENTO A JOSEPH VAN DAVE DEPRAECT SAIZ, EL TRES DE MARZO DE 2022, POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 MÁS IVA, POR EL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2022.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 10 DE MAYO DE 2022 - LUZ ALICIA RAMOS PINEDA - 19 DE MAYO DE 2022 - FOJAS: 79 TOMO 32 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE EL 9 DE MAYO DE 2022 LAS EMPRESAS GP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y AGRUPACIÓN EMPRESARIA S.A. DE C.V. REVOCARON LOS PODERES QUE LO FACULTABAN A ACTUAR COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, POR LO CUAL ERA IMPOSIBLE OTORGAR LA INFORMACIÓN QUE LE REQUIEREN.
<ul style="list-style-type: none"> - NO CITA FECHA DE ACUERDO - EMPRESA 16K TRADING S.A. DE C.V. - 20 DE MAYO DE 2022 - FOJAS: 126 TOMO 32. 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO TIENE CONOCIMIENTO QUE MANTAS Y LONAS SE HAYAN INSTALADO EN DIVERSOS LUGARES DEL PAÍS RELACIONADAS CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO HAYAN SIDO ELABORADOS POR ELLOS Y MANDADAS A COLOCAR.
<ul style="list-style-type: none"> - NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B. C. SUR. - 20 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 146 TOMO 32 	<ul style="list-style-type: none"> - BOULEVARD AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS, CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, B.C. SUR- 	<ul style="list-style-type: none"> - QUE EL PREDIO DONDE SU UBICA EL ESPECTACULAR ES DE PEDRO MANUEL LOYA VALVERDE, SIENDO SU CLAVE CATASTRAL NÚMERO 301-005-036-015.
<ul style="list-style-type: none"> - NO CITA FECHA DE ACUERDO - MAYORISTA DE IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO, S.A. DE C.V. - 19 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 158 TOMO 32. 	<ul style="list-style-type: none"> - CALLE 31 NÚMERO 146, COLONIA BUENAVISTA, MÉRIDA, YUCATÁN. 	<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO IMPRIMIÓ NI DIFUNDIÓ PROPAGANDA DE LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2022, CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO 	<ul style="list-style-type: none"> - CALLE MARTE NO. 1, VALLE ESMERALDA, 	<ul style="list-style-type: none"> - INFORMA UBICACIÓN DE LOS ESPECTACULARES, CLAVE



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<ul style="list-style-type: none"> - DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA - 19 DE MAYO DE 2022 - FOJAS: 356 TOMO 32 	<p>ENTRE AV. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO Y CALLE MERCURIO, MANZANILLO, COLIMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DOMICILIO MARCADO CON EL NÚM. 402, LOCALIDAD DE TAPEIXTLES, MUNICIPIO DE MANZANILLO. - BLVD. MIGUEL DE LA MADRID, M-7, L-24, ZONA INDUSTRIAL TAPEIXTLES, MANZANILLO, COLIMA. - AV. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO, M-262, L-17, ELÍAS ZAMORA VERDUZCO, MANZANILLO, COLIMA. 	<p>CATASTRAL, NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. - 19 DE MAYO DE 2022 - FOJAS: 383 TOMO 32 	<ul style="list-style-type: none"> - AV. EJERCITO NACIONAL S/N, COL. PASEO DE LA VICTORIA, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. - AV. EJERCITO NACIONAL NO. 8462, COL. EJIDO SENEQU, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. - AV. EJERCITO NACIONAL NO. 8462, COL. BOSQUES DE LOS ALMENDROS, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. - AV. EJERCITO NACIONAL #90, JARDINES DE SANTA MÓNICA, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. 	<ul style="list-style-type: none"> - INFORMA NÚMERO DE ANUNCIO, DIRECCIÓN DEL ANUNCIO, PROPIETARIO, DIRECCIÓN Y LICENCIA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - EDUARDO PÉREZ - 04 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 390 TOMO 32 	<ul style="list-style-type: none"> - CALLE CUCAPAH 21345, COL. LOMAS DEL MATAMOROS, LA PRESA. 	<ul style="list-style-type: none"> - REFIERE QUE NO CUENTA CON LA LICENCIA Y/O PERMISO DEL ANUNCIO ESPECTACULAR UBICADO EN CALLE CUCAPAH 21345, COL. LOMAS DEL MATAMOROS, LA PRESA.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - CRISTIAN EDER CORTÉS CERDA - 23 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 403 TOMO 32 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO CUENTA CON NINGÚN CONTRATO DE PUBLICIDAD RELATIVO A CARTELERAS Y/O PUBLICIDAD QUE TENGAN RELACIÓN CON LA QUEJA, POR LO TANTO, NO TENÍAN

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>RELACIÓN ALGUNA CON LA PUBLICIDAD DE PROMOCIÓN DE NINGÚN ACTOR RELACIONADO CON LA DENOMINADA "REVOCACIÓN DE MANDATO"</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - JUAN HÉCTOR CORTÉS CERDA - 23 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 404 TOMO 32 		<p>- QUE NO CUENTA CON NINGÚN CONTRATO DE PUBLICIDAD RELATIVO A CARTELERAS Y/O PUBLICIDAD QUE TENGAN RELACIÓN CON LA QUEJA, POR LO TANTO, NO TENÍAN RELACIÓN ALGUNA CON LA PUBLICIDAD DE PROMOCIÓN DE NINGÚN ACTOR RELACIONADO CON LA DENOMINADA "REVOCACIÓN DE MANDATO"</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - CREATIVOS PUBLICIDAD VISUAL, S.A. DE C.V. - 23 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 405 TOMO 32 		<p>- QUE NO CUENTA CON NINGÚN CONTRATO DE PUBLICIDAD RELATIVO A CARTELERAS Y/O PUBLICIDAD QUE TENGAN RELACIÓN CON LA QUEJA, POR LO TANTO, NO TENÍAN RELACIÓN ALGUNA CON LA PUBLICIDAD DE PROMOCIÓN DE NINGÚN ACTOR RELACIONADO CON LA DENOMINADA "REVOCACIÓN DE MANDATO"</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - SINDICA PROCURADORA DEL AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA - 20 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 438 TOMO 32 		<p>- QUE NO ENCONTRÓ EN SUS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES, PERSONA ALGUNA AUTORIZADA O QUE HUBIERA REALIZADO EL PAGO A ESE AYUNTAMIENTO RESPECTO DEL ESPECTACULAR, POR LO CUAL NO CUENTAN NI CON NOMBRE NI CON DOMICILIO DE LA PERSONA QUE EN SU MOMENTO UTILIZÓ ESE ESPECTACULAR; ASÍ MISMO DIJO QUE, EL ESPECTACULAR NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 16 DE MAYO DE 2022 - SUBSECRETARIO JURÍDICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA - 23 DE MAYO DE 2023 - FOJA 453 TOMO 32 	<ul style="list-style-type: none"> - CRUCE DE LA AV. LA CANTERA Y AV. RÍO DE JANEIRO, COL. PANAMERICANA, EN EL SENTIDO DE SUR A NORTE. - CRUCE DE PERIFÉRICO O AV. DE LA JUVENTUD Y CALLE JAZMINES, EN EL SENTIDO DE SUR A NORTE. - PERIFÉRICO O AV. DE LA JUVENTUD, EN 	<ul style="list-style-type: none"> - INFORMA UBICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROPIETARIOS Y DOMICILIOS DE ÉSTAS.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>RUMBO DE SUR A NORTE, EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE GARDENIAS Y DE LA CALLE NOCHEBUENAS, EN EL INMUEBLE DE LA ESQUINA CON LA CALLE NOCHEBUENAS DE LA COL. CAMPESINA NUEVA.</p> <p>- CRUCE DE AV. SILVESTRE TERRAZAS Y CALLE 24 DE FEBRERO, COL. MARTÍN LÓPEZ, EN EL SENTIDO DE ESTE A OESTE.</p> <p>- CRUCE DE AV. TEÓFILO BORUNDA NORTE Y CALLE 21, EN EL SENTIDO DE ESTE A OESTE.</p> <p>- AV. LA CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, EN UN PREDIO UBICADO JUNTO AL HOTEL DENOMINADA "LOS CEDROS".</p>	
<p>- ACUERDO DE 16 DE MAYO DE 2022</p> <p>- OSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO</p> <p>- 18 DE MAYO DE 2022</p> <p>- FOJAS: 459 TOMO 32</p>		<p>- NO HA CELEBRADO NINGÚN CONTRATO CON EL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO O CON EL GOBIERNO FEDERAL.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO</p> <p>- REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO Y DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO.</p> <p>- 11 DE ABRIL DE 2022</p> <p>- FOJA: 463 TOMO 32</p>	<p>- LIBRAMIENTO LERDO- GÓMEZ PALACIO, KILÓMETRO 11.4, COLONIA MÁRTIRES DEL 68, MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO.</p>	<p>- REFIERE QUE EL ESPECTACULAR NO ES PROPIEDAD DE ESE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE NO TENÍAN AUTORIDAD O DERECHOS SOBRE EL MISMO PARA REALIZAR EL RETIRO, ADEMÁS DE QUE ESTABA UBICADO EN TRAMO CARRETERO FEDERAL.</p> <p>- ASIMISMO, MANIFIESTA QUE NO LOCALIZÓ PROPAGANDA SUSCEPTIBLE AL RETIRO, QUE ESTUVIERA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN PINTA DE BARDAS, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD PRIVADA.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>- ACUERDO DE 16 DE MAYO DE 2022 - DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA - 24 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 474 TOMO 32</p>	<p>- PROLONGACIÓN 11 SUR, ESQUINA CON CIRCUITO JUAN PABLO II, S/N, COL. PRADOS AGUA AZUL, C.P. 72430, PUEBLA, PUEBLA.</p>	<p>- REFIERE QUE NO EXISTE EVIDENCIA DE REALIZACIÓN DE ALGÚN TRÁMITE SOLICITANDO LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DEL ANUNCIO DESCRITO.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO PROGRESISTA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE LA EXTRACCIÓN, FUNDICIÓN Y FABRICACIÓN DE METALES DE HIERRO, AUTOPARTES, SUS SIMILARES Y DERIVADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. - 27 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 479 TOMO 32</p>		<p>- QUE NEGABA CATEGÓRICAMENTE LAS IMPUTACIONES QUE LES REALIZABAN, POR SER FALSA, YA QUE NUNCA SE PUSO A SU DISPOSICIÓN LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS NI DE MANERA ONEROSA NI GRATUITA. - TAMBIÉN REFIRIÓ QUE NO TIENE CELEBRADO CONTRATO, CONVENIO O CUALQUIER TIPO DE RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA NI CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “QUE SIGA LA DEMOCRACIA”. - QUE NO DIFUNDIÓ PUBLICIDAD. - NEGABA QUE LAS EMPRESAS MÁXIMA VALLAS Y UNIPOLARES, S.A. DE C.V. Y PUBLICIDAD RENTABLE, S.A. DE C.V., HAYAN PUESTO A DISPOSICIÓN DE ELLOS PROPAGANDA ALGUNA NI DE MANERA GRATUITA NI ONEROSA NI DE NINGUNA OTRA FORMA.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - APODERADA DE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. - 30 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 517 TOMO 32</p>		<p>- QUE DESCONOCÍA Y CARECÍA DE RELACIÓN ALGUNA CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “GP CONSTRUCCIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.” - QUE RESPECTO A LA EMPRESA “AGRUPACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.” REFIERE QUE, LUZ ALICIA RAMOS PINEDA SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE LEGAL A TRAVÉS DE UN “PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN LABORAL” QUE FUE OTORGADO A SU FAVOR; PERO ÉSTE FUE REVOCADO EL 9 DE MAYO DE ESE AÑO, Y SUS FUNCIONES</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>CONSISTÍAN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - QUE LUZ ALICIA RAMOS PINEDA NO ES SOCIA, SOLO SE OSTENTÓ COMO SU REPRESENTANTE LEGAL; QUE YA NO TIENE NINGÚN TIPO DE RELACIÓN CON ESA EMPRESA. - QUE HAN TENIDO CONTRATOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO FEDERAL. - NO CONTABAN CON UN REGISTRO PRECISO DE TODOS LOS CONTRATOS, PERO REMITÍAN UNA LISTA DE LOS CONTRATOS QUE HAN TENIDO EN EL SECTOR PÚBLICO A PARTIR DEL 2015.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 24 DE MAYO DE 2022 - DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO - 31 DE MAYO DE 2022 - FOJAS: 571 TOMO 32 	<ul style="list-style-type: none"> - PANTALLA DIGITAL: AV. RÍO CHURUBUSCO CASI ESQUINA CON AV. UNIVERSIDAD, COL. FLORIDA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. - EJE 6 SUR TINTORETO 123, CD DE LOS DEPORTES, A ESPALDAS DE LA PLAZA DE TOROS Y CASI EN FRENTE DE LOS TACOS "EL VILLAMELÓN" - AV. REVOLUCIÓN, A LA ALTURA DEL NÚMERO 491, ESQUINA CON CALLE 4, A UNA CUADRA DEL METRO SAN PEDRO DE LOS PINOS. - CALZADA DEL HUESO 480, COL. GIRASOLES II, COYOACÁN, A LA ALTURA DEL AUTOCINEMA AUTODRIVE - AQUILES SERDÁN 252-A ENTRE OTOÑO E INVIERNO, COLONIA ÁNGEL ZIMBRÓN, C.P. 02099, AZCAPOTZALCO, 	<ul style="list-style-type: none"> - INFORMA DATOS DE CONTACTO DE LOS PROPIETARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES Y PANTALLAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL PADRÓN OFICIAL DE ANUNCIOS SUJETOS AL REORDENAMIENTO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>CIUDAD DE MÉXICO (SECCIÓN 0131) - AV. RÍO CONSULADO (CIRCUITO INTERIOR) A LA ALTURA DE LA COLONIA AQUILES SERDÁN ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE DE RUPIAS 202 - CALLE 43, NÚMERO 44, COL. IGNACIO ZARAGOZA ENTRE LA AV. FUERZA AÉREA MEXICANA Y AV. RÍO DE LA PIEDAD (VIADUCTO) - CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 1896, ESQUINA CALLE TLAXCALTONGO, COL. COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO COYOACÁN COUNTRY CLUB, C.P. 04220. - RÍO CONSULADO (CIRCUITO INTERIOR) NO. 1305, LADO SUR, CERCA DEL CUAUHTÉMFUDAD DE MÉXICO MONUMENTO A LA RAZA, COL. PERALVILLO, DEL CUAUHTÉMOC. - CIRCUITO INTERIOR RÍO CONSULADO S/N, LADO SUR, ESQUINA CALLE MAPIMÍ, COL. VALLE GÓMEZ CUAUHTÉMOC - CIRCUITO INTERIOR RÍO CONSULADO S/N, LADO SUR, ESQUINA CON MANGANESO NO. 18, COL. FELIPE ÁNGELES, VENUSTIANO CARRANZA. - CARRETERA TOLUCA-MÉXICO, KM 16.5 E LA CARRETERA CON DIRECCIÓN HACÍA</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	CUAJIMALPA MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO TOLUCA, APROXIMADAMENTE FRENTE AL CIDE. - VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN, ENTRE LAS CALLES SUR 75 Y SUR 75-A, COL. IZTACALCO Y MÉXICO VIADUCTO PIEDAD IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO. - VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD, 275, COL. LA CRUZ. - CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO 81, ESQUINA CON TIZOC, COL. TLAXPANA, MIGUEL Y MÉXICO CP 11370.	
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA - 26 DE MAYO DE 2022 - FOJA 574 TOMO 32		- INFORMA DATOS DE LOCALIZACIÓN DE MORENO JR. MARIO WILLIAM, BURQUEZ VALENZUELA FEDERICO, BURRUEL SOTO JESÚS HÉCTOR, MATTIAS MURILLO TALAMANTES, ROSA MARÍA GONZÁLEZ ARÁMBULA, LÓPEZ VERDUZCO FRANCISCA Y LEOPOLDO RIVERA DÍAZ, ASÍ COMO LA CLAVE CATASTRAL DE ÉSTOS.
- ACUERDO DE 24 DE MAYO DE 2022 - SÍNDICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES - 26 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 589 TOMO 32	- CARRETERA FEDERAL 45, J. GÓMEZ PORTUGAL ORIENTE, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES. - AV. SIGLO XXI, EJIDO JESÚS MARÍA, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES	- INFORMA QUE EN LA BASE DE DATOS DEL PREDIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE ESE MUNICIPIO LOCALIZARON 1 PREDIO A NOMBRE DE EDUARDO ROBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ Y 15 PREDIOS A NOMBRE DE DANIEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ. - Y TAMBIÉN PROPORCIONÓ DATOS DE ESPECTACULARES DE EDUARDO ROBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ Y EDUARDO ROBERTO MUÑOS GONZÁLEZ.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE MITLA, OAXACA - 19 DE MAYO DE 2022 - FOJA 631 TOMO 32	- ESQUINA DE LA CARRETERA INTERNACIONAL INSURGENTES EN LA INTERSECCIÓN PARA INTEGRARSE EN LA CARRETERA RUMBO	- INFORMA QUE LA PROPIEDAD LE PERTENECE A PATRICIA BAUTISTA OLIVERA E TAMBIÉN INFORMA EL DOMICILIO DE ÉSTA.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>A ZACATEPEC, FRENTE AL BUFET LOS ALEBRIJES, MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.</p>	
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - RAÚL SANDOVAL CALDERÓN - 1 DE JUNIO DE 2023 - FOJA 632 TOMO 32</p>	<p>- LATERAL DEL BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID HURTADO NÚMERO 34, ENTRE AVENIDA DEL TRABAJO Y LA CARRETERA QUE A LA LOCALIDAD DE JALIPA.</p>	<p>- QUE ES FALSO QUE SEA DE SU PROPIEDAD EL ESPECTACULAR DESCRITO. - NIEGA TENER ALGUNA AFILIACIÓN POLÍTICA O QUE SIMPATICE CON LA AUTODENOMINADA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, POR LO QUE, NO LO UNE NINGUNA RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA NI CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “QUE SIGA LA DEMOCRACIA”. - QUE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE REPRESENTA TIENE LOS DERECHOS PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PARA FINES COMERCIALES PROPIOS, PERO NO POLÍTICOS. - QUE EL ESPECTACULAR ES UTILIZADO GRATUITAMENTE PARA FINES DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN DICHO LUGAR. - NUNCA HA DIFUNDIDO PUBLICIDAD POLÍTICA.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - A&EB PROYECTOS S.A. DE C.V. - SIN FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 656 TOMO 32</p>		<p>- QUE SI DIFUNDIÓ PUBLICIDAD DE LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CON LEYENDAS PARA INFLUIR EN LA CIUDADANÍA PARA FAVORECERLO EN EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - LA DIFUSIÓN FUE CONTRATADA POR GRAFICAH S.A. DE C.V. - LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO FUE EL 15 DE MARZO DE 2022, Y EL MONTO FUE DE 33,411.76 MÁS IVA, Y FUE CONTRATADO POR EL PERIODO DE 30 DÍAS.</p>
<p>- ACUERDO DE 24 DE MAYO DE 2022 - DIRECTORA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE BÁCUM, SONORA - 27 DE MAYO DE 2022</p>		<p>- PROPORCIONA DATOS DE ROSALBA LUGARDO DE GAXIOLA</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
- FOJA: 670 TOMO 32		
- ACUERDO 16 DE MAYO DE 2022 - COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA. - 18 DE MAYO DE 2022 - FOJAS: 706 TOMO 32	BOULEVARD ENRIQUE MAZÓN LÓPEZ (CARRETERA FEDERAL 15), ENTRONQUE CON CARRETERA A URES, SAN PEDRO EL SAUCITO, HERMOSILLO, SONORA.	INFORMA QUE NO ENCONTRÓ REGISTRO DE LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO NI DE LAS ESTRUCTURAS PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS DEL PREDIO EN CITA.
- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - RAFAEL ANTONIO TORRES HERRERA - 27 DE MAYO DE 2022 -FOJAS: 712 TOMO 32	CALZADA INDEPENDENCIA ESQUINA CON CALZADA MACRISTY DE HERMOSILLA S/N, COL. RIVERA (PANTALLA DIGITAL)	- QUE MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EL 11 DE MARZO DE 2022, DIO CONTESTACIÓN Y PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN QUE LE FUE REQUERIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO INE/JLE/BC/VS/0455/2022.
- ACUERDO DE 24 DE MAYO DE 2022 - GRAFICA ESPECTACULARES S.A. DE C.V. - 02 DE JUNIO DE 2022 - FOJAS 802 TOMO 32	- BOULEVARD JUAN PABLO II Y BOULEVARD SAN MARCOS, FRACCIONAMIENTO CANTERAS DE SAN AGUSTÍN, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. - AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE ESQUINA ANTIGUO CAMINO A SAN IGNACIO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL RÍO, AGUASCALIENTES. - BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO ESQUINA CON CALLE SAN JULIÁN, FRACCIONAMIENTO LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES. - AV. SIGLO XXI, ESQUINA CON CALLE EL PICACHO, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES, AGUASCALIENTES.	- SEÑALA SU DOMICILIO Y DE SUS ESPECTACULARES. - TAMBIÉN REFIERE QUE TIENE LOS DERECHOS PARA DIFUNDIR PUBLICIDAD POR SER PROPIETARIA DE ÉSTOS. - LA PERSONA QUE CONTRATÓ LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES FUE MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIALMENTE CONOCIDA COMO "ENLACE DIGITAL"). - LA DIFUSIÓN SE FORMALIZO MEDIANTE CONTRATOS VERBALES, CELEBRADO EL 11 DE FEBRERO, 15 DE MARZO Y 3 DE ABRIL, DEL AÑO 2022. - QUE EL MONTO FUE: CONTRATO 1: \$10,000.00 POR CADA ESPACIO, PERO LE PAGARON \$40,000.00, POR EL ESPACIO DEL 11 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2022. CONTRATO 2: \$6,000.00 PERO LE PAGARON \$24,000.00, POR EL ESPACIO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022. CONTRATO 3: \$10,000.00 PERO LE PAGARON \$40,000.00, POR EL ESPACIO DEL 3 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>- QUE DESCONOCÍA SI MA. DEL CONSUELO ÓRNELA LÓPEZ CELEBRÓ ALGÚN CONTRATO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL “QUE SIGA LA DEMOCRACIA) Y DESCONOCÍA LA RAZÓN POR LA CUAL SE DIFUNDIÓ PUBLICIDAD EN EL ESPECTACULAR.</p>
<p>- ACUERDO DE 24 DE MAYO DE 2022 - YURIANA NAVA VERGARA - NO TIENE FECHA DE RECEPCIÓN - FOJAS 825 TOMO 32</p>		<p>- REFIERE QUE NO TIENE CONTRATO O CONVENIO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL “QUE SIGA LA DEMOCRACIA”. - TAMBIÉN SEÑALA QUE ARA DISEÑOS Y CONTRUCCIÓN COLOCÓ LA PUBLICIDAD, POR LO QUE AL PERCATARSE LE COMENTO AL ARRENDADOR DE NOMBRE ALBERTO AMADOR GONZÁLEZ LA SITUACIÓN PARA NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, Y MANDO A RETIRA LA PROPAGANDA ESPECTACULAR Y ÉSTE LE DEVOLVIÓ LA PARTE ECONÓMICA DEL CONVENIO ENTREGADA. - QUE ÚNICAMENTE CONTRATO ESTE ESPECTACULAR PARA DIFUNDIR LA REVOCACIÓN DE MANDATO. - QUE EL DINERO UTILIZADO PARA LA PUBLICIDAD ERA SUYO, PRODUCTO DE SU TRABAJO.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEOJUMA, PUEBLA - 26 DE MAYO DE 2022 - FOJAS: 830 TOMO 32</p>	<p>- PASEO DE LOS CAÑAVERALES Y PASEO DE LOS TRUENOS, TEPEOJUMA, PUEBLA, AL COSTADO DE LA CARRETERA INTERNACIONAL 74393.</p>	<p>- REFIERE QUE NO TIENEN INFORMACIÓN ALGUNA RESPECTO DEL NOMBRE O DENOMINACIÓN E LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SEA PROPIETARIO O DUEÑO DE LOS DERECHOS NI SU DOMICILIO DE LOCALIZACIÓN.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA - 30 DE MAYO DE 2022 - FOJAS 844 TOMO 32</p>	<p>-VIALIDADES IGNACIO ZARAGOZA Y CAMINO SIN NOMBRE, EN LA POBLACIÓN DE LA GALARZA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA (CARRETERA</p>	<p>- QUE NO TIENEN REGISTRO DEL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL DOMICILIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SEA PROPIETARIO O DUEÑO DE LOS ESPECTACULARES.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	ATLIXCO- IZÚCAR DE MATAMOROS, SAN MARTÍN ALCHICHICA IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, ENFRENTA DEL CAMPUS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y DEL CENTRO DE SALUD) - VIALIDADES AQUILES SERDÁN Y SEXTA DE VICTORIA, EN LA POBLACIÓN DE IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, AL COSTADO OESTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL, (CARRETERA INTERNACIONAL, STA. CRUZ, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, ENFRENTA DE LA TIENDA DE ELECTRODOMÉSTICOS ELECTRA MEGA IZÚCAR DE MATAMOROS).	
- ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2022 - IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V. - 06 DE JUNIO DE 2022 - FOJA 859 TOMO 32.	- LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE CALLE COMONFORT Y CALLE LEONA VICARIO, NUEVO LAREDO. - BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE AVENIDA TRANSFORMACIÓN Y PASEO LOMA REAL Y CALZADA LOS HÉROES. - CALLE SIN NOMBRE Y JACARANDAS.	- NO TIENE NINGUNA COLOCACIÓN O DIFUSIÓN RELACIONADA CON LA PUBLICIDAD, TAMPOCO TIENE ACUERDO COMERCIAL, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBLIGACIÓN ALGUNA PARA DIFUNDIR EN SU PROPIEDAD EL CONTENIDO DE PROPAGANDA.
- NO CITA FECHA DE ACUERDO - DIRECTOR MUNICIPAL DE CATASTRO DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. - 6 DE JUNIO DE 2022 - FOJAS: 865 TOMO 32.	CARRETERA TRANSPENINSULAR ESQUINA CON PROLONGACIÓN DE IGNACIO ZARAGOZA, SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.	- QUE NO CUENTA CON INFORMACIÓN RESPECTO A TITULARES DE ESPECTACULARES.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>- NO CITA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO, ZACATECAS - 06 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 868 TOMO 32.</p>		<p>- QUE REALIZARON ACCIONES TENDIENTES PARA IDENTIFICAR SI EXISTÍA PROPAGANDA FIJADA EN EQUIPAMIENTO URBANO O EN PINTA DE BARDAS, QUE NO FUERAN PROPIEDAD PRIVADA, RETIRANDO AQUELLAS QUE POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A SU VOLUNTAD NO HABÍAN SIDO UBICADAS PARA SU RETIRO.</p>
<p>- ACUERDO DE 16 DE MAYO DE 2022 - PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN, COLIMA - 07 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 885 TOMO 32</p>	<p>- PREDIO S/N SOBRE EL LIBRAMIENTO ARCO SUR, QUE SE COMUNICA CON LA AV. INSURGENTES, EN LA ENTRADA DE TECOMÁN, A UN COSTADO DE LA GLORIETA CONOCIDA COMO EL LIMONERO. - PUENTE PEATONAL QUE SE UBICA EN LA COL. ELBA CECILIA VEGA, A LA ALTURA DEL NÚMERO 2425</p>	<p>- INFORMA DATOS DE INMUEBLES.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. - 03 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 929 TOMO 32</p>	<p>- PROLONGACIÓN DE LA CALLE QUINTA NORTE, ESQUINA CON CALLE CHÁNCALA, COLONIA CALICHAL, FRENTE AL PARQUE JOYU MAYU, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. - CARRETERA PANAMERICANA S/N, COLONIA PLAN DE AYALA A LA ALTURA DE LA PLAZA PANAMERICANA). - CALLE CHÁNCALA, COLONIA CALICHA, FRENTE AL PARQUE JOYU MAYU, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. - CARRETERA PANAMERICANA-CHIAPA DE CORZO, KM 5.7, COL. INDUSTRIAL, C.P. 29020</p>	<p>REFIERE QUE NO ENCONTRARON REGISTRO ALGUNO QUE CORRESPONDA A LOS ANUNCIOS DE LAS UBICACIONES DESCRITOS.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	- CARRETERA PANAMERICANA S/N, COL. PLAN DE AYALA, A LA ALTURA DE PLAZA COMERCIAL PANAMERICANA, C.P. 29020.	
<p>- ACUERDO DE 16 DE MARZO DE 2022</p> <p>- PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.</p> <p>- 19 DE MAYO DE 2022</p> <p>- FOJAS: 8 TOMO 33</p>	<p>- CALLE ARTÍCULO 123, ESQUINA CON AV. DE LAS ESTACIONES, UNIDAD HABITACIONAL FIDEL VELÁZQUEZ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.</p> <p>- TRAMO DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CON DIRECCIÓN A LA CARRETERA SAN LUIS MATEHUALA, NO. 1200.</p> <p>- TRAMO DE LA CARRETERA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S/N</p> <p>- CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚM. 103, ESQUINA CON LA CARRETERA A RÍO VERDE-SAN LUIS POTOSÍ. (REFERENCIA A SU LADO ESTÁ LA EMBOTELLADORA COCA-COLA)</p>	<p>- INFORMA DATOS DE LOS PROPIETARIOS DE LOS ESPECTACULARES.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO</p> <p>- PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.</p> <p>- 19 DE MAYO DE 2022</p> <p>FOJAS: 19 TOMO 33</p>	<p>- AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ NÚMERO 941, COL. LAS PILITAS, C.P. 78379, SAN LUIS POTOSÍ (REFERENCIA A UNOS METROS DE LA GASOLINERA "COMSUSTENTA", ENTRE AV. FLEMING Y AV. SALK)</p> <p>- AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ NÚMERO 1100, COL.</p>	<p>INFORMA DATOS (NOMBRE E LOS PROPIETARIOS, DOMICILIO FISCAL, ETC.) DE LOS ESPECTACULARES CITADOS.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>SANTA FE PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78350, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> - AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ NÚMERO 3833-1, COL. UNIVERSITARIA, C.P. 78290, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. (REFERENCIA LOCAL CON ANUNCIO DE CARNES FINAS SAN JUAN) - AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ NÚM. 405-A, ESQUINA CON LUIS DE VELASCO, COL. VIRREYES, C.P. 78240, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ. (REFERENCIA FRENTE A LA REFACCIONARIA AUTOZONE) - AV. CORDILLERA DE LOS ALPES NÚMERO 525, COL. CUMBRES DE SAN LUIS, C.P. 78214, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. (REFERENCIA: FRUTERÍA SANTIAGO APÓSTOL) - AV. PROLONGACIÓN MUÑOZ NÚMERO 395, COL. LOS REYES, C.P. 78170, CASI ESQUINA CON CALLE TETELA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. (REFERENCIA TALLER MECÁNICO SERVICYF) - AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ, SOBRE EL INMUEBLE CON EL NÚMERO EXTERIOR 1348 LETRA A, COL. SANTA FE PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78350, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. (REFERENCIA A TRES CASAS DE LA 	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>FUNERARIA TORRES, ENTRE LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y GRITO DE DOLORES) - AV. BENITO JUÁREZ, COL. JARDINES DEL VALLE, C.P. 78390, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, LATERAL DE LA CARRETERA 57. (REFERENCIA ENTRE GOLFO DE MÉXICO Y AV. COLORINES ENTRE PEUGEOT E ISUZU SAN LUIS Y SEMINUEVOS MENDOZA) - AV. BENITO JUÁREZ, S/N, C.P. 78399, SAN LUIS POTOSÍ, LATERAL CARRETERA 57, (REFERENCIA ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES GOLD BLACK LUXURY MEN'S CLUB Y MARISCOS EL PACIFICO)</p>	
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - REPRESENTANTE LEGAL DE VÍA VISIÓN, S.A. DE C.V. - 6 DE JUNIO DE 2022 - FOJAS: 185 TOMO 33</p>	<p>- CRUCE DE AV. SILVESTRE TERRAZAS Y CALLE 24 DE FEBRERO, COL. MARTÍN LÓPEZ, EN EL SENTIDO DE ESTE A OESTE. REFERENCIA JUNTO DE EXPENDIO DE GAS IDENTIFICADO COMO "SUPER GAS" Y OTRO DENOMINADO "LOS MENONES". - PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y CALLE BASASEACHI, COL. OSCAR FLORES SÁNCHEZ, PRÓXIMO A LOS LOCALES COMERCIALES IDENTIFICADOS COMO "VITRACHISA" Y "HERRALUM.</p>	<p>- REFIERE QUE TIENE LOS DERECHOS O CONCESIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD; - QUE GRAFICACH SA DE CV, CONTRATÓ LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES, EL CONTRATO FUE FIRMADO EN LA COMERCIALIZADORA ESTERNO, SA DE CV. EL 15 DE MARZO DE 2022; SIENDO EL MONTO DE \$50,177.64 MAS IVA, CORRESPONDIENDO AL IMPORTE DE LOS 3 ANUNCIOS. - SIENDO EL PERIODO CONTRATADO POR 30 DÍAS.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>- AV. TEÓFILO BORUNDA Y CALLE NOVENA, COL. SAN FELIPE, EN UN PREDIO PRÓXIMO A UN LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO "KFC".</p>	
<p>- ACUERDO DE 7 DE JUNIO DE 2022 - MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ - 10 DE JUNIO DE 2022 - FOJAS: 250 TOMO 33</p>	<p>- AV. DE LA CONVENCION DE 1914, COL. HÉROES S/N, C.P. 20190, ENTRE JAIME NUNO Y JUAN DE LA BARRERA, AGUASCALIENTES. - FRACC. LA ESTRELLA S/N, C.P. 20150, ENTRE CALLES OBRERO MUNDIAL Y GABRIELA MISTRAL. - AV. SIGLO XXI NORTE S/N, FRACC. VILLA TERESA S/N, C.P. 20216 ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE PAULINO N. MARTI. - AV. SIGLO XXI ORIENTE, A LA ALTURA DEL FRACC. SOLIDARIDAD I, AV. TECNOLÓGICO NÚMERO 715, C.P. 20196, ENTRE CALLE SEGURIDAD Y AV. POLIDUCTO. - AV. AGUASCALIENTES PONIENTE FRACC. LOS SAUCES, C.P. 20016, ESQUINA CON CIRCUITO MAGISTERIAL IV. - AV. DE LA CONVENCION DE 1914 PONIENTE, ENTRE CALLES ACACIA Y LAUREL, FRACC. LAS ARBOLEDAS. - AV. DE LA CONVENCION 1914 PONIENTE ENTRE</p>	<p>- INFORMA QUE NO HA CELEBRADO CONTRATOS O CONVENIOS CON PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVOS A LA REVOCACIÓN DE MANDATO. - QUE LOS ESPACIOS FUERON CONTRATADOS POR ABDÓN LÓPEZ GARCÍA Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ GUTIÉRREZ. - ENUMERA LOS SITIOS CONTRATADOS A GRAFICA ESPECTACULARES S.A. DE C.V. EN LOS CUALES DIFUNDIÓ LA PROPAGANDA. - INFORMA LOS ESPACIOS QUE NO FUERON SOLICITADOS A GRAFICA ESPECTACULARES, SI NO A LP ESPACIOS S.A. DE C.V. Y PUBLICIDAD MUÑOZ EN ESPECTACULARES S.A. DE C.V., ASÍ COMO CON JOSÉ DE JESÚS VARGAS MOLINA. - QUE LOS RECURSOS FUERON DESTINADOS A SU CUENTA FISCAL VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LOS INTERESADOS.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>AQUILES ELORDUY Y FRAY TALAMANTES, FRACC. SAN MARCOS.</p> <p>- AV. DE LA CONVENCIÓN 1914 SUR ENTRE CALLES JARDÍN DE GUADALUPE Y DIEGO IBARRA, FRACC. LINDAVISTA.</p> <p>- AV. INDEPENDENCIA, ENTRE CALLE POTREROS Y BLVD. COLOSIO, FRACC. VILLAS DE SAN NICOLÁS, C.P. 20115.</p> <p>- BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE SAN JULIÁN Y VALLE DE GUADALUPE, FRACC. JARDINES DE LA CONCEPCIÓN.</p> <p>- AV. CONVENCIÓN DE 1914 #632, SANTA ANITA 1ª SECCIÓN, AGUASCALIENTES.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PAÚL GERARDO KELLY SOTO - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA 262 TOMO 33 	<p>- AV. INDEPENDENCIA ESQUINA CON CALLE SANTOS DEGOLLADO, COLONIA CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA.</p>	<p>REFIERE QUE RENTA LA AZOTEA DE SU EDIFICIO A LA PERSONAL MORAL DM AVISOS CLASIFICADOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JAIME SARACHO FÉLIX.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - MARÍA ANTONIETA VELDERRAÍN AYALA - NO TIENE FECHA DE PRESENTACIÓN - FOJA: 263 TOMO 33 	<p>- BLVD. ANTONIO ROSALES ESQUINA ALFONSO CANO, COLONIA SCALLY, MOCHIS, SINALOA.</p>	<p>REFIERE QUE RENTA LA AZOTEA DE SU EDIFICIO A LA PERSONAL MORAL DM AVISOS CLASIFICADOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JAIME SARACHO FÉLIX.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - CÉSAR HERNANDO SUÁREZ GACHUPÍN - 10 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 455 TOMO 33 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO TIENE NINGÚN CONTRATO O CONVENIO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA". - NO REALIZÓ DIFUSIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES. - QUE DESCONOCÍA CUALQUIER RELACIÓN CON LA EMPRESA O CONTRATO, Y QUE LA FIRMA QUE ESTA PLASMADA EN EL DOCUMENTO DE CONTRATO DE

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
		<p>ARRENDAMIENTO NO ES SUYA, POR LO CUAL DESCONOCÍA CUALQUIER DATO AL RESPECTO, Y NO HA CONTRATADO CON LA EMPRESA GRAFICACH, S.A. DE C.V, DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. DE C.V.T GRÁFICA ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.</p>
<p>- ACUERDO DE 07 DE JUNIO DE 2022 - RUBÉN GUZMÁN RUIZ - 13 DE JUNIO DE 2022 - FOJAS: 458, TOMO 33</p>		<p>- QUE NO TIENE NINGÚN CONTRATO O CONVENIO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL “QUE SIGA LA DEMOCRACIA”. - NO CUENTA CON COPIA DEL CONTRATO O FACTURA RESPECTO DE LA PROPAGANDA QUE CONTRATO. - LA DIFUSIÓN DEL ANUNCIO ESPECTACULAR SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LO HIZO POR MUTUO PROPIO, Y LOS RECURSOS UTILIZADOS FUERON SUYOS.</p>
<p>- ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2022 - DIRECTOR MUNICIPAL DE CATASTRO DEL XIV DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. - 02 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 608 TOMO 33</p>	<p>- CARRETERA TRANSPENINSULAR ESQUINA CON PROLONGACIÓN E IGNACIO ZARAGOZA, SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.</p>	<p>- QUE NO CUENTA CON INFORMACIÓN RESPECTO A TITULARES DE ESPECTACULARES. - INFORMA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 401-001-026-019 A NOMBRE DE TRINIDAD ROMERO COTA.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - LUIS MANUEL HERNÁNDEZ VIZCARRA - 15 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 44 TOMO 33</p>	<p>PASEO DEL TRIUNFO NÚMERO 900 (TOMZA) CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.</p>	<p>- POR MUTUO PROPIO REALIZÓ LA PUBLICIDAD. - LA CONTRATACIÓN FUE DEL 19 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2022. - EL ANUNCIO ESPECTACULAR SE REFERÍA AL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - QUE NADA MÁS CONTRATO UN ESPECTACULAR CON LA PERSONA MORAL GRAFICACH S.A. DE C.V. - EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN FUE LA COOPERACIÓN ENTRE SUS AMISTADES Y SIMPATIZANTES.</p>
<p>- NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - MARISOL HEREDIA VENZOR - 15 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 675 TOMO 33</p>	<p>AVENIDA LAS TORRES Y ZARAGOZA, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.</p>	<p>- LA CONTRATACIÓN FUE DEL 19 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2022. - EL ANUNCIO ESPECTACULAR SE REFERÍA AL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NADA MÁS CONTRATO UN ESPECTACULAR CON LA PERSONA MORAL GRAFICACH S.A. DE C.V. - EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN FUE LA COOPERACIÓN ENTRE SUS AMISTADES Y SIMPATIZANTES.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PABLO HUMBERTO LEOS MAYAGOITÍA - 14 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 694 TOMO 33 	AVENIDA TECNOLÓGICO Y RIVERA LARA, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	<ul style="list-style-type: none"> - LA CONTRATACIÓN FUE DEL 19 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2022. - EL ANUNCIO ESPECTACULAR SE REFERÍA AL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - QUE NADA MÁS CONTRATO UN ESPECTACULAR. - EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN FUE LA COOPERACIÓN ENTRE SUS AMISTADES Y SIMPATIZANTES.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - ALBERTO IRIGOYEN ISAÍAS - 15 DE JUNIO DE 2022 - FOJA: 698 TOMO 33 	AVENIDA LAS TORRES Y ZARAGOZA DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	<ul style="list-style-type: none"> - LA CONTRATACIÓN FUE DEL 19 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2022. - EL ANUNCIO ESPECTACULAR SE REFERÍA AL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO. - QUE NADA MÁS CONTRATO UN ESPECTACULAR CON LA PERSONA MORAL GRAFICACH S.A. DE C.V. - EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN FUE LA COOPERACIÓN ENTRE SUS AMISTADES Y SIMPATIZANTES.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 7 DE JUNIO DE 2022 - HOMERO VILLALOBOS JABALERA - 22 DE JUNIO DE 2022 - FOJAS: 719 TOMO 33 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO TIENE NINGÚN CONTRATO O CONVENIO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA". - NO CUENTA CON COPIA DEL CONTRATO O FACTURA RESPECTO DE LA PROPAGANDA QUE CONTRATO. - LA DIFUSIÓN DEL ANUNCIO ESPECTACULAR SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LO HIZO POR MUTUO PROPIO, Y LOS RECURSOS UTILIZADOS FUERON SUYOS.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 07 DE JUNIO DE 2022 - MARTHA ESTHER GONZÁLEZ GALLEGOS - 22 DE JUNIO DE 2022 -FOJAS: 724 TOMO 33 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO TIENE NINGÚN CONTRATO O CONVENIO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA".

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<ul style="list-style-type: none"> - NO CUENTA CON COPIA DEL CONTRATO O FACTURA RESPECTO DE LA PROPAGANDA QUE CONTRATO. - LA DIFUSIÓN DEL ANUNCIO ESPECTACULAR SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LO HIZO POR MUTUO PROPIO, Y LOS RECURSOS UTILIZADOS FUERON SUYOS.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 07 DE JUNIO DE 2022 - ALONSO MORA MARTÍNEZ - 22 DE JUNIO DE 2023 - FOJAS: 782 TOMO 33 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO TIENE NINGÚN CONTRATO O CONVENIO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA". - NO CUENTA CON COPIA DEL CONTRATO O FACTURA RESPECTO DE LA PROPAGANDA QUE CONTRATO. - LA DIFUSIÓN DEL ANUNCIO ESPECTACULAR SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LO HIZO POR MUTUO PROPIO, Y LOS RECURSOS UTILIZADOS FUERON SUYOS.
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 07 DE JUNIO DE 2022 - FRANCISCO JAVIER JAQUEZ HINOJOS - 22 DE JUNIO DE 2022 - FOJAS: 787 TOMO 33 		<ul style="list-style-type: none"> - QUE NO TIENE NINGÚN CONTRATO O CONVENIO CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O LA ASOCIACIÓN CIVIL "QUE SIGA LA DEMOCRACIA". - NO CUENTA CON COPIA DEL CONTRATO O FACTURA RESPECTO DE LA PROPAGANDA QUE CONTRATO. - LA DIFUSIÓN DEL ANUNCIO ESPECTACULAR SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LO HIZO POR MUTUO PROPIO, Y LOS RECURSOS UTILIZADOS FUERON SUYOS.
<ul style="list-style-type: none"> - NO SEÑALA FECHA DE ACUERDO - PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALA, COLIMA - 16 DE MAYO DE 2022 - FOJA: 847 TOMO 33 	<ul style="list-style-type: none"> - CAPITÁN LLERENAS, COLONIA LA TRINIDAD 252, COMALA, COLIMA. 	<ul style="list-style-type: none"> - QUE NADA MÁS ENCONTRARON REGISTRO DE UN ESPECTACULAR A NOMBRE DE CLAUDIA CRISTINA ROSAS RAMÍREZ
<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO DE 20 DE JUNIO DE 2022 - MA. DEL CONSUELO ORNELAS - 23 DE JUNIO DE 2022 - FOJAS: 957 TOMO 33 		<ul style="list-style-type: none"> - PROPORCIONA RFC DE ABDÓN LÓPEZ GARCÍA Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ GUTIÉRREZ. - INFORMA QUE NO HA CELEBRADO CONTRATOS O CONVENIOS CON PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVOS A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, Y QUE, COMO PROFESIONAL



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>OFRECE SUS SERVICIOS A TODO TIPO DE PERSONA QUE SE LO SOLICITA.</p> <p>-- ENUMERA LOS SITIOS CONTRATADOS A GRAFICA ESPECTACULARES S.A. DE C.V. EN LOS CUALES DIFUNDIÓ LA PROPAGANDA.</p> <p>- QUE LOS ESPACIOS FUERON CONTRATADOS POR ABDÓN LÓPEZ GARCÍA Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, PARA DIFUNDIR SUS POSICIONAMIENTOS COMO CIUDADANOS.</p> <p>- QUE LOS RECURSOS FUERON DESTINADOS A SU CUENTA FISCAL VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LOS INTERESADOS.</p>
<p>-07 DE JUNIO DE 2022 -ANDY GETSEMANY JUAN PABLO ALARCÓN MORALES -15 DE JUNIO DE 2022 - FOJA 42 TOMO 34</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA Y QUE LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES FUE POR MUTUO PROPIO Y CON RECURSOS PROPIOS Y QUE SOLO FUE UN ESPECTACULAR.</p>
<p>07 DE JUNIO DE 2022 -DIEGO ALBERTO ROMERO FLORES -15 DE JUNIO DE 2022 - FOJA 48 TOMO 34</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA Y QUE LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES FUE POR MUTUO PROPIO Y CON RECURSOS PROPIOS Y QUE SOLO FUE UN ESPECTACULAR.</p>
<p>07 DE JUNIO DE 2022 -SANTOS LEONEL CHAVIRA GARCIA -15 DE JUNIO DE 2022 - FOJA 54 TOMO 34</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA Y QUE LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES FUE POR MUTUO PROPIO Y CON RECURSOS PROPIOS Y QUE SOLO FUE UN ESPECTACULAR.</p>
<p>07 DE JUNIO DE 2022 -JONATHAN LEÓN GALINDO -15 DE JUNIO DE 2022 - FOJA 60 TOMO 34</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA Y QUE LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES FUE POR MUTUO PROPIO Y CON RECURSOS PROPIOS Y QUE SOLO FUE UN ESPECTACULAR.</p>
<p>-COORDINADORA JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO -22 DE JUNIO DE 2022 -FOJAS 92 TOMO 34</p>	<p>15 DOMICILIOS DE ESPECTACULARES EN:</p>	<p>SEÑALÓ QUE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LO QUE NO PUEDE DAR RESPUESTA A DICHO</p>

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, VENUSTIANO CARRANZA; CUAUTLA-MÉXICO; VALLE DE ARAGÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, CHICOLOAPAN; CHIMALHUACÁN; ECATEPEC, DE MORELOS.	REQUERIMIENTO, Y QUIEN TIENE LA FACULTAD DE REGULAR LOS ANUNCIOS DE LOS ESPECTACULARES ES LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
-APODERADO LEGAL DE SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V. -23 DE JUNIO DE 2022 -FOJAS 103, TOMO 34	SIETE DOMICILIOS EN: COLIMA (4) ESTADO DE MÉXICO (1) SAN LUIS POTOSÍ (2)	SEÑALÓ QUE LAS PERSONAS QUE CONTRATARON LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES SON: THE BEST MARKETING, S.A DE C.V. OSCAR ARMANDO CABRERO CADENA, Y DANIEL MARTÍNEZ MASSA
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE PUEBLA 28 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 113 TOMO 34		MANIFESTÓ QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NO EXISTE REGISTRO DEL PADRÓN CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE HIDALGO 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 137, TOMO 34		SEÑALÓ QUE NINGUNA DE LAS UBICACIONES DE LOS ANUNCIOS DE LOS ESPECTACULARES CORRESPONDE AL SERVICIO CONEXO DE PUBLICIDAD A CARGO DE ESE ORGANISMO. POR LO QUE NO CUENTA CON EL NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIAS DE LOS DERECHOS, NI DE SU DOMICILIO.
APODERADO LEGAL DE PUBLIMEDIOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V. 05 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 146, TOMO 34.		SEÑALÓ EL DOMICILIO DE RENE GALINDO ESCAMILLA Y ANEXO EL CONTRATO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE QUERÉTARO 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 162, TOMO 34.	TEQUISQUIAPAN HACIA SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, AMBAS CARAS DEL ESPECTACULAR.	SEÑALÓ QUE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA, REFERENTE A QUIEN ES EL PROPIETARIO O DUEÑOS DE LOS ESPECTACULARES, YA QUE NO TIENE RELACIÓN CON DICHA ACTIVIDAD.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL VERACRUZ 29 DE JUNIO DE 2022		SEÑALÓ QUE NO CUENTA CON EL PADRÓN DE ANUNCIOS DE ESPECTACULARES.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
FOJAS 163, TOMO 34		
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DE TABASCO. 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 167, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE DE UNA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS NO SE ENCONTRÓ DATO ALGUNO RESPECTO DEL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SEA PROPIETARIO DE LOS ESPECTACULARES.
SILVIA LIZETH HERNÁNDEZ LOMELÍ FOJAS 187, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO TIENE CONTRATO ALGUNO O CONVENIO CON EL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA. POR OTRA PARTE, ANEXO QUE LA FICHA DE DEPÓSITO Y EL COMPROBANTE DE PAGO DEL ESPACIO PUBLICITARIO REGISTRADO SE ENCUENTRA EL DISEÑO EXPUESTO POR LA EMPRESA PUBLICITARIA (PERO NO LO ANEXA).
ROSA DELIA AGUIRRE PÉREZ 25 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 210, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE SU DONACIÓN FUE EN DINERO POR LA CANTIDAD DE 12,000.00 DOCE MIL PESOS POR CONCEPTO DE LA RENTA DE UN ESPACIO, IMPRESIÓN, LONA, INSTALACIÓN Y RETIRO DE LA LONA DEL ANUNCIO DEL ESPECTACULAR.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTO JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 232, TOMO 34.	CALLE ZAMORA, PROPIETARIO CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y PRIVADA INSURGENTES, COLONIA ELÍAS ZAMORA VERDUZCO.	PROPORCIONÓ EL PROPIETARIO DEL PREDIO.
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y ENLACE NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE HIDALGO 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 236, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE CARECE DE FACULTADES PARA CONTAR CON ALGÚN PADRÓN, REGISTRO, CENSO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE VERACRUZ 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 237, TOMO 34.	-MANUEL ÁVILA CAMACHO, ENTRE GENERAL FRANCISCO NAVARRETE Y PROLONGACIÓN DE	SEÑALÓ QUE DESCONOCE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPIETARIO DE LOS ESPECTACULARES.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	RAFAEL BOUCHEZ, XALAPA, VERACRUZ. -AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, PUENTE EN INFONAVIT POMONA, XALAPA, VERACRUZ. -AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO, XALAPA, VERACRUZ.	
7 DE JUNIO DE 2022 ROBERTO ROJAS RAMÍREZ FOJAS 239, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO TIENE RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA Y QUE LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES FUE POR MUTUO PROPIO Y CON RECURSOS PROPIOS Y QUE SOLO FUE UN ESPECTACULAR.
07 DE JUNIO DE 2022 HERMILA HERNÁNDEZ PALACIOS FOJAS 245, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO TIENE RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA Y QUE LA DIFUSIÓN DE LOS ESPECTACULARES FUE POR MUTUO PROPIO Y CON RECURSOS PROPIOS Y QUE SOLO FUE UN ESPECTACULAR.
SECRETARIO DE GOBIERNO DE HIDALGO 29 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 251, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO SE CUENTA CON EL PADRÓN OFICIAL DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES, YA QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO REGULAR LOS PERMISOS PARA SU ESTABLECIMIENTO.
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DE QUINTANA ROO 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 256, TOMO 34.	13 UBICACIONES DE ESPECTACULARES.	SEÑALÓ QUE LAS UBICACIONES REFERIDAS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS REGISTROS DE LOS PREDIOS QUE HAYAN SIDO ENAJENADOS POR ESA AUTORIDAD, POR LO QUE SE REQUIEREN MAYORES DATOS.
MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA 30 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 261, TOMO 34		SEÑALÓ QUE NO TIENE CONTRATO O CONVENIO CON MORENA O CUALQUIER OTRO PARTIDO, ASÍ COMO TAMPOCO CON LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA. CONTRATO POR MUTUO PROPIO, REALIZO POSICIONAMIENTOS EN LOS ESPECTACULARES NO PROPAGANDA Y QUE EL ORIGEN DE SUS RECURSOS PROVINO DE SUS AHORROS.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
PABLO ANDRÉS LEOS ALLANDE 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 274, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO TIENE AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
LUIS HERNÁNDEZ VIZCARRA FOJAS 280, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO ES SIMPATIZANTE DE PARTIDO AGRUPACIÓN POLÍTICA, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE NO TIENE AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS ESPECTACULARES.
PABLO HUMBERTO LEOS MAYAGOITÍA 24 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 289, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO ES SIMPATIZANTE DE PARTID O AGRUPACIÓN POLÍTICA, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE NO TIENE AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS ESPECTACULARES.
PABLO HUMBERTO LEOS MAYAGOITÍA FOJAS 299, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE DESCONOCE LA INFORMACIÓN QUE LE FUE SOLICITADA Y QUE ESTA IMPOSIBILITADO PARA DAR DICHA INFORMACIÓN.
PABLO ANDRÉS LEOS ALLANDE FOJAS 314, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE DESCONOCE LA INFORMACIÓN QUE LE FUE SOLICITADA Y QUE ESTÁ IMPOSIBILITADO PARA DAR DICHA INFORMACIÓN.
LUIS MANUEL HERNÁNDEZ VIZCARRA FOJAS 318, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE DESCONOCE LA INFORMACIÓN QUE LE FUE SOLICITADA Y QUE ESTÁ IMPOSIBILITADO PARA DAR DICHA INFORMACIÓN.
APODERADO LEGAL DE SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V. FOJAS 330, TOMO 34.	ESTADO DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ COLIMA	SEÑALÓ QUE FUE CONTRATADA POR VARIAS PERSONAS PARA EXHIBIR PUBLICIDAD RELATIVA AL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, PROPORCIONO LOS DATOS DE QUIEN LO CONTRATARON Y EL MONTO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN OAXACA 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 369, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO CUENTA CON UNA BASE DE DATOS O REGISTROS DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES Y QUE ES COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE GOBIERNO DE PUEBLA	4 DOMICILIOS	SEÑALÓ QUE NO TIENE FACULTADES PARA ADMINISTRAR LAS BASES DE FATOS QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LOS

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
30 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 487, TOMO 34		ESPECTACULARES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA.
SAT 7 DE JULIO DE 2022 FOJAS 531, TOMO 34		REMITE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE DIVERSOS CONTRIBUYENTES. ANEXÓ DISCO COMPACTO.
REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORATIVO NÚCLEO RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V. 09 DE JULIO DE 2022 FOJAS 547, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO IMPIDE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA DE TODA ESPECIE, INCLUYENDO LA MENCIONADA COMO PROPAGANDA ALUSIVA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. PRECISÓ QUE NO EXISTE CONTRATO DE NINGUNA ESPECIE CON PERSONAS FÍSICAS, MORALES DE NINGUNA CATEGORÍA.
TRINIDAD ROMERO COTA 21 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 563, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE EL ESPECTACULAR QUE ESTA DENTRO DE SU PROPIEDAD ES PARTICULAR, SE RENTA A CUALQUIER PERSONA QUE SOLICITE PUBLICIDAD, EN EL CASO EN PARTICULAR SE PIDIÓ EL FAVOR COLOCANDO UNA LONA QUE, HACÍA REFERENCIA AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, PERO QUE FUE RETIRADA MUY RÁPIDO Y QUE AL SER UNA CONTRAPRESTACIÓN NO EXISTIÓ RELACIÓN CONTRACTUAL NI CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA.
ROSALBA GARCÍA SALAZAR DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE SIOP VERACRUZ 24 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 564, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PETICIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SIOP VERACRUZ. 23 DE JUNIO DE 2022. FOJAS 567, TOMO 34.	3 UBICACIONES DE ESPECTACULARES EN VERACRUZ.	NO CUENTA CON INFORMACIÓN QUE SOLVENTE LO PETICIONADO.
APODERADO LEGAL DE SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A DE C.V. 06 DE JULIO DE 2022 FOJAS 571, TOMO 34.	SAN LUIS POTOSÍ	SEÑALÓ QUE EXHIBIÓ UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD SIGNADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS DE NOMBRES DANIEL MARTÍNEZ MASSA, ROBERTO SSHOUTWELL CORDERO



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		RAMÍREZ Y MONTSERRAT PORTALES CORDERO.
SAT 13 DE JULIO DE 2022 FOJAS 661, TOMO 34		REMITIÓ CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO 30 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 717, TOMO 34		SEÑALÓ QUE NO OBRA UN PADRÓN OFICIAL DE ANUNCIOS ESPECTACULARES QUE CONTENGAN LOS DATOS DE CONTACTO DE LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE DICHS ESPECTACULARES.
CLAUDIA ROSAS RAMÍREZ 29 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 728, TOMO 34.		LA PROPIEDAD EN DONDE ESTA LA PROPAGANDA ESTA EN LITIGIO POR LO QUE ÉL NUNCA LE DIO PERMISO NI AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR NINGÚN TIPO DE PROPAGANDA.
REPRESENTANTE LEGAL DE VÍA VISIÓN, S.A DE C.V 09 DE JULIO DE 2022 FOJAS 753, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE, ENTRE LAS TRES EMPRESAS, ES DECIR, EXTERIOR, S.A. DE C.V. A&EB PROYECTOS, S.A. DE C.V. Y VISIÓN, S.A. DE C.V. SON PROPIETARIAS DE LOS ANUNCIOS DEL CONTRATO DE 51 ANUNCIOS DE ESPECTACULARES.
REPRESENTANTE LEGAL DE EXTERIOR, S.A DE C.V 09 DE JULIO DE 2022 FOJAS 30127, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE, ENTRE LAS TRES EMPRESAS, ES DECIR, EXTERIOR, S.A. DE C.V. A&EB PROYECTOS, S.A. DE C.V. Y VISIÓN, S.A. DE C.V. SON PROPIETARIAS DE LOS ANUNCIOS DEL CONTRATO DE 51 ANUNCIOS DE ESPECTACULARES.
REPRESENTANTE LEGAL DE A&EB PROYECTOS, S.A DE C.V 09 DE JULIO DE 2022 FOJAS 779, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE, ENTRE LAS TRES EMPRESAS, ES DECIR, EXTERIOR, S.A. DE C.V. A&EB PROYECTOS, S.A. DE C.V. Y VISIÓN, S.A. DE C.V. SON PROPIETARIAS DE LOS ANUNCIOS DEL CONTRATO DE 51 ANUNCIOS DE ESPECTACULARES.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE GUERRERO 30 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 787, TOMO 34.		SEÑALÓ QUE NO SE CUENTA CON UN PADRÓN OFICIAL DE ANUNCIOS ESPECTACULARES QUE CONTENGAN LOS DATOS DE LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE LOS ESPECTACULARES.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GUERRERO. 23 DE JUNIO DE 2022. FOJAS 791, TOMO 34.</p>	<p>4 UBICACIONES DE ESPECTACULARES EN GUERRERO.</p>	<p>SEÑALÓ QUE NO ES COMPETENCIA DE ESA SECRETARÍA, RESGUARDAR Y REGISTRAR INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LOS CIUDADANOS, POR LO QUE SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.</p>
<p>JEFE DE OFICINA DE GOBERNADORA DE GUERRERO 08 DE JULIO DE 2022 FOJAS 798, TOMO 34.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO ES COMPETENCIA DE ESA OFICINA CONTAR CON UN PADRÓN OFICIAL REFERENTE A ESPECTACULARES PUBLICITARIOS DENTRO DEL ESTADO DE GUERRERO.</p>
<p>GABRIELA JIMÉNEZ CHACÓN 14 DE JULIO DE 2022 FOJAS 75, TOMO 35.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE CONTRATO CON NINGÚN CONTRATO CON MORENA O CON LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.</p>
<p>06 DE JULIO DE 2022 ISIDRO FLORES ORNELAS FOJAS 83, TOMO 35</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE CONTRATO CON MORENA O CON LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA, ADEMÁS QUE LA CONTRATACIÓN FUE MOTU PROPRIO, ADEMÁS DE QUE NO SE CONTRATÓ PROPAGANDA SINO FUE UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.</p>
<p>IMPACTO VISUAL 15 DE JULIO DE 2022 FOJAS 108, TOMO 35.</p>	<p>14 UBICACIONES DE ESPECTACULARES.</p>	<p>SEÑALÓ QUE SU EMPRESA SI CUENTA CON LOS DERECHOS PARA DIFUNDIR PUBLICIDAD EN DICHO SITIO, QUIEN CONTRATO FUE JOSÉ CARLOS AMADOR RODRÍGUEZ, CON UN MONTO DE DIEZ MIL PESOS, ADEMÁS DE QUE SE LES CONTRATO EN DIVERSAS PARTES DE SINALOA (LAS UBICACIONES QUE PROPORCIONA DE PROPIA VOLUNTAD NO SON AQUELLAS QUE LE SOLICITÓ LA AUTORIDAD, POR LO QUE NO PUEDE ESTABLECERSE QUE HUBIERA PROPAGANDA DENUNCIADA EN ELLAS).</p>
<p>06 DE JULIO DE 2022 RICARDO LÓPEZ MUÑOZ FOJAS 208, TOMO 35.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO TIENE CONTRATO CON MORENA O CON LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA, ADEMÁS MANIFESTÓ QUE CONTRATO PUBLICIDAD PARA PUBLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y QUE EL ORIGEN</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		DE LOS RECURSOS SON PROPIOS.
PAULO FRANCISCO ZÚÑIGA SÁNCHEZ 08 DE JULIO DE 2022 FOJAS 227, TOMO 35.	LOS MOCHIS, SINALOA.	SEÑALÓ QUE NO TIENE RELACIÓN CON MORENA NI CON LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO QUE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL CONSISTE EN LA FABRICACIÓN DE ANUNCIOS Y RENTA DE ESTRUCTURAS SIN QUE ELLOS INTERVENGAN EN EL CONTENIDO DE LOS ANUNCIOS. TIENE CONTRATO CON MARIO ALBERTO CASTILLO VALENZUELA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE SINFRA, OAXACA. 23 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 251, TOMO 35		SEÑALÓ QUE ESA DEPENDENCIA NO ES COMPETENTE EN ESTE TIPO DE INFORMACIÓN QUE SE LES SOLICITÓ.
ENRIQUE ALEJANDRO LARRIEU CREEL 18 DE JULIO DE 2022 FOJAS 282, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE EL ANUNCIO EN CUESTIÓN ES DE SU PROPIEDAD, NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUIEN LO CONTRATO, NO SE FIRMO CONTRATO FUE VERBAL, POR UN PERIODO DE 15 DÍAS.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES. 15 DE JULIO DE 2022 FOJAS 284, TOMO 35.	TRES UBICACIONES EN AGUASCALIENTES.	PROPORCIONÓ LOS DATOS DE LAS EMPRESAS IMAGEN, S.A DE C.V., DE PUBLITOP DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., ASÍ COMO DE LA EMPRESA LP ESPACIOS, S.A DE C.V.
DANIEL MARTÍNEZ MASSA 07 DE JULIO DE 2022 FOJAS 374, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE NO HA SOLICITADO O CONTRATADO NINGÚN TIPO DE SERVICIO PUBLICITARIO CON LA EMPRESA SERVICIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V., ADEMÁS DE QUE NO TIENE NINGÚN TIPO DE CONTRATO O RELACIÓN CON MORENA O CON LA ASOCIACIÓN QUE SIGA LA DEMOCRACIA.
VÍCTOR MANUEL PÉREZ GUTIÉRREZ 21 DE JULIO DE 2022 FOJAS 387, TOMO 35.	17 UBICACIONES DE ESPECTACULARES EN AGUASCALIENTES.	SEÑALÓ QUE NO TIENE ALGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN CON MORENA O CON LA ASOCIACIÓN MULTICITADA Y QUE LAS CONTRATACIONES FUERON POR MOTU PROPRIO Y QUE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS FUE DE AHORROS PROPIOS.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PUEBLA.	4 UBICACIONES DE ESPECTACULARES EN PUEBLA.	SEÑALÓ QUE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES SON LOS INDICADOS PARA TRAMITAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
FOJAS 421, TOMO 35.		
EDUARDO PÉREZ 15 DE JULIO DE 2022 FOJAS 424, TOMO 35		SEÑALÓ QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ALGÚN CONTRATO, NI DE LA DIFUSIÓN DEL SERVICIO. PRECISÓ QUE EL INMUEBLE AL QUE SE REFIERE LA AUTORIDAD NO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CRUCE DEL BOULEVARD CUCAPAH Y AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE.
BLANCA YADIRA SALAZAR GÓMEZ SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT. 14 DE JULIO DE 2022 FOJAS 432, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE NO CUENTA CON INFORMACIÓN AL RESPECTO, QUE SON LOS AYUNTAMIENTOS QUIENES REGULAN LA COLOCACIÓN DE LOS ANUNCIOS.
SAT 19 DE JULIO DE 2022 FOJAS 438, TOMO 35.		REMITE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE DIVERSOS CONTRIBUYENTES E INFORMA QUE SE LOCALIZARON HOMONIMIAS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MICHOACÁN 13 DE JULIO DE 2022 FOJAS 456, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE NO CUENTA CON UN PADRÓN OFICIAL DE ANUNCIOS DE ESPECTACULARES, SIN EMBARGO, PRECISÓ QUE LOS ENCARGADOS DE LOS PERMISOS SON LOS AYUNTAMIENTOS.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE PUEBLA. 30 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 463, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE NO TIENE FACULTADES PARA ADMINISTRAR LAS BASES DE DATOS QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ESPECTACULARES.
REPRESENTANTE LEGAL DE CARTELERAS DEL SUR, S.A. DE C.V. 22 DE JUNIO DE 2022 FOJAS 467, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA SE LIMITA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CELEBRADO, YA QUE ÚNICAMENTE SE OTORGO UN SERVICIO PUBLICITARIO (NO ANEXA CONTRATO SUPUESTAMENTE FIRMADO CON VIRGINIA ISABEL PULIDO DE ARCIA).



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO BLANCO, S.A. DE C.V. 15 DE JULIO DE 2022 FOJAS 476, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE SU REPRESENTADA NO TIENE LOS DERECHOS DE LOS ESPECTACULARES EN DIVERSAS ZONAS DE MICHOACÁN.
PRESIDENTE DE TECOMÁN, COLIMA FOJAS 499, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE NO CUENTA CON LOS PERMISOS O LICENCIAS POR LO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
REPRESENTANTE LEGAL DE G.P. CONSTRUCCIONES DE LA LAGUNA S.A DE C.V. 27 DE MAYO DE 2022 FOJAS 502, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE SE DEDICAN AL RAMO DE LA PUBLICIDAD, PERO NUNCA HAN REALIZADO TRABAJOS PARTICULARES NI GUBERNAMENTALES.
ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA. 22 DE JULIO DE 2022 FOJAS 532, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE NO ENCONTRARON EN SUS ARCHIVOS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESPECTACULARES.
PEDRO ÁNGEL ÁLVAREZ ARÉVALO 21 DE JULIO DE 2022 FOJAS 535, TOMO 35.		NO DIFUNDIÓ PUBLICIDAD CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DE QUERÉTARO 19 DE JULIO DE 2022 FOJAS 544, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE NO CUENTA CON EL PADRÓN SOLICITADO, SI EMBARGO ACTUALMENTE INFORMÓ QUE SE TIENEN CONTRATADAS PARA EL SERVICIO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO 27 DE JULIO DE 2022 FOJAS 553, TOMO 35.		MANIFESTÓ QUE REMITIÓ UN DISCO COMPACTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS DATOS SOLICITADOS EXTRAÍDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, PRECISÓ QUE ESE ÓRGANO ÚNICAMENTE SE ENCARGA DE VIALIDADES PRIMARIAS LIBRES DE PEAJE.
OFICIAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SINALOA 29 DE ABRIL DE 2022 FOJAS 705, TOMO 35.		SEÑALÓ QUE NO TIENEN DATOS PARA IDENTIFICAR QUIEN ES EL DUEÑO DEL ESPECTACULAR, NO TIENE REGISTRADA ESA PROPIEDAD.
APODERADO LEGAL DE RSN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. FOJA 749, TOMO 35		SEÑALÓ QUE NO CELEBRO CONTRATO PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN EL ANUNCIO ESPECTACULAR QUE SE SEÑALÓ.

SRE-PSC-46/2023

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>ALMA ALICIA CRUZ ALONSO 20 DE JULIO FOJAS 829, TOMO 35.</p>		<p>SEÑALÓ QUE CELEBRÓ UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO PARA UNA ESTRUCTURA, POR LO QUE SE PUBLIQUE EN ÉL ES RESPONSABILIDAD DE GEMA PUBLICIDAD EXTERIOR DE RL. DE CV. (EL CONTRATO TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO DESDE AGOSTO DE 2021 Y NO SE ADVIERTE QUE GUARDE RELACIÓN CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO)</p>
<p>ANTONIO RIVERA ESCAREÑO 21 DE JULIO DE 2022 FOJAS 838, TOMO 35.</p>		<p>SEÑALÓ QUE NO ES DUEÑO DEL ESPECTACULAR INSTALADO EN SU PROPIEDAD YA QUE SOLO RENTA EL ESPACIO (EL CONTRATO QUE ANEXA FUE POR UN AÑO A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2022 POR LO QUE NO SE DERIVA RELACIÓN CON PUBLICIDAD DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO)</p>
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL DE TONALÁ 14 DE JULIO DE 2022 FOJAS 877, TOMO 35.</p>		<p>REMITIÓ EL ULTIMO REFRENDO DE LICENCIAS DE GIRO CON BASE EN EL PADRÓN DE LICENCIAS. ADJUNTÓ DOCUMENTACIÓN.</p>
<p>SALA REGIONAL ESPECIALIZADA 25/08/2022 41, TOMO 36</p>	<p>N/A</p>	<p>ENVIÓ LA INFORMACIÓN REMETIDA POR EL SAT A TRAVÉS DE 1 DIVERSO 103 05 2022-0982</p>
<p>PUBLITOP DE OCCIDENTE SA DE CV 30/08/2022 126, TOMO 36</p>	<p>AVENIDA SIGLO XXI S/N FRACCIONAMIENTO MORELOS I, CP 20298 ENTRE CHICEN ITZA Y AVENIDA MARIANO HIDALGO.</p>	<p>LAS LICENCIAS VIGENTES QUE CUENTA LA EMPRESA NO COINCIDENTE CON LAS DIRECCIONES DENUNCIADAS</p>
<p>FRANCISCA LÓPEZ VERDUZCO 29/08/2022 218, TOMO 36</p>	<p>ORIENTE DE VENUSTIANO CARRANZA, PREDIO DONDE SE LOCALIZA LA EMPRESA "PACHA MAMA" ENTRE CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE SAN DIEGO.</p>	<p>SE NIEGA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>
<p>SALA REGIONAL ESPECIALIZADA 01/09/2022 356, TOMO 36</p>	<p>N/A</p>	<p>ENVIÓ LA INFORMACIÓN REMETIDA POR EL SAT A TRAVÉS DE 1 DIVERSO 103 05 2022-043</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE YUCATÁN 20/07/2022 456, TOMO 36	SIN PRECISAR DOMICILIOS	EXPRESÓ LA IMPOSIBILIDAD DE PROPORCIONAR DATOS DE LOCALIZACIÓN DE PROPIETARIOS, DADO QUE NO CUENTA CON UN PADRÓN.
DIFUSIÓN PANORÁMICA SA DE CV 08/09/2022 493, TOMO 36	AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL # 8462, COLONIA BOSQUES DE LOS ALMENDROS AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL #90, COLONIA JARDINES DE SANTA MÓNICA	NIEGA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA. RESPECTO DEL PRIMER DOMICILIO SEÑALA QUE YA NO ES EL PROPIETARIO. EN CUENTO, AL SEGUNDO DICE QUE EL ESPACIO SE ENCUENTRA RENTADO POR PROFUTURO Y SOUNDS DESDE ENERO DE 2022.
LISANDRO BRAVO SÁNCHEZ 05/09/2022 542, TOMO 36	CALLE ARTÍCULO ESQUINA CON AVENIDA DE LAS ESTACIONES, UNIDAD HABITACIONAL FIDEL VELÁZQUEZ. SLP.	SE NIEGA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
ALCALDÍA TLÁHUAC 10/09/2022 577, TOMO 36	CALLE SAN RAFAEL ATLIXCO S/N, COL. SAN FRANCISCO TLALTENCO, TLÁHUAC. AVENIDA TLÁHUAC CASI CON CALLE LAS TORRES. AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO, S/N, COL. SAN FRANCISCO TLALTENCO, TLÁHUAC. AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO, COL. SAN FRANCISCO TLALTENCO, TLÁHUAC. AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA, SOL. SAN FRANCISCO TLALTENCO, TLÁHUAC. AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO ESQUINA DE MAR	DESCONOCE QUIÉN PINTO LAS BARDAS, ADEMÁS DE QUE NO EXISTE SOLICITUD DE PERMISO. NO SE TIENE FACULTAD PARA DESPINTAR LAS BARDAS EN PROPIEDAD PRIVADA.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>DEL NÉCTAR, COL. EL TRIÁNGULO, TLÁHUAC. AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO ESQUINA CALLE FELIPE LARIOS, COL. EL TRIÁNGULO, TLÁHUAC. AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO, HASTA LLEGAR A CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LA ASUNCIÓN, TLÁHUAC. AVENIDA TLÁHUAC TOMANDO DIRECCIÓN SOBRE CALZADA TLÁHUAC-CHALCO. AVENIDA ACUEDUCTO ESQUINA FRANCISCO VILLA, COL. LA QUIAHUATLA, TLÁHUAC. AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE COL. OLIVAR SANTA MARÍA, TLÁHUAC. AVENIDA CAMINO REAL EN SAN JUAN IXTAYOPAN, SENTIDO RUMBO A SAN ANTONIO TECOMITL, SOBRE AVENIDA SUR DEL COMERCIO. CALLE DE LAS ROSAS PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, TLÁHUAC. AVENIDA ESTANISLAO RAMÍREZ, COL. LA SELENE, TLÁHUAC, MANZANA 18, LOTE 1. CARRETERA A SANTA CATARINA EJE 10 SUR, S/N, TLÁHUAC. AVENIDA TLÁHUAC 2860, CASI ESQUINA CON CALLEJÓN CIPRÉS.</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>AVENIDA TLÁHUAC S/N, ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO. AVENIDA TLÁHUAC, NÚM. 1063, ENTRE GUILLERMO PRIETO Y EL VÉRTICE DE LA LÍNEA 2 DEL METRO. AVENIDA TLÁHUAC CASI ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO (CASI FRENTE A UNA TIENDA DE ELEKTRA). AVENIDA TLÁHUAC S/N, ESQUINA CON ANA BOLENA. AVENIDA TLÁHUAC NÚM. 5708, ESQUINA CON SALVADOR DÍAZ MIRÓN. CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN, ESQUINA AVENIDA TLÁHUAC 5708. AVENIDA TLÁHUAC, MANZANA 1, LOTE 16, ESQUINA CALLE CISNES. AVENIDA TLÁHUAC ESQUINA CON VENADO, NÚM. 31. AVENIDA LA TURBA, S/N, ESQUINA CALLE CARDO, UNA DE LAS ENTRADAS A LA UNIDAD HABITACIONAL LA DRAGA. GUILLERMO PRIETO, MANZANA 1226, L. 6, ENTRE TURBA Y SIMÓN ÁLVAREZ. GUILLERMO PRIETO, S/N, ENTRE SIMÓN ÁLVAREZ Y AGUSTÍN ROMERO. ELÍAS SALOMÓN, S/N, ESQUINA AVENIDA GUILLERMO PRIETO. ANDRÉS NELLADO, S/N, ESQUINA AVENIDA GUILLERMO PRIETO. AVENIDA GUILLERMO PRIETO NÚM. 55,</p>	

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	CERCANO AL CRUCE ENTRE AVENIDA GUILLERMO PRIETO Y AVENIDA TLÁHUAC.	
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA 12/09/2022 582, TOMO 36	CIRCUITO INTERIOR RÍO CONSULADO, S/N, LADO SUR, ESQUINA CON CALLE MARAVILLAS NÚM. 132, COL. FELIPE ÁNGELES, VENUSTIANO CARRANZA. CIRCUITO INTERIOR RÍO CONSULADO S/N, LADO SUR, ESQUINA CON CALLE MARMOLERÍA, NÚM. 358, COL. 5º TRAMO 20 DE NOVIEMBRE, VENUSTIANO CARRANZA. CIRCUITO INTERIOR RÍO CONSULADO S/N, LADO SUR, ESQUINA CON CALLE CERÁMICA S/N, VENUSTIANO CARRANZA. CONGRESO DE LA UNIÓN S/N, LADO ORIENTE, ENTRE CALLE RELOJEROS Y CALLE CARROCEROS, COL. MORELOS, VENUSTIANO CARRANZA. CONGRESO DE LA UNIÓN S/N, LADO ORIENTE, ENTRE CALLE HORTELANOS Y CALLE HERREROS, COL. MORELOS, VENUSTIANO CARRANZA.	SE TRATAN DE DOMICILIOS PRIVADOS, Y NO ESPACIOS PÚBLICOS, ELLOS DERIVADO LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA POR LA ALCALDÍA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 12/09/2022 591, TOMO 36	CALLE SASSOFERRATO, ESQUINA CALLE GIOTTO, COL. ALFONSO XIII, ÁLVARO OBREGÓN.	LA PROPAGANDA SE ENCUENTRA EN DOMICILIO DE PROPIEDAD PRIVADA.
ALCALDÍA DE COYOACÁN	AVENIDA UNIVERSIDAD HACIA	EL DOMICILIO NO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
12/09/2022 602, TOMO 36	AVENIDA INSURGENTES. CALLE CERRO DEL AGUA NÚMERO 212. NORTE DE AVENIDA UNIVERSIDAD, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR Y AVENIDA COPILCO, LADO SUR DEL PREDIO QUE OCUPA EL TERRANOVA COUNTRY CLUB. AVENIDA DELFÍN MADRIGAL, ESQUINA AVENIDA AZTECAS, COL. AJUSCO, C.P. 04369, COYOACÁN. CALLE ABASOLO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR RÍO CHURUBUSCO, COL. DEL CARMEN, C.P. 04100, COYOACÁN. CIRCUITO INTERIOR CHURUBUSCO Y CALLE CERRO DE JESÚS, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200, COYOACÁN. CALLE JACARANDAS, ESQUINA AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, COL. CIUDAD JARDÍN, C.P. 04370, COYOACÁN. CALLE PINOS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE Y AVENIDA PACÍFICO, COL. LOS REYES, C.P. 04330, COYOACÁN. EJE 10 SUR, PEDRO ENRÍQUEZ UREÑA, ESQUINA PROFESORA AURORA A. REZA, PUEBLO LOS REYES, C.P. 04330, COYOACÁN.	

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>EJE 10 SUR, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE JOAQUÍN GALLO Y AVENIDA UNIVERSIDAD, COL. COPILCO UNIVERSIDAD, C.P. 04360, COYOACÁN.</p> <p>EJE 10 SUR, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE JOAQUÍN GALLO Y AVENIDA UNIVERSIDAD, COL. COPILCO UNIVERSIDAD, C.P. 04360, COYOACÁN.</p> <p>EJE 10 SUR, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE JOAQUÍN GALLO Y AVENIDA UNIVERSIDAD, COL. COPILCO UNIVERSIDAD, C.P. 04360, COYOACÁN.</p> <p>CALLE EZEQUIEL CHÁVEZ, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE CERRO DEL AGUA Y CALLE ALFONSO PRUNEDA, COL. COPILCO EL ALTO, C.P. 04360, COYOACÁN.</p> <p>AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLEJÓN XOCOTENCO Y CALLE ÁRBOL DEL FUEGO, COL. PUEBLO LA CANDELARIA, C.P. 04380, COYOACÁN.</p> <p>CALZADA DE TLALPAN, NÚM. 3183. CALLE COSCOMATE, ESQUINA CON CALLE LUIS MURILLO, COL. BOSQUES DE TETLAMEYA, C.P. 04730, COYOACÁN.</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>CIRCUITO ESTADIO AZTECA, ESQUINA CALLE COSCOMATE, COL. CANTIL DEL PEDREGAL, C.P. 04730, COYOACÁN. ANILLO PERIFÉRICO SUR, COL. CANTIL DEL PEDREGAL, C.P. 04730, UBICADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE COSCOMATE Y CALLE TIERRA. CIRCUITO AZTECA, COL. MEDIA LUNA, C.P. 04739, COYOACÁN, EN SU INTERSECCIÓN CON AVENIDA DEL IMÁN. AVENIDA DEL IMÁN, INTERSECCIÓN QUE HACE ESQUINA CON CALLE CÉFIRO, COL. INSURGENTES CUICUILCO, C.P. 04530, COYOACÁN. AVENIDA AZTECAS, NÚM. 270, PUEBLO DE LOS REYES, C.P. 04330, COYOACÁN. AVENIDA EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, DONDE HACE ESQUINA CON EJIDO CULHUACÁN. CANAL NACIONAL ESQUINA CON CALZADA DE LAS BOMBAS, COL. VILLA QUIETUD, COYOACÁN. UNIDAD HABITACIONAL ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (APR), ALCALDÍA COYOACÁN. AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CLUB AMÉRICA. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE</p>	

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>3901, COAPA, EX HACIENDA COAPA, COYOACÁN.</p>	
<p>ALCALDÍA AZCAPOTZALCO</p> <p>12/09/2022</p> <p>603, TOMO 36</p>	<p>AVENIDA VEINTIDÓS DE FEBRERO, NÚM. 139, COL. SAN MARCOS, AZCAPOTZALCO. AVENIDA VEINTIDÓS DE FEBRERO, NÚM. 345, COL. SAN MARCOS, AZCAPOTZALCO. AVENIDA AQUILES SERDÁN 119, ENTRE CASTILLA ORIENTE Y FERROCARRILES NACIONALES, COL. SAN RAFAEL AZCAPOTZALCO. AVENIDA AQUILES SERDÁN, S/N, ENTRE CALLE MILAGRO Y CAMPO HUIMANGUILLO, COL. SANTO DOMINGO, AZCAPOTZALCO. AQUILES SERDÁN S/N, ENTRE ALCANFORES Y PRIVADA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE, COL. PASTEROS, C.P. 02150, AZCAPOTZALCO. AQUILES SERDÁN 496, ENTRE TIERRA INDÓMITA Y TIERRA NEGRA, COL. TIERRA NUEVA, AZCAPOTZALCO. AVENIDA TEZOZÓMOC NÚM. 140, COL. PETROLERA, ENTRE FAJA DE ORO Y CALZADA SAN ISIDRO. AVENIDA TEZOZOMOC S/N, COL. SANTA LUCÍA, ENTRE ACATL Y CAMINO A NEXTENGO.</p>	<p>SE TRATAN DE VÍAS PRIMARIAS POR LO QUE LA ALCALDÍA NO ES COMPETENTE, SINO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA A VÍAS SECUNDARIAS, LA ALCALDÍA NO DIO AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>AVENITA ACATL, COL. SANTA LUCÍA, CASI ESQUINA CON AVENIDA TEZOZÓMOC. AVENIDA TEZOZÓMOC, S/N, COL. PETROLERA, ENTRE CALLE TOCHTLI Y CALZADA SAN ISIDRO. AVENIDA TEZOZÓMOC, S/N, COL. PETROLERA, ENTRE CALZADA SAN ISIDRO Y AVENIDA MIGUEL LERDO DE TEJADA. AVENIDA TEZOZÓMOC, NÚMERO 85, COL. LA PRECIOSA, ENTRE ACAMAPICHITLI Y AVENIDA AQUILES SERDÁN. AVENIDA AQUILES SERDÁN 280, CASI ESQUINA CON AUIZOTL, COL. LA PRECIOSA. AVENIDA AQUILES SERDÁN 2563. CASI ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO, COL. SAN MATEO, C.P. 02490. AVENIDA AQUILES SERDÁN 488, COL. NEXTENGO, ENTRE CALLE INDUSTRIA Y 5 DE FEBRERO.</p>	
<p>SALA REGIONAL ESPECIALIZADA</p> <p>14/09/2022</p> <p>683, TOMO 36</p>	<p>N/A</p>	<p>ENVIÓ LA INFORMACIÓN REMETIDA POR EL SAT A TRAVÉS DE 1 DIVERSO 103 05 2022-1047</p>
<p>ALCALDÍA DE XOCHIMILCO</p> <p>14/09/2022</p> <p>686, TOMO 36</p>	<p>AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA 297, ESQUINA CALLE CENTRAL, BARRIO XALTOCAN, XOCHIMILCO.</p>	<p>SE TRATAN DE VÍAS PRIMARIAS POR LO QUE LA ALCALDÍA NO ES COMPETENTE, SINO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	HERMENEGILDO GALEANA 184, ESQUINA CON CALLE MADRESELVA, BARRIO XALTOCAN, XOCHIMILCO. CALLE DE ARBOLEDAS ENTRONCANDO CON CALLE CEREZOS. AVENIDA ACUEDUCTO, PASANDO AVENIDA XOCHITEPEC, CARRETERA A SAN PABLO. ACUEDUCTO Y CAMINO ANTIGUO A SAN MATEO, ESQUINA CON ACUEDUCTO, S/N, FRENTE AL NÚMERO 2. ACUEDUCTO NÚM. 369, BARRIO LA CONCHA, PASANDO POR RÍO SANTIAGO, PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN. ACUEDUCTO 55 DEL PUEBLO SANTA CRUZ XOCHITEPEC. BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN XILOTEPEC. AVENIDA ANTIGUO CAMINO A XOCHIMILCO ESQUINA CON AVENIDA GUADALUPE I. RAMÍREZ, COL. AMPLIACIÓN LA NORIA, XOCHIMILCO. AVENIDA PROLONGACIÓN DIVISIÓN EL NORTE, COL. BARRIO SAN MARCOS, ENTRE CUITLÁHUAC Y MARGARITAS, XOCHIMILCO.	
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS 14/09/2022	PERIFÉRICO SUR EN DIRECCIÓN DE LA INCORPORACIÓN A	NO SE EXTENDIERON PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
688, TOMO 36	CAMINO A SANTA TERESA AVENIDA SAN JERÓNIMO, NÚMERO 819. AVENIDA SAN JERÓNIMO Y RANCHO PACHITA.	LA ENCARGADA DE EXPEDIR LAS LICENCIAS Y PERMISOS ES LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA.
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA 696, TOMO 36	1) ESQUINA SURESTE QUE CONFORMA LA AVENIDA EJERCITO MEXICANO Y AVENIDA DATA ROSA COLONIA JACARANDAS. 2) AVENIDA MUNICH #72, TERRENO BALDÍO QUE NO MUESTRA NUMERACIÓN A 50 MTRS., DEL ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA OF TALMO MAZATLAN 1711, COLONIA JARIPILLO. 3) KILÓMETRO 271 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15 TRAMO MAZATLAN-TEPIC A PIE DE CARRETERA DEL CARRIL DE CIRCULACIÓN NORTE A SUR. 4) PROXIMIDADES DEL KILÓMETRO 272-600 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15 TRAMO MAZATLAN-TEPIC A PIE DE CARRETERA DEL CARRIL DE CIRCULACIÓN SUR A NORTE. 5) LOTE BALDÍO LOCALIZADO FRENTE A ESTABLECIMIENTO DENOMINADO MARISCOS MUELLE 24 EN AVENIDA MANUEL CLOUTHER 20210 COLONIA PRIMAVERA.	NO SE CUENTA CON PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN. ADEMÁS, SEÑALA QUE LOS 7,8 Y 10 LE PERTENECEN A DISPLAY PUBLICIDAD.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>6) BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 18610 COLONIA SALVADOR ALLENDE SOBRE EL BORDE DE ARROYO JABALIÉS.</p> <p>7) ESQUINA QUE FORMA AVENIDA GABRIEL LEYVA Y LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ COLONIA JE'SUS GARCÍA FRENTE A EMPRESA CAFÉ EL MARINO.</p> <p>8) ESQUINA SUESTE QUE CONFORMA LA AVENIDA FRANCISCO SÓLIS Y RAFAEL BUELNA COLONIA SÁNCHEZ CELIS</p> <p>9) AVENIDA DE LA MARINA COLONIA EL TOREO ARRIBA DE FERRETERÍA Y PLOMERÍA LIZCA.</p> <p>10) AVENIDA DE LA MARINA HACIA EL NORTE DE LA CIUDAD SOBRE LA ACERA ORIENTE DE LA RUBA A LA ALTURA DE LOS CAMPOS DE BASEBOL(SIC) DE LA LIGA MAZATLÁN COLONIA LIBERTAD EXPRESIÓN.</p>	
<p>MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ</p> <p>15/09/2022</p> <p>731, TOMO 36</p>	<p>SIN PRECISAR DOMICILIOS</p>	<p>EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO NO SE LOCALIZÓ ALGUNA SOLICITUD DE PINTA DE BARDAS NI SE CONCEDIERON PERMISOS PARA TAL FIN</p>
<p>ALCALDÍA TLALPAN</p> <p>20/09/2022</p> <p>07/01/2022</p> <p>556, TOMO 36</p>	<p>CARRETERA PICACHO AJUSCO ESQUINA AVENIDA 1, ALCALDÍA TLALPAN. CALZADA ACOXPA CON CALZADA DE LAS TORRES HASTA APROXIMADAMENTE EL NÚMERO 910 DE CALZADA ACOXPA, COL. EL VERGEL, TLALPAN.</p>	<p>PRECISA QUE EN CUANTO SE TENGA INFORMACIÓN DEL ÁREA COMPETENTE (DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS) PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN.</p> <p>EN ALCANCE MANIFESTÓ QUE NO ESTABAN AUTORIZADOS PARA OTORGAR PERMISOS</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>BAJO PUENTE DE VIADUCTO TLALPAN PARA ANILLO PERIFÉRICO SENTIDO NORTE-SUR (RUMBO A LA ENTRADA DEL ESTACIONAMIENTO DEL INE OFICINAS CENTRALES, UBICADO EN VIADUCTO TLALPAN NÚM. 100, ARENAL TEPEPAN, TLALPAN. LATERAL DEL PUENTE UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO Y AVENIDA DE LAS TORRES, A LA ALTURA DE PERIFÉRICO SUR, NÚM. 6501. CARRETERA MÉXICO-CUERNAVACA (CUERNAVACA LIBRE) JUSTO EN EL CRUCE DE CALLE CHIMALCOYOC Y CALLE SANTA MARÍA. CARRETERA MÉXICO-CUERNAVACA A LA ALTURA DEL NÚMERO 5664 (DETRÁS DEL MURO ESTA LA RESIDENCIA SAN PABLO MISIONEROS SERVIDORES DE LA PALABRA) COL. SAN PEDRO MÁRTIR, TLALPAN. CARRETERA MÉXICO-CUERNAVACA (CUERNAVACA LIBRE) NÚM. 5266. MURO DEL MÓDULO DEPORTIVO SAN NICOLÁS TOLENTINO, SOBRE CALLE PUENTE S/N COL. ARBOLEDAS DEL SUR, TLALPAN.</p>	<p>PARA PINTA DE BARDAS AL NO TENER COMPETENCIA.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>MURO DE CONTENCIÓN LADO SUR A NORTE DE PICACHO AJUSCO, ESQUINA CON CALLE EMPRESA EJIDAL (DIRECCIÓN PERIFÉRICO SUR). MURO DE CONTENCIÓN QUE DIVIDE EL ÁREA VERDE DE TLALPAN, UBICADO EN AVENIDA BOSQUES, ENTRE CALLE VENUSIA Y CHICOASEN. MURO DE CONTENCIÓN QUE DIVIDE EL ÁREA VERDE DE TLALPAN, UBICADO EN BOSQUES, ENTRE LAS CALLES 35 (TETIS) Y PIEDRA TRONADA. BARDA DE PIEDRA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TIZIMIN, ENTRE LAS CALLES BECAL Y TEKIT. CALLE IZAMAL ESQUINA CON TEKAL. CALLE TEKAL ESQUINA PICACHO-AJUSCO. CALLE VERACRUZ CASI ESQUINA CON BENITO JUÁREZ. PICACHO AJUSCO ENTRE CALLE SINANCHE Y TIZIMÍN (DIRECCIÓN PERIFÉRICO SUR). PICACHO AJUSCO ENTRE CALLE UNO Y TELCHAC (DIRECCIÓN HACIA AJUSCO).</p>	
<p>MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EDOMEX 20/09/2022</p>	<p>AVENIDA 6 ESQUINA RETORNO 5, FRACCIONAMIENTO RACHO SAN BLAS II, LA JOYA ESQUINA</p>	<p>NO SE TIENE DATO DE QUE SE HAYA SOLICITADO PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>8, TOMO 37</p>	<p>CARRETERA MÉXICO, FUERA DE LA UNIDAD VILLA JARDÍN,</p> <p>DIAGONAL ANENENULCUILCO ESQUINA CAMINO A LA TRINIDAD, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS,</p> <p>CALLE DIAMANTE ESQUINA FERROCARRILES NACIONALES ORIENTE</p>	
<p>MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, EDOMEX</p> <p>20/09/2022</p> <p>10 TOMO 37</p>	<p>1 BORDO DE XOCHIACA ESQUINA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. TAMAULIPAS, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>2 AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, S/N, BARDA CEMENTERIO LOS ROSALES, COL. EJIDOS DE SAN AGUSTÍN.</p> <p>3 AV. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, ENTRE LÓPEZ PORTILLO Y GUANAJUATO, COL. EJIDOS DE SAN AGUSTÍN.</p> <p>4 AV. CARMELO PÉREZ, NÚMERO 925, COL. BENITO JUÁREZ.</p> <p>5 AV. CARMELO PÉREZ, NÚMERO 926, COL. BENITO JUÁREZ.</p> <p>6 AV. CARMELO PÉREZ, NÚMERO 879, COL. BENITO JUÁREZ.</p> <p>7 AV. KENNEDY, NÚMERO 181, COL. LAS ÁGUILAS.</p> <p>8 AV. LAS TORRES, ESQUINA CON CALLE TEPIC, ENTRE MONTERREY Y</p>	<p>NO SE AUTORIZÓ LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p> <p>LOS DOMICILIOS 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 Y 14 SON PROPIEDAD PRIVADA.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	HERMOSILLO, C.P. 57110. 9 ANILLO PERIFÉRICO. CO. BOSQUE DE VIENA, ENTRE LAGUNAS FACULTATIVAS Y LAGO NABOR CARRILLO, C.P. 57138. 10 AV. RÍO DE LOS REMEDIOS, ENTRE LAS CALLES DE VALLE DE LORIA Y VALLE DE LUCE, COL. VALLE DE ARAGÓN, 1ERA SECCIÓN, C.P. 57100. 11 AV. JUÁREZ ESQUINA CALLE 12, ENTRE CALLES 11 Y 13, COL. LOS VOLCANES. 12 CALLE 7 Y CALLE 8, SOBRE SÉPTIMA AVENIDA, COL. ESTADO DE MÉXICO. 13 CALLE 9 Y CALLE 10, SOBRE SÉPTIMA AVENIDA, COL. ESTADO DE MÉXICO. 14 CALLE 13 Y CALLE 14, SOBRE AVENIDA BORDO XOCHIACA, COL. ESTADO DE MÉXICO. 15 CAMELLÓN CENTRAL UBICADO A LA ALTURA DE LA COL. ESTADO DE MÉXICO, ENTRE CALLE 26 Y CALLE 27, SOBRE AV. BORDO DE XOCHIACA.	
EMPRESA GLOBAD SA DE CV 12/08/2022 44, TOMO 37	TEQUISQUIAPAN HACIA SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO	NO TIENE DERECHO O CONCESIÓN DEL ANUNCIO ESPECTACULAR. NO CELEBRÓ NINGÚN CONTRATO CON MORENA O CON LA ASOCIACIÓN "QUE SIGA LA DEMOCRACIA"
MUNICIPIO DE TULTITLAN, EDOMEX 19/09/2022	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, FRENTE A LAS VÍAS DEL TREN, BARRIO SAN JUAN.	DE LOS 14 DOMICILIOS 13 PERTENECEN A PROPIEDAD PRIVADA.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
82, TOMO 37	LEOPOLDO LUGONES, ESQUINA CON JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN, BARRIO SAN BARTOLO. AVENIDA INDEPENDENCIA, ESQUINA CARRETERA TLALNEPANTLA-CUAUTILÁN, COL. ACOCILA. AVENIDA TEMASCALAPA ESQUINA AV. SAN ANTONIO, BARRIO LA CONCEPCIÓN. HERMENEGILDO GALEANA, FRENTE A SITIO DE TAXIS A LA ALTURA DE LA BANDERA, BUENAVISTA. JARDINES DE TULTITLÁN, S/N, EN FUENTES DEL VALLE. AV. ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, ESQUINA ÁLAMOS, AMPLIACIÓN BUENAVISTA. TULTITLÁN 241, LOS REYES, COL. LÁZARO CÁRDENAS. BOULEVARD REFORMA FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA "AGRIPÍN GARCÍA ESTRADA" EN FRACC. LOMAS DEL PARQUE. AV. LÓPEZ PORTILLO S/N, FRENTE AL HOTEL GRAN VÍA. AV. LAS ROSAS S/N, FRENTE A CALLE CASCADAS, FRACCIONAMIENTO IZCALLI DEL VALLE. AV. LAS TORRES CASI ESQUINA GERANIO. VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO CASI	EN RELACIÓN CON EL UBICADO EN TULTITLÁN 241, LOS REYES, COL. LÁZARO CÁRDENAS, NO SE HA OTORGADO PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>FRENTE A LA SANTA MUERTE, KM 23.5 AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO ENTRADA A FRACC. VILLAS DE SAN JOSÉ.</p>	
<p>MUNICIPIO DE PUEBLA 19/09/2022 107, TOMO 37</p>	<p>BOULEVARD CAPITÁN CAMACHO ESPÍRITU, EN LA "JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN", C.P. BOULEVARD FORJADORES HASTA LA PROLONGACIÓN REFORMA, A LA ALTURA DE LA 69 SUR ANTES 11 SUR, COL. REFORMA SUR. BOULEVARD FORJADORES HASTA LA PROLONGACIÓN REFORMA, A LA ALTURA DE LA 69 SUR ANTES 11 SUR, COL. REFORMA SUR. CALLE 69 SUR, ESQUINA CON PROLONGACIÓN DE LA REFORMA SUR, COL. REFORMA SUR. BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUÑANO HASTA LLEGAR A LA AV. 15 DE MAYO, NÚMERO 40, ENTRE LAS CALLES GUANAJUATO Y GUERRERO, COL. SAN RAFAEL PONIENTE. CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE, HASTA LA ROTONDA DONDE SE UBICA EL MÓDULO DE LA SUBCOMANDANCIA, COL. SANTAMARÍA LA RIVERA, CALLE REFUGIO RODRÍGUEZ NORTE. AUTOPISTA CON SENTIDO A LA</p>	<p>NUNCA SE RECIBIÓ SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA. LOS DOMICILIOS NO CORRESPONDE A EQUIPAMIENTO URBANO, SINO PROPIEDAD PRIVADA.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>CIUDAD DE MÉXICO, CALLE 2 SUR DE LA COL. LA CANDELARIA, A LA ALTURA DONDE SE ENCUENTRA LA CASETA DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA. CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN. ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y BENITO JUÁREZ, NÚMERO 16, JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN. CALLE FRANCISCO VILLA, MANZANA 49, LOTE 23, ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y PRIMERO DE MAYO, COL. BARRANCA HONDA. CARRETERA PUEBLA-TLAXCALA O CALLE EMILIANO CARRANZA (CONOCIDA COMO CARRETERA COVADONGA), COL. AGRÍCOLA IGNACIO ZARAGOZA. CRUCE DE LA VÍA DEL FERROCARRIL, COL. AQUILES SERDÁN. AV. FRANCISCO VILLA HASTA DONDE SE CONVIERTE EN BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUÑANO, ENTRE AV. 15 DE MAYO Y AV. ATOYAC, COL. LA AHOGADA. CALLE 44 NORTE A LA ALTURA DEL NÚMERO 1436, COL. SAN LUIS GONZAGA.</p>	

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>AV. INDEPENDENCIA, NÚM. 159 B, COL. CHAPULTEPEC. CARRETERA FEDERAL A TEHUACÁN, RUMBO A LA UNIDAD HABITACIONAL BUGAMBILIAS. CARRETERA FEDERAL A TEHUACÁN RUMBO A LA UNIDAD HABITACIONAL BUGAMBILIAS. ALREDEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL BUGAMBILIAS, PREDIO BALDÍO. CARRETERA FEDERAL A TEHUACÁN, DE REGRESO, RUMBO A LA COL. EL SALVADOR, ESQUINA DE AV. REFORMA Y CALLE 17. COL. EL SALVADOR, SOBRE LA AV. REFORMA, ENTRE LAS CALLES 17 Y 15 NORTE. BOULEVARD CLAVIJERO EN LA ESQUINA CON CALLE 9 SUR, COL. EL SALVADOR. CALLE 9 SUR Y CAMINO A CLAVIJERO, COL. EL SALVADOR. CALLE 6 Y CALLE EJIDO, FRENTE A LAS CANCHAS, COL. AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA ÁLAMOS. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, FRENTE A SECUNDARIA TÉCNICA 35. CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA ENTRADA DE LA RESURRECCIÓN.</p>	



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQUINA CON CALLE PORFIRIO DÍAZ. JUNTA AUXILIAR SAN MIGUEL CANOA, SOBRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA ENTRADA DE LA JUNTA AUXILIAR. CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALLE CUAUHTÉMOC.	
MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA 15/09/2022 123, TOMO 37	CARRETERA LOS MOCHIS, TOPOLOBAMPO, A LA ALTURA DEL KM 11, CONTIGUO A LA GASOLINERA LA PALOMA. ROSALES Y CLEMENTE VALENZUELA TERRENO BALDÍO POR LA CARRETERA LOS MOCHIS, EJIDO VEINTE DE NOVIEMBRE A LA ALTURA DEL FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES. TERRENO BALDÍO POR LA CARRETERA LOS MOCHIS, AHOME, JUNTO AL FRACCIONAMIENTO PROVIDENCIA. BOULEVARD MACARIO GAXIOLA, S/N, CONTIGUO AL EXPENDIO DE CERVEZA TECATE, EN LAS INMEDIACIONES DEL KM 3, COL. BURÓCRATA. CARRETERA AHOME, LOS MOCHIS, EN EL EJIDO BAGOJO, LÍMITE PERIMETRAL DEL ESTADIO DEL EJIDO.	NO SE AUTORIZÓ LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA. LOS DOMICILIOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y PEDIDOS EJIDALES.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	BALDÍO POR LA AV. INDEPENDENCIA (CARRETERA AHOME LOS MOCHIS), A 357 METROS AL PONIENTE DEL BOULEVARD ZACATECAS.	
MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS 19/09/2022 141, TOMO 37	EN LA SALIDA DE LA HACIENDA SAN GABRIEL LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC Y POCO ANTES DE LA ENTRADA DE LA COL. OCAMPO.	NO SE OTORGÓ PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA. EL INMUEBLES ES PROPIEDAD PRIVADA.
MUNICIPIO TLALTIZAPAN, MORELOS 21/09/2022 144, TOMO 37	LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLATIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS	NO SE OTORGÓ PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA. EL INMUEBLE ES PROPIEDAD PRIVADA.
MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS 19/09/2022 147, TOMO 37	KM 88 DE LA CARRETERA TLAYACAPAN-ATLATLAHUACAN.	EL DOMICILIO NO PERTENECE AL MUNICIPIO DE YAUTEPEC.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO 12/09/2022 210, TOMO 37	CALZADA MÉXICO-TACUBA, ESQUINA CON LAGO SAIMA, PANTEÓN ESPAÑOL, C.P. 11230. GAVIOTA, ENTRE ANILLO PERIFÉRICO Y TORDO, COL. TACUBAYA, C.P. 11870. TACUBAYA, ESQUINA CON AVENIDA JALISCO, C.P. 11870.	LA ALCALDÍA NO TIENE COMPETENCIA PARA OTORGAR PERMISOS O AUTORIZACIONES, POR LO QUE NO AUTORIZÓ LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.
MUNICIPIO DE MONTERREY, NVO. LEÓN 26/09/2022 238, TOMO 37	AV. PALACIO DE JUSTICIA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE MIGUEL C. ABASTA, COL. FERROCARRILERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN. AV. RODRIGO GÓMEZ Y AV. AZTLÁN, FRENTE AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	NO SE OTORGÓ NINGÚN PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA. ADEMÁS, SEÑALA QUIÉN ES LA ENCARGADA DE OTORGAR LICENCIAS.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	<p>DENOMINADO "MI TIENDITA", FRACCIONAMIENTO AZTLÁN, MONTERREY, NUEVO LEÓN. AV. RODRIGO GÓMEZ CRUCE CON PRIVADA RODRIGO GÓMEZ, COL. RESIDENCIAL AZTLÁN, MONTERREY, NUEVO LEÓN. AV. RANGEL FRÍAS Y PRIVADA MONTES, COL. MOCTEZUMA, MONTERREY, NUEVO LEÓN. AV. CAMINO REAL ENTRE CALLE HERMANDAD Y COALICIÓN DEL NORESTE, COL. LA AMISTAD, MONTERREY, NUEVO LEÓN. AV. RODRIGO GÓMEZ ESQUINA LAS PLANICIES, COL. TIERRA Y LIBERTAD SECTOR SUR. AV. LA ESPERANZA ENTRE LAS CALLES MANDIOCA Y MADERA, COL. 7 DE NOVIEMBRE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. AV. ESPERANZA ENTRE CALLES BERNARDINO RIVADAVIA Y FULGENCIO YEDROS, COL. LIBERTADORES DE AMÉRICA, MONTERREY, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO</p> <p>21/09/2022</p> <p>246, TOMO 37</p>	<p>CALLE CUAUHTÉMOC ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y FRANCISCO I. MADERO, COL. CENTRO, EL SALTO, JALISCO.</p>	<p>NIEGAN HABER OTORGADO PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA.</p> <p>LA BARDA ES DE PROPIEDAD PRIVADA.</p>

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>26/09/2022</p> <p>253, TOMO 37</p>	<p>SIN PRECISAR DOMICILIOS</p>	<p>DICE QUE ELLOS NO CUENTAN CON FACULTADES PARA CONCEDER U OTORGAR PERMISOS PARA PINTAR BARDAS.</p>
<p>MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA</p> <p>23/09/2022</p> <p>295 TOMO 37</p>	<p>BOULEVARD CIUDADES HERMANAS, ESQUINA CON CALLE QUERÉTARO, COL. ANTONIO ROSALES.</p> <p>BOULEVARD JUAN M. ZAMBADA (VÍAS DEL TREN) A ESPALDAS DEL FRACCIONAMIENTO ANDALUCÍA.</p>	<p>NO SE CUENTA CON SOLICITUD PARA LA PINTA DE BARDAS.</p> <p>LAS BARDAS SON PROPIEDAD PRIVADA.</p>
<p>MUNICIPIO DE CAPULHUAC, EDOMEX</p> <p>20/09/2022</p> <p>302, TOMO 37</p>	<p>CALLE CORREGIDORA 401, COL. CENTRO, CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.</p> <p>SE TRATAN DE UNA BARDA EN PROPIEDAD PRIVADA.</p>
<p>MUNICIPIO DE XONACATLAN, EDOMEX</p> <p>21/09/2022</p> <p>309, TOMO 37</p>	<p>FELIPE CARRILLO PUERTO, NÚMERO 102, C.P. 52060, XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>CARRETERA FEDERAL MÉXICO 134, TOLUCA-NAUCALPAN, LA CORONA, C.P. 52060, XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO (FRENTE A LA TALACHERÍA DE ARCOS COLOR AZUL)</p> <p>SALIDA DE CARRETERA FEDERAL MÉXICO 134, TOLUCA-NAUCALPAN, DIRECCIÓN TEJOCOTILLOS, C.P. 52060, XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>LOS PREDIOS SON DE PROPIEDAD PRIVADA.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	CAMINO A TEJOCOTILLOS S/N, C.P. 52060, XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, EDOMEX 19/09/2022 318, TOMO 37	NICOLÁS ROMERO-ATIZAPÁN S/N, CERCA DEL DEPORTIVO LA COLMENA, COL. LA COLMENA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. VÍA CORTA A MORELIA, COL. LA LIBERTAD, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. VÍA CORTA A MORELIA, COL. LA LIBERTAD, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. VÍA CORTA A MORELIA, COL. INDEPENDENCIA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. VÍA CORTA A MORELIA, COL. INDEPENDENCIA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. CARRETERA NICOLÁS ROMERO, COL. GRANJAS GUADALUPE, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. CARRETERA NICOLÁS ROMERO, COL. LOMA DE LA CRUZ, ESTADO DE MÉXICO.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 15/09/2022 338, TOMO 37	AV. HIDALGO, ENTRE LAS CALLES 165 Y 163, REGIÓN 103, C.P. 77539, BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO. AV. FRANCISCO I. MADERO, SÚPER MANZANA 103, C.P. 77539, BENITO	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS. NO SE CELEBRÓ CONTRATO CON MORENA O LA ASOCIACIÓN "QUE SIGA LA DEMOCRACIA"

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO. AV. PUERTO JUÁREZ, CASI ESQUINA CON CIRCUITO HACIENDA DE LOS ARCOS, 200, C.P. 77539, BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO. AV. LEONA VICARIO 1562A, HACIENDA REAL DEL CARIBE 200, C.P. 77539, BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO. AV. MIGUEL HIDALGO 106, C.P. 77539, BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO. CALLE 48 PONIENTE 6, 103, C.P. 77539, BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO.</p>	
<p>MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA 29/09/2022 350, TOMO 37</p>	<p>4 PONIENTE S/N, ESQUINA CON 19 NORTE (A UN COSTADO DEL HOTEL GRAN VICTORIA). CALLE 13 NORTE S/N, ENTRE 6 Y 4 PONIENTE. 4 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE.</p>	<p>NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS. LAS BARDAS PERTENECEN A PROPIEDAD PRIVADA</p>
<p>DELEGADO DEL CATASTRO DE CHOIX, SINALOA 26/09/2022 362, TOMO 37</p>	<p>CARRETERA EL FUERTE-CHOIX, APROXIMADAMENTE 3 KM ANTES DE LLEGAR AL ARCO DE BIENVENIDOS A CHOIX, DEL LADO IZQUIERDO DE LA CARRETERA</p>	<p>NO EXISTE CERTEZA DEL DOMICILIO</p>
<p>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 26/09/2022 383, TOMO 37</p>	<p>CALLE SALVADOR QUEZADA LIMÓN ESQUINA CON AV. AGUASCALIENTES PONIENTE, EN LA ESQUINA QUE FORMA CON SALVADOR QUEZADA LIMÓN.</p>	<p>NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZACATECAS 23/09/2022 393, TOMO 37	ENTRADA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ORIENTE A PONIENTE, EN LA ENTRADA PRINCIPAL CALLE GALEANA, ESQUINA CON CALLE HACIENDA DE SIERRA HERMOSA, MUNICIPIO VILLA DE COS.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 29/09/2022 398, TOMO 37	CIRCUITO INTERIOR RÍO CONSULADO S/N, LADO SUR, ESQUINA CON CALLE WAGNER, COL. PERALVILLO, CUAUHTÉMOC. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, S/N LADO PONIENTE, ESQUINA CON CALLE MATAMOROS, ENTRE MATAMOROS Y BOCANEGRA, COL. MORELOS, CUAUHTÉMOC. AVENIDA RICARDO FLORES MAGÓN, S/N, LADO SUR, ENTRE CALLE HÉROES Y CALLE GUERRERO, COL. GUERRERO, CUAUHTÉMOC. CALLE SATURNO, S/N, LADO NORTE, ESQUINA CON CALLE HÉROES, COL. GUERRERO, CUAUHTÉMOC. BARDA EN EL PANTEÓN FRANCÉS, UBICADO EN LA COL. BUENOS AIRES.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS. LOS PREDIOS PERTENECEN A PARTICULARES, SALVO LA BARDA DEL PANTEÓN FRANCÉS, UBICADO EN LA COL. BUENOS AIRES, CUYO RESPONSABLE ES SALVADOR SANTIAGO SALAZAR (DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO).
MUNICIPIO DE MORELOS, ZACATECAS 30/09/2022 400, TOMO 37	CARRETERA 45 ZACATECAS-FRESNILLO, KM 10.9, DEL LADO SUR DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA BARDA, FRENTE AL ENTRONQUE DE LA LOCALIDAD HACIENDA NUEVA, MORELOS, ZACATECAS.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS. LOS PREDIOS PERTENECEN A PARTICULARES.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, GUERRERO</p> <p>30/09/2022</p> <p>432, TOMO 37</p>	<p>PUENTE PEATONAL DE ACCESO A LA COL. OBRERA. BARRA PERIMETRAL DEL ACCESO A LA COL. OBRERA, SOBRE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-ACAPULCO, TRAMO CHILPANCINGO. BARRA PERIMETRAL DE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-ACAPULCO, TRAMO CHILPANCINGO, FRENTE A LA ENTRADA DE LA COL. "LA CINCA".</p>	<p>NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.</p> <p>EL RESPONSABLE DE LAS BARDAS EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p>
<p>MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA</p> <p>15/09/2022</p> <p>498, TOMO 37</p>	<p>INTERSECCIÓN QUE FORMAN LAS CALLES ABASOLO Y NAYARIT, COL. PUEBLO NUEVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. CALLES SANTIAGO Y MIRAFLORES, COL. BELLAVISTA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. CALLES SANTIAGO Y MIRAFLORES, COL. BELLAVISTA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. CALLES LOS BARRILES Y CALLE SEGUNDA, COL. INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE CLAVEL, COL. LOS GIRASOLES, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE JAZMÍN, COL. LOS GIRASOLES, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.</p>	<p>NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ABASOLO Y NAYARIT, COL. "PUEBLO NUEVO" LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	
MUNICIPIO DE TLAXCALA 03/10/2022 528, TOMO 37	BOULEVARD REVOLUCIÓN S/N, TLAXCALA, JUNTO AL NÚMERO 19.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.
MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EDOMEX 27/09/2022 531, TOMO 37	AV. CUAUHTÉMOC ZOQUIAPAN, C.P. 56530, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO. AV. CUAUHTÉMOC, JOSÉ DE LA MORA, C.P. 56556, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO. AV. CUAUHTÉMOC 4700, GEOVILLAS DE AYOTLA, C.P. 56560, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO. CALLE ITURBIDE 1, SAN ANTONIO, C.P. 56576, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO. AV. CUAUHTÉMOC, C.P. 56540, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.
MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO 30/09/2022 552, TOMO 37	CALLE IGNACIO ALLENDE, S/N VISIBLE EXTERIOR, ESQUINA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COL. ZONA CENTRO, SALVATIERRA, GUANAJUATO.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.
MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO 29/09/2022 623, TOMO 37	BOULEVARD JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CIUDAD AURORA, C.P. 37110, ESQUINA CON BOULEVARD HERMENEGILDO BUSTOS, LEÓN, GUANAJUATO. BOULEVARD AEROPUERTO, SENTIDO ORIENTE A PONIENTE, A LA ALTURA DEL	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	NÚMERO 1302, LEÓN, GUANAJUATO.	
SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV 10/10/20223 643, TOMO 37	EDOMEX	SU EMPRESA FUE CONTRATADA POR ROBERTO LÓPEZ ESPINOSA PARA EXHIBIR PROPAGANDA DE LA RM. NO EXISTIÓ PAGO DADO QUE FUE UNA DONACIÓN. EL PERIODO FUE DEL 11 AL 31 DE MARZO
MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS 23/09/2022 659, TOMO 37	TRÁNSITO PESADO EN LA CARRETERA FEDERAL ZACATECAS-FRESNILLO, DIRECCIÓN GUADALUPE A ZACATECAS, ENTRE EL PUENTE LAS SIRENAS Y EL SALÓN DE FIESTAS ALICIA GARDEN. TRÁNSITO PESADO EN LA CARRETERA FEDERAL ZACATECAS-FRESNILLO, DIRECCIÓN GUADALUPE A ZACATECAS, ENTRE EL PUENTE LAS SIRENAS Y EL SALÓN DE FIESTAS ALICIA GARDEN. CARRETERA ZACATECAS-VILLANUEVA, DIRECCIÓN VILLANUEVA, ENTRE LA EMPRESA BIMBO ZACATECAS PONIENTE Y LA CALLE 5 DE MAYO, LOCALIDAD DE CIENEGUILLAS. BOULEVARD CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC, DIRECCIÓN ZACATECAS-GUADALUPE. LOCALIDAD DE CIENEGUILLAS, EN LA ENTRADA DE LA	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
	COMUNIDAD POR LA CARRETERA 54, ZACATECAS-VILLANUEVA, KM 308. ENTRONQUE DE LA COMUNICAD DE LAS CHILITAS, CARRETERA 54, DIRECCIÓN VILLANUEVA-ZACATECAS, KM 297.	
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO 20/09/2022 662, TOMO 37	AV. LOROS, COL. VILLAS DEL SOL, C.P. 77723, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. AV. CHEMUYIL, COL., BOSQUE REAL, C.P. 77723, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. AV. CHEMUYIL COL. BOSQUE REAL, C.P. 77723, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. AV. CHEMUYIL, COL. VILLAMAR I, C.P. 77725, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.
ROBERTO LÓPEZ ESPINOSA 13/10/2022 709, TOMO 37	CARRETERA MÉXICO CUAUTLA KM 32.5, COLONIA SANTA CRUZ AMALINALCO, CHALCO, EDOMEX BLVD MIGUEL ALEMÁN #212, SAN NICOLAS TOLANTINO, TOLUCA, EDOMEX	SEÑALA QUE NO ES SIMPATIZANTE NI MILITANTE DE MORENA. SOLICITO LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DE MUTO PROPIO Y PARA QUE LA GENTE ESTUVIERA INFORMADA SOBRE LA RM. LA CONTRATACIÓN NO SE HIZO NI EN RADIO NI TELEVISIÓN.
ELSA MIRELLA MARTÍNEZ TOBIAS 15/09/2022 735 TOMO 37	PARCELA 181 Z-7 P 1/1 COLONIA EJIDO EL ZAPOTE EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SLP	NO EXISTE NINGÚN ESPECTACULAR NI ES PROPIETARIA.

DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>MUNICIPIO DE BACUM, SINALOA</p> <p>15/08/2022</p> <p>754, TOMO 37</p>	<p>BOULEVARD RODOLFO FÉLIX VALDEZ Y MARIANO FABIO BELTRONES ENTRANDO A LA LOCALIDAD DE BÁCUM, FRENTE A LA GASOLINERA PEMEX</p>	<p>LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE ES ROSALVA LUGARDO DE GAXIOLA</p>
<p>MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS</p> <p>12/10/2022</p> <p>763, TOMO 37</p>	<p>CARRETERA CUAUTLA-JOJUTLA, LOCALIDAD DE MOYEPEC, MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS. EL CHIVATERO, COL. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS. LOCALIDAD SAN VICENTE DE JUÁREZ, "CRUCERO DE LAS PIEDRAS" MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS. CARRETERA MOYOTEPEC-TEMILPA NUEVO, MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.</p>	<p>NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.</p>
<p>MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO</p> <p>11/10/2022</p> <p>776, TOMO 37</p>	<p>BOULEVARD BICENTENARIO, NÚM. 1252, COL. BUGAMBILIAS, CASI ESQUINA CON AV. LÁZARO CÁRDENAS, SALAMANCA, GUANAJUATO.</p>	<p>NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.</p>
<p>LUZ ARACELY HERRERA LAURA</p> <p>6/10/2023</p> <p>779. TOMO 37</p>	<p>BOULEVARD CENTENARIO, ENTRE CALLES GABRIELA LEYVA Y BOULEVARD ANTONIO ROSALES</p>	<p>NIEGA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA. SEÑALA QUE EL ESPACIO SE LO RENTA LA EMPRESA DERIVADOS DEL SERVICIO SAC PARA COLOCAR DIVERSA PUBLICIDAD (EXHIBE CONTRATO DE 1 DE FEBRERO DE 2021 POR 2 AÑOS; NO SE ADVIERTE SI GUARDA RELACIÓN CON PROPAGANDA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO).</p>
<p>DERIVADOS DEL SERVICIO SAC</p> <p>14/10/2022</p> <p>795, TOMO 37</p>	<p>BOULEVARD CENTENARIO, ENTRE CALLES GABRIELA LEYVA Y BOULEVARD ANTONIO ROSALES</p>	<p>EL ESPECTACULAR NO CONTENÍA PUBLICIDAD DE LA RM. EL ESPACIO SE RENTO A LA EMPRESA PROMOTORA DEL</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		DEPORTE SOCIAL DEL NOROESTE SA DE CV
MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, SINALOA 04/11/2022 864, TOMO 37	CARRIL DE SUR A NORTE DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15 (TRAMO MAZATLÁN-TEPIC), EN EL ACCESO A LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE DE GÁRATE, MUNICIPIO DE CONCORDIA. CARRIL DE SUR A NORTE DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15 (TRAMO MAZATLÁN-TEPIC), EN EL ACCESO A LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE DE GÁRATE, MUNICIPIO DE CONCORDIA.	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.
EMPRESA PROMOTORA DEL DEPORTE SOCIAL DEL NOROESTE SA DE CV 11/11/2022 867, TOMO 37	BOULEVARD CENTENARIO, ENTRE CALLES GABRIELA LEYVA Y BOULEVARD ANTONIO ROSALES	SE TENÍA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE PIONEROS, NO PUBLICIDAD DE LA RM
PAUL FRANCISCO ZÚNIGA SÁNCHEZ 15/11/2022 883, TOMO 37	MOCHIS, SINALOA	RECONOCE SER PROPIETARIO DE LOS ESPECTACULARES ES PROVEEDOR DEL INE Y CONTRATÓ CON EL
MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS 14/11/2022 885, TOMO 37	AV. GARCÍA SALINAS NÚMERO 440, FRESNILLO, ZACATECAS. CALLE ENSAYE S/N, FRESNILLO, ZACATECAS. CARRETERA SALIDA A DURANGO, APROXIMADAMENTE A 600 METROS DEL CENTRO COMERCIAL PORTALES, DONDE SE UBICA LA TIENDA "LIVERPOOL",	NO SE AUTORIZÓ NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PINTA DE BARDAS.

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
	<p>FRESNILLO, ZACATECAS. BOULEVARD VARELA RICO, S/N, FRENTE A NEGOCIACIÓN “PLAZA MUEBLERA”, FRESNILLO, ZACATECAS, BOULEVARD VARELA RICO, S/N, FRENTE AL MERCADO DE ABASTOS, FRESNILLO, ZACATECAS. CALLE ENRIQUE ESTRADA, NÚMERO 505, FRESNILLO, ZACATECAS. CALLE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD DE FÉLIX U. GÓMEZ. ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RÍO LERMA Y ENRIQUE ESTRADA, A LA SALIDA A VALPARAÍSO, FRESNILLO, ZACATECAS. CARRETERA SALIDA A ZACATECAS, FRENTE A GA ESMERALDA, FRESNILLO, ZACATECAS.</p>	
<p>GABRIELA GEORGINA JIMÉNEZ GODOY, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN “QUE SIGA LA DEMOCRACIA”</p> <p>28/11/2022</p> <p>933, TOMO 37</p>	<p>N/A</p>	<p>EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO RELACIONADO CON INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE NOMBRES SERGIO PÉREZ HERNÁNDEZ, JESÚS HAZAEL MARTÍNEZ MANCILLAS, LIZETH VÁZQUEZ SÁNCHEZ, CATIA CASTILLO LOZANO, JUAN ENRIQUE FERRERA ESPONDA Y MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, INDICÓ QUE LA COMUNICACIÓN QUE SE SOSTIENE CON ESAS PERSONAS SE REALIZA EXCLUSIVAMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y PROPORCIONÓ LOS DATOS CORRESPONDIENTES.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
		<p>SOBRE LAS ASOCIACIONES ALIADAS COMO FUNDACIÓN "DIME Y JUNTOS LO HACEMOS AC", "EL LENTE DEL TOTOLLO", "CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE OAXACA", "JUVENTUDES MEXIQUENSES", "JUNTOS COMPROMETIDOS CON LA GENTE AC", "MANO A MANO", "MOVIMIENTO SOCIAL OBRADORISTA DE MICHOACÁN", "GUERRERO ES NUESTRA PRIORIDAD AC", Y "FUERTE SOMOS AC", MENCIONÓ QUE LA COLABORACIÓN CON DICHS COLECTIVOS CIVILES ESE CARÁCTER SIMBÓLICO AL CONVERGER EN LA POSTURA SOBRE EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y QUE NO EXISTE ALGÚN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE VINCULE EN UNA RELACIÓN BILATERAL A LAS ASOCIACIONES Y DESCONOCE QUIÉNES SON SUS REPRESENTANTES LEGALES</p>
<p>1. 29-NOVIEMBRE-2022 2. SE ORDENA REQUERIR A LOS CIUDADANOS SERGIO PÉREZ HERÁNDEZ, JESÚS AZAEL MARTÍNEZ MANCILLAS, LIZETTE VÁZQUEZ SÁNCHEZ, KATIA CASTILLO LOZANO, JUAN ENRIQUE FERRERA ESPONDA, MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA A EFECTO DE QUE INFORMEN:</p> <p>A. INDIQUEN EL CARGO Y EN SU CASO FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SIGA LA DEMOCRACIA, B. MENCIONEN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN O USO DE LA PÁGINA DE INTERNET, HTTP://WWW.QUESIGALADEMOCRACIA.MX/ ASÍ COMO</p>	<p>PROPAGANDA EN EL SITIO DE INTERNET DE QUE SIGA LA DEMOCRACIA</p>	<p>ESCRITO DE JESÚS AZAEL MARTÍNEZ MANCILLAS EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN LA REFERIDA ASOCIACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE KATIA CASTILLO LOZANO (CARECE DE FIRMA AUTÓGRAFA), POR EL QUE INFORMA SU PARTICIPACIÓN EN LA REFERIDA ASOCIACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE ILENIA LIZETTE VÁZQUEZ SÁNCHEZ, POR EL QUE INFORMA SU PARTICIPACIÓN EN LA REFERIDA ASOCIACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, POR EL QUE INFORMA SU PARTICIPACIÓN EN LA REFERIDA ASOCIACIÓN Y ANEXÓ UN ESCRITO DE DOS MIL</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE MÉRITO. C. REFIERAN SI TIENEN ALGUNA RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL CON EL PARTIDO POLÍTICO MORENA O EN SU CASO SI SON AFILIADOS, SIMPATIZANTES, MILITANTES, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE DICHO ENTE POLÍTICO. D. MENCIONEN SI TIENEN ALGUNA RELACIÓN CONTRACTUAL O LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL PRECISANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES. E. SEÑALE ALGÚN DOMICILIO DISCAL O PARTICULAR PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA. 3. 29 DE NOVIEMBRE, 1, 2 Y 5 DE DICIEMBRE 4. FOJAS 6, 12, 21, 28, 44 ACCESORIO 38 5. EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2 022 Y ACUMULADOS</p>		<p>VEINTIUNO EN EL QUE SOLICITÓ A MORENA SU DESAFILIACIÓN. ESCRITO DE JUAN ENRIQUE FERRERA ESPONDA, POR EL QUE INFORMA SU PARTICIPACIÓN EN LA REFERIDA ASOCIACIÓN.</p>
<p>1. 7 Y 14 DE DICIEMBRE 2022, 05-ENERO-2023 2. SE ORDENA REQUERIR A META PLATFORMS, INC (FACEBOOK) A EFECTO DE QUE INFORME: A QUIÉN ADMINISTRA LAS PÁGINAS DE FACEBOOK VISIBLES EN LOS VÍNCULOS ELECTRÓNICOS DESCRITOS EN EL PROVEÍDO. PROPORCIONE ALGÚN DATO QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS QUE ADMINISTRAN DICHS VÍNCULOS ELECTRÓNICOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES, ALGÚN DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE TELÉFONO, O EN SU CASO, CONTRATO, ORDEN DE PAGO, FACTURA, RECIBO EN</p>	<p>PROPAGANDA EN FACEBOOK</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 6 DE ENERO CON EL QUE LA UNIDAD TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO REMITE LA RESPUESTA DE META PLATFORMS, INC, AL REQUERIMIENTO, POR EL QUE INFORMÓ SOBRE LA TITULARIDAD DE DIVERSAS CUENTAS.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>EL QUE CONSTE LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A SU POSIBLE UBICACIÓN. 3. 5 DE ENERO 2023. 4. FOJAS 79, ACCESORIO 38 5. EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022 Y ACUMULADOS</p>		
<p>1. 09-ENERO-2023 2. SE ORDENA REQUERIR A DIVERSOS CIUDADANOS LISTADOS EN EL PROVEÍDO A EFECTO DE QUE INFORME: A. INDIQUEN QUE PARTICIPACIÓN, CARGO O FUNCIÓN DESEMPEÑAN DENTRO DE LAS ASOCIACIONES, FUNCIONES Y ENTES JURÍDICOS QUE SE MUESTRAN EN EL PROVEÍDO. B. SEÑALEN ALGÚN DOMICILIO DONDE SE PUEDA LOCALIZAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL Y FUNDACIÓN Y ENTE JURÍDICO CON EL CUAL SE LES RELACIONA, PROPORCIONANDO, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO SUJETO. C. MENCIONEN SI CONOCEN EL OBJETO QUE PERSIGUE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y FUNDACIÓN Y ENTE JURÍDICO, ESTO ES, REFIERAN SI TIENE COMO PROPÓSITO LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES POLÍTICAS, CULTURALES, SOCIALES, ELECTORALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. 3. 11 DE ENERO 2023 4. FOJAS 100, 106, ACCESORIO 38 5. EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022</p>	<p>PROPAGANDA EN SITIOS WEB</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 11 DE ENERO CON EL QUE SE REMITE ESCRITO DE JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO, MANIFESTÓ QUE ERA SIMPATIZANTE DEL MOVIMIENTO MANO A MANO. ESCRITO DE RODOLFO VALENCIA CABALLERO, DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO, INFORMÓ QUE REPRESENTA A TOTOLLO, A.C. QUE ES UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD QUE OPERA EN FACEBOOK.</p>
<p>1. 13-ENERO-2023 2. SE ORDENA REQUERIR A DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES Y/O FUNDACIONES; "FUNDACIÓN DIME Y JUNTOS HAREMOS A.C.", "CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE OAXACA#,"</p>	<p>PROPAGANDA EN SITIOS WEB</p>	<p>OFICIO IFT/212/CGVI/0089/2023 DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÓ A QUÉ COMPAÑÍAS LES CORRESPONDEN DIVERSOS NÚMEROS TELEFÓNICOS.</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>“JUNTOS COMPROMETIDOS CON LA GENTE, A.C.” “MANO A MANO” Y “GUERRERO ES NUESTRA PRIORIDAD A.C.” A EFECTO DE QUE INFORME:</p> <p>A. INDIQUE EL OBJETO SOCIAL QUE PERSIGUEN LAS ASOCIACIONES QUE REPRESENTAN, REFIERAN SI TIENEN COMO PROPÓSITO LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES POLÍTICAS, CULTURALES, SOCIALES, ELECTORALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.</p> <p>B. SEÑALEN ALGÚN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ASIMISMO, INDIQUEN EL NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ATENDER CUALQUIER DILIGENCIA DENTRO DEL MISMO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE ORDENA REQUERIR AL TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA A EFECTO DE QUE INFORME: <p>A. SI, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL IFT, LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS QUE SE ENLISTAN EN EL PROVEÍDO FUERON ASIGNADOS ALGÚN CONCESIONARIO PARA PRESENTAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y/O TELEFONÍA FIJA:</p> <p>B. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, INFORME EL CONCESIONARIO DE TELECOMUNICACIONES Y EN SU CASO AUTORIZADOS Y PERMISIONARIOS EN MATERIA DE</p>		<p>CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023 CON EL QUE SE REMITE ESCRITO DE JUAN JAVIER CASTILLO GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL DE JUNTOS COMPROMETIDOS CON LA GENTE, A.C. DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO, MANIFESTÓ QUE ADJUNTÓ EL ACTA CONSTITUTIVA.</p> <p>ESCRITO DE ADRIANA ESCOTO HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE MANO A MANO, A.C. DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO, POR EL QUE INFORMÓ EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN.</p> <p>ESCRITO DE AURA CONTRERAS ROSAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN DIME Y JUNTOS LO HACEMOS, A.C., POR EL QUE INFORMÓ EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN.</p>



DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO	UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN OBTENIDA.
<p>TELECOMUNICACIONES, QUE PRESTEN LOS SERVICIOS.</p> <p>C. EL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA A LA LADA DE LOS CITADOS NÚMEROS TELEFÓNICOS.</p> <p>D. DE SER POSIBLE, EL NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO TELEFÓNICO O CUALQUIER OTRO DATO ADICIONAL RELATIVO A ESTE ÚLTIMO.</p> <p>3. 22 DE MARZO</p> <ul style="list-style-type: none">SE ORDENA REQUERIR A DIVERSOS CIUDADANOS SIRVAN INFORMAR LO SIGUIENTE: <p>A. INDIQUEN QUE PARTICIPACIÓN, CARGO O FUNCIÓN DESEMPEÑAN DENTRO DE LAS ASOCIACIONES, FUNCIONES Y ENTES JURÍDICOS QUE SE MUESTRAN EN EL PROVEÍDO.</p> <p>B. SEÑALEN ALGÚN DOMICILIO DONDE SE PUEDA LOCALIZAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL Y FUNDACIÓN Y ENTE JURÍDICO CON EL CUAL SE LES RELACIONA, PROPORCIONANDO, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO SUJETO.</p> <p>C. MENCIONEN SI CONOCEN EL OBJETO QUE PERSIGUE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y FUNDACIÓN Y ENTE JURÍDICO, ESTO ES, REFIERAN SI TIENE COMO PROPÓSITO LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES POLÍTICAS, CULTURALES, SOCIALES, ELECTORALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.</p> <p>3. 16, 18 Y 19 DE ENERO 2023</p> <p>4. FOJAS 237, 311 Y 323</p> <p>ACCESORIO 38</p> <p>5. EXPEDIENTE</p> <p>UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2022</p>		
<p>1. 17-ENERO-2023</p> <p>2. SE ORDENA REQUERIR A PEGASO PCS, S.A DE C.V (MOVISTAR) EN REFERENCIA</p>	<p>INFORMACIÓN RELACIONADA CON TELÉFONOS CELULARES</p>	<p>CORREO DE RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., REMITIÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS NÚMEROS</p>

<p>DATOS DEL REQUERIMIENTO: 1. FECHA DE REQUERIMIENTO. 2. A QUIÉN SE LE FORMULÓ? 3. FECHA DE RESPUESTA. 4. FOJA Y TOMO</p>	<p>UBICACIONES RELACIONADAS CON EL REQUERIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN OBTENIDA.</p>
<p>A LOS NÚMEROS DESCRITOS EN EL PROVEÍDO:</p> <p>A. INDIQUE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, O EN SU CASO, ENTE GUBERNAMENTAL TITULAR DE LAS LÍNEAS O NÚMEROS TELEFÓNICOS, O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PERMITA SU EVENTUAL LOCALIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE ORDENA REQUERIR A AT&T COMERCIALIZACIÓN MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V. EN REFERENCIA A LOS NÚMEROS DESCRITOS EN EL PROVEÍDO: <p>A. INDIQUE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, O EN SU CASO, ENTE GUBERNAMENTAL TITULAR DE LAS LÍNEAS O NÚMEROS TELEFÓNICOS, O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PERMITA SU EVENTUAL LOCALIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE ORDENA REQUERIR A RADIO MÓVIL DIPSA, S.A DE C.V EN REFERENCIA A LOS NÚMEROS DESCRITOS EN EL PROVEÍDO: <p>A. INDIQUE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, O EN SU CASO, ENTE GUBERNAMENTAL TITULAR DE LAS LÍNEAS O NÚMEROS TELEFÓNICOS, O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PERMITA SU EVENTUAL LOCALIZACIÓN.</p> <p>3. 17 Y 18 ENERO 2023 4. FOJAS 266 Y 292 ACCESORIO 38 5. EXPEDIENTE UT/SCG/PE/JPGD/JL/TAM/39/2 022</p>		<p>TELEFÓNICOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO.</p> <p>ESCRITO DE LUIS RAÚL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE PEGASO PCS, S.A. DE C.V., REMITIÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO.</p>



ANEXO CINCO

Empresas publicitarias

1. NARANTI México, SA de CV;
2. Publicidad en plásticos maquinados y transportes SA de CV;
3. Maya publicidad
4. La rumorosa SA de CV;
5. Grupo blanco publicidad SA de CV;
6. Impactos de frecuencia y cobertura en medios SA de CV;
7. International advertising outdoor SA de CV;
8. Panorámico exterior SA de CV o impacto visual anuncios;
9. Publicca publicidad y Alberto Muñoz García;
10. Distribuidora de cervezas modelo en el norte S de RL de CV;
11. Vendor publicidad exterior S de RL de CV;
12. Espectaculares de México SA de CV o desarrollo inmobiliario de Torreón S. A;
13. Impactos, frecuencia y cobertura en medios SA de CV;
14. Publicidad en plásticos, maquinados y transportes SA de CV (corporativo Harad);
15. Cerveza de Victoria SA de CV;
16. Panorámico exterior SA de CV;
17. Pueblito de occidente SA de CV;

- 18.** Grupo SIS;
- 19.** BCentral, SA de CV;
- 20.** Publicidad exterior Calafia;
- 21.** SKAXI, SA de CV;
- 22.** LP espacios, SA de CV;
- 23.** servicios de anuncios publicitarios;
- 24.** Campañas y experiencia;
- 25.** Impacto de medios exteriores SA de CV;
- 26.** MEMIJE publicidad MEPSA, SA de CV;
- 27.** Gráfica espectaculares, SA de CV;
- 28.** Aguascalientes en imagen, SA de CV;
- 29.** Poolmedia, S. A. P. I. de C. V.;
- 30.** Visión publicidad SA de CV;
- 31.** Inda productos y servicios SA de CV;
- 32.** Anuncios espectaculares PUBLYYERRY, SA de CV;
- 33.** Interacciones de telecomunicaciones, SA de CV;
- 34.** constructora de imagen exterior, SA de CV;
- 35.** Promocentro, SA de CV;
- 36.** MERCASPIN;
- 37.** Ultra diseño digital, SA de CV;



38. Publi medios electrónicos, SA de CV;
39. Plan b soluciones, SA de CV;
40. JCDECAUX out of home México, SA de CV;
41. Publimark;
42. Grupo diva publicidad, S. A de CV;
43. Promoprint digital;
44. MATERAMA de México SA de CV;
45. Grupo Romo color;
46. Multi lonas toldos de Morelos, SA de CV;
47. Grupo gravados SA de CV;
48. Media choice S. R. L. de C. V.;
49. Misster, SA de CV;
50. Imagen espectacular;
51. Grupo info tour media;
52. Casa publicidad y asociados SA de CV;
53. Más impactos México SA de CV;
54. Ali media;
55. Adeca medios SA de CV;
56. Publikeno, S. de R. L. de C. V.;
57. Proyecto digital & lonas SA de CV;

- 58.** BST Media y publicidad, SA de CV;
- 59.** Observa Publicidad, S de RL de CV;
- 60.** Imanity New Media; Ideas RYP, S. A. P. I. de C. V.;
- 61.** Poster publicidad, S. A. de C. V.;
- 62.** Empresas ISAL, S. de R. L. de C. V.;
- 63.** Espectaculares Sierra Madre, SA de CV;
- 64.** Anúnciate en el oriente, SA de CV;
- 65.** Morli International, S. R. L. de C. V.;
- 66.** Vector Graphics; Display Publicidad exterior, SA de CV;
- 67.** Plaza Agua Caliente, SA de CV;
- 68.** Ciycsa, SA de CV;
- 69.** Espectaculares GAVSMEX, SA de CV;
- 70.** Publiex, SA de CV;
- 71.** compañía tipográfica yucateca SA de CV;
- 72.** gráfica diseño y publicidad;
- 73.** innovación y tecnología publicitaria SA de CV;
- 74.** Intervive, SA de CV;
- 75.** Barreiro promociones SA de CV;
- 76.** Galería visual SA de CV;
- 77.** Mafdelpo Publicity, SA de CV;



78. Santoscoy creativos media group, SRL de CV;
79. Emailing, SA de CV;
80. Media emociones SA de CV;
81. MIRUFA, que sea de CV;
82. Comercializadora y surtidora La Eficaz, SA de CV;
83. CI Digital;
84. Exhibet Publicidad Exterior;
85. Técnica inmobiliaria y arrendadora SA de CV;
86. SUCOFE, SA de CV;
87. ROMAЕ publicidad;
88. Publilite SA de CV;
89. Medios publicidad;
90. MEGA impresos;
91. G&M publicidad;
92. Representación musical del norte SA de CV;
93. Agencia de servicios SELAEX, SA de CV;
94. Servicios profesionales CJ Suárez,
95. SA de CV; RAMH, S. A. de CV;
96. Grupo PUVEMEX, SA de CV;
97. Medios 2020 de Puebla, SA de CV;

- 98.** W Publicidad;
- 99.** Jade Display, que sea de CV;
- 100.** Origen Designer's SA de CV;
- 101.** Difusión panorámica SA de CV;
- 102.** COMERCIALEX G, SA de CV;
- 103.** GAXIOPSA, SA de CV;
- 104.** Exteriores de Occidente, SA de CV;
- 105.** Construcciones y servicios, SA de CV;
- 106.** NOHOCH visión;
- 107.** MEDIEX Grupo medios exteriores;
- 108.** Multimedios Grupo Oro SA de CV;
- 109.** Grupo Himblers, S. R. L. de CV;
- 110.** Arrendamientos JM;
- 111.** Turiofertas, SA de CV;
- 112.** Ideas RYP S.A.P.I. de C.V.V.;
- 113.** Play Medios Publicitarios, S.A. de C.V.;
- 114.** Sergio Agustín Arias Villalobos;
- 115.** Tácticos y Creativos Centauro Rojo, S.A. de C.V.;
- 116.** TROTIME, S.A. de C.V.;
- 117.** Maxigráfica, S.A. de C.V. y Comercializadora Laredo Billboards, S.A. de C.V.;



118. Publi nova espectaculares y multimedios;
119. PubliMark;
120. Promotional Market;
121. SAYCOMP publicidad e impresión SA de CV;
122. HYO comercializadora, SA de CV;
123. Central de redes SA de CV;
124. Editorial Padilla Hermanos SA de CV;
125. The Best Marketing, SA de CV;
126. Emsavalles Publicidad, SRL de CV;
127. Punto clave publicidad inteligente SRL de CV;
128. ATM espectaculares, SA de CV;
129. MAOSA de Morelia;
130. Planning solutions, SC;
131. FP Publicidad SA de CV;
132. BAXA proveeduría y servicios SRL de CV;
133. Anuncia y vende más, SRL de CV;
134. Grupo Manhattan Creativos SRL de CV;
135. Digital Globart, SA de CV;
136. RIZAM & D.O.I. publicidad, SA de CV;
137. Servicios múltiples Lino-Julián, SA de CV;

- 138.** FMD integradora, SA de CV;
- 139.** impacto publicitario espectacular, SA de CV;
- 140.** promo medios de comunicación, SA de CV;
- 141.** publicidad en medios exteriores, SA de CV;
- 142.** HASSER 2000, SA de CV;
- 143.** General publicidad exterior, SA de CV;
- 144.** EMSAVALLES publicidad, SRL de CV;
- 145.** Fash on Marketing & Promotion SRL de CV;
- 146.** Pantallas rotativas espectaculares, SA de CV;
- 147.** Agencia creativa SA de CV;
- 148.** Empresa extra publicidad y servicio SA de CV;
- 149.** AGNEA, SA de CV;
- 150.** corporativo núcleo radio televisión SA de CV;
- 151.** 32° imagen y publicidad;
- 152.** Proyectos arquitectónicos de igua IPG, SA de CV;
- 153.** Master espectáculos y eventos especiales;
- 154.** Impulso en imágenes SA de CV;
- 155.** Agencia de publicidad AA360, SC;
- 156.** Maple anuncios;
- 157.** Morcan hp estructuras y piezas especiales SA de CV;



158. Grupo Pacios; Expographics, S. A. de CV;
159. Derivados del servicio S. C.;
160. TRD Publicidad;
161. Quimagro Industrial, SA de CV;
162. comercializadora CERGOM, SA de CV;
163. Arrendamientos Publicitarios De La Cuenca, SA de CV;
164. Punto Gráfico Tlaxiaco;
165. Flores Publicidad MCG, SA de CV;
166. Roger sistemas exteriores SRL de CV;
167. Centro integral de negocios de Tabasco, SA de CV;
168. Publicidad maquinados y transportes SA de CV;
169. Vea de Occidente, SA de CV;
170. Adsense, SA de CV;
171. Bravo publicistas, diseño & impresión de artes gráficas;
172. Publex publicidad exterior;
173. Imágenes móviles de México SA de CV;
174. Gacha del Norte, SRL de CV;
175. Hego Imagen SRL de CV;
176. Graphics Signs, SA de CV;
177. Arte Publicitario Guadiana, S. A. de C. V.,

- 178.** Publicidad rentable, SA de CV;
- 179.** Carteleras y anuncios Legnar, ese a de CV;
- 180.** Multisignos; A&ED proyectos SA de CV;
- 181.** Exterior SA de CV;
- 182.** Distribuidora y multi servicios textiles Alex, S de RL MI;
- 183.** Comunicación multimedia en redes e imagen SA de CV;
- 184.** Admovil del norte SA de CV;
- 185.** Comercializadora Eleman, SA de CV;
- 186.** Grupo INBEST comunicación, SA de CV;
- 187.** Agencia Roma; montaje Zepeda, SRL de CV;
- 188.** Multi servicios mexicanos SA de CV,
- 189.** ARCOCUB SRL de CV;
- 190.** Publicidad visual integral SA de CV;
- 191.** Galco en tus sentidos SAS de CV;
- 192.** Mercadotecnia y publicidad creativa SA de CV;
- 193.** Servicios publicitarios SA de CV;
- 194.** Espectaculares Benca, SA de CV;
- 195.** Hora diseño y construcción SA de CV;
- 196.** Grupo CESA de Los Mochis, SA de CV;
- 197.** Mayoristas de impresión digital de gran formato, que sea de CV;



198. Empresa 16K Trading, SA de CV;
199. Vía Visión, SA de CV de Publitop de Occidente;
200. SRL de CV;
201. Piensa Rojo SA de CV; galería visual SA de CV; grupo Cy D del caribe SA de CV;
202. PRINTGRÁFICA; Services & Corp red nacional de servicios profesionales SA de CV;
203. JRNL de México, SA de CV;
204. Trotimes, SA de CV;
205. AD City, SA de CV;
206. Anuncios y montajes Lagunas, SA de CV;
207. Circuitos publicitarios SA de CV;
208. Más Impacto México, SA de CV;
209. Comunicación técnica integrada SA de CV;
210. Estrategia visual SA de CV;
211. Anuncios técnicos Moctezuma SA de CV;
212. Máxima vallas y unipolares SA de CV;
213. Servicios inmobiliarios REN, SA de CV;
214. Publiwall, que sea de CV;
215. Corporativo LEMUR, SA de CV;
216. Publicidad a lo grande;

- 217.** Hi Tech Digital Print, SA de CV;
- 218.** ITC comunicación gráfica, SA de CV



ANEXO SEIS

CONTRATOS DE PUBLICIDAD

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
1.	NARANTI, SA DE CV 2421	OSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO	29 ESPECTACULARES LOS REYES, ZITÁCUARO, MORELIA, LA PIEDAD, APATZINGÁN, LAS CAÑAS, ZAMORA, MICHOACAN ²⁴²²	UNITARIO ENTRE \$11,625 Y \$18,750 TOTAL \$416,225 39 DÍAS, ENTRE EL 15 DE FEBRERO Y EL 25 DE MARZO DE 2022
2.	MAYA PUBLICIDAD 2423	J. JESUS JÁUREGUI RODRÍGUEZ	PANTALLAS DIGITALES UBICADAS EN CALZADA INDEPENDENCIA ESQUINA CON PERIFÉRICO GÓMEZ MORÍN, EN LA ESQUINA DE LA GASOLINERA PEMEX UBICADA EN CONTRA ESQUINA DEL SUPERMERCADO LEY PERIFÉRICO Y BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA RÍO PRESIDIO S/N COLONIA INDEPENDENCIA, CÓDIGO POSTAL 21290, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	\$5,000 + IVA DEL 16 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO 2022
3.	PLÁSTICOS, MAQUINADOS Y TRANSPORTES, S. A. DE C. V. (CORPORATIVO HARAD).	EDUARDO RODRÍGUEZ CARVAJAL.	12 ESPECTACULARES EN EL ESTADO DE HIDALGO	
4.	GRUPO SIS	ÁNGELA DE LA ROSA DE MIRAMÓN	DURANGO CARRETERA FEDERAL 217-A, COLONIA SILVÉSTRE DORADOR BULEVAR INSTITUTO POLITÉCNICO 322 COLONIA JALISCO CALLE NAZAS NÚMERO 115 COLONIA BURÓCRATA	LA CONTRATACIÓN OCURRIÓ EL 08/02/2022 POR UN COSTO DE \$ 64,148 PESOS Y EL PERIODO PARA EL QUE FUE RENTADO FUE DEL 11 DE FEBRERO AL 02/04/2022.
5.	AGUASCALIENTES EN IMAGEN S.A. DE C.V.	MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIANTE CONOCIDA	ESPECTACULAR UBICADO EN AVENIDA CONVENCION DE 1914, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA, CÓDIGO	CONTRATO VERBAL \$10,000.00

²⁴²¹ Fojas 116 A 141 tomo III.

²⁴²² Contrato a foja 765 tomo 6.

²⁴²³ Foja 310 tomo III.

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
		COMO "ENLACE DIGITAL".	POSTAL 20 150, ENTRE OBRERO MUNDIAL Y AVENIDA GABRIELA MISTRAL (PUENTE PEATONAL)	DEL 11 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2022.
6.	GRÁFICA ESPECTACULARES S.A DE C.V.	MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIANTE CONOCIDA COMO "ENLACE DIGITAL".	-AVENIDA CONVENCION DE 1914, SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO, HÉROES CÓDIGO POSTAL 20 190. -AVENIDA SIGLO XXI, NORTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLA TERESA, CÓDIGO POSTAL 20 126, ENTRE AVENIDA CONSTITUCIÓN Y PAULINO MARTÍ. -AVENIDA AGUASCALIENTES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES, C.P. 20016, ESQUINA CON CIRCUITO MAGISTERIAL. -AVENIDA CONVENCION DE 1914, PRESIDENTE, NÚMERO 1035, FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 20020, ENTRE ACACIA Y LAUREL. - AVENIDA CONVENCION DE 1914 PRESIDENTE, NÚMERO 624, FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS, CÓDIGO POSTAL 20070. -AVENIDA CONVENCION DE 1914, SUR NÚMERO 402, FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA, CÓDIGO POSTAL 20270. -AVENIDA INDEPENDENCIA, NÚMERO 1890, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN NICOLÁS, CÓDIGO POSTAL 20 115. -BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CONCEPCION, CÓDIGO POSTAL 20 128.	CONTRATO VERBAL \$10,000.00 DEL 11 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2022.
7.	LP ESPACIOS, S.A. DE C.V.	MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ	AVENIDA CONVENCION ORIENTE No. 632, SANTA ANITA.	PUBLICIDAD CONTRATADA DEL 10 DE FEBRERO AL



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
			AGUASCALIENTES.	10 DE ABRIL POR UN MONTO DE \$12,760.00. LA PUBLICIDAD SE RETIRÓ EL 12 DE FEBRERO.
8.	SERVICIOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS (SAP)	DE OSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO	-CIUDADES DE MORELIA, URUAPAN Y ZAMORA, MICHOACÁN -AVENIDA MADERO 1978 LÁZARO CÁRDENAS. -AVENIDA MORELOS 1992 DOCTOR MIGUEL SILVA GONZÁLEZ. -AVENIDA MORELOS NORTE Y TECNOLÓGICO 4215 LA SOLEDAD. -CALZADA DE LAS HUERTAS 3380 HERMANOS LÓPEZ RAYÓN. -CALZADA DE LAS HUERTAS 4301 LA CAMELINA. - PERIFÉRICO INDEPENDENCIA 296 LA QUEMADA. -PERIFÉRICO REPÚBLICA 25 EDUARDO RUÍZ. - BOULEVARD INDUSTRIAL ESQUINA COSTA RICA 1952 COLORÍN. -BOULEVARD INDUSTRIAL ESQUINA LIBRAMIENTO ORIENTE 2680 12 DE DICIEMBRE. -PASEO DE LA REVOLUCIÓN 67 PASEO DE LA REVOLUCIÓN. -CALZADA ZAMORA 698-A FRACCIONAMIENTO ZAMORA.	COSTO UNITARIO DE \$17,400 PESOS Y COSTO TOTAL DE \$208,800 PESOS POR UN PLAZO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2022
9.	COMERCIALIZADOR A LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	EDEL DOMINGUEZ RUÍZ	20 ESPECTACULARES EN TAMAULIPAS	UNITARIO POR \$12,435.98 +IVA TOTAL: \$288, 514.74 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
10.	COMERCIALIZADOR A LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	SUSANA VELARDE GUZMAN	10 ESPECTACULARES EN TAMAULIPAS	UNITARIO POR \$12,435.98 +IVA TOTAL: \$144,257.37 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
11.	COMERCIALIZADOR A LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	LUIS HUMBERTO HINOJOSA CASTILLO	10 ESPECTACULARES EN TAMAULIPAS	UNITARIO POR \$12,435.98 +IVA TOTAL: \$144,257.37 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
12.	COMERCIALIZADOR A LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	ESTHER MONDRAGÓN DOMÍNGUEZ	5 ESPECTACULARES EN TAMAULIPAS	UNITARIO POR \$12,435.98 +IVA TOTAL: \$72,128.68 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
13.	COMERCIALIZADOR A LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	MARIANA AMADOR SÁNCHEZ	5 ESPECTACULARES EN TAMAULIPAS	UNITARIO POR \$12,435.98 +IVA TOTAL: \$72,128.68 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
14.	COMERCIALIZADOR A LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	IDALIO APARICIO SANTOS	7 ESPECTACULARES EN TAMAULIPAS	UNITARIO POR \$12,435.98 +IVA TOTAL: \$100,980.15 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
15.	COMERCIALIZADOR A LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	RAÚL GUZMÁN MUÑIZ	20 ESPECTACULARES EN TAMAULIPAS	UNITARIO POR \$12,435.98 +IVA TOTAL: \$288,514.74 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
16.	INTERNATIONAL OUTDOOR ADVERTISING DE MÉXICO SA DE CV <small>2424</small>	COMERCIALIZADORA LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	PUBLICIDAD INSTALADAS EN MICHOACÁN, DURANGO, AGUASCALIENTES, TAMAULIPAS, HIDALGO, BAJA CALIFORNIA	UNITARIO POR \$9,000 TOTAL \$177,480 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
17.	INTERNATIONAL OUTDOOR ADVERTISING DE MÉXICO SA DE CV	COMERCIALIZADORA LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	PUBLICIDAD INSTALADAS EN MICHOACÁN, DURANGO, AGUASCALIENTES, TAMAULIPAS, HIDALGO, BAJA CALIFORNIA	UNITARIO POR \$9,000 TOTAL \$198,360 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
18.	INTERNATIONAL OUTDOOR ADVERTISING DE MÉXICO SA DE CV	COMERCIALIZADORA LAREDO, BILBOARDS, SA DE CV.	PUBLICIDAD INSTALADAS EN MICHOACÁN, DURANGO, AGUASCALIENTES, TAMAULIPAS, HIDALGO, BAJA CALIFORNIA	UNITARIO POR \$9,000 TOTAL \$229,680 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL DE 2022
19.	TANIA GUADALUPE GONZÁLEZ ²⁴²⁵	BLANCA MIRIAM RUEDA LUNA	1 ESPECTACULAR	\$33,333.90

²⁴²⁴ Foja 127 tomo 8.

²⁴²⁵ Foja 431, tomo 8.



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
	(MEDIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR.		BOULEVARD COLOSIO ESQUINA CARABINEROS, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,	10-MARZO A 10-ABRIL 2022
20.	TANIA GUADALUPE GONZÁLEZ (MEDIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	GLORIA PATRICIA AMADOR LARA	1 ESPECTACULAR ISABELA CATÓLICA Y 5 DE MAYO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,	\$33,333.90 10-MARZO A 10-ABRIL 2022
21.	TANIA GUADALUPE GONZÁLEZ (MEDIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	ESTEBAN AGUSTÍN GERALDO MENDOZA	1 ESPECTACULAR LIBRAMIENTO GABRIEL ROLDAN ZINBRON Y CALZADA AGUSTÍN OLACHEA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,	\$33,333.90 10-MARZO A 10-ABRIL 2022
22.	TANIA GUADALUPE GONZÁLEZ (MEDIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	MONICA KATINA GERALDO MENDOZA	1 ESPECTACULAR CARRETERA TRANSPENINSULAR Y ACCE, PLAYAS CERRITOS, TRAMO MIGRILLO-CERRITOS, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,	\$33,333.90 10-MARZO A 10-ABRIL 2022
23.	TANIA GUADALUPE GONZÁLEZ (MEDIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	JORGE ALBERTO RAMÍREZ FLORES	1 ESPECTACULAR BOULEVARD AGUSTÍN OLACHEA Y AGUSTÍN MELGAR, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,	\$33,333.90 10-MARZO A 10-ABRIL 2022
24.	RIOS CASTILLO PUBLICIDAD, SA DE CV ²⁴²⁶ .	DANIEL MERCADO PÉREZ	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUA ATOYAC	UNITARIO \$8,000 TOTAL \$16,000 5 DE MARZO A 4 DE ABRIL
25.	RIOS CASTILLO PUBLICIDAD, SA DE CV.	ACT 22, SA DE CV	5 ESPECTACULARES EN: BLVD DE LAS NACIONES LA POZA BLVD VICENTE GUERRERO PROGRESO BLV VICENTE GUERRERO ALC	UNITARIO \$20,000 Y \$25,000 TOTAL \$125,000 19 FEBRERO A 18 DE MARZO
26.	OLGA LETICIA ACEVEDO GARCIA O PROMOCIONES ACEVEDO.	LIBERTAD SADA CALZADA	PERIFÉRICO RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ S/N, TORREON COAHUILA.	1 ESPECTACULAR \$11,000 15 DE MARZO A 9 DE ABRIL
27.	GRÁFICA ESPECTACULARES S.A DE C.V. ²⁴²⁷	MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIANTE CONOCIDA COMO "ENLACE DIGITAL".	17 ESPECTACULARES EN AGUASCALIENTES	UNITARIO \$10,000 + IVA TOTAL \$197,200 11-FEBRERO A 15 DE MARZO 2022

²⁴²⁶ Foja 573, tomo 8.

²⁴²⁷ Foja 55 tomo 9.

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTA-CULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
28.	NUBIA ROCÍO ESCALANTE ²⁴²⁸	JOSEPH VAN DAVE DEPRAECT SAIZ	BOULEVARD CENTENARIO Y AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO, LOS MOCHIS, SINALOA	\$10,440. 6 DE MARZO A 6 DE ABRIL
29.	PAULO FRANCISCO ZÚNIGA SÁNCHEZ	MARIO ALBERTO CASTILLA VALENZUELA ²⁴²⁹	-CARRIZO ENTRONQUE CON AHOME Y JAGUARA. -ENTRONQUE COHUIBAMPO-AHOME VISTA NATURAL. -ROSALES Y CANO VISTA NORTE, LOS MOCHIS. -GAXIOLA Y BIENESTAR, ARRIBA DE FARMACON, LOS MOCHIS. -INDEPENDENCIA Y ZACATECAS, LOS MOCHIS. -VILLA DE AHOME VISTA NATURAL, LOS MOCHIS AHOME. -INDEPENDENCIA Y DEGOLLADO, LOS MOCHIS. -SORIANA CENTENARIO VISTA NATURAL, ENTRE ROSALES E INDEPENDENCIA, LOS MOCHIS.	\$75,400 6 MARZO A 5 DE ABRIL (AMPARADOS EN 8 CONTRATOS POR LAS DIVERSAS UBICACIONES EN LOS MOCHIS, SINALOA.
30.	LP ESPACIOS, S.A. DE C.V. ²⁴³⁰	MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ	AVENIDA CONVENCION ORIENTE AGUASCALIENTES.	PUBLICIDAD CONTRATADA DEL 10 DE FEBRERO AL 10 DE ABRIL POR UN MONTO DE \$29,747
31.	SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA O PUBLICENTER ²⁴³¹	ADRIANA JULIETA AGUIRRE PÉREZ,	PUENTE PEATONAL TECOMÁN, COLIMA	\$9,500 6 DE MARZO A 6 DE ABRIL
32.	SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA O PUBLICENTER	CÉSAR ALEJANDRO LOZANO LÓPEZ,	LIBRAMIENTO GRISELDA ÁLVAREZ COL SANTA SOFÍA, VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA	\$9,500 6 DE MARZO A 6 DE ABRIL
33.	SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA O PUBLICENTER	DIANA LAURA RAMÍREZ VALENCIA	TECOMAN ARCO SUR, TECOMÁN, COLIMA	\$18,500 6 DE MARZO A 6 DE ABRIL
34.	SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA O PUBLICENTER	KATYA CECILIA GONZÁLEZ SCHULTE,	LIBRAMIENTO MINATITLÁN ENTRE PRINCIPAL Y CALLE 2 INDUSTRIAL, MANZANILLO, COLIMA	\$21,000 6 DE MARZO A 6 DE ABRIL

²⁴²⁸ Foja 68 tomo 9.

²⁴²⁹ Foja 73 tomo 9.

²⁴³⁰ Foja 110 tomo 9.

²⁴³¹ Foja 745 tomo 9.



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
35.	SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA O PUBLICENTER	OSCAR MEDINA AGUIRRE,	ELIAS ZAMORA VERDUZCO 1977, COL BARRIO 5 VALLE DE LAS GARZAS.	\$24,600 6 DE MARZO A 6 DE ABRIL
36.	SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA O PUBLICENTER	ROSA DELIA AGUIRRE PÉREZ	PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 106, COLIMA, COLIMA	\$12,300 6 DE MARZO A 6 DE ABRIL
37.	PUBLIMEDIOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V. ²⁴³²	RENÉ GALINDO ESCAMILLA.	-BOULEVARD NUEVO HIDALGO 1, JUNTO AL PUENTE EL VENADO Y OTRO ENFRENTA DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LA PLATA. -BLVD. EVERARDO MÁRQUEZ ESQUINA CON BLVD, RÍO DE LAS AVENIDAS PACHUCA DE SOTO. -BOULEVARD NUEVO HIDALGO FRACCIONAMIENTO QUINTA BONITA MINERAL DE LA REFORMA. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA, KILÓMETRO 52 A LA ALTURA DE CERVIN TIZAYUCA. -CARRETERA MÉXICO TUXPAN KILÓMETRO 139, COLONIA SAN FRANCISCO TULANCINGO. -CARRETERA TULA JOROBAS TULA. -BOULEVARD FELIPE ÁNGELES PLAZA BICENTENARIO PACHUCA. -BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, ESQUINA BOULEVARD RAMÓN G BONFIL PACHUCA. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 79 + 300 ZEMPOALA. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 74.3 ZAPOTLÁN. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA, KILÓMETRO 52 A LA ALTURA DE TIZAYUCA. -NUEVO HIDALGO REAL DE LA PLATA PACHUCA. -BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO PACHUCA.	UNITARIO \$10,419.93 + IVA TOTAL \$229,655.26 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
			-CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 74.3, ZAPOTLÁN. -CARRETERA MÉXICO PACHUCA TOLCAYUCA. -BOULEVARD NUEVO HIDALGO REAL DE LA PLATA PACHUCA. -CARRETERA PACHUCA CIUDAD SAHAGÚN MINERAL DE LA REFORMA. -BOULEVARD FELIPE ÁNGELES PACHUCA. -CIRCUITO LA CONCEPCIÓN SAN AGUSTÍN TLAXLACA. -CARRETERA CALPULALPAN EL OCOTE APAN.	
38.	JULIO GÓMEZ VÁZQUEZ O GC ESPECTACULARES 2433	AGUSTÍN GENARO GUZMÁN	CARRETERA PACHUCA ACTOPAN KM 03+050	\$10,440 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL
39.	PUBLIMARK ²⁴³⁴	MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA	21 ESPECTACULARES: -CARRETERA CANATLÁN NUEVO IDEAL SIN NÚMERO, COLONIA REAL VALLE CÓDIGO POSTAL 34 453, CANATLÁN DURANGO. -BOULEVARD EJÉRCITO MEXICANO, SIN NÚMERO FRENTE A CARTA BLANCA GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PERIFÉRICO FRENTE A GASOLINERA CHÍPALA GÓMEZ PALACIOS DURANGO. -PERIFÉRICO FRENTE A SORIANA HAMBURGO, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN ANTES DE LLEGAR AL PUENTE VEHICULAR QUE CONECTA CON TORREÓN GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PERIFÉRICO EJÉRCITO MEXICANO FRENTE A BODEGA AURRERÁ GÓMEZ PALACIO DURANGO. -EJÉRCITO MEXICANO 253, ZONA INDUSTRIAL	NO PROPORCIONÓ DATOS NO INDICA SI LA PROPAGANDA TIENE RELACIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O LA REVOCACIÓN DE MANDATO.

²⁴³³ Foja 557, tomo 10.

²⁴³⁴ Foja 160, tomo 11.



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTA-CULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
			Y SECCIONES CÓDIGO POSTAL 35078, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PEPSI, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PERIFÉRICO Y CHAPALA, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PUENTE HAMBURGO GÓMEZ PALACIO DURANGO. -RÍO GRANDE GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PERIFÉRICO FRENTE A GASOLINERA CHAPALA, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -CARRETERA DURANGO MÉXICO A UN COSTADO DE LA UNIVERSIDAD, DURANGO, DURANGO. -AUTOPISTA DURANGO GÓMEZ, PALACIO, CON CÓDIGO POSTAL 343004 DURANGO, DURANGO. -BOULEVARD EJÉRCITO MEXICANO, SIN NÚMERO, FRENTE A CARTA BLANCA, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PERIFÉRICO EJÉRCITO MEXICANO FRENTE A BODEGA AURRERA GÓMEZ PALACIO DURANGO. -PERIFÉRICO FRENTE A SORIANA HAMBURGO GÓMEZ PALACIO DURANGO -BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN ANTES DE LLEGAR AL PUENTE VEHICULAR QUE CONECTA CON TORREÓN GÓMEZ PALACIO DURANGO. -BOULEVARD JUSTINO SÁNCHEZ MADRIGAL, SIN NÚMERO, COLONIA RINCÓN ROGADO, CÓDIGO POSTAL 35028, GÓMEZ PALACIO DURANGO. -EJÉRCITO MEXICANO, 253 ZONA INDUSTRIAL Y SECCIONES CÓDIGO POSTAL 35078, GÓMEZ PALACIO DURANGO.	
40.	PUBLIMARK	INTER VIVE	87 LONAS	\$ 54,583 NO PROPORCIONÓ DATOS SOBRE EL

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTA-CULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
				PERIODO DE DIFUSIÓN NO INDICA SI LA PROPAGANDA TIENE RELACIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O LA REVOCACIÓN DE MANDATO.
41.	GRUPO BLANCO, S.A DE C.V.	OSCAR MANUEL TRASVIÑA ARROYO	-AVENIDA 5 DE MAYO, 351, ESQUINA CORREGIDORA EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN. -AVENIDA 5 DE MAYO, 250 EN ZAMORA, MICHOACÁN. -CARRETERA NACIONAL ZAMORA LA PIEDAD KM 0.5 LA RINCONADA, MICHOACÁN.	\$44,000 DEL 18 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2022
42.	PUBLICIDAD EN LA CALLE, SA DE CV O PUBLICIDAD VISUAL INTEGRAL, SA DE CV	LIZZETTE CLARISSA ESPINOSA PEÑA	LIBRAMIENTO CARRETERO ESQUINA CON LOMAS DEL LABERINTO, S/N, COLONIA INSURGENTES, EN TEPIC, NAYARIT.	\$5,240 MES DE MARZO DE 2022
43.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ESTELA RAMÍREZ SÁNCHEZ	XALISCO, NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
44.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	EDGAR GERARDO LÓPEZ MICHEL,	XALISCO, NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
45.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	FRANCISCO JAVIER RIVAS DÍAZ	XALISCO, NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
46.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ	XALISCO, NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
47.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	DIANA SELINA CAMBERO VALDIVIA,	XALISCO, NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
48.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MA. CONCEPCIÓN MEZA GONZÁLEZ,	SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
49.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ALFREDO TRUJILLO BORRAZ	IXTLÁN DEL RIO, NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
50.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	RAMÓN PEÑA GONZÁLEZ	AHUACATLÁN, NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
51.				



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
52.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ROGELIO RAMIREZ BARAJAS	AHUACATLÁN, NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
53.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ALBERTO PARRA RAMIREZ,	AMATLÁN, NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
54.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JESÚS ROSARIO ARCADIA CORREA	AMATLÁN DE CAÑAS NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
55.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍA VICTORIA FLORES ELÍAS,	JALA, NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
56.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	CANDELARIA LLANO SALAZAR	JALA, NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
57.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	EMMANUEL ANTONIO ESCOBEDO ORTEGA,	SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT	\$9,260 MARZO DE 2022
58.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARTHA LAURA TORRES GALLARDO	SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
59.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	GERARDO GARCÍA RUBIO	SAN BLAS, NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
60.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JOSÉ RAMÓN ESPARZA GONZÁLEZ	SAN BLAS, NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
61.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	OLGA LIDA TORRES VERDÍN	SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
62.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	FELIPE WOO NUÑEZ.	SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
63.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JUAN MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ,	SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
64.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	SILVIA LIZETH HERNÁNDEZ LOMELÍ	SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
65.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JORGE PÉREZ MACARENO	SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
66.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍA DEL ROSARIO LOMELÍ MÁRQUEZ	SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT	\$9,260 MARZO DE 2022
67.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍA DOLORES ALDACO RODRÍGUEZ	SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT	\$6,090 MARZO DE 2022

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTA-CULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
68.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	RAMÓN ALBERTO BERNAL DELGADO	RUIZ, NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
69.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	AURELIO OCEGUEDA ARRIBEÑO	RUIZ NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
70.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	GERARDO ORNELAS RAMÍREZ	TUXPAN NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
71.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	YOLANDA CORTÉS TORRES	TUXPAN NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
72.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	LEONARDO OLVERA RAMÍREZ	ROSAMORADA NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
73.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	OLGA LUISA IBARRA LÓPEZ,	ROSAMORADA NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
74.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	OLIVIA BEATRIZ GASCÓN VENEGAS	ROSAMORADA NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
75.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	SARA DE LUNA CASTRO	ACAPONETA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
76.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍA DEL CARMEN CALVILLO GÓMEZ	ACAPONETA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
77.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ANA BERTHA MELCHOR MONROY	TECUALA NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
78.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	SANDRA AMELIA ALVARADO HERNÁNDEZ	TECUALA NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
79.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	GUILLERMO FIGUEROA MILLÁN	TECUALA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
80.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍN ALVAREZ BARRAZA	HUAJICON NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
81.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JULIÁN MERCADO MARTÍNEZ	ACAPONETA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
82.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍA EVANGELINA PEÑA GÓMEZ	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
83.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JOSÉ LUIS ESPINOSA RODRÍGUEZ,	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
84.	DISPLAY PUBLICIDAD	ISIDRO ESPARZA CAMPOS	TEPIC NAYARIT	\$10,480



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
	EXTERIOR SA DE CV			MARZO DE 2022
85.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	BENJAMÍN PEÑA VALDERRAMA	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
86.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	NORA ESTHER LOMELÍ QUIRARTE	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
87.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	LEOPOLDO TRINIDAD GONZÁLEZ	TEPIC NAYARIT	\$18,300 MARZO DE 2022
88.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ANA BERTHA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
89.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JUAN JOSÉ LÓPEZ FLORES	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
90.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JORGE ERNESTO NAYA VARGAS	TEPIC NAYARIT	\$18,300 MARZO DE 2022
91.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	SILVIA MARTÍNEZ ANCHONDO	TEPIC NAYARIT	\$18,300 MARZO DE 2022
92.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	HOMAR LENIN HINOJOSA FREGOSO	TEPIC NAYARIT	\$9,260 MARZO DE 2022
93.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍA DEL ROSARIO VILLARREAL OROZCO	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
94.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	TEPIC NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
95.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JESÚS ROSARIO ARCADIA CORREA	TEPIC NAYARIT	\$9,260 MARZO DE 2022
96.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	AURORA ARREOLA GARCÍA	TEPIC NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
97.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MIRIAM ILIANA JIMÉNEZ VELÁZQUEZ	TEPIC NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
98.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍA LIZETH RODRÍGUEZ MEDINA	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
99.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	LUIS OMAR GUARDADO MENDOZA	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
100.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	EDUVIGES CORTÉS ARRIOLA	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTA-CULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
101.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	IRENE AGUILAR GALINDO	TEPIC NAYARIT	\$9,260 MARZO DE 2022
102.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	DELFINA HARO ROJAS	TEPIC NAYARIT	\$7,320 MARZO DE 2022
103.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MONTSERRAT ALVARADO CUETO	TEPIC NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
104.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	PETRA CONCHA SOLÓRZANO	TEPIC NAYARIT	\$6,820 MARZO DE 2022
105.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	BENIGNO GREGORIO JÁCOME PÉREZ	TEPIC NAYARIT	\$6,820 MARZO DE 2022
106.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANILLA	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
107.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	CARLOS ITURBIDE, REHLAENDER	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
108.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	JUAN RAMÓN PÉREZ ÍÑIGUEZ	TEPIC NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
109.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	FABIOLA NOEMÍ CARO PEÑA	COMPOSTELA NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
110.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARCIANA VARGAS RANGEL	COMPOSTELA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
111.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	FLORINA BORRAYO GONZÁLEZ	COMPOSTELA NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
112.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ALEJANDRA BORRAYO GONZÁLEZ	COMPOSTELA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
113.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	CRISTIAN EMANUEL ARIAS MONTÓN	COMPOSTELA NAYARIT	\$4,880 MARZO DE 2022
114.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MARÍA ELSA PEÑA BECERRA	COMPOSTELA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
115.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	ROCÍO TORRES ARCE	COMPOSTELA NAYARIT	\$10,480 MARZO DE 2022
116.	DISPLAY PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	CEFERINO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	COMPOSTELA NAYARIT	\$5,240 MARZO DE 2022
117.	DISPLAY PUBLICIDAD	LAIDA VIANEY CARO PEÑA	COMPOSTELA NAYARIT	\$17,868



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
	EXTERIOR SA DE CV			MARZO DE 2022
118.	ISA CORPORATIVO	LUZ ALICIA RAMOS PINEDA		
119.	GRUPO SIS	ÁNGELA DE LA ROSA DE MIRAMÓN	3 ESPECTACULARES EN DURANGO	\$64,148 11 FEBRERO A 2 DE ABRIL
120.	VICTOR MANUEL GONZÁLEZ FAVELA	FRANCISCO LUIS GARCÍA MÁRQUEZ	AVENIDA SAN IGNACIO 308, DURANGO BOULEVARD ARMANDO DEL CASTILLO NO. 217, DURANGO	\$31,320 11 FEBRERO A 2 DE ABRIL
121.	JUAN PABLO LEVET VEGA ²⁴³⁵	CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PULIDO	3 ESPECTACULARES CENTRAL NORTE ESQ 8 ORIENTE; CARRETERA ENTRONQUE TALISMAN ENTRADA TUXTLA CHICO; NOVENA AVENIDA SUR ESQ AVENIDA INTERNADO TAPACHULA, CHIAPAS	\$9,000 5 DE MARZO A 5 DE ABRIL
122.	JUAN PABLO LEVET VEGA	JORGE ORTÍZ ARÉVALO	3 ESPECTACULARES EN TAPACHULA CHIAPAS	\$12,000 5 DE MARZO A 5 DE ABRIL
123.	CARLOS MONTAÑO MALDONADO	ERICK ENRIQUE DE LA VEGA MEZA	1 ESPECTACULAR LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	COMODATO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
124.	JADE DISPLAY, S.A. DE C.V.	MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA	3 ESTRUCTURAS EN DURANGO, DURANGO	\$31,320 11 DE FEBRERO A 2 DE ABRIL
125.	PUBLICIDAD EXTERIOR DE BAJA CALIFORNIA	BLANCA MIRIAM RUEDA LUNA	1 ESPECTACULAR BAJA CALIFORNIA	\$33,333 14 DE MARZO A 14 DE ABRIL
126.	PUBLICIDAD EXTERIOR DE BAJA CALIFORNIA	GLORIA PATRICIA AMADOR LARA	1 ESPECTACULAR BAJA CALIFORNIA	\$33,333 14 DE MARZO A 14 DE ABRIL
127.	PUBLICIDAD EXTERIOR DE BAJA CALIFORNIA	ESTEBAN AGUSTÍN GERALDO MENDOZA	1 ESPECTACULAR BAJA CALIFORNIA	\$33,333 14 DE MARZO A 14 DE ABRIL
128.	PUBLICIDAD EXTERIOR DE BAJA CALIFORNIA	MÓNICA KATINA GERALDO MENDOZA	1 ESPECTACULAR BAJA CALIFORNIA	\$33,333 14 DE MARZO A 14 DE ABRIL
129.	PUBLICIDAD EXTERIOR DE BAJA CALIFORNIA	JORGE ALBERTO RAMÍREZ FLORES	1 ESPECTACULAR BAJA CALIFORNIA	\$33,333 9 DE MARZO A 9 DE ABRIL
130.	ARRENDAMIENTOS JM	IMAGEN EXPRESS	1 ESTRUCTURA LA PAZ, BCS	\$6,960 10-MARZO-10 ABRIL
131.	CARLOS JERÓNIMO RAMOS RODRÍGUEZ	HIRAM NOÉ ÁVILA ALARCÓN	2 ESTRUCTURAS EN TLAPACOYA, VERACRUZ	\$7,000 13-MARZO A 12 DE ABRIL
132.	BRICIA EDNA BENÍTEZ MENDOZA	PUBLIIMAGEN O JOSE LUIS MARTINEZ ORONA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
133.	PUBLINOVA ESPECTACULARES Y MULTIMEDIOS	BLANCA ARACELI VARELA LARA	3 ESPECTACULARES ENRIQUE CARROLA ANTUNA NO 314-A ENRIQUE CARROLA ANTUNA NO 314-A ARMANDO DEL CASTILLO 1250 (PUENTES GEMELOS) DURANGO	\$34,800 11 FEBRERO A 2 DE ABRIL
134.	PROMOTIONAL MARKET ²⁴³⁶	ISIDRO FLORES ORNELAS.	NUEVE ESPECTACULARES EN DURANGO	NO ESPECIFICA
135.	GRUPO C Y D DEL CARIBE S.A. DE C. V ²⁴³⁷	JOSÉ FRANCISCO CHAN OXTE	2 ESPECTACULARES, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO	18 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO. SE COBRÓ 9 MIL PESOS MÁS IVA POR CADA ANUNCIO, CON UN TOTAL DE \$20,880.00.
136.	ISA CORPORATIVO SA DE CV ²⁴³⁸	LUZ ALICIA RAMOS PINEDA.	SISTEMA COLECTIVO METRO	SE PAGÓ \$473,126.00. EL PERIODO FUE DEL 18 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2022
137.	ACT 22 SA DE CV ²⁴³⁹	RÍOS CASTILLO PUBLICIDAD SA DE CV	4 CARTELERAS EN CHILPANCIN Y 2 EN ACAPULCO	POR LA CANTIDAD DE \$116,000.00
138.	GEMA PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R.L. DE C.V.	PEDRO ÁNGEL ÁLVAREZ ARÉVALO	10 ESPECTACULARES (TAMAULIPAS)	\$59,208 DEL 11 FEBRERO AL 2 DE ABRIL
139.	RSN COMUNICACIÓN S.A DE C.V.	MONTAJES ZEPEDA S DE RL DE CV (JAFET ZEPEDA OSUNA)	GUAZAVE, SINALOA	\$10,440 PERIODO DEL 6 DE MARZO AL 6 DE ABRIL
140.	EXHIBET PUBLICIDAD EXTERIOR ²⁴⁴⁰	MARÍA IDALIA HERNÁNDEZ QUERALT	2 ESTRUCTURAS AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE FRENTE A CAXA, XALAPA, VERACRUZ	LA CANTIDAD 5,000.00 DEL 2 DE MARZO 6 DE ABRIL
141.	MAXIGRAFICA SA DE CV	PEDRO ÁNGEL ÁLVAREZ ARÉVALO,	7 ESPECTACULARES CD VICTORIA, TAMAULIPAS	POR LA CANTIDAD DE \$85,340.06
142.	COMERCIALIZADOR A LAREDO BILBOARDS SA DE CV	PEDRO ÁNGEL ÁLVAREZ ARÉVALO, EDEL DOMÍNGUEZ RUÍZ, SUSANA VELARDE GUZMÁN, LUIS	NUEVO LAREDO TAMAULIPAS	NO PROPORCIONÓ DATOS

²⁴³⁶ FOJA 449 TOMO 14

²⁴³⁷ FOJA 450 TOMO 19

²⁴³⁸ Foja 561, tomo 19.

²⁴³⁹ Foja 619, tomo 19.

²⁴⁴⁰ Foja 91, tomo 22.



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
		HUMBERTO HINOJOSA CASTILLO, ESTHER MONDRAGÓN RODRÍGUEZ, MARIANA AMADOR SANCHE, IDALIO APARICIO SANTOS Y RAUL GUZMAN MUÑIZ		
143.	MAS IMPACTO MÉXICO SA DE CV	MIGUEL ÁNGEL CAMELO CARRERA,	1 ESPECTACULAR VILLAHERMOSA, TABASCO	POR LA CANTIDAD DE \$15, 308 28 DE FEBRERO A 10 ABRIL
144.	DERIVADOS DEL SERVICIO, S.C	MOISÉS OMAR AGUILAR MEDINA	1 ESPECTACULAR EN BLVD. ROSENDO G. CASTRO Y GUILLERMO PRIETO, LOS MOCHIS, SINALOA.	\$12,180 6 MARZO A 6 DE ABRIL
145.	ARRENDAMIENTOS PUBLICITARIOS DE LA CUENCA S.A. DE C. V	JOSÉ ANTONIO PÉREZ ARÉCHIGA	19 ESPECTACULARES, OAXACA, HUATULCO, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, SALINA CRUZ, ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, SAN JACIENTO AMILPAS, LOMA BONITA, TUXTEPEC OAXACA	\$180,000 13 DE FEBRERO A 3 DE ABRIL
146.	IMÁGENES MÓVILES DE MÉXICO, S.A DE C.V.	RICARDO LÓPEZ MUÑOZ	2 ESPECTACULARES BOULEVARD PEDRO INFANTE Y PALENQUE, CULIACÁN, SINALOA	\$27,260 6 MARZO A 6 DE ABRIL
147.	A&EB PROYECTOS SA DE CV O EXTERIOR, SA DE CV	GRAFICA CH SA DE CV	51 ESTRUCTURAS JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y CHIHUAHUA	\$852.000 + IVA 15 DE MARZO A 15 DE ABRIL
148.	AGUSTÍN GENARO GUZMÁN ANAYA	ABC POLÍMEROS Y EMPAQUES	13 ANUNCIOS EN PACHUCA DE SOTO, APAN, MOLANGO, METZQUITLÁN, IXMIQUILPAN, TULANCINGO, HUEJUTLA Y TIZAYUCA	\$203,243.72 11 FEBRERO A 2 DE ABRIL
149.	MONTAJES ZEPEDA S. DE R.L. DE C.V.	RSN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	1 ESPECTACULAR GUASAVE, SINALOA	POR UN MONTO DE \$10,440.00 PESOS NETOS, CON UNA VIGENCIA DE UN MES, DEL 06 DE MARZO DE 2022 AL 06 DE ABRIL DE 2022.
150.	MONTAJES ZEPEDA S. DE R.L. DE C.V.	RADAMES ROMERO GUERRA	1 ESPECTACULAR GUASAVE, SINALOA	POR UN MONTO DE \$9,000.00 PESOS MÁS IVA, CON UNA VIGENCIA DE UN MES, DEL 06 DE MARZO DE 2022 AL 06 DE ABRIL DE 2022.

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
151.	MONTAJES ZEPEDA S. DE R.L. DE C.V.	JOSÉ LUIS MONTAÑO SÁNCHEZ,	1 ESPECTACULAR ANGOSTURA, SINALOA	POR UN MONTO DE \$8,000.00 PESOS MAS IVA, CON UNA VIGENCIA DE UN MES, DEL 06 DE MARZO DE 2022 AL 06 DE ABRIL DE 2022.
152.	MULTISERVICIOS MEXICANOS SA DE CV	JUAN PÉREZ GÓMEZ	2 ANUNCIOS IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO (NO SE ADVERTE SI SE TRATA DE PROPAGANDA DE REVOCACIÓN DE MANDATO)	\$85,000 (5 EXHIBICIONES MENSUALES) 11 MARZO AL 10 DE AGOSTO
153.	IRINEO ORTIZ ISLAS	ODALIS GUADALUPE IGLESIAS ORTIZ	1 ANUNCIO TONALÁ, JALISCO	\$15,000 10 DE MARZO A 9 DE ABRIL
154.	AUTOBUSES UNIDOS OMSA CHAPULTEPEC S.A. DE C.V.	NO PROPORCIONÓ EL NOMBRE	UNIDADES DE AUTOBÚS RUTA 20 JIUTEPEC, EMILIANO ZAPATA, TEMIXCO Y CUERNAVACA, MORELOS	\$500 POR AUTOBÚS (6 UNIDADES) POR 20 DÍAS
155.	ARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	YURIANA NAVA VERGARA	1 LONA ZACATLÁN PUEBLA	\$12,600 SE CONTRATÓ POR UN MES, PERO SOLO SE DIFUNDIÓ UN DÍA
156.	JESÚS RAMÓN CARRERA QUINTERO	JESÚS FRANCISCO RUÍZ TORRES O MARIO ALBERTO CASTILLO VALENZUELA	1 ANUNCIO LOS MOCHIS, SINALOA	\$8500 + IVA 10 MARZO A 10 DE ABRIL
157.	GABRIELA RODRÍGUEZ PASALLO	LO RENTO A LA EMPRESA GRUPO CESA DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE VENDER DICHO ESPACIO PUBLICITARIO, QUIEN A SU VEZ RENTÓ EL ESPACIO PARA COLOCAR PUBLICIDAD AL C. JOSEPH VAN DAVE DEPRAECT SAIZ	AVENIDA RIO CHOIX, NÚMERO 952, COLONIA ANTONIO ROSALES, C.P. 80230, CULIACÁN, SINALOA	\$9,000 6 MARZO A 6 DE ABRIL
158.	MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA	LA PROPAGANDA FUE CONTRATADA POR RADAMES ROMERO GUERRA, QUIÉN A SU VEZ RENTO EL ESPACIO A MARIO ALBERTO CASTILLO VALENZUELA EL	AVENIDA DEGOLLADO Y CERDÁN, LOS MOCHIS, SINALOA	06 DE MARZO DE 2022, POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 MÁS IVA, POR EL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2022.



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
159.	GABRIELA RODRÍGUEZ PASALLO	SE LO RENTO A LA EMPRESA GRUPO CESA DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., QUIEN A SU VEZ RENTO A JOSEPH VAN DAVE DEPRAECT SAIZ,	CALLE HERIBERTO VALDEZ NÚMERO 981 PONIENTE, COL. SCALLY, AZOTEA DE CASA HABITACIÓN, LOS MOCHIS, SINALOA.	POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 MÁS IVA, POR EL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2022.
160.	GRAFICA ESPECTACULARES S.A. DE C.V.	MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ (PERSONA FÍSICA COMERCIALMENTE CONOCIDA COMO "ENLACE DIGITAL").	- BOULEVARD JUAN PABLO II Y BOULEVARD SAN MARCOS, FRACCIONAMIENTO CANTERAS DE SAN AGUSTÍN, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. - AVENIDA AGUASCALIENTES PONIENTE ESQUINA ANTIGUO CAMINO A SAN IGNACIO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL RÍO, AGUASCALIENTES. - BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO ESQUINA CON CALLE SAN JULIÁN, FRACCIONAMIENTO LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES. - AV. SIGLO XXI, ESQUINA CON CALLE EL PICACHO, FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES, AGUASCALIENTES.	LA DIFUSIÓN SE FORMALIZO MEDIANTE CONTRATOS VERBALES, CELEBRADO EL 11 DE FEBRERO, 15 DE MARZO Y 3 DE ABRIL, DEL AÑO 2022. - QUE EL MONTO FUE: CONTRATO 1: \$10,000.00 POR CADA ESPACIO, PERO LE PAGARON \$40,000.00, POR EL ESPACIO DEL 11 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2022. CONTRATO 2: \$6,000.00 PERO LE PAGARON \$24,000.00, POR EL ESPACIO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022. CONTRATO 3: \$10,000.00 PERO LE PAGARON \$40,000.00, POR EL ESPACIO DEL 3 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022.
161.	VÍA VISIÓN, S.A. DE C.V.	GRAFICACH SA DE CV, EL CONTRATO FUE FIRMADO EN LA COMERCIALIZAD ORA ESTERNO, SA DE CV.	- CRUCE DE AV. SILVESTRE TERRAZAS Y CALLE 24 DE FEBRERO, COL. MARTÍN LÓPEZ, EN EL SENTIDO DE ESTE A OESTE. REFERENCIA JUNTO DE EXPENDIO DE GAS IDENTIFICADO COMO "SUPER GAS" Y OTRO DENOMINADO "LOS MENONES". - PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y CALLE BASASEACHI, COL. OSCAR FLORES SÁNCHEZ, PRÓXIMO A	EL 15 DE MARZO DE 2022; SIENDO EL MONTO DE \$50,177.64 MAS IVA, CORRESPONDIENDO AL IMPORTE DE LOS 3 ANUNCIOS. - SIENDO EL PERIODO CONTRATADO POR 30 DÍAS.



No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
			LOS LOCALES COMERCIALES IDENTIFICADOS COMO "VITRACHISA" Y "HERRALUM. - AV. TEÓFILO BORUNDA Y CALLE NOVENA, COL. SAN FELIPE, EN UN PREDIO PRÓXIMO A UN LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO "KFC".	
162.	PAÚL GERARDO KELLY SOTO	REFIERE QUE RENTA A LA PERSONAL MORAL DM AVISOS CLASIFICADOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JAIME SARACHO FÉLIX.	LA AZOTEA DE SU EDIFICIO AVENIDA INDEPENDENCIA ESQ SANTOS DEGOLLADO COL CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA	NO ESPECIFICA
163.	MARÍA ANTONIETA VELDERRAÍN AYALA	REFIERE QUE RENTA A LA PERSONAL MORAL DM AVISOS CLASIFICADOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JAIME SARACHO FÉLIX.	AZOTEA DEL EDIFICIO BLVD. ANTONIO ROSALES ESQUINA ALFONSO CANO, COLONIA SCALLY, MOCHIS, SINALOA.	NO ESPECIFICA
164.	GRAFICACH S.A. DE C.V.	MARISOL HEREDIA VENZOR	AVENIDA LAS TORRES Y ZARAGOZA, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.	DEL 19 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2022. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN FUE LA COOPERACIÓN ENTRE SUS AMISTADES Y SIMPATIZANTES
165.		PABLO HUMBERTO LEOS MAYAGOITÍA	AVENIDA TECNOLÓGICO Y RIVERA LARA, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	DEL 19 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2022. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN FUE LA COOPERACIÓN ENTRE SUS AMISTADES Y SIMPATIZANTES
166.	GRAFICACH S.A. DE C.V.	ALBERTO IRIGOYEN ISAÍAS	AVENIDA LAS TORRES Y ZARAGOZA DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	19 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2022. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN FUE LA COOPERACIÓN ENTRE SUS

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
				AMISTADES Y SIMPATIZANTES.
167.	HOMERO VILLALOBOS JABALERA	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
168.	MARTHA ESTHER GONZÁLEZ GALLEGOS	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
169.	ALONSO MORA MARTÍNEZ	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
170.	FRANCISCO JAVIER JAQUEZ HINOJOS	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
171.	DIEGO ALBERTO ROMERO FLORES	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
172.	JONATHAN LEÓN GALINDO	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
173.	SANTOS LEONEL CHAVIRA GARCIA	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
174.	ANDY GETSEMANY JUAN PABLO ALARCÓN MORALES	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
175.	SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	THE BEST MARKETING, S.A DE C.V.	4 ANUNCIOS EN COLIMA	\$10,000 POR CADA UNO 10 DE MARZO A 10 DE ABRIL
176.	SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	OSCAR ARMANDO CABRERO CADENA,	1 ANUNCIO EN TLALNEPANTLA, EDOMEX	\$10,000 POR CADA UNO 11 DE MARZO A 31 DE MARZO
177.	SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	Y DANIEL MARTÍNEZ MASSA	2 ANUNCIOS SAN LUIS POTOSÍ	\$7,424 28 DE MARZO A 9 DE ABRIL
178.	PUBLICENTER O SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA	ROSA DELIA AGUIRRE PÉREZ	1 ESPECTACULAR EN COLIMA	\$12,300 6 MARZO A 6 DE ABRIL
179.	ROBERTO ROJAS RAMÍREZ	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
180.	HERMILA HERNÁNDEZ PALACIOS	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
181.	SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A DE C.V.	ROBERTO SSHOUTWELL CORDERO RAMÍREZ	AVENIDA MUÑOZ ESQUINA XILANTRO S/N AV. MULOZ, SAN LUIS POTOSÍ	\$7424 28 DE MARZO A 9 DE ABRIL
182.	SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A DE C.V.	MONTSERRAT PORTALES CORDERO.	CORDILLERA DE LOS ALPES 535, LOMA VERDE, SAN LUIS POTOSÍ	\$7424 28 DE MARZO A 9 DE ABRIL
183.	ISIDRO FLORES ORNELAS	DIJO HABER CONTRATADO MOTU PROPRIO, PERO NO APORTÓ INFORMACIÓN		
184.	IMPACTO VISUAL	JOSÉ CARLOS AMADOR RODRIGUEZ	BOULEVARD UNIVERSITARIOS Y ESQ BOULEVAR ENRIQUE SANCHEZ ALONSO, DESARROLLO URBANO 3 RIOS, CULIACAN, SINALOA	\$10,000 6 MARZO A 6 DE ABRIL
185.	IMÁGENES MOVILES DE MÉXICO, SA DE CV	RICARDO LÓPEZ MUÑOZ	2 CARTELERAS CONSTITUCIÓN ESQ CON AVENIDA LÁZARO	\$13,500 06 MARZO A 06 DE ABRIL



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-46/2023

No.	PROVEDORA	CONTRATISTA	NÚMERO DE ESPECTACULARES, UBICACIÓN	COSTO Y PERIODO
			CÁRDENAS, CULIACÁN, SINALOA BLVD. PEDRO INFANTE CURVA ANTES DEL PUENTE NEGRO	\$10,000
186.	PAULO FRANCISCO ZÚÑIGA SÁNCHEZ	MARIO ALBERTO CASTILLO VALENZUELA	INDEPENDENCIA Y AVENIDA SANTOS DEGOLLADO, LOS MOCHIS, SINALOA	\$15,080 5 DE MARZO A 6 DE ABRIL
187.	ENRIQUE ALEJANDRO LARRIEU CREEL	NO INFORMA	CHIHUAHUA	\$8,000 15 DIAS
188.	NO INFORMÓ	VÍCTOR MANUEL PÉREZ GUTIÉRREZ	17 UBICACIONES DE ESPECTACULARES EN AGUASCALIENTES.	NO INFORMÓ
189.	SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SA DE CV	ROBERTO LÓPEZ ESPINOSA	CARRETERA MÉXICO CUAUTLA KM 32.5 COL SANTA CRUZ AMALINALCO, CHALCO, EDOMEX BLVD MIGUEL ALEMÁN 212, SAN NICOLÁS TOLENTINO, TOLUCA, EDOMEX	DONACIÓN 11 A 31 MARZO

ANEXO SIETE

CONTRATOS DE GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y AGRUPACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. CON GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año y número	Contratante público	Contratante privado	Objeto
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/015/2021	Gobierno de la Ciudad de México	Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.	Prestación de servicio de limpieza en la red vial primaria de la Ciudad de México, consistente en barrido manual en banquetas, papeleo y retiro de propaganda comercial colgada.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/016/2021	Gobierno de la Ciudad de México	GP Construcciones, S.A. de C.V.	Prestación de servicio de limpieza en la red vial primaria de la Ciudad de México, consistente en barrido manual en banquetas, papeleo y retiro de propaganda comercial colgada.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/025/2021	Gobierno de la Ciudad de México	Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes, de la red vial primaria, consistente en camellones centrales, laterales, banquetas, distribuidores viales y líneas del metro.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/030/2021	Gobierno de la Ciudad de México	GP Construcciones, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes, de la red vial primaria, consistente en camellones centrales, laterales, banquetas, distribuidores viales y líneas del metro.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/082/2021	Gobierno de la Ciudad de México	GP Construcciones, S.A. de C.V.	Prestación de servicio relacionados con la limpieza integral del corredor turístico Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, Reforma Remodelada Tramo: limita con la



Año y número	Contratante público	Contratante privado	Objeto
			Calzada General Mariano Escobedo al Poniente y la avenida Hidalgo al oriente, en turno matutino, vespertino y nocturno.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/084/2021	Gobierno de la Ciudad de México	GP Construcciones, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes, así como la limpieza y recolección de todos aquellos elementos que interfieren en la vía pública y espacios públicos de la Ciudad de México.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/086/2021	Gobierno de la Ciudad de México	Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.	Prestación del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos separados en orgánicos e inorgánicos generados en centros de prevención y readaptación social del gobierno de la Ciudad.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/146/2021	Gobierno de la Ciudad de México	GP Construcciones, S.A. de C.V.	Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la operación continua del servicio de alumbrado público en vialidades de la red vial, en el cuadrante del centro de la Ciudad.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/155/2021	Gobierno de la Ciudad de México	Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.	Prestación de servicios relacionados con la limpieza integral del corredor turístico Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, Reforma Remodelada Tramo: limita con la Calzada General Mariano Escobedo al Poniente y la avenida Hidalgo al oriente, en turno matutino, vespertino y nocturno.

Año y número	Contratante público	Contratante privado	Objeto
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/158/2021	Gobierno de la Ciudad de México	Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes, así como la limpieza y recolección de todos aquellos elementos que interfieren en la vía pública y espacios públicos de la Ciudad de México.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/159/2021	Gobierno de la Ciudad de México	Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes, así como la limpieza y recolección de todos aquellos elementos que interfieren en la vía pública y espacios públicos de la Ciudad de México.
2021 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/180/2021	Gobierno de la Ciudad de México	GP Construcciones, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes, de la red vial primaria, consistente en camellones centrales, laterales, banquetas, distribuidores viales y líneas del metro.
2022 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/006/2022	Gobierno de la Ciudad de México	Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.	Prestación de servicio relacionados con la limpieza integral del corredor turístico Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, Reforma Remodelada, así como limpieza y recolección de todos aquellos elementos que interfieren en la vía pública y espacios públicos de la Ciudad de México.
2022 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/024/2022	Gobierno de la Ciudad de México	GP Construcciones, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo, así como la operación continua del servicio de alumbrado público en



Año y número	Contratante público	Contratante privado	Objeto
			vialidades del centro de la Ciudad.
2022 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/045/2022	Gobierno de la Ciudad de México	GP Construcciones, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes, de la red vial primaria.
2022 SOBSE/DGAF/DRMAS/ S/095/2022	Gobierno de la Ciudad de México	Agrupación Empresarial, S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes, de la red vial primaria.